12 ANUARIO

Segunda época

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES

Decano: Prof. FERNANDO R. PRIETO
Secretaría Académica: Prof. GLADYS E. RIMINI
Secretaría Estudiantil: SUSANA FREIDENBERG

Directores de Escuelas:

Antropología: Prof. EDGARDO GARBULSKI
Bellas Artes: Prof. RUBEN NARANJO
Cs. de la Educación: Prof. LEONOR BELLA DE PAZ
Historia: Prof. MARTA BONAUDO
Letras: Prof. NORA MUGICA
Música: Prof. LUCRECIA GARAFFO
Psicología: Dra. GLORIA R. ANNONI

Directores de Institutos:

de Investigaciones: ALBERTO PLA
de Graduados: Dr. NICOLAS ROSA
Idiomas Modernos: Prof. ELENA TARDONATO FALIERE

Comité Asesor:

ALBERTO PLA
MARIA LUISA AROCENA
NIDIA ARECES
SILVIA CRAGNOLINO
CARLOS YENSINA
ELIDA SONZOGNI
LUIS ALBERTO ROMERO
JOSE CARLOS CHIARAMONTE
REYNA PASTOR
TULIO HALPERIN DONGHI

Dirección:

MARTA BONAUDO

12 ANUARIO

Segunda época Rosario 1986-87

ESCUELA DE HISTORIA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

SERVICIO DE PUBLICACIONES UNR

Derechos de reproducción reservados

I.S.S.N.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES

ESCUELA DE HISTORIA

Entre Ríos 758
2000 - Rosario - República Argentina

PALABRAS PRELIMINARES

La presente edición del Anuario de Historia intenta reunir la producción generada en los dos últimos años en la Escuela de Historia y en diferentes ámbitos de discusión del país. La mayor parte de las contribuciones giran en torno a la problemática social, económica, política e ideológica latinoamericana y argentina en los siglos XIX y XX. Institucionaliza, además, una Sección de Historia de Europa; aspiramos que la misma pueda nutrirse con los aportes de nuevos investigadores en este campo, a corto plazo.

Deseamos destacar que algunos de los artículos incluidos en este volumen constituyen —directa o indirectamente— un homenaje a dos historiadores de invalorable proyección en el campo de nuestra disciplina en el país, Claudio Sánchez Albornoz y José Luis Romero.

No podemos dejar de señalar que este volumen aparece con un considerable atraso con respecto a la periodicidad deseada, atraso que se debe a cuestiones completamente ajenas a nuestra voluntad y a nuestros esfuerzos e imputables a los problemas financieros de nuestra Universidad. Ello, a pesar del subsidio otorgado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas que nos permitió comprar el papel, colaboración inestimable que agradecemos en esta página. Sirva además, esta aclaración de disculpa a los investigadores que colaboraron en esta edición.

ESCUELA DE HISTORIA

LA CONQUISTA CRISTIANA DE CASTILLA LA NUEVA Y EL DESARROLLO DE LAS ESTRUCTURAS FEUDALES

REYNA PASTOR
PROFESORA TITULAR, UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Hace diez años que apareció en España mi libro: *Del Islam al Cristianismo, en las fronteras de dos formaciones económico-sociales: Toledo, siglos XI-XIII.* Acaba de distribuirse la segunda edición del mismo.

Con este motivo he leído los principales libros que sobre los temas de la frontera, los poblamientos, la reconquista, etc., han aparecido desde entonces. Dejando bien claro que todos ellos han aportado ideas sobre esos problemas y que siento el mayor respeto por todo trabajo de investigación serio, considero que los conceptos básicos que he empleado y sigo empleando para el análisis histórico, como el fundamental de formación económico-social, siguen siendo los más explicativos, los más complejos y abarcativos, los más lógicos y permanentes, entre los adoptados por los historiadores. Obviamente en el presente trabajo volveré a aplicarlos. Entre los conceptos analíticos que han utilizado otros historiadores hay uno que ha provocado mi reflexión: es el de castellanización[1].

El tema merece una amplia discusión. Por el momento sólo diré que no alcanzo a comprender qué cosa se quiere expresar como castellanización.

No puede tratarse de un concepto político, aplicado, como se hace, a Castilla la Nueva, pues la conquista propiamente "castellana" es sólo a partir del reinado de Alfonso VIII y en tal caso las formas de organización política y de poblamiento propias de la segunda mitad del siglo XII no son radicalmente distintas, ni con mucho, de las de fines del siglo XI, leonesas y castellanas.

Tampoco puede tratarse de un concepto etnológico pues es sabido que los pobladores de la nueva Castilla tuvieron procedencia harto variada.

Tampoco encuentro una diferencia ideológica sustancial entre la castellana y la de las otras regiones o reinos cristianos peninsulares, pues en todos se fueron aceptando, durante el siglo XII, las premisas ideológicas de las jerarquías feudales, o, dicho a la francesa, "el horizonte mental de la feudalidad" incluidas la ideología de la guerra santa, del espíritu de cruzada.

En principio el término "castellanización" me parece vacío de sentido, quizá una simple comodidad expositiva, que elude una conceptualización que, como tal, tendría que ser rigurosa.

No volveré, en el presente trabajo, sobre mis investigaciones anteriores referidas al poblamiento y la frontera de Castilla la Nueva o a las estructuras agrarias, ni a la peculiar historia de los mozárabes de Toledo.

Consideraré tres temas, mejor dicho subtemas, y en el primero trato simplemente de destacar, a partir del escaso y fraccionado conocimiento que todavía tenemos, la gran quiebra de las estructuras militar y de poblamiento de Al-Andalus, sobre todo en su frontera norte, quiebra que tuvo lugar mucho antes de la conquista cristiana.

Los otros dos están muy ligados entre sí. Se trata de aportar reflexiones sobre las que estamos de acuerdo varios historiadores. Por un lado mostrar cómo coincide la expansión de la formación económico-social cristiana sobre Al-Andalus, con la feudalización de esa sociedad, y cómo, en el mismo lapso, y mientras se cumple el proceso mencionado, se va conformando una ideología nueva, dado que a la vieja idea de guerra religiosa contra los infieles se suma la nueva idea de guerra santa patrocinada por el papado y la Iglesia.

Numerosos historiadores coinciden actualmente en destacar la importancia excepcional de la conquista de Toledo por Alfonso VI en 1085. Esta fecha marca un hito en la historia peninsular pues por primera vez los cristianos logran una conquista sobre territorio poblado y organizado secularmente por los musulmanes.

Por primera vez se adentran, traspasando la frontera, para quedarse definitivamente con una ciudad taifal.

Fue en Toledo donde se produjo también por vez primera el choque de las formaciones económico-sociales cristiana y del mundo árabe. En esta gran ciudad musulmana conquistada los cristianos realizan su experiencia como conquistadores; allí llevan a cabo sus iniciales intentos de convivencia, de acercamiento; es allí donde chocarán las lenguas, las religiones, las ambiciones.

A partir de 1085 es necesario continuar la lucha, imprevistamente dura a causa de las dos invasiones africanas que se siguieron. Fue necesario organizar los poblamientos, la Iglesia, el poder. Fue necesario permanecer y para ello se ensayaron nuevas soluciones, o se retomaron, adaptándolas, otras ya conocidas.

Alfonso VI encuentra una estructura defensivo-militar quebrada desde hacía un siglo y un poblamiento dislocado.

Como hechos inmediatamente ligados a la conquista de Toledo se suelen destacar la debilidad de las taifas y el conocimiento que tenía el

propio Alfonso VI del sistema de poder de la corte toledana por haber sido huésped de Al-Mamún durante el año 1072.

Ambas razones son incuestionables, pero ahora me gustaría agregar otras reflexiones recogidas de los estudios recientes de prestigiosos arabistas españoles.

Una idea general: la llegada de Almanzur al poder significó la quiebra de la estructura califal y de todas las bases de organización de Al-Andalus. El califato había conseguido establecer un modus vivendi político con relación a los reinos cristianos. Los períodos de enfrentamiento eran escasos y localizados. El califa tenía como misión fundamental proteger a la comunidad musulmana; sobre la base de esta misión es que, frente a los ataques cristianos organizaba una resistencia pasiva y otra activa (aceifas y razzias en territorios de fuera de las fronteras de Al-Andalus).

En ambos casos y aunque se expresara activamente en hechos de guerra, su posición político-militar era defensiva[2].

Expresión material de esta actitud y de esta misión es la organización de la defensa basada sobre todo en una red de fortalezas que tienen como objeto proteger a la población, especialmente en los limes. La estructura castral estaba organizada desde el poder central y conectada permanentemente con él. Era la gran cobertura protectora para la multitud de alquerías que representaban la base fundamental del poblamiento rural[3].

Durante la época de Almanzur, y sobre todo con las taifas, el sistema de protección se altera y, lo que es más importante, se rompe el funcionamiento de la red castral. Ello conllevó una alteración entre la relación del sistema defensivo y la población, cosa que pudo dar lugar, durante el siglo XI, a ciertos abandonos de poblaciones en zonas vulnerables. Esta situación explica también, en parte la relativa facilidad del avance de Alfonso VI, quien además conocía la desmilitarización taifal. La invasión de los almorávides, su organización militar, su capacidad ofensiva quiebran los planes de Alfonso VI y exige a los cristianos nuevos esfuerzos y nuevas tácticas de guerra.

Por tanto los ataques y guerrillas en las zonas próximas a Toledo por parte de las dos fuerzas, precipitan la desestructuración de la red defensivo-poblacional de fortalezas-villas y alquerías, a tal punto que de algunas fortalezas-refugio, como la de Montalbán, se pierden noticias hasta principios del siglo XIII (1209)[4].

Por lo tanto, y aunque todavía falta muchísimo por saber al respecto, puede pensarse que en la amplia zona norte central de Al-Andalus que nos interesa, había una estructura de población (y agraria) adaptadas a las formas de la guerra y viceversa, la estructura militar soportaba la estructura agraria. Por ello al desatarse la guerra de razzias frecuentes se produjo la deserción del hábitat. A ello debe añadirse algo

sobre lo que quizá no se ha insistido suficientemente. Me refiero a la destrucción de bienes agropecuarios. Era relativamente fácil rehacer los cultivos de cereales o poblar el campo con animales, pero rehacer una red de irrigación, molinos, canales, etc. resultaba ya más difícil y costoso. Más daño aún causaba la destrucción de la estructura arbustiva; la tala de olivos, viñas, moreras, arboles frutales, etc. significaba muchas veces atacar el corazón mismo de un sistema agrario.

Recordemos noticias muy explícitas sobre este tipo de depredaciones en la zona toledana. Es sabido que los habitantes de la ciudad y del campo toledano sufrieron mucho durante los siete años que precedieron a la conquista cristiana. Desde 1079 el rey Alfonso VI puso un cerco, que, a partir de 1082, se hizo verdaderamente cruel. Rodrigo Ximénez de Rada cuenta que las huestes cristianas talaban los árboles año tras año, incendiaban las cosechas y destruían las viñas:

> "...congregavit exercitum ex omnibus partibus regni sui, et fruges et vendimias devastavit per totum territorium Toletanum, et per quatuor annos id ipsum intulit successive..."[5].

Narra Ben Bassan que: "...Alcadir, metido dentro de la ciudad, seguía estrujando a sus súbditos para pagar sumas a Alfonso, mientras éste talaba los alrededores, hacía cultivos, mataba, incendiaba y vedaba la entrada y salida de los vecinos".

Rendida la taifa aquellos que dejaban sus campos para siempre arrasaban y destruían sus plantíos y sus viñas antes de la partida. Dice un documento de los mozárabes de Toledo:

> "Se anota que el huerto está ahora inculto y sus frutales cortados, habiéndolos cortado los musulmanes, a quienes Dios extermine"[6].

En el privilegio otorgado por Alfonso VI a los mozárabes de Toledo, dice... "et si voluerint vineas, aut alios arbores plantare aut restaurare..."[7].

Este estado de cosas no fue fácil de reparar porque aun después de transcurridos muchos años los documentos siguen hablando de viñas "ahora incultas" o de frutales y huertos abandonados, de casas en ruinas, etc.[8].

A lo antedicho hay que agregarle las noticias que sobre las depredaciones practicadas por los musulmanes nos dan los Anales Toledanos I para el año 1109 y el 1118, y los segundos, para los años 1110, 1113, 1114, 1116, 1117, etc. y la "Crónica Adefonsi Imperatoris"[9].

Por tanto, la conquista de Toledo, programada sobre unos supuestos militares conocidos por el grupo de poder cristiano cambia repentinamente de significado a causa de la invasión almorávide. Al mismo tiempo cambia el valor económico, en hombres y bienes, de la zona conquistada.

La nueva guerra ocasionará necesidades militares mayores, y sólo

fue posible hacerla contando con una mayor participación de todas las fuerzas disponibles. De allí, la necesidad de otorgar, a su vez, una mayor participación en el poder a los señores feudales y una mayor intervención al papado y la Iglesia.

Veamos ambos problemas más de cerca:

1) Coincide la expansión de la formación económico-socal cristiana sobre Al-Andalus, con la feudalización de la sociedad.

Es sabido que a partir del reinado de Alfonso VI se acentúa de manera clara el proceso de feudalización de la sociedad, proceso que venía llevándose a la par que el de colonización en los reinos de Castilla y León.

Poblamientos y repoblamientos se habían seguido durante el siglo XI al mismo compás que el proceso de señorialización. Por ello, la fundación y engrandecimiento de centros eclesiásticos, monasterios, sedes episcopales, etc., y de señoríos laicos había estado acompañado por la absorción de población sujeta hasta entonces a reyes y condes y por la consiguiente entrada en una dependencia más rigurosa. Procesos sostenidos y apoyados sobre todo por los reyes Fernando I y Alfonso VI.

Los dos últimos tercios del siglo XI habían sido de relativa calma con relación al enemigo musulmán, ahora dividido. Ello permitió el afianzamiento de la colonización interior, sobre todo en la zona norte del Duero y del Alto Ebro. La colonización se realizó sobre la base de una clase de poder fuertemente militarizada en la que las disidencias en el seno de su más alta capa fueron cosa frecuente y en la que se fueron perfilando estamentos más claros, funciones militares y políticas más delimitadas, mientras crecía el número de sus miembros.

El otro componente de la clase de poder, el clero, participó en la colonización de manera particularmente activa; monasterios, iglesias y obispados acentuaron, o iniciaron, una intensa actividad pobladora y señorializadora.

La clase productora campesina fue el instrumento, como es sabido, de este doble proceso y su base de sustentación.

Esta clase en cuanto constituía una de las dos grandes protagonistas, actuó como elemento activo, aceptando a veces y rechazando otras este proceso de señorialización que para ella significaba la dependencia.

La conquista de Toledo por Alfonso VI permitió el afianzamiento y desarrollo de la colonización de la cuenca del sur del Duero, mientras que la vertiente sur de las sierras centrales —a excepción hecha de las inmediaciones de la ciudad de Toledo— fue frontera permanente durante todo el siglo XII.

Por tanto, las conquistas de Alfonso VI permitieron la incorporación y colonización de una zona y el mantenimiento de la frontera en Castilla la Nueva. Ello alejó el peligro musulmán de la mitad septentrio-

nal de la Península, pero no suprimió en absoluto la necesidad de mantener de manera permanente las fuerzas militares en la sociedad cristiana.

El mantenimiento de una frontera frente a los musulmanes, y, por lo tanto, de un estado de guerra permanente imprimió a la sociedad del siglo XII, y a su proceso de feudalización, ciertos rasgos peculiares que no deben dejarse de tener en cuenta en el momento de su caracterización: importancia del ejército en sí como actividad fundamental para la clase de poder y como obligación (fonsado) para buena parte del resto de la población y como medio de movilidad social, de enriquecimiento personal, etc., importancia de las vastas zonas de frontera por sus específicas formas de poblamiento; grandes concejos, grandes señoríos de la Iglesia, de las órdenes militares y de laicos premiados por sus servicios de guerra con extensos realengos.

Pero alejándose de la amplia franja de fronteras y sin dejar de tener en cuenta la fuerza permanente de su presencia, la gran dominante del largo siglo, que comienza en lo fáctico con la toma de Toledo y la invasión almorávide, fue en lo estructural la feudalización de la sociedad en su etapa de crecimiento y expansión.

Porque este "largo siglo XII" constituyó una etapa de desarrollo de la sociedad feudal, de desarrollo "interno" dado que no fue acompañado por una significativa expansión territorial sobre la zona musulmana hasta entrado el siglo XIII. Ese desarrollo tuvo caracteres estructurales similares a los de Europa occidental: crecimiento demográfico, colonización agraria, desarrollo de la burguesía y de las ciudades, de la actividad artesanal y mercantil, etc. En otros términos, desarrollo de la sociedad dentro de los marcos del modo de producción feudal y de las relaciones feudales de producción, de las que resultan básicas las del campesinado productor dependiente de la clase feudal dominante.

La militarización permanente de sectores importantes de la sociedad interesados en guerras intermitentes y focalizadas, ofensivo-defensivas, cuyos resultados fueron, por tanto, siempre parciales y contradictorios hasta 1212, permitió y promovió a la vez el empleo de esa militarización en los conflictos internos de los reinos cristianos.

El proceso de feudalización de la sociedad conlleva el de parcialización del poder político-militar (y jurídico e ideológico) de la clase superior.

Este proceso fue muy intenso en el siglo XII y se expresó en dos planos distintos, aunque profundamente conectados en cuanto ambos surgieron del mismo proceso.

Un plano fue el de la lucha entre las grandes unidades políticas: los reinos cristianos. Luchas por conservar la entidad política (León, Navarra) o, por adquirirla y mantenerla (Galicia, Castilla, Portugal), pujas por predominar unas sobre las otras.

Luchas por conservar y ampliar los territorios expresadas en el reordenamiento permanente de sus zonas colindantes.

Este plano de la lucha feudal opera en una dimensión regional, cuyo origen está determinado por las distintas corrientes reconquistadas que, partiendo de las regiones septentrionales van avanzando hacia el sur, es decir, por corrientes que van incorporando a su sistema jurídico-político-militar diversas zonas más meridionales. Estas pujas se dirimen en el seno de quienes constituyen los principales troncos magnaticios, es decir, los núcleos o linajes de realeza y sus delegados/opositores, los troncos condales.

Estas luchas fueron especialmente duras tanto en el plano militar como en el político-diplomático en tiempos de la reina Urraca, Alfonso el Batallador y Teresa y Enrique de Borgoña.

Pero durante el reinado de Alfonso VII, a través de un sistema de pactos feudales, las *convenientias,* el monarca extendió su poder. Un poder muy limitado por esos acuerdos, sobre Navarra, en 1135, cuando su rey García Ramírez reconoció lazos de dependencia y homenaje para con el rey castellano-leonés[10].

El pleito con Portugal se soluciona, al menos temporalmente, por medio de otra *convenientia,* por la que Alfonso Enríquez promete al castellano fidelidad y servicio[11].

El segundo plano en que se expresó el proceso de parcialización del poder político-militar-ideológico fue una ampliación cuantitativa de la clase feudal en su estamentación y consecuente división de funciones y jerarquías organizadas a través de los vínculos vasalláticos y su consecuente lucha interna por ocupar funciones y jerarquías. Todo ello, claro está, construido a partir del reparto de la verdadera fuente de poder: la tierra y los hombres que la trabajan.

Las pujas y luchas por el poder feudal que sostuvo la clase en expansión siguieron dos modalidades: o bien estuvieron estrechamente ligadas a las de los núcleos de realeza, en las que la participación de los miembros de la clase quedaba condicionada a la consecuente participación en el reparto de bienes y de poder, o bien se dirimieron en la más concreta lucha feudal, es decir, en la lucha entre los miembros de la clase (laicos o eclesiásticos) pertenecientes a iguales o distintos estamentos acompañados de sus subordinados vasalláticos de menor rango.

Estas luchas, como es sabido, y yo misma estudié en otro momento, se desencadenaron especialmente en el período del reinado de la reina Urraca, luego de la derrota de los cristianos en Uclés y de la muerte de Alfonso VI. Entre los años 1109 y 1126 las luchas por el poder entre los distintos estamentos de la nobleza tomaron estado permanente y significaron una verdadera anarquía Castilla, León y Galicia estuvieron inmersas en un vacío de poder. Surgen alianzas de variado tipo, entre ellas las *germanitates,* que en el plano de la nobleza se manifestaban como

alianzas de linajes y de éstos con la Iglesia, para defenderse de enemigos similares. Los miembros de estas solidaridades se juramentan entre sí prometiéndose fidelidad y prestándose homenaje.

Como señala P. Bonnassie apoyándose en H. Grassotti, es importante recordar que las dos más antiguas menciones inequívocas de homenaje feudal que poseemos para el reino castellano-leonés se remontan a 1109, fecha del comienzo de las agitaciones nobiliarias. La una se refiere a la exigencia que impuso Alfonso VI, en la reunión que convocó en León el 30 de junio de 1109 en la que hizo prestar *hominium et juramentum* a su nieto Alfonso, a los nobles. En la otra Diego Gelmirez, obispo de Santiago de Compostela, recibió similar homenaje de una parte de los nobles gallegos unidos en *germanitates*[12].

Durante el reinado de Urraca los homenajes se multiplican, a veces los realizaban todos los miembros de una *germatitates,* y recibían a cambio del servicio *prestimonios* o soldadas[13].

Las obligaciones entre señores y vasallos establecidas a través de un *placitum,* o más tarde en un *pactum et convenientia,* se conocen también desde 1109, 1114, 1115, 1120, 1121, en la época de la revuelta señorial (burguesa y campesina), en Galicia, León, y Castilla.

Pacificados en parte los ánimos, el monarca Alfonso VII tuvo que realizar, para reconstruir el poder, acuerdos varios con la nobleza y para ello estableció pactos de vasallaje, feudo y *convenientia* entre 1126 y 1157. Así impone el vasallaje, en 1126, a los barones de Galicia; por medio de un homenaje colectivo acepta su sumisión pero, al mismo tiempo, les permite conservar los honores reales que ya detentaban.

Durante el reinado de Alfonso VII las concesiones de prestimonios quedan ligadas al homenaje y a la prestación de servicios vasalláticos. También recurre a un sistema de remuneración por servicios de guerra, el *feudo-sueldo*, ampliamente difundido en su reinado, sistema que atrae a los barones ultrapirenáicos.

Este proceso doble de reconstrucción y a la vez de parcialización del poder político-militar estuvo acompañado, promovido y sustentado por luchas y pujas por la posesión de bienes, especialmente tierras y hombres, pero su resultado tuvo un sentido, una dinámica, que podría calificarse de inverso. Porque mientras el poder político se parcializaba, estructurando la jerarquía feudal, el económico tendía a concentrarse en un menor número de privilegiados, sustentado por un proceso de absorción de bienes y hombres practicado a su favor por las sedes eclesiásticas, los grandes monasterios, la nobleza magnaticia y las órdenes militares.

La parcialización-concretización en unidades amplias de la estructura económica (señoríos de todo tipo y concejos de realengo), acompañada por la parcialización de la superestructura jurídico-política e ideológica, se cumple intensamente en los reinados de León y Castilla

a partir de principios del S. XII, por lo que puede afirmarse que es entonces cuando la sociedad se feudaliza verdaderamente, en primer término porque se generalizan las relaciones sociales de producción feudales.

Mientras en el siglo XII se trabaron las jerarquías de los lazos vasallático-beneficiarios durante el siglo XI, al menos, se fueron implantando las bases de los señoríos juridicciones, con lo que, de esta manera, quedó formado el feudalismo, que no es otra cosa que la conjunción de estas dos estructuras complementarias. Porque ya antes del siglo XII se había venido produciendo la desaparición de las comunidades alodiales y la formación de una dependencia nueva, más amplia y más variada: el señorío banal o jurisdiccional: Así, desde comienzos del siglo XI fueron aparececiendo nuevos tipos de exacciones sobre los campesinos, nuevas cargas e impuestos: facenderas, castellarias, anubdas, nuncios, mañerías, ossas, montazgos, herbazgos, infurciones.

Las formas de coacción sobre los campesinos se fueron multiplicando mientras los campesinos fueron perdiendo su relación directa con la tierra. Se van estableciendo así variados vínculos de dependencia señoriales[15].

Estos vínculos de dependencia fueron múltiples y cambientes y comienzan a fijarse con mucha mayor frecuencia por escrito (fueros) a partir de esta época como expresión necesaria del poder señorial, debido al aumento del número de grupos de hombres sujetos a él y a la mayor extensión (generalmente discontinua) de los señoríos. Ambas razones provocan el ejercicio cada vez más indirecto del control señorial y la consiguiente aparición o multiplicación de mayordomos y otros agentes de la administración señorial. Proceso complejo que va acompañado por una tendencia a la homologación de la condición del campesinado dependiente.

La situación peculiar en las fronteras de la formación social musulmana dio lugar, como es sabido, a la creación de grandes concejos de *frontera* situados al norte y al sur del sistema central. Se ha destacado mucho en la historiografía de la primera mitad del siglo actual la peculiaridad de esos concejos, interpretándolos como algo totalmente ajeno al sistema feudal. La argumentación se basa fundamentalmente en que sus pobladores eran hombres jurídicamente libres, ligados por sus fueros al rey.

Sin negar esto último, parece más coherente analizar a los concejos como elementos que se desarrollan en el seno de la sociedad feudal y *no fuera* de ella.

Conviene recordar aquí que los concejos, en sus etapas primitivas, estuvieron organizados como formas germánicas. Conjuntos de pequeños productores-propietarios-guerreros ligados entre sí por emparentamientos, etc. Con relación a la producción de la tierra, ésta estaba divi-

dida en propiedad familiar (tierra de agricultura) y propiedad comunal (espacio pastoril).

Estas comunidades coexistieron con las formas propiamente feudales en formación y expansión y cumplieron un papel muy importante como agentes de la expansión-colonización, en cuanto ocuparon y colonizaron nuevas tierras y las pusieron en valor. A su vez proporcionaron la fuerza de trabajo necesaria para la expansión del sistema feudal. Por ambos motivos se produjo la articulación con el modo de producción que pasa a ser el feudal.

Por otra parte, su escasa diferenciación social, su relativamente bajo nivel técnico, facilitaban su reproducción extensiva al par que las tareas de defensa militar de su asentamiento insumían energías e individuos.

Estas comunidades de forma germánica pudieron evolucionar hasta una mayor diferenciación socioeconómica interna por un factor no económico: sus funciones militares, y por otro económico: el avance de la propiedad privada sobre la comunal.

Su incorporación efectiva al modo de producción feudal (entrada en dependencia señorial) se cumple por varios caminos, incorporación que generalmente se efectúa cuando la función militar de la comunidad pierde su importancia (alejamiento de la frontera) o cuando la fuerza militar de la clase de poder feudal se superpone a ella y la anula.

Otra evolución de las comunidades de forma germánica está representada históricamente por la creación de grandes concejos de frontera. Cabe aclarar que esta *creación* no es *ex nihilo*; se practicó sobre comunidades preexistentes, a las cuales se sumó nueva población. Esa creación se consolida sobre todo a partir del estatuto jurídico que las ligaba más directa y perfectamente al rey.

En esta nueva etapa las comunidades campesinas cumplen otra vez la función de avanzada colonizadora a la par que de defensa de la frontera.

Mientras esa función es efectiva vuelven a producirse la estratificación social a cuya cabeza están los elementos militarmente más eficaces (caballeros villanos)y el avance de la propiedad privada sobre la comunal (privatización de dehesas, ocupación de términos a favor del grupo privilegiado, etc.). Por encima de la comunidad concejil está el rey, quien legaliza y regula la instalación, funciones y desarrollo de la comunidad.

Históricamente, los reyes que cumplieron estas funciones con respecto a los concejos fueron los que estuvieron a la cabeza del proceso más amplio y abarcativo de la feudalización de la sociedad. También en este sentido y por esta vía jurídico-política se fueron estableciendo formas de articulación de esta forma concejil con la dominante feudal.

En una última etapa, cuando las comunidades concejiles quedan fuera de la zona de frontera, sufren un proceso similar, aunque más

complejo, que las del estadio anterior. Pueden ser entregadas directamente a la jurisdicción señorial, en donde generalmente su proceso económicosocial queda congelado, o bien pueden permanecer como concejos de realengo. En este caso sufren la presión fiscal del rey, cada vez más en aumento; presión que provoca también su congelamiento a veces superior al causado por la señorialización.

De ahí que el rey, originariamente propietario del suelo de la comunidad (dado que siempre existió una entidad superior a la comunidad que se arrogó la propiedad del suelo y por lo que pudo enajenar propiedad y hombres a su capricho en favor de los feudales), no deja nunca de serlo, por lo que conserva su derecho sobre la renta del suelo (tributo, pecho) y su posibilidad de transformarla o aumentarla.

Por estas razones es por lo que, en el seno de la sociedad concejil evolucionada (siglo XIII en adelante), coexisten dos grupos principales: uno desligado por sus privilegios (militares, económicos y políticos) de las obligaciones tributarias que forman la aristocracia concejil de los caballeros villanos y hombres buenos, y otros, los pecheros, quienes mantienen con respecto al rey relaciones de tributación por la tierra y otras obligaciones (otras cargas e impuestos) de carácter feudal en su conjunto.

Este carácter del rey, de señor de la tierra y los tributos que exige en función de tal, es el que debe tenerse en cuenta fundamentalmente al analizar la formación concejil y no la mayor o menor *libertad jurídica* de sus pobladores. Los diferentes puntos de partida de este análisis son los que llevan a caracterizar (entre otros problemas también importantes) a la sociedad castellanoleonesa de los siglos XI al XIII como una sociedad *feudal atípica,* en la que los concejos serían la expresión *más atípica,* o a caracterizarla como una sociedad en la que es hegemónico el modo de producción feudal y las relaciones feudales de producción y en las que las comunidades de forma germánica primero y los concejos después representan modos subordinados, articulados con el modo hegemónico y finalmente incorporados a éste por distintos caminos.

B) La formación económico-social feudal en expansión suma a la vieja idea de guerra religiosa contra los infieles una nueva idea de guerra santa patrocinada por el papado y la Iglesia

Durante la mayor parte del siglo XI los contactos de los reinos cristianos hispanos con los francos y con el Papado se fueron haciendo más estrechos. Las migraciones de población franca, las peregrinaciones de éstos y de gentes de muy variada procedencia a Santiago de Compostela, la intromisión del clero francés cluniacense en las altas prelaturas hispanas, la unión de miembros de las familias reales hispanas con casas de la nobleza francesa, más la influencia y el ordenamiento de un papado unificador, beligerante y antinacionalista, ayudaron a estrechar las co-

nexiones y a divulgar la ideología de ese centro indiscutible de poderes que era el Papado, con la "parte occidental" de la gran formación feudal europeo-occidental.

Como lo ha afirmado D. Lomax (1978-1984), de quien recojo lo que sigue, los papas Juan II y Alejandro X habían comenzado a impulsar la lucha contra los musulmanes del sur de Italia y de Sicilia apoyándose, entre otras cosas, en la creciente potencialidad marítima de Pisa y de Génova. El mismo Alejandro II deseaba extender la guerra a Siria y Africa pero también al occidente hispánico[16].

La guerra era internacional, de los cristianos contra el Islam, y por ello convocaba a todos los cristianos. La guerra contra los infieles databa de mucho antes, la participación en ella de los francos también, pero "lo que resultaba nuevo (a fines del siglo XI) era el patrocinio oficial que daba entonces la Iglesia a la guerra santa, los privilegios espirituales y temporales que se concedían a los voluntarios, y el paulatino establecimiento de una posición específica para ellos en el derecho canónico". Así la cruzada, predicada primero a los franceses, se amplió luego a los que luchaban en Jerusalem o en los reinos cristianos hispanos.

Por otra parte, "en contra de la teoría de que la autoridad visigoda sobre España había recaído en la monarquía leonesa, los papas pensaban que era a ellos a quienes correspondía"[17].

Gregorio VII pretendía que los territorios conquistados en la Península Ibérica debían organizarse y gobernarse como vasallos del papado. Esto no fue aceptado por Alfonso VI de León y Castilla, pero, entre ambos poderes, concertaron una alianza sobre la reforma de la Iglesia española, la necesidad de continuar la reconquista y la participación ideológica y material del papado en ella.

Al mismo tiempo se acordó el cambio de rito por lo que se suplantó el antiguo rito hispano-godo por el romano (Burgos, 1080).

El mismo papa Gregorio VII había calificado al ritual hispánico como *superstitio toletanae*[18].

La Reconquista aparece ante el papado, desde fines del siglo XI, como un deber religioso que atañe a todos los cristianos. Por ello el papado ejerce —seguimos siempre a D. Lomax—[19] un derecho de vigilancia, a través de cartas papales, visitas de legados, concilios y sínodos, promesas de recompensa espiritual y amenazas de excomunión, condenación en la vida eterna, ofertas monetarias, mediación en los conflictos entre los reyes hispanos, etc.

Por todo ello y para movilizar a los fieles guerreros, Alejandro II inventa la indulgencia que fija en una bula, asegurando así que los cristianos que hubieran confesado sus pecados podían sustituir la penitencia por un viaje a España para combatir a los infieles. Al pecador que moría en combate no se le prometía ir derecho al cielo o ser un mártir por la fe, pero la interpretación de la bula por los caballeros combatientes pudo ser— y de hecho fue— algo distinta, aproximándose a las ideas musulmanas vigentes al respecto.

En el sermón por el que Urbano II predica la Primera Cruzada señala que España es otro frente en la lucha contra los musulmanes.

Por su parte Calixto II desarrolla la idea de que había que acudir en defensa y liberación de los cristianos sometidos, tanto en el Oriente Próximo como en la Península Ibérica.

Nuevas transformaciones ideológicas se producen en la segunda mitad del siglo XII porque la presencia de los almohades en la Península dio lugar a múltiples respuestas de los reyes y de la Iglesia cristiana y provocó la formación de las órdenes militares españolas y extranjeras.

En 1158 nacía la de Calatrava, que se instaló en el castillo homónimo, verdadera llave del paso entre Toledo y Córdoba. Esta orden adoptará para su organización la de la orden del Cister. Seguidamente se fundarán las órdenes de Santiago (1161), Avis (1164) y Alcántara (1166).

Una nueva exaltación religiosa se apoderará de los bandos cristiano y musulmán, y las relaciones entre ambos se harán precarias y desconfiadas. En la Iglesia española los elementos cluniacenses serán sustituidos por los cistercienses. Los reyes Alfonso VII y Alfonso VIII dispensarán entusiasta acogida a los monjes de esa orden haciéndoles importantes legados. Sin embargo, sobre todo a partir de 1180, se abre para la Iglesia hispana una etapa nacional. Tanto en Toledo como en otras iglesias cesan los nombramientos de extranjeros para obispos, aparecen entonces enérgicas figuras nacionales preminentes en las luchas antialmohades[10].

Pero los esfuerzos de la Iglesia hispana y los del Papado se unificarán a partir de la pérdida de Jerusalem en 1187. El Papado se había propuesto entonces intensificar la cruzada española; para ello operó sobre dos políticas: intentó pacificar los reinos cristianos hispánicos y armó el brazo mismo de la Iglesia ordenando a los obispos de Toledo ponerse al frente de las huestes de cruzados.

En 1188 el papa Clemente III envía una larga carta al arzobispado de Toledo en la que, luego de lamentarse largamente por la desunión entre los cristianos, le insta a conseguir la pacificación de los reinos hispanos y a conformar un gran ejército cristiano[21].

Para ello determina que los españoles que tomen las armas contra los sarracenos participarán de la misma indulgencia que aquellos que como cruzados marchan a los Santos Lugares, alcanzando, previo arrepentimiento, la remisión de todos sus pecados, tanto si tornan vivos como si mueren en la lucha.

Pese a los deseos del papa, los reinos cristianos no alcanzaban la pacificación. Es entonces que, como paladín de la cruzada antialmohade, se alza el arzobispo de Toledo, don Martín López, quien al frente

de las huestes castellanas dirige las campañas de 1194 y 1195. Pero la derrota de Alarcos de 1195 y las razzias almohades que le siguieron obligaron a retroceder al arzobispo y al rey[22].

Sólo años más tarde el rey de Castilla triunfará en las Navas de Tolosa, batalla que marca el comienzo del fin del poder almohade.

Para terminar definitivamente con él, el arzobispo de Toledo, Rodrigo Ximénez de Rada, organizó las expediciones de 1218-1219, pero los éxitos, logrados fueron de escasa importancia.

De todo lo anterior se desprende que, desde el último cuarto del siglo XII y durante las primeras décadas del XIII, al mismo tiempo que se nacionaliza la iglesia castellana, la injerencia del papado se acentúa en los reinos hispánicos, mientras se internacionaliza la cruzada contra el infiel[23].

Como resultado de todo ello se agudizó el "espíritu de cruzada" y se exasperaron las actitudes intransigentes, a partir sobre todo de la sede toledana[24].

NOTAS

1. REYNA PASTOR DE TOGNERI, *Del Islam al Cristianismo, en las fronteras de dos formaciones económico-sociales. Toledo, siglos XI-XIII.* Península, Barcelona, 1975, seda 1985. El libro tiene como base dos trabajos de investigación: R. PASTOR DE TOGNERI Y COLABORADORAS, "Poblamiento, frontera y estructura agraria en Castilla la Nueva (1085-1230) *Cuadernos de Historia de España,* Bs. As., 1968, pp. 171-225 y, R. PASTOR DE TOGNERI con la colaboración de M. BONAUDO "Problemas d'assimilation d'une minorité: les mozarabes de Tolède (de 1085 à la fin du XIIIè siècle") *Annales ESC,* París, marzo abril, 1970 pp. 351-390.
2. Me refiero especialmente a las obras de SALVADOR DE MOXO, *Repoblación y sociedad en la España cristiana Medieval,* Rialp, Madrid, 1979, pp 222 y siguientes y a la de RICARDO BENITO IZQUIERDO, *Castilla-la Mancha en la Edad Media,* Servicio de publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 1985.
3. PEDRO CHALMETA, "Guerra y sociedad: las campañas califales en Al-Andalus" Colloque, *"Guerre, fortification et habitat dans le monde méditerranéen au Moyen Age".* Casa de Velázquez y Ecole Française de Rome. Madrid, 25-27 de noviembre, 1985.
4. En la obra de P. GUICHARD, especialmente en "La conquete de la région valencienne d'apres la chronique de Jacques Ier et les données archeologiques. *Ibídem.*
5. Sobre estos problemas, J. P. MOLENAT, "Villes et forteresses musulmanes de la région toledane disparues apres l'occupation chretienne (XII-XVe siècles", *Ibídem.*
6. RODERICUS XIMENIUS DE RADA, *De rebus Hispaniae,* Lib VI, Cap XXII, p 136 ed. Textos medievales 22. Valencia, 1963.
7. A. GONZALEZ PALENCIA, *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII.* Madrid, 1930, Doc 293.
8. T. MUÑOZ Y ROMERO, *Colección de fueros municipales y cartas pueblas de los reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra.,* p. 361.
9. A. GONZALEZ PALENCIA, *op cit,* Doc 53, 58, 117, 225, 42i, 467, etc.
10. L. SANCHEZ BELDA. *Chronica Adefonsis Imperatoris,* pp 97 a 101, 102, 107.

11. P. BONNASSIE, "Del Ródano a Galicia: génesis y modalidades del régimen feudal", en *Estructuras feudales y feudalismo en el mundo mediterráneo,* Crítica, Barcelona, 1984, p. 46, estudiado por H. GRASSOTTI en "Homenaje de García Ramírez a Alfonso VII: dos documentos inéditos", *Cuadernos de Historia de España,* 1963, pp. 319-329.
12. H. GRASSOTTI, *Las instituciones feudo-vasalláticas en León y Castilla,* Spoleto, 1969, I, pp. 234-237 y notas 301 y 305.
13. *Historia Compostelana,* España Sagrada 20, pp. 97-98.
    REYNA PASTOR DE TOGNERI, "Las primeras rebeliones burguesas en Castilla y León (siglo XII)" en *Conflictos sociales y estancamiento económico en la España Medieval,* p.41.
    HILDA GRASSOTTI, *op cit* I, pp. 164, 174, 225 y nota 292.
14. H. GRASSOTTI, *op cit,* I, p. 225 y nota 292: R. PASTOR DE TOGNERI, *Op cit,* pp.39-40.
15. Lo demuestra la *Chronica Adefonsi Imperatoris,* ed Sánchez Belda, p. 54.
16. R. PASTOR DE TOGNERI, *op cit,* p 40. C. SANCHEZ ALBORNOZ, "La potestad real y los señoríos en Asturias, León y Castilla. *AHDE,* t II, pp. 235-280. J. GARCIA DE CORTAZAR, *La época medieval,* Madrid Alfaguara, p. 228.
17. DEREK LOMAX, *La Reconquista.* Crítica-Grijalbo. Barcelona, 1984, p. 81-82.
18. *Ibídem,* p 82.
19. PIERRE DAVID, "Gregoire VII, Cluny et Alphonse VI" en *Etudes historiques sur la Galice et le Portugal du VIe au XIIè siècles.* Coimbra, 1947, p. 341-349. FRANCISCO RIVERA RECIO, *El arzobispo de Toledo don Bernardo de Cluny (1086-1124),* Roma, 1962.
20. Esta etapa nacionalista ha sido destacada por J. GONZALEZ en *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII,* t I, pp. 417, 418, 420.
21. Carta inédita original de la Catedral de Toledo, Archivo, A y F 17, glosada por J. F. RIVERA RECIO, *La Iglesia de Toledo en el siglo XII,* Roma, 1966, p. 22.
22. *Ibídem,* p. 231.
23. Destacan estas actitudes, E. BENITO RUANO en "Las Ordenes Militares españolas y la idea de cruzada, *Hispania,* LX y LXII y GARCIA RAMILLA en "Inocencia III y la cruzada de las Navas de Tolosa *"Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* tercera época, XLVIII, 1927, pp. 455-464.
24. Así lo considera DEMETRIO MANSILLA en *La Iglesia castellano-leonesa y la Curia Romana en tiempos del rey San Fernando,* p. 44.

ESCLAVITUD Y SERVIDUMBRE EN LA ALTA EDAD MEDIA
(En torno a un artículo de Pierre Bonnassie)

(A LA MEMORIA DE CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ)

CARLOS ASTARITA

El último número de Cahiers de Civilisation Médiévale recibido en Buenos Aires (oct-dic. 1985), ha incluido un notable artículo de Pierre Bonnassie, sobre la supervivencia y extinción del régimen esclavista en la Alta Edad Media occidental, que comprende un análisis de los historiadores que han tratado el tema [1]. La visión de conjunto respecto al fin del sistema esclavista podría resumirse en dos posiciones que han dominado tradicionalmente el tratamiento de esta problemática. En primer lugar, la que sostuvo que la esclavitud terminó con la Antigüedad y las invasiones. En segundo lugar, la que concibe que la esclavitud fue concluyendo en una época indefinida entre los siglos V y IX. Tesis esta última sostenida por Marc Bloch, quien sin embargo, consideraba que los resultados iniciales de las invasiones germánicas habían sido de reforzar las relaciones esclavistas[2].

La perspectiva que Pierre Bonnassie pretende aportar se basa en una triple dirección de encuesta que retoma de manera sistemática el estudio de los textos, se apoya en investigaciones regionales y adopta el análisis comparativo.

Estas premisas lo llevan a concebir que la extinción del régimen esclavista pertenece a una larga historia que cubre toda la Alta Edad Media. Historia en la cual el sistema esclavista no desapareció por una evolución lineal de supremacía de las relaciones de producción feudales por la progresiva caída en dependencia del campesinado libre y la instalación en la tierra del esclavo antiguo, sino por una serie de conmociones, de rupturas, por las cuales el sistema esclavista sufrió retrocesos, pero también sustanciales avances entre los siglos III y fines del X. Hubo períodos decisivos en este proceso: los siglos III y V vieron como se realizaba un evidente retroceso del sistema esclavista. Pero entre ellos una fase de restauración fue impulsada bajo la dirección de Dioclesano y sus sucesores. Con los germanos, el sistema esclavista, lejos de desaparecer, vivió una fase de restauración con una nueva difusión máxima en el siglo VI y los comienzos del VII. Entre mediados de este último y los comienzos del siglo VIII se abrió una etapa de crisis del sistema esclavista. Su última fase de restauración se daría bajo Car-

lomagno. En definitiva, este régimen no terminaría sino con una crisis situada entre finales del siglo X y los comienzos del XI: "Partout, le régime esclavagiste agonise dans la deuxieme moitié du X s, pour mourir au plus tard au début du XI"[3]. Esta última ruptura parece especialmente observable en la Europa Meridional. A partir de entonces el señorío banal se impuso sobre el conjunto del campesinado como una nueva relación social que englobaba a la totalidad de los productores bajo el poder del señor.

La perspectiva adoptada por Bonnassie es similar a la expuesta últimamente por Pierre Dockés: hay que hablar de rupturas (en plural) del régimen esclavista, y éste no concluirá hasta la Revolución Feudal de los siglos X-XI[4], noción de mutación profunda del siglo X que está presente también en Pierre Toubert[5].

El mismo Bonnassie, basándose en su conocimiento sobre Cataluña, ya nos había brindado una visión de estas transformaciones conducentes a la formación del feudalismo[6]. Distingue allí entre los siglos X y XI, tres fases diferenciadas en la génesis del sistema feudal. La primera hasta los años 1020-1030, en que la sociedad permanecía ajena a las costumbres feudovasalláticas y en que el conjunto de la sociedad era todavía esclavista, con una gran masa de campesinos independientes propietarios de sus alodios y un número limitado de clientelas privadas, poco estructuradas y formadas en torno a los príncipes fundamentalmente. Entre los años 1020 y 1060, sitúa Bonnassie la fase central de la génesis del sistema feudal catalán, enmarcada en una verdadera crisis de crecimiento y un recrudecimiento de las luchas sociales internas. El resultado de esta conmoción fue una auténtica revolución que remodeló por completo el tejido social. Se estructuraron entonces, las relaciones entre los linajes basadas en pactos privados (convenientiae), que junto con el homenaje y el juramento de fidelidad constituirían la base de las relaciones sociales. La tercera fase que comenzó hacia el año 1060, se caracteriza por un proceso de cristalización conformado por la transformación de los castillos, hasta entonces tenidos en carácter de alodios, en feudos dependientes del conde. Vía por la cual la aristocracia catalana se vio integrada en un sistema de relaciones feudo-vasalláticas dominado por el conde de Barcelona.

Pero este esquema es, por lo menos en parte, generalizable. "Del Ródano a Galicia: génesis y modalidades del régimen feudal", constituye un título elocuente de una ponencia para fijar la posición de Pierre Bonnassie. Los rasgos dominantes que caracterizarían tanto a la sociedad del Languedoc, como a la hispano-cristiana de los siglos IX y X, son la supervivencia del antiguo sistema esclavista y la existencia de un activo campesinado independiente. Esta posición, en sus aspectos fundamentales parece extenderse cada vez más entre los medievalistas[7].

Esta postura supone un profundo cambio respecto de las ideas manejadas por los historiadores sobre la periodización general de los sistemas económicos. Recordemos que la década de los años setenta se abría con tratamientos más tradicionales sobre el tema. Perry Anderson[8] aportaba por entonces una visión de conjunto de la formación del feudalismo en base a los resultados de las conquistas bárbaras, como un proceso de interacción y fusión que generó un nuevo modo de producción como síntesis de la desagregación de los modos de producción esclavista y germánico en transformación. Y Charles Parain[9], mantenía la cronología tradicional en base a criterios que son hoy calificados de economicistas[10]. Pero esta misma década se cerró con un cambio radical de la periodización, el que aparece sintetizado en el artículo comentado y que a su vez ha influido en la conceptualización del feudalismo[11].

En definitiva, hoy el problema se sitúa en considerar una larga pervivencia del sistema esclavista, y una mutación profunda del cuerpo social a partir de la cual, en las cercanías del año mil, se formaría la nueva sociedad feudal[12].

Estimo que en parte estas nociones hay que conservarlas, pero incluyéndolas en un contexto interpretativo diferente. No es mi intención realizar un estudio exhaustivo de esta problemática, sino proponer una orientación teórico-metodológica sobre como caracterizar la sociedad europea occidental anterior al siglo XI.

Partiré, por otra parte, de las premisas formuladas por Bonnassie. Resolver el problema fundamental sobre si el fin de la esclavitud se sitúa con la crisis del siglo III y las invasiones; o en el proceso histórico comprendido entre los siglos V y IX; o por el contrario, a partir de una mutación revolucionaria entre fines del siglo X y el XI, debe basarse, ante todo, en el estudio de la documentación que la época nos ha dejado. Pero el problema consiste en cómo interpretar las palabras (mancipia, servi, ancillae) que en estos documentos hacen referencia a las relaciones sociales de producción existentes. ¿Siguen siendo en la Alta Edad Media los mismos esclavos de la Antigüedad? ¿No se ha modificado su condición? El problema central está en la interpretación de estos términos; en palabras de Bonnassie "...tout le probleme est lá".

La manera como Bonnassie aborda este punto merece destacarse. A diferencia de Charles Verlinden que utiliza una gran cantidad de documentación en sus investigaciones sobre la esclavitud en la Edad Media sin mostrar una mayor preocupación por conceptualizar[13]; y a diferencia de Pierre Dockés, que aporta una síntesis y perspectivas teóricas, paralelas a las posiciones de Bonnassie, altamente sugestivas, pero con poca base documental, la fuerza argumental de Pierre Bonnassie radica en haber ejercitado una sistemática reflexión en base a un profundo conocimiento de las fuentes. Es esto lo que da un gran interés al análisis que realiza de los códigos germánicos, en los cuales el esclavo aparece definido como una forma de propiedad, un no sujeto jurídico, un bien mueble (instrumentum vocale), asimilable a otras manifestaciones de la propiedad (instrumentum semi vocale e instrumentum mutum), pero

cuyo valor como esclavo depende de sus atributos humanos[14]. Contradicción inherente al hombre-cosa, reflejada en la legislación que Bonnassie ha estudiado. En ésta, el esclavo aparece como un ser desocializado, desplazado al margen de la comunidad humana, sin un control propio de los procesos de producción, como de su misma reproducción.

La perspectiva que personalmente quisiera aportar sobre estas cuestiones se basa en el estudio de conocidos documentos del reino astur-leonés alto medieval. El centro de mi análisis, en primera instancia, será determinar cuál es la relación social que se esconde detrás de las palabras de los documentos.

Pero con respecto a los siervos y la servidumbre el uso habitual de los historiadores de esta terminología, ha revelado un empleo polisémico. Ya sea que se haya tomado en un sentido estrictamente jurídico, o bien como igualado a la existencia de la *corvée,* o en definitiva, en un sentido tradicional marxista, por el cual la servidumbre hace referencia a una relación social cuya interpretación no se agota en el plano jurídico ni en la prestación personal, la palabra siervo ha sido una fuente de confusión para los historiadores.

En esencia, mi postura ante esta pluralidad de sentidos, se basa en la conceptualización adoptada ya hace años por Dobb[15] y Takahashi[16], y revalorizada posteriormente por historiadores como Rodney Hilton[17] o Robert Brenner[18]. De acuerdo con la misma, la servidumbre se corresponde con la relación social básica del modo feudal de producción, que consiste en la transferencia al señor de excedente producido por la unidad doméstica campesina. Por lo tanto, el criterio clave para diferenciar el servus-esclavo del siervo medieval, estaría dado por la instalación del productor en la tierra, quien adquiere así la posesión del medio de producción fundamental a cambio del pago de variados tributos o de prestaciones personales.

Es entonces que se genera una particular relación social, basada en la propiedad limitada del señor sobre el productor directo y en la propiedad feudal sobre la tierra, en virtud de lo cual el señor tiene derecho a vincularse con parte del excedente producido. A partir de esto, en la transición del sistema esclavista al feudal se verifica que la propiedad absoluta ha dado paso a la propiedad limitada sobre el productor: el amo se ha convertido en señor y el esclavo en campesino medieval, en siervo. Y éste en lugar de encontrarse con total carencia de libertad, se ve sometido a diversos grados de dominación política y dependencia económica. Tomando en cuenta esta conceptualización, es previsible encontrar en la investigación empírica una variada forma de existencia de la servidumbre, lo cual constituye a la vez una dificultad teórica y de interpretación de los documentos. Lo ha expresado Hilton: "Having accepted this broad definition of serfdom as the enforced transfer, either of surplus labour or of the product of surplus labour, many different juridical and institutional forms of serfdom can exist, which

in many —perhaps most— cases are not necessarily considered to be "servile" in the eyes of the law"[19].

Es por esto que sería deseable que los análisis de los historiadores tengan en cuenta en primer lugar las realidades sociales, las cuales pueden tener una relativa independencia de las formas jurídico-institucionales en las que estas mismas realidades se expresan de manera no mecánica ni transparente. Debido a esto, la traducción del lenguaje de los documentos a categorías analíticas modernas[20], debe ser el resultado de un descubrimiento, de un desenmascaramiento de las formas jurídico-institucionales en las cuales están a la vez contenidas y encubiertas las realidades sociales. Una lectura no crítica que reproduzca literalmente la terminología de los documentos (recurso que como ha señalado Bonnassie han empleado más de una vez los historiadores), es más que distorsionante, no productora de conocimiento.

En este sentido, y en relación al estudio de los documentos alto medievales, algunas viejas advertencias de los historiadores (que paradójicamente en el actual contexto historiográfico las concibo de novísima actualidad) deberían tenerse en cuenta. En primera instancia, es necesario considerar la posibilidad de que en los estatutos jurídicos sobre la libertad personal estén expresados "los innumerables grados de sometimiento a la prestación personal y al vasallaje"[21]. Como también es necesario tener en cuenta en qué medida la conservación de las características de la esclavitud antigua, y su reflejo en la documentación, no está indicando la lentitud de las transformaciones ocurridas, expresión de los intereses de las clases dominantes por conservar las viejas formas de explotación[22]. O también considerar en qué medida se refleja en el estatuto de un no-libre el origen esclavo del siervo instalado. Y creo que el criterio decisivo está justamente aquí, en la instalación. Porque si encontramos la donación o venta de *servi*, la primera conclusión podría ser que se trata de mercancía humana en circulación. Pero si la venta es de siervos "...cum familia eorum, vinea, oliveto, silva...", el texto nos está indicando que la transformación de la esclavitud en servidumbre se ha verificado. Los esclavos han devenido en poseedores de una tierra donde viven con su familia, que se les ha concedido "ad laborandum" a cambio de ceder una parte de su trabajo o del producto de éste al señor. Y las transacciones de tierras incluyen al productor directo como un simple apéndice de éstas a las cuales permanecen adscriptos.

Uno de los aspectos más importantes en la pervivencia de la esclavitud en la Alta Edad Media, está vinculado a las guerras que afectaron a la Galia merovingia, las cuales fueron verdaderas expediciones de razzia, que se desarrollaron con ocasión de incesantes conflictos intertribales, entre ciudades y entre regiones. Con Carlomagno, la caza del hombre fue llevada fuera de las fronteras del reino y una gran masa de esclavos fue capturada por las expediciones carolingias del siglo IX en Bohemia y más allá del Elba. Posteriormente, las invasiones vikingas

produjeron el sometimiento de irlandeses, flamencos y polacos. Junto a esta gran fuente de esclavitud existían otras, como la esclavitud por deudas, la venta de niños, o también las condenas penales. Estos son argumentos fundamentales que alimentan la tesis sobre la pervivencia tardía del régimen esclavista.

Esta posición sobre la importancia del esclavismo en la Alta Edad Media, reconoce antecedentes entre los medievalistas. Así Renée Doehaerd[23] ya sostenía que los esclavos no están reflejados en los polípticos carolingios porque no rentaban. Según Doehaerd esto llevó a equivocarse a Marc Bloch y a otros autores después de él en la evaluación de su importancia, ya que habrían sido muy numerosos en los siglos IX y X[24].

Con relación al reino asturleonés, las guerras contra los musulmanes fueron paralelas, respecto a la esclavitud, con las guerras "externas" carolingias. Estas expediciones españolas generaron los mauri captivi que constituirían la base étnica de la población esclava del reino. Así por ejemplo, en la victoria obtenida por Alfonso II sobre Mahamud en Galicia en el año 840, la Crónica Silense hace referencia a los cautivos obtenidos por el rey cristiano con los que vuelve a Oviedo[25]. En la expedición del 860 hasta Talamanca, hecha bajo el reinado de Ordoño I, los guerreros árabes fueron masacrados, pero no el resto de la población que fue vendida como esclavos[26]. También obtuvo cautivos Alfonso III en sus campañas[27], de quien en el año 897 está registrada una donación a la iglesia de Lugo de mancipia, los cuales "...ex Hismaelitarum terra captiva duximus quinquaginta..."[28]. También sabemos que el rey leonés García en el primer año de su reinado (911) realizó una expedición contra los musulmanes, que además del saqueo, le procuró muchos esclavos (multa mancipia)[29]. En el año 913, se encuentra la expedición de Ordoño II a Evora, donde según el testimonio de la Historia Silense tomó "...magna captivorum turba"[30]. Y lo mismo dice la Crónica de Sampiro sobre Ramiro II quien, luego de la victoria sobre los musulmanes "...multa millia captivorum secum adduxit"[31]. Y en el décimo noveno año de reinado de este rey (el último en el 950) los cristianos llegaron hasta Talavera, y luego de vencer a los árabes "...asportavit VII millia Captivorum..."[32]. Y en el mismo sentido hablan los textos sobre otros sucesos similares, por ejemplo en el reinado de Ordoño III[33].

Aunque pienso apelar muy de cerca a algunos documentos, no pretendo exponer aquí, una encuesta exhaustiva sobre los mismos. Estimo que los testimonios brindados hablan claramente de la captura de esclavos por guerras, que devenían así en expediciones de razzia en procura de la caza del hombre. Pero bien pudo haber sucedido que a partir de estas campañas se haya originado la esclavitud de trata[34], es decir de mercancía humana destinada a ser transferida a otros ámbitos. No es el caso del reino asturleonés, en el cual el esclavo aparece incorporado a tareas productivas. Es así que en la España del norte alto medieval los *servi* prisioneros musulmanes eran "...vendidos, trocados o heredados como objetos y sin que con ellos se cediese, vendiere o heredase parcela de suelo al señor"[35]. Pero no existían solamente siervos musulmanes; también los había cristianos, aunque posiblemente los primeros constituían la base de la población de *servi*.

Ahora bien, ¿de qué tipo de siervos se trata? Son siervos no instalados los que aparecen con nombres arábigos en documentos de los años 907[36], 908[37], 911[38], etc.; y en otros testimonios aparecen con nombres cristianos designados como famuli y pueri. Estos últimos son observables desde tiempos tempranos, por ejemplo en la donación del año 812 realizada por Alfonso II a la iglesia de Oviedo[39], y en una carta de dote de Sisnando a Aldonza figuran mencionados diez pueros y diez puellas[40]. Estos siervos cristianos que se habían formado por deudas, penas, nacimiento, nos muestran que la guerra, si bien era muy importante, no era la única vía para la provisión de esclavos. Estimo que fueron igualándose en todos los aspectos a los moros cautivos, lo cual creo verlo reflejado en el Fuero de León de 1017, en el que se establece que los siervos, ya sean cristianos o agarenos cuya condición sea probada por simple testimonio de hombres libres sean entregados a su dueño sin juicio[41].

No siempre es fácil establecer la relación social existente, en base al criterio de instalación en la tierra. Una vía para determinar este hecho decisivo es a través de observar las ocupaciones que aparecen ejerciendo. Así por ejemplo, en la carta de dote de Oliti Tetoni a su esposa Adosinda en el año 946, menciona la donación de "...Godesindo Addaulfo serbitial de cozina"[42]. Es decir, un siervo de cocina, sin tierras y realizando labores domésticas. No todos los documentos que hacen referencia al servicio doméstico son seguros de siervos no instalados (por ejemplo los inventarios de la iglesia de Oviedo o del monasterio de Celanova). En este sentido Gama Barros[43] ya había señalado que en documentos de la Iglesia de Oviedo la palabra *casatas* se emplearía para denominar a familias de siervos en trabajos no agrarios pero con parcelas de suelo, lo cual revelaría una gran similitud en el empleo de la palabra *casati* con otras regiones europeas en las cuales con este término se designaba a siervos instalados en tierras. Pero hay que coincidir con Claudio Sánchez Albornoz[44], quien dedicó al tema una monografía realizada con su acostumbrada erudición, que ciertos trabajos mencionados en los documentos, tales como el cuidado de caballerizas y ganado, los de cocina, limpieza de la casa e industrias domésticas que requerían una presencia diaria en las casas de los dueños eran incompatibles con la condición de siervos instalados. En efecto, hay que considerar como muy posible que molineros (pistores), herreros (ferrarios), horneros (fumarii), cuberos (cuparii), pellejeros (pelitarios), carpinteros (carpentarios), sastres (sutores), tejedores (textores), despenseros (repostarios), cocineros (coquinarios), etc. fueran en gran medida ofi-

cios realizados por siervos personales (servitiales) que vivían en la casa del señor[45]. Sobre los siervos dependientes sin tierras, hay que recordar que a comienzos del siglo XI, el Fuero de León habla de iuniores (forma de dependencia), que vinieran a poblar la ciudad desvastada y menciona toneleros y albendarios[46], es decir trabajos de tipo artesanal realizados no bajo la forma de pequeños productores independientes, que será posteriormente característica en la Edad Media.

En definitiva, el conjunto de la información disponible, y el estudio que le han dedicado los historiadores al tema, avalan la existencia de un paralelismo entre el reino asturleonés y lo que sucedía en otras áreas europeas. La esclavitud, en el sentido antiguo, es decir, el productor no instalado en tierras, una mercancía pasible de ser vendida o donada de manera individual (y no como un mero apéndice de la tierra), constituía una importante relación social. Y no es cuestión de concebirlo como un elemento residual, un simple vestigio de la antigüedad. Las campañas guerreras que proveían de esclavos, eran una realidad bien viva que permitieron que los mauri captivi constituyeran, muy probablemente, la base étnica de los esclavos.

Pero junto a estos últimos, existían también en el reino asturleonés los siervos con tenencias de tierras y sujetos a prestaciones: *rationes, obsequia;* es decir obligados a ceder una parte del producto de su trabajo. Veamos los documentos. En el año 864 el siervo Ausonio cede a su señor Nuño una heredad en villa Taborneta: "...Vobis domino Nunno, ego seruus uester Ausonius..."[47]. Pero ¿quién es este seruus? El documento establece que es un productor instalado en tierras que da a su señor una scriptura profiliationis por la cual sus tenencias en dicha villa quedan vinculadas a su señor: "...Ideo donare uobis profiteor, sicut et dono, portiones meas in uilla Taborneta in duas clusas de pomares, quicquid me compete infra meos germanos cum suo terreno ubi plantati sunt et sua clusura; et abeatis ipsos pumares de meo dono perpetim habituros".

En el año 870, el siervo Fracianus hace una donación a su señor Nuño[48]: "...uobis domno Nunno, ego seruus uester Fracianus...", y por scriptura profiliationis le da derecho a heredar sus bienes en unión de los hijos nacidos por matrimonio constituido: "...ut talem portionem ex inde accipiatis qualem unus ex filiis meis quem de recto coniungio habeo...". Estos hijos tenidos de recto coniungio, constituyen un hecho bien diferente a la unión que era característica de los esclavos. Como señala Bonnassie: "Que l'esclave n'ait aucun pouvoir sur sa descendance résulte de la seule constatation que les unions entre "servi" et "ancillae" sont de simples unions de fait. Des "contubernia": terme également usité pour les accoplements entre animaux"[49]. Y como observó Claudio Sánchez Albornoz, la calificación del matrimonio servil, en este documento conservado en la Catedral de León, es totalmente diferente al término contubernio que se hubiera empleado para designar la unión de servi en época romana o visigoda[50].

En el año 877 Numilo da a Hermegildo la villa Frontinian[51]: "Ego Nunilu tibi Hermegildo et Paterne ...Et ideo donare uobis profiteor sicut et dono uilla mea nomine Frontiniani...". Pero el texto agrega que esta villa la ha tenido de su padre y de su abuelo, quien a su vez la tuvo de "...suo seruo Frontiniano qui presui de estirpe...". Este texto permite reconstruir una historia que nos lleva, seguramente a mediados del siglo IX, cuando el aludido Frontiniano tomó una tierra por presura a la que puso en explotación. Es posible que este Frontiniano haya sido un siervo presor, o tal vez un hombre libre que realizada la presura y puesta a trabajar la tierra, haya caído posteriormente en una relación servil con el abuelo de Numilo, caída en dependencia que el documento no habría reflejado en el momento en que se producía, limitándose a constatar que "...avio Daildi (...) habuit (la villa Frontinian) de suo seruo Frontiniano qui presui de estirpe...". Cualquiera de las dos posibilidades pudieron haber tenido lugar, lo que por una parte, nos llevaría a concebir que la expansión productiva en el espacio tanto pudo darse a través de hombres libres como en virtud de relaciones de servidumbre. Pero de todas maneras, cualquiera haya sido la condición originaria de este seruus, es indudable que estaba instalado sobre una tierra sobre la que había tomado posesión.

También nos hablan de dependientes la donación del obispo Fruminio de León a una iglesia, de una villa "cum homines habitantes vel qui abitare venerint..."[52]; es decir con todos sus habitantes, o los que en el futuro la habitasen, los cuales estaban sujetos a tributos; "...reddant vobis per singulos annos XII... de ordeo et XII... de lino...".

Encontramos, pues, y sin lugar a dudas, productores directos en relación de dependencia económica, paralela a la de servi instalados, sujetos al pago de renta en especie (cebada, lino); y que en caso de ir a habitar a otra parte, deben dejar, además de la tierra, la mitad de sus bienes: "...Et si de ipsa villa... fuerint ad alia parte habitantes, ibi dimitant mediatate de omnio rem sua, quam habuerint, & illa hereditate"... Nos encontramos en este texto con productores, que por su condición de poseedores, y no de propietarios, de una heredad que era tenida bajo condición tributaria, ven obstaculizada su movilidad física. Porque independientemente que el documento les reconozca la posibilidad de marcharse de la tierra que cultivaban, este derecho se convierte en formal, ya que es la propia relación social la que imponía barreras al desplazamiento campesino. Este último problema merecería una monografía en la cual se pudiera estudiar en un ámbito acotado. La complejidad de la cuestión así lo requiere, en especial para explicar la doble circunstancia de existir en la Edad Media un permanente movimiento de hombres, junto a múltiples trabas legales y prácticas destinadas a impedir que este movimiento se realizara. Porque ¿qué campe-

sino iba a dejar la mitad de sus pobres bienes, además de abandonar la parcela con la que podía satisfacer un mínimo nivel de consumo para probar en otro ámbito una fortuna muy incierta? Es por esto que el criterio de la libertad de movimiento que muchas veces se utilizó como argumento decisivo para establecer la existencia de un hombre libre (la posibilidad de un productor directo de ir "ubi voluerit"), se encuentra negada en la práctica social por barreras reales y legales opuestas al desplazamiento.

Hay también otros documentos que hablan claramente de siervos no esclavos. Así la donación de Elvira al monasterio de Ferreira del año 898, menciona "...mancipes quos uolumus ingenuare per remedium anime..."[53]. Ahora bien, estos mancipia que pasan a ser ingenuos ¿qué tipo de siervos eran? Es evidente que el documento está haciendo referencia a individuos que a partir de esta emancipación "per chartam", ya no pueden ser identificados, bajo ningún punto de vista, como servi -esclavos.

Sobre su condición anterior a la emancipación, es difícil conocer si estaban instalados en una tierra o si, por el contrario, estaban afectados a tareas domésticas, constituyendo esclavos "en chusma". Pero es significativo, por lo ya expuesto, la mención de núcleos familiares constituidos, que los alejan, como en casos ya señalados de las formas de concubinato características de las uniones de esclavos[54]. Por el contrario, aparece la mención de la palabra uxor: "...filios Altiolfo, et uxor sua Gindimara...". Pero de todas maneras, los testimonios por los cuales se declara la libertad de un individuo, no dejan dudas de que su nueva condición ya no es la de esclavo, como por ejemplo lo dice la escritura de *Ximena Moniiz*[55], del año 837, conservada en el Archivo Catedral de Lugo, por la que da libertad a una sierva: "...Ego item Exemena facio libertate Mariane Monizi ut seruias omnibus quales uolerit".

Es evidente que esta sierva a la cual se le otorga libertad, deja de ser esclava, aunque no tenga otras posibilidades materiales que las de permanecer bajo relaciones de dependencia servil.

Por todos estos testimonios evocados, queda mostrada la existencia de siervos instalados en tierras, ya claramente diferenciados de los servi esclavos de la Antigüedad, o de los moros cautivos, y obligados al pago de rentas. Algunos estaban también sujetos a prestaciones de trabajo, como lo atestigua la concesión de Alfonso III a la iglesia de Oviedo en el año 908, donde se menciona una senara de 300 modios de sembradura[56], de la misma manera que en otros documentos existen algunas menciones de mandaderías, transportes, reparación de edificios, caminos, etc. Pero es posible, que la forma habitual de vincularse el señor al sobretrabajo campesino haya sido mediante la renta en especie. Aunque también es atendible el supuesto de Sánchez Albornoz, sobre que el silencio de los textos sobre la práctica de sernas por los siervos adscripticios se deba, tal vez, a que estaban tan notoriamente incluidas las sernas

entre las prestaciones personales, que no se juzgó preciso mencionarlas expresamente[57].

El último factor a evocar, que atañe a las relaciones sociales, está dado por la existencia de una considerable masa de hombres libres. Es ésta la circunstancia muy conocida de la desertización de la llanura comprendida entre el Duero y la cordillera cántabro-pirenaica, lo cual determinó que las roturaciones y colonizaciones realizadas en los siglos IX y X, fueran hechas principalmente por hombres libres de humilde condición[58]. Este hecho determinó una fisonomía característica de la meseta castellano-leonesa, similar en algunos aspectos a la pervivencia de la propiedad alodial en otras áreas de Europa. Sobre las características estructurales de estas poblaciones campesinas libres, todo indica que eran germánicas, no desde el punto de vista étnico, sino bajo una consideración tipológica. Lo ha señalado Sánchez Albornoz, quien consideraba probable que en las comunidades godas haya perdurado el sistema germano de explotación coactiva de los campos de labor y de aprovechamiento colectivo, y que por lo tanto pueda enlazarse con la tradición germana el régimen agrario de las aldeas libres del reino asturleonés[59]. Es significativo que, bajo premisas conceptuales diferentes, haya llegado a conclusiones similares Reyna Pastor, quien en su estudio de comunidades campesinas de León y Castilla determinaba que éstas pertenecían al modo de producción germánico[60].

Me detengo, por el momento, en el análisis de textos que hablan de servi. Por otra parte, he dejado de lado otras formas de tributarios que aparecen en el reino asturleonés, como las que se corresponden con los hombres de mandación (homines de mandatione), los iuniores de heredad (iuniores ex hereditate), los iuniores de cabeza (ex capite), los collazos (collatii); formas todas estas que junto a los servii, homines, mancipia, pueri, puellae y ancillae expresan las innumerables formas y grados de sometimiento de los productores. En última instancia los siervos instalados y los colonos forman una misma clase social,[61] y para los objetivos que ahora me propongo en este estudio estimo que en base a estos documentos que hemos observado es posible adelantar algunas conclusiones.

En primer lugar, las dificultades que encuentran los historiadores para definir claramente las relaciones sociales, no provendrían tanto de dificultades propias de la documentación. Fuera de la parquedad a veces exasperante de los textos, los obstáculos que erigen a la investigación palabras como servi, mancipia, o ancillae, son más bien un reflejo de la complejidad de las relaciones sociales existentes. Lo cual no es una originalidad alto medieval, sino que es la característica, tal vez central, de todo período transicional. Y la base de estas dificultades intelectivas, el punto nodal, determinante, está dado en mi criterio porque no se visualiza claramente un modo de producción dominante, porque en realidad, ningún régimen económico-social ha pasado a serlo. Porque la do-

minancia de un modo de producción en el interior de una formación económico-social es, ante todo, una evidencia. Cuando el sistema feudal se erigió, con posterioridad al período considerado en el sistema dominante subordinado a otros regímenes sociales y económicos a su propia dinámica, esta hegemonía es "visible". Aparece como un hecho incontestable. Esto es expresado de manera unánime por los historiadores: cuando aseguran que a partir del siglo XI el señorío banal implica la inclusión del conjunto de los campesinos al señorío, cuando observan el enceldamiento de la población a partir de châteaux o castra, cuando sostienen que a partir de esos momentos ya no hay hombre sin señor o cuando observan la dinámica del sistema por la que se estructuran nuevas relaciones sociales correspondientes al sistema feudal en áreas hasta entonces periféricas; en todas estas circunstancias, los historiadores están registrando una evidencia: la dominancia del modo de producción feudal en la totalidad social. Es entonces cuando la complejidad anteriormente observable en la estructura parece simplificarse y hay un desplazamiento de las dificultades teóricas y de investigación. Estas pasan, entonces, a estar centradas en comprender cuáles son los mecanismos más íntimos de funcionamiento del sistema feudal (lo que permite conocer también su no funcionamiento o la crisis) y su articulación en relación dominante con otras formas sociales subordinadas no feudales. Pero hasta que esta hegemonía no se manifieste, y se registre, claramente, la formación económico-social en estadio transicional se caracteriza por una compleja combinatoria de formas socio-económicas diferenciadas en desarrollos espaciales restringidos sin dominancia de ninguna de ellas[62].

Esta es la base de la hipótesis que tiendo a mostrar y a la cual me ha conducido el análisis de las relaciones sociales reflejadas en algunos documentos escogidos del reino asturleonés entre los siglos IX y X. En este espacio temporal y etnogeográficamente limitado, creo que es posible distinguir tres relaciones sociales básicas de producción: la esclavista, la correspondiente a comunidades alodiales, y la relación tributario-servil; que a su vez se corresponden con tres modos de producción diferenciados: el esclavista, el germánico y el feudal. Estos tres sistemas básicos se registran en el interior de un todo social heterogéneo, con desarrollos espaciales limitados, lo cual es una característica normal en modos de producción precapitalistas. En definitiva, lo que caracteriza el ámbito espacial y temporal en estudio es la combinatoria sin dominancias visibles, de modos de producción diferenciados que constituyen en su conjunto, una formación económico-social transicional.

En segundo término, podríamos decir que estas consideraciones no bastan. Delimitar un ámbito espacial no se puede hacer teniendo como referente exclusivo la estructuración política. Al respecto habría que delimitar con más precisión los ámbitos de extensión de sistemas socio-económicos que dimensionan unidades de análisis en función de

sus propios desarrollos espaciales. Si bien se ha revelado como de gran utilidad para el conocimiento de la historia medieval tomar en cuenta el área mediterránea donde es posible establecer características estructurales comunes a las diferentes regiones, creo que se torna imprescindible acotar ámbitos subregionales diferenciados por el desigual peso de cada sistema en el conjunto de la estructura.

Esto debería conducir a no dejar absorber estas especificidades subregionales en el interior de una globalidad que anule el objeto de conocimiento, que no sería otro que el de establecer de qué manera se articulan las relaciones sociales "in situ". La problemática de la transición requiere estudios "experimentales" totalmente acotados. Es más, lo que he definido con relación al reino asturleonés entre los siglos IX y X, como formación económico-social transicional conformada por la combinatoria de modos de producción diferenciados, lo presento solamente como un primer resultado de la observación, que puede a su vez, constituirse en una guía teórico-metodológica y esquema provisional para el abordaje de un período transicional. Porque esta regularidad (coexistencia de sistemas) implica también la singularidad: en historia la repetición es necesariamente no repetición[63].

Quisiera, pues, prevenir sobre la tentación de construir a partir de este postulado sobre la articulación de las formas sociales, una nueva fórmula algebraica que obstaculice la observación de la complejidad que es propia de las formaciones sociales, y que no puede manifestarse más que en ámbitos espaciales restringidos. Porque en definitiva, el propósito de esta contribución es de abrir el análisis mediante una guía general, y no "resolverlo" en una fórmula. Y creo que es también conveniente que nos cuidemos de ver en las especificidades regionales meros accidentes, y menos aún irregularidades del caso general.

¿Cómo proceder entonces? A partir de estas nociones se debería emprender el análisis subregional tratando de establecer el peso diferenciado de cada modo de producción en el conjunto estructural. Esta vía de análisis permitiría retomar la vieja idea de síntesis. Pero ya no como desagregación de modos de producción y su fusión en uno nuevo. La idea de síntesis en el alto medioevo sería retomable más bien como recombinación de sistemas en una formación económico social transicional, lo cual establece un nuevo marco histórico para pensar la evolución de cada uno de los modos de producción. En la diferenciada incidencia de uno u otro sistema en esa totalidad, inciden las diferentes vías de formación previas. Y en este punto del análisis nos vemos remitidos a un enunciado teórico, pero empírico también, formulado por Udaltzova y Gutnova[64], y jerarquizado posteriormente por Perry Anderson[65], que es el de explicar la tipología diferenciada de las estructuras a partir no sólo del estudio de las estructuras mismas, sino también a partir de su génesis. Es así explicable la diferencia entre Galicia, con amplias masas serviles y esclavos, producto de una mayor pervivencia social del Bajo

Imperio y no afectada por la dominación musulmana (lo fue solamente entre los años 714, campañas de Muza y 740, rebelión de los bereberes), y la zona del Duero, con mayor peso en la estructura social del régimen alodial. Cuestión, que por otra parte, un gran historiador como Claudio Sánchez Albornoz no había dejado de advertir a partir del estudio comparativo entre lo que he llamado ámbitos subregionales[66].

En cuanto combinatoria de sistemas económicos y sociales diferentes sin dominancias establecidas, esta articulación se manifiesta de manera conflictiva. Lo cual conduce al estudio de las luchas sociales, en tanto la oposición de los sistemas productivos (por ejemplo el feudal y el germánico) no transcurre mediante un mecanismo funcional objetivo ciego a la acción de los actores sociales. O expresado de otra manera, la combinación contradictoria de modos de producción se expresa en la lucha de clases.

Pero la misma complejidad observable al tratar de determinar las relaciones sociales imbricadas en la totalidad, se encuentra en la observación de las luchas sociales en períodos transicionales. Ya E. A. Thompson al estudiar los bagaudas y determinar la composición social de estos movimientos, se encontraba con problemas similares a los que acabamos de observar en este análisis[67]. Tomemos la expresión de un documento: "servitia in Bacaudam conspirarvere". Nuevamente se presenta el problema de cómo traducir los textos. Como al respecto señala Thompson, desde el siglo III en adelante es cada vez más difícil distinguir entre esclavos rurales y siervos, ya que ambos tienden a ser designados con las palabras servus y servitia, en oposición a ingenuus, de nacimiento libre. La opinión que parece más aceptada respecto a estos movimientos, es que su composición social se correspondía tanto a esclavos rebelados como a campesinos en vías de caer en servidumbre.

De todas maneras, si he traído a colación esta problemática, no lo fue para introducir en este análisis una cuestión de extrema complejidad, sino para evocar un caso paralelo al que se encuentra en el reino asturleonés. Porque en éste se dio un gran movimiento social, con lo que nos encontramos ligados al eje de la lucha de clases presente en los análisis de historiadores como Schtajerman, Thompson, Prieto Arciniega, y últimamente Dockés.

De la magnitud del movimiento social en el reino asturleonés no pueden quedar dudas. Fue una importantísima rebelión de servi en tiempos de Aurelio (768-774), de la cual da cuenta la crónica "Albeldense" que en su parquedad le ofrece a esta rebelión un espacio en el texto de importancia desmesurada. Para apreciarla reproduzco todo el párrafo:

"Aurelius regnavit annis VII. Eo regnante, serui dominis suis contradicentes, ejus industria capti in pristima sunt seruitute reducti. Suoque tempore, Silo futurus rex Adosindam Froilae regis sororem conju-

gem accepit cum qua postea regnum obtinuit. Aurelius uero propia morte decessit"[68].

Obsérvese la importancia de la rebelión para ser mencionada con tal extensión por la crónica al relatar el reinado de Aurelio. La importancia de esta rebelión no se le escapa a Bonnassie, quien de la misma manera que los historiadores antes citados, valora el papel de las luchas sociales en la caída de la esclavitud: "Vers 770, les esclaves du royaume des Asturies se solevent: leurs troupes sont battues (sans doute en Galice) par le roi Aurelio qui rétablit les maitres dans touts leurs poul

natoria de diferentes sistemas sociales, necesariamente reflejan esta articulación conflictiva y la compleja imbricación de las relaciones sociales en la formación. Por lo cual es muy difícil, en mi criterio, encuadrarlas en una única caracterización clasista, siendo preferible apelar a la noción de movimientos heterogéneos del conjunto de las clases subalternas en una sociedad inestable y en transformación. Noción lo suficientemente amplia para dar cabida no sólo a movimientos con perfiles clasistas no definidos: sino también a la presencia registrable de conflictos interétnicos[77].

Movido por interrogantes surgidos de la lectura del artículo de Pierre Bonnassie, he analizado la cuestión de los siervos alto medievales a partir de la observación de documentos del reino asturleonés y de ciertos razonamientos teóricos.

Este primer objetivo me llevó a proponer la hipótesis sobre la imbricación extremadamente compleja de sistemas sociales y económicos diferenciados, para lo cual he privilegiado el estudio de algunos textos en los cuales estimo que esta heterogeneidad social se pone de manifiesto. Con lo cual he discutido las opiniones de Pierre Bonnassie sobre la periodización de los sistemas sociales en el alto medioevo.

Pero este cuestionamiento de ningún modo es total, ya que mi propuesta contiene una tesis central del estudio de Pierre Bonnassie. Es ésta la de la importancia adquirida en el período por las relaciones esclavistas, no analizadas bajo una perspectiva cerradamente jurídico-institucional. Mis diferencias con Bonnassie se limitan a que creo que hay que redimensionar el peso de estas relaciones esclavistas en la totalidad, ya que las concibo coexistentes con otras relaciones sociales, en un tiempo y un espacio caracterizado por la articulación de diferentes modos de producción (entre los cuales el feudal es uno más), sin que se registre la dominancia de ninguno.

Esta coexistencia de regímenes sociales diversos permite concebir "a priori" la posibilidad de evoluciones posteriores. Posibilidad en parte contenida en cada sistema, en parte resultado previsible de una articulación conflictiva, en parte resultado del marco histórico general. Estudiar cómo se desarrollan las potencialidades contenidas en una formación económico-social transicional es el objeto de "otra historia". La que analiza cómo un modo de producción (el feudal) deviene dominante para imponer una universalidad (débil) en el area europea a partir de un doble movimiento combinado de reproducción conformado por la extensión-estructuración y repliegue-consolidación espacial. Es esta la historia que comenzaría a partir de las transformaciones que Bonnassie junto a otros historiadores, se inclina a situar entre fines del siglo X y la primera mitad del siglo XI. Es decir, en el período inmediatamente posterior al cual restringí mi análisis.

Bs. As. Julio de 1986

REFERENCIAS

+ A la memoria de Claudio Sánchez Albornoz. Acaba de aparecer con pie de imprenta de la Universidad de Buenos Aires el tercer tomo de homenaje a Sánchez Albornoz, del cual involuntariamente no he participado. Por ello quisiera que este estudio sea un homenaje a quien junto a José Luis Romero la Argentina le debe la creación de una escuela de estudios medievales. Quisiera también aclarar un posible malentendido. El hecho de haber, personalmente, discrepado con algunas de las tesis de Sánchez Albornoz, no impide mi reconocimiento a su enorme erudición y a las fecundas ideas que supo aportar para la comprensión del pasado hispano. Una última aclaración: en buena medida este estudio se basa en documentos y extensas monografías que a lo largo de varios años fue dando a luz este ilustre medievalista. Y será este hecho el mejor de los homenajes que, pienso, puede rendirse a un historiador.

1. PIERRE BONNASSIE: *Survie et extinction du régime esclavagiste dans l'Occidente du haut moyen age (IV-XI),* Cahiers de civilisation médiévale, Université de Poitiers, oct-dec. 1985. Analizar este trabajo de Pierre Bonnassie, interesa no sólo por su valor en sí mismo, sino también por tratarse del estudio de uno de los medievalistas más importantes e influyentes de la actualidad. Para el lector argentino no siempre familiarizado con la historiografía medieval es conveniente recordar que Bonnassie de autor es fundamentales estudios. El primero de ellos redactado entre los años 1954 y 1955, aparecido en imprenta mucho más tarde: *La organización del trabajo en Barcelona a fines del siglo XV,* Barcelona 1975; luego, *Une Famille de la campagne barcelonaise et ses activités économiques aux alentours de l'an mil,* Annales du Midi LXXVI, 1965; *Les conventions féodales dans la Catalogne du XIe siecle,* Annales du Midi LXXX, 1968; *La Catalogne du millieu du Xe a la fin du XI siecle. Croissance et mutations d'une société,* 2 vols, Toulouse, 1975-1976.

2. MARC BLOCH: *Cómo y por qué terminó la esclavitud antigua,* en AAVV: La transición del esclavismo al feudalismo, Madrid 1976, pp 159 y stes.

3. PIERRE BONNASSIE: *Survie...* op. cit. p. 34.

4. PIERRE DOCKES: *La liberación medieval,* Méjico 1985: esta es una de las concepciones "ejes" que encuadran el trabajo; ver especialmente pp 96 y stes.

5. Una visión general de la perspectiva aportada por Pierre Toubert y su influencia actual en los historiadores puede constatarse en la totalidad de los libros de JEAN PIERRE POLY y ERIC BOURNAZEL: *El cambio feudal,* Nueva Clio, Barcelona 1983; ROBERT FOSSIER: *La infancia de Europa,* 2 vols. Nueva Clio; Barcelona 1984; y PIERRE DOCKES: *La liberación...* op. cit.

6. PIERRE BONNASSIE: *Del Ródano a Galicia: génesis y modalidades del régimen feudal,* ponencia desarrollada en el coloquio internacional organizado por el CNRS y L'Ecole Francaise de Rome, 10-13 de oct. de 1978. En versión española en AAVV: Estructuras feudales y feudalismo en el mundo mediterráneo (siglos X—XIII), Barcelona 1984, pp 21 y stes.

7. En lo que respecta a PIERRE BONNASSIE, parece considerar que es ésta una opinión firmemente establecida. Ver al respecto su: *Vocabulario básico de la historia medieval,* Barcelona 1983. En "Esclavitud" sostiene: "En la Europa alto medieval las relaciones sociales continuaban inequívocamente basadas en la esclavitud. Desde este punto de vista esencial para comprender la evolución histórica no se observa ninguna ruptura con las estructuras anteriores. La antigüedad continuaba" (p. 82). Esta posición en gran medida ha ganado influencia entre los historiadores. Al respecto, ver los comentarios sobre el citado coloquio internacional de PAOLO CAMMAROSANO: *Le strutture feudali nell'evoluzione dell'Occidente mediterráneo: note su un colloquio internazionale,* en Studi Medievali, Spoleto, dic. 1981, pp. 837 y stes; y de ELISABETH CARPENTIER: *Structures feódales et féodalisme dans l'Occidentt mediterranéen (Xe-XIIIes)* en Cahiers de Civilisation médiévale, Université de Poitiers, avr.-juin 1983, pp. 141 y stes.

8. PERRY ANDERSON: *Transiciones de la Antigüedad al feudalismo,* Madrid 1979 (1ra. edic. inglesa 1974). Ver sobre esto pp 105 y stes. (edic. española citada).

9. CHARLES PARAIN: *Evolución del sistema feudal europeo,* en AAVV: El feudalismo, Madrid 1973 (1ra. edic. francesa 1972). Sostiene que entre el año 400 y los alrededores del 850, a pesar de ser un período lleno de confusión, es claramente perceptible el movimien-

to histórico que camina hacia el feudalismo (p. 32); aunque a continuación aclara que en el siglo X el feudalismo se hallaba todavía en *formación* (p. 39) y que recién a partir del año 1000 y hasta 1150 se puede hablar de *feudalismo en ascenso* (p. 40) (citado por edic. española).

10. PIERRE DOCKES: *La liberación...* op. cit. pp. 197 y stes. Crítica a la que adhiere ALAIN GUERREAU: *El feudalismo, un horizonte teórico,* Barcelona 1984, p. 123.

11. Cambio en la conceptualización en varios aspectos. Las corrientes interpretativas que hacían de la relación feudo-vasallática el centro de la estructuración del sistema se encuentran hoy cuestionadas. Las relaciones internas de la clase de poder se estructurarían a partir de las relaciones de parentesco, de las cuales las relaciones feudo-vasalláticas serían un emergente simbólico. Concepción esta última que desplaza a un segundo plano la pretendida centralidad de las relaciones feudo-vasalláticas. Este problema se relaciona con el asentamiento de la clase de poder y la formación de una red de relaciones de parentesco, cuestión que por otra parte se vincula con la formación del sistema feudal hacia el año mil. Ver: A. GUERRAU JALABERT: *Les structures de parenté dans l'Europe mediévale,* Annales E. S. C. nov. dec 1981 pp. 1028 y stes. J. F. RUIZ DOMENEC: *Sistema de parentesco y teoría de la alianza en la sociedad catalana (c. 1000-c1240),* en Arturo Firpo (recopilador) Amor, Familia, Sexualidad, Barcelona 1984, pp. 113 y stes. El enfoque etnográfico confirma las aproximaciones antropológicas: JACQUES LE GOFF: *Le rituel symbolique de la vassalité,* en Pour un autre Moyen Age, Gallimard, 1978, pp. 349 y stes. Cada vez más parece considerarse la característica más esencial del sistema, el señorío banal. Todo esto ha desembocado (junto a la multiplicación de los estudios regionales) en terminar con la idea de un feudalismo clásico y la consiguiente desmarginalización de los feudalismos marginales. Una exposición lúcida sobre el problema: REYNA PASTOR: *Estudio preliminar...* en Estructurales feudales... op cit pp 7 y stes; y J. P. POLY y E. BOURNAZEL op. cit. pp. 395.

12. Entre la ponencia de BONNASSIE y la de REYNA PASTOR expuestas en el coloquio de 1978 es distinguible una diferencia notable. Mientras para el primero la problemática se centra en la Revolución Feudal del mil, Reyna Pastor hizo hincapié en la lenta penetración de las relaciones feudales sobre las comunidades libres: *Sobre la articulación de las formaciones económico sociales: comunidades de aldea y señoríos en el norte de la Península ibérica (siglos X-XIII),* en Estructuras... op. cit. pp. 92 y stes. El problema está abierto: ¿revolución o evolución? Estimo que habría que multiplicar los estudios para resolverlo. De todas maneras quisiera señalar que en mi opinión entre la palabra rupturas (en plural) y Revolución Feudal (en mayúscula) veo una contradicción en los términos. Y en segundo lugar quisiera preguntarme si realmente puede hablarse de Revolución en sociedades precapitalistas; o si más bien habría que referirse a mutaciones (en plural), y también transformaciones lentas por las cuales las nuevas relaciones sociales van tomando cuerpo a través de un proceso por el cual a la vez que se reformulan las relaciones existentes, se conservan viejas formas sociales.

13. CHARLES VERLINDEN: *L'esclavage dans le monde Ibérique médiéval.* Anuario de Historia del Derecho Español, XI Madrid 1934. BONNASSIE critica la falta de perspectivas que VERLINDEN exhibe en su obra *L'esclavage dans l'Europe médiévale,* 2 vols, Gand 1955-1977, obra que en Buenos Aires no he podido consultar.

14. Es muy clara la conceptualización sobre estos problemas en la obra de BARRY HINDESS y PAUL HIRST: *Los modos de producción precapitalistas,* Barcelona 1979, pp. 113 y stes.

15. MAURICE DOBB: *Estudios sobre el desarrollo del capitalismo,* Bs. As. 1973, (1ra. edic. inglesa 1946).

16. KOHACHIRO TAKAHASHI: *Contribución al debate,* en Dobb-Sweezy: La transición del feudalismo al capitalismo, Bs. As., 1973. Artículo aparecido por primera vez en Science and society, otoño de 1952.

17. RODNEY HILTON: *Feudalism and the origins of capitalism,* en History workshop, primavera de 1976, Londres, pp. 9 y stes. Me he basado en gran parte sobre este artículo para exponer estas reflexiones. Hilton revaloriza la tradición sobre la conceptualización del feudalismo que reconoce antecedentes en Dobb y Takahashi.

18. ROBERT BRENNER: *Agrarian class structure and economic development in pre-industrial*

Europe, en Past and Present feb. 1976; e Idem: *The agrarian roots of european capitalism,* P & P. nov. 1982.

19. RODNEY HILTON: Feudalism... op cit., p. 13.

20. Presupuesto metodológico central en mi criterio formulado por Witold Kula en *Problemas y métodos de la historia económica,* Barcelona 1973, p. 380.

21. Advertencia de Engels, retomada por CHARLES PARAIN: *Evolución...* op. cit. p. 36.

22. SCHTAJERMAN: *La caída del régimen esclavista,* en AAVV: La transición del esclavismo al feudalismo... op. cit. pp. 59 y stes.

23. RENEE DOEHAERD: *Occidente durante la alta Edad Media.* Economías y sociedades, Barcelona 1974, p. 47.

24. Una posición similar esta expuesta en J. DHONT: *La alta Edad Media,* en colección Historia universal de Siglo XXI, 1972 pp. 23 y stes. (1ra. edic. alemana 1967).

25. *Crónica del monje silense:* "Rex autem cum magno captivorum pecuniarumque numero in Ovetum revertitur". España Sagrada (E. S.) T. XVII p. 280.

26. *Crónica del obispo de Salamanca:* "Multas & alias civitates (...) praeliando cepit (...) aliam quoque consimilem ejus Civitatem Talamancam cum Rege suo, nomine Morezor & uxore sua cepit: bellatores eorum omnes interfecit, reliquum vero vulgus cum uxoribus & filiis sub corona vendidit". ES, T. XIII, p. 492.

27. En la *Crónica silense...* op. cit. dice de estas campañas: "...caldeorum interfecit; spoliisque direptis, captivorumque magnus adductus est numerus". (p. 285).

28. E. S., T. XL., Apéndice XIX, Año 897, p. 385.

29. *Crónica de SAMPIRO:* "Garseas (...) Primo anno Regni sui maximum agmen aggregavit & ad persequendum Arabes properavit. Dedit illi Dominus victoriam praedavit, ustulavit & multa mancipia secum attraxit", E. S. T. XIV p. 461.

30. Citado por FRAY JUSTO PEREZ de ARBEL y PICARDO del ARCO y GARAY: *España cristiana.* Comienzo de la Reconquista (711-1038), en Historia de España dirigida por RAMON MENENDEZ PIDAL, tomo VI, Madrid 1956, p. 112.

31. *Crónica de SAMPIRO* op. cit. p. 466 m.

32. Idem. p. 468.

33. Idem. p. 469.

34. Concepto que expone con claridad PIERRE BONNASSIE en *Vocabulario...* op cit., ver esclavitud.

35. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ: *Los siervos en el noroeste hispano hacia un milenio,* Cuadernos de Historia de España LXI-LXII, p. 30.

36. Idem. p. 30 Escritura del año 907: "Ego 00Dorio ideo placuit mici (...) ut facere titui iermana mea trudilli sicut et facio tiui scriptura donationis et firmitatis de uilla nostra propria nominata freiseno... et concedo tiui n mancipias meas nominibus mariamen et zahena et zafara, ipsas mauras et ipsa uilla cum omnes suas ereditates...".

37. Idem. p. 31, Escritura del año 908: "Dum essemus homnibus habitantibus in unum coniugi nominibus nostris uterque sexus euenando et trudilli qui fuimus coniuncti per voluntatem parentum nostrorum et benedictionem sacerdotum et non est iussum domini ut de nos ortus fuissent filii qui nostra susceptione capuissent, proinde ego superius nominata trudilli ut facere titui uiro meo euenando textum scripture benefactis per scripture firmimatis de omnes nostras hereditates... pernominatas uilla qui dicunt uillar de auolo... et uilla nominata freixeno et IIIs nostras mancipias nominatas Axegili cum filiis et sentrilli et ipsa uilla freixeno concessit nobis iermano nostro Odoario et suas mancipias nominatas ipsas mauras mariane et zahena et zafara...".

38. Idem. p. 31, y ANTONIO LOPEZ FERREIRO: *Historia de la Sta. Iglesia de Santiago de Compostela,* Santiago 1899, T. II, Apéndices Dcto. XXX, a. 911 Carta de Ordoño II, rey de Galicia por la cual hace donación a la iglesia de siervos esclavos árabes: "Donamus etiam gloriae uestre ex mancipiis quos sca. intercessione uestra de gente hismaelitarum cepimus..." (p. 65).

39. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ: *Los siervos...,* op. cit. pp. 14 y 32.

40. Idem. p. 32; ANTONIO LOPEZ FERREIRO: *Historia*.. op. cit. Apéndices Dcto XX, carta de dote, año 887: "Ego sisnandus tibi dulcissime sponse mee... Et ideo propter insignia tante solemnitatis et tue uirginitatis intemerata pudicitia elegi. Donamus atque concedimus dulcedime tue in dotis titulam decem pueros isti sunt fromarigus-petrus-betotus-recaredus-malulus-feles-marcitus-egela-suerinus-lopellus. Similiter puellas decem. Iste sunt teodesinda-malucca-egilo-gonza-rosalia-domnina-guncina-oihenia-ansoi-pinniola...". Es decir, siervos y sierva con nombres cristianos, servi-esclavos que circulan como mercancías humanas junto a otros bienes; idem, en la misma carta aparecen mencionados junto a "Caballos XX et mulla cum sella et freno ornato. equas cum suo anuso L uacas. C. iuga boum. XX. peccora promiscua quingenta..." (p. 36).

41. JUSTINIANO RODRIGUEZ: *Los fueros del Reino de León,* T. II Documentos, Ediciones leonesas. Madrid 1981, Fuero de León, prec. 22, XXIII: "Seruus uero qui per ueridicos homines seruus probatus fuerit, tam de christianis quam de agarenis sine aliquia contemptione detur domino suo" (p. 19) (año 1017).

42. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ: *Los siervos...* op. cit. p. 33.

43. Comenta estas posiciones CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ: *Los siervos...* op. cit. p. 35.

44. Idem. pp. 33 y stes.

45. LUIS G. DE VALDEAVELLANO: *Historia de España,* Tomo II, Madrid 1952, p. 78.

46. JUSTINIANO RODRIGUEZ: *Los fueros...* op. cit. 20: 20 "Mandamus igitur ut nullus iunior, cuparius, alvendarius adveniens Legionem ad morandum, non inde extrahatur", (p. 19).

47. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ: *Serie de documentos inéditos del Reino de Asturias* en Investigaciones y documentos sobre las instituciones hispanas, Santiago de Chile, p. 134.

48. Idem. dcto X, p. 171.

49. PIERRE BONNASSIE: *Survie...* op. cit. p. 320.

50. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ: *Serie de documentos...* op. cit, pp. 154 y 155.

51. Idem. Dcto XII, p. 172. También en: *Los siervos...* op. cit. pp. 69 y stes.

52. E. S. T. XXXIV, año 917, XI, p. 446.

53. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ: *Serie de documentos...* op. cit. Dcto. XIII, p. 173.

54. Creo que es de importancia para este estudio que la palabra uxor se fuera empleando en forma creciente para denominar las mujeres de los servi, más allá de que a veces estos matrimonios se llamaban contubernio. Por esta fluctuación terminológica, si bien es cierto, como lo señala Sánchez Albornoz (*Los siervos...* op. cit. p. 63) que estas palabras pierden valor como expresiones jurídicas correctas; como, expresión de realidades sociales; es decir, de familias constituidas, crece en valor a los ojos del historiador, registrar la palabra uxor. Sobre esto recordemos que los esclavos no se casaban, se unían. Ver GEORGES DUBY: *El caballero, la mujer y el cura,* Madrid 1982, pp. 20 y stes.

55. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ: *Serie de documentos...* op. cit. pp. 155 y 156.

56. Idem. p. 184. También en una donación del obispo de León Fruminio al monasterio de Santiago del año 873, aparece mención de serna: E. S. t. XXXIV: "...Addimus adhuc senara in Sublantio subtus via quae pergit ad acastrum ad serentem modios triginta quinque" (p. 428).

57. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ: *Los siervos...* op. cit. p. 55.

58. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ: *Despoblación y repoblación del valle del Duero,* Bs. As. 1966: Idem: *Repoblación del reino asturleonés,* CHE LIII-LIV, 1972, pp. 236 y stes.; Idem: *El régimen de la tierra en el reino asturleonés hace mil años,* Bs. As. 1978, pp. 1 y stes.

59. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ: *Los hombres libres en el reino asturleonés hace mil años,* CHE LIX-LX, 1976 pp. 405 y stes.

60. REYNA PASTOR: *Resistencias y luchas campesinas en la época de crecimiento y consolidación de la formación feudal.* Castilla-León, siglos X-XIII, Madrid 1980 pp. 20 y stes: las comunidades de aldea.
Para el area castellana al sur de la línea del Duero, he estudiado la evolución de las comu-

nidades germánicas en mi: *Estudio sobre el concejo medieval de la Extremadura Castellano-leonesa: una propuesta para resolver la problemática,* en Hispania tomo XLII, 1982, pp. 355 y stes.

61. Esta afirmación no es solamente un derivado de las concepciones teóricas expuestas. La ha expresado un historiador como LUIS G. de VALDEAVELLANO, quien estaba lejos de adherir a una conceptualización marxista. Este no sólo veía a los siervos rurales y a los colonos tributarios como formando parte, en realidad de una misma clase social, porque "...potestad dominial y potestad señorial están casi confundidas y en la práctica apenas si se distinguen...", sino que también observaba en las diferencias entre unos y otros el origen del estado de sometimiento. Ver LUIS G. de VALDEAVELLANO: *Historia de España* op. cit. T. II, pp. 76 y 77.

62. Para estas reflexiones ver el conjunto de ponencias con importantes indicaciones teóricas, en LUPORINI-SERENI: *El concepto de formación económico-social,* en Cuadernos de Pasado y Presente, 1973.

63. Estas ideas se inspiran en JEAN JACQUES GLOBOT: *Historia de las "civilizaciones" y la concepción marxista de la evolución social",* en A. Pelletier-Globot: Materialismo histórico e historia de las civilizaciones, Méjico 1975, pp. 72 y stes.

64. Z. V. UDALTZOVA y E. V. GUTNOVA: *La génesis del feudalismo en los países de Europa,* en AAVV: La transición del esclavismo al feudalismo, Madrid 1976, pp. 195 y stes.

65. PERRY ANDERSON: Transiciones..., op. cit. pp. 155 y stes.

66. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ: *Homines mandationis y juniores,* CHE LIII-LIV 1972, Bs. As. 1973 pp. 93 y 94: es interesante observar como, registra la perduración del pasado hispano-godo e hispano romano en esta área: "Lo acreditan a) La toponimia; sólo en una región no sacudida por los huracanes de la historia pudieron perdurar tantos rancios nombres de lugar como hallamos en tierras galaicas y sólo por ello han podido llegar hasta hoy topónimos como Céltigos que descubran aún el establecimiento minoritario en la zona de remotísimos invasores celtas. b) La pervivencia en Galicia de la tradición fiscal del tardío Imperio Romano... c) La del sistema de explotación agraria del mundo antiguo atestiguada, por ejemplo, por la abundancia en la región de siervos y libertos. d) La vigencia en ella de instituciones de derecho romano; se usaron, por ejemplo, fórmulas de emancipación de pura estirpe clásica. e) La persistencia en el país de las viejas diferencias raciales; todavía en 975 el infante don Fruela aludió a los populi romanorum que en Galicia pagaban tributa vel opus fiscalia. f) La existencia en la Galicia del siglo IX de grandes fortunas territoriales en poder de laicos a quienes, por suscribir cartas de dote conforme a la figura jurídica de la mogengabe o por la fecha en que vivieron, no podemos juzgar nuevos ricos. g) La circulación en la comarca, aún en el siglo X, de denarios romanos y de viejos sueldos, sólo posible de no haber habido un hiato duradero entre la Galleatia premuslin y la Galicia de los primeros siglos de la Reconquista".

67. E. A. THOMPSON: *Revueltas campesinas en la Galia e Hispania Bajo imperial* en AAVV: Conflictos y estructuras sociales en la Hispania antigua, Madrid 1977, pp. 61 y stes.

68. MANUEL GOMEZ MORENO: *Las primeras crónicas de la Reconquista: el ciclo. de Alfonso III, La Crónica Albeldense;* Bol. de la Academia de la Historia, T. C, cuad. II, Madrid 1932, p. 602.

69. PIERRE BONNASSIE: *Survie...* op. cit. p. 335.

70. MANUEL GOMEZ MORENO: *Las primeras...* op. cit. *La crónica Rotense* p. 617.

71. E. S. T. XIII, Apéndice VII *Cronicón del obispo de Salamanca SEBASTIAN* p. 486.

72. Analiza estas interpretaciones: CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ en: *"Los libertos en el Reino Asturleonés,* en Estudios sobre las instituciones medievales españolas, p. 348.

73. ABILIO BARBERO y MARVELO VIGIL: *La formación del feudalismo en la Península ibérica,* Barcelona 1978. Ver especialmente caps. 7 y 8, pp. 279 y stes.

74. MANUEL GOMEZ MORENO: *Las primeras...* op. cit. *La crónica Rotense:* "...populo Adefonsus eligitur in regno... (615). Qui cum fratre Froilane sepius exercitu mobens multes ciuitates bellando cepit" (p. 615). "...Omnes quoque arabes gladio interficiens, xpistianos autem secum ad patriam ducens..." (p. 616). Este traslado al norte de cristianos para poblar territorio muy difícilmente, sino imposible significaba reducción a servidumbre. Idem:

"...Post Adefonsi discessum Froila filius ejus successit in regnum. Hic uir mente accerimus fuit uictorias multas fecit cum hostem cordubensem in locum Pontubio prouintia Gallecie prelium gessit ibique LIII milia caldeorum interfecit" (p. 616).

75. JUAN IGNACIO RUIZ DE LA PEÑA: *Siervos moros en la Asturias medieval* en Astriensia Medievalia 3, 1979: señala que los mauri captivi aumentaron especialmente con las campañas de Alfonso III (866-910), pp. 141 y 142.

76. CHARLES VERLINDEN: *L'esclavage...* op. cit. (AHDE) p. 379.

77. La crónica Rotense, op. cit. p. 616 testimonia la rebelión de vascones vencidos por Fruela I: "Uascones reuelantes superauit". También está testimoniada la rebelión de gallegos, íbidem: "Gallecie populos contra se reuelantes superauit. Omnenque prouintiam fortiter depredauit..." Y es sabido que Silo derrotó a los gallegos sublevados en Monte Cupeiro. Ibídem p. 620: está documentada una rebelión de vascones al comienzo del reinado de Ordoño I.

ADDENDA

Ya concluido el estudio sobre esclavitud y servidumbre, y entregado para su publicación, ha llegado procedente de la Universidad de Salamanca un trabajo de José María Mínguez[1], que por tratar un tema paralelo al estudiado por mí obliga a considerarlo.

Se propone Mínguez analizar el periodo que va desde mediados del siglo VIII a mediados del X en el norte peninsular para el cual elabora una interpretación de las relaciones sociales y su incidencia en la conformación estructural, diferenciada de la que propone Pierre Bonnassie. Sobre el particular estima que considerar el antiguo esclavismo y el campesinado independiente como los dos rasgos que caracterizarían la sociedad hispano-cristiana de los siglos IX y X implicaría sobrevalorar la importancia de la esclavitud, subestimar el valor de la aristocracia en formación, y el establecimiento de una periodización de la implantación del feudalismo con un excesivo desfase cronológico respecto de otras regiones europeas.

Es importante la reflexión que aporta Mínguez sobre estas cuestiones. Pero no obstante la seriedad de su estudio, hay algunos puntos de su análisis con los cuales no coincido.

1. A pesar de los recaudos formulados por Mínguez sobre no caer en un injusto reduccionismo en la valoración del aporte de Sánchez Albornoz, la definición que hace de este sistema historiográfico de "genealogía institucional", conduce a reducir el análisis de una obra a la peligrosa tiranía de un calificativo, que no por inexacto, pero sí por simplificador es reduccionista. Porque la búsqueda de Sánchez Albornoz de filiaciones institucionales, es solamente la parte "visible" de su discurso historiográfico. Ya que más allá de ese primer plano manifiesto son hallables en esos trabajos múltiples núcleos apropiados para ser contextualizados en otro sistema interpretativo, que podríamos denominar provisoriamente y con todos los recaudos necesarios, historia social. Al respecto es siempre conveniente tener en cuenta aquella conocida con-

cepción de Marx sobre ese original arquitecto que es la ciencia, que no sólo traza castillos en el aire, sino que también construye algunas piezas habitables ya antes de haber colocado la primera piedra. El problema historiográfico que nos convoca, sería que la muy justa preocupación por colocar la primera piedra, no nos impida encontrar esas piezas habitables.

De ninguna manera estas reflexiones están destinadas a obstaculizar la crítica necesaria y deseable. Pero quisiera prevenir contra generalizaciones apresuradas y adjetivaciones con matices descalificadores. La crítica implica, por redundante que parezca, un *trabajo crítico, cuidadoso y global* que lo concibo prioritario con relación a la obra de Sánchez Albornoz. Porque las formas aparenciales más anacrónicas de los textos albornocianos (modelados por un recurrente institucionalismo invasor), encubren múltiples espacios aprovechables para la reelaboración de una "historia social".

2. Mínguez sostiene como muy posible la pervivencia e incluso el incremento de la esclavitud a partir de la segunda mitad del siglo IX. Pero agrega que este hecho debiera matizarse, ya que por un lado, hay que diferenciar entre esclavitud rural y esclavitud doméstica, la cual nunca tuvo poder definitorio de un sistema por sí misma. Pero también, y como un derivado de la primera afirmación, sostiene que para definir el esclavismo no hay que valorar el número de esclavos, sino su peso específico en la producción de bienes. Agrega que en el reino asturleonés son escasas las menciones de esclavos rurales, y algunas de ellas de dudosa autenticidad. Por lo cual puede afirmar que la utilización de la fuerza de trabajo de los esclavos en las explotaciones agrarias era excepcional, y donde se confirma su existencia, no sería más que un hecho residual de formaciones sociales precedentes. El problema merecería un estudio más detallado del que aquí podrá hacerse. No obstante creo necesario hacer algunas aclaraciones.

El supuesto de Mínguez (en verdad un tanto atemorizante para mis modestísimos conocimientos teóricos), de que la distinción entre esclavitud doméstica y rural es absolutamente clara para todos los historiadores, merecería, no obstante una afirmación tan categórica, un repaso conceptual de lo que se entiende por lo denominado por Mínguez como "esclavitud doméstica".

El problema planteado por éste, más allá de una terminología que encuentro no del todo adecuada, es el de la posibilidad de encontrar esclavos sin esclavismo. Como no me siento incluido en la generalizada lucidez de los historiadores sobre este punto, he recurrido a la consulta bibiográfica de la cual expondré la que en mi criterio constituye la visión más adecuada al respecto.

Esta institución, de la esclavitud sin sistema esclavista, sería especialmente distinguible "...en las sociedades organizadas sobre la base de grupos de parentesco o de linaje y confederaciones de tales grupos, en

que los esclavos eran propiedad de la comunidad en su conjunto o estaban en poder de los ancianos en calidad de propiedad de la unidad de parentesco que aquellos administraban". En este caso, "los esclavos que posee la comunidad sólo aumentan la fuerza de trabajo de la misma, o bien son incorporados como *miembros* del linaje o del clan a fin de reproducir o extender la capacidad de la fuerza de trabajo de los miembros[2]". Estas reflexiones son, en mi criterio claves para comprender la posibilidad de existencia de esclavos sin esclavismo. Porque es la forma de incorporación de esta mano de obra lo que da su ubicación estructural en el contexto social. El esclavo (rural o no) que se incorpora al trabajo familiar como fuerza complementaria agregada no es desestructurante de la potencialidad productiva de la unidad doméstica, sino que por el contrario, actúa en la producción y reproducción de las relaciones familiares. Es el contexto, el marco histórico general (y en primer lugar el grado de desarrollo de la propiedad privada y de las relaciones de explotación), lo que determinará las posibilidades para que la esclavitud (doméstica) pueda convertirse en esclavismo, comprendido éste como sistema socio-económico con peso propio en la estructura social. El criterio diferenciador para determinar si existe o no esclavismo, no estaría entonces en el tipo de actividad realizada (rural o no), y mucho menos aún en si realizan o no tareas productivas (porque los esclavos domésticos incorporados al trabajo de una unidad familiar es más que probable que estaban a cargo de tareas productivas). El punto central estaría en determinar en qué medida la esclavitud se ha transformado en un sistema. Y es por esto, y sin pretensiones de entablar una querella terminológica, que encuentro preferible a las denominaciones de esclavo doméstico y esclavo rural (ambas cualificaciones ubicadas en niveles no comparables), los términos (de R. Lévêque) de esclavitud en masa y esclavitud patriarcal.

Con referencia al reino asturleonés, y con respecto a la esclavitud, habría que tener en cuenta la multiplicación de los testimonios que hablan sobre los esclavos musulmanes a partir de la segunda mitad del siglo IX (cuestión reconocida por Mínguez)[3], que implicaría concebir la esclavitud no como un mero elemento residual (como el mismo Mínguez lo afirma en la página siguiente)[4], sino como una realidad bien vigente y en renovación. Porque esta gran cantidad de testimonios sobre mauri captivi, y aun haciendo abstracción de las muy probables exageraciones de las fuentes sobre el número de prisioneros esclavos, nos indicarían que el peso cuantitativo de estos últimos en la sociedad asturleonesa sería algo más que una fuerza energética adicional al trabajo de la unidad doméstica.

Y también habría que considerar la existencia de esclavos en tareas no rurales de tipo artesanal y doméstico (tomando esta palabra con el sentido de cualificación laboral por división y especialización del trabajo), en absoluto improductivos, posibilidad a tener muy en cuenta por los múltiples indicios que nos suministran los documentos del período.

Por todas estas consideraciones, que he formulado de la manera más breve posible, me atengo a lo afirmado sobre la existencia de una sistema esclavista no dominante en el reino asturleonés, articulado en el contexto estructural general, rasgo no dominante que lo diferencia del sistema clásico, y característico de un período transicional.

3. Junto a esa supuesta esclavitud doméstica, Mínguez considera el incremento del peso del pequeño y mediano campesinado independiente, como elemento productivo básico, la lenta constitución de una aristocracia cualitativamente diferenciada de la vieja aristocracia hispano-romana y visigoda, y la formación de un nuevo tipo de propiedad tendencialmente orientada a la implantación del señorío. Si bien el examen del aporte de Mínguez sería deseable analizarlo con mayor detenimiento, registrando incluso los evidentes paralelismos con su tesis sobre el dominio del monasterio de Sahagún en el siglo X[5], sobre este aspecto consideraré dos cuestiones que no veo claras.

a) Sobre ciertas inconsecuencias de la demostración. En el sistema elaborado por Mínguez, este campesinado libre se relaciona con el impacto producido por los pueblos del área cantábrica, lo que supone un fenómeno de ruptura respecto al proceso de degradación del campesinado romano como se había dado desde el Bajo Imperio, lo cual se opone a las tesis historiográficas continuistas. Los campesinos libres serían la forma fundamental de instalación sobre la tierra, lo que en el análisis de Mínguez parece ser elevado a rasgo dominante en la formación económico-social de los siglos VIII y IX.

Pero en el texto de Mínguez puede encontrarse también la siguiente afirmación: "Evidentemente, ni los obispos, ni los condes edificaron casas o sembraron los campos de su propiedad con sus propias manos. Parece lógico pensar que, aparte de otras formas de utilización de fuerza de trabajo, como los distintos tipos de contratos agrarios, debieron disponer de esclavos o de campesinos sometidos a algún tipo de dependencia"[6]. A pesar de que estos casos de servidumbre son considerados por Mínguez como elementos recesivos frente a la difusión de la propiedad campesina individual libre, la evidencia que él mismo registra de que obispos y magnates utilizarían productores directos sometidos a diversos grados de dependencia, tiene la extraña funcionalidad en el texto de cuestionar la tesis sobre la absoluta dominancia del campesino libre que el autor se empeña en mostrarnos.

b) El segundo problema es el de las dudas que Mínguez expresa acerca de la caracterización de las comunidades como formas germánicas. Como esta categoría acabo de sostenerla en el estudio crítico sobre Bonnassie, trataré el tema con cierto detenimiento.

Sobre esta cuestión, Mínguez centra sus diferencias en relación al

trabajo de Reyna Pastor "Resistencias y luchas campesinas..."[7]. Ya en un estudio anterior sobre ganadería y economía general, incluía Mínguez una crítica a este trabajo de Reyna Pastor, en la que el análisis polémico era reemplazado por una sucesión de conceptos descalificantes no demostrados ("cierto dogmatismo", "simplificación conceptual y metodológica", "afirmaciones poco matizadas, a veces contradictorias"[8]). Estos eran, más que los términos empleados, el contenido de toda la crítica.

Es posible que la repercusión posterior positiva que tuvo el libro de Reyna Pastor entre los medievalistas, haya llevado a Mínguez a reconsiderar esta primera postura. Tal vez sea esto lo que explique que en el trabajo que ahora consideramos se sienta obligado a matizar esa primera crítica, que en sus propias palabras fue "demasiado negativa, por cuanto puede (?) interpretarse como un rechazo total"[9]. Hay también que admitir que esas primeras consideraciones de Mínguez sobre la tesis de Reyna Pastor ponían de manifiesto una práctica de análisis bibliográfico inusual; o más bien un no análisis, suplantado por un infantil hipercriticismo no fundamentado.

Pasados unos años, las consideraciones de Mínguez sobre este libro de Reyna Pastor son más serenas, y también a pie de página, en el estudio que consideramos ataca un punto que considero medular respecto a las comunidades. Formula Mínguez tres reflexiones. La primera, es que Reyna Pastor subestima la influencia de la propiedad privada individual en la estructura de las comunidades. La importancia que tuvo esta forma de propiedad, llevaría (segunda reflexión) a explicarnos la debilidad de las cohesiones interindividuales e interfamiliares en el marco de las comunidades. Razonamiento que se completa con que (es la tercera y más asombrosa de sus consideraciones) "en un terreno más conceptual —dice Mínguez— no acabo de entender la calificación de estas comunidades como "formas germánicas".

Con mis más respetuosas excusas, creo que quien no entiende nada en esta crítica es el lector. Veamos la cuestión más detenidamente. En la página 51 de "Resistencias", y entrando en el "terreno más conceptual", en el que propone situar Mínguez el análisis, Reyna Pastor nos remite para la caracterización de estas comunidades a la noción de "forma germánica", tal como es tomada en las "Formaciones económicas precapitalistas" de Marx, en la conocidísima edición con prólogo de Eric Hobsbawm. Remitiéndonos directamente al análisis de Marx al respecto, podemos leer que "la (tercera) forma de la propiedad de las condiciones naturales de su trabajo por parte de los individuos que trabajan selfsustaining members of the community, es la germánica"[10]. Pero en realidad, "la comunidad solamente existe, considerada sólo externamente, en virtud de cada acto de reunión de sus miembros, aun cuando su unidad *existente en sí* (misma) está puesta en la ascendencia, la lengua, el pasado y la historia comunes, etc."[11]. Conceptualización

que explicaría las "debilidades de las cohesiones interindividuales e interfamiliares", anotadas por Mínguez.

Pero el problema central radica en que "la comunidad aparece como una *reunión*, no como una *unión*, como acuerdo entre sujetos autónomos que son propietarios de la tierra, no como una unidad"[12]. Es decir que la base de la comunidad germánica estaría dada justamente por la propiedad privada ("el todo económico está contenido en cada casa individual, lo cual constituye para sí un centro autónomo de la producción")[13]. Conceptualización que también está presente en Marx en la carta a Vera Zassoulitch (2da. versión), en la que define al sistema germánico "como una propiedad realmente común de propietarios individuales"[14].

Ahora bien, es incomprensible que si Reyna Pastor tomó esta conceptualización que aparece en Marx para caracterizar a las comunidades como tipológicamente correspondientes al sistema germánico, conceptualización que se basa, podría decirse que en primer lugar, en tener en cuenta la propiedad privada, Mínguez sostenga que Reyna Pastor subestima el papel de la propiedad privada en la estructura de las comunidades. Y por otra parte, si Mínguez atribuye tanta importancia a la propiedad privada, ¿por qué le asaltan tantas dudas en englobarlas en una caracterización de formas germánicas? En cuanto al concejo, sería éste en su fase primitiva una forma característica de comunidad germánica, si tomamos en cuenta que "para que la comunidad (en esta forma) adquiera existencia real, los propietarios libres de la tierra deben reunirse en *asamblea*"[15].

Pero más allá de la conceptualización de un sistema social, creo advertir otra cuestión en las elaboraciones de Mínguez. Y es que si bien, desde el punto de vista de la caracterización de comunidades atribuye una gran importancia a la propiedad privada, en un artículo anterior al que ahora he considerado, dedicado a definir una metodología para el análisis de los concejos medievales castellano-leoneses, esta propiedad privada individual no tiene ningún papel, para Mínguez, en la evolución concejil[16]. Lo cual obliga a establecer que el problema central para el historiador, no radica tanto, o tan sólo, en definir los conceptos, sino más bien en cómo operar con ellos en el análisis histórico concreto.

En este estudio de Mínguez, la diferenciación socio-económica en los concejos embrionarios del siglo X se vincula con la caballería villana, condición ésta emergente de la posesión del caballo que debería ir unida a una situación de privilegio social y económico. Pero el verdadero ascenso de los caballeros lo sitúa Mínguez en la segunda mitad del siglo XI a partir de una doble dinámica combinada de expansión militar y ganadera. Dialéctica, pues, de expansión militar y económica que opera a largo plazo en favor de los pastores-soldados, que se convierten no sólo en la fuerza más importante, sino también en los organizadores de los concejos. Los tres factores claves que en el análisis de Mínguez convier-

ten a la caballería urbana en una clase social diferenciada en el interior del concejo, serían entonces: la riqueza ganadera, la especialización en el combate a caballo, y el monopolio del poder político. Poder éste último, que a partir de la segunda mitad del siglo XIII tiende a convertirse en la base de una coacción extraeconómica que garantiza a los caballeros la percepción del excedente de los productores directos. Otros factores secundarios son avanzados por Mínguez en este estudio, para explicar la diferenciación social, como la exención tributaria, o por el contrario, la percepción por parte de los caballeros de determinados impuestos debidos con anterioridad al concejo (por ejemplo el montazgo).

Si hasta ahora había situado mi análisis del aporte de Mínguez en un único texto, estimo conveniente ahora registrar ciertas inconsecuencias percibibles en el análisis entre textos diferentes. ¿Es una exageración hablar de inconsecuencias? Estimo que no. Porque toda la preocupación del Mínguez de 1985 por una inexistente subestimación de Reyna Pastor de la propiedad privada, está llamativamente ausente del análisis del Mínguez de 1982. Porque este problema de la propiedad privada inicial, que en mi criterio es clave para comprender la evolución concejil, es totalmente olvidado por Mínguez en su análisis. Ya que si bien la guerra, en tanto actividad extra económica, es el factor evidente desestructurante de la antigua homogeneidad social junto a la creciente producción ganadera, estos fenómenos se comprenden a partir de otra problemática, genética y estructural. Es ésta la existencia originaria de una dualidad de propiedad (privada y comunal), que creó un equilibrio inestable entre dos formas contradictorias de propiedad; que en el caso específico que ahora se considera, llevó en definitiva a la supremacía de la propiedad privada sobre la comunal (lo que explica el aludido cobro del montazgo por parte de los caballeros). Fue justamente la existencia originaria de la propiedad privada lo que posibilitó, en las condiciones histórico-concretas de expansión del sistema feudal, la diferenciación social interna de la comunidad primitiva, y la paralela ruptura del sistema de propiedad combinada. Es así que podríamos considerar, que esta división social, estaba "potencialmente contenida" en la estructura originaria de propiedad privada, (siendo la propiedad comunal un simple complemento funcional de la propiedad privada) al posibilitar las bases estructurales para la acumulación diferenciada de riqueza individual. Por el contrario, hablar de actividades militares o productivas que permiten la acumulación de excedentes, es condición necesaria pero no suficiente para explicar la evolución social, ya que el análisis encuentra su propia coherencia incorporando el estudio de la evolución de las relaciones de propiedad. Y como ejemplo de dinámica inversa al caso que hemos visto, podría tomarse la evolución de las sociedades asiáticas, en las cuales la acumulación de excedentes por parte de la comunidad superior, estuvo lejos de reflejarse en una formación económico-social transicional, como se constata en el area concejil de León y Castilla.

Por otra parte, tener en cuenta esta estructura originaria de propiedad permitiría reconsiderar un supuesto de Mínguez que no es explicado, sino simplemente enunciado. Es el de la existencia en las comunidades de aldea de un grupo minoritario diferenciado del resto del campesinado por su poder económico; constituyendo de este modo la fortuna personal no sólo el criterio básico para acceder a la caballería, sino el fundamento sobre el que se basa la futura actividad militar-productiva diferenciadora.

Me he alejado, obviamente, de mis originales propósitos contemplados en el análisis crítico sobre Bonnassie. Alejamiento al que fui conducido a partir de la necesaria consideración del artículo en que José María Mínguez acaba de tratar un tema paralelo al que yo había considerado con diferentes perspectivas. No obstante esta aparente dispersión, la problemática más general (la revisión de criterios teórico-metodológicos para emprender el análisis de la formación del sistema feudal) abarca estas últimas reflexiones. Aunque bajo otro aspecto, esta dispersión no es sólo un resultado de situaciones historiográficas, sino también, de la misma multiplicidad de desarrollos de sistemas socio-económicos en areas geográficamente limitadas.

De manera conclusiva, y retomando los iniciales objetivos, estimo que en lo sustancial el análisis de las relaciones sociales en la alta Edad Media, hace plenamente sostenible pensar el período en los términos de fase transicional caracterizada por la combinatoria conflictiva de diferenciados sistemas socioeconómicos sin dominancias visibles.

Quisiera también manifestar, que a pesar de mis desacuerdos, de ninguna manera es mi propósito descalificar los análisis de Mínguez. Se basan éstos en trabajos de erudita y rigurosa factura, que deben ser leídos con el mayor detenimiento, y el mejor elogio que de ellos se puede hacer es que obligan a la reflexión y al replanteo permanente de las problemáticas.

REFERENCIAS

1. JOSE MARIA MINGUEZ: *Ruptura social e implantación del feudalismo en el noroeste peninsular (siglos VIII-X)*, en Studia Historica. Edic. Universidad de Salamanca, vol. III, N° 2, 1985, pp. 7 y stes.
2. BARRY HINDESS & PAUL O. HIRST: *Los modos de producción precapitalistas,* op. cit., p. 338, nota 1.
3. J. M. MINGUEZ: Ruptura... op. cit. p. 11.
4. Idem, p. 12.
5. J. M. MINGUEZ FERNANDEZ: *El dominio del monasterio de Sahagún en el siglo X. Paisajes agrarios, producción y expansión económica.* Universidad de Salamanca 1980.

6. J. M. MINGUEZ: *Ruptura*... op. cit., p. 15.

7. REYNA PASTOR: *Resistencias*... op. cit.

8. J. M. MINGUEZ: *Ganadería, aristocracia y reconquista en la Edad Media castellana*, en Hispania 151, 1982, p. 346, nota 10.

9. J. M. MINGUEZ: *Ruptura*... op. cit., p. 25, nota 41.

10. KARL MARX, ERIC HOBSBAWM: *Formaciones económicas precapitalistas* Cuadernos de pasado y presente, N° 20, 1971, p. 57.

11. Idem. p. 60.

12. Idem. p. 60.

13. Idem. p. 61.

14. M. GODELIER: *Esquema de evolución de las sociedades*, Bs. As. 1973, p. 38.

15. KARL MARX, ERIC HOBSBAWM: *Formaciones*... op. cit. p. 60.

16. J. M. MINGUEZ FERNANDEZ: *Aproximación metodológica al análisis de las relaciones sociales en los concejos medievales castellano-leoneses*. En la España medieval. Estudios en memoria del profesor D. Salvador de Moxó, III. Universidad Complutense, Madrid 1982, pp. 109 y stes.

LA CASA FUERTE, INSTRUMENTO SEÑORIAL

MARIA INES CARZOLIO DE ROSSI

Castillo, fortaleza, casa-fuerte, torre, lugares fortificados

Quien haya recorrido las fuentes medievales españolas de los siglos XIII a XV, a menudo habrá topado con la mención de casas fuertes, contemporáneamente con las de castillo, fortaleza y alcázar.

La existencia de tal nombre específico hace pensar siempre en la realidad de un tipo particular de edificio con destino militar. Aparentemente, la mención por separado de castillos, fortalezas y alcázares indicaría que se trata de construcciones claramente diversas. Los procuradores en Cortes hablan de "...los castiellos, e alcaçares e fortalezas delas vestras cibdades e villas e lugares de vuestros rregnos..."[1]. Tal distinción es comprobable en la gran mayoría de los documentos que a ellos se refieren. Sin embargo, también es posible constatar que en muchos de ellos, fortaleza y castillo serían términos intercambiables y que lo mismo sucede con casa fuerte y fortaleza, castillo y casa fuerte, alcázares y castillos y que no son pocos los casos en que las casas fuertes son designadas simplemente como casas[2]. ¿Cuál es la realidad que se enmascara bajo el aparentemente claro significado del vocablo casa fuerte?

Nos proponemos aquí plantear una aproximación a tal realidad indicada bajo la designación de casa fuerte y a su papel económico y social, atendiendo a los testimonios provenientes de la arquitectura, a las disposiciones de las Cortes, a las fuentes diplomáticas y cronísticas.

Se tropieza, al enfrentar el tema, con una dificultad que ya ha señalado Moreta en su oportunidad al referirse a los castillos; se carece de estudios que aborden el tema de las construcciones militares en su "complejidad geográfico-histórico-económico-social"[3]. Por ese motivo, como el mismo Moreta en su momento, hube de recurrir a referencias de alguna bibliografía extranjera, en mi caso francesa.

Los arqueólogos franceses distinguen tres etapas en la edificación de la red de castillos: 1) fortalezas naturales para albergar muchos individuos en época de peligro y no habitados de manera regular; 2) en el siglo X y comienzos del XI se erigen en el mismo emplazamiento construcciones más reducidas, con movimiento de tierras y elevación; 3) se construyen reductos de defensa menos altaneros y más diseminados: "pequeñas motas (elevaciones) señoriales o simplemente casas fortalezas"[4].

No es seguro, más bien es poco probable que cronológicamente los castillos españoles se ajusten a esta secuencia en cuanto al tiempo de su erección, pues justamente a comienzos del segundo tercio del siglo XI se produce la iniciación de la etapa más dinámica de la Reconquista, y la diversidad de situaciones, derivadas de la repoblación alteran las relaciones que, no obstante, es necesario examinar previamente en las regiones de antiguo poblamiento, en Asturias y Galicia especialmente, antes de realizar una afirmación o negación categórica. Sin embargo, puede retenerse el dato de la posición relativa de la aparición de la casa fortaleza en el último término de la secuencia.

La aparición de la palabra casa fuerte no es anterior a comienzos del siglo XIV[5], aunque el tipo de edificio que designa apareciese con anterioridad a tal fecha.

En el fuero de Benavente, otorgado por Fernando II[6] no se expresa otra prohibición que la de construir torres o fortalezas, como si estas dos palabras comprendieran todos los edificios militares que podían erigir los señores de la Tierra de Santiago.

Acerca de la torre, recordamos que Lampérez y Romea afirma que durante la Alta Edad Media se transforma de elemento accesorio en principal, al embutirse en ella la residencia del señor, y que como vivienda rural más o menos permanente fue generalísima de los siglos XIII al XV[7]. Por su parte, Sarthou Carreres considera a la torre como el eje a partir del cual se desarrolla el castillo guerrero, al rodearla de murallas y defensas[8]. Anota que la torre aislada ya constituyó por sí sola una fortaleza para defender la casa de campo contra el bandolerismo.

La posibilidad de construir una torre o fortaleza señorial —utilizamos las denominaciones empleadas en el Fuero de Benavente— no puede ser anterior al proceso por el cual "el solar va adquiriendo, frente a la parentela, la consideración central como eje y tronco de la familia" . El establecimiento de una línea genealógica a partir de un solar determinado es fechado por García de Cortázar a lo largo del siglo XI pero sobre todo del XII "el momento en que la familia ha adquirido el poder hereditario sobre la tierra que de padres a hijos, se ha transmitido y va a seguir transmitiéndose"[11]. García de Cortázar sugiere que este proceso se vincularía con un cese de generosidades a los monasterios, una lucha entre las noblezas laicas y eclesiástica[12]. ¿Debemos entender que García de Cortázar se refiere aquí a los linajes más destacados? Duby, que diferencia los linajes de la nobleza de los de los simples caballeros comenta: "...hacia 1200, simples caballeros comienzan también a erigir torrecillas, a cavar fosos alrededor de sus moradas, a convertir su residencia campestre, cuna de su estirpe, en "casa fuerte", es decir, réplica reducida de las grandes fortalezas de los príncipes"[13]. En otras palabras, vincula la casa fuerte a la maduración de la nobleza feudal, a

su estratificación y a la vulgarización de los usos de los grupos nobiliarios superiores, entre los inferiores.

Fernando IV se refiere a las casas (posiblemente a las casas fuertes) y a las torres, en las Cortes de Cuéllar de 1297[14]: "Otrosí mando derribar luego las casas e las torres e cortar las vinnas e las huertas e asolar quanto ovieren a todos aquellos que son en mío deservicio...". Se hallan, por consiguiente estas casas y torres en el ámbito rural, en los *lugares* según los caracteriza López Ferreiro, ejemplificándolos para el siglo XIV con el testamento de Rodrigo Rodríguez: "...Item comprey o lugar de Milleyroos con o paaço et torre et sennorio do lugar et con quatro casares segundo está por estromento de notario..."[15].

La ausencia de trabajos que sistematicen las investigaciones arqueológicas acerca de los edificios militares medievales en España, así como la ya anotada falta de estudios que los integren en el cuadro de conjunto de la historia alto y bajo medieval tornan especulativa cualquier consideración acerca de la relación existente entre torre, casa fuerte, fortalezas y castillos. Pero los mismos contemporáneos hacían poca diferencia entre ellos, como veremos, acaso porque muy pocos edificios militares de entidad surgieron de un solo esfuerzo constructivo, sino más bien de sucesivas etapas que involucraban a varias generaciones de un mismo linaje. Particularmente entre los siglos XIII y XV el aparato defensivo se torna cada vez mayor y más complejo.

Durante el siglo XIV, las casas fuertes coexisten con una gran variedad de recintos fortificados. Amén de las fortalezas, torres y castillos, existen "las fortalezas que se fizieron en los castellares vieios"[16], las "pennas bravas e cueuas"[17], y se erizan de defensas los edificios más alejados de la función militar: los de Bayona habían "afortalezado o monasterio de Oya"[18], los leoneses luchan desde la iglesia de Santa María de la Regla como si se tratara de una fortaleza[19]. Ya a fines del XIII, ciertos caballeros de la tierra de Deza habían derribado casas del monasterio de Carboeiro y con la madera y tejas que extraen de aquéllas, hacen fortaleza y almenas sobre la casa e iglesia de dicho monasterio, en cuyos claustros guarecen sus caballos[20].

Aunque no disponemos de estudios de conjunto sobre el tema, la densidad de lugares fortificados debió de ser considerable. Sabemos por la Crónica de Alfonso XI, que este rey, después de hacer ejecutar en Toro a D. Juan, hijo del infante D. Juan, partió de la ciudad "et fue entrar et tomar para la corona de los sus regnos todos los logares que este D. Joan avia, que eran más de ochenta castiellos et villas et logares fuer tes"[21]. Como se desprende del texto hay identidad entre los llamados *lugares* y los castillos, villas y *lugares fuertes*. La potencia de estos lugares fortificados hubo de ser muy variada, en relación directa con la de quienes los poseían y como hemos visto podían comprender desde una simple torre[22] hasta un aparato defensivo tan potente como para soportar un asedio en regla, como ocurre en los lugares de Villafranca de

Montes de Oca y Busto, y de Peñaventosa, en Castilla, pertenecientes a D. Juan Núñez de Lara[23], de los cuales, el último estaba tan fortificado como para soportar diez días de cerco, tras de lo cual se rindió a las huestes de Alfonso XI, que dispuso "derribar todas las labores que estaban fechas en aquel logar de Peñaventosa, et dio sentencia que fuese avida por peña brava, et que cualquiera que y trasnochase o afumase, que fuese por ello traydor...".

En conclusión:

—La aparición del término casa fuerte es tardío respecto de la construcción que le da origen y que, probablemente fue precedida por las denominaciones de casa y de torre.

—La casa fuerte francesa, fechada a comienzos del XIII por Duby, remite a la nobleza de caballeros y surge de la progresiva fortificación de sus moradas campesinas, cuna de sus estirpes.

—La casa fuerte española surgió acaso progresivamente de los antiguos lugares, donde la nobleza rural construyó torres o casas que entre los siglos XIII y XV se fueron colmando de aparejos defensivos de mayor o menor importancia de acuerdo con la potencia económica y militar alcanzada por sus dueños.

Las casas fuertes en la historia de la arquitectura y en las fuentes diplomáticas

Cuando nos asomamos a las obras de los estudiosos de la arquitectura medieval nos sorprende la falta de caracterización de un tipo de construcción al que podríamos suponer con identidad suficiente como se desprende del hecho de que en los siglos XIV y XV se creyese necesario emplear un término distintivo para designarla.

Lampérez, ya lo hemos visto, sólo nos habla de la torre y del palacio[24]. La mayor parte de la bibliografía arquitectónica está dedicada al castillo que, con razón, Azcarate Ristori considera como la construcción hispánica típica de la Edad Media[25], si nos atenemos a los testimonios que sobreviven. A su vez, Sarthou Carreres, sin categorizar, describe algunas casas fuertes aún subsistentes[26]. El Conde de Gamazo reitera el mismo procedimiento[27].

Ante un panorama tan yermo, hemos recurrido a las obras de algunos estudiosos extranjeros que, sin embargo, tampoco aportan mucho material al tema. Chatelain estima que de alguna manera están en las antípodas de los grandes castillos (los chateaux forts) —claro está que dedica su estudio a los castillos franceses. Caracteriza a las casas fuertes como "residencias nobles, munidas de un aparato militar bastante modesto, que forman el centro de pequeños señoríos domésticos en contacto con las explotaciones agrícolas y a menudo aisladas en la campiña..."[28].

El problema parecería sencillo de resolver. Bastaría con observar las casas fuertes subsistentes y analizar sus caracteres distintivos. Pero existen evidencias que muestran que estos edificios no se han conservado de manera tal que den una idea fiel de la forma que adoptaron en los siglos XIV y XV.

Está fuera de discusión su doble naturaleza residencial y defensiva. Pero ¿conocemos sus principales elementos? De acuerdo con Sarthou Carreres, "...Cádiz tuvo una casa fuerte con seis torres y pequeño patio con aljibe"[29]. Según el mismo autor, la de Benisanó, en Valencia, conservaría murallas, torres, torreón central y puente levadizo. Sus murallas cercaban la población, cabeza del señorío, que había sido de Luis Villarrasa de Cabanillas, copero de Juan II de Aragón[30]. También en Valencia, la Torre de Serra, que "con su torreón y otros detalles conserva los caracteres de la casa fuerte"[31], se hallaba junto a la muralla de la ciudad, es decir, en ambiente urbano.

Uno solo de estos monumentos perteneció claramente a la Corona: el de Arévalo, donde fuera prisionera Da. Blanca, esposa legítima de Pedro I. Se trata de un "...edificio antiguo con dos rindines, el uno redondo y el otro a la larga; tenía una puerte accesoria que salía al río Adaja, y una torre llamada del homenaje, con cuatro suelos superpuestos y abovedados, y por remate un chapitel con un guerrero armado"[32]. Aunque también existió en Murcia "una casa llamada Alcázar, de piedra de sillería, a orilla del río, junto a un puente, y se decía edificada a fines del siglo XIV por Enrique III..."[33]. Se sabe de ella que tuvo foso y rebellín.

Otras casas fuertes conservadas en Mendoza, Alava. Son las del Conde de Orgaz y la del duque del Infantado. Esta última con sus cortinas de murallas, cubos que la flanqueaban y baluartes que la defendían[34].

El conde de Gamazo, a su vez, menciona a Encinas, "con su casa fuerte, monísima y semi-íntegra, blasonada en sus ángulos, protegida por hondo foso de fábrica, y su patio renacentista rodeado de robusta columnata", detalle que denota las reformas a que fue sometido[35].

En resumen, desde el punto de vista arquitectónico, hay muchos elementos comunes entre la casa-fuerte y el castillo, tales como la muralla o cortina interior, el foso, el puente levadizo, las torres, los torreones y los baluartes, que pueden presentarse en conjunto o faltar algunos de ellos. Pero en general, salvo acaso en el de Arévalo, ya desaparecido, y en el de Benisanó, no poseían muralla exterior. ¿Tal vez porque la hubiera que comprendía la totalidad del lugar?

Le alcanza en cuanto casa, la caracterización que de ésta hace Rodríguez R. de Lama: "ordinariamente no es el edificio donde se vive, sino que tiene valor colectivo, significando el conjunto de bienes, fincas, etc., situadas en derredor de la casa"[36].

Parecen compartir las casas fuertes españolas la condición indicada

por Chatelain para las francesas: el ser centro de pequeños señoríos domésticos[36bis]. Debemos, sin embargo, señalar excepciones. La casa de Juan de Vivero, en Valladolid, "que la tenía muy fortalecida con cavas e barreras enderredor, pegada con el muro de la villa"[37], hospedó a los futuros Reyes Católicos poco después de su matrimonio. Una vez coronados, en 1475, retornaron a Valladolid "e posaron en las casas de Juan de Vivero, que es junto a la puerta que dicen de Cabezón, la cual tenía fortalecida el conde de Benavente, e mandaron derribar todo lo fuerte de ella"[38]; un foro del 1427 está datado "ena casa forte da cidade"[39], y en 1454; el Obispo de Osma, D. Pedro de Montoya eleva una representación al Rey Enrique IV, quejándose de D. Juan de Luna, que como señor de Osma había comenzado a fabricar en aquella ciudad una casa fuerte, en perjuicio del señorío que tenía de su castillo y de los vecinos de la Villa del Burgo[40]. Pero se trata de casos tardíos y aislados.

En una donación de Fernando IV a Juan Rodríguez de Rojas, se distingue a las casas fuertes de las llanas. El rey trata de indemnizar, de alguna manera al citado señor porque "...le quemaron e le derribaron muchas casas fuertes e otras llanas..."[41] estando a su servicio. Estas casas se hallaban al parecer en el campo, donde "...le cortaron muchos parrales e muchas vinnas, e huertas, e le quemaron aldeas... e le derribaron molinos...". Y, en verdad, a pesar de la parquedad de los documentos, la gran mayoría de las casas fuertes que poseen nombre propio parecen ser centro de lugares de los cuales toman su nombre: "E el Conde (D. Enrique) era ya llegado a Pancorvo, e allí asosegó algunos días, e puso gentes en una casa fuerte de Pero Fernandez de Velazco que es cerca dende: e aquella casa es una aldea que dicen Cameno, que es a media legua de Briviesca"[42], relata el cronista.

De la misma manera, el núcleo de algunos mayorazgos se establece en un lugar identificado con una casa fuerte. Así ocurre con el mayorazgo establecido por Pedro González de Mendoza y su mujer, en favor de su primogénito Diego Hurtado, sobre "el logar e la casa fuerte de Torija con todos sus términos e vasallos e rentas e pechos e derechos"[43]. El Vicepertiguero de Santiago, Andrés Sánchez de Gres legó la casa fuerte de Rodeyro con la condición de formar con ella un vínculo[44]. La "casa forte de Sirgal, perteneciente a Gonzalo Osórez de Ullo, con la cual éste se proponía fundar un mayorazgo, comprendía heredades, casas, casar, coto y los cotos de Sanjurjo y Augas-santas[45].

El edificio es calificado a veces de "casa muy fuerte"[46], y de "casa fuerte muy buena"[47], denominaciones que hacen pensar más en una calificación que en una distinción genérica, pues también se califica a ciertos castillos de "muy fuertes".

En los casos en que se habla simplemente de "casa" pueden surgir dudas acerca del tipo de edificio de que se trata, pero en otros casos, como en el de la casa de Orozco, que se defendió de un cerco durante dos meses y medio, no puede haber dudas[48]. Un importante aparato defen-

sivo, aunque las fuentes hagan sólo escasas alusiones, explica tal resistencia al asedio.

La casa fuerte que quería construir Lope Pérez de Moscoso en Morgade, debía llegar a tener por lo menos dos "sobrados", según el acuerdo realizado en 1354 con el Arzobispo de Santiago D. Diego Manrique[49]. Y por lo menos la misma cantidad de "sobrados" tenía ya la casa de Moscoso, que se compromete a derribar hasta el primero, cuando la de Morgade se hubiese elevado hasta el segundo. La casa fuerte de Rodeyro disponía de "fortalezas", torres, muros, almacén y pertrechos[50]. Elementos similares se mencionan en el caso de la de Insoa. En el ayuntamiento de La Coruña habría existido una casa fuerte con almenas, cercado, puertas de hierro, saetías, que en 1395 fue despojada de sus defensas y reducida a casa de labor[51]. La casa fuerte de la Barrera contenía edificios que en un documento se mencionan como "palacios"[52]. La casa fuerte de la Condesa, en Balaguer, estaba rodeada por una cava muy honda[53]. La ya mencionada de Juan de Vivero poseía además "barreras"[54]. De la casa de Altamira, dice Vasco de Aponte que: "Tenía en la casa muchas vituallas y armas, los muros eran buenos, con buenas garitas donde se amparaban de los trabucos, más tenían falta de agua y la casa por ser pequeña no se podía valer a las piedras de los trabucos"[55]. Al describir la casa fuerte que construía D. Juan de Luna en la ciudad de Osma, el obispo D. Pedro de Montoya la caracteriza como "una casa-muro, a manera de fortaleza"[56].

Por otro lado, como lo comprobó el arzobispo de Santiago D. Lope de Mendoza, podía disponer de medios tan importantes como para defenderse con disparos de tronos, lombardas y viratones"[57] para repeler los ataques.

El tamaño de estas construcciones hubo de ser sumamente variable, pero es menester señalar que era considerado casa fuerte el hoy llamado castillo de Villalba de los Alcores, de magnitud considerable, y donde fueron alojados los hijos de Francisco I, recibidos en rehenes por Carlos I.

Si bien nos resulta difícil establecer si realmente había un tipo de construcción caracterizable por ciertos rasgos distintivos —vista la heterogeneidad de los edificios conservados que se consideran casas fuertes— parece que las menores dimensiones relativas y el ser centros de los llamados *lugares* (señoríos domésticos, de acuerdo con Chatelain, en Francia), la diferencian por lo común del castillo. La existencia de una denominación propia permite deducir, a priori, que había elementos que la distinguían de los otros tipos de edificios militares. La cuestión reside en establecer cuáles eran esos elementos.

Cuando los lugares se transformaron en sedes de un mayorazgo, la casa fuerte se convirtió en centro de los mismos.

Los testimonios documentales coinciden en la descripción de los elementos defensivos que ostentan las casas fuertes aún conservadas.

El testimonio del año 1395 acerca de una casa fuerte que habría existido en La Coruña y a la cual el ayuntamiento de la ciudad reduce el aparato defensivo, hace pensar que, inversamente, la casa fuerte se habría desarrollado por "afortalezamiento" de una casa de labor. Ello coincidiría con los testimonios de progresivos trabajos de defensa de lugares fortificados como monasterios, iglesias, etc., que hemos visto con anterioridad.

La casa fuerte, signo de nobleza y poder

Siempre y desde distintas vertientes, tanto los estudiosos como los contemporáneos consideraron la posesión de castillos, fortalezas y casas fuertes como un distintivo del modo de vida noble[58]. Por ello también, su derribo, su arrasamiento, tenía un significado más grave que el hecho en si mismo[59]. Paralelamente, su reerección simbolizaba una suerte de reivindicación o de revancha, según se advierte en palabras de Lope García de Salazar, acerca de la conclusión de la segunda guerra hermandiña: "...viendo las demasiadas crueldades de los villanos e la su mucha desovediencia contra sus naturales señores e más contra los fijos dalgos que los ayudavan acatando la antigua enemistad que fue e sería entre fijos dalgos e villanos, juntándose con los dichos señores, dieron con los dichos villanos en el suelo, faciéndoles pagar todos los daños, e fasiéndoles faser todas las dichas fortalezas mejores que de primero"[60].

Tanto las luchas nobiliarias como las antinobiliarias terminaban a menudo con la quema y arrasamiento de la casa[61]. La posesión de una casa fuerte era un elemento para medir la importancia del linaje y su poder[62]. El mismo valor tenía el disponer de la potestad de erigirla[63]. La pérdida de tierras y señoríos, que disipaban la posibilidad de poseerlas, provocaba la depreciación de la categoría del noble[64], en tanto que el disponer de muchas indicaban la potencia del linaje[65].

Su derribo era el terrible castigo consiguiente a la traición[66]. Los castillos, fortalezas y casas fuertes, como otros edificios militares, pertenecían a la nobleza, aunque también los poseían los municipios y los obispados. Dentro de la nobleza, en el siglo XIII, su posesión se limitaba a los hidalgos de superior categoría. Alfonso X ordenó derribar las casas "que avían en Castilla los ricos omes e caballeros que estaban en Granada"[67]. Se trató sin duda de la sanción a la traición de una parte de la nobleza castellana.

En las Cortes de Palencia del 1313, durante la minoridad de Alfonso XI, se solicita al tutor que "ningún rrico ome nin rrica ffenbra nin inffanzon ni inffanzona non pueda auer heredamientos ningunos en las villas" por ningún concepto salvo matrimonio. Se ruega que en tal caso "non puedan ffazer casa ffuerte et ssi la fizieren que gela derriben salvo ende en tierra del obispo de Sigüenza e de su eglesia". En la misma disposición se reitera el pedido de "que non puedan conprar los sobredichos caualleros nin duennas nin otros ningunos que omes fijos dalgo ssean"[68].

Todas estas categorías de la nobleza aparecen constituyendo la Hermandad que en las Cortes de Burgos de 1315[69] dirige sus peticiones al tutor, para evitar el derribo de sus castillos y casas fuertes.

Por lo tanto, podían poseer casas fuertes los ricos hombres, los infanzones, los caballeros, en fin, los hidalgos. Se trata de que no las erijan en tierras de realengo, en este caso en Castilla la Nueva, haciendo salvedad de la tierra del obispado de Sigüenza, que constituía un señorío encabezado por el obispo[70]. Por otro lado, autorizados a construirlas en sus heredades, se solicita que los hidalgos sean inhibidos de erigirlas aún en las heredades que "...ovieren por cassamiento, elos que lo tienen del tienpo del Rey don Alffonso a acá", comprándoles sus heredades el consejo ("...e que dando les los de aquel logar la quantía que costó o lo que ffuere apreciado por omes bonos..."); o bien, aun cuando las conserven, se les prohíba la erección de las casas fuertes; o que, construidas éstas, se les derriben ("...que ge lo dexen, e que los que lo ouvieren por cassamiento que non puedan y ffazer casa ffuerte et si la ffizieren que gela derriben..."), cuando están en términos de un concejo.

Una petición similar había sido presentada en las Cortes de Medina del Campo de 1305 a Fernando IV. En aquella ocasión el Rey alude a los "castellares viejos" y las "casas ffuertes" mencionadas por los procuradores, englobándolas bajo la denominación de "fortalezas" y dictamina: "Aesto tengo por bien e mando que los castiellos vieios e las otras casas ffuertes que se ffezieron en tienpo dela guerra, de que se faz mal enla tierra, que las derriben; ssi ffueron ffechas las ffortalezas en termino ageno que las derriben, e el merino en tierra de León, et los conceios enlos otros logares"[71]. Tenían, por lo tanto, los concejos, potestad para derribar las casas fuertes hechas en sus términos. Pero lo tenían solamente aquellos concejos que contaban con privilegios para ello, pues por la respuesta dada por el Rey Alfonso XI en las Cortes de Burgos de 1315[72] no cabe otra interpretación.

En las Cortes de Medina del Campo de 1318[73] se emplea las denominaciones de "caualleros e omes bonos" para referirse a las solicitudes de aquéllos que defienden sus casas fuertes en Extremadura y que ya las poseían desde tiempos "del Rey don Ffernando que ganó a Sevilla". Remitimos al estudio realizado acerca de los "hombres buenos" por la Dra. Carlé, quien demostró que éstos se identificaban para esas fechas con los nobles y aun con los ricos hombres[74]. Se trata, sin duda, de los "omres poderosos" que "an ffecho e ffazen algunas casas ffuertes enlas comarcas e en los terminos de las villas rreales", después de "que los inffantes don Johan e don Pero ffinaron", según se cuenta en las Cortes de Valladolid de 1322[75].

Por entonces también poseían castillos y casas fuertes "los freyres de las Ordenes e perlados"[76] de quienes se denuncia que los construyen "después que el Rey don Fernando acá", al mismo tiempo que levantaban "cercas en las villas e enlos lugares que están enlas comarcas

de las villas rreales". Un siglo más tarde, el arzobispo de Santiago, don Alvaro de Isorna contaba en la Tierra del Apóstol con las casas fuertes de Barreira, Castro de Montes, de Este y Peñatyel[77], de Chapa, de Salceda y de Alveyros[78].

En las Cortes de Alcalá de Henares de 1348[79], según ya sabemos, Alfonso XI toma bajo su seguro y protección "las casas fuertes e castiellos que an todos los perlados e rricos omes e ordenes e fijosdalgo e otros cuales quier delos nuestros regnos e del nuestro sennorio". ¿Quiénes pueden ser estos "otros quales quier"?. A partir de las Cortes de Burgos de 1373[80] aparecen claramente algunos escuderos como propietarios de casas fuertes, como lo ejemplifica de manera pintoresca el ya citado escudero Juan Beserra de Val de Veiga[81].

Alfonso XI habla de "los míos castiellos e las mis ffortalezas"[82], pero no menciona sus casas ni sus casas fuertes, como tampoco se hace bajo Fernando IV. Pedro I es el primer rey que menciona casas fuertes reales, cuando establece: "Et si los malfechores se acogieren o encerraren en un castiello o en una casa fuerte que non sea mío, que el alcalde del castiello o dela casa fuerte sea tenudo a conplir todo lo que sobre dicho es"[83]. El rey indica la posibilidad de que los malhechores se acojan a casas fuertes que no le pertenecen porque hay otras que sí le pertenecen. Disposiciones similares sobre los malhechores se encuentran en los reinados de Enrique II y Juan I.

Enrique II en las Cortes de Toro de 1369 establece: "Otrosy que sy de algund castillo o casa fuerte o de alguna fortaleza se feziere algund robo o toma o maleficio, e los que lo fizieren se acogieren al castillo, aunque no sean dende, e el castillero los defendiere; seyendo sabido por verdat, sy el castillo fuere nuestro, que lo paguemos nos. E sy el castillo fuere de otro sennor, que lo pague cuyo fuere"[84]. No sólo menciona las casas fuertes reales, sino que las identifica tácitamente con los castillos y fortalezas. Sin embargo, le parece preciso nombrarlas, pues aunque los tres tipos de edificios tienen rasgos comunes, hay otros que los diferencian netamente para los contemporáneos. El mismo rey, en 1373 recompensa los servicios de Fernán Pérez de Andrade con el señorío de Villalba. Por el privilegio que contiene la concesión, ordena a todos sus oficiales y a los alcaides de sus castillos y casas fuertes, entre otros, que lo amparen y defiendan[85]. Tal cláusula formal aparece en adelante en numerosos diplomas de concesión de juros de heredad.

A lo anotado, cabe hacer las siguientes observaciones:

—hasta la primera mitad del siglo XIV, las casas fuertes parecen estar limitadas a la posesión de los hidalgos: infanzones, caballeros y ricos hombres.

—desde tiempos de la minoridad de Fernando IV los nobles tienden a construirlas en las heredades que poseen en los términos de los concejos y también en términos ajenos, aprovechando los problemas planteados durante las minoridades.

—algunos concejos disponían de privilegios que les permitían derribarlas o bien, que prohibían la erección de casas fuertes en sus términos.

—también erigían y poseían casas fuertes, miembros del alto clero.

—a partir de las disposiciones de las Cortes de Alcalá hay indicios de que el término casa fuerte ha pasado a designar también los edificios fortificados elevados en sus heredades por simples escuderos.

—Pedro I es el primer rey que menciona casas fuertes reales. ¿Se trata de una particularidad formularia de los documentos reales? No, porque se trata de una disposición de las Cortes. Es posible, en cambio, que las casas fuertes a que alude sean edificios ya existentes con anterioridad y que comienzan a designarse de otra manera o bien, producto de las confiscaciones que efectuó sobre las propiedades de los nobles que por distintos motivos, enfrentó.

—en adelante, todos sus sucesores registran disposiciones referentes a casas fuertes reales.

Mantenimiento y valor económico de las casas fuertes

Como las fortalezas y los castillos, las casas fuertes tenían un alcaide[86], lo cual supone la existencia de una guarnición.

Si la casa fuerte era real o estaba en poder de la corona, el rey podía elegir entre la posibilidad de entregarla en tenencia, o bien se limitaba a establecer en ella un alcaide o teniente a sueldo —procedimiento utilizado por la nobleza en las suyas—[87] como se hacía en algunos castillos.

Los castillos eran entregados en tenencia en los casos en que su valor estratégico para la defensa de un territorio o fronterizo era muy importante y por lo tanto exigía —para ser garantía de la defensa de una comarca— que su abastecimiento fuera eficiente. Por ello los tenentes no sólo eran hábiles militares sino también nobles económicamente sólidos como para poder mantener en todo momento una guarnición militar suficiente en número y pertrechos y bien abastecida. El rey, no obstante, colaboraba en su manutención, si era necesario. A veces, las donaciones de señoríos obedecieron a esta necesidad. Quintanilla Raso ejemplifica el tema con la donación del castillo de Alcalá de los Gazules por Fernando IV a Alfonso Fernandez de Córdoba[88]. Debemos sospechar que la cesión hecha por Alfonso XI del castillo de Belver a Ramiro Flórez de Xodar "porque estava en perdimiento porque non fallava quien melo quissiesse tener e el tiénelo muy bien basteçido e muy bien guardado para mio sserviçio", y del castillo de Belmes a García Meléndez de Xodar[89] —bajo idéntica declaración— debió realizarse en las mismas condiciones. En esos casos, el noble favorecido establecía un teniente como hacían todos los poseedores de edificios militares.

Durante todo el período que se extiende entre los siglos XIII y XV, la relación vasallática de estos tenientes con sus señores se estable-

cía según la tradicional fórmula feudal del pleito y homenaje[90]. Dicha relación contraída por los tenientes (a menudo llamados escuderos[91]) con sus señores, los colocó en conflicto con sus deberes hacia el rey como señor natural, con no poca frecuencia. Algunos de estos casos, relatados por las Crónicas, fueron registrados por Grassotti como crueles ejemplos del modo en que Alfonso XI impuso las obligaciones de su señorío natural por encima de las del vasallaje mediante sumarios juicios por traición[92]. Hacia 1335 el rey había logrado su propósito de obtener incontestada primacía pues el cronista relata cómo los tenentes de los castillos imponen como condición, antes de prestar juramento de vasallaje, la de recibir en ellos al rey cuando se presentase[93].

Si bien las Crónicas y las disposiciones de Cortes mencionan una y otra vez las casas fuertes, los textos jurídicos las ignoran.

Las Partidas contienen solamente disposiciones referentes a fortalezas y castillos.

A su vez, las Cortes sólo mencionan tenentes de fortalezas, castillos y alcázares cuando se refieren a las retenencias que se asignan a los mismos[94].

Las casas fuertes no figuran tampoco en las "Ordenanzas sobre razón de tasas dela Chancillería"[95], donde sí se habla de castillos y alcázares.

De acuerdo con las Partidas, los tenientes de las fortalezas y castillos no recibían hasta el siglo XIII otros impuestos que los que les proporcionaba la tenencia. Alfonso X, en las Partidas, instituye un sistema por el cual también se paga una asignación en concepto de tenencia[96] y este sistema se empleará hasta Pedro I.

Grassotti ha indicado algunos rasgos de las retenencias, "...sumas facilitadas al tenente de una fortaleza para su mantenimiento en estado de defensa"[97]. Las concedían reyes y señores. Podían variar notablemente en su monto según la importancia de la fortaleza. Al parecer había una costumbre en cuanto a ello. La investigadora citada supone que se satisfarían con los ingresos ordinarios de los honores y las tierras, pero podía no ocurrir así. En un reino donde las fronteras estaban en continuo movimiento y donde el estado de guerra potencial y real militarizaba a toda la sociedad, fortalezas y castillos eran necesidades concretas y las retenencias a ellos asignadas debieron ocupar un lugar importante en el presupuesto del reino. Pero las necesidades militares no pocas veces sobrepasaron las posibilidades de la hacienda regia. Por este motivo, el rey se aseguraba de la solvencia de los tenentes en casos de mayor compromiso, aunque nunca dejara de auxiliarlo. Esa solvencia fue la justificación de la cesión de algunos castillos por Alfonso XI, hecha ante las Cortes de Madrid de 1329[98].

Sin embargo el expediente no bastaba y las "malfetrías", que a menudo eran consecuencia del mal abastecimiento o de la falta de pago de las soldadas, se producían a menudo por retenencias impagas.

Ya en 1299 Fernando IV prohibió a los tenentes de sus castillos que tomasen cosa alguna de la jurisdicción, mediante el empleo de la fuerza o no., "por rrazzon de la rretenençia delos castiellos: ca nos tenemos por bien deles poner aquello que ouieren auer para cadanno en logares ciertos do lo ayan bien parado"[99].

Algunos castillos y alcázares disponían, como centros administrativos de su tierra, de rentas y tributos que se sumaban a las retenencias, como testimonian las Cortes de Valladolid de 1325[100]. Pero el mismo texto pone de manifiesto que no todos disponían de ellos. Por ese motivo los procuradores de las villas solicitaban que "...los alcaçares e los castiellos que an rrentas e rretenencias, que las ayan, e que gelas non tomen, e los alcaçares e los castiellos que las non an, que gelas den porque non ayan manera de ffazer dellas malffetrías".

Para el abastecimiento de los hombres de armas, los nobles disponían de mantenimiento y quitaciones[101], que como las tenencias, pagaban los reyes por libranzas de la Casa Real[102].

Del examen de todos estos testimonios debemos concluir que no hay mención específica de las casas fuertes como edificios militares con estatuto jurídico distinto al del resto de las fortalezas. Pero en cambio hay menciones específicas de las casas fuertes en las reclamaciones de los procuradores cuando denuncian en Cortes abusos cometidos por sus tenientes o guarnición[103]. Estos abusos figuran en las Crónicas, en las peticiones de los procuradores, en sus reclamos y en diversos documentos monásticos.

Veamos las acusaciones:

—robos, asesinatos, "fuerzas"[104].

—estrago de la tierra que les sirve de sede y su consiguiente despoblamiento[105].

—ocultamiento por parte de señores de los "malfechores que en ellas se guarecen"[106].

—rapto de mujeres casadas o desposadas o "cualquiera de las otras mujeres"[107].

—más adelante, dar cobijo a quienes han "errado o pecado en fechos de sacas"[108].

Como vemos, se mezclan problemas que tienen que ver con la convivencia de guarniciones militares con poblaciones campesinas que deben abastecerlas de vituallas, elementos para la vida diaria y delitos derivados de la concentración de núcleos de hombres solos, con poder ofensivo para ejercer toda clase de abusos sobre la población circundante y para escapar a las consecuencias legales de los mismos al propio tiempo. Esos abusos, que pueden producirse en forma circunstancial y aleatoria, van gestando el ambiente propicio para el desarrollo del delito organizado, como el comercio clandestino de artículos vedados a la exportación. Es el caso del contrabando de ganado mular o caballar. Por último, la complicidad de los alcaides y señores, evidente en el caso del contraban-

do de ganado, se vería favorecido también por la necesidad de aquellos de contar con la adhesión de sus hombres en el control de la tierra y de sus habitantes.

Sin duda, las guerras que se desarrollan desde fines del XIII, durante distintas tutorías en el siglo XIV, por el conflicto entre Pedro I y su hermano bastardo Enrique y por la sucesión de Enrique IV en el XV, alentaron movimientos de población. Pasado el peligro, la población regresaba, o bien, desmoralizada, se asentaba definitivamente en otra parte donde obtuviese mayores garantías[109].

Por otro lado hay que tener en cuenta también, lo que Dufourcq y Gautier Dalché llaman "la mentalidad económica" de los nobles, que tenían clara conciencia de sus intereses[110]: "Sabían el precio de las rentas que obtenían del señorío territorial y jurisdiccional y cuyo montante estaba en función del número de gentes que vivían en sus dominios: de ahí sus esfuerzos para "repoblar" sus tierras". Ya en tiempos de Alfonso X los nobles sublevados enumeraron entre los agravios sufridos, "...las pueblas que el rey facía en algunas tierras del reino de León e de Galicia, ca decían que por esto perdían lo que avían[111].

Durante el siglo XV las Cortes señalaron el abandono de las tierras de realengo en beneficio de las de señorío[112]. La misma queja se lee en las peticiones de los procuradores de Cortes en 1339, que denuncian que los privilegios de inmunidad otorgados por Alfonso XI en favor de villas y ciudades de ordenes militares e iglesias —u obtenidos de su cancillería de manera poco clara— son perjudiciales para las villas realengas: "Et por esto, Ssennor, pierde sse la vuestra jurisdisçión e las çibdades e villas non pueden conprir los vuestros pechos nin mantener las çercas e las puentes que an afaçer e mantener: et sson por ello pobres e despobladas e pueblan sse los vasallos delas Oedenes e delas eglesias"[113]. En el mismo sentido obraban las encomiendas de aldeas[114] que las sustraían de la fiscalidad real.

Si pensamos en la vasta red de castillos y casas fuertes que a partir de fines del siglo XIII hallamos en los documentos, cuyos poseedores ejercían sobre las tierras circundantes una autoridad de derecho o de hecho —recordemos cómo servían de refugio a diversas clases de malhechores que a menudo eran protegidos por aquéllos, y los diversos abusos que desde esos edificios se perpetraban— debemos considerar como algo más que una posibilidad el poder ordenador que sobre la población y la repoblación estaban en condiciones de ejercitar.

Moreta ha ilustrado de qué manera los castillos, fortalezas, alcázares y casas fuertes eran "nidos de malhechores"[115]. Sus delitos integran colectivamente las llamadas "malfetrías" por los textos bajomedievales castellanos. De todos los edificios militares nombrados, las casas fuertes, menos elaboradas e imponentes, enclavadas en numerosos lugares de la tierra, cuyo centro administrativo constituyeron cuando se instituyó el mayorazgo debieron ser las más numerosas y acaso, las que mejor

podían ejercer el control sobre las comunidades campesinas.

Su expansión coincide con la crisis que se manifiesta crudamente con la sucesión de Alfonso X y las minoridades de Fernando IV y de Alfonso XI[116].

El final del reinado de Alfonso X coincide con los primeros síntomas de una regresión demográfica y económica que vuelca a la nobleza a una violenta pugna de bandos para asegurarse una más amplia participación en el gobierno, lo que significaba un incremento de sus tierras y rentas, en un momento en que las haciendas nobiliarias se basaban todavía en la percepción de rentas sobre la tierra y tributos arcaicos[117]. La reproducción del sistema de relaciones sociales existentes tropezaba con dificultades que la nobleza trata de superar de esa manera. El descenso de la población en los señoríos supuso un descenso de las rentas en términos absolutos. Pero también descendieron en términos relativos porque estaban inmovilizadas en valores fijos, en tanto se producía el alza de los artículos manufacturados. Los nuevos territorios incorporados por la reconquista de Andalucía no constituyeron una fuente de recursos por la falta de población necesaria para poner las nuevas tierras en producción. De manera que la nobleza no podía explotar nuevas tierras ni incrementar la productividad de las que poseía. Sólo podía intentar la actualización de las rentas con contratos de corta vigencia y volver a exigir prestaciones caídas en desuso, ejerciendo, al propio tiempo la máxima presión para succionar el excedente campesino. Pero en los momentos de anarquía, de manera premeditada o por razones ocasionales[118] recurría a la violencia, al amparo de malhechores, al mismo tiempo que presionaba a la corona para obtener nuevas rentas provenientes de la fiscalidad real y mercedes[119].

En tal proceso, las residencias señoriales en zonas rurales, debieron ir adquiriendo el aparato defensivo que las definió luego como casas fuertes. Favorecía su difusión la guerra intermitente con los musulmanes, riesgo que no desaparece hasta el siglo XIV (recordar la amenaza de los benimerines). Pero ni los castillos, ni las fortalezas, ni las casas fuertes estaban exclusivamente en zonas fronterizas, sino en todo el reino, porque como Poly y Bournazel[120] indican para Francia, la transformación de los edificios militares, no en el refugio sino en una amenaza, es fenómeno anterior al siglo XIII. No tienen como único fin asegurar la paz en el territorio sino también extender el dominio del señor y hacerlo más provechoso. En otras palabras, son sede de la recaudación de los derechos, rentas y tributos que el señor impone en su territorio, de los monopolios de que goza, de las prestaciones que exige, que redondea principalmente con las instituciones de inmunidad y encomienda.

Pero, ¿podían los señores edificar castillos, fortalezas o casas fuertes a voluntad? De Broüard sintetiza al respecto las opiniones de dos grupos "antagónicos" de investigadores: uno de ellos, en el que debe-

mos contar, por ejemplo a Ferdinand Lot, sostuvo que "la anarquía habría caracterizado la primera época feudal" en cuanto a la proliferación de edificios militares; el otro, proveniente de la historia del derecho, emitió una opinión diametralmente opuesta en cuanto a que los monarcas nunca resignaron el derecho de autorizar tales construcciones. La construcción de castillos y fortalezas debía ser autorizada en Castilla por los reyes. Tal atribución real se desprende tácitamente de las disposiciones sobre prohibición de construirlos o derribo de las mismas dadas en Cortes[121]. En la "Crónica de los Reyes Don Fernando y Doña Isabel se declara: "Ficiéronse ansimesmo en aquellos tiempos por todo aquel reyno muchas fortalezas, sin licencia de los Reyes pasados, donde continuamente estaban ladrones e robadores que tenían los pueblos sujetos"[122]. En cuanto a las casas fuertes, Enrique II, en las Cortes de Toro de 1371 establece de manera expresa la necesidad de la autorización real para su erección[123]. Pero (y consideramos esto tan válido para Castilla como para Francia), si bien "es verosímil que durante los siglos XI y XII, las grandes fortalezas de piedra sólo pudieron ser construidas por los detentadores del poder público o con su consentimiento, lo cierto es que numerosas fortificaciones de tierra y de madera, llamadas castella en los textos contemporáneos, fueron edificadas sin esta autorización; por otra parte, se multiplicaron a cada crisis del poder del príncipe, sobreviviendo muchas de ellas a dichas crisis"[124]. Precisamente, la denuncia en Cortes, durante las minoridades, de la erección de fortalezas, aún en realengo y sin autorización del soberano, fue reiterada[125]. Recordemos, además, que las casas fuertes, podía construirlas libremente cualquier hidalgo de la alta o baja nobleza en su heredad, siempre que no contradijera expresos privilegios de las villas en contrario[126]. Entre las razones que debieron facilitar su difusión podemos enumerar:

a) su necesidad para la defensa de la heredad en épocas de conflictos nobiliarios y de guerras entre bandos.

b) su interés en zonas de reciente reconquista y repoblación, donde los avances y retrocesos exigieron la militarización de la vida toda, como sucedió en Extremadura.

c) su valor económico como base de expediciones de saqueo sobre tierras musulmanas en zonas fronteriza.

d) las penurias económicas de la monarquía, que no permiten al rey mantener todas las fortalezas por insuficiencia de recursos fiscales y que debe, por consiguiente, confiarlas a manos de los señores.

e) la opresión fiscal a que recurrieron los reyes, facilitaron a los señores y monasterios (que obtuvieron privilegios), la posibilidad de aumentar el número de habitantes de sus propias tierras, con dos consecuencias: la consiguiente pérdida de "pechos" para el erario real y la posibilidad de obtener "servicios" de sus campesinos, que a menudo

derivaron a la construcción y reparación de sus casas fuertes.

Estos factores no se presentaron simultáneamente hasta el reinado de Alfonso XI, aunque algunos de ellos ya se manifestaron desde la época de Fernando III.

Las casas fuertes en las fuentes escritas de Alfonso X a los Reyes Católicos

Las referencias más remotas a casas que fueron derribadas por un rey, halladas en las Crónicas, pertenecen al reinado de Alfonso X. El cronista apunta: "...otrosí, envió mandar a los sus merinos de Castilla e de León e de Galicia que les derribasen todas las casas que avían los que estaban en Granada"[127]. Y también: "E estos D. Nuño e D. Lope Díaz e D. Esteban Ferrandez dijeron a la Reina e a D. Fernando que Diego López de Salcedo derribaba las casas que avían en Castilla los ricos omes e caballeros que estaban en Granada"[128]. ¿Eran éstas casas fuertes? No lo sabemos.

Pero las menciones más antiguas de casas fuertes en Cortes, se refieren a tiempos de Fernando III el Santo. Efectivamente, en las Cortes de Medina del Campo de 1313, los nobles que poseen casas fuertes en Extremadura y en el reino de Toledo obtienen del rey los mismos usos o fueros que disfrutaban "en tiempo del Rey D. Fernando que ganó Sevilla e del Rey D. Alfonso e del Rey D. Sancho, e del Rey D. Ffernando e de qualquier dellos"[129]. Las de Extremadura hubieron de ser erigidas posteriormente al avance de Fernando III y de la Orden de Santiago, en el segundo tercio del siglo XIII, sobre Andalucía. Pero es posible que su número aumentase a partir de las campañas del Rey Santo, paralelamente a la de los castillos, cuya importancia para la defensa del territorio de reciente conquista era fundamental[130].

La disposición más antigua es del año 1305 y las asimila a los castillos y fortalezas: "Otrossi alo que me pedieron por merced que mandase que los castellares viejos, que se fizieron en tiempo de la guerra e las casas fuertes que ffezieron porque vienne danno ala tierra, que las mandasse derribar. Aesto tengo por bien e mando que los castiellos vieios e las otras casas ffuertes que sse ffezieron en tiempo de la guerra, de que sse ffaz mal enla tierra, que las derriben; ssi ffueron ffechas las ffortalezas en término ageno que las derriben, e el merino en tierra de León, et los conceios enlos otros logares"[131]. Vemos que se las asocia también a la guerra que se desarrolla a partir de la muerte de D. Fernando de la Cerda, y con los males que producen en los lugares donde han sido construidas, y especialmente, si fueron erigidas en término ajeno. Ello indica la proliferación de estos edificios desde la época de la sucesión de Alfonso X. Y ya aparece la referencia a las "malfetrías" que las acompañará desde entonces. Signos de la crisis. La interpretación del pasaje "...los castiellos vieios e las otras casas ffuertes que sse

ffezieron en tiempo de la guerra" puede dar lugar a dos versiones: o bien se trata de una identificación entre los "castiellos vieios" y las "otras casas fuertes", o bien, "las casas fuertes" que sse ffezieron en tiempo de la guerra" son otras, es decir, distintas o hechas en condiciones distintas de las existentes con anterioridad, sin autorización real por ejemplo.

En una queja presentada en la misma oportunidad se hace presente al rey que "...los malfechores se acogen a infantes et ricos omes et a otros omes poderosos[132]. Estos datos se presentan aun por separado. Veremos que más adelante se van a asociar las quejas acerca de las *malfetrías* cometidas desde castillos, fortalezas y casas fuertes y la protección que reciben de los alcaides. Valdeón señala una agudización de las tensiones sociales, desde los últimos años del reinado de Alfonso X, y que alcanzan mayor dureza durante las minoridades de Fernando IV, y más tarde, de Alfonso XI, cuyas características serían: una mayor violencia ejercida por la nobleza, la reacción de las masas populares, la paralización de la reconquista y conflictos entre los miembros más destacados de la nobleza[133], todo ello acompañado por los primeros síntomas de regresión demográfica y económica. La minoridad de Fernando IV dio lugar a que los "grandes" trataran de asegurarse mayor participación en el gobierno y aumentaran sus clientelas, a la vez que iban expandiendo sus tierras y rentas. La dura pugna entre los bandos fue acompañada por violencia y devastación.

El rey se preocupa por combatir los intrumentos del control nobiliario y entre ellos, las casas fuertes. En las Cortes de Valladolid de 1307[137], ante nuevas quejas sobre "...muchos castiellos e cortijos e casas fuertes que fueron fechas desde yo rregné aca, de que fizieron e ffazen muchos males e muchos rrobos e muchas fuerzas", Fernando IV establece que "todo aquello que fue tomado o rrobado fasta aquí otomaren orrobaren daqui adelante de tales castiellos e cortijos e casas fuertes..., que aquellos que les tomaren o tomaron que lo peche doblado". Y advierte y ordena que, en caso de que "fuerzas o muertes de omes enbargaren o enpararen la mi justicia, mandar los he derribar".

Pocos años después, antes de su muerte, en 1312, en las Cortes de Valladolid, el Rey les atribuye un papel en el despoblamiento de la tierra: "Otrossí alo que me pidieron que mandasse derribar todas las casas ffuertes onde sse ffizieren o sse ffazen malffetrias, porque es delas cosas que sse mas yerman a sse astraga la mi tierra. Tengo por bien delo ffazer assí e mando alos míos adelantados e alos míos merinos sso pena de la mi merced que las cassas ffuertes onde ffallaran por verdat como deue que sse ffazen todos estos males, que las derriben e que rrecabden los cuerpos elo que ovieren alos que en ellas ffallaren que lo ffazen sse otorguen y"[135]. El rey habla de castillos y casas fuertes de reciente construcción, es decir de los elevados desde comienzos de su reinado. Estos datos concuerdan con las noticias ofrecidas por la

Crónica. En ella se relata que en el año 1301 las tropas del Rey, en tierras de Palencia "tomaron algunos castillos que estavan por D. Alfonso (hijo del Infante D. Fernando), que se llamaba rey de Castilla, e por D. Juan, que se llamaba rey de León, e fueron estos al castillo de Monzón e Bezerril e la casa de Ribas..."[136]. En el año 1308 se produce otra expedición real, esta vez a tierras castellanas: "E porque avía en esa tierra algunos caballeros malfechores que tenían muchas casas fuertes, donde se hacía mucho mal, acordaron el Rey e la Reina su madre de las derribar todas (las del obispado de Toledo) e que el Rey derribase las del término de Atienza e la Reina las otras, e al cabo de cinco días, fuese el Rey luego dende para Atienza, e falló y una casa muy fuerte de Pero Mínguez de Pinilla, que decían Miedes en que estava pieza de gente para fazer mal en la tierra con voz de Juan Nuñez, e los que estavan entregárongela, é el Rey Mandóla derribar toda por el pié..."[137]. Entre tanto la Reina y el Infante D. Felipe se encargaron de combatir los castillos de Alameda y Miñana ("dos castillos muy fuertes") y el de Mazaratón, todos en el término de Soria, y "mandó derribar en tierra de Almazán veinte e cuatro casas muy fuertes que y avía de que se facía mucho mal en toda esa tierra...". Almazán había sido residencia del hijo mayor de Alfonso X, y evidentemente no eran ajenas a las antiguas rivalidades entre los de la Cerda y la sucesión de Sancho IV, las actividades que desarrollaban desde esta región castellana, los detentadores de estas fortalezas.

Una resolución de las Cortes de Palencia de 1313, después de la muerte del rey, vuelve a aludir a las casas fuertes construidas desde los comienzos del reinado de Fernando IV: "Otrossí que las casas fuertes que ffueron ffechas después dela muerte del Rey D. Sancho acá que las derriben todas también las casas que están eno abadengo como enel rrengalengo commo enla bieffetria. E daqui adelantre mando que non conssientan que las fagan"[138]. No hay duda de que tales edificios militares tuvieron que ver con la entrada en encomienda de muchas behetrías, por grado (en busca de protección o por eludir cargas del fisco real) o por fuerza.

Otra disposición adoptada en las mismas Cortes prohíbe tener heredamientos en las villas a "ningún rrico ome nin rrica ffenbra nin inffanzon nin inffanzona" salvo por casamiento. Pero aún los que lo obtuvieron por ese camino, "que non puedan ffazer casa ffuerte et ssi la ffizieren que gela derriben, ssalvo ende en tierra del obispo de Sigüenza e de su eglesia..."[139]. La primera resolución revela cómo ha avanzado sobre las tierras de realento y abadengo y la segunda, su intrusión en los términos de las villas, en busca de nuevos ingresos procedentes de las rentas de la tierra, pues todavía los tributos cobrados sobre la circulación no constituyen una fuente importante para la hacienda nobiliaria.

En las mismas Cortes se toma resoluciones referentes a Galicia. Los procuradores solicitan al rey que haga derribar "los castros e las cassas ffuertes de Gallizia que ffueron ffechas de que el Rey D. Ssancho ffino aca, deque sse ffizieron e sse ffazen malffetrías"[140]. Galicia no cuenta con representantes en Cortes y es la tierra donde la señorialización es más intensa y arcaizante. Al mismo tiempo es la tierra donde los abusos y violencias de los magnates adquieren caracteres más dramáticos en estos siglos[141].

La descendencia de Sancho IV debió pagar un precio muy alto frente a la nobleza, por su permanencia en el trono. Esta última, fortalecida y numerosa, halló nueva coyuntura favorable en las consecutivas minoridades de Fernando IV y de Alfonso XI y aspiró a aumentar y consolidar lo adquirido. En el 1313 se los ve, organizados en hermandad a la manera de los concejos, presentar sus exigencias a los regentes. Sus propósitos tenían mayor probabilidad de alcanzarse desde el momento en que dos partidos se disputaban la regencia, uno que pretendía participar del poder y las rentas de la corona, el otro aferrándola a duras penas para conservar una autoridad cada vez menos firme, y obligado, por lo tanto, a llegar a algún tipo de acuerdo.

Cada facción reúne Cortes por separado. En 1313, se celebran Cortes en Valladolid, convocadas por el Infante Pedro. La facción rival acude a las Cortes de Carrión.

En Burgos, la facción aliada al regente Pedro, plantea sus exigencias. Solicita que "los castiellos e las casas ffuertes que sson o ffueron de todos los que somos desta hermandat que ome ffidalgo nin de villa nin otro omme non gellos ffuerce nin gellos derribe nin vayan aellos ssin el meryno o sin la justicia del Rey; e ssi lo ffiziere que todos los de la hermandat que ffueremos llamados para ello, que vayamos que llamemos al meryno del Rey que andudiere en la comarca do esto acaesciere o alos officiales lugares dela comarca e que gella tomemos e la tornemos aquel cuya era,..."[142]. Solicitan también la muerte de los transgresores si se los capturaba, o bien, que fueran derribadas sus casas y estragado lo que poseyesen, si huían, más toda clase de indemnizaciones. Como se ve, la reacción frente a lo dispuesto en las Cortes de Palencia es enérgica. Pero se mantiene la prohibición de construir casas fuertes en las villas y sus términos[143], así también como el derribo de "las casas ffuertes de que ffazen o ffizieren malffetrias", por parte de los concejos en cuya comarca estuvieran, con intervención de los merinos y justicias y por autoridad del rey[144], lo cual es índice del peso político de las ciudades.

El Infante D. Pedro cumplió estas disposiciones con energía, como se desprende de un documento del 1315, donde se constata el asombro que despertó la celeridad con que combatió a los nobles que desde sus casas fuertes perturbaban la comarca palentina y la tierra de Campos[145]. Con energía, sin duda, pero es seguro que no lo hiciera con imparcialidad para ambos bandos (si atendemos a las doloridas reflexiones del cronista[146]).

A pesar de las diferencias entre aquéllos, las Cortes reunidas en Burgos definieron soluciones a dos problemas: confirmaron el arreglo acerca de la tutoría de los Infantes, concebida en Palazuelos, y las cartas de hermandad de los concejos, por un lado, y de los caballeros y hombres buenos de las villas y ciudades, por el otro, destinadas ambas a contrapesar el poder de la nobleza.

A pesar de las treguas concertadas entre los Infantes D. Juan y D. Pedro en febrero de 1316, las luchas entre sus partidarios continuaban. Los habitantes de los lugares vecinos a algunas de las casas fuertes que fueron combatidas, veían sus labores arrasadas, como ocurrió en la villa de Riba-frecha[147] - próximo a la casa fuerte de Juan Fernández de Baztán, en Najera. Sabemos por la carta puebla de Oriemo que los labriegos vasallos del Monasterio de Santa María de Nájera se niegan a rehacer la puebla si no se les otorga para ello un nuevo lugar. Esta noticia nos muestra la ambivalencia que sobre la vida campesina tienen los edificios militares. ¿Protección? Muchas pueblas, se han hecho junto o al abrigo de aquellos, pero también estuvieron expuestas a su suerte. Además, la ubicación de las pueblas pudo deberse, a la inversa, al criterio ordenador de los señores, orientado a incrementar el nivel de sus rentas[148].

En 1318 los bandos en pugna vuelven a convocar sendas Cortes: los castellanos en Valladolid; los leoneses y extremeños, en Medina del Campo. Allí solicitaron, entre otras cosas, del regente, "que las cassas ffuertes que los cavalleros e omes bonos delas Estremaduras e del rregno de Toledo an, que dando bonos ffiadores para conplir las malffetrías, ssi delas sse ffecieren, que gelas non derribemos e que husen delas dichas cassas assí commo husaron en tiempo del Rey D. Ffernando que ganó a Sevilla e del Rey D. Ssancho o del Rey D. Ffernando e qual quier dellos"[149]. Pero además obtienen que aquellos cuya casa fuerte hubiese sido derribada, o quienes las quisiesen construir en su heredad, "que las ffagan si quisieren, dando bonos ffiadores para conplir e pagar las malffetrias segunt sobredicho es"[150], con lo cual la regulación de la *malfetría* parece casi institucionalizada. Aunque los edificios militares eran aún una necesidad: "...por lo inseguro y dilatado de la frontera contra los sarracenos y por el estado de guerra civil en que se vivió con frecuencia desde el reinado del Rey Santo al del Rey Cruel —afirma Grassotti— los castillos alcanzaron una importancia extraordinaria por su condición de núcleos de resistencia y de defensa"[151]. Y se había admitido, a sabiendas o no, que se construyeran en términos de villas para las cuales más tarde significaron un vecino peligroso. Es concebible, además, que el Infante D. Pedro, al proyectar la campaña contra Granada consintiera en que volviesen a erigirse fortalezas en los territorios próximos a la frontera con los musulmanes. Simultáneamente, en las Cortes de Valladolid de 1322, los procuradores presentan peticiones simi-

lares a las de 1315 en cuanto al derribo de casas fuertes, que se refieren[152], en general a edificios construidos en otras regiones de los dos reinos. Después de la muerte del Infante D. Pedro en el desastre de la Vega de Granada, los bandos no pudieron ser contenidos por Da. María de Molina, que reclamó la regencia para sí, pero que murió en 1321. En las Cortes de 1322, reunidas por el Infante D. Felipe, se reiteran, como ya dijimos, por parte de los concejos, peticiones acerca del derribo de casas fuertes. En una disposición de las mismas se relata que "después que los inffantes D. Johan e D. Pero ffinaron que omres(sic) poderosos an ffecho e ffazen algunas casas ffuertes enlas comarcas e en los terminos delas villas rreales de que a venido e viene e puede venir mucho mal e danno a las villas del Rey..."[153]. Se solicita al Infante que las mande derribar y que no consienta, de allí en adelante, que se haga ninguna "de que venga mal e danno alas villas e logares rreales". Se denuncia también que los frailes de las Ordenes y los prelados "que después que el Rey d. Ffernando aca que an fecho e ffazen castiellos e casas ffuertes e cercas enlas villas e enlos lugares que estan enlas comarcas delas villas rreales". Advierten que eso está en contra de los ordenamientos. Tradicionalmente las fortificaciones se elevaban con autorización real, pero en épocas de desorden nobiliario, como es la minoridad de Alfonso XI, vemos que los "omes poderosos", los abades y los obispos, en especial si gozaban de territorios provistos de inmunidad, se apresuraban a alzar fortificaciones, castillos, casas fuertes y murallas en torno de sus villas. Don Felipe ordena que se derriben y declara: "non consintre daqui adelante que las ffagan ellos nin otro por ellos nin por ssy en el su territorio"[154]. Pero el regente no dominaba la situación como para que sus decisiones hayan tenido efectiva concreción.

Los bandos desarrollan sus guerras particulares y pulula el bandidaje. Cada bando practica la guerra de arrasamiento del enemigo, que recae sobre los campesinos. Las aldeas son saqueadas, robadas, incendiadas por malhechores que provienen de otras jurisdicciones. En las mismas Cortes de Valladolid se especifican los mecanismos para combatir el bandidaje apañado por los bandos. Los justicias deberán emplazar a los malhechores de acuerdo con el fuero y uso del lugar donde cometieron sus fechorías. Si los culpados no acudieran al "salvo", se los dará por "ffechores". En caso de no cumplir con su deber de hacer pesquisa, el justicia será responsable. Se advierte aquí la complicidad de los oficiales reales. Si las "malfetrías" procediesen "sin rrazon derecha" de "castiellos o casas ffuertes" de la vecindad o comarca, deberán ser derribados, tomado a sus señores cuanto se les hallase y estragadas sus tierras por los "conceios de enrrededor", o por el propio tutor. Ni el tutor, ni el rey deberían acogerlos ni perdonarlos, sino cumplir en ellos justicia según el fuero de la tierra. La disposición es retroactiva, pues se expresa: "Et otrosy entiendesse tan bien en los mal ffechores delas malffetrías passadas commo enlas que an de venir"[155].

También la Tierra del Apóstol era asolada desde las casas fuertes: el Arzobispo D. Berenguel debió combatir las de Chapa y de Fervida, que después de expugnadas hizo arrasar[156].

Suárez Fernández considera que en 1325, "año de crisis demográfica y alimenticia, primera señal de los difíciles tiempos que se avecinaban, el poder de la monarquía castellana tocó su punto más bajo"[157].

En el momento en que la presión señorial de la nobleza castellana parece desbordar las posibilidades de control por parte de la corona, Alfonso XI es declarado mayor de edad, acaso porque los tutores creyeron fácil de manejar un rey apenas salido de la infancia. Inmediatamente se reúnen Cortes en Valladolid donde vuelven a reiterarse solicitudes y disposiciones que parecen calcadas de otras ya citadas: "que los castellares viejos e las pennas bravas e los otros oteros que fueron labrados en el mío ssuelo en el abadengo sin mío mandado o son poblados en ssuelo ageno, tengo por bien que sse derriben, e las otras cosas que ffueron ffechas en los ssuelos de aquellos que los fficieron, e ffallaren con derecho, seyendo oydos, que sse deven derribar por las malffetrías que fficieron dellas, que las mandare derribar, e juro delo guardar"[158]. Estas decisiones reales en las Cortes de 1325, se complementan con otras, a pedido de las Ordenes, prelados y concejos[159]. Los últimos ruegan "que los rricos ommes e los infanzones e los cavalleros e otros ommes poderosos non fagan fortalezas enlos logares nin enlas heredades nin en los terminos de los prelados nin en las eglesias nin delas Ordenes nin delos conceios de las villas, et las que son fechas después que el Rey d. Sancho finó a aca que las faga luego derribar, ca esto es muy gran mio servicio". El rey accede: "...que non fagan fortalezas ningunas enlas heredades dellos nin delas Ordenes nin delos sus vasallos. Et las que son fechas mando alos mios merynos que las derriben". También se le solicita "...que las fortalezas nin poblanzas que sse non fagan en las heredades e sennoríos delas iglesias e delas Ordenes, salvo quando ploguiera a ellos de las fazer". El rey otorga que en las heredades propias de los prelados o de sus iglesias o delos monesterios que ningunos non fagan y fortalezas, salvo si fuere con su plazer, e las que (son) fechas que se derriben...". La reiteración del tema habla de la preocupación del monarca y de los otros estamentos ante el avance de la nobleza, cuyos edificios militares se habían erigido por doquier durante la tutoría. Entre esos edificios están sus casas fuertes, fundadas en sus propias heredades y señoríos, pero también, presencia amenazante en tierras de realengo y de abadengo.

A pesar de la severidad de los enunciados, la acción del rey debió ser de muy relativo peso en los primeros años, pues se unía contra ello una acuciante penuria fiscal, que se arrastrará hasta la victoria del Salado (1340)[160], y la necesidad de contemporizar con los grandes señores feudales una y otra vez, hasta el sometimiento final que se alcanzará alrededor de 1338[161].

La primera petición de las Corte de 1325 es expresiva del estado del reino y de la conciencia acerca de las actitudes de la nobleza ante su crisis económica:

1. "Primeramiente porque la mi tierra es rrobada e astragada e yerma elas rrentas sson menguadas, que ssea la mi merced que tome manera e ordenamiento en la costa e en la ffazienda de mi casa. E otrossi en las quantías delos rricos ommes e delos caualleros, porque sse pueda conplir e yo e ellos podamos beuir sin malffetrías, ca es cosa porque me alongará Dios la vida e me manterná en mi estado e en mi onrra.

A esto rrespondo que lo tengo por mío sservicio, e que con acuerdo de d. Ffelipe e d. Iohan e de los perlados e delos ommes buenos que son aquí e con acuerdo de algunos de ellos, que lo veré e lo ffaré en tal manera porque mío seruicio ssea guardado"[162].

La violencia generalizada hacía cada vez más necesaria la conversión de las residencias de los señoríos rurales en verdaderos bastiones, pues los grandes los disputan a veces entre sí[163]. Un proceso paralelo se registra en ciudades y villas, que debían cercarse y perfeccionar constantemente sus obras defensivas. No se respetan acerca de ello, ni disposiciones de Cortes, ni privilegios reales. Lo comprobamos, por ejemplo, a través del convenio que en 1328 realiza el Arzobispo de Santiago D. Berenguel, con el Pertiguero Mayor de Santiago, D. Pedro Fernández de Castro[164], por el cual el último se compromete a derribar todas las casas fuertes "que son feytas en terra de Santiago dentro enna pertiga contra os privilegios que son dados a a iglessya de Santiago pellos Reyes". El pertiguero deberá derribar también las que no están concluidas e impedir que se erijan nuevas, sin exceptuar aquellas "que son fora da pertiga", salvo los castillos del Rey. Las razones son siempre las mismas: desde ellas se cometen "malfetrías". No es preciso reiterar cuál era el estado del país, que el cronista describe con tan dramáticos tonos[165]. Debe recordarse sí, el proceso de devaluación continua de la moneda castellana y el rendimiento decreciente de la producción rural. De hecho, las "malfetrías" venían a compensar el descenso de las rentas[167].

Las disposiciones de las Cortes de 1325 se renuevan en las Cortes de Madrid de 1329[167]. El rey ordena que por las "malfetrías" hechas desde castillos y casas fuertes "desde que yo ffuy de edat aaca o ffazen o ffezieren daqui adelante", que "passen contra ellos e contra aquellos cuyas ffueren o las tovieren". Y se dispone que la acción se desarrolle en ambos reinos, Castilla y Extremadura, y León y Galicia, según el fuero y derecho de cada uno. Por otras peticiones de las mismas Cortes se sabe de las dificultades que el rey tenía para mantener algunos castillos al servicio de la corona, y la defensa de la frontera con el moro. Se le recuerda la promesa hecha acerca de "guardar para mí e para la corona de los mios regnos todas las cibdades e villas e castillos e ffortalezas del mío ssennorio, et que las non de aninguno ssegund que lo otorgué e lo prometí enlos quadernos que les di (especialmente en el de Vallado-

lid)...". El monarca promete guardar su compromiso. Pero en cuanto a los castillos ya otorgados, sostiene no haber dado sino Belver y Belmes y justifica su cesión en términos ya comentados[168].

La Crónica nos muestra a Alfonso XI combatiendo las casas fuertes de los adictos a "D. Juan, fijo del Infante D. Manuel, que "non estaba sesegado en la merced del Rey"[169], y en los cuales hace dura justicia. Después de la toma de la casa fuerte de Roxas, cuyo tenente era partidario de D. Juan Manuel[170], recuerda el cronista: "et desde entonces los ffijos-dalgo pusieron condición en los omenajes que fecieron a los Ricos —omes, et a los caballeros, et otros Fijos-dalgo por los castiellos que dellos tovieren, que si el rey llegase al castiello et fortaleza, que qualquiera que la toviese por otro, que lo acogiese en él". La Crónica recoge además la noticia de que estando el Rey en la cerca del castillo de Cartabuey, "porque le dixieron que algunos Ricos-omes avían fecho et facían labrar fortalezas nuevamientre en algunos logares, el Rey pedioles que le feciessen omenage que le acogiesen en las villas et fortalezas que cada uno dellos avía, con que el Rey llegase por sí mismo; et feciéronle todos este pleyto y omenage"[171]. Es decir que hacia 1343 el Rey había establecido un nuevo régimen respecto de los dueños y tenientes de castillos y casas fuertes, a los que exigía el reconocimiento de su superior categoría de señor natural. Sin duda el celo de los parciales del rey debió encontrar terreno favorable para el control de las fortalezas de los nobles, a partir del sometimiento de Juan Núñez de Lara y del Infante D. Juan Manuel. En las Cortes de Burgos de 1338 los hombres buenos y los fijos-dalgo dirigen sus peticiones al Rey: "...porque de las casas e castillos que ellos han non se pudiese fazer malfetría, que las tomásemos en nuestra guarda e en nuestro defendimiento porque ninguno nin ningunos non se atreviesen a tomar ningunas casas nin castillos unos aotros por fuerza nin por furto nin las derribasen"[172].

Si en 1345 se termina la autonomía de los concejos castellanos, en las Cortes de Burgos de 1338, los hidalgos y hombres buenos acreditan el triunfo del rey sobre sus grandes vasallos al colocar sus casas fuertes y castillos bajo el seguro y la salvaguarda reales[173]. Hay en la solicitud, además, razones económicas, pues el Rey declara: "...e nos por les dar lugar que bivan en paz e en asosiego e los malfechores non fallen esfuerzo nin cobro, e ellos non ayan a tener en las fortalezas que han muchas compannas que mantienen enellas fasta aqui...". Promete hacer justicia en quienes violarán su decisión "commo en aquellos que quebrantan seguramiento desu rey e desu sennor e delos sus bienes que peche la casa con el doblo asu duenno...". Además será ajusticiado y perderá la demanda origen del desafuero. En caso de que no derribase la casa, deberá pagar su valor y el culpable será entregado a la justicia real. Pero las casas fuertes o castillos desde donde se cometiesen "malfetrías", se combatirán según el fuero y derecho por el merino. No hay en el rey intención de suprimir los instrumentos que hicieron posibles las

malfetrías sino hacer funcionar las disposiciones legales que conduzcan a la pacificación dentro del orden social existente.

No aparecen nuevas peticiones en Cortes acerca de las casas fuertes hasta las de Alcalá de Henares de 1348, que promulga el Ordenamiento con el que se intenta llegar a una unidad legislativa. En dichas Cortes se renuevan estas disposiciones a petición de los "omes buenos e fijos-dalgos" ("...tovimoslo por bien et aseguramos todas las casas fuertes e castiellos que an todos los perlados e rricos omes e ordenes e fijos dalgo e otros cualesquier delos nuestros rregnos e del nuestro sennorio, et tomamoslos en nuestro seguramiento e en nuestra guarda e que aotros non selas tomen otros ningunos"[174].

Después de la terrible Peste Negra que siega la vida del propio Alfonso XI, su hijo Pedro I, reúne las Cortes de Valladolid de 1351. En dichas Cortes, que preceden el comienzo de las dificultades entre el joven rey y sus grandes vasallos, se perfeccionan algunas disposiciones acerca de los "malfechores" que se refugian en las casas fuertes. Los alcaldes deberán entregarlos, dejarlos llevar presos, o pagar con multas o extrañamiento la omisión de estos deberes[175]. Los merinos debarán actuar también contra tales casas fuertes y castillos "segund fuero e huso e costumbre". Con este fin las ciudades y villas mayores deben sostener veinte hombres a caballo y cincuenta peones. Estas medidas aseguran que los problemas relacionados con las *malfetrías* no han desaparecido, sino que se mantuvieron con sordina. Para hacer efectivas aquellas medidas, las ciudades y villas mayores deben sostener veinte hombres a caballo y cincuenta peones.

Estos procedimientos encontraron a veces dificultades, pues los adelantados y merinos eran llamados a intervenir lejos de los lugares donde residen, "...e que sse alla oviessen de yr las gientes, que se hermarían e despobrarían los lugares, e que por essto que se an a cohechar"[176].

Otro problema lo constituían los lugares que contaban con inmunidad y acerca de ellos el Rey declara: "...e pedironme por merced que quando cartas mandare dar en esta rrazon, que vayan alos lugares do entran merynos e que non son privilegiados e non otros". Se le solicita que sólo deban acompañar al oficial real "...fasta ciertos lugares onde se puedan tornar en un día[177]. El rey concede que "non llamen a los delas villas e logares do non han a entrar, e que alos de su merindad do entran que los puedan llamar fasta quatro lleguas en derredor del lugar que quisieren derribar, e non mas, pero si quisier cercar algún lugar, que puedan llamar las gientes delos lugares do entraren e lleuarlas fasta cinco leguas e non mas". Tampoco podrán llevar más que la mitad de la gente capaz de portar armas en cada lugar. Todas estas disposiciones asimilan, al parecer, este tipo de expediciones, al apellido. Así vemos que López de Ayala relata en su Crónica que "...Lopez Díaz, con gentes de otras villas del rey que eran en esta comarca, cercó la casa de Orozco, que tenía Juan de Avendaño, en la qual estaban escuderos de Vizcaya..."[178].

Por lo tanto hay una continuidad entre la línea adoptada para controlar las *malfetrías* entre los gobiernos de Alfonso XI y de Pedro I, y también una persistencia de problemas que subyacen. Alfonso XI impuso el predominio de las necesidades militares —no le faltaba justificación— sobre los intereses del reino. O más bien, los intereses de la nobleza, a la cual hizo concesiones importantes desde el punto de vista económico. La sumisión de los nobles, se produjo por el acuerdo entre el rey y la nobleza, para concluir con una situación de violencia ciega que terminaría por agotar las bases económicas sobre las que se sustentaban. Pero bastará que la situación económica de la nobleza se deteriore a consecuencias de la Peste Negra y del alza de los precios que fue su consecuencia, para que vuelva a sus antiguas costumbres y traten de obtener el poder a través de la sublevación.

Desde los comienzos del reinado de Pedro I se esperaba su enfrentamiento con sus hermanos bastardos. Sin embargo, la lucha no comenzó de inmediato. Los partidarios de Leonor de Guzmán recibieron la confirmación de sus privilegios, pero el conflicto latente estalló cuando aquella provocó la consumación del matrimonio de su hijo mayor con Juana Manuel. Por otro lado, la grave enfermedad que padeció Pedro hizo que su favorito, Juan Alfonso de Albuquerque, apoyara la candidatura sucesoria del Infante Fernando, primo del rey, frente a las ambiciones de Juan Núñez de Lara. El monarca se repuso, pero todos esos acontecimientos fueron produciendo una intensa inquietud dentro de una nobleza cuyos antiguos linajes se van extinguiendo. La muerte cruel de Leonor de Guzmán a comienzos de 1353 va a desatar un nuevo período de violencia. El abandono por parte del rey de su esposa legítima, Blanca, recibe el repudio de la nobleza. Los bandos nobiliarios vuelven a constituirse con energía. Pese a la muerte de Albuquerque y a las concesiones que el monarca se ve forzado a realizar en Tejadillo, el conflicto cobra mayor encono. A partir de 1355, el partidc opositor se nuclea cada vez más en torno de Enrique de Trastamara. Al conflicto interno se suma el externo con Portugal, Navarra y Aragón. Dadas las circunstancias no cuesta demasiado trabajo a Enrique hallar apoyo en Francia.

Entre tanto, la peste y las terribles alternativas de la lucha entre bandos había diezmado a la alta nobleza. El régimen de terror empleado por Pedro le enajenaba partidarios. Sin embargo, es aún el más fuerte y logra derrotar al partido del conde de Trastamara en Nájera. Pero un año después, Enrique triunfa sobre Pedro, que además, pierde la vida.

El triunfo de Enrique de Trastamara inicia una profunda modificación de la estructura de las capas superiores de la sociedad. Su advenimiento se produce en medio de una crisis entendida por toda Europa Occidental[179]. Contaba no sólo con el apoyo de la nobleza sino también con el de otros estratos sociales afectados por la "tiranía" de Pedro I, como las oligarquías de las ciudades.

La nobleza estaba profundamente desarticulada —extinguida la línea masculina de sus principales linajes—, pero él la fortaleció mediante la concesión de señoríos, rentas, juros de heredad, quitaciones. La alta nobleza, reforzada por el mayorazgo, pudo comenzar a constituir los grandes dominios que llamará sus estados[180].

En 1367, Enrique II reúne las Cortes de Toro. En ellas se toman nuevamente disposiciones acerca de las casas fuertes, dirigidas a combatir los excesos que se cometen desde ellas: que no se ampare en ellas a quienes cometieran robos, "tomas" o "maleficios"[181]. Se admite la posibilidad de que los malhechores provengan o se refugien en castillos o casas fuertes reales y establece que "sy el castillo fuere nuestro, que lo paguemos nos". Por supuesto, se establecen responsabilidades semejantes para los señores y para las iglesias y órdenes. Los alcaldes que no hicieran la correspondiente pesquisa para descubrir a los malhechores, deberían responder con sus bienes. Pero en 1369, Enrique II necesita aún firmes apoyos militares para enfrentar a sus enemigos interiores y exteriores, y en época tan conturbada la corona no contaba aún con medios efectivos ni financieros suficientes como para ejercer una policía activa en sus reinos.

Cuando se reúnen las segundas Cortes de Toro, en 1371, la reestructuración de las capas superiores de la sociedad ya estaba terminada[182]. Las concesiones a los nobles seguían, sin embargo, suponiendo el tradicional derecho real de autorizar la construcción de fortalezas. Los procuradores solicitan al rey que no consienta la construcción de casas fuertes (esta vez son los únicos edificios militares que se nombran), sin autorización real, y que se hicieran en adelante, solamente con acuerdo de sus reinos, para su servicio y guarda. El rey aprueba la petición y se compromete a cumplirlo con acuerdo de consejo y de "algunos dela comarca donde se mandare fazer la fortaleza"[183]. Por otra disposición se establece la responsabilidad de los castellanos sobre el refugio de malhechores en las fortalezas[184].

El problema subsiste sin embargo en 1373, pues en las Cortes de Burgos de ese año, algunas villas y ciudades solicitan la intervención real, pues "algunos rricos omes, e cavalleros e escuderos de nuestros rregnos que comarcavan con algunas cibdades e villas e logares de nuestros rregnos, que tomavan los terminos de las cibdades e villas e logares e que les fazían suyos, e otrosí que fazían nueva mente casas fuertes en perjuizio delos vezinos delas dichas cibdades e villas e lugares"[185]. El apropiamiento de las tierras de los concejos se reforzaba con la erección de edificios fortificados. Piden lisa y llanamente prohibición y derribo, pero el rey responde tibiamente: "que nos digan o enbien quales personas son lo que esto fazen e quales mandaremos fazer dello conplimiento de derecho". Lejos están las acciones directas ordenadas por Alfonso XI. Y es que desde Enrique II las casas fuertes son los núcleos a partir de los cuales se crea el señorío, que el mayorazgo convierte en fuerte

entidad económica y política[186]. Ejemplo de ello es el vínculo creado sobre la casa fuerte de Rodeyro por Andrés Sánchez de Gres en 1368[187]. De la misma manera, el mayorazgo creado por Pedro González de Mendoza y Aldonza de Ayala para su hijo Diego Hurtado, se sustentaba sobre "el nuestro lugar e la casa fuerte de Torija con todos sus términos e vasallos e rentas, e pechos e derechos"[188]. Por otro lado, el rey se reserva, de esa manera, la posibilidad de actuar de acuerdo con la conveniencia ocasional, en favor de sus parciales.

Juan I, hijo y sucesor de Enrique II inaugura su reinado mientras rivalizan los parientes del rey con los linajes de la segunda nobleza[189]. En 1380 el rey convoca a Cortes en Soria, donde recibe, entre otras quejas, la de que "algunos que matan e fieren o rroban e lievan mujeres casadas o desposadas o otras mugeres por fuerza, e fazen otros maleficios quales quier", delitos por los que merecen penas corporales, se refugian en castillos, alcázares y casas fuertes de señores eclesiásticos y seglares, y cuando los oficiales reales pretenden hacer justicia, allí son encubiertos. Se solicita al Rey que se los entregue a sus oficiales, y que los castellanos permitan el registro de las fortalezas con ese propósito. De lo contrario se los considerará responsables[190]. El rey ordena que los señores o alcaides de los castillos, alcázares y casas fuertes, deberán entregar las mujeres "o los que las leuaren". En caso negativo, el adelantado de la tierra, le hará el correspondiente requerimiento, y si aún se niega, habiendo sido certificado del caso por testimonio de escribano público, deberá tomar y derribar la fortaleza como ejemplo. En las Cortes reunidas en Valladolid en 1385, después del desastre de Aljubarrota, vuelven a renovarse las quejas porque en algunas villas, lugares y comarcas del reino "acaesce muchas vegadas muertes de omes e furtos e rrobos e otros maleficios"[191], y que los que los cometen se acogen a algunos lugares de señorío, a pesar de que los querellantes que "pedían e afrontaban alos conceios e oficiales delos tales lugares que les cumplan de derecho". Ellos no lo querían hacer pues afirmaban "que lo non han usado nin de costumbre nin quieren prender los tales malfechores". Estos, a su vez, "toman grand osadía e non se cumple en ellos justicia". Se pide al monarca que sean "presos e rrecabdados e los entregasen enlas cabezas delas cibdades e villas e lugares e merindades", o en los lugares "do fiziesen los maleficios", y que las hermandades puedan actuar en caso de que los oficiales no hicieran justicia. El rey remite a lo establecido en las Cortes de Toro[192].

Una de las consecuencias de Aljubarrota había sido el establecimiento de guarniciones mucho más fuertes y numerosas en los castillos del reino de León. En 1386, en las Cortes reunidas en Segovia, se renuevan las peticiones y se permite la formación de hermandades que constituyeron una organización policial para la persecución de delincuentes. Estas hermandades eran tanto "realengas" como de señorío[193]. Los alcaldes de los castillos y casas fuertes donde se "acogieron o se encerra-

ren" los malhechores, deberán proceder contra ellos según las penas ya establecidas. Los merinos, actuarán contra castillos y casas fuertes "segund fuero e uso e costumbre".

Un tipo particular de "malfechores" que se acogen a las casas fuertes lo constituyen quienes han "errado en fechos de sacas", es decir, quienes violan la prohibición de vender fuera del reino ciertos artículos que figuran entre las "cosas vedadas"[194]. Los tenentes o alcaides de dichas casas deberán entregar los delincuentes a los "alcalles e guardas de las sacas". En caso de afirmar que los malhechores no se hallan en el castillo o casa fuerte, deberán permitir la entrada del alcalde de las sacas, acompañado de un escribano y de dos testigos, a "encudrunnar el castillo e casa fuerte"[195]. Estas disposiciones fueron tomadas en las Cortes de Guadalajara en 1390. El principal objeto de estas fechorías era el contrabando de ganado equino, que por su volumen no pudo hacerse más que con la complicidad de los responsables de castillos y casas fuertes.

No hallamos, después de estas, nuevas disposiciones acerca de las casas fuertes en las Cortes, pero no cesamos de encontrar noticias acerca de ellas en las Crónicas.

Juan II debe combatir a los partidarios de Garci Fernández Manrique en Castañeda, lugar del cual, el último pretendía hacer un condado, y donde había maltratado a un ballestero de maza del rey, que portaba su carta[196]. Allí mandó, después de hacer justicia, "derribar algunas casas fuertes e llanas de los que fuyeron...". Sabemos también que la formidable revuelta de los hirmandiños de 1431 destruyó la mayor parte de las casas fuertes gallegas, comenzando por las de Nuño Freyre de Andrade[197]. Precisamente como centro administrativo de los lugares desde donde se ejercía la potestad señorial, fueron blanco de todas las revueltas antiseñoriales que concluyen con las de los Comuneros castellanos[198].

La continuidad y reiteración de las disposiciones para controlar los abusos y delitos que desde los edificios militares se cometen, y especialmente desde las casas fuertes, y el encono con que serán combatidas por las rebeliones antiseñoriales, nos llevan a creer que la legislación correspondiente no tuvo efectividad, o bien, que pese a ella, había una tácita tolerancia por parte de los oficiales reales.

A partir del reinado de Alfonso XI las casas fuertes son numerosas a creer por la frecuencia con que aparecen en las crónicas y los documentos diplomáticos. En épocas de Enrique II consta que las poseían aún los escuderos[199], dato que debe sumarse al de la muy conocida reacción nobiliaria que acompañó la asunción de aquel monarca al trono castellano. Por lo tanto, las quejas renovadas en Cortes respecto de los delitos y violencias que desde ellas se cometen y que cada vez se tornan más específicos y organizados, permiten sostener que la situación no varía entre los siglos XIV y XV[20]. Si los excesos están aparentemente más controlados en ciertos momentos, se debe más bien a acuerdos entre la corona y la nobleza, que permiten a ésta un mayor desahogo. ¿Cuándo comienza la declinación de los castillos, fortalezas, casas fuertes, como instrumentos de la nobleza que aseguran el control de las comarcas donde se asientan? Sin duda, la fuerte autoridad de los Reyes Católicos, que garantiza a la nobleza un status jurídico y económico elevado pero exige también una adhesión absoluta a los proyectos políticos de la monarquía, va a significar un período de retroceso en cuanto a la proliferación de casas fuertes, sobre todo, de dominio privado. Es sabido que los Reyes pusieron buen cuidado en disponer directamente de todos los castillos y fortificaciones de valor estratégico y en despojar no pocos edificios de su aparejo militar, como el Alcázar de Murcia, o la casa fuerte del conde de Benavente en Valladolid[201]. Fernando hizo derribar "casas fuertes dónde se hacían fuerzas" cuando socorrió Fuenterrabía del cerco francés[202]. La pareja real dictó un proveimiento para el Reino de Galicia, en el cual se declaraba: "Ficiéronse ansimesmo en aquellos tiempos por todo aquél reino muchas fortalezas, sin licencia de los Reyes pasados, donde continuamente estaban ladrones e robadores que tenían los pueblos subjetos"[203]. Y en 1481, durante su visita a éste reino, los reyes hicieron derribar cuarenta y seis fortalezas. El advenimiento de las armas de fuego actuó también contra la perduración de estos edificios militares, pero no disminuyó su valor como símbolo de señorío, por lo cual, sus dueños, los conservaron aún desalmenados, como digno soporte de sus escudos[204].

Las casas fuertes fueron una variedad de residencia señorial con aparato defensivo que, emparentada con las torres tenían su asiento casi exclusivamente en los "lugares" o dominios rurales de los que eran centro administrativo. Como tales, juntamente con los demás edificios militares —pero tal vez con mayor efectividad debido a su alto número— fueron los instrumentos de los cuales se sirvieron los señores para orientar formas específicas de ocupación y ordenamiento del espacio con vistas a conservar o incrementar el valor de sus rentas.

La heterogeneidad de las casas fuertes existentes en la actualidad no permiten establecer sus características particulares. No han sido especialmente estudiadas desde el punto de vista arquitectónico y no es seguro que las existentes mantengan su aspecto original. Sin embargo, la documentación bajomedieval las distingue de los castillos, fortalezas, torres y otros edificios militares coetáneos, aunque parece englobar a todos dentro de un grupo poco diferenciado, caracterizado por su función militar.

Aparecen claramente en la documentación a partir del siglo XIII. Su posesión es distintivo del modo de vida noble. En tal sentido estaba rodeada de una significación que excedía su propio valor militar.

Su destrucción por parte del enemigo o del rey, significaba un baldón. Si hasta mediados del siglo XIV las casas fuertes sólo pertenecían

a los miembros de la alta nobleza, en aquellos tiempos las poseen también miembros de la baja nobleza, simples escuderos. Por las mismas fechas aparecen algunas casas fuertes en poder de la corona.

Desde comienzos del siglo XIV y al amparo de las minoridades de Fernando IV y de Alfonso IX especialmente, las quejas y peticiones presentadas en Cortes señalan su multiplicación, paralelamente a los esfuerzos señoriales por asegurar sus rentas. Estas eran, en las haciendas señoriales, las que podríamos llamar antiguas (martiniegas, enfurciones, castillerías, fonsaderas, etc.), que se agregan a las del dominio, pero que van perdiendo importancia respecto de las nuevas, es decir, los juros, y mercedes reales, y las procedentes de las rentas reales (alcabalas, tercias, etc.). En la primera mitad del siglo XV se van sumando a estos ingresos los que obtenían por cesión a los concejos de tierras, montes y pastos de dudosa titularidad, incluidos en los señoríos jurisdiccionales. De acuerdo con el carácter "extensivo" del señorío, el aumento o la conservación del nivel de rentas debía basarse en la expansión de los derechos señoriales, que se obtenía sobre todo por el poder militar, que garantizaba a la aristocracia las mercedes reales, sus acostamientos, y también la tolerancia real hacia ciertos abusos que le servían para aumentar las tierras y villas bajo su jurisdicción y las prestaciones del conjunto.

Si bien teóricamente los edificios de finalidad militar sólo podían construirse con autorización real o de quienes por delegación del monarca disponían de importantes señoríos inmunes, la situación política y la cambiante actitud real permitieron que en ese siglo se erigieran en contradicción con expresas disposiciones reales anteriores y en territorio realengo, abadengo o en término de los concejos.

Durante todo ese siglo y el siguiente se les atribuye, tanto en las peticiones de Cortes como en las Crónicas, el ser refugio de "malfechores". Ello está en relación, como hemos dicho, con la crisis de las rentas nobiliarias, pero también con las dificultades de la hacienda regia, incapaz de hacer frente al sostenimiento de las retenencias.

A partir de la victoria de Alfonso XI sobre sus grandes vasallos y de la dura ley a que somete a quienes pretenden hacer frente al poder de la corona, la monarquía vuelve a tener acceso a todas las casa fuertes y castillos del reino, pero sin sustraerlos a sus propietarios, como expresión de su potestad superior y de su condición de garante de la paz. De allí que los hidalgos, hombres buenos y prelados coloquen sus casas fuertes bajo salvaguarda real en las Cortes de 1338, como medio de evitar su derribo por parte de nobles de facciones opuestas, o a causa de eventuales malfetrías que se cometieran desde ellas.

Los procedimientos para combatir a los malhechores se complejizan y perfeccionan hasta la adopción del apellido en las Cortes de 1351.

Las guerras civiles entre Pedro I y Enrique II de Trastámara y la victoria final de éste, conducen a una nueva etapa netamente favorable

a las aspiraciones de la nobleza. En consecuencia, las disposiciones reales para su control pierden vigor.

Con la institución del mayorazgo, las casas fuertes que eran centro de antiguos lugares constituidos en solar de una estirpe, pasan a convertirse en sede de aquéllos.

La situación social, muy turbulenta bajo Juan II, conduce a la organización de Hermandades para combatir el bandolerismo y a los malhechores que a menudo hallan refugio en las casas fuertes.

Las Hermandades y los movimientos antinobiliarios del siglo XV, como el de los "hirmandiños" gallegos y los "banderizos" guipuzcoanos, se empeñan en su derribo, identificándolas como focos de bandolerismo y de opresión.

Los Reyes Católicos imponen sobre ellas, como sobre todos los tipos de edificios con función militar, una ley pareja e inexorable.

NOTAS

1. *Cortes de los Antiguos Reinos de León y Castilla"*, Madrid, 1961, I, Cortes de Madrid de 1339, p. 463, 10.
2. Ver, por ejemplo, FERRO COUSELO, *"A vida e a fala dos devanceiros"*, Galaxia, 1967, I, vol. II, p. 285-86, doc. 267, año 1444, donde se identifica casa fuerte y fortaleza. En el mismo sentido, ibídem,vol. I, I, p. 180-181, doc. 96, año 1484.
   También CONDE DE GAMAZO, *"Castillos en Castilla"*, Madrid, 1955, p. 24, se refiere a Trigueros del Valle como castillo, y simultáneamente cita al cronista Santa Cruz que designa al mismo como *casa*.
   La *Crónica del Rey D. Alfonso el onceno*, BAE, I, p. 304, año 1336, cap. CCIV, asimila una vez más *casa* y *castillo*, identidad aceptada por Grassotti en *"Las instituciones feudo-vasalláticas en León y Castilla"*, Spoleto, 1969, II, p. 712.
   Una respuesta del rey Pedro I a los procuradores en las Cortes de Valladolid de 1351 (*Cortes*, II, p. 52, 2) identifica aparentemente castillos, alcázares y fortalezas. Pero tal identificación es aparente porque el rey se está refiriendo a los distintos tipos de construcciones militares cuyos castellanos, ya se trate de caballeros, hidalgos u hombres buenos, deben sostenerlas con las "rretenençias" que para tal fin disfrutaban.
3. MORETA, SALUSTIANO, *"Malhechores feudales. Violencia, antagonismos y alianzas de clases en Castilla. Siglos XIII-XIV"*, Cátedra, 1978, p. 73-74.
4. POLY, J. P. y BOURNAZEL, E., *"El cambio feudal (siglos X al XII)"*, Nueva Clio, Labor, 1983, p. 22-25. La existencia de las motas en Castilla ha sido atestiguada recientemente por MANUEL RIU, *"Apuntes comentados de un viaje arqueológico por tierras de Castilla medieval"*, Estudios dedicados al profesor D. Julio González González, Univ. Complutense de Madrid, 1980, p. 419-420.
5. No la hemos hallado en las *Crónicas de los Reyes de Castilla* antes del reinado de Fernando IV, ni en *"Cortes... de León y Castilla"* antes de 1305, como más adelante veremos, lo cual no significa que el edificio que designan no existiese ya.
6. LOPEZ FERREIRO, *"Fueros municipales de Santiago y de su Tierra"*, T. I, p. 266.
7. LAMPEREZ y ROMEA, *"Arquitectura civil española"*, T. I, p. 217 y sig. El propósito de la obra la aparta del análisis de los edificios militares, sin embargo, como las torres medievales tuvieron doble función, se refiere a ellas: "...La torre tuvo, en la Alta Edad Media, una doble manifestación: la militar, como edificio guerrero conocido desde la invasión de los bárbaros, y la cívico-militar, como elemento de defensa de una *villa* rústica, generalizada en el *dominicum* del siglo X. En ambas formas la encontramos en la Baja Edad Media".

De acuerdo con este mismo autor, en la Alta Edad Media se convierte de elemento accesorio, en principal, embutiéndose en ella la residencia del señor. Considera que como vivienda rural más o menos permanente fue generalísima de los siglos XIII al XV, lo cual las asimila, como veremos, en cuanto a función y localización, con las casas fuertes. Reseña, por último, su desaparición desde el siglo XIV, indicando como causas las leyes de Alfonso XI que convierten los municipios en realengos, el mejoramiento de las ciudades, el refinamiento de las costumbres. Donde eran puestos militares, fueron destruidas por los reyes: en Asturias, los señores atraídos por las pueblas de Avilés, Gijón, Llanes y Muros, abandonaron las torres; en Guipúzcoa fueron demolidas y desmochadas por Enrique IV (1456), para detener las luchas entre Oñacinos y Gamboínos, y los Reyes Católicos dictaron disposiciones sobre demolición y desmoche, reiteradas después por el Cardenal Cisneros.
Formalmente distingue dos tipos: 1) con planta circular o cuadrada, con función militar; 2) las señoriales, de planta cuadrada. En cuanto a las segundas, las tipifica del siguiente modo: a) con foso y escarpas; b) con recinto amurallado que se extiende solo por el lado de la puerta; c) con torre central, y con murallas que la rodean por todos lados. La vida señorial se desarrolla en la torre. Este último tipo lo es ya de castillo.

8. SARTHOU CARRERES, C., *"Castillos de España"*, Espasa-Calpe, S. A., Madrid, 1978. Describe las casas fuertes existentes en Cádiz, Benisanó, Albaida y Serra (Valencia), Mendoza (Alava), Vivero (Galicia, Alcázar (Murcia), Castellbó (Lérida), Chinchón (Madrid) y Arévalo (Castilla). De las descripciones se desprende la heterogeneidad de los edificios encuadrados en la categoría de casas fuertes.
9. GARCIA DE CORTAZAR y RUIZ DE AGUIRRE, J. A., *"La Historia Rural Medieval: Un esquema de análisis estructural de sus contenidos a través del ejemplo hispanocristiano"*, Univ. de Santander, 1982, 2a. ed., p. 104.
10. *Ibídem*, p. 106.
11. *Ibídem.*
12. Puede verse en *"El dominio del Monasterio de San Millán de la Cogolla (siglos X a XIII)"*, Salamanca, 1969, p. 52-53, que las donaciones al monasterio, tanto particulares como señoriales, cesan a comienzos del siglo XIII de una forma drástica. Este hecho fue comprobado por mí para el monasterio de Celanova en el mismo siglo. Pero no se cumple en el caso del monasterio de Sobrado, por ejemplo, las donaciones al cual disminuyen sobre todo a partir del siglo XIII (PALLARES MENDEZ, M. del C., *"El Monasterio de Sobrado: un ejemplo del protagonismo monástico en la Galicia Medieval"*, La Coruña, 1979, gráfico I), si bien el período de crecimiento del dominio se desarrolla entre 1160 y 1220.
13. DUBY G., *"La vulgarización de los modelos culturales en la sociedad feudal"*, en NICOLET, LE GOFF, DUBY, ROMANO, TENENTI, JEANNIN, DUPRONT, ERHARD, HOBSBAWN, DAVID, MORA, VILAR, *"Niveles de cultura y grupos sociales"*, Siglo XXI editores, 1977, p. 38.
14. *Cortes*, I, p. 136, 7.
15. LOPEZ FERREIRO, ob. cit., II, p. 159-160, T. C., año 1365, f. 321-322.
16. *Cortes*, I, p. 147, Cortes de Burgos de 1301, 9.
17. *Cortes*, I, Cortes de Madrid de 1329, 1, 74. En las Cortes de Toro de 1371, I, p. 199, 27, se repite la misma disposición. En las Cortes de Madrid de 1391, I, p. 490, 21, se establece: "Otrosy non darán carta para labrar fortaleza nin penna brava; pero si algunos quisieren labrar casas llanas en sus heredades, pueden lo fazer con derecho".
18. VICETTO, B., *"Historia de Galicia"*, T. V-VI, *"Relación de algunas casas y linages del reino de Galicia, escrita por Vasco de Aponte"*, p. 312: "...y los de Bayona afortalezado o monasterio de Oya...".
19. *Crónica del Rey D. Alfonso el Onceno*, BAE, II, cap., XXII, p. 188-189, año 1312-1313.
20. LUCAS ALVAREZ, M., *"La Colección Diplomática del Monasterio de San Lorenzo de Carboeiro"*, Compostellanum, Santiago de Compostela, 1958, vol. III, N° 4, p. 631, doc. 235, año 1295.
21. Crónica del *Rey D. Alfonso el Onceno*, BAE, I, año 1324, cap. XLVI, p. 203.
22. LOPEZ FERREIRO, ob. cit., II, p. 159-160. Ver nota 15.
23. *Crónica del Rey D. Alfonso el Onceno*, BAE, I, año 1332, cap. CXXXII, p. 262.

24. Ver nota 7. Es preciso recordar que Lampérez no trata el tema de los edificios exclusivamente militares.
25. AZCARATE RISTORI, J. M., *"Arquitectura e historia: consideraciones sobre la arquitectura española"*, U. C. M. En la España Medieval II, Estudios en Memoria del prof. D. Salvador de Moxó, I, Madrid, 1982, p. 99-115. Este autor afirma que el palacio, como tipo arquitectónico, no se destaca en la ciudad medieval española. "Señalábase, en cambio, la importancia del castillo como construcción típicamente hispánica que enlaza, por sus relaciones a los castros de la antigüedad con las modernas construcciones". Es destacable su concepción del castillo, en la última parte de la Edad Media, como más relacionada con el lugar de residencia o indicadora de un dominio, que con su exclusiva función militar, lo cual lo acercaría al concepto de *lugar* indicado por López Ferreiro y por los testimonios documentales ya citados.
26. SARTHOU CARRERES, ob. cit., ver nota 8.
27. "Castillos...", ver la descripción del castillo de Encinas de Esgueva, vecino a Peñafiel, p. 105.
28. CHATELAIN, A., *"Chateaux et guerriers de la France au moyen âge"*, Publitotal, Strasbourg, 1981, p. 243. "En quelque sorte aux antipodes des grands chateaux, se sont multipliées dès le XIII^{e} siècles suivants ce que l'on nomme les *maisons-fortes*. Ce sont des residences nobles munies d'un appareil militaire assez modeste, qui formant le centre de petites seigneuries domestiques en contact avec les explotations agricoles et souvent isolées dans la campagne. Le manoir percherons ou les "repaires" rouergats entre autres en représentant quelques expressions".
29. SARTHOU CARRERES, ob. cit., p. 46.
30. *Ibídem*, p. 442.
31. *Ibídem*, p. 436.
32. *Ibídem*, p. 138.
33. *Ibídem*, p. 374.
34. *Ibídem*, p. 466.
35. CONDE DE GAMAZO, ob. cit., p. XXXII.
36. RODRIGUEZ R. DE LAMA *"Colección Diplomática Medieval de La Rioja"*, I, Logroño, 1979, I, p. 182.

36 bis. *Colección Salazar y Castro*, Real Academia de la Historia, doc. 241, 27726. Pleito entre Sancha de Rojas, viuda del adelantado Gómez Manrique y su yerno Gómez de Benavídez, año 1413. Entre otras casas fuertes, se mencionan: "E el logar de Villaván et un suelo de casa fuerte con su monte et con ciertas heredades de pan leuar...", y más adelante: "E en Asturias de Santillana, en Salayar la casa fuerte de Salayar et la casa fuerte de Pradillo et dos ferrerías et heredades de pan leuar", en tanto que en otros lugares figuran: "E en Leyna un asentamiento de casa fuerte et dies solares solariegos et tres ovreros de viña", "...E la torre de casa fuerte de Zumel con sus heredades et con tres cuartos en un molino". Se trata, sin duda de casas fuertes derribadas —cuando se habla de asentamientos o suelos de casas fuertes— en contiendas con la corona, que probablemente no autorizó su reerección. Es de señalar el hecho de que en la mayoría de los casos, el lugar lleva el nombre de la casa fuerte.

37. *Crónica del Rey D. Enrique el cuarto*, BAE, T. LXX, III, Madrid, 1953, cap. CXLVI, p. 203.
38. *Ibídem*, p. 259.
39. DURO PEÑA, E., *"Catálogo de los documentos privados en pergamino del Archivo de la Catedral de Orense (886-1554)"*, Orense, 1973, p. 281, N° 1153, año 1427, enero 19.
40. LOPERRAEZ CORVALAN, D. J., *"Descripción histórica del Obispado de Osma"*, Ed. Turner, Madrid, T. III, p. 295-296, CXXVIII.
41. BENAVIDEZ, A., *"Memorias de Fernando IV"*, Madrid, 1860, T. II, p. 155, año 1298, enero 28. El Rey Fernando IV concede a D. Juan Rodríguez de Rojas y a Urraca Ibáñez, su mujer, las aldeas de Poza y Pedrajas en la merindad de Burueba por los muchos daños que recibieron en la guerra, doc. CIX.

42. *Crónica del Rey D. Pedro,* por D. Pedro López de Ayala, BAE, T, LXX, III, Madrid, 1953, I, p. 503, cap. VII.

43. SUAREZ FERNANDEZ, L., *"Historia del reinado de Juan I de Castilla",* p. 148-157, 120, año 1380, febrero 11, Toledo.

44. LOPEZ FERREIRO, *"Historia de la S. A. M. Iglesia de Santiago",* T. VI, p. 123-124.

45. *Ibídem,* T. VII, p. 169, Ap. XXXV, año 1402.

46. *Crónica del Rey D. Fernando cuarto,* BAE, Madrid, 1953, I, LXVI, cap. XVI, p. 161, año 1308: "...(en Atienza) e falló una casa muy fuerte de Pero Mínguez de Pinilla, que decían Miedes...". Y más adelante: "...e otrosí mandó derribar en tierra de Almazán veinte e cuatro casas muy fuertes...". También en GIMENEZ SOLER, *"D. Juan Manuel,* Biografía y estudio crítico", Zaragoza, 1932, doc. CCCXXV, p. 466, "...e una tarde nos cuydamos que se ytaría e cavalgó e andó toda la nueyt en guisa que al día fue a un lugar quel dizen Coyuos do avía una muy fuert casa...".

47. *Crónica del Rey D. Pedro,* p. 446, cap. XVI, año 1354, "...tenía D. Juan Alfonso una casa fuerte muy buena". En el mismo capítulo puede hallarse la expresión de "un castillo muy fuerte", referida al desaparecido castillo de Cea y a los de Alameda y Miñana, "dos castillos muy fuertes".

48. *Crónica del Rey D. Pedro,* Cap. VIII, año 1351, p. 416.

49. LOPEZ FERREIRO, *"Historia...",* T. VI, p. 148-149.

50. LOPEZ FERREIRO, *ídem anterior, T. VII, p. 184-185.*

51. VICETTO, B., *ob. cit., V-VI, p. 245-246, 11/11/1395. Carta de compromiso y aveniencia entre el ayuntamiento de la villa (La Coruña) y un tal Martín Beserra de Val de Veiga, por sí y en nombre* de su mujer Mayor Rodríguez.

52. LOPEZ FERREIRO, *"Historia...",* T. VII, Ap. III, p. 9 y sig. El término *palacios* designaba simplemente alguna habitación destinada a vivienda del castellano.

53. *Crónica del Rey D. Juan II,* BAE, Madrid, 1953, T. LXVIII, II, año 1413, p. 350.

54. *Crónica del Rey D. Enrique el cuarto,* p. 203, cap. CXLVI.

55. Vicetto, ob. cit., T. V-VI, X, p. 293.

56. LOPERRAEZ CORVALAN, ob. cit., T. III, CXXVIII, p. 295-296.

57. LOPEZ FERREIRO, *"Historia...",* T. VII, p. 20-21.

58. DELORT, R., *"La Moyen Age. Histoire illustrée de la vie quotidienne",* Edita, 1972, p. 192. "Quelque soit leur niveau de fortune, les nobles se distinguent des autres par un mode de vie et un état d'esprit particuliers: par leur habitat (chateau, maison forte, hotel urbain); par leur costume luxeux, leur alimentation abundante et chere;...".

59. CARLE, M. del C., *"La casa en la Edad Media castellana",* CHE, LXVII-LXVIII, 1982, p. 198-199. Esta investigadora afirma que "el derribo se reserva para un delito muy grave: la alta traición", pues va mucho más allá del daño permanente económico que representaba la pérdida de la casa", ya que "impide que el culpable pueda evitar el castigo refugiándose en el ámbito jurídicamente protegido de la casa".

60. GARCIA DE SALAZAR, L., *"Las bienandanzas e fortunas",* Bilbao, 1967, IV, p. 419. Citado por VALDEON BARUQUE, *"Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV",* Siglo XXI de España, 1976, p. 199.

61. VICETTO, B., *"Historia...",* V-VI, *"Relación de...Vasco de Aponte",* XIV, Casa de Sotomayor, p. 315, relata que cuando el conde de Camiña tomó la fortaleza de Castricán "...barrió la casa por toda la mitad del suelo...". Otro episodio que indica hasta qué punto significaba una humillación la destrucción de la casa es el que protagonizaron Fernán Pérez de Andrade y Gómez Pérez de Moscoso: "...y porque Fernán Pérez quando le corrió la tierra llamó y llevó consigo muchos grandes señores que le ayudasen, de todos Gómez Pérez se vengó: Alvaro Gómez, porque dijo en Miraflores a los suyos: cortar e queimar que non an de ir cortar a Laiño, fuese a Santiago y tomó gente suya y del Arzobispo, y fuele a quemar la casa de Laiño y cortóle la horta, y corriole la tierra: a Bernal Yáñez enviole quemar la torre de Conces... *(ibídem,* p. 283, año 1373?). Y por último dice Aponte acerca de otro noble gallego: "...nunca oí cosa o injuria que le feciesen, salvo quando... Juan de Zuñiga

...corrióIo con toda su tierra, y quémole la casa de Villa mayor..." *(ibídem,* p. 287). Aunque la destrucción de la casa fuerte significaba de hecho una manera de lograr superioridad sobre otro noble vencido. Refiriéndose a García Díaz de Mesia, relata Vasco de Aponte: "Viéndole el duque (de Arjona) tan buen caballero, perdonólo e hízose su amigo honrándole mucho. Sin embargo destruyó también D. Fadrique la casa fuerte de D. García en Pardiñas" *(ibídem,* p. 285).

62. Refiriéndose a la Casa de Páraga, Vasco de Aponte afirma "...que era casa de cien Vasallos hasta ciento diez poco más o menos, con Casa forte, e seis o siete escuderos..." (VICETTO, ob. cit., p. 271).

63. Veamos un episodio que cuenta Vasco de Aponte acerca de Fernán Díaz de Rivadeneira, maestresala o camarero de D. Alvaro de Luna: "Digamos lo que hizo contra el conde de Lemos levantando Fernán Díaz de Rivadeneira la casa de Sobrada de Aguiar, imbióle decir el conde de Lemos a Fernán Díaz que no le cumplía levantar aquella casa o fuerte, más el Fernán Díaz prendió al mensagero" (VICETTO, ob. cit., V-VI, X, p. 288).

64. VICETTO, ob. cit., V-VI, Casa de Lago, p. 267. "Este Gil Pérez de Lago en este tiempo no séporque caso mató a su muger, por lo que perdió sus tierras y señoríos, y de allí quedó la casa bajada y perdió el apellido, aunque tiene las armas" (circa 1340-1350).

65. En los Capítulos de matrimonio de Diego López de Zuñiga, Señor de Monterrey y Da. Elvira, Señora de Biedma, Diego López y su esposa Da. Juana dejan testimonio de que "...con la dicha licencia e autoridad de nuestro grado e de nuestra propia e libre e buena voluntad, sin premia e fuerza, engaño o enducimiento alguno o por honra e porque case con vos la dicha Da. Elvira e porque seades más ricos e honrados e podades sustentar e mantener las cargas del matrimonio e vuestros Estados en honra del dicho casamiento e de vos, la dicha Da. Elvira e del vuestro linage, otorgamos, y prometemos, e nos obligamos de dar e damos con el dicho Diego nuestro hijo e a él para en casamiento e si vos la dicha Da. Elvira con él casáredes e solenizáredes e consumiéredes el dicho matrimonio estas casas fuertes y lugares e vasallos y heredades, florines de oro del cuño de Aragón según y de la manera que aquí será contenido, dicho y declarado...". Menciona cinco casas fuertes y lugares (SALAZAR y CASTRO, *"Historia Genealógica de la Casa de Haro",* Madrid, 1959, RAH, XV, p. 445-448, prueba LXV).

66. *Crónica del Rey D. Alfonso décimo,* BAE, I, Cap. L, p. 38. También, *Crónica del Rey D. Juan II,* p. 404, año 1421: "...e mandó el Rey (después de hacer justicia) derribar algunas casas fuertes é llanas de los que fuyeron...".

67. *Crónica del Rey D. Alfonso décimo,* p. 44.

68. *Cortes,* I, p. 244, 41.

69. *Cortes,* I, p. 252, 7.

70. Idem nota 68. Ver también GONZALEZ, J., *"Repoblación de Castilla la Nueva",* Univ. Complutense, Madrid, 1975, I, p. 156-162.

71. *Cortes,* Cortes de Medina del Campo de 1305, p. 171, 10.

72. *Cortes,* I, Cortes de Burgos de 1315, p. 289, 49. "Otrossi alo que nos pidieron que ningunt inffante nin rrico omme nin rrica fembra nin otros ningunos non puedan auer heredamientos en las villas nin en los terminos por cartas nin por otra rrazon ninguna, ssalvo ende los que lo quieren por casamiento o los que lo tienen del tiempo del Rey don Alffonso a aca, e que dandoles los de aquel logar la quantía que costó o lo que ffuere apreciado por omes buenos, que lo dexen los que lo ouieren por casamiento. Et que non puedan y ffazer casa ffuerte e ssila ffizieren que gela derriben. A eso rrespondemos que los conçeios que an privilleios en esta rrazón, que ge los guardaremos". En las Cortes de Palencia de 1313, el rey había admitido que se derribasen las casas fuertes "que ffueron ffechas después de la muerte del Rey don Sancho(IV) acá que las derriben todas también (tanto) las casas que están enno abbadengo commo enla benfetría". Por último el rey ordena: "E daquí adelantre mando que non conssientan que las ffagan" *(Cortes,* I, Cortes de Palencia de 1313, p. 232, 42). Pero debe tratarse de las casas fuertes hechas en términos ajenos a los hidalgos que las hacen elevar aprovechando el desorden interior de la conturbada minoridad de Fernando IV.

73. *Cortes,* I, Cortes de Medina del Campo de 1318, p. 335, 22. La disposición revela la exis-

tencia de casas fuertes en Extremadura y Toledo desde la reconquista del territorio a partir de Fernando III.

74. CARLE, M. del C., "Boni homines" y hombres buenos", CHE, 1964, p. 133-168.

75. *Cortes,* I, Cortes de Valladolid de 1322, p. 361, 79.

76. *Ibídem,* 80.

77. LOPEZ FERREIRO, *"Historia..."*, VII, p. 175.

78. LOPEZ FERREIRO, *"Fueros Municipales..."*, II, p. 145-146.

79. *Cortes,* I, Cortes de Alcalá de Henares de 1348, p. 546, cap. LXXI°.

80. *Cortes,* II, Cortes de Burgos de 1373, p. 262, 11.

81. Ver nota 51.

82. *Cortes,* I, Cortes de Madrid de 1329, p. 415, 46.

83. *Cortes,* II, Cortes de Valladolid de 1351, p. 4, 1.

84. *Cortes,* II, Cortes de Toro de 1369, p. 166, 3. Disposiciones similares se hallan en las Cortes de Segovia de 1386; *ibídem,* p. 337-341, 2.

85. VICETTO, ob. cit., V-VI, p. 227-228, XIV.

86. SUAREZ FERNANDEZ, L., *"Historia del reinado de Juan I de Castilla"*, II, p. 17-18, 3, ag. 18, Burgos, año 1372. También, *Cortes,* II, Cortes de Segovia de 1396, p. 532; *Crónica del Rey Juan II,* p. 393, año 1410, cap. CLXXXIV, p. 590, año 1441.

87. LOPEZ FERREIRO, *"Historia..."*, VII, p. 271-272, por ejemplo.

88. *"Nobleza y señoríos en el reino de Córdoba. La casa de Aguilar (siglos XIV-XV)"*, Córdoba, 1979, p. 42 y siguientes.

89. *Cortes,* I, Cortes de Madrid de 1329, p. 416.

90. LOPEZ FERREIRO, *"Historia..."*, VII, p. 9 y sig., Ap. III, año 1403.

91. Ver notas 86 y 90.

92. *Crónica del Rey don Alfonso el onceno*, cap. XXXXVII, p. 264. "...Et desque la casa fue entregada al Rey, luego lo mandó prender aquel Diago Gil, et a todos los que estaban dentro en ella; et ovo su consejo con los fijos-dalgo que estaban y, et preguntóles, que pues aquellos omes eran sus naturales, et dieran muchas pedradas en el su escudo et en el su pendón, si eran por esto caídos en trayción: et todos (los de su consejo) le dixieron que sí. Et el Rey por esto juzgólos por traydores, et mandólos luego degollar,...".

93. *Ibídem,* "...et desde entonces los Fijos-dalgo pusieron condición en los omenajes que ficieron a los Ricos-omes, et a los Caballeros, et otros Fijos-dalgo por los castiellos que dellos tovieren, que si el Rey llegase al castiello et fortaleza, que cualquiera que lo toviese por otro, que le acogiese en él".

94. *Cortes,* I, Cortes de Valladolid de 1299, p. 141, 11; Cortes de Carrión de 1317, p. 313, 32; Cortes de Valladolid de 1325, p. 375, 6; Cortes de Madrid de 1329, p. 417, 39.

95. *Cortes,* II, Cortes de Toro de 1371, p. 231. Ordenanzas sobre rrazón de las tasas dela chançellería.

96. *Partidas,* Partida II, 18. 22.

97. *"Sobre la retenencia de castillos en la Castilla medieval"*, en *"Estudios medievales españoles"*, FUE, Madrid, 1981, p. 263.

98. Ver nota 89.

99. *Cortes,* I, p. 141, 11. Cortes de Valladolid de 1299.

100. *Cortes,* I, p. 375, 6, Cortes de Valladolid de 1325.

101. *Crónica del rey Juan II,* p. 187, 82, año 1407. El Infante Fernando dijo: "...que le quería dar la tenencia de Cañete, e que le quería dar tanto de quitaçion e mantenimiento con que lo pudiese bien pasar...". "...e mandó que le diesen sueldo para los que con él avían de estar en Cañete; e mandó que le llenasen pan, trigo, e çeuada para su mantenimientodel e de los que con el estoviesen...".

102. QUINTANILLA RASO, M. C., *"Haciendas señoriales nobiliarias en el reino de Castilla a*

fines de la Edad Media", p. 779, en *"Historia de la Hacienda española (épocas antigua y medieval)"*, Homenaje al profesor García de Valdeavellano, Madrid, 1982.

103. Sin pretender que se trate de un listado exhaustivo de abusos cometidos por los alcaides y sus guarniciones pueden anotarse los siguientes:
Cortes, I, Cortes de Madrid de 1329, p. 426, 63 (sobre la percepción abusiva de rondas, castellerías, pasajes y guías).
Celanova, A. H. N., Sec. Claro, Carp. 1432, N° 17. Carta del rey D. Sancho en que manda al alcaide mayor de Monterrey que no obligue a los vecinos de los cotos de Pallacios y Verín e Ouvenza de Moxoos a que baian alabrar al Castillo de Loverzana. Año 1292.
Ver el resto en las notas siguientes.

104. *Cortes,* I, Cortes de Valladolid de 1307, p. 188, 8 (sobre *malfetrías* hechas desde castillos, cortijos y casas fuertes); Cortes de Valladolid de 1322, p. 366-367, 100 (sobre castillos y casas fuertes desde donde se hacen *malfetrías* a lugares de otra jurisdicción). *Cortes,* II, p. 71, Cortes de Valladolid de 1351 (sobre los abusos de los caballeros y hombres poderosos del reino de Galicia que obligan a los *serviciales* y yuqueros de ciertos monasterios a relizar labores en sus casas y viñas).
RODRIGUEZ LOPEZ, A., *"El Real Monasterio de las Huelgas de Burgos y el Hospital del Rey"*, Burgos, 1907, T. I, p. 242, 1369-1379). Enrique III resuelve en favor del Real Monasterio de las Huelgas la queja que su comunidad le dio con motivo de los atropellos que cometían algunos magnates apoderándose de las encomiendas de algunos de los lugares del monasterio, echando *pedidos* de pan y obligando a los vasallos de aquél a labrar sus castillos y casas fuertes, por lo cual se yerman y despueblan.
DURO PEÑA, E., *"El Monasterio de San Pedro de Rocas y su colección documental"*, Orense, 1972, p. 119-127, 16 de julio de 1404: Pedro Alfonso de Castro, alcalde mayor del rey en Galicia, ante quejas del Cabildo catedralicio, sentencia contra Juan Pérez de Novoa, que le tenía ocupados determinados lugares, cotos y casales y llevaba en ellos *servicios* en ganado, *pedidos* en especie, luctuosas, y los obligaba a servir la casa fuerte de la ciudad con carros de leña y otras cosas.

105. *Cortes,* I, Cortes de Valladolid de 1312, p. 217, 89. "Otrossi alo que me pidieron que mandasse derribar todas las cassas ffuertes onde se ffizieren o se ffazen malffetrias, porque es una delas cosas que sse más yerman e sse astraga la mi tierra. Tengo por bien delo ffazer assi e mando alos mios adelantados e alos mios merynos sso pena de la mi merced quelas cassas ffuertes ande ffallaren por verdat commo deve que sse ffazen en todos estos males, quelas derriben e que rrecabden los cuerpos elo que ovieren alos que en ellas ffallaren que lo ffazen esse otorguen y".

106. *Cortes,* II, Cortes de Soria de 1380, p. 306, 15. "Otrossy alo que nos pidieron por merced que acaesce que algunos que matan e fieren orroban e lieuan mugeres casadas o desposadas o otras mugeres por fuerza, e fazen otros maleficios quales quier de que merescen rrescibir pena corporal enlos cuerpos; e que se encierran en algunos castillos e alcazares e casas fuertes e en otras casas de sennores eclesiasticos e seglares, e quando los nuestro oficiales que han de conplir la justicia, les demandan los tales mal fechores alos alcalles e sennores que los tienen enlas dichas fortalezas e casas, que los non quieren dar e que los encubren, e por esto que perescia la nuestra justicia;..." (Ordena que los señores o alcaides de casas fuertes, castillos o alcázares que se opusiesen al cumplimiento de la justicia real, fuese requerido por el adelantado de la tierra, y en caso de haberse éste certificado de la realidad del caso, que se tome y derribe la fortaleza).

107. Ver nota anterior.

108. *Cortes,* II, Cortes de Guadalajara de 1390, p. 434-436, 3. "...Otrosy los alcaydes de los castillos e casas fuertes o sus lugares tenientes, onde alguno o algunos delos dichos malfechores o otras personas algunas que ayan errado en fecho de sacas se encerraren o acogieren, que los dichos alcaydes o sus lugares tenientes, o los que touieren las fortalezas sean tenudos delos entregar al dicho nuestro alcalle o al que lo oviere de ver por el con todo lo que oviere traydo al castiello; et si dexier que non es enel castiello o casa fuerte, que consientan entrar al dicho nuestro alcalle delas sacas o al que lo ovier de ver por él, con un escrivano e dos omes por testigos, a escudrunnar el castiello e casa fuerte, e entren e estén e salgan salvos e seguros sin pena alguna;...".

109. HERGUETA, N., *"Fueros y castas-pueblas de Santoña, Alesón, Torrecilla de Cameros,*

San Andrés de Ambronero, Oriemo, etc.", BRAH, T. XXXIII, 1898, p. 138, 20 de abril de 1316. Carta puebla de Oriemo: "...yo Don Alffonso... (con la reina Da. María, su abuela y los infantes D. Juan y D. Pedro, sus tíos y tutores)... Vimos cartas... en como la Viilla de Ribafrecha que es de Santa María de Nagera fue quemada y los muebles que auían los que moravan perdidos y las huertas cortadas et las viñas fechos mui grandes daños por razón que Iohan fijo de don Iohan Alfonso y Iohan Ferrández de Baztán y otras gentes que eran con ellos facían algunas cosas que eran daño de la tierra. Et los dichos don Iohan Alfonso y los omes bonos de la hermandat vinieron sobre ellos por conplir mio servicio y cercáronlos en la dicha Villa de Riva-frecha do el dicho Iohan Ferrández avía una casa fuerte porque se ovo de facer el mal y el daño y astragamiento que dicho es en tal manera porque non podíen fincar y ninguno de los Vasallos del dicto monesterio y que vinien diciendo que non poblarían y más ssi les non diesen otro logar do poblasen. Et los dichos Prior y convento... tovieron por bien de les amndar poblar en Oriemo que es suelo del dicho monesterio de Santa María de Nagera..." (el rey los exime por diez años, de todo pecho y pedido).

110. DUFOURCQ, CH. E., GAUTIER DALCHE, J., *"Historia económica y social de la España cristiana en la Edad Media"*, El Albir, 1983, p. 251.
111. *Crónica del Rey D. Alfonso Décimo*, p. 20.
112. *Cortes*, II, 1455, citado por Dufourcq y Gautier Dalché, ob. cit., p. 251.
113. *Cortes*, I, Cortes de Madrid de 1339, p. 469-470, 23.
114. *Cortes*, I, Cortes de Madrid de 1339, p. 470, 24. "Otrossi vos pedimos mercet... que las aldeas que sson alhoz delas nuestras cibdades e villas e agora nuevamente se tornan e sse ffazen encomiendas e vassallos delos rricos omes... por la qual rrazón non quieren usar avelar e pechar con las nuestras cibdades e villas cuyos alhozeros sson... Et por esto pierdesse la vuestra jurisdiscion e yerman sse algunas delas vuestras cibdades e villas".
115. MORETA, S., *"Malhechores-feudales"*, Cátedra, Madrid, 1978, p. 72-79.
116. VALDEON J., *"Los conflictos..."*, p. 46 y sig. y 54 y sig.
117. Ver QUINTANILLA RASO, *"Haciendas señoriales nobiliarias..."*. Esta investigadora concluye que "...el principio básico de la conformación de la hacienda señorial nobiliaria a fines de la Edad Media es el interés desmedido de la aristocracia por potenciar y diversificar sus fuentes de riqueza, lo que conduce a apoderarse de grandes extensiones de tierra y de un número creciente de inmuebles, al endurecimiento de la presión fiscal sobre las actividades relacionadas con el comercio y la ganadería, y a la intromisión en las otras tres esferas de fiscalidad que coexisten con la señorial: la real, la eclesiástica y la concejil" (p. 783). Es interesante la característica que anota desde el punto de vista regional: la pervivencia de los tributos arcaicos es cada vez mayor de sur a norte, es decir, de las comarcas de nuevo a las de antiguo poblamiento.
118. Ver notas 104 a 108.
119. QUINTANILLA RASO, *"Haciendas señoriales nobiliarias..."*, p. 772-773. Considera esta investigadora que "...la intromisión de la nobleza en otros niveles de fiscalidad fue un fenómeno muy generalizado a fines de la Edad Media y de gran trascendencia como manifestación de la posición preeminente alcanzada por sus miembros frente a otros poderes o instituciones.(...) la percepción de tributos reales por parte de los titulares de señoríos, fue una fasceta más del despojo a que sometieron a la monarquía, a la que arrebataron considerables parcelas de poder".
120. POLY-BOURNAZEL, *"El cambio feudal"*, p. 21.
121. *Cortes*, I, Cortes de Valladolid de 1325, p. 395, 18 (se trata de fortalezas elevadas en término ajeno).
122. *Crónica de los Reyes Fernando e Isabel*, cap. XCVIII, Del proveimiento que el Rey e la Reyna mandaron fazer en el Reyno de Galicia.
123. *Cortes*, II, Cortes de Toro de 1371, p. 207, 10.
124. DE BOUARD, M. y RIU M., *"Manual de Arqueología Medieval"*, Teide, Barcelona, 1975, p. 145-146.
125. Ver nota 70.

126. *Ibídem*.
127. *Crónica del Rey Alfonso Décimo*, cap. L, p. 38.
128. *Ibídem*, p. 44.
129. *Cortes*, Cortes de Medina del Campo de 1318, p. 335, 22.
130. Ver GRASSOTTI, H., *"Las instituciones feudo vasalláticas en León y Castilla"*, Spoleto, 1969, II, p. 705 y sig.
131. *Cortes*, I, Cortes de Medina del Campo de 1305, p. 171.
132. *Ibídem*, p. 177.
133. VALDEON, J., ob. cit., p. 54 y sig.
134. *Cortes*, Cortes de Valladolid de 1307, p. 188, 8.
135. *Cortes*, Cortes de Valladolid de 1312, p. 217, 89.
136. *Crónica del Rey D. Fernando IV*, año 1299, cap. V, p. 115.
137. *Ibídem*, cap. XVI, año 1308, p. 161. Agradezco este dato a la prof. Patricia de Forteza.
138. *Cortes*, Cortes de Palencia de 1313, 46, p. 245.
139. *Ibídem*, 41, p. 244.
140. *Cortes*, I, Cortes de Palencia de 1313, p. 232, 42.
141. De sobra conocidos son los abusos ejercidos a través de las encomiendas monásticas o de la pura y simple violencia, citados por Villa Amil y Castro, López Ferreiro y de los cuales están sembrados los cartularios de los monasterios de Carboeiro, Ribas de Sil, Sobrado de los Monjes, San Pedro de Rocas, Celanova y otros que sería largo citar.
145. GIMENEZ SOLER, A., *"Don Juan Manuel..."*, ver nota 46.
146. *Crónica del Rey D. Alfonso el Onceno"*, Cap. XXXVII, p. 197, "...todos los Ricos-omes, et los caballeros vivían de robos et de tomas que facían en la tierra, et los tutores consentíangelo por los aver cada uno de ellos en su ayuda. Et quando algunos de los Ricos-omes et Caballeros se partían de la amistad de alguno de los tutores, aquel de quien se partía destroíale todos los logares et los vasallos que avía, diciendo que lo facía a voz de justicia por el mal que feciera en quanto con él estovo: lo qual nunca les estrañaban en quanto estaban en la su amistad".
147. Ver nota 109.
148. Ver GARCIA DE CORTAZAR, *"La Historia Rural Medieval..."*, p. 41-43
149. *Cortes*, Cortes de Medina del Campo de 1318, 22, p. 335.
150. *Ibídem*, 23, p. 335.
151. GRASSOTTI, H., *"Las instituciones..."*, II, p. 705.
152. *Cortes*, Cortes de Valladolid de 1322, 78-79, p. 361.
153. *Ibídem*.
154. *Ibídem*, 80, p. 361.
155. *Ibídem*, 100, p. 366-367.
156. LOPEZ FERREIRO, *"Historia..."*, VII, p. 41, año 1230.
157. SUAREZ FERNANDEZ, L., *"Historia de España. Edad Media"*, Gredos, Madrid 1978, p. 359.
158. *Cortes*, I, Cortes de Valladolid de 1325, 17, p. 381.
159. *Ibídem*, 18, p. 395 y 30, p. 398.
160. GRASSOTTI, H., *"Las instituciones..."*, II, p. 828-871.
161. Juan Nuñez de Lerma y D. Juan Manuel se rindieron después del sitio de Peñafiel en 1337.
162. *Cortes*, I, Cortes de Valladolid de 1325, p. 373, 1.
163. GRASSOTTI, H., *"Las instituciones..."*, II, p. 712. Sostiene esta investigadora, siguiendo la opinión de Sánchez Albornoz (*"España, un enigma histórico"*, II, p. 56 y sig.) que el

crecimiento en proporción geométrica de la nobleza castellanoleonesa desde Alfonso X a Pedro I, llevó al correlativo aumento de castillos y fortalezas señoriales. Acerca de sus ásperas disputas por la posesión de heredades y señoríos, ver p. 1011-1012.

164. LOPEZ FERREIRO, *"Historia..."*, VII, Ap. XX, 86-90, año 1328.

165. *Crónica del Rey D. Alfonso el Onceno,* cap. XXXVII, p. 197. "Otrosí los de las villas cada unos en sus logares eran partidos en vandos, también los que avían tutores, como los que los non avían tomado. Et en las villas que avían tutores, los que más podían apremiaban a los otros, tanto porque avían manera como saliesen de poder de aquel tutor, et tomasen otro, como porque fuesen desfechos et destroídos sus contrarios. Et algunas villas que non tomaron tutores, los que avían el poder tomaban las rentas del Rey, et mantenían con ellas grandes gentes, et apremiaban los que poco podían, et echaban pechos desaforados. Et en algunas villas destas a tales levantábanse por esta razón algunas gentes de labradores a voz de común, et mataron algunos de los que los apremiaban, et tomaron et destroyeron todos sus algos. Et nenguna parte del rregno non se facía justicia con derecho: et llegaron la tierra a tal estado, que non osaban andar los omes por los caminos sinon armados, et muchos en una compaña, porque se podiesen defender de los robadores. Et en los logares que non eran cercados non moraba nenguno, et en los logares que eran cercados manteníanse los más dellos de los robos e furtos que facían; et en esto tan bien avenían muchos de las villas, et de los que eran labradores, como los Fijos-dalgo: et tanto era el mal que se facía en la tierra, que aunque fallasen los omes muertos por los caminos, non lo avían por estraño. Nin otrosí avían por estraño los furtos, et robos, et daños, et males que se facían en las villas nin en los caminos. Et demás desto los tutores echaban muchos pechos desaforados, et servicios en la tierra de cada año: et por estas razones veno grand hermamiento en las villas del regno, et muchos logares de los Reyes o et de los Caballeros. Et quando el Rey ovo a salir de la tutoría falló el regno muy despoblado, et muchos logares yermos; ca non estas maneras muchas de las gentes del regno desamparaban heredades, et los logares en que vivían et fueron a poblar a regnos de Aragón et de Portogal".

166. Otro problema paralelo era el de la inadecuada distribución de las rentas que el rey concedía a los nobles por sus servicios, como éstos ponen de manifiesto en las Cortes de Madrid de 1329 *(Cortes,* I, p. 410-411, 24.: "Otrosí... que las rrentas dela mi tierra que estan tan mal ygualadas por muchas maneras, porque muchos tienen tierra de mí que la non tovieron los tales commo ellos delos rreyes onde yo vengo, et otros muchos de aquellos que merescen tener tierra de mí, tienen de mí muy mayores quantías e mayores tierras que tovieron los tales commo ellos delos reyes onde yo vengo, et otros muchos de tan buenos solares commo ellos non tienen de mí tierra ninguna, o tienen tan poco que se non pueden mantener, et desto que sse ssiguen muchos males, lo uno porque las mis rrentas son tan menguadas que sse non pueden conplir por ellas, et lo al porque los otros con desamparo an de ffazer rrobos e males en la mi tierra, lo al porque non tienen la tierra de mí, o los que la tienen tan poca tienensse por agraviados...".

167. *Cortes,* I, p. 429, 70.

168. *Ibídem,* p. 416.

169. *Crónica del Rey D. Alfonso el Onceno,* cap. CXXXVIII, p. 264, año 1333. Ver nota 92.

170. *Ibídem,* ver nota 93.

171. El rey mantuvo esa política con firmeza, como lo demuestra un episodio similar registrado por la *Crónica* en el año 1337, y el que anotamos, cap. CCLVIII, p. 334.

172. *Cortes,* I, p. 449-450, 12.

173. Parafraseamos a GRASSOTTI, H., *"Las instituciones..."*, II, p. 1060, aunque esta autora no se refiere a las disposiciones de las Cortes de Burgos de 1338, sino que comenta extensamente lo dispuesto por las Cortes de Alcalá de Henares de 1348.

174. *Cortes,* I, p. 546.

175. *Cortes,* II, p. 4, 1.

176. *Ibídem,* p. 20-21, 35.

177. *Ibídem.*

178. *Crónica del Rey D. Pedro,* BAE, cap. VIII, p. 416, año 1351.

179. SUAREZ FERNANDEZ, L. *"Nobleza y moanrquía. Puntos de vista sobre la historia política castellana del siglo XV"*, Valladolid, 1975, p. 21-22. Coincide en esas apreciaciones Valdeón, ob. cit., p. 82 y sig.

180. SUAREZ FERNANDEZ, *"Nobleza y Monarquía..."*, p. 22-27.

181. *Cortes,* II, p. 166, 3.

182. SUAREZ FERNANDEZ, "Nobleza y Monarquía...", p. 22-27.

183. *Cortes,* II, p. 207, 10.

184. *Cortes,* II, p. 200-201, 30.

185. *Cortes,* II, p. 262, 11.

186. SUAREZ FERNANDEZ, *"Historia de España..."*, p. 459: "...Don Enrique no hizo donaciones tan cuantiosas como a veces se ha pretendido, pero permitió la subrogación de la autoridad real en señoríos y la conversión de éstos, por medio de mayorazgos, en sólidas entidades económicas y políticas".

187. LOPEZ FERREIRO, *"Historia..."*, VII, p. 123-124.

188. SUAREZ FERNANDEZ, L., *"Historia del reinado de Juan I de Castilla"*, II, p. 148-157, 120, año 1380.

189. SUAREZ FERNANDEZ, *"Nobleza y Monarquía..."*, p. 35-55.

190. *Cortes,* II, p. 306, 15.

191. *Cortes,* II, p. 323, 5.

192. Ver notas 181 y 183.

193. *Cortes,* II, p. 337-341, 2.

194. Según disposiciones de las Cortes de Palencia de 1313 *(Cortes,* I, p. 225, 17), las cosas vedadas eran: "...Cavallos, rrocines, mulos, mulas, e otras bestias, vacas, carneros, puercos, oveias, cabras, cabrones, e toda la otra carne biva e muerta, pan legumbre, e todas las otras viandas, cera, sseda, coneio, moros, moras, otrossí oro e plata e todo billon de canbio, auer amonendado, sacado ende doblas dela ssinal del Rey d. Alffonso e dineros torneses prietos e los dineros coronados...".

195. *Cortes,* II, p. 434-436, 3.

196. *Crónica del Rey D. Juan II,* p. 404, año 1421, cap. XIV.

197. *Ibídem,* p. 493, cap. VIII, año 1431. De como Galicia se levantaron contra Nuño Frayre de Andrada sus vasallos, e de lo que en ellos se hizo. Cuenta la crónica que "...se habían levantado contra él, diciendo que era señor muy fuerte e muy duro, que no lo podían comportar, e hacíanle la guerra tres mil hombres e más, e le habían derribado ciertas casas fuertes, e le habían talado algunas viñas y huertas...".

198. GUTIERREZ NIETO, J. I., *"Las comunidades como movimiento antiseñorial"*, Barcelona, 1973, p. 140-145.

199. Juan II, preocupado en 1428 por la erección de torres y fortalezas sin autorización real, ordenó a Pedro López de Ayala, alcalde mayor de Toledo, que se informara acerca de las construidas allí, y que las hiciera demoler en cumplimiento de las leyes de Toro (Alvarez Alvarez, C. y Martín Fuertes, J., *"Catálogo de los Condes de Luna"*, León, 1977, p. 53, Roa, ag. 22, año 1428. En las disposiciones de Cortes señaladas en las notas 185 y 195 los reyes mencionan a los escuderos entre los que erigen casas fuertes.

200. Aunque después del trabajo de MORETA, *"Malhechores feudales"*, resulta casi redundante ejemplificar la violencia señorial para los siglos que tratamos, sumo los casos que siguen, relacionados con la posesión de fortalezas, castillos y casas fuertes:

a) Acuerdo entre el Obispo de Mondoñedo y el Monasterio de Meyra, que había sufrido sus atropellos (11/4/1246), por el cual hacen una concordia, que el primero infringe inmediatamente construyendo en Gueymonde torre, cárcel y castro (VILLA AMIL y CASTRO, J., *"Rodrigo Gómez: cuadro histórico de las costumbres de la nobleza gallega en el siglo XIII"*, Grial, 33, Vigo, 1972).

b) SA BRAVO, *"El monacato en Galicia"*, La Coruña, 1972, I, p. 465: en épocas de Alfonso X, Manrique Gil se apodera de los bienes del Monasterio de Lorenzana, llegando a

meter en prisiones al abad y algunos monjes. Las propiedades no fueron recuperadas hasta tiempos de Fernando IV.

c) CELANOVA, A. H. N., Sigilografía, 19/4 (200): Privilegio extendido por Alfonso XI en 1326 al abad de Celanova, que es el mismo que el rey otorgó a todas las órdenes regulares a petición de sus procuradores para eximirlas de las *vexaciones* a que las someten ricos hombres, caballeros, infanzones y escuderos.

d) CELANOVA, A. H. N., Sec. Clero, carp. 1433, N° 19, año 1348: el abad se queja ante Alvar Rodríguez de Sarriá, alcalde de Galicia, de los *maleficios* perpetrados en sus cotos por caballeros y escuderos.

e) Provisión de Sancho IV contra unos caballeros de la tierra de Deza que perjudicaban al Monasterio de Carboeiro, transformando en fortaleza su Iglesia y en establo su claustro (LUCAS ALVAREZ, *"La colección Diplomática del monasterio de... Carboeiro"*, "Compostellanum N° 4, vol. III, p. 631, 235, año 1295).

f) *Cortes,* II, Cortes de Valladolid de 1351, p. 71. Denuncia de que caballeros y hombres poderosos de Galicia obligan a serviciales y yugueros ajenos a trabajar en sus casas fuertes y viñas.

g) Protesta del procurador de San María de Oseira ante Andrés Sánchez de Gres, adelantado del rey en Galicia, por los robos, fuerzas, quemas, muertes que se hacían en Galicia y contra Alfonso Suárez, escudero de Deza, que entró en el coto de Pedrafita y comenzó a elevar una fortaleza en el lugar (FERRO COUSELO, *"A vida e a fala dos devanceiros"*, *Galaxia,* 1967, II, p. 87-89, 53, año 1357).

h) Enrique II resuelve en favor del Real Monasterio de las Huelgas, la queja que su comunidad le presentó con motivo de los atropellos de algunos magnates que se habían apoderado de las encomiendas de algunos lugares del monasterio (RODRIGUEZ LOPEZ, A., *"El Real Monasterio..."*, I, p. 242).

i) Carta de Juan I dirigida al conde D. Pedro, pertiguero mayor de la Tierra de Santiago y a Juan Pérez de Novoa, su vasallo, haciéndoles saber de las querellas presentadas contra ellos por los abades de Ribas de Sil y de Nogueira a causa de sus abusivos pedidos y servicios (DURO PEÑA, *"El Monasterio de... Ribas de Sil"*, p. 326-327, año 1380).

j) Pedro Alfonso de Castro, alcalde mayor del rey en Galicia, ante quejas del cabildo catedralicio sentencia contra Juan Pérez de Novoa, que usurpaba cotos, casales y lugares del cabildo y exigía servicios para la casa fuerte de la ciudad (Orense), por parte de los vasallos de aquél (DURO PEÑA, *"El Monasterio de San Pedro de Rocas y su colección documental"*, 1972, p. 119-127, año 1404).

k) *Celanova,* A. H. N., Sec. Cler, carp. 1432, N° 17, año 1292: Carta del rey D. Sancho IV en que manda al alcaide mayor de Monterrey que no obligue a los vecinos de los cotos del monasterio a que vayan a labrar al castillo de Loverzana.

l) Querella de Alvaro Alfonso de Fonteiña contra Gonzalvo de Bouvadela, hombre de Pero Díaz de Cadórniga, que le robara una acémila y la llevara a Castelo Ramiro (FERRO COUSELO, ob. cit., II, p. 290, 271, año 1446).

ll) Poder del Concejo de Orense a Alvaro de Cadaval y a Gómez Correa para comparecer ante el rey Enrique IV, para querellarse de Diego Sarmiento por los males que hacía desde el castillo de Sobroso (FERRO COUSELO, ob. cit., II, p. 359-350, año 1459).

201. *Crónica del Rey D. Enrique IV,* p. 259, cap. VII. Cómo el Rey y la Reyna partieron para Valladolid, e como el Marqués de Villena requirió al Rey de Portogal, que tomase por muger a su sobrina (1475?). "...E demandaron al duque de Alva ...la Mota de Medina que tenía, é luego gela entregó; e dende fueron a Valladolid, e posaron en las casas de Juan de Vivero, que es junto a la puerta que dicen cabezón, la cual tenía fortalecida el Conde de Benavente, e mandaron derribar todo lo fuerte de ella".

202. *Crónica de los Reyes Fernando e Isabel,* cap. LIII, p. 306.

203. Ver nota 122.

204. Ver nota 36 bis. Agradezco a la Dra. Carlé el haberme facilitado este documento aún inédito.

MERCADO DE MERCANCIAS, MERCADO MONETARIO Y MERCADO DE CAPITALES EN EL LITORAL ARGENTINO DE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX: EL CASO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES[1]

JOSE CARLOS CHIARAMONTE
CONICET

Durante la mayor parte del período comprendido entre la crisis de 1820 y la caída de Juan Manuel de Rosas, la provincia de Corrientes desempeñó un destacado papel en los conflictos surgidos en torno a las nuevas iniciativas de organización nacional, y sobresalió por su enconada oposición a la política de la de Buenos Aires. Ciertos aspectos de su programa político-económico dieron lugar a presumir un grado de desarrollo económico cercano, en alguna medida, al capitalismo. Sin embargo, las características de esa economía provincial eran todavía sustancialmente tradicionales, rasgo que se observa tanto en su comercio interior y exterior, así como en las formas de movilizar recursos para actividades productivas: un limitado desarrollo de relaciones mercantiles y la inexistencia de un sistema moderno de banca y crédito, son algunas de sus principales características. En las páginas que siguen consideramos ciertos aspectos de su comercio y producción que corresponden a lo apuntado.

1. COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR DE LA PROVINCIA

Agricultura y ganadería en pequeña escala, caza y pesca, en una región natural como la correspondiente a Corrientes, facilitaban la subsistencia de gran parte de la población, con escasa necesidad de transacciones mercantiles. El cultivo doméstico de maíz, batata, mandioca, zapallos, cítricos y otros vegetales, contribuía, junto a la leche de algunos vacunos, la pesca en el amplio sistema hidrográfico provincial, la abundante caza de diversas especies de aves y mamíferos, a resolver, en distinto grado, el problema de la alimentación en buena parte de la población rural. Los ovinos, abundantes en la provincia, proporcionaban la lana que, como el algodón, se utilizaba ampliamente en la producción doméstica textil. Recursos a los que se sumaba la fácil provisión de cuero característica de la época.

La facilidad de la reproducción de ganado mayor y menor en la provincia era notable, al punto que, por ejemplo, a fines del período co-

lonial, el bajo precio de los equinos había impulsado a los hacendados a sacrificarlos sin utilización lucrativa[2]. Otro testimonio, de 1822, permite también inferir la relativa facilidad de la posesión de ganado, en este caso vacuno: "Estas campañas —escribía el Alcalde provincial— principalmente la de entre el Batel y Río Corrientes, se hallan llenas de tristes albergues y miserables tugurios cuyos moradores no alcanzo a concebir cómo pueden mantenerse, si no es del robo, y del pillaje. Muchos no tienen una lechera y la mayor parte no alcanzan a poseer diez"[3].

Como el alimento, también la vestimenta era por lo común de producción doméstica: todos los tejidos, incluso ponchos, se hacen en las campañas, escribe D'Orbigny, en telares de una sencillez difícil de creer. Cada familia posee el suyo, en el que tejen mujeres e hijas[4].

El comercio interior

Las actividades mercantiles tenían, por lo tanto, persistentes límites que provenían de esa amplia vigencia de la producción doméstica. En la medida en que ellas fuesen necesarias, el trueque persistía como el recurso más generalizado, tal como admirara en la misma capital provincial a uno de los Robertson hacia 1815: "...no dejó de sorprenderme el oír los curiosos pregones de una cantidad de rapazuelos congregados en mi puerta... Sal por velas, gritaba uno. Tabaco por pan, chillaba otro. Yerba por huevos, vociferaba un tercero. Tomates por azúcar, aullaba el cuarto. De tal suerte, una docena de rapaces —varones y mujeres— ofrecían: papas en cambio de almidón, leña en cambio de harina, cigarros por jabón, verduras por azul de lavar, manteca por pimienta, chorizos por aceite, leche por vinagre y en este quid pro quo, cantidad de provisiones caseras culinarias en que pueden competir correntinos y correntinas para satisfacción de sus necesidades por medio del trueque"[5]. Sin embargo, ciertas necesidades monetarias eran insalvables. Exigencias de la vida social, como los servicios religiosos o el juego, y algunas compras que no pudiesen efectuarse por trueque, demandaban el uso de moneda en cierta escala[6]. Así, las cuentas de peones de un establecimiento rural, registran, junto a mercaderías de diversa naturaleza, la entrega de cortas cantidades de reales[7]. El mismo testimonio de los Robertson agrega a continuación del párrafo recién citado: "Debo decir que a tales gritos se añadían otros, proferidos por un mayor número de muchachos que anunciaban también variedad de artículos pero todos por *plata*". La circulación monetaria era lógicamente mayor en la ciudad capital, pero la escasez de moneda de plata, que más adelante comentamos, afectaba las transacciones.

En este medio de crónica escasez monetaria, el trueque no era sólo un recurso de los consumidores, pues también lo empleaban comerciantes y productores para negocios de mayor monto, tales como ventas de

ganado a cambio de tabaco, o de mercancías importadas a cambio de productos ganaderos[8].

Como especialización, el comercio era manejado por dos clases de mercaderes. Una de ellas, la de los comerciantes legalmente autorizados de la capital, villas y pueblos del interior de la provincia, quienes solían auxiliarse con el empleo de corredores, a los que proveían de mercaderías para intercambiar por los productos de especial demanda, tales como tabaco o cueros. La otra, la de los propietarios rurales que comerciaban no sólo sus productos, sino también los de su región, y reunían, entonces, las dos condiciones de productores y comerciantes.

Por prescripción constitucional estaban excluidos del comercio en el interior de la provincia los extranjeros que no fuesen *domiciliados* —esto es, los que ingresaran la suma de cuatro mil pesos como mínimo, o tuviesen un oficio o profesión útil y supiesen leer y escribir. Se les prohibía expresamente recorrer el interior y se les fijaba como único lugar de residencia la ciudad de Goya; autorización ampliada, en 1830, a los puertos de Bella Vista y Esquina. Se exceptuaban también los dueños de establecimientos agrarios que, según las reformas constitucionales de 1824, superasen un valor mínimo de 2.000 pesos fuertes[9].

El comercio por medio de corredores, reglamentado por el estado provincial, poseía características comunes a las de toda Hispanoamérica colonial y post-colonial. Para el caso correntino, fueron descriptas por los Robertson (1815) y por D'Orbigny (1826-27). La forma de comerciar en Corrientes —dicen los súbditos británicos— es la de *habilitar* a los productores rurales con dinero o mercancías, entregadas a cuenta de futuros acopios de frutos del país. Los riesgos de una operación —que denominan "habilitaciones o créditos"— fundada en un convenio verbal obligaban, añaden, a fijar precios muy por encima de los reales a las mercancías entregadas al productor rural y pagar muy bajo las suyas. Este debía entregar luego al comerciante, al precio previamente convenido, los frutos acopiados. Operaciones mercantiles que comprobaremos al describir las actividades de un establecimiento rural. Por su parte, D'Orbigny describe similares procedimientos en la producción de tabaco. "Multitud de pequeños comerciantes recorren el campo, cuando se aproxima la temporada, ofreciendo sus mercaderías a los agricultores". Estos las compran a crédito, debiendo pagarlas más adelante con el tabaco. Los comerciantes venden sus mercaderías asegurándose "un beneficio mínimo del ciento por ciento" y las adelantan a los compradores según el mayor rendimiento que estimen de la futura cosecha. "Varias veces —recuerda— asistí a tales transacciones sin moneda". El comerciante "empieza por doblar el precio de su mercadería y conviene recibir, antes de que se haya establecido el precio de la cosecha del año, por ejemplo, cada mazo de venta —es decir, de un calibre conocido en el país— a razón de un peso, o sea cinco francos, seguro de ganar bastante sobre el precio, pues vi comerciantes de esos que vendían ta-

baco a doce *reales*, vale decir, siete francos con cincuenta el mazo, en el momento más favorable del mercado". El tabaco se lleva luego a Corrientes en carretas y allá se vende a comerciantes mayoristas que lo expiden a Buenos Aires[10].

Esta forma de vender hacía depender a los productores de los comerciantes, tanto respecto del precio de esos productos, como del de las mercancías que recibían en calidad de pago o anticipo. La succión del capital comercial está presente en todos los niveles, hasta en el salario en especie de los peones, como veremos enseguida. Sólo escapaban a esta situación de usufructo de las actividades productivas por el capital comercial, aquellos productores que por su disponibilidad de recursos y experiencia mercantil podían establecer contacto directo con el mercado. Pero, en tal caso, el productor era sobre todo un mercader, para el que la actividad de hacendado o agricultor constituía un complemento de su más decisiva función comercial.

La información más detallada que poseemos al respecto data de los años 1838 y 1839, y es la contenida en la citada contabilidad de León Spalding, propietario de dos establecimientos rurales y de una tienda. Se trata de las cuentas de dos propiedades cercanas al río Santa Lucía, no distantes de San Roque, y de una tienda en sociedad con un comerciante, en la población de Bella Vista. Ellas indican un grado de desarrollo de actividades mercantiles mayor que el mostrado por otros casos en los que el productor rural realiza una función intermediaria entre los comerciantes que los habilitan con mercancías y los consumidores residentes en su propiedad y zonas vecinas —a la vez que pagan esas mercancías tanto con productos suyos como con otros acopiados. Casos, éstos, como los descriptos por los Robertson: he visto con frecuencia, recuerda uno de ellos, a propietarios rurales "...salir con seis u ocho mulas cargadas con nuestra mercancías en dirección a sus estancias donde vendían al menudeo a peones y vecinos, prendas de vestir, para volver después al frente de sus carretas cargadas con cueros, a pagarnos con esos productos las mercancías compradas"[11].

Según los asientos de la contabilidad de Spanding, éste realizaba actividades ganaderas y, aparentemente, también agrícolas —aunque no surge con claridad de sus cuentas, en el segundo caso, si lo vendido es cosecha suya o fue acopiado. En cambio, la condición de acopiador es clara para parte de esas ventas, tanto de productos ganaderos, como agrícolas (maíz, batatas, miel de caña, tabaco), mercancías que se transportaban por el río Santa Lucía hasta Goya, y en ocasiones hasta Buenos Aires, en un lanchón de su propiedad. Consta asimismo que en julio de 1833 se asoció en *compañía* con un comerciante de Bella Vista, que le proveía de mercancías para vender a sus trabajadores y a pobladores del lugar. Amplió luego sus actividades mediante la compra de otra tienda, esta vez en Goya, en 1838, tienda de una firma con la que

tenía trato comercial anterior. La compañía con el comerciante de Bella Vista, estaba convenida "al partir por mitad de utilidades" al concluirse el negocio; negocio que tenía por objeto la venta de un conjunto limitado de mercancías, inventariadas por un valor total de 1.252 pesos fuertes; sin perjuicio de su renovación, legal o de hecho, como en este caso en que se vuelven a registrar otros envíos de mercancías posteriores a la primitiva fecha de extinción de la compañía. Spalding paga a su socio ya sea mediante remesas de metálico, ya de productos como ganado en pie, tabaco o crin.

El complejo de actividades mercantiles de Spalding incluía otras operaciones, menudas o grandes, características de la actividad del capital comercial en economías como la correntina. Por ejemplo, entrega de mercancías a un hermano, aparentemente estanciero, y recibo de ganado como parte de pago (aunque también podría describirse la transacción como adelanto, en mercancías, de una parte del precio del ganado). Adelanto, también, de mercancías o de pequeñas cantidades de metálico, tanto a peones como a *pobladores* del establecimiento, y contabilización, como parte del pago de la deuda, de cortas cantidades de maíz, batata u otros productos, posteriormente incluidos en alguna operación de venta de acopios.

Pero una de las operaciones más notables de esta contabilidad es un pequeño y transitorio contrato con un vendedor "al partir por mitad de utilidades". Este recibe de Spalding miel y huevos por valor de 89 pesos, para vender —aparentemente correteando por la zona rural cercana, dado que en los gastos figura el alquiler de bueyes y carro—, y entrega como devolución del capital, más utilidades, la suma de 253 pesos. Cantidad que, restados 28 pesos de gastos, significó una utilidad a repartir de 136 pesos fuertes. Para Spalding se trató de una inversión de 89 pesos y una utilidad de 68; esto es, una ganancia del 76,4 %. Pero como esta operación deriva de otra, efectuada un mes antes, la utilidad es en realidad mucho más notable: unos treinta días antes, al partir también de utilidades, Spalding había entregado a otra persona cuarenta y un cabezas de ganado vacuno para ser vendidas a dos pesos cada una, y con la condición de invertirse de inmediato el importe de esa venta en la compra de tabaco y de miel, al precio fijado anticipadamente en el contrato, de 3 y 5 pesos por arriba, respectivamente. Como esta transacción es inmediata anterior a la de miel y huevos, y fue asentada en el folio inmediato posterior, es claro que la miel comprada con la suma obtenida por la venta del ganado fue la que se vendió luego a través del corredor. Esto permite una mayor aproximación a la utilidad real obtenida por Spalding, dado que ha comprado la miel a 5 pesos la arroba, la entregó al socio-corredor a 7 pesos —precio que determina su integración del "capital" asentado en su libro—, quien la vendió luego con una nueva utilidad que hace ascender el precio final de la miel —sumando los 7 pesos por arroba a lo que resulta de lo ganado por Spalding— a 12,34 pe-

sos por arroba. La diferencia entre el precio pagado inicialmente —5 pesos por arroba— y el de la venta final —12,34 pesos— significa un 147 % de utilidad. Esto es, un margen de ganancia enorme que, en economías precapitalistas, es propio de la posición monopolista del mercado, y de su consiguiente dominio sobre la producción, que caracteriza al capital comercial. Esos márgenes de ganancia fueron conocidos por los Robertson en sus operaciones en Corrientes hacia 1815 y los observaría D'Orbigny una década más tarde. Ellos denuncian los rasgos arcaicos de la economía correntina que volveremos a comprobar en las páginas que siguen.

Las habilitaciones a los productores y el empleo de corredores no eran exclusivos de la producción tabacalera y pecuaria. Se utilizaban para la captación de todos los *frutos del país* de importancia mercantil[12]. El gobierno provincial reglamentó la profesión de corredor, entre otros motivos por algo que ya había preocupado en tiempos coloniales: la necesidad de reprimir actividades mercantiles clandestinas, calificadas de vagancia. Por decreto de octubre de 1829, cuyos considerandos refieren los perjuicios causados a los productores rurales por sujetos de dudosas condiciones que actuaban como corredores, declara el cese de todos los existentes hasta el momento. Y dispone que, de allí en adelante, los comerciantes que quisieran emplear corredores debían presentarlos a los jueces de policía y otorgarles una fianza. El funcionario, a su vez, proveería de un distintivo especial a dichos sujetos para ser utilizado durante sus operaciones. En los artículos finales del decreto se describen las actividades consideradas ilícitas en relación a la compraventa de cueros y crin, y las penas correspondientes. Pocos años después, la persistencia de los mismos problemas es alegada en los considerandos de otro decreto que prohibía el corretaje en la campaña y centralizaba en las villas las operaciones mercantiles: el único mercado de cada departamento será "su plaza respectiva"[13]. No sabemos si el decreto fue cumplido, pero la práctica de las habilitaciones continuó y datos dispersos indican que los corredores continuaron en actividad.

En cuanto respecta al comercio urbano, observemos que, además del ocasional en la ya descripta forma del trueque y de los vendedores ambulantes, existían negocios minoristas y mayoristas, de las tres variedades entonces habituales: pulperías —de "menudeo" exclusivamente—, tiendas y almacenes. La reglamentación del impuesto de patentes las describe con mayor precisión, al clasificarlas a los efectos de aplicarles la escala del impuesto. Las tiendas eran de tres clases; las que reunían en sí solas "...la venta de efectos secos, caldos por mayor y menor, con comestibles u otros artículos"; las que sólo vendían "...efectos secos, caldos por mayor, armas, etc."; y las que sólo vendían efectos secos. Los almacenes, de una sola categoría impositiva, vendían caldos u otros efectos, por mayor y menor, o sólo por mayor[14]. Los registros del impuesto de patentes y los papeles de escribanías permiten comprobar que gran parte de los comercios minoristas y mayoristas de las ciudades estaban en manos de los comerciantes que ejercían también el comercio exterior de la provincia. Pues, en realidad, las tiendas y almacenes solían no ser otra cosa que locales, muchas veces transitorios, en los que el comerciante introductor daba salida a sus mercancías.

El comercio exterior de la provincia

La ubicación geográfica de la provincia había favorecido el desarrollo de sus actividades mercantiles. Situada su capital sobre el Paraná, prácticamente frente a la confluencia con el río Paraguay, unió a las posibilidades que podía ofrecerle su zona de control político, las ventajas de su vecindad con el Paraguay y las buenas cualidades de su puerto para el calado de las embarcaciones de la época. Asimismo, la red fluvial del interior de la provincia, especialmente los ríos Corrientes —con sus afluentes Batel y Batelito— y Santa Lucía, contribuyó a facilitar la salida de los "frutos del país" hacia sus puertos exportadores. La ley de aduanas de enero de 1825 habilitó los puertos de Goya y Esquina, además del de Corrientes, para el comercio exterior. El de Goya, próximo a la desembocadura del Santa Lucía; y el de Esquina, junto a la del río Corrientes. Unos meses después, en mayo del mismo año, se añadió el puerto de la recientemente fundada población de Bella Vista, al norte Goya[15]. El comercio por el río Uruguay, con los vecinos estados del Brasil y el Uruguay, fue de casi imposible regulación dada la falta de control político de la provincia sobre su despoblada franja oriental, en la que sólo existían los restos de algunos ex pueblos guaraníes que habían sido parte de las misiones jesuíticas. Recién en 1830 se efectuó un intento de controlar el tráfico por aquella zona mediante el establecimiento de dos rutas obligatorias: una, por el paso de Itaquí y el camino a Curuzú Cuatiá. La otra, por el paso de Los Higos y su respectivo camino a la misma ciudad del sur correntino, en la que se había establecido una receptoría de rentas en 1821. Y en diciembre de 1830 se habilitaba el paso de Santa Ana, sobre el Uruguay, para el comercio con las misiones orientales[16].

Luego de los efectos destructivos de las luchas civiles que culminaron en 1820, el comercio exterior de la provincia se habría de recuperar, aunque no en la medida que deseaban los correntinos. Para una evaluación de ese comercio en el período que nos ocupa, sólo tenemos cifras a partir de 1825 (véase el Cuadro n° 1). En una primera lectura, lo más llamativo de ese Cuadro es el continuo déficit de la balanza comercial, que constituyó una de las raíces de los conflictos de Corrientes con Buenos Aires y de su política global del período. La expansión del comercio libre había penetrado también su economía al punto que las importaciones ultramarinas componían ya parte del consumo popular.

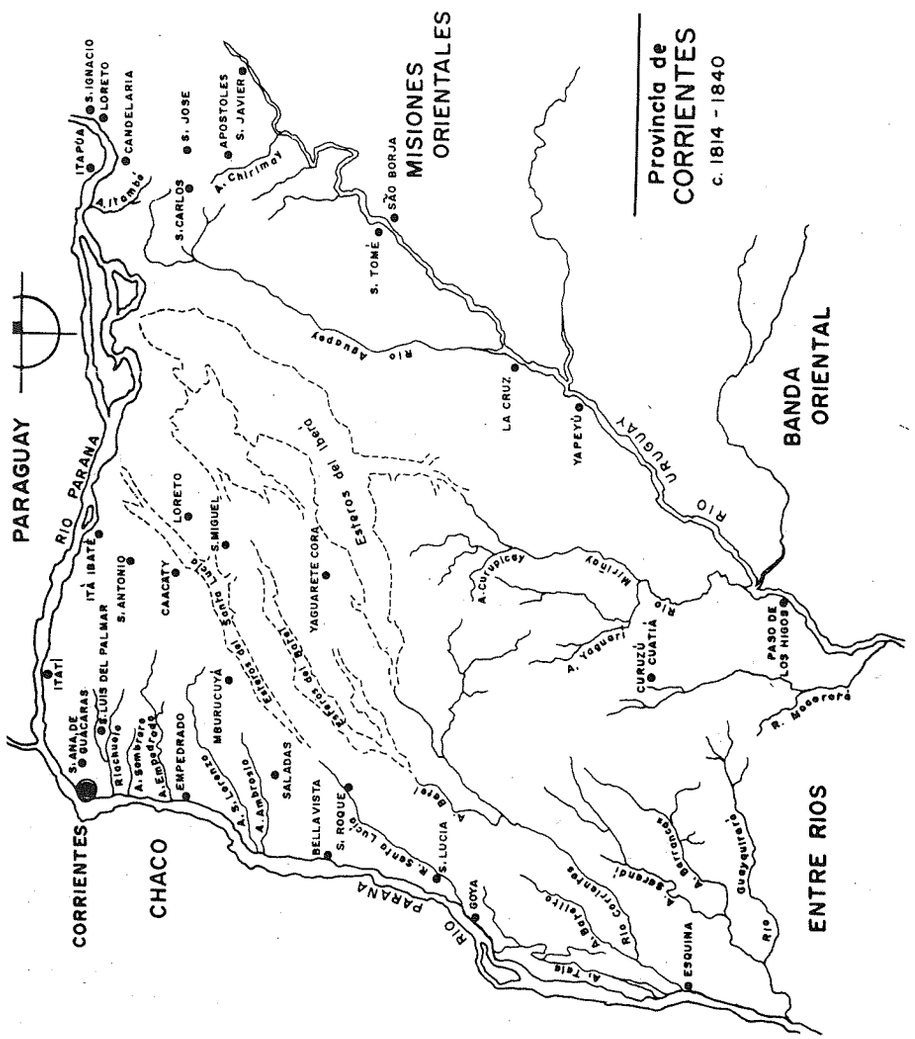

Los registros comerciales no permiten distinguir el origen, fuese rioplatense o ultramarino, de las mercancías importadas, como para lograr una estimación discriminada de esas importaciones. Textiles ingleses y franceses, y ferretería inglesa, sobre todo, así como artículos suntuarios de diversos origen, figuraban junto a productos sudamericanos y de otras provincias rioplatenses —como el tabaco brasileño, los ponchos cordobeses o el aguardiente cuyano— en el consumo de los habitantes de Corrientes. Las mercaderías importadas, comentaba D'Orbigny, "consisten principalmente en paños ingleses y franceses, sobre todo de estos últimos porque son muy baratos; en franelas de todos colores, que sirven para hacer o forrar los ponchos o para fabricar chiripás; en indianas, y particularmente en vestidos de muselina, en bordados verdes o rojos, de producción inglesa; en sombreros de lana, etc...."[17].

El consumo de las importaciones textiles era abundante hasta en las capas populares. Así lo muestran las listas de mercancías enviadas desde los puertos a lugares del interior y aún las mismas cuentas de peones de los mencionados establecimientos de Spalding: lienzo, bramantes, hilo, sarasa, hachas, bayetas, pañuelos casimir, pañuelos de seda, chales casimir, figuran —las cuatro mencionadas en primer término con frecuencia— en las cuentas de sus peones, junto a tabaco, sal y otros productos de posible origen correntino y rioplatense. Importaciones ultramarinas, por ejemplo, enviadas de Buenos Aires a Goya en 1833, incluían tijeras, cuchillos, estribos de metal, agua de colonia, peines de marfil, papel té, peinetas, jabón americano, aceite, arroz, vinagre, vino Carlón, Málaga, fideos, muselinas, crisoles, limas y alambres para plateros...[18].

Sin llegar, entonces, a la situación subrayada por Parish para Buenos Aires donde, según el diplomático inglés, salvo las botas de potro y las boleadoras, el resto de lo que utilizaba el gaucho en su vida cotidiana era de origen europeo, el consumo de productos importados estaba bastante extendido en la provincia de Corrientes. Contribuía a ello no sólo la falta o la insuficiencia de la producción local, sino también el menor precio de algunas importaciones textiles con respecto a las producidas en la provincia: "...debe decirse —recuerda Mackinnon— que los vestidos, casi todos de fabricación regional, aunque comparativamente toscos, estaban hechos a mano muy acabadamente y, por lo tanto, eran mucho más caros que las ropas femeninas europeas de la misma calidad"[19]. En ese consumo de importaciones existen, evidentemente, productos que podemos considerar de lujo, lujo modesto y esporádico, pero al que no eran reacios los pobladores del Río de la Plata cuando disponían de algún recurso. Aunque también en esto primaba la ventaja de la baratura de algunos productos importados[20].

En cuanto a las exportaciones, los rubros principales los constituían los productos ganaderos —sobre todo los cueros sin curtir—, las maderas y el tabaco. Y, asimismo, productos de similar origen que los

anteriores pero con cierto proceso de industrialización, como maderas trabajadas, suelas y cigarros. Poseían también cierta consideración las exportaciones de pieles de nutria, de troncos de palmera y cañas bambú, y de cítricos. Los cuadros n° 2 y 3 ofrecen una aproximación al volumen de lo exportado por el puerto de la ciudad de Corrientes —que constituía alrededor de un 60 % del total de las exportaciones de la provincia. Por las características de la fuente utilizada —según se explica en las observaciones de los cuadros—, carecemos de datos sobre la exportación de carretas y embarcaciones, así como de textiles u otros productos[21].

Sólo para una aproximación al valor de las exportaciones de cueros, así como del conjunto de las exportaciones pecuarias, nos son útiles las series elaboradas por Julio Broide, indicadoras de la tendencia general de los precios de las exportaciones pecuarias de Buenos Aires. La Gráfica n° 1, tomada de la serie de precios pecuarios en pesos oro de Broide, nos muestra la fuerte caída iniciada en 1835 y acentuada desde 1837.

Contamos también con información relativa a los precios del cuero rioplatense en el exterior, en Londres y en Hamburgo —de estos últimos hemos calculado números índices: véanse Cuadro n° 4 y Gráfica n° 2. Ellos muestran una tendencia declinante desde mediados de los años 1821-30, cosa que constituye un trasfondo probablemente tanto o más decisivo para los problemas de la economía correntina que los efectos de la política bonaerense (es posible que la discondancia con la serie de Broide en 1838-40, se deba a la escasez del producto en Europa derivada del conflicto de Buenos Aires con Francia y el bloqueo francés del Río de la Plata)[22].

2. MERCADO Y PRODUCCION

Las informaciones de diversas fuentes respecto del carácter lucrativo de la producción agropecuaria, así como los cálculos respecto del valor de las propiedades y de sus ganancias, no significan que existiese en Corrientes un mercado de tierras generalizado[23]. Las noticias dispersas que se encuentran sobre el particular, más bien indican que la tierra entraba en circulación dentro de condiciones limitadas. En primer lugar, como es lógico, las tierras con cierto mínimo de extensión, una adecuada ubicación respecto de las posibilidades de transporte de los productos, y ciertas características de aptitud para la explotación agropecuaria —terrenos no anegadizos, buenos pastos, zonas no expuestas a riesgos de bandidos o de incursiones de indígenas—, entre otras.

Pero, junto a los testimonios de ventas de campos para explotación pecuaria, agrícola o mixta, que se encuentran en los registros de escribanos y otras fuentes, consta la habitual ocupación de tierras sin operación mercantil ni título legítimo. La abundancia de tierras públicas, por una parte, y la de tierras de propiedad privada con explotación extensiva, unida a las situaciones tradicionales semejantes al *colonato*, por otra, facilitaba el asentamiento de la población sin título alguno. Los esfuerzos del gobierno para lograr la regularización de estos tipos de tenencia, aún llegando al extremo de ofrecer la tierra pública con bajos cánones enfitéuticos, y en cierto momento, gratuitamente sin otra obligación que los trámites administrativos para la obtención de los títulos, fueron infructuosos[24].

Así, la facilidad con que se reproducían la producción doméstica para autoconsumo y la pequeña producción mercantil conspiraba contra el desarrollo del mercado de tierras, como también del mercado de mano de obra. Ambos mercados eran hipotéticamente libres. La tierra no estaba vinculada a privilegio alguno, y la mano de obra —a excepción del corto número de esclavos cuya participación en actividades productivas iba en acelerado declive— carecía de lazos de sujeción personal. En cuanto respecta a la tierra, el estado correntino iniciaría y llevaría adelante con tenacidad una política de afianzamiento de esa libertad e igualdad de derechos —que establecía el reglamento constitucional de la provincia—, por medio de una abundante legislación. Diversas leyes o decretos facilitaron los trámites administrativos y pagos necesarios para la regularización de los títulos de propiedad, la legalización de la ocupación productiva de tierras públicas, y el acceso de familias de escasos recursos, ya fuera a la propiedad, ya al usufructo en enfiteusis de la tierra pública. Mientras que, en cambio, respecto de la población trabajadora —o potencialmente tal—, desarrollaba una firme política de restricción de su libertad de movimientos y de su posibilidad de subsistencia al margen de las formas legalizadas por el estado provincial. La tendencia fue a constreñir a la población al trabajo productivo, especialmente en producciones mercantiles, y a facilitar un acceso a la tierra legalmente ordenado —cosa que, entre otros aspectos, significaba que todo lo que se hiciese fuese capaz de rendir ingresos al fisco.

Con respecto a la propiedad de la tierra, la respuesta de buena parte de la población que debía haber estado interesada en regularizar su situación o en aprovechar las facilidades concedidas para convertirse en propietaria, muestra que, o bien juzgaba innecesarios tales procedimientos dada la facilidad con que se podían ocupar gratis terrenos públicos o privados, o bien carecía del mínimo de recursos necesarios para llevarlos a cabo. Dadas las reiteraciones de los ofrecimientos gubernamentales y las sucesivas ampliaciones de los plazos establecidos, es posible partir del juicio vertido en uno de esos documentos públicos, en el que se califica esa actitud como "apática e indiferente" respecto de una tal posibilidad de asegurarse la propiedad de la tierra poseída. Y reinterpretar este texto en el sentido de la primera de las dos hipótesis recién anotadas. Esto es, de la falta de interés, sobre todo de quienes no eran pro-

ductores mercantiles, en el esfuerzo necesario para garantizar la propiedad de un bien relativamente abundante y cuyo usufructo era prácticamente gratuito.

Las limitaciones de los mercados de tierra y mano de obra se correspondían con las del mercado de dinero. Las dificultades de la economía provincial y del fisco vinculadas a la creciente escasez de metálico contribuían a ello pues, como en todo el Río de la Plata, los tiempos posteriores a la independencia habían conocido un continuo flujo del metálico hacia el exterior.

El déficit de la balanza comercial y el problema monetario

La balanza comercial de Corrientes entre los años 1825 y 1838 sintetiza el conjunto de problemas que condicionaron la política económica correntina antes y después del tratado de 1831. En primer lugar, si los datos de Mantilla para alrededor de 1815 fuesen representativos del comercio exterior regular, las importaciones y exportaciones de la provincia habrían descendido de 750.000 y 500.000 pesos plata, respectivamente, "antes de trastornar la provincia el caudillo oriental", a lo que muestra nuestro Cuadro N° 1[25]. En segundo lugar, la magnitud del déficit daba a los correntinos una medida de su pérdida de riquezas, identificada por ellos con la penuria de metálico que lo acompañaba.

Pero, al mismo tiempo, los años posteriores a 1830 muestran que esa política económica había tenido efectos bastante destacados. Entre 1831 y 1838, las importaciones anuales aumentaron, en promedio, apenas un 3,15 % con respecto al lapso 1825-1830, mientras el promedio anual de las exportaciones subió un 34 %. El déficit de la balanza cayó, entonces, un 54,6 % con respecto al primero de esos lapsos. Es claro que, pese a todo, un promedio anual de déficit de alrededor de 63.763 pesos plata era todavía un problema no despreciable, sobre todo si se tiene en cuenta que el conjunto del comercio exterior, estimado por la suma de sus exportaciones e importaciones, subió apenas un 15,3 % entre los dos lapsos (véase Cuadro n° 5).

No estará de más agregar, aquí, como dato comparativo interesante, que un cuadro del comercio exterior de Mendoza, publicado en Buenos Aires en 1835, muestra una situación inversa a la de Corrientes en los tres años —1828, 1833 y 1834— que contiene esa información. Importaciones y exportaciones, que fueron en el primero de esos años de 590.389 y 227.740 pesos plata, respectivamente, habían descendido a 245.389 y 36.500 en 1833, y a 244.490 y 50.438 pesos plata, respectivamente, en 1834. El déficit fue de 362.649, 209.395 y 194.052 en cada uno de esos años. Déficit elevado, pese a la reducción conseguida, especialmente, merced a la disminución de las importaciones desde Chile[26].

En cuanto a Corrientes, la disminución del déficit de la balanza es llamativa y podría haber sido un argumento de peso contra la observación que *El Lucero* efectuara en 1831, si las cosas no hubiesen llegado a otro nivel de exasperación[27]. Además, aunque el déficit había disminuido notablemente, esto no satisfacía las expectativas que los hombres de negocios correntinos y sus líderes políticos cultivaban respecto de las posibilidades de la economía provincial. Por otra parte, a la lista de agravios de Buenos Aires podían añadir las pérdidas sufridas en la venta de sus productos de exportación derivadas de la falta de contacto directo con el mercado exterior[28].

Si el lento desarrollo de la economía de Corrientes limitaba el crecimiento de las rentas públicas, el casi permanente déficit de la balanza comercial añadía un grave problema: la escasez monetaria derivada de la práctica habitual del comercio de cubrir con metálico el exceso de las importaciones sobre las exportaciones. Las disposiciones fiscales tendientes a combatirla abarcan todo el período. Fundamentalmente, consistieron, por una parte, en atacar el déficit de la balanza mediante una conjunción de medidas que incluían el proteccionismo aduanero, el fomento de las actividades productivas y la incorporación al mercado de habitantes marginales a él. Y, por otra, en prohibir la extracción de oro y plata, así como de joyas o monedas de esos metales. Estas prohibiciones, adoptadas en enero de 1825 y reiteradas en varias oportunidades, fueron reforzadas por la obligación impuesta a los comerciantes, según decreto de diciembre de 1826, de cubrir el valor de las importaciones con el importe de exportaciones de productos de la provincia. La medida del gobierno reglamentaba las formas de cobro y pago de las mercancías introducidas en el territorio provincial y las penalidades a los infractores[29].

Por otra parte, se establecían procedimientos relativos a las libranzas para otras plazas, disponiendo la obligación de ser informadas al gobierno a los efectos de conceder a éste prioridad para tomarlas en caso que necesitase girar contra fondos suyos depositados en otras provincias[30]. Los considerandos del decreto, relativamente extensos, comenzaban con una referencia adversa al papel moneda de Buenos Aires —que se quiere, denuncia, "introducir en los demás pueblos de la nación"— al que adjudica el efecto de alterar las relaciones que existían en el comercio antes de su aparición. "... Las causas que obligaron a echar mano de aquel recurso —afirma con un criterio cuantitativista respecto de la moneda— obligan y obligarán siempre, a que la emisión del papel sea excesivamente preponderante sobre todos los artículos y mercaderías cuyos valores entran en la circulación al estímulo del interés real que busca el comercio, y en esta desproporción en que la mercadería moneda pierde el nivel que siempre procura con todos los artículos de cambio, ella es forzoso que decaiga al último abatimiento, y por una

contraria proporción adquieren los efectos de valor real un precio, el más alto, y excesivamente extraordinario". De allí se sigue la pérdida de la estimación pública por el papel moneda. Por otra parte, añadía el decreto, otra consecuencia nociva del papel era la inevitable escasez y quizás total desaparición del metálico. De manera que, considerando que la prohibición de extraer metálico, establecida en enero de 1825, no surtió el efecto buscado, el gobierno se ve obligado a prevenir los males que pudiesen sobrevenir, adoptando las medidas ya comentadas[31].

El decreto es en parte un recurso defensivo contra la depreciación del papel moneda de Buenos Aires, comenzada en febrero de 1826 y agravada en la segunda mitad del año. Proceso inflacionario que continuó hasta 1830, con una breve pausa durante el fugaz gobierno de Dorrego[32]. Esta depreciación había tenido efectos inmediatos en Corrientes, al punto que en julio y agosto de ese año dos comerciantes demandaron a colegas que habían entregado libranzas pagaderas en Buenos Aires a cambio de sumas de metálico recibidas en Corrientes. Los dos demandantes informaban que el pago de las libranzas había sido hecho en papel moneda y no en metálico, con pérdidas sensibles para ellos, pues se había tomado el cambio oficial de diecisiete pesos papel por onza de oro, mientras ésta se cotizaba en realidad a veintitrés pesos[33].

La escasez de metales preciosos no era nueva pero parece haberse agravado al comienzo del período que consideramos. Hemos visto que los Robertson describen con frecuencia el trueque en las compras al menudeo pero también, junto a él, dan testimonio del uso de moneda de plata. En cambio, hacia 1822 el gobernador Blanco debió solicitar autorización del Cabildo —en funciones sustitutas del Congreso en receso— para enviar un mensajero a Buenos Aires con dos mil pesos en onzas de oro a fin de cambiarlas por monedas de plata. El gobernador explicó que, pese a haber realizado las mayores diligencias en Corrientes, no había podido cambiar las onzas debido a la escasez de plata, cosa que impedía el pago de las tropas y otros gastos indispensables[34]. Y, en mayo de 1826 se intentó un rudimentario papel moneda provincial, en una emisión cuyo monto alcanzaba a 3.000 pesos fuertes. Modesta cantidad que indica, en realidad, la limitada pretensión de atender con estos billetes, más bien vales, el pago de ciertas obligaciones del estado, especialmente sueldos burocráticos y militares, así como facilitarles a las familias de ese personal sus compras menudas. Los billetes, del valor de un peso fuerte, eran canjeables por onzas de oro en la colecturía general cuando el portador reuniese los diecisiete pesos fuertes papel equivalentes. El gobierno hacía obligatoria su aceptación en mercados y en cualquier operación comercial, así como los admitía en el pago de impuestos[35]. Los considerandos del decreto atribuían la innovación a la extrema escasez de moneda de plata, que causaba quebrantos a la tropa y a las familias de todas las clases en el cambio de onzas

de oro por plata, aparentemente por el premio de la plata sobre el oro derivado de esa escasez.

Pocos meses después de la emisión, a fines de octubre del mismo año, el gobierno tuvo que retirar de la circulación el papel emitido porque "...algún genio enemigo de todo orden físico y moral" había lanzado a la circulación billetes falsificados. Un año después, vuelve a lanzarse otra emisión, por la misma suma. Esta vez, los billetes eran en parte del valor de un peso de a ocho reales, como en la anterior, y en parte de dos reales. El decreto alude a la desaparición de la causa que obligó al retiro de la emisión anterior y a la subsistencia de los mismos problemas que la motivaron[36].

Al rechazo del papel moneda de Buenos Aires, Corrientes añadió, entonces, las medidas referidas a la existencia de metálico y a su disponibilidad, la limitada emisión de papel moneda convertible con una relación oro-plata-papel fijada oficialmente, y la fiscalización de las libranzas sobre otras provincias como parte de la obligación que impuso a los comerciantes de exportar por igual valor de lo importado.

No vuelve a tenerse noticia de otras emisiones. Sí de la persistencia de la escasez de metálico, testimoniada por la referida reiteración de los controles sobre extracción de moneda o de metales, y por la introducción, descubierta en enero de 1833, de moneda falsa de plata, del valor de dos reales. Y, asimismo, por otra medida del gobierno provincial que, en 1835, reglamentó la venta de joyas u otros objetos de metal precioso, imponiendo la intervención de la policía para convalidar las operaciones[37]. Sin embargo, algunos comentarios oficiales pueden permitir suponer que las disposiciones legales relativas al comercio exterior y al fomento de la producción tendieron a aliviarla por su sensible efecto, ya comentado, sobre el déficit de la balanza de comercio. Pues, cuando el gobierno de Buenos Aires solicita al de Corrientes hacer suya la prohibición de exportar metálico, adoptada en 1837 en Buenos Aires cuando el conflicto con Francia, el gobernador correntino le expresa a Rosas su satisfacción por ver triunfar "... unos principios que el Gobierno de esta Provincia había adoptado desde mucho tiempo atrás para impedir la extracción de plata y oro y cortar anticipadamente los males que la codicia extranjera ha hecho sentir en otras partes". Con evidente regocijo ante la oportunidad de desquitarse de las críticas recibidas de la prensa porteña por el rigor de la legislación local, el gobernador correntino señalaba que, fuese por la severidad de la ley o por su estricta aplicación, "...nunca han faltado los medios de cambio y circulación tan necesarios al comercio..."[38]. De manera que, aún habida cuenta de la probable exageración del gobernador, el efecto conjugado de las disposiciones legales que prohibían la salida del metálico, y de la reducción del déficit de la balanza comercial, parecerían haber aliviado la escasez de moneda.

En el agravamiento de la escasez de plata a comienzos del período debe haber concurrido también un refuerzo de la tendencia a la tesaurización derivada de la inseguridad vivida por la población correntina durante la ocupación de la provincia por tropas artiguistas y bajo la subsiguiente dominación del caudillo entrerriano Ramírez. D'Orbigny advertía que en Corrientes el dinero "se echa a tierra", hábito que, unido al déficit de la balanza comercial le hacían parecer razonables las medidas oficiales de prohibir la exportación del metálico[39].

No es de extrañar, entonces, que perdurase la extendida vigencia del crédito, tanto en el comercio como en la producción, conocida ya desde antes de la independencia. El trueque y el crédito eran modalidades de amplio predominio en la vida económica correntina, como ya tuvimos oportunidad de comprobarlo más arriba. Una fuente importante de crédito eran las casas comerciales de Buenos Aires que enviaban mercancías y recibían letras de cambio, giradas contra otros comerciantes de Buenos Aires de quienes los correntinos eran acreedores por el envío de productos locales.

En el ámbito del comercio exterior de la provincia era común la letra de cambio, cuya utilidad se acrecentaba, como es conocido, por la posibilidad de sucesivos endosos. Las letras de cambio pagaderas en Buenos Aires permitían facilitar las transacciones entre ambas plazas tanto a los mercaderes como al mismo estado correntino que, en su resolución ya comentada de diciembre de 1826, se reservaba el privilegio de disponer de las libranzas efectuadas por aquellos mercaderes que debían documentar los saldos negativos de sus balanzas individuales[40].

Por otra parte, ya lo señalamos, no existían en la provincia instituciones modernas de crédito y banca. Ni siquiera, casas mercantiles que tuviesen cierta especialización en algunos servicios de tipo bancario. Préstamos en metálico se podían obtener, como era normal en este tipo de economía, de parte de algunos mercaderes de fortuna, con garantía de hipotecas sobre establecimientos rurales, al 6 % de interés, y con plazos que variaban de meses a años —algunos hasta cinco años, cosa posible por la hipoteca del inmueble. Pero, por la abundancia de registros en los inventarios de bienes de los testamentos, se infiere que eran más frecuentes los préstamos en metálico de cortas cantidades[41].

Asimismo, una de las formas más difundidas para lograr capital, fuese para el comercio o para la producción, comportaba también una variante tradicional del crédito. Nos referimos a la conocida con el nombre de *habilitación,* que ya describimos más arriba. El crédito podría ser en dinero o en mercancías, caso este último más común por la comentada escasez de moneda metálica. En caso de ser efectuada en dinero, consistía en lo que la jurisprudencia designaba con el nombre de *mutuo,* una de las formas de contratos reales. En caso de realizarse mediante la entrega de mercancías poseía la naturaleza jurídica de una venta al fiado; esto es, una variante de la *compra venta*, una de las formas de contratos consensuales[42]. Las habilitaciones se encuentran con frecuencia en las relaciones de comerciantes mayoristas con sus colegas minoristas de las localidades del interior de la provincia o con corredores que cumplían análogas funciones. Pues, más allá de su estricta forma jurídica, cumplían la más compleja función, en las condiciones de esa economía pre-capitalista, de poner en marcha un mecanismo de succión de las producciones locales: el comerciante lugareño habilitado por su colega de la capital o de algún otro puerto exportador de la provincia saldaba sus obligaciones así contraídas mediante el envío de "frutos del país" de los que era acopiador natural por mérito de sus conexiones mercantiles y de su disponibilidad de mercancías. En este punto la inicial habilitación comercial daba lugar a otro tipo de habilitación: la del productor por el comerciante. Este entregaba mercancías, *habilitaba,* al productor a condición de una futura entrega suya de sus productos en forma de pago. Sustancialmente, las habilitaciones a los productores configuran un fenómeno similar al conocido con el nombre de *trabajo a domicilio* y utilizado en Europa desde la baja Edad Media por los mercaderes para ampliar la producción industrial[43].

Otro procedimiento habitual de obtener o completar un capital, fuese para operaciones comerciales o productivas, era la constitución de *compañías, la antigua y difundi*da forma de sociedad mercantil que en Europa surgió a fines de la Edad Media en sustitución de la *commenda*[44]. Compañías de hecho o legalizadas ante escribano, familiares o no, se utilizaban para múltiples fines. Los protocolos de escribanos registran la constitución, o disolución, de diversas compañías, tanto para explotación de una tienda, como para la de una estancia o la de una embarcación fluvial, entre otras. Los *compañeros* podían aportar dinero o, más frecuentemente, mercancías, en calidad de capital. Asimismo, caso también usual uno aportaba mercancías e instalaciones y otro su trabajo personal. Los contratos respectivos suelen incluir estipulaciones sobre otras obligaciones de cada miembro de la compañía y sobre reparto de utilidades. En caso de omisiones, la legislación española aún vigente contemplaba normas precisas[44]. Mediante este tipo de asociación mercantil se evitaban desembolsos monetarios, aprovechándose la disponibilidad de bienes por parte de unos —que, dado el carácter frecuentemente aleatorio de las comunicaciones transoceánicas podía abarrotar de mercancías en los momentos menos esperados a cualquier comerciante— y la experiencia mercantil por parte de otros.

* * *

"Mientras el valor de la exportación no iguale al de la introducción, no podrá el comerciante dar por concluido el negocio: será considerado como verdadero deudor, con arreglo al tenor y espíritu del art. 2 y sufrirá los mandamientos de apremio prevenidos en el art. 3". Este artículo 5° del ya citado decreto de diciembre de 1826, con su

intento de aplicar en escala individual la doctrina de la balanza favorable —medida empleada ya a fines de la Edad Media en Venecia— traduce en la forma más aguda no sólo la necesidad de mejorar la recaudación fiscal sino, sobre todo, la urgencia del estado correntino en promover la mercantilización de la vida económica provincial; urgencia manifestada en otros ámbitos de su política económica, además del comercio exterior. Y revela, también, las mayores limitaciones para el desarrollo y transformación de esa economía provincial: aquellas que provenían de la escasa magnitud del excedente capaz de ser comercializado.

Esas limitaciones se observan en la amplitud de la economía de subsistencia, en la frecuencia del trueque junto a esporádicas operaciones monetarias, en la difusión de distintas formas de crédito tradicional para compensar la escasa circulación monetaria —desde las ventas con pagos diferidos hasta las habilitaciones, tanto para el comercio y producción del interior de la provincia, como para el comercio exterior.

Ese escaso desarrollo del mercado monetario corría parejo, señalamos, con el limitado desarrollo de los mercados de tierras, mano de obra y capitales. Habilitaciones y compañías, junto a la sociedad familiar tradicional, fueron procedimientos habituales para compensar aquellas características mediante la reunión inmediata de medios de producción diversos: mercancías y tierra, mercancías y trabajo personal capacitado, esto mismo y tierra, entre otros, fueron frecuentes casos de poner en marcha empresas comerciales, industriales, agropecuarias o navieras, sin desembolsos monetarios. A través de estos procedimientos, un grupo mercantil antiguo, y aún fuerte pese a las vicisitudes posteriores a la independencia, continuó usufructuando las posibilidades de expansión mercantil de esa economía, al par que intentaba desesperadas medidas de ruptura de sus limitaciones en el plano de la política interprovincial rioplatense.

REFERENCIAS

1. El texto de esta ponencia reúne varios fragmentos de un trabajo a publicar, cuyo título es: *Mercaderes del Litoral, la cuestión regional argentina en la primera mitad del siglo XIX y el caso de la provincia de Corrientes.* El autor agradece el apoyo del Social Science Research Council para la investigación que hizo posible ese trabajo, así como del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, al cual pertenecía cuando fué elaborada la ponencia.
2. "Informe del Diputado por Corrientes, Don Isidoro Martínez y Cires", *Telégrafo Mercantil, Rural, Político-Económico e Historiográfico del Río de la Plata, (1801-1802),* Reimpr. Facsimilar por la Junta de Historia y Numismática Argentina, Tomo VI, Año 1801, Buenos Aires, 1914, pág. 368 - número del 22/VIII/801.
3. Informe del Alcalde Provincial, José J. de Goytía, al Gobernador Blanco, Batel, 19/II/822, Archivo General de la Provincia de Corrientes, *Documentación Histórica, Años 1821 y 1822,* Corrientes, 1928, pág. 156.
4. A. D'ORBIGNY: *Viaje a la América Meridional.* Tomo I, Buenos Aires, Futuro, 1945.
5. J. P. y G. P. ROBERTSON: *Cartas de Sud-América, Primera Serie, Andanzas por el Litoral Argentino, (1815-1816), Buenos* Aires, Emecé, 1950.

6. Véanse los aranceles eclesiásticos para bautismos, casamientos, y entierros: Ley del 22/V/827, *Registro Oficial de la Provincia de Corrientes,* t. II, pág. 112.
7. Cuentas de León Spalding, Archivo General de la Provincia de Corrientes, Papeles de Particulares, Leg. Unico.
8. Asiento de venta de 41 cabezas de ganado vacuno a cambio de tabaco y miel (uno de los negocios por trueque asentados en las cuentas de Spalding), Idem, Lug. cit.; correspondencia de José Cayetano Fernández con José Fontenau, Septiembre de 1834 a Noviembre de 1835 (pago de efectos diversos, parte en metálico y parte con productos ganaderos de San Antonio del Palmar, al comerciante residente en Corrientes), en "Fernández, José Cayetano, Concurso", Idem, Expedientes Administrativos, Sec. Judicial, 1835, Leg. nº 83, Expte. Civil 2253.
9. Reglamento Provisorio Constitucional, (1821), y Ley Constitucional, (1824), *Registro Oficial de la Provincia de Corrientes,* t. I, págs 25 y 247; Ley del 22/I/830, Id., t. II, pág. 359.
10. J. P. y G. P. ROBERTSON, ob. cit. págs. 195 y sigts.: A. D'ORBIGNY, ob. cit. pág. 232. En la obra de Robertson se ilustra la situación privilegiada del habilitador frente al productor: los productores... "encontraban más cómodo llevar sus pocos cueros a Goya que viajar con ellos a Corrientes. Nada sabían de números, cuentas, medidas o pesas..." (pág. 178).
11. J. P. y G. P. ROBERTSON, ob. cit., pág. 249.
12. A. D'ORBIGNY, ob. cit., págs. 158 y 321; J. P. y G. P. ROBERTSON, ob. cit., págs. 195 y sigts; Decto. del 19/X/829, *Reg. Oficial...,* ob. cit. t. II pág. 344; Oficio de Teófilo Yusi, Belén, 29/I/812, Coleçao Visconde do Rio Branco, Biblioteca Nacional, Río de Janeiro, Brasil, t. I 30, 26, 89. Este personaje, al que parece habérsele confiado la misión de ayudar al pueblo de Belén, en Paraguay, consulta si dado el infeliz estado de la población de Belén, la podrá "fomentar y auxiliar" con sus "propios intereses" para que sus habitantes puedan emprender algunos trabajos útiles, "...llevando una cuenta exacta —agrega— a fin de que se me pague con preferencia, como es debido a todo Habilitador...".
13. Decto. del 19/X/829 y del 23/VIII/833, *Reg. Oficial...* ob. cit., t. II, pág. 344, y III, pág. 191, respectivamente.
14. *Reg. Oficial...* ob. cit., t. I, pág. 357.
15. Ley de arancel y reglamento general de aduanas, 26/I/825, Idem, Idem, pág. 354; Ley del 17/VI/825 —habilitando el puerto de Bella Vista para las operaciones de carga y descarga—, Idem, Idem, pág. 375. La exclusividad de esos tres puertos volvió a ser ratificada por decreto del 17/XII/829 -Idem, t. II, pág. 328. El puerto más importante, luego del de Corrientes, era el de Goya, sobre el que explicaba D'Orbigny: "...Goya no creció realmente hasta 1812, porque, esperando que las leyes provinciales se sancionaran, ese lugar empezó por servir de puerto a las mercaderías extranjeras y para la exportación de los numerosos productos de estas comarcas, lo que determinó que, en 1823, se le diera el título de ciudad y fuera el segundo puerto de la provincia. El comercio es allí tan libre como en Corrientes. Gran número de comerciantes se establecieron para embarcar los cueros del abundante ganado que cubre las orillas de los tres grandes ríos vecinos y debido a la concentración de los productos de los tabacales, en medio de los bosques de palmeras yatais, que se extienden desde allí hasta Caacaty... Todo anuncia que Goya será muy importante por su comercio, siendo, por derecho, la salida de todos los productos de las regiones australes de ese país, tan ricas en establecimientos donde se cría ganado... Hay numerosos negocios atendidos por extranjeros e indios..." ob. cit., pág. 347.
16. Decto. del 30/VII/830 y Ley del 11/XII/830, *Reg. Oficial...,* ob. cit., t. II, págs. 393 y 381, respectivamente.
17. A. D'ORBIGNY, ob. cit., pág. 320. Del mismo autor: "Se fabrica en Córdoba la mayoría de los ponchos de lana usados en Corrientes; son más o menos finos y generalmente grises con rayas rojas y azules. Hay también de otros colores y de distintas telas. Los colores más usados son el azul, el rojo y el verde. Las mujeres hacen en Corrientes ponchos de lana, adornados de vivos colores y que son de una gran solidez. Se emplean co-

mo mordentes el alumbre y los orines putrefactos. Ellas tejen también ponchos de algodón, de un tejido muy cerrado y casi impermeable, rayado alternativamente de blanco y azul". Idem, pág. 355.

18. Cuentas de León Spalding, Cuentas de Peones, Archivo G. P. Corrientes, Papeles de Part., Leg. único; "Razón... de los efectos que introdujo con guía de Buenos Aires Don Baltasar Forman", Goya, 20/III/833, Idem, Expedientes Administrativos, 1833, Leg. 38. Este documento, representativo del conjunto, permite distinguir con seguridad el origen de cada producto, pues los clasifica a los efectos de aplicarles los distintos aranceles correspondientes a mercancías rioplatenses y extranjeras.

19. WOODBINE PARISH, *Buenos Aires y las provincias del Río de la Plata,* Buenos Aires, Hachette, 1958, pág. 527; L. B. MACKINNON, *La escuadra anglo-francesa en el Paraná, 1846,* Buenos Aires, 1957, pág. 119.

20. "De los géneros que Ud. me ofrece —le escribe al importador un comerciante del interior correntino— si hay pañuelos de lanilla de bonitos colores y buen gusto podrá mandarme una 1/2 docena y otra 1/2 docena de los de puntos blancos, 2 docenas de muselina de 4/4 con cenefa color y sin ella, una docena de espumilla si son medianos y baratos, o de seda medianos de buen gusto baratos; si hay algunas 3 o 4 medias piezas de linón estampado de colores que si es posible no sea el fondo blanco y que su precio no sea caro; algunas docenas de cuchillos de cabo blanco medianos como de 2 $ docena y ordinarios de 10 a 12 rs., 4 docenas de vainas de cuchillos diferentes tamaños; dos cajitas de zarcillos de diferente gusto que los que me mandó; y una de sortijas, y alguna otra chuchería si tiene siendo barato para estos destinos". La insistencia en la baratura concuerda con el rechazo de otros artículos: "...debo decirle que los 4 velos de punto son enteramente inútiles para estos destinos, si a Ud. no le sirve de inconveniente se los devolveré muy bien acondicionados. Los pañuelos de espumilla ha hecho bien de no mandarlos pues son muy caros". Correspondencia de José Cayetano Fernández con José Fontenau,

21. Las cifras de las exportaciones correntinas, cuyos principales rubros hemos mostrado en los Cuadros nº 2 y 3, corresponden a cantidades de cada producto y no a valores. No nos es posible estimar el valor de esas exportaciones a partir de la fuente utilizada, pues sólo consigna cantidades de las mercancías exportadas, y no valores, ni precios. Y, en cuanto a las series de precios pecuarios elaboradas por JULIO BROIDE, *(La evolución de los precios pecuarios argentinos en el período 1830-1850,* Buenos Aires, Instituto de Economía, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, 1951) ellas corresponden en el caso de los cueros, a una medida y una calidad del producto —la *pesada* de cueros de 35 libras y la *mejor calidad* de cueros de buey —que torna muy incierta su aplicación a las cifras de nuestro cuadro, referidas a unidades y sin especificación de calidad. Aspecto, este último, que hace también más riesgosa la conversión de unidades a pesadas. Por otra parte, las series de Broide no incluyen suelas y sólo nos servirían para seis años de exportaciones de astas, y para los tres de tasajo que registró el comercio exterior correntino en el período. Respecto de las medidas de peso utilizadas entonces en Buenos Aires, escribía Senillosa: Los cueros vacunos y caballares ..."Se venden al tirar o por piezas, o al peso constando la pesada de 35 libras si son secos y 60 libras si son salados. Los cueros vacunos secos menores de 18 libras se consideran como becerros o de desecho. Los cueros de vaca pesan regularmente de 21 a 23 libras, si son cueros secos, y de 55 a 60 si son cueros salados. Los cueros de novillo seco pesan, término medio, de 28 a 33 libras, y de 70 a 80 si son salados". Felipe Senillosa, *Memoria sobre los pesos y medidas escrita...* en 1835, Buenos Aires, 1876, pág. 48.

22. Sobre los precios de Hamburgo, véase el citado Cuadro nº 4. Los de Londres, en Tulio Halperin Donghi, "La expansión ganadera en la campaña de Buenos Aires (1810-1852)", *Desarrollo Económico,* vol. 3, nº 1-2, 1963, págs. 61 y sig. Respecto de los mercados de las exportaciones, así como del contrabando con los países limítrofes, nos ocupamos en el trabajo mencionado en la nota nº 1, del que están extraídas estas páginas.

23. Véanse las referencias sobre propiedades y negocios en L. B. MACKINNON, ob. cit., págs. 153 y sigts.; J. P. y G. P. ROBERTSON, ob. cit., págs. 270 y sigts.; A. D'ORBIGNY, ob. cit., págs. 121 y 122.

24. Respecto de la ocupación irregular del suelo, la política de tierras del gobierno de Corrientes, y otros aspectos del mismo asunto que mencionamos en esta página y las que siguen, véase nuestro trabajo "Organización del Estado y construcción del orden social: la política económica de la provincia de Corrientes hacia 1821-1840", *Anuario* del Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, 1985.

25. M. F. MANTILLA, pág. 202. El dato coincide con el de los ROBERTSON: ob. cit., pág. 74.

26. Comunicación del gobierno de Mendoza al de Buenos Aires, del 7/I/835, en Hamilton a Wellington, 4/II/835, Public Record Office, Foreign Office, Londres, Gran Bretaña, nº 15, fs. 133 a 135. Se trata de una nota del gobernador Molina a Rosas en la que exhibe el déficit de la balanza, describe la abultada salida de metálico que ha reducido el comercio, afirma, al trueque practicado en los primeros tiempos del poblamiento de la provincia, y señala: "Una situación semejante, aleja indefinidamente la época tan deseada de poder constituirnos; siendo éste otro de los males de gravedad que es preciso prevenir". Se trata de una de las presiones que llevaron a la ley de aduanas de 1835. Rosas remitió la nota a la Cámara de Representantes para su consideración.

27. Nótese que la serie de importaciones y exportaciones de Corrientes que analiza *El Lucero* —y que reproducen RAVIGNANI *(Documentos para la Historia Argentina,* Tomo XVII, *Relaciones interprovinciales, La Liga Litoral, 1829-1833,* Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, 1922, pág. 201) y MIRON BURGIN *(Aspectos económicos del federalismo argentino,* Buenos Aires, Solar/Hachette, 1960, pág. 297) —termina en 1830. La serie de nuestro Cuadro nº 1, al incluir los años siguientes a las medidas del más fuerte proteccionismo correntino, se presta a distintas inferencias. Sin haberse conseguido eliminar el déficit, su acentuada reducción era un argumento más que acicateaba la lucha contra el monopolio del comercio exterior por Buenos Aires.

28. Por una factura de venta de cueros del estado correntino en Buenos Aires, en 1837, se comprueba una pérdida (por diferencia de precios, impuestos bonaerenses y comisión de venta) de 2,13 pesos papel por pesada de cuero vacuno de buena calidad (0,26 pesos plata según la cotización del peso papel en julio y agosto de 1837, meses de esta operación). Un 6 % de pérdida por pesada: "Cuenta de venta y gastos de 110 cueros vacunos que de parte del Estado de la provincia de Corrientes remitió a mi consignación con fecha 5 de mayo el Sr. Colector General, y 1.200 dichos que remitió el Receptor de Alcabalas de la Villa de Goya en la Goleta Cincinati con fecha 20 de mayo pasado", Buenos Aires, 19/VII/837, firmado por el consignatario Remigio G. Moreno. Archivo G. P. Corrientes. Exps. Admvos., cit., 1837. El promedio de peso de los cueros era de 31, 18 libras cada uno, lo que los colocaba en la cotización más alta de mercado: 35 a 36 pesos papel por pesada, según *La Gaceta Mercantil;* o un promedio de 35,44 pesos en julio y 36 pesos papel en agosto, según la serie de Julio Broide (ob. cit., pág. 41, cuadro nº 16). Los cueros del gobierno de Corrientes habían sido vendidos por su consignatario, al mejor precio que pudo obtener, a un promedio de 30,89 pesos papel por pesada de 35 libras.

29. Decreto del 20/XII/826, *Reg. Oficial P. C.* ob. cit., t. II, pág. 65. Reiterado por Decto. del 8/I/830, Id., pág. 389. Las prohibiciones sobre el metálico formaban ya parte de la Ley de arancel y reglamento general de aduana de enero de 1825, cap. VII, art. 1º, ya citada previamente; el Cabildo había dispuesto similar medida en 1822, en un decreto sobre comercio de mulas, en el que un artículo prohibía a los arrieros la extracción de alhajas de plata y oro y de moneda sellada (Id., t. 1, pág. 121). Las prohibiciones se reiteraron en años posteriores: Dectos. del 3/XII/829, Id., t. II, pág. 347, y el ya citado de 1830.

30. Decto. del 30/XII/826, cit., art. 6, pág. 67.

31. Id., págs. 65 y sigts.

32. M. BURGIN, ob. cit., págs. 82 y 103.

33. "Domingo Latorre contra Domingo Dagorret sobre cambio de letra en moneda de oro" y "Ramón Bejarano contra Juan Manuel Bedoya sobre un contrato de préstamo", el primero iniciado el 11/VII y el segundo el 2/VIII/826. Archivo G. P. Corrientes, Archivo de los Tribunales de Corrientes., Expdtes. Civiles, 1826.

34. Sesión capitular del 4/XI/822, en Archivo G. P. Corrientes, *Documentación Histórica...,* ob. cit., pág. 273.

35. Dcto. del 30/V/826, *Reg. Oficial P. Corrientes,* t. II, pág. 49.

36. Dectos. del 31/X/826 y 20/V/827., *Reg. Oficial P. Corrientes,* t. II, págs. 59 y 163.

37. Id., t. III, pág. 185; Id., Dcto. del 12/XI/835, pág. 298.

38. Rosas a Gramajo, Buenos Aires, 12/X/837; Gramajo a Rosas, Corrientes, 22/XI/837, Ambas (la de Rosas es un borrador) en Archivo Gral. de la Nación, Buenos Aires, Argentina, Gobierno, Corrientes, X-5-7-6.

39. A. D'ORBIGNY: ob. cit.

40. Respecto de la difusión de la letra de cambio en Buenos Aires, véase SAMUEL AMARAL, "Comercio y crédito: El Banco de Buenos Aires (1822-1826)", *América,* nº 4, Año II, Buenos Aires, abril de 1977.

41. Entre los préstamos de cierta magnitud: Pedro Leoncio Cabral presta a Machado 250 pesos plata al 6 % anual sobre hipoteca de la Chacra, Archivo Pcia. de Corrientes, Expedientes Administrativos, Sección Judicial, 1835, Cabral a Machado por cobro de pesos. Rolón recibe de Pedro Ferré 100 onzas de oro al 6 %, con hipoteca; Isasa recibe de los herederos de Juan Francisco Cabral 1794 pesos con hipoteca; Ferré presta Juan Oporto y A. Pacheco 8.500 pesos plata con hipoteca: Idem, Protocolos de Escribanos 1835, varios. Seis años más tarde el interés es el mismo: Miguel Isasa recibe de Isabel Cabral 1794 pesos 5 rs. plata, correspondientes al testamento de Juan Francisco Cabral, al 6 % con hipoteca de un campo, Idem, Idem, Protocolos de Ramón Beláustegui, 1841.

42. PEDRO SOMELLERA, *Principios de Derecho Civil (Curso dictado en la Universidad Nacional de Buenos Aires en el año 1824),* Buenos Aires, Instituto de Historia del Derecho Argentino, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1939, pág. 223; JOSE MARIA ALVAREZ, *Instituciones de Derecho Real de Castilla y de Indias,* Tomo II, México, UNAM, 1982, Libro III, págs. 40 y 100.

43. Véase, al respecto, nuestro trabajo *Formas de sociedad y economía en Hispanoamérica,* México, Grijalbo, 1984, págs. 180 y sigts.

44. Hemos ya referido las compañías formadas por Spalding para la venta de productos agrarios —compañía de corta duración— y para la explotación de una tienda. Eran frecuentes también en la instalación de estancias, para explotar el transporte fluvial en diversos tipos de embarcaciones, entre otras, según consta en los protocolos de escribanos y en las testamentarías: Archivo Pcia. de Corrientes, Protocolos de Escribanos, passim; Expedientes Administrativos, Sección Judicial, passim. Respecto de las prescripciones jurídicas, véase J. M. Alvarez, ob. cit., págs. 179 y sigts.

GRAFICO 1

NUMEROS INDICES DEL NIVEL GENERAL DE PRECIOS DE PRODUCTOS PECUARIOS EN ORO, EN BUENOS AIRES, 1833 - 1850

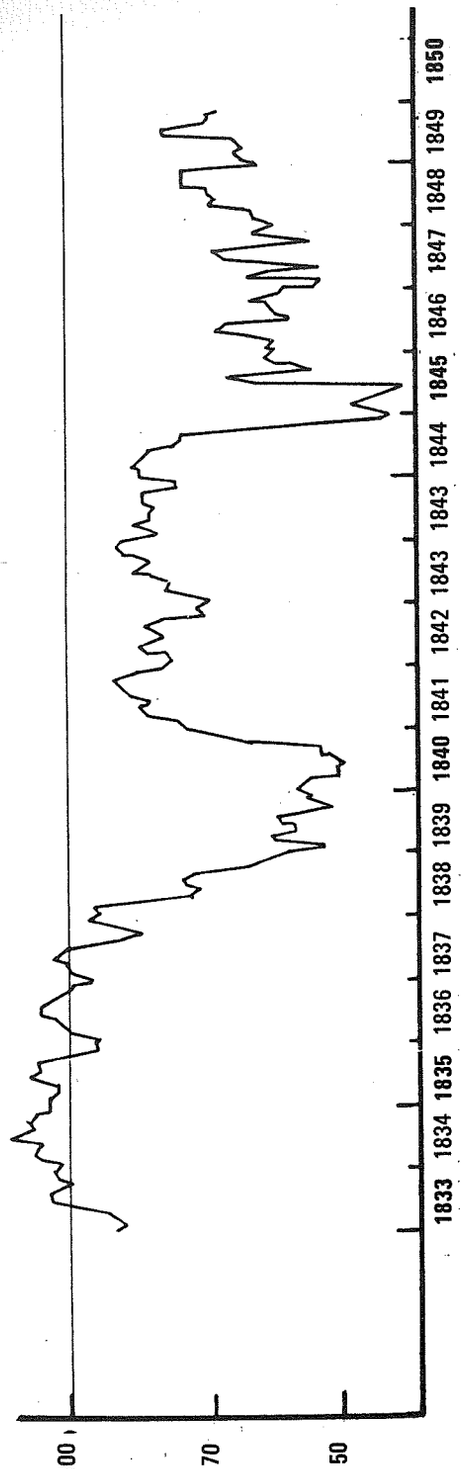

Fuente: Julio Broide, *La Evolución de los precios pecuarios argentinos en el período 1830 - 1850,* Buenos Aires, Instituto de Economía, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, 1951.

Observación: Escala Logarítmica; 1833 = 100

GRAFICO 2

NUMEROS INDICES DEL PRECIO DEL CUERO "DE BUENOS AIRES" EN HAMBURGO, 1814 - 1845

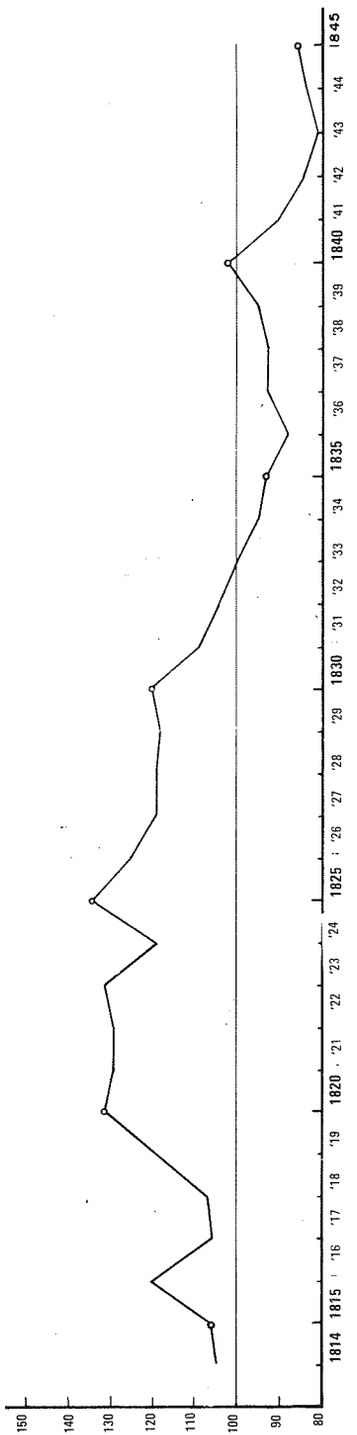

Fuente: Véase cuadro N° 4

Observación: Escala Logarítimica; 1833 = 100

CUADRO N° 1.

COMERCIO EXTERIOR DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
1825 - 1841 (en pesos plata)

Año	Importaciones	Exportaciones	Balanza
1825	357.624	172.232	– 185.392
1826	391.074	258.322	– 132.752
1827	385.411	286.879	– 98.532
1828	196.801	206.550	9.749
1829	626.448	411.203	– 215.245
1830	462.934	241.967	– 220.967
1831	349.008	322.287	– 26.721
1832	426.243	332.325	– 93.918
1833	407.147	374.832	– 32.315
1834	394.953	334.733	– 60.220
1835	540.279	455.809	– 84.470
1836	399.967	435.387	35.420
1837	502.511	350.183	– 152.328
1838	308.640	213.088	– 95.552
1839	96.779	64.221	– 32.558
1840	387.991	202.987	– 185.004
1841	397.076	314.175	– 82.901

Fuentes: Años 1827 y 1828, Registro Oficial de la Pcia. de Corrientes, II, págs. 219 y 333. El resto de los años, Archivo General de la Pcia. de Corrientes, E. A. (se trata de planillas sueltas, con el título de "Estado General que manifiesta las entradas y salidas que ha habido en la Caja General y Receptorías de la Provincia, con distinción de ramos, capitales de importación y exportación en todo el año de...", título que, con variantes de detalles, se mantiene a lo largo del período; las planillas de cada año se encuentran intercaladas generalmente entre los expedientes administativos de los primeros meses del año siguiente).

OBSERVACIONES PREVIAS A LOS CUADROS N° 2 y 3

Los Cuadros de las exportaciones de la Aduana de Corrientes son sólo una lejana aproximación a este aspecto del comercio exterior correntino por sus varias limitaciones. Una, la que deriva de ser sólo lo exportado por el puerto de la capital —del que sabemos, empero, que representaba aproximadamente el 60 % del total de las exportaciones de la provincia. Otra, que proviene del hecho de constituir el cómputo de solamente las salidas por vía fluvial, debido a que las guías terrestres consignan como destino poblados tales como Goya o Curuzú Cuatiá y dejan sin definir si se trata de destino final o lugares de reexpedición para fuera de la provincia. Quedan así sin registro productos que, como ganado en pie o carretas, tenían salida casi exclusivamente terrestre. Tampoco reflejan los cuadros la posible exportación de mercancías exentas de derechos de aduanas; tales como los tejidos, mencionados como componentes de las exportaciones correntinas, cuya real magnitud hubiese sido útil conocer por ser uno de los productos más afectados por la competencia no sólo ultramarina sino también rioplatense. Por último, los cuadros informan sólo de la cantidad de productos exportados y no del valor de los mismos.

Hay otros productos (sobre todo tabaco y cigarros, pero también sebo, grasa, crin, yerba mate...) cuya variedad de unidades de medida —la mayoría de las cuales no nos es posible convertir a alguna de las otras— no hace posible incluirlas en los cuadros; sobre todo porque muy pocas de esas medidas tienen registro constante. Por ejemplo, las del tabaco son las siguientes: bolsa, bolsita, bulto, bultito, bocoy, cajón, saco, barrica, arroba, petacón, barril, sobornal, petaca, rollo, fardito, petaconcito, saquito. No hay, tampoco, alguna medida que predomine en forma tal que pudiera hacer posible prescindir de las otras siquiera a manera de ilustración.

CUADRO Nº 2.

ADUANA DE LA CIUDAD DE CORRIENTES - EXPORTACIONES, PRINCIPALES PRODUCTOS 1826 - 1841

PRODUCTOS VARIOS - CANTIDADES

Medidas: Pieles de Nutria en **docenas:** el resto en **unidades.**

Años	Suelas	Cueros vacunos curtidos	Cueros equinos curtidos	Cueros vacunos (sin curtir)	Astas	Pieles de Nutrias	Naranjas
1826	3.122	326	722	4.819	11.060	42	462.200
1827	4.626	267	365	18	5.400	6.975	184.500
1828	5.594	137	804	4.164	6.425	4.108	245.000
1829	4.249	129	1.211	17.203	5.143	266	193.500
1830	1.914	—	90	9.208	11.300	—	301.300
1831	5.498	328	484	21.703	34.830	58	650.300
1832	4.480	459	473	22.238	48.221	1.947	1.166.300
1833	4.901	400	54	18.924	48.057	16.850	1.114.100
1834	6.098	174	412	22.115	56.261	20.502	460.500
1835	9.104	211	519	22.931	54.010	12.912	242.000
1836	5.934	416	101	34.183	40.923	6.186	987.800
1837	3.423	484	806	32.824	36.131	4.394	361.000
1838	2.225	223	1.058	11.617	6.928	19.500	72.000
1839	1.725	64	769	55	—	1.080	33.000
1840	2.679	567	859	21.962	6.900	—	39.000
1841	6.707	640	524	26.697	—	—	—

Observaciones: En las cantidades de cueros vacunos sin curtir hemos incluido una parte de las cantidades de cueros anotadas en los registros de guías sin especificación. Para ello, dividimos esas cantidades en dos partes proporcionales a las cantidades de cueros vacunos y equinos de cada año. En varias de las columnas se omiten pequeñas partidas de cueros anotadas "en fardos".

Fuentes: Archivo General de la Provincia de Corrientes, Toma de Razón de Guías.

CUADRO Nº 3.

ADUANA DE LA CIUDAD DE CORRIENTES. PRINCIPALES EXPORTACIONES, 1826-1841.

PRODUCTOS MADEREROS - CANTIDADES.

Medidas: unidades.

Años	Rayos	Mazas	Ejes	Vigas	Tablas	Tirantes	Cañas macizas	Tacuaras	Palmas	Trozos
1826	1.159	2	1.034	100	925	2.422	1.500	1.424	3.685	4
1827	115	50	1.844	645	1.491	7.280	—	—	10.201	59
1828	158	84	554	228	1.535	2.160	2.300	36	2.770	11
1829	2.867	598	520	37	319	666	100	422	639	—
1830	827	291	607	90	254	2.181	4.000	4.498	3.163	—
1831	35	190	853	213	258	4.302	—	2.540	3.054	19
1832	1.897	663	14	28	147	4.529	2.000	36	2.328	45
1833	820	240	81	55	135	3.831	250	240	1.656	227
1834	503	401	179	16	175	4.206	2.000	12	2.644	17
1835	709	174	69	91	85	9.455	—	—	1.504	25
1836	85	322	204	104	152	6.919	—	—	1.660	121
1837	86	372	192	42	40	9.410	—	—	220	106
1838	47	235	470	40	64	6.065	—	100	524	215
1839	—	20	19	—	347	821	—	60	403	32
1840	301	221	254	2	—	1.071	—	—	—	102
1841	300	44	104	—	19	303	—	—	—	—

Observaciones: En la columna de Tirantes hemos incluido parte de las cantidades anotadas como "tirantes y tirantillos", calculando las proporciones respectivas según las cantidades de tirantes y tirantillos que se distinguen en cada año. La columna Trozos corresponde a los troncos de árboles llamados actualmente rollizos. Rayos, Mazas y Ejes son partes para construcción de carretas.

Fuentes: Archivo General de la Provincia de Corrientes, Toma de Razón de Guías.

CUADRO Nº 4.

PRECIOS DEL CUERO "DE BUENOS AIRES" EN HAMBURGO, 1814-1845.

Años	Precios*	Núm. indice	Años	Precios	Núm. índice
1814	0,88	104,76	1830	0,94	119,90
1815	0,89	105,95	1831	0,92	109,52
1816	1,01	120,23	1832	0,87	103,57
1817	0,89	105,95	1833	0,84	100
1818	0,90	107,14	1834	0,80	95,24
1819	1,00	119,05	1835	0,78	92,86
1820	1,10	130,95	1836	0,74	88,09
1821	1,08	128,57	1837	0,78	92,86
1822	1,08	128,57	1838	0,78	92,86
1823	1,10	130,95	1839	0,80	95,24
1824	1,00	119,05	1840	0,86	102,38
1825	1,13	134,52	1841	0,76	90,48
1826	1,05	125	1842	0,71	84,52
1827	1,00	119,05	1843	0,68	80,95
1828	1,00	119,05	1844	0,71	84,52
1829	0,99	117,86	1845	0,72	85,71

Fuente: Jacobs, Alfred und Richter, Hans, *Die Grosshandelpreise in Deustchland von 1792 bis 1934,* Berlin Hanseatische Verlaganstalt, Hamburgo, 1935, pág. 68.
Observación: En la serie de números índice, 1833 = 100.
* Precios en marcos.

CUADRO Nº 5

BALANZA COMERCIAL, 1825-1841; PROMEDIOS ANUALES

a. Cifras de los promedios anuales

Período	Importaciones	Exportaciones	Suma Importaciones y Exportaciones	Balanza
1825-30	403.382	262.859	666.241	– 140.523
1831-38	416.093	352.330	768.424	– 63.763

b. Porcentajes de aumento o disminución del período 1831-38 con respecto a 1825-30.

+ 3,15 %	+ 34,03 %	+ 15,34 %	– 54,62 %

Fuentes: Véase Cuadro Nº 1.

ARTESANOS, OFICIALES, OPERARIOS: TRABAJO CALIFICADO EN BUENOS AIRES, 1854-1887

HILDA SABATO
LUIS ALBERTO ROMERO*

El proceso de construcción de un orden económico capitalista en la Argentina tuvo por principal protagonista al sector agropecuario, ligado a la exportación. Hacia mediados del siglo pasado, al calor de la expansión de la demanda mundial de lana, se aceleró en la provincia de Buenos Aires el proceso de acumulación centrado en la producción ovina, en estrecha vinculación con el mercado internacional. A diferencia de aquellos países en los que un sector secundario en transformación profunda estuvo a la cabeza del proceso de organización capitalista, en la Argentina éste ocupó un lugar marginal en la estructura productiva en toda esta etapa. No es que su presencia fuera insignificante: la expansión demográfica, la aceleración del proceso de urbanización, y en particular el crecimiento de la ciudad de Buenos Aires —que cuadruplicó su población en tres décadas— estimularon el desarrollo de la producción artesanal y manufacturera. Hacia 1855, Buenos Aires contaba con unos ochocientos establecimientos en la rama secundaria; para 1887 sumaban más de seis mil[1]. El sector creció y se modernizó; las formas de organización de la producción y los métodos de trabajo se transformaron.

A mediados de siglo, la producción estaba dominada por talleres y empresas pequeñas, muchas veces en manos de trabajadores por cuenta propia, otras a cargo de un patrón que contrataba algunos asalariados, pero que operaban siempre en escala reducida. Pronto comenzaron a surgir establecimientos de mayor magnitud, organizados sobre la base del empleo de mano de obra asalariada, pero donde los métodos de trabajo seguían las pautas del viejo sistema artesanal. La transformación de éstos sólo tuvo lugar con la difusión de la organización fabril que comienza a producirse en la década de 1870. De todas maneras, ni el avance de la empresa capitalista acabó con los cuentapropistas, ni la moderna fábrica liquidó a los talleres más tradicionales. Lo viejo y lo nuevo coexistieron en esta etapa de cambio, compitiendo por un mercado que creció espectacularmente, aunque no sin altibajos.

Este proceso de expansión del sector artesanal-manufacturero y de avance de la empresa capitalista planteó requerimientos nuevos en materia de mano de obra de diferentes grados de calificación. En sociedades en las que el sector secundario en transformación tenía un lugar central

* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Programa de Estudios de Historia Económica y Social Americana (PEHESA) del Centro de Investigaciones Sociales sobre el Estado y la Administración (CISEA).

en la construcción de la economía capitalista, la conformación de una oferta de fuerza de trabajo que atendiera a las necesidades de ese sector constituyó uno de los aspectos más importantes del proceso de formación del mercado de trabajo. Pero en Buenos Aires este proceso estuvo básicamente regido por las necesidades de los sectores dinámicos del capitalismo de la región, que no eran los industriales sino los ligados a la producción primaria para la exportación. En consecuencia, la etapa de proletarización consistió aquí básicamente en la creación de una oferta estable y disciplinada de mano de obra de baja calificación y alta movilidad geográfica y ocupacional, que dio lugar a la estructuración de un mercado de trabajo de gran homogeneidad[2].

Para el sector artesanal manufacturero ésta no era necesariamente la mano de obra más adecuada a sus necesidades. En efecto, se ha señalado que en esta etapa perduraba una organización de la producción en que los procesos de trabajo seguían siendo los tradicionales. Así, aun en los talleres donde se manufacturaban productos de consumo más masivo y que reunían a numerosos trabajadores, la división de tareas seguía las pautas de los oficios conocidos. La compartimentalización del trabajo fue imponiéndose sólo gradualmente y aun donde se incorporaba maquinaria ésta en general no implicaba una desagregación de la tarea que tornara innecesario el conocimiento artesanal.

El sector requería así trabajadores con oficio, y aun en los casos en que éste implicara un grado relativamente bajo de calificación, sin duda existía el problema del entrenamiento y la transmisión de los conocimientos. Sólo en una etapa posterior se produjo una revolución en ese sentido con la incorporación en el nivel fabril de una división del trabajo que desagregaba las tareas a cargo de los trabajadores y convertía a éstos en piezas de un engranaje mayor, fuera de su control. Pudo conformarse así un patrón de demanda diferente, pues se requería mano de obra de poca especialización, intercambiable, móvil, en suma más homogénea. Como se ha visto, en Buenos Aires las fábricas comenzaron a aparecer en este período, pero todavía el sector estaba fuertemente marcado por las necesidades de la manufactura más tradicional.

En consecuencia, mientras se definía un mercado de trabajo en que predominaba la oferta de fuerza de trabajo de escasa especialización y alta movilidad, el sector manufacturero aún requería de mano de obra heterogénea, con diversos oficios y distintos grados de calificación.

En el marco de las tendencias generales del mercado de trabajo, tres factores contribuían a dificultar la conformación de una oferta de mano de obra de esas características. En primer lugar, el bajo nivel de especialización que mostraba la actividad artesanal de Buenos Aires hacia mediados de siglo, resultado de una demanda que hasta entonces había sido restringida, poco sofisticada y satisfecha en su mayor parte por la importación. En segundo lugar, la falta de estabilidad del empleo, aspecto que estaba directamente vinculado al tercer problema, el de la escasa formación de tradiciones profesionales entre los trabajadores, aquéllas que, transmitidas de padres a hijos, hacían de la calificación una suerte de patrimonio personal.

La actividad económica en la provincia estaba sujeta a altibajos estacionales muy acentuados, resultado sobre todo de la secuencia que imponía la producción primaria para la exportación. Pero, además de sufrir las oscilaciones estacionales, la economía del Río de la Plata era muy vulnerable a las crisis cíclicas y su estrecha relación con el mercado mundial la convertía en caja de resonancia de la situación internacional, tanto en los momentos de alza como en los de baja. La actividad local respondía inmediatamente a esos estímulos, expandiéndose desmesuradamente unos años para caer bruscamente en los siguientes. Los momentos más dramáticos en ese sentido se dieron en torno de los años 1867 y 1873, en que la crisis castigó duramente a la economía local, aunque con repercusión diversa en los distintos campos de actividad.

Estas variaciones estacionales y cíclicas en la producción de distintos bienes y servicios afectaban sin duda la demanda de mano de obra y, aunque no en todas las ocupaciones disminución de actividad significara disminución de empleo, en la mayor parte de ellas durante las temporadas de baja se ocupaba a un número mucho menor de trabajadores que durante las épocas de mayor actividad.

Pero estas tendencias no eran solamente el resultado del comportamiento de un mercado de trabajo pautado fuertemente por el patrón de demanda de los sectores vinculados a la economía de exportación. Así, si bien fueron esos sectores los que experimentaban las variaciones más agudas en el nivel del empleo, también la producción artesanal y manufacturera ofrecía escasa estabilidad a la mano de obra. En efecto, la preeminencia de unidades de producción de bienes y servicios, generalmente organizadas como pequeñas empresas y talleres, hacía que su actividad fuera muy vulnerable a los efectos de los ciclos económicos. La relación entre la disminución de la actividad en el sector y la decisión de prescindir de parte del personal empleado en cada empresa dependía de factores diversos. Aspectos tales como la cantidad de capital fijo empleada, el tipo de producción emprendida, el tamaño de la empresa, la calificación de la mano de obra contratada y aun la vinculación que se establecía entre patrón y trabajador, condicionaban la manera en que se manejaba esa relación. En muchos casos no convenía mantener a la mano de obra menos calificada en épocas de baja demanda, en otros simplemente no se podía. Pero en la mayoría de ellos, la suerte de esa mano de obra estaba muy sujeta a los vaivenes de la economía[3].

Pero estas variaciones en la demanda de mano de obra en los períodos de auge también podían traducirse en oportunidades nuevas para el trabajador, no necesariamente en el sector de actividad en que había venido desempeñándose. Se le presentaba así la ocasión de ejercer la ocupación que ofreciera las mejores condiciones de empleo en cada coyun-

tura. Inestabilidad y búsqueda de nuevas oportunidades eran factores que incidían para que el trabajador se aferrara poco a su profesión y para que probablemente en su carrera laboral protagonizara varios cambios de profesión, a veces en niveles equivalentes —de sastre a zapatero, de albañil a carpintero— pero también mejores o peores, como en el caso de quien, perdiendo su empleo, debió recurrir a trabajos ocasionales, o en el de aquél que, atraído en ciertas coyunturas por los altos salarios del peón, buscó en el campo la oportunidad de hacerse de unos ahorros. Probablemente este comportamiento terminó por crear una suerte de conducta fija de expectativas y hábitos, tanto del lado de los empleadores como de los mismos trabajadores quienes, a diferencia de lo que ocurría en otras sociedades, no se sentían indisolublemente atados a su profesión.

En este contexto de inestabilidad laboral, de escasas tradiciones artesanales, de predominio del trabajador de baja calificación, ¿cómo se resuelven los requerimientos de mano de obra de diversos grados de especialización para atender a la demanda del sector artesanal/manufacturero en expansión? Para abordar este problema es necesario analizar cómo fueron variando esos requerimientos a lo largo del tiempo a medida que se transformaba la noción misma de especialización. El propósito de las páginas que siguen es el de explorar esos cambios, centrando la atención sobre el universo heterogéneo, de límites permeables y cambientes conformado por los trabajadores calificados empleados en el área capitalista de la economía urbana y que integraron un sector diferenciado del mercado de trabajo en formación. Relativamente pequeño, de oferta restringida y demanda bastante más estable que la caracterizaba al resto del mercado, este sector estaba definido por un conjunto heterogéneo de ámbitos de negociación relativamente independientes entre sí, en los cuales la demanda y la oferta estaban constituidas por universos bastante bien delimitados, aunque en constante variación[4].

El tema del trabajo calificado no se agota en el estudio del sector capitalista de la economía, pero aquí sólo se hará referencia marginal a los trabajadores por cuenta propia, que tuvieron un papel importante en la producción artesanal de Buenos Aires. Sin embargo, ese sector se caracterizó más bien por la continuidad en términos de métodos de trabajo, escala de producción y especialización de la mano de obra, y por lo tanto su problemática resulta de interés menor para el propósito de este artículo.

Con estos límites, pues, se analizarán a continuación las transformaciones que se generan en el sector artesanal/manufacturero en términos de requerimientos de mano de obra de diversos grados de calificación, a partir de una descripción de los cambios operados en la organización de la producción y en los métodos de trabajo. Además, se considerarán los mecanismos de formación de la mano de obra calificada y se intentará mostrar qué significó para el trabajador la posesión de esa calificación, más allá de las diferencias salariales, tanto en términos de su ubicación en el mundo del trabajo como de sus posibilidades de realizar una carrera que le permitiera encarar "la aventura del ascenso".

1. *Artesanía, manufactura e industria*

La evolución del sector secundario está influida por el notable crecimiento de la población, rural y sobre todo urbana, que modificó sustancialmente la demanda de estos productos y creó las condiciones para un cierto desarrollo. En la década de 1850, y probablemente en buena parte de la de 1860, el sector manufacturero tenía aún escasa importancia. El grueso de los establecimientos existentes eran pequeñas panaderías, carpinterías, mueblerías, herrerías, caldererías, talleres de zapateros o de sastres[5]. La mayoría combinaba la fabricación con la reparación, la producción con la venta. Escasamente mecanizados, solían reunir a un grupo de artesanos, cada uno de los cuales realizaba una tarea completa. La organización de la producción giraba, en realidad, alrededor de las grandes tiendas comercializadoras, que combinaban la venta de la producción local con la importada como ocurría, muy típicamente, con la confección o la fabricación de muebles. Sólo existían en esos años algunos establecimientos grandes: los saladeros, algunas curtiembres, la fábrica de cerveza de Bieckert, un aserradero mecánico, una fundición y varios molinos a vapor.

Lentamente al principio, aceleradamente en los períodos finales, el sector artesanal/manufacturero fue transformándose, estimulado por el desarrollo del mercado urbano. Si bien fue decisivo el que la población porteña se cuadruplicara en tres décadas, el crecimiento de los talleres superó esa proporción aunque a un ritmo desparejo, ya que fue mucho más intenso después de 1880 que en las décadas precedentes. Según la encuesta industrial de 1887, sólo una tercera parte de los establecimientos había sido fundada antes de esa fecha.

La transformación tenía que ver con el aumento de la población y con ciertos cambios en su demanda, relacionados con la presencia creciente de extranjeros. Así, tuvo lugar una sustitución en algunos rubros de fabricación sencilla, y donde la baratura de las materias primas creaba ciertas ventajas para que la producción local comenzara a competir con la importada. Esta novedad era registrada en 1887 por Daireaux en estos términos: "Sin ir a buscar en las épocas lejanas, hace veinte años todavía los productos de la industria que parecen menos exportables y cuyo consumo, desde que existe, encarga la fabricación de la localidad, llegaban de Europa a Buenos Aires". En 1881 —agregaba— los progresos eran lo bastante importantes como para justificar una exposición industrial[6].

Este pasaje de la importación a la fabricación local se relaciona con varios factores. Uno de ellos era, naturalmente, la tarifa aduanera. To-

dos los reclamos de la época coinciden en señalar a la tarifa de 1853, notoriamente beneficiosa para la importación, como una causa del deterioso y aun de la desaparición de ciertos sectores de la actividad manufacturera. Sin embargo, las quejas de los interesados no deben ser tomadas siempre literalmente: la tarifa aduanera tuvo una incidencia importante sobre ciertos sectores, sobre todo confecciones, cuero y muebles, pero probablemente menor que lo aducido por los propios interesados en documentos destinados a las autoridades. Por otra parte, los ciclos de la actividad económica modificaron la incidencia de la tarifa, de modo que ambos fenómenos deben considerarse en conjunto. Los sectores que pudieron beneficiarse con la expansión de la demanda derivada del auge económico de los últimos años de la década de 1860 y primeros de la siguiente se vieron afectados por el paralelo auge de las importaciones. Por esos años, no era raro que fabricantes de zapatos se convirtieran, de la noche a la mañana, en importadores. Inversamente, un cambio en la política tarifaria, como el ocurrido en 1876 como respuesta a la crisis, podía impulsar el rápido desarrollo de esos establecimientos, convirtiendo ahora a los importadores en fabricantes[7].

La demanda crecientemente sofisticada de una *élite* cada vez más europeizada estimuló el desarrollo de un sector artesanal y de servicios orientado a ella. Surgieron así infinidad de pequeños talleres, que proveían de botas, joyas o ropa refinada, generalmente fabricados por encargo. Pero tan significativo como este cambio fue el desarrollo de los primeros talleres manufactureros, que superaban el simple nivel artesanal.

En algunas actividades, como la metalúrgica, esto se daba naturalmente por la envergadura de la maquinaria requerida. Pero lo decisivo en otros casos fue la existencia de una demanda de productos estándar, que hacía rentables los esfuerzos por producir en serie. Sin embargo, los efectos de esta demanda no fueron siempre los mismos: en algunos casos estimuló la mecanización y la concentración, mientras que en otros extendió considerablemente el sistema de trabajo domiciliario, como en el de las confecciones para el ejército.

El resultado de estos cambios es que, hacia 1887, la ciudad contaba ya con un sistema fabril claramente identificable para los contemporáneos. "Buenos Aires, que hasta 1877 no fue más que un gran depósito de mercaderías en tránsito —escribe *El Industrial* en 1883—, y residencia de empleados y aspirantes a empleos, empieza a descubrir nuevos horizontes. Hoy los obreros se cuentan por millares, las chimeneas fabriles se multiplican en todas las direcciones, el silbato de la locomotora, signo inequívoco del progreso, hiere a cada instante nuestro oído, el tráfico se multiplica, y aquella Buenos Aires tan silenciosa, tan monótona de otros tiempos, toma el carácter activo, bullicioso, de las ciudades fabriles"[8].

La transformación afectó de manera diferente a los distintos rubros de la producción, resultando en un proceso heterogéneo y complejo. Así, mientras la industria del saladero desde sus comienzos se desarrolló a partir de empresas capitalistas de cierta magnitud, relativamente concentradas y que utilizaban mano de obra de escasa o nula calificación, otros rubros mantuvieron a lo largo de todo el período su estructura artesanal, mostrando escasos cambios en términos de los procesos de trabajo. Tal el caso de quienes producían artículos de lujo para la *élite* local, como joyeros, ebanistas y demás trabajadores muy especializados. La mayor parte de las actividades, sin embargo, sufrieron cambios importantes en estos años, aunque como se verá a continuación éstos se dieron con ritmos e intensidades diferentes.

En el sector de la confección, que era uno de los que más mano de obra empleaba en el período, se fueron produciendo cambios paulatinos. Hacia mediados de siglo, este rubro estaba representado casi totalmente por las costureras, que en general operaban como trabajadoras por cuenta propia. Para 1887, y a pesar de que la confección local en veinte años había desplazado casi por completo al producto importado, la presencia de las costureras era mucho menor en Buenos Aires[9]. Varias son las causas que contribuyeron a esta sistemática caída, destacándose entre ellas el incremento significativo de la productividad de la mano de obra, como resultado de innovaciones técnicas y de reformas en la organización del trabajo introducidas a lo largo de esta etapa. En los rubros de consumo popular, el trabajo de la costurera que cosía a mano, por su cuenta y a pedido, fue reemplazado por una fabricación en serie, llevada a cabo también por las costureras pero, desde fines de la década del '50, con el auxilio indispensable de la máquina de coser.

Por otra parte, este trabajo se hacía en general por cuenta de un empresario comerciante que manejaba la producción, ya fuera que aquél se realizara en su taller o, más frecuentemente, en el domicilio de la trabajadora. En esta década se generalizó el trabajo por encargo, que vinculaba a ésta con un empresario que regularmente "le pasaba trabajo". En este caso, el ritmo de la producción y la remuneración la imponía el que contrataba, de manera tal que la costurera era de hecho una asalariada aunque trabajara en su casa, cobrara por pieza y pudiera tener un horario relativamente flexible.

También las confecciones para el consumo de la *élite* comenzaron a elaborarse localmente; trajes, vestidos, guantes o camisas importadas fueron paulatinamente reemplazados por los que producían las modistas o los sastres de renombre y abundaron las tiendas, como la sastrería Parenthon o la casa A la Ciudad de Londres, que contaban con personal especializado para la confección fina requerida por su acaudalada clientela. Al contrario de lo que ocurría con las costureras, modistas, bordadoras y sastres eran allí cada vez más numerosos. Sin embargo, a medida que la organización del trabajo se fue haciendo más compleja, un número menor de estos artesanos realizaba la labor completa de elaboración

de la prenda; en cambio, se contaba con una dotación de trabajadores menos calificados que efectuaban las tareas más rutinarias —planchado, empaque, etc.— y de otros especializados en aspectos parciales de la confección. Surgen así oficios como el de ojaladora o de cortador, que involucran a una proporción cada vez más importante de la mano de obra empleada en el sector.

En el rubro alimentación, el incremento de la demanda local estimuló la sustitución de importaciones y la creación de una industria local vigorosa. A principios del período no sólo se importaban fideos o galletitas sino inclusive harinas que, según apunta Daireaux, llegaban de Estados Unidos, Chile y hasta Francia[10]. Pero pronto surgieron las fábricas de fideos y la de galletitas de Bagley, quien en 1864 se instaló para producir una bebida, Hesperidina, y en 1874 agregó la planta de galletitas que terminó convirtiéndose en la parte principal de la empresa. Similar fue el caso de las cervezas. De las tres fábricas que se pusieron en marcha en el período, una de ellas —Bieckert— empleaba en 1886 a más de 600 hombres y abastecía a buena parte del consumo local. En estos rubros se observa una tendencia a la organización fabril del trabajo, con la instalación de plantas de magnitud que reunían a numerosos trabajadores asalariados e incorporaban maquinaria de diversos grados de sofisticación.

Sin embargo, no todo era modernización en la industria de la alimentación: en el rubro de consumo más masivo —la producción de pan— si bien se dieron cambios en los procesos de trabajo, se mantuvo una organización bastante tradicional de las empresas. Ingrediente fundamental en la dieta de los europeos, el pan no había ocupado un lugar muy destacado en la de los porteños; la inmigración introdujo también en este aspecto cambios decisivos y el pan fue adquiriendo poco a poco presencia permanente en las mesas de Buenos Aires. En la década de 1850, las panaderías, manejadas en general por sus dueños, elaboraban apenas tres clases de pan, cuya calidad y peso las flamantes autoridades municipales intentaron tipificar, a través de una ordenanza dictada en 1856[11]. Negocios relativamente pequeños, de pocos empleados y capital modesto, las panaderías de mediados de siglo eran de todas maneras empresas que empleaban personal asalariado y funcionaban con una división del trabajo rudimentaria pero efectiva. En las décadas que siguen es probable que esa organización del trabajo se haya hecho más compleja y eficiente, aumentando la productividad de la mano de obra. Algunas panaderías incorporaron el sistema de turnos y fueron expandiendo su capacidad de producción. La harina importada fue reemplazada por la que producían los molinos locales, con trigo argentino. Asimismo, la elaboración se hizo más variada: para atender a las nuevas demandas de los consumidores, hacia 1880 se fabricaban ocho clases de pan, entre los cuales se destacaban "...el conocido pan francés, el trabuco de masa liviana, el criollo de masa compacta, y el pambaso, de segunda clase, destinado al consumo especialmente de los napolitanos y obreros que lo buscan..."[12].

La mayor división del trabajo y la crecida capacidad de producción no desembocaron sin embargo en cambios decisivos en el carácter de las empresas. La escala de la producción siguió siendo relativamente pequeña y en 1887 el Censo comentaba: "Salvo muy raras excepciones las panaderías son establecimientos sin ningún lujo ni apariencia, y algunas ocupan casas viejas y poco adecuadas. Esta es una industria que requiere algunas reformas y aquellos que sean los primeros en ponerlas en práctica harán gran negocio"[13].

Una transformación radical se produjo en cambio en el rubro del tabaco: concentración de capitales, mecanización, cambios en la organización del trabajo, se dieron paralelamente a un aumento y diversificación del consumo. Hubo además una efectiva sustitución de cigarrillos importados por nacionales, y hacia 1887 el Censo comentaba que: "La elaboración de cigarros de hoja aún no ha llegado a dominar la importación: los cigarros que se fabrican en el país son de clases inferiores. Pero la fabricación de cigarrillos con tabaco negro y colorado ha dominado por completo a la importación"[14].

En este caso, no solamente fueron modificándose los métodos de trabajo sino que además cambiaron los protagonistas. Así, hacia 1855 eran en su mayoría mujeres argentinas las que armaban en sus casas los cigarros de hoja que consumía la mayoría de la población. Para 1887, en cambio, las mujeres sólo constituían un tercio de los trabajadores del sector, en el que predominaban los hombres —españoles sobre todo— empleados en las ciento diecisiete fábricas que para entonces elaboraban el producto, con insumos importados[15].

La influencia de la demanda de los sectores altos se hizo sentir en otras actividades. "La carruajería local, estimulada por consumidores exigentes, ha extendido sus medios de acción", apuntaba Daireaux, mientras también se desarrollaba la industria del mueble. En ese sentido, el Censo de 1887 registra un importante avance "a tal punto que, aún entre los más ricos y artísticos, pocos son de procedencia extranjera"[16].

En estas actividades la aparición de talleres grandes que reunían a numerosos trabajadores no modificó sustancialmente los métodos de trabajo. Por otra parte, junto con los establecimientos de mayor magnitud, coexistieron numerosos carpinteros y ebanistas que trabajaban por cuenta propia o en talleres pequeños, manteniendo las pautas más tradicionales de sus respectivos oficios. Lo mismo ocurrió con la producción de calzado. Así, bajo la denominación de zapatero se ocultaban trabajos diferentes; en esa categoría entraban desde los remendones ambulantes hasta los fabricantes artesanales de zapatos o aun los obreros de las fábricas de calzado. El crecimiento de la demanda de calzado y la incorporación al oficio de inmigrantes, que con o sin experiencia previa abra-

zaban esa ocupación al llegar a Buenos Aires, se tradujeron en una expansión del sector y en una efectiva sustitución del producto importado por el fabricado localmente. Las zapaterías se multiplicaron por siete entre 1853 y 1887, y para esta última fecha funcionaban además treinta y una fábricas de calzado[17].

La industria del cuero tenía otras expresiones importantes en la curtiembre y la talabartería. Las curtiembres también se expandieron en esta etapa, y su organización se hizo más compleja, mientras que prosperaron las talabarterías —cuyos artículos "son en todo iguales a sus similares europeos"— que sustituyeron a las viejas lomillerías, de donde hasta entonces salían monturas, aperos o cinturones[18].

Otras industrias también se expandieron en Buenos Aires. Las imprentas, por ejemplo, que a mediados de siglo no superaban la decena, eran ochenta y nueve en 1887. No solamente habían crecido en número sino que se habían transformado técnicamente. Empleaban más de mil doscientos operarios que desempeñaban tareas calificadas y contaban con maquinaria cada vez más compleja, que permitía día a día mejorar la calidad de la producción. Aunque los artesanos extranjeros tuvieron un papel importante en la introducción de las técnicas de los diversos oficios involucrados, en 1887 más de la mitad de los trabajadores del sector eran argentinos. En estas imprentas se editaban no solamente los libros cada vez más numerosos que se producían en la ciudad, sino también las revistas literarias y científicas —de gran auge en este período— y los periódicos.

También se encuentran establecimientos de magnitud en el sector metalúrgico, aunque coexistiendo con un vasto sector de establecimientos menores como herrerías, broncerías, plomerías y hojalaterías. Los talleres de fundición y las herrerías mecánicas se desarrollaron generalmente a partir de talleres más pequeños, que al crecer incorporaron nuevas secciones y maquinaria compleja, incluyendo grandes motores de vapor. Hacia 1880, ocho o diez de ellos ya encaraban obras de magnitud, aunque casi ninguno se dedicara principalmente a la producción estándar; los trabajos a pedido, que eran su actividad principal, consistían en grandes maquinarias o calderas, repuestos para maquinaria agrícola o herrería de obra.

Un sector peculiar fue el de la construcción. La extraordinaria expansión de la ciudad y su cambio de fisonomía actuaron como poderoso estimulante para las actividades manufactureras. Proliferaron así talleres de alfarería o escultura, herrerías especializadas en adornos de hierro, broncerías y plomerías, marmolerías y yeserías, donde se fabricaban las molduras características de la ornamentación de la época. Los más importantes establecimientos fueron las fábricas de ladrillos y baldosas y los aserraderos. Pese a este crecimiento, la demanda los superó constantemente, de modo que el grueso del consumo siguió abastecido por el producto importado.

Pero además de estas actividades manufactureras, la construcción exigía del trabajo de miles de albañiles y pintores y en menor medida de carpinteros de obra, yeseros, estucadores, etc. En estas ocupaciones, siguieron vigentes las pautas de los oficios individuales, y aunque la presencia creciente de maestros y patrones que organizaban la tarea quitaba autonomía a los trabajadores y una mayor especialización haya sido necesaria en varias actividades, los procesos de trabajo continuaron siendo los tradicionales.

Con esta estructura heterogénea y cambiente, el sector artesanal/manufacturero fue planteando sus demandas en materia de mano de obra con diversos grados de calificación.

2. El mundo de los pequeños talleres

Como se ha visto, trabajadores por cuenta propia —en sus diversas variantes— y pequeñas empresas dominaban la producción y los servicios hacia mediados de siglo, y aunque progresivamente en diversos campos se advierte la presencia de empresas de magnitud, la importancia de los pequeños establecimientos siguió siendo grande.

En todos ellos solía combinarse una organización simple de la producción con bajos requerimientos de mano de obra calificada; se trata de dos aspectos que, aunque en principio independientes, presentaban diversos puntos de contacto. En los talleres artesanales, aún en aquéllos que ocupaban un número relativamente importante de trabajadores, la mecanización era escasa y la división del trabajo rudimentaria. Así, una carpintería consistía en la adición de tres o cuatro bancos en los que trabajaban los respectivos carpinteros y una cochería era el taller donde coexistía un conjunto de artesanos, que realizaba cada uno su tarea completa. En las panaderías, las tareas estaban a cargo centralmente de dos maestros, uno de pala y otro de batea, secundados por un conjunto de peones o aprendices. Se trataba en suma de una organización productiva que sólo requería de las especializaciones tradicionales. Pero aún en éstas, los requerimientos no eran demasiado complejos, en buena medida por la escasa exigencia de los consumidores. Así, los que predominaban eran las formas sencillas de los oficios: zapateros remendones, carpinteros de obra blanca, sastres o herreros rústicos.

Había sin embargo un sector de la producción con más exigencias: el destinado a la *élite*, en principio reducida, pero que fue creciendo a medida que la ciudad se expandió y enriqueció, y que requería de avezados sastres, ebanistas o joyeros. Allí hubo buenas oportunidades para muchos artesanos extranjeros que, gracias a una calificación muy superior a la de los locales, pudieron hacer excelentes carreras.

Aunque la especialización requerida por este sistema productivo más o menos rudimentario no era mucha, de todos modos debía ser adquirida de algún modo por los futuros trabajadores. En la mayoría de

los casos, este aprendizaje se hacía espontáneamente, por tradición familiar o vecinal, y quizás no se diferenciara demasiado de la adquisición de las habilidades necesarias simplemente para vivir.

Así, el aprendizaje de una serie de actividades formaba parte, para los educados en la sociedad criolla, de un bagaje tradicional, al que luego cada uno agregaba su habilidad personal. Pero sucede que muchísimos extranjeros no sólo se incorporaron a estas actividades sino que inclusive se destacaron en ellas e hicieron verdaderas "carreras". Tal es el caso de los vascos trabajando en los saladeros, o de aquellos italianos panaderos que, según se consigna en el Censo de 1887, adquirieron su oficio en Buenos Aires. Pese a que estas actividades no eran excesivamente complejas, de todos modos requerían de una cierta calificación, y en esos casos probablemente la hayan adquirido a través de los propios connacionales, que obraban como agentes de incorporación, enseñándoles las bases del oficio y facilitando su integración a la actividad.

Sin embargo, en la mayoría de los oficios artesanales parece ineludible la existencia de algún mecanismo, formal o informal, de capacitación de los trabajadores. Los sistemas formales estaban ausentes de Buenos Aires. La vieja ley de aprendices de 1821 atendía más a garantizar los intereses de los patrones que a la capacitación de los jóvenes que se iniciaban en el trabajo. Para los patrones el problema consistía primordialmente en asegurarse trabajadores baratos y relativamente atados a ellos. De ese modo, los problemas legales que se ventilaban en torno de esa ley tenían que ver con aprendices "robados", fugados o rebeldes, con las formas de tutela o con los castigos físicos, pero muy raramente con el aprendizaje en sí, con la carrera y entrenamiento de los aprendices. Por otra parte, existió un desinterés bastante manifiesto en las autoridades o en la opinión pública general, por la enseñanza formal. La discusión sobre las Escuelas de Artes y Oficios, por ejemplo, se eternizó sin que se llegara a concretar nada muy importante. En ese clima de orfandad se destaca el caso del establecimiento de Francisco Carulla, cuya prosperidad derivaba del aprovechamiento del trabajo barato de los menores remitidos por el juez, y que pasaba por ser una "escuela de artes y oficios", gozando inclusive de una subvención oficial. Se trataba de un caso excepcional, en un medio donde esta práctica era desconocida, y Carulla podía anunciar en los diarios "enseñanza de aprendices, premios en dinero"[19]. Esta situación en realidad se modificó poco, pese a que, con la existencia de un número mayor de establecimientos fabriles, los requerimientos de trabajadores calificados fueron mayores.

¿A qué se debía este desinterés? Quizás a que el flujo de artesanos y especialistas extranjeros satisfacía las exigencias del mercado, no demasiado grandes. Al defender la necesidad de la enseñanza técnica, *La Revista del Plata,* que dirigió Carlos E. Pellegrini, criticaba en 1854 el difundido argumento según el cual "no tenemos que preocuparnos de esta conveniencia de formar ingenieros e instruir artesanos, porque nos

han de llegar tantos del Viejo Mundo que ta vez desborden nuestras necesidades efectivas"[20]. Esta idea parece haber sido la dominante, aún a despecho de quejas específicas, y cuando se llegó a discutir seriamente la creación de estas instituciones, se les dio una orientación más bien asistencial que económica.

A falta de lugares especiales de entrenamiento, el taller cumplió naturalmente esas funciones. Refiriéndose a las posibilidades de fabricación de muebles estándar —una especialidad que nunca pudo competir con la importación— decía Daireaux: "esta industria puede ocupar obreros especiales en mayor número (y) es bastante antigua para haber creado ya aprendices y reclutarles sin recurrir a Europa"[21]. Para este observador, la formación local, a través de la transmisión de experiencia en el trabajo —es decir el aprendizaje— aparecía ligada al trabajo en el taller, y sobre todo, a la presencia de artesanos extranjeros, transmisores de un conocimiento ausente en nuestro medio.

Cabe preguntarse, sin embargo, hasta qué punto esta transmisión de algo que constituía el capital personal del artesano fue fluída y fácil. En este aspecto debe de haber habido casos diferentes, como lo indica la expresión dubitativa de Daireaux. Muy distinta era la situación de quien instruía a un pariente recién llegado, de aquél otro que recibía a "jóvenes díscolos" puestos por sus pares o tutores para que fueran "domados", como también era distinto el caso de quien enseñaba un oficio más o menos tradicional y bien conocido, del de aquél que poseía casi con exclusividad el dominio de una técnica, y quería mantenerla para sí.

En un contexto como el de Buenos Aires, la defensa de esta exclusividad del conocimiento, tan típica de la vieja tradición artesanal, tenía que ver con que la calificación podía constituir una herramienta para el ascenso individual, para esa "aventura" prometida a todo inmigrante. Estos conocimientos nuevos, adecuados a demandas también nuevas, de una sociedad que simultáneamente se expandía y europeizaba, se asociaban regularmente con los extranjeros. Ciertamente, la presencia de los extranjeros se hacía notar en todos los sectores del mercado, inclusive entre los peones y jornaleros, pero en la mayoría de las actividades que requerían de una especialización alta esa presencia fue particularmente significativa, sobre todo en el caso de las actividades artesanales y manufactureras y de ciertos servicios. En la opinión común, "industrial" y extranjero llegaron a ser casi sinónimos. Así en 1856 dos diarios, *El Industrial* y *La comunidad extranjera* resuelven fusionarse, pues "entre la promoción de artes e industrias del país y el consejo y defensa de los residentes extranjeros no hallamos ...incompatibilidad alguna. En todas las clases industriales figuran ya extranjeros de nombre...". Un cuarto de siglo después, la situación parecía no haber variado demasiado. Según *La Industria,* los argentinos "son excelentes artesanos o jornaleros pero tienen poca capacidad técnica. Hay trabajadores argentinos allí donde no se requiere gran conocimiento técnico, o bien donde éste

puede ser suplido con constancia y empeño". El juicio no era totalmente exacto y en ciertas profesiones, como la de tipógrafo, la presencia de los argentinos era mayor, pero en líneas generales sí lo era: según el Censo de 1887 sólo el 8 % de los dueños de talleres, y el 16 % de sus empleados, eran argentinos[22].

Quien poseía un oficio tenía mayores posibilidades de hacer carrera, sobre todo en la etapa inicial del período. No era difícil, en las décadas de 1850 y 1860, que hasta pudieran establecerse por su cuenta quienes supieron cortar y coser según las modas francesas, hacer botas o calzado fino, fabricar escaleras o rejas artísticas, o quienes dominaran la compleja técnica de la fabricación de herramientas, como E. Deschamps, "antiguo oficial de la primera casa de París en esa especialidad", que se instaló en Buenos Aires por 1874. La historia del señor Martínez, litógrafo e "hijo de sus obras" es en este sentido típica: "Empezó muy modestamente de oficial, o más bien de artista grabador. Con sus muy reducidas economías ganadas con el sudor de su frente pudo abrir un pequeño taller de litografía. Poco a poco, aumentó el número de operarios que le ayudaban, por haber acrecentado los pedidos que se hacían al competente artista y al trabajador infatigable que robaba las horas de noche para cumplir los encargos que se le confiaban, y que satisfacía las exigencias de la vida material sin dejar por eso sus ocupaciones". Martínez llegó a ser dueño de un establecimiento importante, lo que no le impedía "trabajar como lo hacía antes, a la par del más incansable de sus operarios"[23].

Esta versión parece haberse repetido frecuentemente, y no faltaron entusiastas biógrafos de estos *pioneers,* que reiteraron su algo estereotipada historia. Los inmigrantes traían un oficio que conocían bien, encontraban empleo rápidamente, trabajaban un período relativamente breve como oficiales en algún establecimiento y luego se instalaban por su cuenta. Carlos Sackmann, por ejemplo, "inmediatamente después de su arribo encontró colocación en uno de los mejores establecimientos de carpintería y mueblería de ese entonces abierto en Buenos Aires", para salir de él en dos años y establecerse por su cuenta[24].

No fue, naturalmente, la historia de todos. Aún para los que conocían bien un oficio, no era seguro que el empleo adecuado y bien remunerado apareciera inmediatamente. Benito Hortelano recuerda las vicisitudes de un compañero de viaje, de profesión confitero. "El oficio de confitero no estaba tan brillante como le había hecho creer el cónsul en Burdeos; no había trabajo en ninguna confitería y el sueldo que se pagaba era miserable"[25]. Muchos debían trabajar en actividades afines a su verdadera especialidad, como el francés Desplatts, un especialista en construcción de escaleras, que tuvo que esperar diez años antes que una ciudad, donde dominaban los techos bajos, hubiera necesitado sus servicios, y que mientras tanto, se dedicó a hacer galpones. Algo parecido pasó con Bianchetti, futuro fabricante de balanzas, que comenzó

trabajando en un taller de herrería general. Las posibilidades de obtener empleo estaban en realidad condicionadas por la coyuntura y, además, es probable que fueran reduciéndose a medida que llegaban más inmigrantes. Así, en fecha tan temprana como 1854, *L'Echo du Commerce* señalaba que, aunque los inmigrantes hasta ese momento habían encontrado trabajo "bien retribuido", aquél iba disminuyendo día a día.

Por otra parte, no siempre las carreras que los inmigrantes hicieron en el sector artesanal estuvieron sustentadas en sólidos conocimientos, ni éstos fueron siempre realmente indispensables. Muchos aprendieron aquí su oficio, ingresando como aprendices o simplemente mirando trabajar a otros, como Juan Videla, que inició su carrera de gran industrial del cuero como dependiente contable de una talabartería, y aprendió los secretos del oficio curioseando en el taller. Algunos abandonaban el oficio que traían y lo reemplazaban por otro, lo que indica que la especialización no debía ser tan grande. Fue bastante frecuente que el inmigrante llegara sin ningún conocimiento específico y que los aprendiera aquí, entre parientes y amigos.

Para los que tenían éxito, el lapso en que trabajaban como dependientes solía ser breve. Un año Juan Videla, dos Carlos Sackmann y tres o cuatro la mayoría de los demás. Carlos Spinola estuvo nueve años, pero comenzó muy joven, a los 13 años. Los salarios solían ser altos para los especializados, y la inversión requerida para instalarse bastante reducida: en el caso de Spinola, que se asoció con un compañero, equivalía al salario de un mes de trabajo. El conocimiento del oficio aparece así como muy importante en el tránsito, pero indudablemente estaba unido a otros factores, como la posibilidad de obtener crédito o encontrar clientes, y para todo ello solía ser decisivo el apoyo de los connacionales[26].

Se cuenta con menos testimonios sobre los muchos que nunca salieron de su situación de dependientes o de modestos cuenta propia; pero se sabe algo más de los que intentaron el salto, fracasaron y quebraron. ¿Qué hicieron después? ¿Insistieron en su profesión o cambiaron de actividad? La pregunta está ligada a la otra, más amplia, acerca de la importancia de la especialización en relación con otros factores en la carrera de los trabajadores. Parece que dicha importancia no debe ser exagerada. Todo hace pensar que, tanto como el traer algún tipo de conocimiento muy específico, en estas carreras debe haber incidido algún tipo de familiaridad más general con las actividades artesanales y con las mercantiles, que explican la facilidad de adaptación a la situación del mercado. Habría que agregar también la decisión, muy firme, de prosperar (trabajando, si era necesario, al mismo tiempo que "se satisfacían las exigencias de la vida material", como el litógrafo Martínez). Aunque esta actitud no está de por sí unida a la condición de extranjero, parece en cambio propia del que emigra y eso quizás explique el dominio, más

que proporcional a su situación en la sociedad, que los extranjeros tenían de estos oficios.

No es menos cierto que ni el conocimiento, ni la adaptabilidad, ni el empeño, eran por sí solos suficientes. En los éxitos iniciales debe de haber influido una coyuntura en la cual existían facilidades para empezar —por ejemplo, el bajo desarrollo tecnológico hacía que la inversión inicial fuera mínima— y buenas oportunidades que brindaba un mercado expansivo, aun cuando los riesgos sin duda eran grandes. Pero probablemente las posibilidades fueron angostándose progresivamente ya sea por un aumento en la competencia o por el incremento en la inversión necesaria para instalarse. Con el tiempo, el conocimiento técnico dejó de ser un factor fundamental; las "historias típicas" posteriores a 1880 —tan estereotipadas como las anteriores— incluyen junto con él la existencia de un capital aportado de alguna importancia.

3. Del taller a la fábrica

La transformación de la estructura productiva y la aparición de grandes talleres y fábricas en los distintos sectores de la producción no sólo implicó cambios en la organización del trabajo y en los requerimientos de mano de obra de distintos niveles de calificación; también modificó la situación de los trabajadores en el lugar de trabajo, así como sus posibilidades y expectativas de realizar una carrera.

Como se señaló antes, estas empresas aparecieron en distintos momentos y se expandieron a ritmos diferentes pero, aunque su desarrollo no fue parejo en todas las ramas, parece evidente que hacia la década de 1870 comenzaron a ocupar un lugar importante en la estructura productiva, anunciando su futuro predominio. Esto no supuso, sin embargo, un retroceso proporcional de las pequeñas empresas y de los trabajadores por cuenta propia, que por el contrario solían encontrar nuevas áreas para su desarrollo.

En algunos casos la organización fabril del trabajo se produjo a partir del crecimiento de talleres pequeños o medianos, y en otros por la instalación de fábricas nuevas, donde el trabajo se organizó desde el comienzo según pautas diferentes a las tradicionales. La organización fabril implicó simultáneamente la división del trabajo y la mecanización: la incorporación de maquinaria tuvo un papel central en la transformación de los métodos de trabajo, facilitando y acelerando el proceso de fraccionamiento y simplificación de las tareas a cargo de los trabajadores.

La mecanización deslumbró a los contemporáneos: "lo que más llama la atención en su fábrica es un magnífico motor a vapor recién introducido, de la fuerza de 12 caballos, una completa variedad de máquinas de todas clases...". La descripción corresponde a una modesta fábrica de chocolate, pero es típica de la mentalidad de la época. Admiradas,

pero también temidas, las máquinas venían a aportar cambios decisivos. En 1854 se introdujo la máquina de coser: "nuestra respetable clase de costureras —suponía *La Revista del Plata*— levantará un grito de reprobación contra el siglo y sus luchas. Ya se figurarán que un autómata de fierro ha venido a destronarlas del pequeño albardón en que se refugia su pobreza, y arrancarles el pedazo de pan que les proporciona una honrosa laboriosidad"[27].

La presunción no resultó totalmente infundada, pues en 1887 la introducción de máquinas de coser era tan importante como para que se mantuviera una casa de ventas en cada barrio de la capital. Las máquinas avanzaron también en otras áreas tradicionales, como en la elaboración de galletitas, donde "el vapor reemplazó el penoso trabajo de los trabajadores manuales". En una de ellas un decorador, munido de un cucurucho con almíbar —curiosa mezcla de lo antiguo y lo nuevo— decora con flores de azúcar 75.000 galletitas diarias. En la elaboración de cigarrillos la exigencia de mecanizar una tarea que insumía tanta mano de obra fue tan grande que hasta un joven podía llegar a "contribuir con una ingeniosa maquinita", que había dado "excelentes resultados". Por entonces, ya se habían introducido máquinas que realizaban casi todo el proceso —aunque faltaba bastante para la máquina automática Bonsack— y con las que "una obrera regular puede producir 18.000 a 20.000 cigarrillos por día". El progreso no se detuvo y en 1883 el señor Daumas —dueño de una de las dos manufacturas de cigarrillos más importantes— traía nuevas máquinas que hacían la fabricación "casi automática". En la elaboración de la madera, la máquina de vapor reemplaza rápidamente en los aserraderos a las sierras manuales de caballete, y más lentamente aparece en las primeras carpinterías mecánicas y hasta en las fábricas de muebles, en las que el trabajo artesanal conservaba importantes posiciones[28].

Los cambios, sin embargo, distaban de ser totales. Desde principios de siglo, las prensas mecánicas estaban reemplazando en las imprentas a las manuales. Sin embargo, en 1872 las manuales "forman aún el fondo de los medios de tirado en gran número de pequeñas imprentas... La prensa manual conserva todavía el privilegio de las impresiones superiores". En 1881, y comentando la Exposición Industrial Artística de los italianos, *El Industrial* señalaba el doble desarrollo de este sector fabril: mientras en algunos sectores la mecanización era rápida, y junto con ella la fabricación estándar, en otros sectores se lograba un perfeccionamiento extremo de la fabricación artesanal. "Lujo y perfección", por una parte, "comodidad y baratura" por otra, constituían las dos alternativas para los establecimientos industriales. Las exposiciones solían premiar a quien fabricaba una escalera, un "dormitorio" que se construyó "para don Marcelino Ugarte", o unas columnas de hierro que Francisco Carulla hizo para el café Americano. Por otra parte, la fabricación mecánica de camas de hierro, de cigarrillos o de fósforos permitía a los

industriales ventajas considerables en los precios. La división no era, sin embargo, tajante, y quienes acostumbraban hacer objetos por encargo, como máquinas o carruajes, comenzaban a tener un stock de ellos a la espera de clientes[29].

Fabricación estándar para un mercado amplio y mecanización están en este caso unidas a la división del trabajo y a la modificación sustancial de la tradicional forma de trabajo artesanal. En una fábrica de muebles, un motor a vapor permite que "cincuenta obreros trabajen los muebles por docenas, lo que facilita la tarea de cada uno" y permite vender a "precios muy moderados". "El secreto de esos precios realmente moderados está tanto en la fabricación como en la distribución; todo se hace en grandes cantidades"[30].

La división del trabajo se manifiesta con claridad en los sectores que nacen ya vinculados con la organización fabril. Allí, el proceso de trabajo se descompone en etapas homogéneas, que el operario repite infinitamente durante la jornada. La habilidad requerida para ellas es de una naturaleza diferente a las artesanales tradicionales. Junto con este nuevo tipo de trabajador calificado —hábil en la ejecución de una operación— trabaja un número grande de no especializados, a cargo de tareas sencillas, como acercar los materiales, embalar o limpiar. El pasaje a las nuevas formas de trabajo no fue súbito y completo. En los establecimientos más tradicionales —que eran los que empleaban más trabajadores— las nuevas formas de trabajar subsistieron bajo la nueva organización. Así, una mueblería seguía consistiendo generalmente en un conjunto de carpinteros, cada uno frente a su banco y elaborando en forma completa, o casi, un mueble, aun cuando las más importantes incorporaban algunas máquinas de molduras. Un gran taller litográfico ofrece un ejemplo adecuado de esta coexistencia de viejas y nuevas formas. Si bien las prensas mecánicas introdujeron un avance importante, todavía seguían dominando los viejos oficios: el fundidor, el cajista, el ajustador, el grabador, cuya tarea "es una obra de artista". Así, en un establecimiento "grande y bien organizado", que ocupaba a 300 operarios, se encontraba a "doce artistas especializados en grabados, trabajos a pluma, lápiz y cromos, y sus aprendices", y en un salón vecino a una treintena de "jóvenes mujeres" (puede suponerse que el trabajador más barato y menos calificado) manejando máquinas de numerar, perforar y timbrar papel [31].

Otros grandes establecimientos, como las fundiciones o las fábricas de coches, resultaban ser en realidad la suma de talleres casi independientes. Una herrería mecánica comprendía talleres de forja, calderería, trabajos generales, construcción de máquinas, cerrajería, carpintería y construcción de máquinas agrícolas, y cada sección realizaba predominantemente trabajos completos.

Otra variante en la que se advierte la combinación de la nueva organización fabril con la antigua producción individual se encuentra en

la confección y en la fabricación de calzado. En una moderna fábrica (Fernando Martí), que inició la confección "por partidas" de calzado "de superior calidad", se daba empleo a unos trescientos operarios, de los cuales sólo unos cuarenta o cincuenta trabajaban en los talleres. En la fábrica se preparaba y cortaba el cuero, utilizando "las máquinas más modernas y perfeccionadas"; las piezas pasaban luego a los aparadores, que trabajaban en sus casas y entregaban el calzado para que en la fábrica se hiciera el terminado. Aquí, la mecanización y la organización fabril alcanzaban sólo a una parte del proceso, que se completaba con el trabajo a la antigua manera, que no necesitaba hacerse en fábrica.

Una organización similar se encuentra en los establecimientos de confecciones: en un taller se cortaba la tela, que era entregada a las 150 costureras domiciliarias. De vuelta, pasaba a la sección del terminado, donde había quince máquinas de coser "sólo para pespuntear y ojalar puños y pecheras", y de allí al taller de planchado. En este caso, la organización fabril del trabajo se ubicaba, como en el calzado, al comienzo y al final, mientras en el medio seguía quedando un ancho espacio para la tarea de la tradicional costurera[32].

En síntesis, la existencia de talleres de alguna magnitud, si bien implicó un cambio importante para los trabajadores, no aseguró que la vieja forma de trabajar, las viejas especialidades y las viejas jerarquías hubieran desaparecido totalmente en su interior.

4. El trabajo especializado en la fábrica

Las empresas de organización más compleja y con requerimientos de mano de obra distintos de los tradicionales tendrían, a la larga, nuevos sistemas de formación y calificación de los trabajadores. Por lo poco que se sabe, éstos se desarrollaron muy lentamente y por mucho tiempo no se registró, por parte de las empresas, una preocupación definida por la formación de trabajadores calificados o semicalificados. Las escuelas de artes y oficios, cuando aparecieron, tuvieron propósitos más bien filantrópicos que económicos. De ese modo, lo que ocurrió fue que hubo una suerte de adecuación de los mecanismos tradicionales de formación a los nuevos requerimientos, lo que incluía un pasaje a la empresa de trabajadores calificados que antes se desempeñaban en pequeños establecimientos o por su cuenta.

También en el caso de los talleres fabriles era frecuente recurrir a artesanos extranjeros especializados para que enseñaran su oficio. Así, una "conocida litografía nacional" contrató a "tres famosos grabadores" o la casa Rigolleau a "once artistas napolitanos" que se especializaban en "damajuanas con formas de pájaros". Estos especialistas en ocasiones eran artistas que desempeñaban simplemente su tarea en el marco de la fábrica, pero en otros asumían funciones de dirección y de entrenamiento de los trabajadores más jóvenes. Tal el caso de los maes-

tros cerveceros empleados en Bieckert, o del "fabricante inglés" empleado en la fábrica de galletitas de Bercetche, que dirigía a "56 operarios, en su mayor parte jóvenes" y de quien seguramente se esperaba que los entrenara, así como se le exigía a un artesano empleado por Adrián Prat que transmitiera a otros operarios sus conocimientos para imprimir diseños sobre géneros usados"[33].

Alrededor de estos especialistas, los aprendices se formaban de la antigua manera: ayudando y mirando. En muchos casos, los equipos de maestros, oficiales y aprendices conservaban su lugar en el taller manteniendo, apenas modificada, la tradicional forma de trabajar. En los talleres metalúrgicos, "numerosos jóvenes, desde el estado de aprendices hasta el de oficiales, rodean a los maestros y a las máquinas". En las panaderías, los peones de torno o los aprendices trabajaban alrededor de los maestros. Un caso típico de perduración de la vieja célula artesanal es el de la fábrica de envases de vidrio: frente a cada boca de horno había un equipo de tres obreros y cuatro aprendices. "Los aprendices toman la pasta líquida y la pasan a los dos sopladores, que la trabajan; antes de concluirla, la entregan al primer soplador, que le da forma definitiva". En todos estos casos, era común denominarlos "aprendices especialistas", para diferenciarlos de otro tipo que, como se señalará enseguida, eran en realidad trabajadores no calificados[34].

Este tipo de formación de la mano de obra era lento y no necesariamente eficaz. Probablemente, los requerimientos de las empresas superaban la oferta, y el reclamo de mano de obra era recurrente. Según un fabricante de calzado, "no hay los operarios aparentes para obra fina, tanto para aparar como para los fondos, y después hay que pagar un precio muy elevado para su confección...". Otro se quejaba del "tutelaje a que nos sujetan los pocos obreros extranjeros que quieren trabajar a sueldo", y un tercero reclamaba porque la escasez generalizada hacía que cualquiera pasase por especialista: "cocheros o jardineros, lo mismo se conchaban para cortar ladrillos, fabricar cigarros o tejer canastos". La escasez, pues, seguía actuando en favor de los que sabían[35].

Pese a esta apetencia de trabajadores calificados, la situación de los que sabían, incorporados al trabajo fabril, comenzó a diferir sensiblemente de la de quienes lo hacían por su cuenta o en talleres pequeños. Este cambio tiene varias dimensiones, y una de ellas es la de su transformación en asalariados[36]. La que se considera aquí tiene que ver con la posición del trabajador especializado o semiespecializado dentro de la fábrica y con la relación existente entre esa calificación y una posible carrera individual.

En primer lugar, las viejas especialidades comenzaron a resultar inadecuadas en las fábricas. Esto dependía naturalmente del grado en que se hubiera producido el proceso de mecanización o de división del trabajo, pero en términos generales de poco servían habilidades como

hacer rápidamente cigarrillos a mano, o cortar cueros, a medida que las máquinas iban tomando esas tareas. Inversamente, empezaban a ser solicitados los "maquinistas", es decir quienes sabían manejar, acondicionar y reparar unas máquinas que todavía no estaban perfeccionadas y requerían de habilidad manual. Quizás por eso Adrián Patroni ubicaba la época de oro de los maquinistas en la década del '80. Progresivamente, sin embargo, esas tareas dejaron de ser propias de trabajadores calificados y correspondieron simplemente a los entrenados en el manejo de una máquina. "Las máquinas cortadoras de cuero permiten hacer a un niño lo que diez buenos y activos oficiales no podían concluir"[37].

Dentro de ese proceso, la mecanización y la división del trabajo, implícitas en esos cambios de la organización de la producción, hicieron que el oficial fabril dominara sólo una parte de él, acentuando un proceso de fraccionamiento que era anterior, inclusive, a la organización de los talleres fabriles. En lugar de zapateros había cortadores, aparadores, encargados de la terminación. En lugar de sastres o costureras comenzaron a aparecer quienes cortaban, armaban, ojalaban o pegaban botones.

De ese modo, el nuevo trabajador semiespecializado se apartaba cada vez más del tipo de trabajador que reunía las condiciones técnicas para ser un maestro independiente —es decir que conocía todo lo necesario del oficio para realizar acabadamente su tarea—, y se convirtió en un trabajador especializado en cierta parte de esa tarea. Así, no era raro que comenzara a dejar de emplearse la expresión "oficial" y se empezara a hablar de operarios de primera o de segunda.

La adscripción al régimen fabril implicaba para el trabajador semiespecializado otros cambios, que tenían que ver con la extensión de la jornada de trabajo, el ritmo de éste, los descansos, etc. En las fábricas comenzaba a haber una preocupación mayor por la disciplina interna, el control del tiempo y la racionalidad organizativa, aunque no es mucho lo que se sabe al respecto. En un establecimiento tipográfico que ocupaba a 35 operarios existía un reglamento interno, que imponía "el orden y la moralidad" y estimulaba a los operarios "al cumplimiento del deber y adelantamiento en el arte". Una de sus cláusulas establecía el "trabajo ordenado y silencioso", se otorgaban certificados de conducta y premios a los mejores y se daba preferencia para recibir a los operarios que acreditaran llevar una vida honrada. En el salón de imprimir se encontraban dos grabados: "El operario en familia" y "La educación del operario". El busto de Benjamín Franklin, que lo presidía, parecía definir la nueva orientación moralizante y disciplinaria[38].

El trabajo fabril alteró también la relación entre trabajadores especializados y no especializados. La mecanización de la producción dejaba habitualmente un margen no mecanizado, que demandaba mucha mano de obra. Así, para empaquetar cigarrillos, llenar cajas de fósforos o colocar etiquetas en las botellas, solía recurrirse a trabajadores más baratos, especialmente mujeres y niños. Estos últimos eran catalogados como

aprendices, aunque en realidad no estaban, en modo alguno, en la etapa inicial del aprendizaje del oficio. Su integración al taller era además más débil, y el número vagamente impreciso: una fábrica de papel tenía 50 operarios, "sin contar un batallón de muchachos dedicados a la confección de bolsas de papel". Progresivamente, el aprendiz fue así asimilándose al trabajador no calificado[39].

El especialista que trabajaba en un taller estaba cada vez más lejos de aquellas carreras típicas de los pioneros, no sólo porque el desarrollo económico general hacía que la inversión necesaria fuera mayor, sino porque su propia capacidad no lo habilitaba para desarrollar en forma completa una tarea. Simultáneamente, quienes habían dado ese salto se apoyaban cada vez en menor medida en su conocimiento profundo del oficio, que no bastaba ya para desempeñar eficazmente el nuevo papel de patrón, de modo que los destinos de los trabajadores especializados, los que se habían independizado y crecido y los que se incorporaron al trabajo fabril, marcharon por caminos separados.

La figura del maestro-patrón (es decir el trabajador especializado que ha montado un taller y trabaja a la cabeza de sus dependientes) comenzó en forma lenta a dejar lugar a la del patrón-empresario, que progresivamente dejaba el trabajo directo. La transición fue muy gradual, y seguramente quedaban muchos como el señor Duni, dueño de una fábrica de coches, que "no es un señor elegante y verborrágico sino un bravo y robusto obrero, hábil para dar el golpe de martillo, que se reserva el montaje de los soportes y los pescantes"[40].

Pero los patrones de grandes talleres debían desarrollar nuevas actividades, que requerían también nuevos conocimientos y los apartaban del trabajo directo, aun cuando era raro que no lo conocieran. El señor Otto, "un antiguo y avezado ebanista..., ha introducido la mecanización en la fabricación de muebles", y se ocupaba de organizar el trabajo de sus diversos operarios. El hijo del señor Prat, dueño de una tintorería, "ha estudiado en Europa y es experto en máquinas". Así, mientras la mecanización —pero no sólo ella— simplificaba y dividía las tareas, aumentaba la importancia de la organización, tarea que en casi todos los casos competía al patrón. En la fábrica de carruajes del señor Guetrat, por ejemplo, donde "los trabajos se encuentran muy simplificados por el empleo del vapor", la instalación "denota la mano de un hombre competente como el que más, que sabe de qué importancia es, para la buena ejecución del trabajo, en un país donde la mano de obra es cara, que estén los operarios de varias reparticiones en condiciones de ayudarse mutuamente sin pérdida de tiempo"[41]

Esta nueva situación no excluía la habilidad personal, pero le daba otro sentido. Con algo de ingeniero mecánico y de director de producción, el maestro devenido patrón solía sacar provecho de su conocimiento directo del oficio, no ya para trabajar él sino para mejorar la tecnología o la forma de trabajo en su establecimiento. Dos constructores

de carruajes, Guetrat y Segné, aportaron a su fábrica —a la que ingresaron como oficiales— "un modelo de tren delantero de su invención" y "una forma redondeada original para la caja de los cupés". Se modificaban y adaptaban, inclusive, las maquinarias compradas pues muchos, como los fabricantes de fósforos Bolondo y Lavigne, descubrieron que "los varios fracasos sufridos por sus antecesores tenían por causa los defectos de los procedimientos empleados y de los aparatos que usaban"[42].

5. Consideraciones finales

Aunque hacia 1887 se manifestaron en forma incipiente, los cambios en la organización de la producción, en las calificaciones requeridas y en la situación del trabajador respecto de una y otra anticipaban lo que sería el desarrollo futuro.

Al comienzo del período en estudio dominaba una organización simple, con pequeños establecimientos y un requerimiento relativamente bajo de trabajadores calificados, con excepción de un sector específico, vinculado con el consumo de la *élite*. Existía poca preocupación por la formación de la mano de obra, en parte porque esto se producía espontáneamente y en parte porque se confiaba en la inmigración para satisfacer las demandas específicas. Así, las disposiciones sobre aprendizaje tenían que ver principalmente con el control de los jóvenes trabajadores.

Aunque los niveles de calificación eran bajos, los trabajadores especializados no abundaban, pues las condiciones generales de funcionamiento del aparato productivo no estimulaban la permanencia prolongada en una ocupación. Los extranjeros que llegaban con un mediano conocimiento de un oficio, o simplemente con una decisión firme de aprenderlo y persistir en él, solían protagonizar las conocidas "aventuras del ascenso", mediante las cuales en algunos años llegaban a empresarios. Pero no todos los que sabían triunfaban, ni todos los que triunfaron lo hicieron fundamentalmente por saber mucho. Es conocido el peso del apoyo de los connacionales, que suministraron crédito y ayuda de diversa índole. Menos conocido es el caso de los muchos que, por uno u otro motivo, fracasaron.

Desde mediados de la década del sesenta —y con más claridad en la del setenta— las empresas de magnitud comenzaron a ocupar un lugar destacado. Con ellas, se incrementó la división del trabajo y la mecanización, pero no siempre esto implicó cambios en las calificaciones requeridas. En algunos casos, sin embargo, la transformación fue completa e involucró una revolución en los procesos de trabajo y el surgimiento de requerimientos nuevos en materia de trabajo calificado. Se trataba en general de especialidades novedosas, quizás no tan difíciles de aprender, pero para las que las viejas habilidades no resultaban ya útiles. No obstante, no hay preocupaciones sistemáticas por la formación de los

nuevos especialistas, que seguían aprendiendo en el taller, a lo sumo bajo la supervisión de algunos maestros extranjeros.

Desde el punto de vista del trabajador los cambios fueron significativos aunque paulatinos. El pasaje del taller artesanal a aquél que reunía a los trabajadores de diversos oficios, pero que mantenían su individualidad en la tarea, implicaba nuevas condiciones de trabajo, exigencias diferentes, un ritmo distinto. Los llamados maestros en las diferentes ocupaciones y aún algunos oficiales comenzaron a diferenciarse cada vez más de los trabajadores de esos mismos oficios pero de niveles más bajos, que se integraron al sector más competitivo del mercado. En la escala salarial, la del peón ya no fue la categoría más baja y fideleros, licoreros, alpargateros y hasta muchos zapateros, talabarteros y carpinteros —entre otros— aparecían hacia mediados de la década del '80 percibiendo salarios menores o iguales a los del peón. Es probable que éstos fueran trabajadores empleados de talleres donde el proceso de producción requería trabajadores de poca especialización, los que más tarde pasarían a ser "obreros de fábrica" según la expresión del censo de 1887.

Esta tendencia se fue acentuando a lo largo del período, y si hacia mediados de siglo podía detectarse una frontera que separaba al peón del trabajador "con oficio", aunque perteneciera a los escalones más bajos de una ocupación que exigía escaso entrenamiento, a medida que se avanza en el tiempo este límite se fue desplazando, para marcar una diferenciación entre el grueso de los trabajadores y aquéllos de más alta calificación.

Más radicales aún serían los cambios que sólo comenzaron a perfilarse en algunos sectores hacia la década del '70. Los nuevos trabajadores calificados, los de las fábricas o el ferrocarril, se entrenaban en el dominio de una máquina o en la realización de una parte muy específica de la tarea. Eran semiespecializados. Sometidos a la disciplina y al control propios del trabajo en fábrica, dejaron paulatinamente de ser los "oficiales" (que quizás llegaran a maestros) para convertirse en operarios de primera. De todos modos, su posición en la empresa siguió siendo destacada, pues en los grandes establecimientos proliferó un tipo de trabajador no calificado, a cargo de tareas como llenar cajas de fósforos, pegar etiquetas, y otras similares. Frecuentemente eran mujeres o niños; en el caso de éstos, la denominación de "aprendices" ocultaba el hecho de que difícilmente llegarían a oficiales.

La antigua cadena se cortó también por arriba, pues el antiguo maestro-patrón tendió a desaparecer frente al patrón a secas. Si bien las clásicas jerarquías profesionales nunca tuvieron mucha vigencia en Buenos Aires, este desarrollo de los grandes establecimientos acabó con lo que de ellas existía. Pero, en un proceso que no fue lineal, creo repetidamente las condiciones para su reaparición en otras áreas de la estructura productiva.

1. Provincia de Buenos Aires, *Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires, 1854 y 1855,* Buenos Aires, 1855 y 1856 respectivamente. Ciudad de Buenos Aires, *Censo general de población, edificación, comercio e industria, 1887,* Buenos Aires, 1889.
2. Ver Sabato, Hilda, "La formación del mercado de trabajo en Buenos Aires, 1850-1880" en *Desarrollo Económico,* Vol. 24, N° 96, enero-marzo 1985.
3. En Buenos Aires no parece haberse generado un sistema de protección del empleo desde el ángulo gremial o corporativo, típico de sociedades en las que la calificación y aun el ingreso en la carrrera artesanal estaban estrictamente controladas por un sistema gremial de jerarquías precisas. En este caso, la vigencia en la mayor parte de los talleres de una organización del trabajo que seguía las pautas del viejo sistema artesanal no significaba, sin embargo, la existencia de estrictas estructuras jerárquicas por oficio, en tanto la mayor parte de las ocupaciones mantenía un patrón de ingreso laxo correspondiente a la baja especialización general de origen.
4. Ver Sabato, Hilda, *op. cit.*
5. Provincia de Buenos Aires, *Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires,* 1er. Trimestre de 1854, Buenos Aires, 1854.
6. Daireaux, E., *Vida y costumbres en el Plata,* París, Lajouanne, 1888, T. II, p. 54.
7. Mariluz Urquijo, José M., *Estado e Industria, 1810-1862,* Buenos Aires, Macchi, 1969. *La Revista del Plata,* agosto de 1854. *El Industrial,* 1856. Nicolau, J. C., *Industria argentina y aduana,* Bs. As., Devenir, 1975, Dorfman, A., *Historia de la Industria argentina,* Bs. As., Solar, 1970, C. V.
8. *El Industrial,* 17 de junio de 1883.
9. Ver Sabato, H. (coord.), Korol, J. C. y González, R., *Los trabajadores y el mercado de trabajo en Buenos Aires, ciudad y campaña, 1850-1880,* Buenos Aires, PEHESA-CISEA, 1981 (documento de trabajo).
10. Daireaux, *op. cit.,* T. II, p. 59.
11. *La Prensa,* 10 de marzo de 1880.
12. *La Prensa,* 10 de marzo de 1880.
13. *Censo general...,* T. II, p. 335.
14. *Ibídem,* p. 323.
15. *Ibídem* y datos obtenidos a partir de la muestra del Censo de 1869. Cfr. Sabato, H., Korol, J. C. y González, R., *op. cit.*
16. Daireaux, *op. cit.,* T. II, p. 36. *Censo general...,* T. II, p. 333.
17. *Ibídem,* p. 321.
18. *Ibídem,* p. 337.
19. *La Revista del Plata,* agosto de 1854.
20. *Ibídem,* marzo de 1854.
21. Daireaux, *op. cit.,* T. II, p. 131.
22. *El Industrial,* 2 de enero de 1856. *La Industria,* 3 de abril de 1881.
23. Mallaurie, Alfredo y Gazzano, Juan M., *La industria argentina y la Exposición del Paraná,* Buenos Aires, 1888.
24. Chueco, Manuel, *Los pioneers de la industria nacional,* Buenos Aires, 1896, p. 270.
25. *Memorias de Benito Hortelano (parte argentina) 1849-1860,* Buenos Aires, EUDEBA, 1972, p. 61.
26. Chueco, *op. cit.,* passim.
27. *El Industrial,* 15 de agosto de 1876. *La Revista del Plata,* abril de 1854.
28. Corvetto, P. M. de, *Les industries françaises à Buenos Aires,* Buenos Aires, Libraire Française, 1886, p. 44. *El Industrial,* 1 de octubre de 1876. *El Plata Industrial,* 25 de septiembre de 1876.
29. *Anales de la Sociedad Tipográfica Bonaerense,* Buenos Aires, 1872, T. I, p. 1. *El Industrial,* 27 de septiembre de 1881.
30. Corvetto, *op. cit.,* p. 84.

31. Chueco, *op. cit.*, "Stiller y Loos", p. 36.

32. Chueco, *op. cit.*, p. 47. *El Industrial,* 6 de marzo de 1880.

33. *El Industrial,* 3 de septiembre de 1881. Corvetto, *op. cit.*, p. 38. *El Economista,* 1 de febrero de 1879. Sobre Adrián Prat, AGN, X, Policía, 32-8-3.

34. *El Industrial,* 6 de noviembre de 1880. Corvetto, *op. cit.*, p. 78.

35. *El Industrial,* 9 de mayo de 1878. *El Industrial,* 1 de abril de 1877.

36. Este tema ha sido analizado en el marco de la investigación sobre mercado de trabajo citada al comienzo y será desarrollado en otro artículo, actualmente en preparación.

37. Corvetto, *op. cit.*, p. 97.

38. *La Industria,* 31 de octubre de 1879.

39. Mallaurie, *op. cit.*, p. 228.

40. Corvetto, *op. cit.*, p. 99.

41. *El Industrial,* 22 de noviembre de 1880. Corvetto, *op. cit.*, p. 1. Mallaurie, *op. cit.*, p. 254.

42. Mallaurie, *op. cit.*, p. 33 y 106.

Este trabajo ha sido elaborado en el marco de una investigación sobre "Trabajadores y mercado de trabajo en Buenos Aires, ciudad y campaña, 1850-1880", que se llevó a cabo en el PEHESA-CISEA con la participación de Ricardo González, Juan C. Korol, Luis Alberto Romero e Hilda Sabato (coordinadora).
Para su realización se contó con fondos del Programa para Grupos Académicos de CLACSO, de la Fundación Ford y del CISEA.

CONTRIBUCIONES RECIENTES Y RELEVANCIA DE LA INVESTIGACION REGIONAL SOBRE LA SEGUNDA PARTE DEL SIGLO XIX EN MEXICO

Mario Cerutti*

Advertencia mínima

La tarea de efectuar una revisión algo minuciosa sobre los frutos más recientes de la investigación regional(*) volcada en la segunda parte del siglo XIX en México —y concentrada en ciertos procesos básicos—, ha resultado más ardua que lo esperado. Y no podía ser de otra manera ante la producción creciente —tanto en cantidad como en calidad— que se ha plasmado en los últimos años en múltiples centros académicos.

El proyecto de ofrecer en este encuentro un *estado de la cuestión,* así quedó cubierto en medida limitada. En parte porque no es factible, a veces, contar con referencias directas sobre los trabajos que se desenvuelven en todo el país: una consecuencia visible de la notoria incomunicación que suele separarnos a los investigadores. En ello reside, por otro lado, la importancia de reuniones como la que ahora se realiza.

Lo que se expone en esta ponencia habrá que considerarlo no sólo como una síntesis excesivamente rápida y apenas centrada en determinados procesos: también, como un esfuerzo provisional y con una alta necesidad de ser corregido y —sobre todo— aumentado.

Pero una mínima utilidad tendrá si logra estimular los debates sobre temas tan decisivos para el estudio del siglo XIX como lo son la configuración del estado nacional, la articulación y expansión de un mercado de características también nacionales, la aparición de las formas capitalistas de producción y el surgimiento (entre los núcleos dominantes) de sectores burgueses. Su objetivo quedaría más que satisfecho si, además, incentiva el intercambio de información entre los investigadores de provincia y aumenta el interés por discutir la validez metodológica que —para el siglo XIX— asume la investigación regional.

I.- Una referencia metodológica

En la medida que el siglo XIX —en rigor: el período comprendido entre la independencia y la revolución que estalla en 1910— se ha con-

* Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Nuevo León (Monterrey, México).
Ponencia presentada en el IV encuentro sobre "La formación del capitalismo en México. El enfoque regional", Jalapa (México), diciembre de 1985.

* Aludimos a la investigación volcada en espacios de cierta amplitud que pueden desbordar los límites de uno o más estados. Por lo tanto, esta revisión no incluye los resultados que ha brindado la *microhistoria*, con objetos de estudio más reducidos en términos geográficos.

Pero, simultáneamente, una más acentuada firmeza en las conclusiones, cuando se hace alusión al espacio estrictamente indagado[5].

Escasamente útil y demasiado fatigoso sería mencionar aquí las instituciones e investigadores que, especialmente en provincia, desenvuelven esta labor. Lo que, por otro lado, no es el objetivo preciso de esta ponencia.

Se procurará, en cambio, presentar a continuación un limitado racimo de conclusiones que es factible extraer tras una revisión atenta de un segmento de la producción que —sobre la segunda fracción del siglo— se ha efectuado en años recientes. Por el carácter de los problemas que hemos tratado personalmente y en el seno del seminario dedicado a la indagación de los mecanismos que permitieron la formación del capitalismo en México[6], concentraremos esta exposición en tres puntos fundamentales: a) la formación de un mercado de contornos nacionales; b) la emergencia y desarrollo de grupos burgueses, que se van configurando como una clase social diferenciada en el último tercio del siglo; c) el dominio creciente del capital sobre la producción, la etapa inicial de desenvolvimiento del capitalismo como sistema socioeconómico y la modernización que ello exigió.

II.- La formación del mercado nacional

Explícita o implícitamente, muchos de estos trabajos presentan datos, hechos o procesos de los cuales puede inferirse con nitidez la tendencia —en la segunda parte del siglo XIX— a la formación, articulación y expansión de un mercado de características nacionales[7].

Esto significó no sólo —como repetidas veces se ha mencionado que más mercancías recorrieran con mayor velocidad espacios más extensos, en un movimiento que incluía la creciente monetarización de los intercambios. También involucró flujos masivos de fuerza de trabajo, que se robustecieron con el tendido de los ferrocarriles y con la quiebra parcial de los mecanismos de retención que los nuevos asalariados soportaban en las zonas rurales[8]. Simultáneamente, y esto es muy perceptible desde la Reforma, se acentuará la mercantilización de la tierra: ya fuere la que se encontraba amortizada (en manos de la iglesia, de comunidades indígenas o de los municipios), o que era considerada baldía o bajo control formal de Estado. Se sabe que este fenómeno llevó a una más elevada concentración de la propiedad, que sería reforzada por las políticas implementadas durante el porfiriato[9].

Se irá sumando a lo mencionado una más compleja bifurcación —aunque más no fuere que en el marco de ámbitos regionales— de los capitales acumulados en los tumultuosos años que precedieron la afirmación de Porfirio Díaz en el poder: su circulación, es decir, la construcción lenta pero visible de un mercado de capitales, fue dinamizada

en primer lugar por casas mercantiles que comenzaron a moverse con agilidad en una dimensión financiera, reemplazando en no pocos casos la antigua actividad prestamista de la iglesia[10]. Hacia fines de siglo, sin que lo anterior quedase suprimido, el mercado de capitales se tornó más efectivo por el establecimiento de un sistema bancario, al menos en términos regionales[11].

En cuanto a la circulación estricta de productos convertidos en mercancías, el mercado tendencialmente nacional que se va configurando desde mediados de siglo se ampliará *horizontalmente* por el aumento de la población integrada a una economía en que se aceleran los intercambios: se multiplican los consumos de carácter masivo y no directamente productivo (vestidos, alimentación y bebidas, artículos para higiene, elementos dedicados a la construcción de viviendas, entre otros). Fenómeno que se percibe con claridad en áreas urbanas y en regiones o comarcas que tienden a especializarse en producciones mercantiles, las que denotan una firma expansión demográfica alimentada principalmente por el arribo de trabajadores procedentes de otros estados[12].

Pero es imprescindible recalcar que se incrementó, con mucho vigor, otro tipo de consumo, cuya importancia era decisiva —sobre todo en la ampliación del mercado interior: se trataba de un consumo en *profundidad*, gestado por los innumerables abastecimientos que requería el propio proceso productivo, ya fuera capitalista o no totalmente capitalista. El intercambio, las compras y ventas *entre productores,* entre empresas, la circulación de bienes destinados a ser insumidos en la producción enriquecía notoriamente el tráfico mercantil: posibilidad ligada, obviamente, a la especialización y división social del trabajo, tanto entre unidades productivas como en el caso de comarcas o regiones. El algodón de La Laguna (que se extenderá entre Coahuila y Durango), el carbón que se extrae en Coahuila, los metales —especialmente hierro y acero— que lanzan las grandes fundiciones asentadas en Monterrey, son algunos ejemplos del estímulo que el mercado recibía por el intercambio ascendente entre capitalistas, entre productores[13].

En este contexto, un elemento de significación estructural sería la ya citada especialización que asumían ciertos espacios geográficos, y que en la mayoría de los países latinoamericanos se vio drásticamente incentivada por las demandas del mercado mundial. En el México de finales de siglo impacta inmediatamente el caso de Yucatán, en el sur, que se convierte —sobre la base de capitales principalmente regionales— en una enorme plantación de henequén[14]. O en el norte, aunque aquí con preponderancia de capitales extranjeros, la nueva minería, que apunta particularmente —como en el henequén— al mercado norteamericano. La lista es factible de ser ampliada con casos menos espectaculares pero no por ello desdeñables: el café veracruzano, los cítricos en Nuevo León, el plátano tabasqueño, la ganadería en una amplia franja de la frontera noreste, el petróleo que brota en Veracruz y Tamaulipas.

La mercantilización creciente, las demandas en auge en el seno de la propia economía nacional —que podrán ser más velozmente cubiertas con la instalación de los ferrocarriles— obligaron a especializaciones vinculadas, casi exclusivamente, al mercado interno. Y que llegaron a provocar sensibles transformaciones no sólo en las relaciones sociales, sino en la organización del trabajo y en los instrumentos y medios de producción. Un caso demostrativo fue el de la producción de azúcar en Morelos, que desde 1870 aproximadamente ingresa en un firme proceso de modernización[15]. No puede olvidarse, por supuesto, las alteraciones y expansión de la industria textil —cuya primera fase de modificaciones se había registrado hacia los años 40[16]— que se concentra en las áreas centrales del país, aunque también prospera en Coahuila y Durango. Sin abandonar el plano fabril, puede sumarse en el noreste la industria liviana que crece velozmente en Monterrey desde 1890, aunque nunca asumirá la gravitación de las grandes plantas dedicadas a la fundición y producción de metales[17]. Y además de La Laguna, citada más atrás, bueno es incluir aquí el salto que da la producción de pulque en los estados de México e Hidalgo: obligó a los terratenientes a adoptar posturas modernizantes, o a trasladar a manos de activos grupos burgueses no sólo la mercantilización —en auge— de esta bebida, sino su producción, que seguía efectuándose con mecanismos no totalmente capitalistas en el seno de las haciendas de la región[18]. Las carnes y cueros que arribaban desde la no siempre árida geografía norteña, los cereales que se generaban en El Bajío y Jalisco (en este caso, sumándose a la producción de bebidas y a la ganadería), el tabaco veracruzano, el azúcar y los alcoholes que también aparecen manejados en escalas cuantiosas desde Sinaloa[19], deben sumarse —entre otros datos— a este proceso.

III.- La formación de sectores burgueses

El emerger y la consolidación de la burguesía es uno de los objetos de estudio que con mayor eficacia puede plantearse desde la perspectiva regional, y que más firmemente perfila la investigación en fuentes primarias que actualmente se realiza en los archivos depositados en el interior del país.

La construcción de la burguesía en el México decimonónico, como núcleo social en una larga e inicial fase y como clase social diferenciada en las postrimerías de la centuria, implicó procesos que se materializaron primordialmente en espacios menores al territorio que finalmente comprendería el estado nacional. Si bien existía una fracción que aspiraba a mantener influencia global desde la ciudad de México —en tanto, obviamente, se encontraba en los aledaños del "poder central"—, esa pretensión se veía absolutamente limitada por las condiciones generales de la estructura socioeconómica y por las raquíticas dimensiones que ese supuesto poder central adquiere antes de 1880.

Dado que el marco vertebral de actividad de una gruesa porción de estos núcleos burgueses que surgían y se consolidaban era el ámbito regional, los estudios que comentamos han detectado con bastante claridad los mecanismos que les permitieron enriquecerse, concentrar bienes, llevar adelante un nítido proceso de formación de capitales: de estas entrañas brotaría en el último cuarto de siglo uno de los cimientos principales para la aparición del capitalismo en las áreas urbanas, las zonas mineras y sus entornos más inmediatos y —con menos timidez de lo que se suele creer— en algunas comarcas rurales.

La acumulación de bienes y caudales protagonizada *antes* del nacimiento multiplicado de los mecanismos capitalistas de producción se nutrió de fuentes que nada tenían de inéditas, si se analizan procesos análogos transitados en otros países latinoamericanos e inclusive en diversas latitudes de la Europa Occidental. El comercio fue una herramienta fundamental. En ciertos casos —como el del noreste de México— se vio fortalecido por el contrabando, usufructuado en dimensiones generosas. El aprovechamiento y especulación con las necesidades del poder político (militar) resultaron sistemáticos, particularmente en las etapas de mayor inestabilidad, de más profunda crisis, como acaeció durante la guerra de Reforma o la intervención francesa[20]. El uso del dinero, ya fuere en préstamos al mismo Estado o a propietarios y arrendatarios de tierras, expandía permanentemente las arcas de esta burguesía en estructuración que había reemplazado en tales funciones a la iglesia —como bien verifica Díaz-Polanco en el Bajío— luego que esta institución fue liquidada como segmento de las clases dominantes por el embate del juarizmo y la revolución liberal[21].

La apropiación de tierras en vasta escala —tanto rurales como urbanas— también estuvo entre los instrumentos de desarrollo de la burguesía decimonónica. Este fenómeno, es claro, se intensificó desde el momento en que los bienes eclesiásticos, los solares de las comunidades indígenas y los predios bajo control municipal fueron puestos en remate por un Estado permanentemente deficitario[22]. La redistribución de las tierras baldías, que a fines de siglo se efectúa por medio de las compañías deslindadoras, contribuyó a que grupos burgueses se apropiaron de tierras en escala significativa. Estas tierras, con frecuencia, eran inmediatamente mercantilizadas. Pero en ocasiones, en el medio rural, serían puestas en explotación, ya fuera en el rubro agropecuario o —como acaecía con el carbón del Coahuila— con la extracción sistemática del subsuelo[23].

Pero debe remarcarse que todo esto no constituía un único y homogéneo proceso, desenvuelto a escala del futuro estado nacional. Era, más rigurosamente, un conjunto de situaciones que de manera muy desigual —a veces entrelazándose, otras desconectadas entre sí— se operaba en ámbitos regionales. Y no debe sorprender que no hayan faltado

instancias en que surgieran discrepancias abiertas entre núcleos burgueses de diferentes espacios regionales[24].

Muy pertinente es destacar que los escalones iniciales de la inversión en actividades productoras, por parte de estos núcleos burgueses, se efectuaron ostensiblemente en el seno de aquellos ámbitos regionales que los vio surgir. Ello se daba ya fuere trasladando capitales y bienes a una producción netamente capitalista —como se observa en el caso de Monterrey—, ya subsumiendo al capital mecanismos productivos en los que no predominaban las relaciones asalariadas, la libre circulación de la fuerza de trabajo (como acaecía en las plantaciones henequeneras yucatecas o en las haciendas pulqueras del centro de México).

El dominio burgués en las relaciones sociales de producción fue constituyendo, hacia los años 80, un dato relevante en estas *formaciones regionales*, como las ha definido Díaz Polanco[25]. Herederos de la antigua dimensión regional en la que se habían movido hegemónicamente terratenientes y jefes militares, puntas de lanza hacia una formación que tendencialmente se dirigía a un espacio nacional, estos burgueses irían simultáneamente renovando, transformando el aparato productivo, comercial y financiero. La formación del capitalismo en México —durante el siglo XIX— requiere para su estudio, inevitablemente, de la mirada regional.

IV.- Capital, modernización productiva, capitalismo

Una mirada, claro está, enmarcada por las condiciones y condicionamientos que presentaba la economía mundial. Algo imprescindible en el estudio de diferentes espacios regionales latinoamericanos, para los cuales el siglo XIX podría definirse como el período en el que se configuran y tienden a consolidar las formas capitalistas de producción.

La emergencia de nuevos esquemas productivos y de renovados grupos y clases sociales tornó irreversible el papel rector que comenzó a asumir —especialmente en las décadas finales de la centuria— el desarrollo de los mecanismos capitalistas o bajo dominio directo del capital. Estos cambios endógenos —empero— se materializaron en un mismo movimiento con las modificaciones que se protagonizaban en la economía internacional. Las relaciones derivadas del orden que impuso la revolución industrial influyeron en estas alteraciones locales, las estimularon de manera sensible. En algunos casos, muy profundamente.

Necesario es reiterar que, en sociedades como la mexicana, lo descripto no acaeció de manera homogénea, no se generalizó armónicamente por toda la geografía nacional: es que se trataba de procesos *regionalmente diversificados,* con notorios desequilibrios. Y ello —además— gestaba y se veía impactado por desequilibrios de carácter sociopolítico, que en muchas ocasiones no eran otra cosa que el resultado de reajustes,

también profundos, en el seno de las clases que aspiraban a dominar el estado nacional en construcción.

Ahora bien, el hecho de que en amplias zonas de México perduraran formas productivas atrasadas, no significó que el capitalismo dejara de jugar un papel cada vez más vigoroso, paralelo al rol ascendente que delineaba la burguesía en estructuración. Sobre todo porque esta burguesía y ese devenir capitalista aceptaban —y usufructuaban— las reglas de juego que se establecían a partir del arribo del capital extranjero[26].

Lapso en el que se acentúan, se aceleran, los mecanismos de acumulación originaria de capital[27], el siglo XIX —en sus últimos cincuenta años— será escenario de una nueva forma de utilizar la riqueza social, que tiende a concentrarse en sectores burgueses. Este manejo distinto de fortunas y bienes ayudó eficazmente a dinamizar aquellos cambios, aun cuando las condiciones históricas no toleraban que asumieran el sentido, la velocidad y la profundidad que muchos hubieran deseado cuando los comparaban con lo que acaecía en Estados Unidos o Alemania.

La tendencia básica de la modernización que ocurre entre 1880 y 1910 apuntaba, seguramente, al mercado exterior, al aprovisionamiento de la economía de las naciones más avanzadas, que entonces planteaban una división internacional del trabajo indispensable para su propia reproducción ampliada. Pero el mercado interno en desarrollo contribuyó sensiblemente a transformaciones de envergadura. Ambos fenómenos —que en ciertos casos, como el de Monterrey, se confundían estrechamente— son fácilmente detectables en los estudios de los cuales venimos hablando[28].

La respuesta a estas demandas externas e internas fue el surgimiento en ámbitos regionales de formas capitalistas de producción, o de formas de producción no totalmente capitalistas pero bajo el más completo dominio del capital. El Veracruz textil, el Monterrey de las grandes fundiciones, la minería norteña y la que se reestructuraba en lugares como Aguascalientes, las plantaciones y refinación azucarera en Morelos, la agricultura algodonera de La Laguna, la renovación en la estructura fabril de Puebla y alrededores, el incremento de la producción cerealera en El Bajío, las hábiles reformulaciones en la comercialización de los derivados de la caña de azúcar en Sinaloa, el vigoroso incremento de la economía chihuahuense, el uso diverso que de los recursos se practicaba en Jalisco, la expansión de los cultivos de café en Veracruz, los mecanismos que obligó a implantar la extracción de petróleo en torno a Tampico, los ritmos intensísimos que las espectaculares exportaciones de henequén y la mecanización que se inventó para su desfibramiento volcaban sobre una antigua fuerza de trabajo acostumbrada a la milpa que aún subsistía en las haciendas maicero-ganaderas yucatecas, las transformaciones profundas que en Sonora se dieron a partir de los requerimientos del Oeste norteamericano, el carbón que comenzó a brotar en

gran escala del subsuelo de Coahuila y Nuevo León, el ya mencionado caso de las haciendas pulqueras del centro de México son —tan sólo— algunos ejemplos de la irradiación del capital sobre la producción.

Irradiación que con una frecuencia más amplia de lo que se ha supuesto llevaba a modificaciones modernizantes[29] en el aparato productivo, aunque no siempre ese énfasis se generalizaba a las relaciones sociales que en él se sustentaban. Por eso no está demás diferenciar *entre dominio del capital* y *surgimiento del capitalismo,* como sistema definido y con toda la pureza que hoy requieren los historiadores. De lo que no puede dudarse con tanto énfasis es que la producción bajo el capital —con o sin mecanismos capitalistas plenos en el plano de las relaciones sociales— se desenvolvía en México bajo manejo burgués[30].

Con sus innegables y acentuados matices regionales (diversidad claramente visible, por cierto, en las investigaciones que aquí tratamos de resumir), es el capital —fortunas y bienes que se valorizan por su uso burgués— y el capitalismo —como sistema productivo— los que tienden a imponer su hegemonía a la política económica que caracteriza el porfiriato. Una política que procura saturar amplios espacios del estado nacional que se afirma. Los núcleos burgueses —dueños del capital, gestores del capitalismo, aunque no siempre ambas cosas coincidan— son los que dan sustento a la política global del crecimiento económico que propicia Díaz, en estrecha alianza con el inversionista extranjero que trae al país recursos, tecnología, fuerza de trabajo especializada y una forma de organización empresarial que echa raíces en el país.

El porfiriato fue la primera fase sostenida de desarrollo capitalista que transitó México. En un contexto, claro está, en el que podían sobrevivir y sentirse cómodos los terratenientes más tradicionales, que continuaron manejando caudales, bienes y personas a la vieja usanza. Y que por ello respaldaron el orden porfiriano, completando la base sociopolítica que le dio treinta años de existencia[31].

V.- Sobre el estado nacional y algunas conclusiones

No pocos de los trabajos aquí comentados ofrecen datos y materiales para profundizar en otros aspectos —tan decisivos como los analizados— del proceso recorrido en México desde la Independencia a la Revolución.

Uno de ellos es la cuestión del *estado nacional,* de su construcción y de su relativa consolidación hacia fines del período.

Lo primero que es menester puntualizar, brevemente, es que la constitución del estado nacional no puede terminar de entenderse sin tener en cuenta los puntos más arriba debatidos. Pero, a la vez, la formación del mercado interno, la estructuración de grupos burgueses que van insertándose progresivamente en una clase dominante a escala nacional y el desarrollo inicial del capitalismo se vincularon abiertamente a la edificación del estado nacional.

Pese a lo significativo que resulta relacionar todos estos aspectos, la investigación regional reciente no ha dedicado tantos esfuerzos al explícito análisis del estado nacional visto *desde los propios espacios regionales*[32]. Sin embargo, indirectamente —en la mayoría de los casos— o concretamente en otros —los menos— se brindan referencias como para señalar lo que sigue:

a) Es evidente la diferencia que puede plantearse frente a enfoques excesivamente globalizantes, que brindan la impresión de que todo se instrumentaba desde el poder central. Lo grave es que en buena parte del siglo ese poder central (es decir: un Estado con capacidad política y administrativa para influir firmemente sobre toda la geografía y la sociedad que nutren a un estado nacional ya configurado) fue prácticamente inexistente. En el siglo XIX lo que parece contar son los *poderes regionales* (que a veces se confunden con el dominio sobre una provincia), y de ellos quizás dependió —finalmente y en fuerte medida— la estructuración del estado nacional.

b) Esos *poderes regionales* representaban por su lado fuerzas sociales cuyos núcleos dominantes no lograron establecer alianzas sólidas hasta finales del siglo. El vértice que uniría estos núcleos— ya por la vía del consenso, ya por la de la coerción— sería Porfirio Díaz. Con Díaz cristaliza una fusión de grupos dirigentes —entre los que se cuentan los sectores burgueses en pleno crecimiento— que al imbricarse alcanzan a imponer orden más allá de sus espacios regionales originarios.

c) En el siglo XIX, con mucha frecuencia, aquellos *poderes regionales* se manifestaban a través de medios militares. Una geografía de los ejércitos locales —por ejemplo, durante los años de la Reforma—, brindaría una imagen bastante matizada de lo que era entonces el espectro del dominio político.

d) Para mantener tropas había que contar con recursos. Los provenientes de las aduanas eran —como en todo América Latina— esenciales. ¿Cómo lograba funcionar en la ciudad de México un efectivo poder central sin controlar las aduanas? No lo lograba. A diferencia de Buenos Aires, Montevideo o Río de Janeiro, la ciudad de México —como Bogotá— funcionaba lejos de los lugares por donde se introducían las mercancías importadas, base sustancial de los ingresos aduaneros. Era en las áreas portuarias o fronterizas donde brotaba ese manantial de poder: el caso de Santiago Vidaurri, en el noreste, es un modelo para analizar no sólo a nivel mexicano este problema, sino inclusive latinoamericano.

Es factible señalar, ya para concluir, que la configuración de un mercado tendencialmente nacional, la modernización productiva y la formación del capitalismo, la estructuración de una clase social como la burguesía —beneficiaria e impulsora de gran parte de estos cambios—,

y la consolidación del aparato político con asiento en el Distrito Federal con el establecimiento de un orden jurídico, aduanal, monetario y militar aceptado nacionalmente), todos estos fueron matices de un único proceso que en México tuvo al siglo XIX como período histórico. Fue, en síntesis, el lapso en que se protagonizó el esfuerzo troncal para la construcción del estado nacional, ya afirmado con cierta solidez en el momento de la revolución.

Pero este conjunto de modificaciones —con sus aceleraciones, sus traspiés, sus desigualdades y desequilibrios— se nutrió de dinamismos enmarcados regionalmente: al preocuparnos por lo acaecido en ámbitos regionales atendemos, así, a un dato *estructuralmente significativo* en la realidad investigada. Y porque reconocemos tal peso en términos estructurales insistimos en el valor metodológico de la *perspectiva regional*[33], por la simple razón de que el método tiene que responder con eficacia a la realidad viva y densa que pretende abordar y comprender.

Una gruesa porción de los estudios que actualmente se desenvuelven en México —y otros que comienzan a generalizarse en países como Argentina y Colombia, y como los que durante los últimos diez años se practicaron en España— mostrarían que aceptan la validez y la eficacia de este enfoque. Lo que interesa, de todos modos, son los resultados a los que se está arribando. Algunos de los comentarios aquí ofrecidos aspiran a llamar la atención sobre tales frutos.

Quieren, también, manifestar un reconocimiento abierto a los investigadores que —desde las precarias condiciones que suelen transitar en las instituciones de provincia— han logrado plantear una nítida reformulación respecto a cómo enfrentar el estudio de este siglo fundamental. O, al menos, de algunos de los procesos principales de un período cuyo conocimiento adecuado quizás sea vertebral para el esclarecimiento de fenómenos más contemporáneos.

Cabe sumar, finalmente, una explícita sugerencia para que se intensifiquen los intercambios con especialistas sobre el siglo XIX de otros países latinoamericanos y europeos, que se amplíen los contactos y se incremente el flujo de información.

NOTAS

1. Sobre el concepto de región se han brindado diferentes apreciaciones. Desde aquellas que lo limitan a aspectos geográficos hasta las que reconocen la importancia de la historia social de los hombres en su configuración. En el desarrollo de nuestras investigaciones hemos preferido considerar y aludir al *ámbito regional*. Se trataría de un espacio territorial que desborda —por momentos con mucha amplitud— la región geográfica: que la enmarca, pero sin dejar de reconocer en el seno de ésta su centro fundamental. En ámbitos de este tipo se protagonizaron en el siglo XIX las actividades concretas, se nutrieron los intereses cotidianos de una clase social en estructuración a la que mencionaremos en este trabajo: la burguesía. Al hablar de un *ámbito regional*, por ejemplo desde el punto de vista del naciente empresariado de Monterrey, podemos incluir Chihuahua, Durango, San Luis Potosí. E inclusive el estado norteamericano de Texas. Por este espacio, menor que el del estado nacional pero mucho más extenso que el de Nuevo León o el del propio noreste, dicho sector social traficaba, invertía, se apropiaba de tierras, ramificaba influencias e intereses. Para su desarrollo, entre 1850 y 1910, el río Bravo o una cadena montañosa no significaba obstáculo alguno. Por el contrario (y pensamos en el contrabando) podían resultar fuentes de enormes ganancias.

2. Aludiendo a la significación de lo que llama *historia regional*. Ignacio del Río ha señalado que puede no sólo ayudar a "explicar desarrollos localizados", sino que también contribuiría "al mejor conocimiento de fenómenos de carácter general". Indica luego que no es una vía obligada, sino una entre varias posibles, y acota: "Ni la historia regional se puede hacer con un criterio insulanizante ni la historia nacional debe hacerse como si el país fuera un todo homogéneo, sin diferenciaciones regionales y con un proceso de desarrollo unitario, paralelo y sincrónico". Desde nuestro punto de vista —que no es discrepante con lo que menciona del Río—, la eficacia metodológica de lo que denominamos *la perspectiva regional* puede ser más o menos generosa según el período histórico que se estudie. Para el siglo XIX, en sociedades como la mexicana, la asumimos como decisiva. No podríamos asegurar lo mismo, con idéntico énfasis, para el México de 1980. Los criterios de Ignacio del Río fueron extraídos de una entrevista publicada en *Históricas*, 9, Instituto de Investigaciones Históricos de la Universidad Nacional Autónoma de México, mayo-agosto de 1982.

3. Lo que se ha visto favorecido por la expansión o políticas de instituciones que tienen su asiento en el Distrito Federal. El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), es un ejemplo en este sentido. La constitución de centros como El Colegio de Michoacán puede ser otro. Pero también la investigación en el interior se ha sustentado en esfuerzos de universidades de provincia, ya fuere en forma orgánica (Puebla, Mérida, Jalapa, Guadalajara) o a partir de iniciativas sectoriales (como sucede en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León).

4. Estudios recientes que señalan esta tendencia son los de Juan Felipe Leal, Mario Huacuja Rountree, Héctor Díaz-Polanco, Guillermo Beato, Carlos González Herrera, Mario Ramírez Rancaño y Eduardo Flores Clair-Cuauhtémoc Velasco Avila. Véase al final la referencia bibliográfica.

5. Una contribución decisiva proviene del perfeccionamiento organizativo que muestran los archivos estatales y municipales. No sólo han mejorado sus instalaciones y ampliado sus acervos documentales, sino que han comenzado a realizar labores editoriales: boletines, folletos, catálogos y hasta libros derivados de la misma tarea de investigación circulan por el país, luego de nacer en estas instituciones. El Archivo General del Estado de Nuevo León, en Monterrey, es un caso demostrativo.

6. Seminario sobre "La formación del capitalismo en México. El enfoque regional", creado en Mérida en 1980 con los auspicios del Consejo Mexicano de Ciencias Sociales.

7. Para Josep Fontana la denominación *mercado nacional*, aunque puede parecer equívoca, "resulta insustituible". Fontana menciona que esa expresión "sirve, por un lado, para marcar la contraposición con el mercado exterior —internacional— que queda fuera de la entidad política dada, fuera del límite señalado por una legislación, unas aduanas, etc. Pero sirve también para indicar una diferencia cualitativa con aquellas formas primitivas del comercio interior que se limitan a los pequeños intercambios en un marco local. Nacional, en este caso, no quiere decir la fijación de un ámbito geográfico que se suponga automáticamente alcanzado por todas las actividades económicas del país en un momento dado, sino la expresión de un límite al cual tienden y que se esfuerzan por alcanzar a medida que van desarrollándose". Fontana, "Formación del mercado nacional y toma de conciencia de la burguesía", en *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Barcelona, Ariel quincenal, 68, 1975, nota en p. 14.

8. El flujo creciente de fuerza de trabajo, que se intensifica en los últimos veinte años, ya fue destacado por Fernando Rosenzweig en 1965: "Los desplazamientos de mano de obra del centro del país hacia los nuevos focos de actividad minera, fabril y agrícola en el Norte y el Noreste se acercaron mucho más al modelo de mercado que asignaba libremente los factores de la producción a los usos más convenientes. Los ferrocarriles tuvieron mucho que ver con eso; los salarios más altos se podían pagar en un lugar en que se expandía la agricultura moderna, como La Laguna, en una ciudad que se industrializaba, como Monterrey, o en los prósperos minerales de Durango, Chihuahua o Sinaloa, o más tarde la extracción de petró-

leo en Tamaulipas fueron decisivos para atraer población donde hacía falta". También: "El traslado de contingentes humanos de las zonas en que la población presionaba sobre los mercados de trabajo, o sean los estados del Centro y de la costa sur del Pacífico, hacia las restantes del país, asumía características de un enganche forzoso si el punto de destino eran las plantaciones tropicales del Golfo de México, y en cambio implicaba la respuesta voluntaria a un estímulo si se trataba de satisfacer la demanda de brazos, para múltiples fines, en los estados del Norte y del Noreste". Esta visión, muy global, ha sido confirmada por trabajos recientes que atienden a ver el proceso en la dimensión regional. La circulación de la fuerza de trabajo, muy particularmente atravesando el país de sur a norte, se destaca por ejemplo en Mario Aldana Rendón, *Los primeros brotes revolucionarios en Jalisco. 1908-1911;* en Mario Cerutti, "Desarrollo capitalista y fuerza de trabajo en Monterrey (1890-1910)"; en Bernardo García Díaz, *Un pueblo fabril del porfiriato: Santa Rosa, Veracruz.* Para épocas más tempranas, y en torno a las necesidades de la industria textil que se asentaba en Puebla, véase Juan Carlos Grosso, "Estructura productiva y fuerza de trabajo en el área del municipio de Puebla. Siglo XIX", en *El siglo XIX en México. Cinco procesos regionales.* Las referencias más generales de Rosenzweig están en su trabajo "El desarrollo económico de México de 1877 a 1911", *El Trimestre Económico,* vol. XXXII, 127, julio-septiembre de 1965.

9. Para el caso de Jalisco dice Aldana Rendón: "Desde la época de la reforma hasta finales del porfiriato el estado de Jalisco vivió un intenso proceso de acumulación de la propiedad rural, auspiciada, principalmente, por los grandes hacendados y los no pocos ricos rancheros, en detrimento de la propiedad comunal así como de los pocos terrenos baldíos que aún existían". Aldana, trabajo citado, p. 6. En sus obras sobre El Bajío, Díaz-Polanco recuerda que durante el porfiriato se dinamizó el mercado de bienes raíces e indica el previo impacto causado por las leyes de desamortización y nacionalización de las tierras de la iglesia. Laura Dávila Díaz de León reseña parte de este proceso para Aguascalientes (en "La desamortización y nacionalización de bienes eclesiásticos y de corporaciones civiles en Aguascalientes. 1856-1875", ver bibliografía al final). El mismo Aldana Rendón y Sergio Florescano Mayet brindan una descripción de los antecedentes que en Jalisco y Veracruz se materializaron durante la primera fracción del siglo en cuanto a privatización de terrenos comunales (Aldana: "La privatización de los terrenos comunales en Jalisco. Los primeros pasos, 1821-1833", Florescano: "El proceso de destrucción de la propiedad comunal de la tierra y las rebeliones indígenas en Veracruz, 1826-1910").

10. Díaz-Polanco menciona este desplazamiento en El Bajío, tras los acontecimientos de la reforma: "Se desaloja también a las corporaciones eclesiásticas de una actividad muy importante en esta temprana etapa del desarrollo del capitalismo; o sea, la actividad financiera (préstamo usurario). El lugar será ocupado inmediatamente por un grupo de prestamistas particulares (laicos) que a la larga (especialmente durante el porfiriato) se convertirá en la fracción económica y política dominante en la región, al combinar esta práctica financiera con el comercio y la especulación con bienes raíces". Ver *Formación regional y burguesía agraria en México (Valle de Santiago, El Bajío),* p. 42. El mismo autor y Laurent Guye Montandon aluden con amplitud a este fenómeno en *Agricultura y sociedad en El Bajío (Siglo XIX).* Sobre la formación de capitales previa a la puesta en marcha de la producción capitalista y la actividad de las casas mercantiles en función de prestamista, en el caso del noreste, véase Mario Cerutti, *Burguesía y capitalismo en Monterrey (1850-1910);* también "El prestamo prebancario en el norte oriental de México. La actividad de los grandes comerciantes de Monterrey (1855-1890)". Para el contexto yucateco, Raquel Barceló Quintal, "El desarrollo de la banca y el henequén" y "La casa Escalante y el desarrollo henequenero".

11. El funcionamiento regional parece hacer sido un primer y sólido paso en la actividad de muchos bancos mexicanos. El Banco Mercantil de Monterrey, fundado en 1899 sobre la base de capitales locales, tiene para 1908 nueve agencias en Coahuila, tres en Tamaulipas y una en Durango, además de manejar seis en Nuevo León, ochenta y seis corresponsales en la república y veintiuno en Estados Unidos y Europa. El Banco de Nuevo León, que surgió en Monterrey en 1892 bajo el principal impulso de la familia Madero, mostraba entonces una análoga ramificación en el ámbito regional. Véase una referencia a la fundación de bancos en Yucatán, y a los capitales que le dieron origen, en Barceló Quintal ("El desarrollo de la banca..."), citado). La vinculación entre antiguas casas mercantiles y bancos en Monterrey en Cerutti ("El préstamo prebancario...", citado). Sobre Puebla, Columba Salazar ("El Banco Oriental de México, S. A."). A nivel más general, Rosenzweig señala: "La nueva banca dio

mayor fluidez a la circulación y la colocación rentable de los capitales, y facilitó el enlace del mercado mexicano en los grandes mercados financieros del exterior".

12. La especialización creciente de ciertas zonas y de determinadas unidades productivas se reitera en las conclusiones de diversos investigadores regionales. Ya fuere para el mercado interno, ya para el internacional, la tensión en este sentido se acentuó desde mediados de siglo y adoptó proporciones por momentos espectaculares durante el porfiriato.

13. La significación e impacto que asume la circulación de mercancías destinadas al propio proceso productivo interno lo hemos estudiado a partir de Monterrey y su industria pesada, ya establecida antes de la revolución. Los efectos multiplicadores de estas demandas, que movilizaban visiblemente el tráfico de mercancías en una amplia área del norte de México, así como sus límites, se encuentran en nuestro artículo "División capitalista de la producción, industrias y mercado interior. Un estudio regional: Monterrey (1890-1910)", en *El siglo XIX en México.* Sobre los estímulos provocados en la minería por la empresa Asarco en Aguascalientes consúltese también Jesús Gómez Serrano, *Aguascalientes: Imperio de los Guggenheim,* en especial el cap. V.

14. La expansión del cultivo del henequén y sus consecuencias en la organización de la producción y en los ritmos de trabajo son expuestos por Alejandra García Quintanilla, que lo resume en "La formación de la estructura económica de Yucatán". El espectacular crecimiento de la producción de la fibra que se extraía del henequén, destinada casi en su totalidad al mercado norteamericano, puede inferirse de estos datos, que se incluyen en el trabajo de García Quintanilla: en 1860 se cultivaban 65.000 mecates (una hectárea: 25 mecates), en 1883 se había superado el millón y para 1909 estaban en cultivo cuatro millones y medio. Las matas sembradas eran cinco millones en 1861, casi 117 millones en 1885 y algo menos de 660 millones en 1909.

15. La transformación y modernización de los procesos técnicos y de trabajo en Morelos han sido analizados por Domenico Sindico, "Azúcar y burguesía. Morelos en el siglo XIX", en *El siglo XIX en México.* Sobre comercialización del azúcar, formación del empresariado en la región y otros aspectos, los trabajos de Horacio Crespo, "El azúcar en el mercado de la Ciudad de México, 1895-1910"; María Teresa Huerta, "Formación del grupo de hacendados azucareros morelenses, 1780-1840"; y Brígida von Mentz, "La región morelense en la primera mitad del siglo XIX: fuentes e hipótesis de trabajo". En *Morelos. Cinco siglos de historia regional.*

16. Juan Carlos Grosso, "Estructura productiva y fuerza de trabajo en Puebla"; Leticia Gamboa Ojeda, "Perfil del empresariado dominante en la industria textil de Puebla, 1906-1929"; Bernardo García Díaz, citado.

17. Cerutti, *Burguesía y capitalismo en Monterrey;* "División capitalista de la producción...", citado.

18. Para el caso de La Laguna véase Manuel Plana, "El algodón y el riego en La Laguna: la formación de la propiedad agraria en una región económica del Norte de México durante el Porfiriato, 1877-1910". También, su libro editado en Italia, *Il regno del cotone in Messico. La struttura agraria de La Laguna (1885-1910).* Para la producción del pulque en los estados de México e Hidalgo, Leal y Huacuja Rountree, *Economía y sistemas de haciendas en México. La hacienda pulquera en el cambio: siglos XVIII, XIX y XX.*

19. La comercialización del azúcar desde Sinaloa, que aspiraba a cubrir una vasta área del norte occidental de México, en Guillermo Beato-Domenico Sindico, "Formas de comercialización de mercancías de la hacienda azucarera: el caso de Sinaloa".

20. Hemos podido estudiar con una amplia base documental este fenómeno en el noreste, con especial atención en las actividades que desenvolvían los comerciantes asentados en Monterrey durante las guerras de Reforma y contra la intervención francesa. Cerutti, *Economía de guerra y poder regional en el siglo XIX* y "Aduanas, poder regional y estado nacional en México a mediados del siglo XIX". Referencias a empresarios diversos y sus formas de desempeñarse en las fases mas inestables del siglo XIX se encuentran en Ciro Cardoso (introducción), *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX,* México, Siglo XXI Editores, 1978.

21. Díaz-Polanco, trabajos citados.

22. Un estudio global de la transferencia de los bienes eclesiásticos es el de Jan Bazant, *Los bie-*

nes de la Iglesia en México (1856-1875). Aspectos económicos y sociales de la Revolución liberal, México, El Colegio de México, 1977.Díaz-Polanco alude al mismo tema en sus escritos sobre El Bajío, y Aldana Rendón y Florescano mencionan los despojos a las comunidades en Jalisco y Veracruz. En Monterrey hemos encontrado numerosos casos de ventas de tierras municipales, asentadas en libros de notarios. Comerciantes como Evaristo Madero —que hacia 1864 se establece en la ciudad— aparecen como beneficiarios de estas políticas que, por otro lado, han sido más investigadas en lo que hace a las transferencias de tierras de la iglesia y de las comunidades indígenas que en lo que atañe a las ventas de las que administraban los municipios. José Reséndiz trabaja este interesantísimo aspecto de la desamortización en Nuevo León y algunos resultados los ofrece en "Reforma, aguas y tierras en Nuevo León en época de Santiago Vidaurri".

23. Patricio Milmo, yerno del gobernador Vidaurri, se convertiría en propietario de enormes extensiones en Coahuila: la ganadería y la extracción de carbón las haría sumamente rentables. El carbón comenzó a tener firme demanda por su utilización en los ferrocarriles y —desde 1890— por el consumo de las grandes plantas de fundición que se instalaron en Monterrey y otras ciudades del país. También en el norte oriental, militares como Jerónimo Treviño y Francisco Naranjo se apropiaron de predios inmensos. Desde 1890 se intensificó en esas antiguas tierras baldías la explotación minera, la maderera, la agrícola y la ganadera. El general Jerónimo Treviño —combatiente de las guerras civiles, perseguidor de indios nómadas, gobernador de Nuevo León, ministro de Guerra, entre otras cosas— se convertiría en la última década del siglo en un destacado socio del empresariado que surgía en Monterrey. Un caso nítido de acumulación por las vías del poder militar y político.

24. Las disputas que Santiago Vidaurri mantuvo con el poder central liberal incluían los choques entre los núcleos mercantiles del centro del país y los del extremo noreste. Los ministros federales, personalmente, demandaban a Vidaurri por sus medidas arancelarias que castigaban, en su entender, los intereses de los mercaderes de la ciudad de México y de Veracruz.

25. Díaz-Polanco destaca: "Cuando la acción de las clases y fracciones de clases tienen lugar en un espacio regional, dando origen a un sistema de relaciones sociales, económicas y políticas que permiten realizar el proyecto de dominio de una clase o bloque clasista local, manteniendo sin embargo vínculos con un proyecto clasista de mayor alcance, diremos que se constituye una *formación regional* (...) ámbito de articulación de relaciones sociales en el que no opera sin embargo un aparato de Estado en su integridad (como sería en el caso de la 'formación nacional'), aunque en el seno de dicha estructura encuentran solución las contradicciones que se suscitan entre los miembros del bloque dominante local". En *Formación regional y burguesía agraria en México,* citado, p. 28.

26. Buena parte de los estudios regionales que comentamos parecen no confirmar —al menos para el caso mexicano— los planteamientos que Marcello Carmagnani realiza en un libro reciente. Sus aún vigentes referencias al feudalismo y la ausencia casi completa del término burguesía en el trabajo sorprenderían a más de un investigador local. Carmagnani, *Estado y sociedad en América Latina. 1850-1930,* Barcelona, Crítica-Grupo Editorial Grijalbo, 1984.

27. El estudio del México decimonónico resulta una incursión de notable riqueza para continuar la elaboración del concepto de acumulación originaria, al que Marx sólo dejó insinuado. La acumulación originaria —como fase histórica inmediatamente previa a la aparición del sistema socioeconómico capitalista— requiere que se tenga en cuenta una serie de fenómenos y no sólo el tantas veces repetido de "la disociación del productor de sus medios de producción" y la pertinente proletarización. Para el siglo XIX, la constitución del estado nacional (¿cómo concebir un proceso de acumulación originaria por parte de grupos sociales autóctonos sin autonomía política y sin el manejo del Estado por los núcleos hegemónicos?) el protagonismo de segmentos burgueses —la burguesía es el gran actor de la acumulación originaria—, el desarrollo del mercado interno, la liquidación de fracciones dominantes que se oponen a los cambios que exige el surgimiento del capitalismo como sistema global, la instalación posterior de un nuevo dominio de clase en escala nacional, entre otros, son datos fundamentales de ese proceso. Todo ello y otras cosas más suceden en México, que llegará a la revolución en el momento en que se entremezclan elementos arcaicos y modernizantes: confundidos porque aún el capitalismo no ha logrado saltar a un proceso de acumulación basado totalmente en sus fuerzas endógenas, y necesita de las formas precapitalistas para continuar avanzando.

28. Alejandra García describe en detalle los cambios que se protagonizaron en Yucatán desde 1870, y se aceleraron desde la década siguiente. "Se mecanizaron los procesos de transporte de la materia prima de una etapa de transformación a otra; y también la etapa del desfibrado sufrió transformaciones donde la mecanización se profundizó. Ambas se iniciaron durante la década de los setenta". Luego: "Para los años ochentas, el tamaño de las siembras y la intensidad del cultivo en los planteles (de henequén) hicieron rentable modificar este sistema de transporte introduciendo el sistema de rieles portátiles de Decauville. De Francia empezaron a llegar estos rieles que se tendían junto al plantel que estaba de corte". Más tarde: "Todo el desarrollo ferrocarrilero del estado fue hecho con capital local, lo que hizo de los hacendados no sólo señores del henequén sino también magnates ferroviarios". Los cambios, agrega, llegaron al mismo trabajo de los peones, que comenzaron a funcionar con el ritmo y cadencia que imponen una organización manufacturera. García Quintanilla, trabajo citado, capítulo IV. La mayoría de los investigadores coinciden en citar sensibles alteraciones en el aparato productivo cuando aluden a los últimos treinta años del siglo XIX.

29. El término modernizante es usado en alusión a los cambios hacia el capitalismo. No hace falta aclarar que este tipo de tendencia beneficiaba preponderantemente a ciertos sectores sociales, protagonistas principales, además, de esa modernización.

30. El manejo burgués de las fortunas y los recursos implica una tensión sistemática, constante, y un uso mayoritario de esas fortunas y recursos para la reproducción ampliada del capital. El objetivo burgués es la multiplicación de capital, y para ello pueden usarse mecanismos estrictamente capitalistas (aludimos a las relaciones sociales en la producción) o precapitalistas. Esto no debe extrañar, por cuanto el burgués aparece históricamente *antes* que el capitalismo como modo productivo. Es uno de sus gestores históricos, justamente cabalgando sobre la acumulación originaria. No tendría que asombrar, ya, que se utilice el término burgués para sociedades en las que el capitalismo no ha llegado a ser hegemónico o pleno.

31. Para los autores de *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social* (México, Nueva Imagen, 1980), el porfiriato significó la unificación y consolidación de una clase dominante: "en los años 1880 y 1890, pasadas ya las tempestades de las décadas precedentes, militares y políticos... propietarios tradicionales, inversionistas extranjeros residentes, jóvenes intelectuales positivistas (los 'científicos') que consiguieron insertarse en el sector financiero, se fundieron, en gran medida, en una clase dominante que poseía coherencia relativa y estaba relacionada internamente" (p. 268).

32. O sea: asumiendo como punto de partida no sólo lo que se pretendía desde el poder central, sino también lo que se proyectaba y defendía desde cada espacio regional. La documentación archivada en provincia puede llevar a modificar más de una interpretación sobre la configuración del estado nacional.

33. Reiteramos: una perspectiva que se aplica al siglo XIX. Esto podría revisarse para otros períodos históricos.

TRABAJOS REVISADOS (*)

ALAFITA M., LEOPOLDO, "Trabajo y condición obrera en los campamentos petroleros de la Huasteca", ponencia presentada (pon. pres.) en el II encuentro sobre "La formación del capitalismo en México. El enfoque regional", Distrito Federal, noviembre de 1983.

ALDANA RENDON, MARIO, *Los primeros brotes revolucionarios en Jalisco. 1908-1911,* Cuadernos de divulgación, 8, Universidad de Guadalajara, 1982.

ALDANA RENDON, MARIO, "La hacienda y la producción agroindustrial en Jalisco (1890-1910)", pon. pres. en el II encuentro sobre "La formación del capitalismo en México", citado.

ALDANA RENDON, MARIO, *La rebelión agraria de Manuel Lozada. 1873,* México, SEP/80-Fondo de Cultura Económica, 1983.

ALDANA RENDON, MARIO, "El federalismo mexicano. El caso Jalisco", en *Centralismo y federalismo en México,* Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1984.

ALDANA RENDON, MARIO, "La privatización de los terrenos comunales en Jalisco. Los primeros pasos, 1821-1833", en *Estudios Sociales,* 2, Universidad de Guadalajara, noviembre de 1984-febrero de 1985.

BEATO, GUILLERMO, "Los inicios de la gran industria textil en Jalisco", pon. pres. en el III encuentro sobre "La formación del capitalismo en México. El enfoque regional", Distrito Federal, diciembre de 1984.

BEATO, GUILLERMO, "Jalisco. Economía y estructura social en el siglo XIX", en *El siglo XIX en México. Cinco procesos regionales,* México, Claves Latinoamericanas, 1985.

BEATO, GUILLERMO, Y DOMENICO SINDICO, "Formas de comercialización de mercancías de la hacienda azucarera: el caso de Sinaloa", pon. pres. en el IV encuentro sobre "La formación del capitalismo en México. El enfoque regional", Jalapa, diciembre de 1985.

BARCELO QUINTAL, RAQUEL, "La casa Escalante y el desarrollo henequenero", pon. pres. en el I encuentro sobre "La formación del capitalismo en México. El enfoque regional", Mérida, noviembre de 1980.

BARCELO QUINTAL, RAQUEL, "El desarrollo de la banca y el henequén", en *Yucatán: Historia y Economía,* 29, Universidad de Yucatán, enero-febrero de 1982.

BENITEZ GUEVARA, SOCORRO; ROSA MARIA ACOSTA DOMINGUEZ y NELLY LEON FUENTES, "Algunas consideraciones sobre la tenencia de la tierra en tres haciendas de la región Xalapa-Coatepec", pon. pres. en el IV encuentro sobre "La formación del capitalismo en México", citado.

BLAZQUEZ DOMINGUEZ, CARMEN, "Veracruz-Perote: contrata de postas (1800-1840)", en *La Palabra y el Hombre,* 52, Universidad Veracruzana, octubre-diciembre de 1984.

BLAZQUEZ DOMINGUEZ, CARMEN, "Guerra civil en Veracruz, 1858-1860", pon. pres. en el IV encuentro sobre "La formación del capitalismo en México", citado.

CERUTTI, MARIO, "Patricio Milmo, empresario regiomontano del siglo XIX", en *Formación y desarrollo de la burguesía en México, Siglo XIX,* México, Siglo XXI Editores, 1978.

CERUTTI, MARIO, "Desarrollo capitalista y fuerza de trabajo en Monterrey (1890-1910), en *Cathedra,* 9, Universidad Autónoma de Nuevo León, julio-septiembre de 1978.

CERUTTI, MARIO, "Burguesía regional, mercados y capitalismo. Apuntes metodológicos y referencias sobre un caso latinoamericano: Monterrey (1850-1910)", en *Revista Mexicana de Sociología,* Universidad Nacional Autónoma de México, enero-marzo de 1983.

CERUTTI, MARIO, "La formación de capitales preindustriales en Monterrey (1850-1910). Inmigrantes y configuración de una burguesía regional", en *Capitales, empresarios y obreros europeos en América Latina,* II, Estocolmo, Universidad de Estocolmo, 1983.

CERUTTI, MARIO, *Economía de guerra y poder regional en el siglo XIX,* Monterrey, Archivo General del Estado de Nuevo León, 1983.

CERUTTI, MARIO, *Burguesía y capitalismo en Monterrey (1850-1910),* México, Claves Latinoamericanas, 1983.

CERUTTI, MARIO, "Burguesía regional y mercados a finales del siglo XIX", pon. pres. en el encuentro sobre "Estado y sociedad en México. De la Independencia a la Revolución", Torino (Italia), abril de 1983.

CERUTTI, MARIO, "Guerras civiles, frontera norte y formación de capitales en México en años de la Reforma", en *Boletín Americanista,* 33, Universidad de Barcelona, 1983.

CERUTTI, MARIO, "Frontera norte y mercado nacional a fines del siglo XIX", en *Deslinde,* 7, Universidad Autónoma de Nuevo León, enero-abril de 1984.

CERUTTI, MARIO, "Il XIX secolo in Messico. Contributi recenti e rilevanza della ricerca regionale", en *Analisi Storica. Revista di studi e ricerche,* 2, Universidad de Bari-Schena Editore, enero-junio de 1984.

CERUTTI, MARIO, "Aduanas, poder regional y estado nacional en México a mediados del siglo XIX", en *Trienio. Ilustración y liberalismo,* 4, Madrid, noviembre de 1984.

CERUTTI, MARIO, "El préstamo pre bancario en el norte oriental de México. La actividad de los grandes comerciantes de Monterrey (1855-1890)", pon. pres. en el coloquio sobre "El surgimiento de la Banca en México, siglos XIX y XX", Distrito Federal, diciembre de 1984.

CERUTTI, MARIO, "División capitalista de la producción, industrias y mercado interior. Un estudio regional Monterrey (1890-1910)", en *El siglo XIX en México, citado.*

CERUTTI, MARIO, "Poder estatal, actividad económica y burguesía regional en el norte de México (1855-1910)", pon. pres. en el 45° Congreso Internacional de Americanistas, Bogotá, julio de 1985.

CERVANTES B., FRANCISCO, "La crisis del crédito colonial en Puebla: 1800-1814", pon. pres. en el coloquio sobre "El surgimiento de la Banca en México", citado.

CONTRERAS, CARLOS, "La estructura productiva de la ciudad de Puebla y sus alrededores a finales del porfiriato", pon. pres. en el II encuentro sobre "La formación del capitalismo en México", citado.

CRESPO, HORACIO y HERBERT FREY, "La diferenciación social del campesinado como problema de la teoría de la historia. Hipótesis generales para el caso de Morelos, México", en *Revista Mexicana de Sociología,* Universidad Nacional Autónoma de México, enero-marzo de 1982.

CRESPO, HORACIO, "El azúcar en el mercado de la Ciudad de México. 1895-1910", en *Morelos. Cinco siglos de historia regional,* México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México-Universidad Autónoma de Morelos, 1984.

DAVILA DIAZ DE LEON, LAURA, "La desamortización y nacionalización de bienes eclesiásticos y de corporaciones civiles en Aguascalientes (1856-1875)", pon. pres. en el III encuentro sobre "La formación del capitalismo en México", citado.

DIAZ-POLANCO, HECTOR, *Formación regional y burguesía agraria en México (Valle de Santiago, El Bajío),* México, Ediciones Era, 1982.

DIAZ-POLANCO, HECTOR y LAURENT GUYE MONTANDON, *Agricultura y sociedad en el Bajío. Siglo XIX,* México, Centro de Investigación para la Integración Social-Juan Pablos Editor, 1984.

DOMINGUEZ PEREZ, OLIVIA, "Historia de una lucha: obreras desmanchadoras de café en Coatepec", en *Estudios Sociales,* 1, Universidad de Guadalajara, julio-octubre de 1984.

FLORES CLAIR, EDUARDO, "Las relaciones a partido. Continuidad y cambio", pon. pres. en el II encuentro sobre "La formación del capitalismo en México", citado.

FLORES CLAIR, EDUARDO, CUAUHTEMOC VELASCO AVILA y EDGAR GUTIERREZ LOPEZ, "Política de fomento y minería en México (1853-1857)", pon. pres. en el IV encuentro sobre "La formación del capitalismo en México", citado.

FLORESCANO MAYET, SERGIO, "El proceso de destrucción de la propiedad comunal de la tierra y las rebeliones indígenas en Veracruz, 1826-1910", en *La Palabra y el Hombre,* 52, Universidad Veracruzana, octubre-diciembre de 1984.

FLORESCANO MAYET, SERGIO, "Origen y desarrollo de la industria textil veracruzana en el siglo XIX: el caso de Jalapa y su región, 1837-1845", pon. pres. en el III encuentro sobre "La formación del capitalismo en México", citado.

FLORESCANO MAYET, SERGIO, "El agua y la industrialización en Xalapa y su región durante el siglo XIX. Usos, destinos y conflictos", pon. pres. en el IV encuentro sobre "La formación del capitalismo en México", citado.

GAMBOA OJEDA, LETICIA, "Perfil del empresariado dominante en la industria textil de Puebla, 1906-1929", tesis de maestría, Universidad Autónoma de Puebla, 1982.

GAMBOA OJEDA, LETICIA, "Iglesia y clase obrera en Puebla en las dos primeras décadas del siglo XX", en *Boletín de Investigación del Movimiento Obrero,* 2, Universidad Autónoma de Puebla, febrero de 1981.

GAMBOA OJEDA, LETICIA, "Ascenso y declinación de una familia empresarial. Los Conde y Conde, 1897-1928", en *Boletín de Investigación del Movimiento Obrero,* 5, Universidad Autónoma de Puebla, diciembre de 1982.

GAMBOA OJEDA, LETICIA, "La huelga textil de 1918 en Puebla", en *Deslinde,* 4, Universidad Autónoma de Nuevo León, enero-abril de 1983.

GARCIA DIAZ, BERNARDO, *Un pueblo fabril del porfiriato: Santa Rosa, Veracruz,* México, SEP/80-Fondo de Cultura Económica, 1981.

GARCIA DIAZ, BERNARDO, "La formación de la clase obrera: un estudio de caso", pon. pres. en el encuentro "Estado y sociedad en México", citado.

GARCIA MORALES, SOLEDAD, "El ferrocarril de tracción animal Jalapa-Coatepec, 1875-1880", en *La Palabra y el Hombre,* citado.

GARCIA QUINTANILLA, ALEJANDRA, "La formación de la estructura económica de Yucatán (1850-1915)", informe de investigación, Mérida, 1983.

GARCIA QUINTANILLA, ALEJANDRA y RAUL MURGUIA, "El ejidatario henequenero, la tierra y sus dueños en Yucatán", en *Deslinde,* 7, Universidad Autónoma de Nuevo León, enero-abril de 1984.

GARCIA QUINTANILLA, ALEJANDRA, "La producción azucarera de Yucatán a mediados del siglo XIX", pon. pres. en el III encuentro sobre "La formación del capitalismo en México", citado.

GARCIA QUINTANILLA, ALEJANDRA, "La caña de azúcar: primer evento de modernidad en los campos yucatecos", pon. pres. en el simposio sobre "El azúcar en América Latina y el Caribe", Cuernavaca, enero de 1985.

GARCIA QUINTANILLA, ALEJANDRA, "Producción de henequén, producción de hombres (Yucatán, 1850-1915)", en *El siglo XIX en México,* citado.

GARCIA QUINTANILLA, ALEJANDRA, "En busca de la prosperidad y la riqueza: Yucatán a la hora de la independencia", pon. pres. en el IV encuentro sobre "La formación del capitalismo en México", citado.

GOMEZ SERRANO, JESUS, *Aguascalientes: imperio de los Guggenheim,* México, SEP/80-Fondo de Cultura Económica, 1982.

GONZALEZ GARZA, OMAR, "Aranceles, organización aduanera y tráfico mercantil en el noreste de México durante la etapa de la anarquía (1848-1876)", tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1983.

GONZALEZ y GONZALEZ, LUIS, *Nueva invitación a la microhistoria,* México, SEP/80-Fondo de Cultura Económica, 1982.

GONZALEZ y GONZALEZ, LUIS, *Microhistoria y ciencias sociales,* pon. pres. en el 45° Congreso Internacional de Americanistas, citado.

GONZALEZ HERRERA, CARLOS, "Las consecuencias de un auge o los antecedentes de una revolución. Chihuahua: transformaciones de las estructuras económicas y sociales en el período anterior a la Revolución", pon. pres. en el IV encuentro sobre "La formación del capitalismo en México", citado.

GONZALEZ LOSCERTALES, VICENTE, "El empresariado español en Puebla: análisis de un grupo de poder, 1880-1915", en *Capitales, empresarios y...,* citado.

DE GORTARI RABIELA, HIRA, "La política en la formación del Estado nacional", en *Revista Mexicana de Sociología,* enero-marzo de 1982, citado.

GRACIDA R., JUAN JOSE, "El ferrocarril de Sonora en la formación del capitalismo", pon. pres. en el II encuentro sobre "La formación del capitalismo en México", citado.

GRACIDA, JUAN JOSE, "Acumulación originaria del capital agrario en Sonora", pon. pres. en el III encuentro sobre "La formación del capitalismo en México", citado.

GROSSO, JUAN CARLOS, *Estructura productiva y fuerza de trabajo en Puebla. 1830-1890,* Puebla, Cuadernos de la casa de Presno-Universidad Autónoma de Puebla, 1984.

GROSSO, JUAN CARLOS, "Estructura productiva y fuerza de trabajo en el área del municipio de Puebla (siglo XIX)", en *El Siglo XIX en México, citado.*

GROSSO, JUAN CARLOS y JUAN CARLOS GARAVAGLIA, "La villa de Tepeaca a fines del período colonial: un mercado local en el valle poblano", pon. pres. en el III encuentro sobre "La formación del capitalismo en México", citado.

HART, JOHN, "México y los Estados Unidos: dinámica de la expansión económica (1876-1920)", pon. pres. en el "Encuentro para intercambio y debate sobre el siglo XIX en México", Monterrey, octubre de 1984.

HERRERA CANALES, INES, CUAUHTEMOC VELASCO AVILA y EDUARDO FLORES CLAIR, "Etnia y clase: los trabajadores de la Compañía Real del Monte. 1824-1906", en *Capitales, empresarios y...,* citado, volumen I.

HUERTA, MARIA TERESA, "Formación del grupo de hacendados azucareros morelenses. 1780-1840", en *Morelos...,* citado.

IBARRA, ANTONIO, "Notas acerca del proceso de acumulación originaria de capital en la región de Jalisco", en *Estudios Sociales,* 2, citado.

JUAREZ, ABEL, "La hacienda de San José de los Molinos (1890-1910)", pon. pres. en el II encuentro sobre "La formación del capitalismo en México", citado.

LAMAS, EDUARDO, "La hacienda porfiriana en Sinaloa", pon. pres. en el II encuentro sobre "La formación del capitalismo en México", citado.

LEAL, JUAN FELIPE y MARIO HUACUJA ROUNTREE, *Economía y sistemas de haciendas en México. La hacienda pulquera en el cambio: siglos XVIII, XIX y XX,* México, Ediciones Era, 1982.

LEON FUENTES, NELLY, "Conformación de un capital en torno a la cafeti-cultura en la región de Xalapa-Coatepec: 1890-1940", tesis de maestría, Universidad Veracruzana, 1984.

LORETO LOPEZ, ROSALVA y FRANCISCO CERVANTES B., "Notas para el estudio del poder eclesiástico en Puebla, 1800-1847", pon. pres. en el IV encuentro sobre "La formación del capitalismo en México", citado.

VON MENTZ, BRIGIDA, "La región morelense en la 1a. mitad del siglo XIX: fuentes e hipótesis", en *Morelos...,* citado.

MORENO GARCIA, HERIBERTO, "La situación maicera de Michoacán en el siglo XIX", en *V Jornadas de Historia de Occidente. Mesoamérica Ayer y Hoy,* México, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas", A. C., 1983.

OCHOA, OCTAVIO, "Repartimiento y terrenos en Veracruz a finales del siglo XIX", pon. pres. en el IV encuentro sobre "La formación del capitalismo en México", citado.

OLVEDA, JAIME, *El sistema fiscal de Jalisco (1821-1846),* México, Centro Regional de Antropología e Historia-INAH/SEP, 1980.

OLVEDA, JAIME, "Los comerciantes-hacendados de Guadalajara (1790-1820): una burguesía incipiente", pon. pres. en el II encuentro sobre "La formación del capitalismo en México", citado.

ONATE V. ABDIEL, "Banca y agricultura en México. 1907-1926", pon. pres. en el coloquio sobre "El surgimiento de la Banca en México", citado.

PEDRERO NIETO, GLORIA, "San Cristóbal y Tuxtla, las capitales de Chiapas en el siglo XIX", pon. pres. en el 45° Congreso Internacional de Americanistas, citado.

PEDRERO NIETO, GLORIA, "La vida económica de la sub región Tuxtla en el siglo XIX", pon. pres. en el IV encuentro sobre "La formación del capitalismo en México", citado.

PLANA, MANUEL, "El algodón y el riego en La Laguna: la formación de la propiedad agraria en una región económica del Norte de México durante el porfiriato, 1877-1910", en *Nova Americana,* 4, 1981.

PLANA, MANUEL, "Modernización económica y desarrollo del poder regional", pon. pres. en el encuentro sobre "Estado y sociedad en México", citado.

PLANA, MANUEL, *Il regno del cotone in Messico. La struttura agraria de la Laguna (1855-1910),* Milán, Franco Angeli Editore, 1984.

RADDING, CYNTHIA, "Las estructuras formativas del capitalismo en Sonora. 1900-1930", pon. pres. en el II encuentro sobre "La formación del capitalismo en México", citado.

RADDING, CYNTHIA, "Antecedentes de la Revolución en Sonora. Un estudio en perspectiva regional", pon. pres. en el "Encuentro para intercambio y debate sobre el siglo XIX en Médico", citado.

RADDING, CYNTHIA, "Revolucionarios y reformistas sonorenses: las vías tendientes a la acumulación de capital en Sonora, 1913-1919", pon. pres. en el III encuentro sobre "La formación del capitalismo en México", citado.

RAMIREZ RANCAÑO, MARIO, "Los empresarios textiles a principios del siglo XIX", pon. pres. en el II encuentro sobre "La formación del capitalismo en México", citado.

RAMIREZ RANCAÑO, MARIO, "La burguesía textil y la política a principios del siglo XIX (1906-1918)", Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, mimeo, 1984.

RAMIREZ RANCAÑO, MARIO, "Los hacendados del centro del país durante el régimen huertista", pon. pres. en el III encuentro sobre "la formación del capitalismo en México", citado.

RESENDIZ, JOSE, "La política de Vidaurri y la expulsión de las tribus nómadas en el noreste de México", tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1983.

RESENDIZ, JOSE, "La situación de la frontera norte hacia 1870. Un análisis contemporáneo: la Comisión Pesquisadora", pon. pres. en el II encuentro sobre "La formación del capitalismo en México", citado.

RESENDIZ, JOSE, "Aguas y propiedad de la tierra en Nuevo León a mediados del siglo XIX", pon. pres. en el III encuentro sobre "La formación del capitalismo en México", citado.

RESENDIZ, JOSE, "Reforma, aguas y tierras en Nuevo León en época de Santiago Vidaurri", pon. pres. en el IV encuentro sobre "La formación del capitalismo en México", citado.

RIBES IBORRA, VICENTE, *La Reforma y el porfiriato en Aguascalientes,* Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 1983.

RODRIGUEZ VARELA, ENRIQUE, "Vida social y condiciones de vida de los trababajadores en Aguascalientes. 1880-1910", pon. pres. en el III encuentro sobre "La formación del capitalismo en México", citado.

RUEDA SMITHERS, SALVADOR, "La dinámica interna del zapatismo. Consideraciones para el estudio de la cotidianeidad campesina en el área zapatista", en *Morelos...,* citado.

SARAGOZA, ALEX, "La supervivencia de una elite porfirista", en *Deslinde,* 3, Universidad Autónoma de Nuevo León, diciembre de 1982.

SARAGOZA, ALEX, "Pensamiento y acción del grupo Monterrey (1880-1920)", pon. pres. en el III encuentro sobre "La formación del capitalismo en México", citado.

SALAZAR, Columba, "El Banco Oriental de México, S. A.", pon. pres. en el III encuentro sobre "La formación del capitalismo en México", citado.

SINDICO, DOMENICO, "Inmigración europea y desarrollo industrial. El caso de los Ferrara en Monterrey", en *Capitales, empresarios y...,* citado.

SINDICO, DOMENICO, "Azúcar y burguesía. Morelos en el siglo XIX", en *El siglo XIX en México,* citado.

SKERRIT, David, "Un municipio veracruzano entre 1850 y 1900. Migración y frontera", pon. pres. en el IV encuentro sobre "La formación del capitalismo en México", citado.

TELLEZ, Francisco, "El abastecimiento de la ciudad de Puebla. 1820-1840", pon. pres. en el II encuentro sobre "La formación del capitalismo en México", citado.

VELASCO AVILA, CUAUHTEMOC Y EDUARDO FLORES CLAIR, "Estado y minería en el siglo XIX", proyecto de investigación, INAH, mimeo, s/f.

VELASCO TORO, JOSE, "La rebelión yanqui ante el avance del capitalismo en Sonora durante el siglo XIX", ponencia presentada en el III encuentro sobre "La formación del capitalismo en México", citado.

VELASCO TORO, JOSE, "Los yanquis en la revolución mexicana", pon. pres. en el IV encuentro sobre "La formación del capitalismo en México", citado.

VICTORIA, NIDIA, "Yucatán 1865-1910: colonización o importación de trabajadores", en Deslinde, 7, Universidad Autónoma de Nuevo León, enero-abril de 1984.

(*) En el caso de algunas ponencias, muy pocas, se tuvo sólo la versión oral y se tomaron apuntes.

CAFE Y MANO DE OBRA EN SAN PABLO, BRASIL

JUAN CARLOS KOROL*
Investigador del Conicet en el Pehesa, Cisea, Buenos Aires

Los estudios de historia económica surgieron tardíamente en Brasil[1]. Aunque sus antecedentes pueden remontarse a la creación del Instituto Histórico y Geográfico en el siglo XIX; y a las obras de Sergio Buarque de Holanda, Oliveira Viana y Gilberto Freyre en las primeras décadas del siglo XX, sus orígenes como disciplina independiente se encuentran en la década del treinta de este siglo[2].

En ese momento comenzaron a crearse las Facultades de Filosofía y Letras y, en 1933, la Escuela de Sociología y Política de San Pablo. En esta Escuela fue donde por primera vez se dictó Historia Económica de Brasil. Fue justamente Roberto Simonsen, el encargado de esa cátedra y conocido líder de los sectores empresarios, quien publicó en 1937 la primera síntesis importante de historia económica brasileña[3]. A esta obra siguió, años mas tarde, la *Historia Economica do Brasil* de Caio Prado Junior de inspiración marxista; en tanto que, a fines de la década del cincuenta, Celso Furtado basándose en su experiencia de economista de la CEPAL e inspirándose en los principios de la economía keynesiana, publicó su sugestiva *Formaçao Económica do Brasil.*

Contemporáneamente a estas obras generales se publicaron una serie de estudios específicos de las distintas regiones y sectores de la economía. Entre estos estudios ocupan un lugar destacado los referentes al sector más dinámico de la economía brasileña, que permitió su expansión y crecimiento durante buena parte de los siglos XIX y XX: la producción de café[4].

El objetivo de este trabajo consiste, justamente, en examinar la bibliografía sobre la expansión de la producción cafetera en el estado de San Pablo. Se intentará centrar el análisis en el tratamiento otorgado por los distintos autores a uno de los factores cuya escasez lo convirtió en crítico en la producción de café, y que por su carácter fue también esencial en la historia económica y social del Brasil moderno, la provisión de mano de obra. Con ese objetivo se examinarán, luego de una breve referencia a las características generales de la economía del café en San Pablo, los problemas generados por una estructura productiva basada en una economía de plantación con mano de obra esclava. Posteriormente se analizarán los conflictos creados por la abolición de la esclavitud y la búsqueda de fuentes alternativas de mano de obra. Fi-

nalmente se considerarán las distintas interpretaciones acerca del rol de la inmigración como sustitutiva del trabajo esclavo.

A fines de la década del treinta y en la década siguiente se produjeron una serie de importantes trabajos sobre la producción de café en la región de San Pablo. En buena medida estos estudios fueron una respuesta a las repetidas crisis de sobreproducción; que a principios de siglo habían parecido ser meras coyunturas de malos precios, solucionables mediante un acuerdo entre los productores, pero luego de la depresión de 1930 habían demostrado corresponder a la estructura misma de la economía del café.

Una de las consecuencias de esta nueva percepción del problema fueron los estudios auspiciados por el Departamento Nacional del Café. Entre ellos se destaca la voluminosa obra de Escragnolle Taunay[5]. El hecho de que el Departamento del Café retribuyera al autor por línea contribuyó, al parecer, a su extensión[6]. Lamentablemente la falta de aparato erudito quita confiabilidad a una obra que por la información acumulada en ella se ha convertido a su vez en fuente para posteriores estudios. El mismo autor se encargó posteriormente de publicar una versión más reducida, y manejable, de su obra[7].

A esta misma época corresponden los trabajos de Simonsen y Millet[8]. El primero en su breve estudio analiza algunas de las características más importante de la producción de café, especialmente su expansión en el Estado de San Pablo, interesándose también por comparar la rentabilidad de la producción con mano de obra esclava y libre. Millet, en cambio, parece más interesado en relacionar la expansión del area abarcada por el café con el crecimiento de la población. Toma en cuenta para ello la incidencia del tendido de los ferrocarriles y las dificultades para realizar análisis regionales debido a los cambios en los límites de las circunscripciones administrativas que figuran en los censos de 1836 y 1920, los informes estadísticos provinciales de 1854 y 1886 y el Boletín de la Secretaría de Agricultura de 1935, fuentes básicas en las que se apoya.

Estos trabajos fueron seguidos por la publicación en 1952 del importante estudio del geógrafo francés Pierre Monbeig[9]. Esta obra, centrada en el desarrollo de la región cafetalera en el presente siglo, es sin duda el trabajo más destacado sobre el tema. Su autor estudia desde las características naturales de la región, las formas de ocupación de la tierra, los distintos tipos de ocupantes y propietarios de las mismas, y las técnicas de producción agrícola, hasta el crecimiento de las ciudades y las características sanitarias y demográficas de la región.

Los estudios posteriores fueron ya menos generales. Tendieron a partir de pequeñas áreas geográficas, generalmente definidas a partir de circunscripciones administrativas como en el caso del trabajo de W. Dean, o el de Stein que le sirviera de modelo, o a centrarse en problemas más estrictamente definidos, como en el caso de los trabajos referi-

dos a las diversas corrientes migratorias[10]. Obviamente existe también una extensa serie de trabajos que se refieren a otros aspectos de la historia económico-social de Brasil y que hacen referencia a los temas que aquí interesan. Será preferible remitirse a ellos en la discusión concreta de esos temas. Parece, sin embargo, conveniente en este punto recapitular brevemente algunas características generales de la economía cafetalera.

Las plantaciones de café comenzaron a desarrollarse hacia 1830 en el área correspondiente a Río de Janeiro del Valle del Parahyba. En menos de una generación esa zona se convirtió en una de las regiones cafeteras más importantes del mundo. Hacia 1880 la producción de café comenzó a decaer rápidamente en esa región, aunque desde 1850 los cafetales habían comenzado a extenderse hacia el norte y el oeste de la ciudad de San Pablo. Hacia la octava década del siglo diecinueve la producción de café de San Pablo superaba ampliamente la producción de la antigua región de Río de Janeiro.

Se ha sugerido que los plantadores de San Pablo constituyeron un grupo innovador por oposición al más tradicional grupo de plantadores de Río. Esta posición ha sido sostenida por R. Graham, W. Dean y R. Morse entre otros[11]. Sin embargo, es posible que las distintas actitudes de los plantadores hayan estado relacionadas con los distintos momentos en que ambas regiones alcanzaron su etapa de auge económico. Ese momento estaba, además, relacionado con la característica de la agricultura del café en Brasil, que llevaba a agotar la fertilidad de la tierra y que explica, por ejemplo, la decadencia de la agricultura de Río de Janeiro[12]. En San Pablo la posibilidad de extender los cafetales continuamente sobre nuevas tierras hacía que este proceso fuera más complejo. De hecho el proceso de agotamiento se produjo también en las distintas regiones de San Pablo por las que se extendió la cultura cafetera. Tal como lo muestra Millet, los picos de producción se van obteniendo sucesivamente en las nuevas regiones que se ponen en explotación[13].

El aumento constante de la producción de café convirtió al Brasil en el principal productor mundial, pero también enfrentó a los productores con lo que se convertiría en uno de sus principales problemas: las crisis de sobreproducción. Estas crisis se repiten en 1896, 1906 y 1913. Los productores, a través de su influencia en el aparato estatal, establecen en 1906 un sistema basado en la acumulación de stocks para impedir las caídas bruscas de los precios que usualmente sucedían a las buenas cosechas. A partir de 1924 el Instituto del Café de San Pablo trató de mantener los precios altos comprando la totalidad de la producción brasileña. La crisis de 1930 mostró la debilidad de un sistema que si bien había sido exitoso para enfrentar crisis coyunturales, no tuvo el mismo éxito para hacer frente a una sobreproducción permanente.

Si la tierra era un factor abundante en San Pablo, la producción de café tampoco requería grandes capitales como había ocurrido en el caso

de la producción azucarera del nordeste[14]. Se requería cierta inversión para preparar la tierra y esperar que las plantas de café comenzaran a rendir frutos, lo que demoraba entre cuatro y cinco años. Esas mismas plantas seguirían brindando sus frutos durante los siguientes veinte, veinticinco años. El factor crítico era la provisión de mano de obra.

Recurrir a la mano de obra esclava parecía la solución más simple. En efecto, aunque seguramente representaba la mayor inversión de capital, desde el punto de vista del plantador era también la solución que mejor se encuadraba dentro de las condiciones que presentaba Brasil en la primera mitad del siglo diecinueve. En un país de escasa población, donde no existían comunidades indígenas o campesinas que pudieran proveer mano de obra barata como en otras regiones de América Latina, y donde la esclavitud era una institución establecida desde tiempos coloniales y socialmente aceptada, no es raro que esa fuera la solución encontrada para obtener mano de obra en la primera etapa de la producción de café.

Las características de la mano de obra esclava han sido ampliamente debatidas. El principal punto de discusión tiene que ver con la productividad y la viabilidad económica de la esclavitud. Uno de los análisis de este problema que más influencia ha ejercido en la bibliografía posterior es el que desarrolla Fernando Henrique Cardoso en su estudio sobre Río Grande[15].

Según Cardoso la esclavitud fue al mismo tiempo un recurso que permitió a la economía de Río Grande integrarse al mundo capitalista exportador y un obstáculo para el desarrollo de la economía capitalista local. Estas limitaciones surgen de las relaciones entre señores y esclavos, que conducen a una "economía de desperdicio". Esta 'economía de desperdicio' se debe a la necesidad de los señores de mantener una producción incesante aún en los momentos de retracción del mercado, como una forma de violencia sobre los esclavos que asegure su sumisión, más allá del hecho de que los señores puedan percibirlo como una necesidad económica general.

La base del análisis de Cardoso se encuentra en la comparación entre la producción de carne salada en el Río de la Plata y en Río Grande. En el Río de la Plata los costos de producción eran más altos por la incidencia de los salarios; a pesar de ello la mayor productividad del trabajo asalariado compensaba el mayor costo. En Río Grande la economía esclavista imponía un régimen de trabajo permanente en una producción de características estacionales, a fin de asegurar el dominio del señor sobre el esclavo y no por razones directamente económicas. Estos argumentos, a la vez que son el centro del análisis de Cardoso, son los que más dudas generan debido a la continuidad de algunas de las tareas realizadas en el saladero, más allá del carácter estacional de la faena[16].

El problema de la ineficiencia de la mano de obra esclava ha sido también ampliamente debatido en la historiografía norteamericana. En

su conocido análisis sobre la esclavitud en los Estados Unidos Fogel y Engerman han intentado demostrar que en las plantaciones del sur anterior a la abolición la producción basada en la mano de obra esclava podía ser una empresa altamente lucrativa[17]. Aunque muchas de las conclusiones de ese trabajo han sido criticadas, es difícil aceptar que la esclavitud haya sido en sí misma un sistema ineficiente[18]. Por otra parte no era así como lo percibían los plantadores de San Pablo. "Los plantadores paulistas siguieron considerando el empleo de esclavos como un negocio lucrativo hasta el momento mismo de la abolición", dice W. Dean[19]. Según este autor los plantadores no se basaban en ningún tipo de cálculo de costos. Simplemente partían del hecho de que podían explotar a los esclavos más intensamente y de que éstos podían proveer las necesidades de su propia subsistencia con un solo día de trabajo a la semana.

El problema de la obtención de beneficios mediante la explotación de los esclavos no es necesariamente el mismo que el de la viabilidad de la esclavitud como sistema. Por lo menos no lo era en Brasil en general y en San Pablo en particular. Allí el problema era obtener mano de obra para las plantaciones y aunque no se dudara de los beneficios económicos que podían obtenerse de la esclavitud, resultaba evidente que ese era un sistema cuyo fin podía retardarse pero que tarde o temprano debería abolirse. Esto era especialmente así en la medida en que no existía una fuente continua para la provisión de esclavos y éstos no tendían a reproducirse de acuerdo con los requerimientos de mano de obra de los plantadores. Es conveniente examinar más de cerca ambos problemas.

El primero de ellos está relacionado con la prohibición de la trata. En este caso se ha discutido la importancia de las presiones británicas en favor de la supresión de la trata africana y las respuestas de los distintos gobiernos brasileños[20]. Algunos autores como Graham explican el fin de la trata en 1851-52 básicamente como el resultado de las presiones británicas. Estas presiones fueron indudables y un buen ejemplo de ellas es el Aberdeen Bill de 1845 que autorizaba a las autoridades judiciales británicas a juzgar a los tratantes brasileños capturados por la marina británica. Sin embargo, a pesar de que las presiones británicas explicarían la "temprana" prohibición de la trata[21], es de notar que la diplomacia inglesa necesitó cuarenta años para cumplir sus objetivos. No cabe duda sobre la importancia que los plantadores adjudicaban a la continua provisión de esclavos africanos. De allí su oposición a la política propiciada por Inglaterra y la consecuente actitud del gobierno brasileño. Por otra parte, si bien las medidas tomadas por la marina británica entre 1849 y 1850 fueron decisivas, después de 1851 el mismo gobierno brasileño se mostró realmente dispuesto a cumplir la prohibición.

La oposición de los plantadores a la supresión de la trata se relacio-

na con un segundo problema: el escaso crecimiento vegetativo de la población esclava. Aquí también parece difícil evitar las comparaciones con los Estados Unidos[22]. Uno de los primeros autores que realizó un estudio comparativo de la esclavitud norteamericana y latinoamericana fue Frank Tannenbaum[23]. En *Slave and Citizen,* Tannenbaum sostenía que las diferencias se explicaban por las diferentes tradiciones culturales y religiosas de los colonizadores españoles y portugueses por una parte y de los colonizadores anglosajones por la otra. El resultado fue que en los Estados Unidos se desarrolló una variante más dura de esclavismo, en tanto que en América Latina la esclavitud tuvo características más paternalistas. Esta situación habría derivado no sólo en mejores condiciones de vida para los esclavos, sino también en una transición más fácil hacia la abolición y en una mejor integración de la población de color en la sociedad post-esclavista.

Esta interpretación parece invalidada por los estudios que muestran que el crecimiento vegetativo de la población esclava en Brasil fue nulo, al contrario de lo que ocurrió en los Estados Unidos. Según Conrad, las estadísticas confirman los informes contemporáneos sobre la incapacidad de los esclavos brasileños para incrementar su número a través del crecimiento natural en el siglo diecinueve. De acuerdo con este autor, en 1798 había en Brasil 1.582.000 esclavos. Probablemente 1.600.000 más fueron introducidos al país entre 1800 y 1850. Por lo tanto, si la población esclava se hubiera mantenido mediante la reproducción natural —lo que de por sí era difícil debido a la baja proporción de mujeres en relación a los hombres— la población hubiera debido ser de 3.000.000 aproximadamente en 1871. En ese año se promulgó la ley que obligaba a liberar a los hijos de los esclavos nacidos desde ese momento en adelante, para lo cual ordenaba un registro de los esclavos. Solamente 1.540.829 esclavos fueron registrados de acuerdo con las provisiones de la ley[24].

La tasa de crecimiento vegetativo de la población esclava es tomada generalmente como indicador de las condiciones de vida. Independientemente de los relatos impresionistas que muestran la violencia ejercida contra los esclavos, se supone que allí donde las condiciones de vida de los esclavos son mejores, también será más alta la tasa de reproducción y más baja la mortalidad.

Se ha sugerido también que la naturaleza de las relaciones entre señores y esclavos depende del desarrollo de la economía de las diferentes áreas de que se trate. Esa relación será más humanitaria en aquellas situaciones en que la producción comercial se encuentra en crisis. Cuando, por el contrario, la demanda del mercado aumenta, la presión sobre los esclavos para obligarlos a producir con un máximo de productividad aumentará[25].

Eisenberg, por su parte, sostiene que el tratamiento de los esclavos depende de un simple cálculo de costos y beneficios. Si el amo intenta

extraer los mayores beneficios en el largo plazo, su tratamiento será más humanitario; en tanto que ocurrirá lo contrario si se intenta extraer el mayor beneficio en el corto plazo[26].

El crecimiento vegetativo como indicador de las condiciones de vida de los esclavos también ha sido objeto de discusión[27]. Se ha argumentado en ese sentido que el crecimiento vegetativo en los Estados Unidos se debió a la "crianza de esclavos", fenómeno que no se dio, o en todo caso fracasó en Brasil. La polémica es practicamente interminable, pues si bien no parece haber duda de que en Estados Unidos se practicó la "crianza de esclavos", aunque hay autores que lo nieguen, es difícil saber en qué medida afectó al crecimiento vegetativo[28].

La prohibición de la trata no llevó directamente a la abolición de la esclavitud. La existencia de cerca de dos millones de esclavos permitía continuar con su explotación, y eso fue lo que ocurrió durante los siguientes treinta y cinco años. La posibilidad de continuar explotando el trabajo se debió en gran parte a la trata interna, que reemplazó a la trata africana. Las regiones productoras de café, y San Pablo en especial, se convirtieron en excelente mercado para los esclavos de las regiones marginales. En el área de San Pablo los esclavos habían triplicado su precio luego de la prohibición de la trata africana. Esto no impidió que, como se verá más adelante, se empezara a ver a los inmigrantes europeos como una alternativa al trabajo servil.

La actitud de los plantadores paulistas con respecto a la abolición de la esclavitud ha sido objeto de distintas interpretaciones. Autores como Dean y Morse sostienen que el espíritu empresarial de los plantadores de San Pablo era contrario al mantenimiento de la esclavitud[29]. Conrad presenta un panorama más complejo. Según este autor, en 1880 un esclavo pagaba su costo con dos años de trabajo, por lo que la esclavitud aún resultaba un negocio conveniente para los plantadores de San Pablo. "En las vísperas de la lucha final por la abolición, las elites de San Pablo, Río de Janeiro y Minas Gerais tenían un interés mayor en la supervivencia de la esclavitud que la mayoría de los dueños de plantación de cualquier otro lugar"[30].

Pero si esta era la actitud básica de los plantadores, cuando se enfrentaron con la huida de los esclavos de las plantaciones durante 1886 y 1887, y con la negativa del ejército a perseguirlos, la actitud cambió. Trataron de mejorar las condiciones de trabajo e incluso de otorgar la libertad a cambio de servicios. El objetivo era mantener el orden, controlar la mano de obra y proteger las propiedades.

Esta interpretación coincide con la de Graham, para quien los plantadores, enfrentados con un *fait accompli*, prefirieron legalizarlo con el objeto de impedir un deterioro de su propia posición[31].

Holloway, por su parte, relaciona la cantidad de esclavos existente con las necesidades de mano de obra. Basándose en estimaciones apoyadas en el número de plantas de café y la producción de San Pablo, in-

tenta probar que en 1883 el número de esclavos era suficiente para hacer frente a las necesidades de la producción, en tanto que en 1887 su número ya resultaría insuficiente.

De allí deduce su tesis: "Mi tesis es que los cultivadores de café del oeste de San Pablo resistieron la abolición de la esclavitud hasta que ésta ya no aseguraba el funcionamiento eficiente de la economía cafetalera. En esa coyuntura dieron la bienvenida al fin de la esclavitud como una manera de terminar con los conflictos políticos y sociales que la campaña abolicionista había generado"[32].

El mantenimiento de la esclavitud no tenía razón de ser. Aún antes de la abolición legal de la esclavitud en 1888 y mucho más claramente en los años siguientes, los inmigrantes reemplazaron a una mano de obra esclava cuyo número ya no alcanzaba a cubrir los requerimientos de la producción de café.

Luego de la abolición se plantean problemas de distinta naturaleza en cuanto a la provisión y características de la mano de obra. El primero de ellos, conocer el destino de los esclavos liberados. El segundo, indagar el origen y número de los inmigrantes y las características de su trabajo en los cafetales. Es conveniente examinar cada uno de estos problemas por separado.

La abolición legal de la esclavitud agudizó la huida de los ex-esclavos de las plantaciones. Según Cardoso, la plantación era para ellos sinónimo de esclavitud; al abandonarlas afirmaban su condición de hombres libres[33]. Ese proceso fue a su vez facilitado por la experiencia anterior. Sus necesidades eran mínimas; acostumbrados a un nivel de subsistencia, su participación en una economía de mercado era insignificante sus necesidades de consumo muy limitadas. Además, la existencia de una frontera agrícola y las áreas marginales de las ciudades en crecimiento ofrecían un precario refugio. En algunas regiones, sin embargo, como el Nordeste, los ex-esclavos fueron incorporados al campesinado. Su destino fue condicionado por la inmovilidad económica y social de la región[34].

Es decir que en las regiones de economía estancada los ex-esclavos fueron captados nuevamente por las plantaciones, permaneciendo, al igual que el resto de la población de color y blancos pobres, atados a ellas a través de sistemas que tendían a limitar sus movimientos y que hacen difícil caracterizar la mano de obra de esas regiones como fuerza de trabajo libre.

En San Pablo el proceso fue diferente. En general los ex-esclavos y la población pobre de color fueron marginados del mercado de trabajo[35]. Esta situación, debida a la importante afluencia de inmigrantes europeos y a las preferencias de los sectores dominantes de la sociedad paulista, impidió la formación de un mercado de trabajo segmentado en el que la población de color pudiera presentarse como una fuerza de trabajo alternativa con menores exigencias económicas[36].

Se ha sugerido que la disolución de los sistemas esclavistas en América Latina no dio lugar predominante al trabajo asalariado, sino a formas que implicaban grados variables de dependencia personal, como la aparcería y el arrendamiento, o incluso el sistema de *indentured servants*[37]. De allí el interés de examinar las características que adoptó el trabajo de los inmigrantes en los cafetales de San Pablo.

Entre 1888 y 1930 llegaron al Brasil 3.762.000 extranjeros. La inmigración alcanzó su punto máximo entre 1888 y 1900, con la llegada de 1.433.369 inmigrantes. De estos, el 60 % eran italianos y en su mayoría se dirigieron al Estado de San Pablo. La inmigración era un flujo continuo, geográficamente muy móvil. No todos los inmigrantes tenían como destino las plantaciones de café; sin embargo la organización de la inmigración, subsidiada por el gobierno, dirigió hacia allí a la mayoría.

El hecho más saliente era la movilidad geográfica. Los inmigrantes pasaban de una *fazenda* a otra rápidamente Muchos volvían a sus países de origen, otros volvían a migrar, esta vez hacia la Argentina. Algunos autores estiman en un 25 % la tasa de retorno de los inmigrantes entre 1888 y 1930; en tanto que otros estiman el índice de radicación para los años que van de 1908 a 1932 en sólo 18 % para los italianos, aunque más alto en otros grupos, llegando al 92 % en el caso de los japoneses[38]. El sistema funcionaba gracias a las continuas llegadas de nuevos contingentes de inmigrantes —aunque el saldo llegó a ser negativo en algunos años— que cubrían los requerimientos de mano de obra. El problema no era ya solamente la escasez de mano de obra, sino también su continua movilidad.

Si bien la inmigración pasó por su etapa de auge en los años que siguieron a la abolición, no era aquel un fenómeno nuevo en Brasil. Tampoco lo era el trabajo de hombres libres en las plantaciones. Hombres libres, si bien en pequeño número, habían colaborado —como *agregados* y *camaradas*— en el trabajo de las plantaciones esclavistas; sin embargo este sector no dio origen a ulteriores desarrollos[39].

La inmigración masiva de fines de siglo tiene como antecedente los ensayos de Vergueiro a mediados del siglo XIX. El senador Vergueiro introdujo en 1847, utilizando un préstamo del gobierno del que fue el único beneficiario, un número reducido de familias suizas y alemanas. El experimento no dio resultado debido a las difíciles condiciones de vida y trabajo que los *colonos* debieron enfrentar. Esas duras condiciones y las características de su contrato han hecho que la mayoría de los autores asimile la situación de los colonos a la de *indentured servants*[40].

Es necesario, entonces, detenerse en las condiciones en las que el trabajo de los inmigrantes se desarrolló a partir de los primeros experimentos. Autores tan distantes como Denis y Holloway coinciden, por otra parte, en su descripción[41].

En el sistema introducido por Vergueiro los plantadores les paga-

ban el viaje y les adelantaban fondos a los inmigrantes hasta tanto éstos pudieran abastecerse con la cosecha de las parcelas que les eran adjudicadas en la plantación para cultivos de subsistencia. Cada familia quedaba a cargo del cuidado de una cantidad determinada de plantas de café. A cambio de ello recibían la mitad del producto de la venta de la cosecha de esas plantas. En cuanto a los lotes destinados a cultivos de subsistencia, se restaba el producto que la familia requería para su alimentación, y el excedente se dividía por mitades entre colonos y plantadores. La familia de colonos estaba además obligada a permanecer en la plantación hasta tanto pudiera cancelar su deuda con el propietario, lo que podía llevarle varios años. Este sistema dio origen a violentas protestas por parte de los colonos y terminó por fracasar.

A partir de la década del 60 se introdujeron una serie de cambios en las condiciones de trabajo de los colonos. Estos cambios se difundieron en la década del 70 y fueron adoptados por la mayoría de los plantadores en la década siguiente. El nuevo sistema que surgió se convirtió en la forma usual de trabajo en las plantaciones de café de San Pablo entre 1880 y 1930.

El sistema, con variaciones regionales, implicaba que cada familia de colonos se encargaba del cuidado de una determinada cantidad de plantas de café a lo largo del año. La cantidad de plantas podía variar entre 2000, si se trataba de un solo trabajador, y 15.000, si se trataba de una familia con varios hijos en condiciones de trabajar. Por el cuidado de esas plantas la familia recibía una retribución en dinero, que representaba sólo una parte de sus ingresos. El resto provenía del pago por la cosecha; este pago se hacía por cantidad de café recolectada. La familia obtenía ingresos adicionales mediante el cultivo de una parcela que le era adjudicada para realizar cultivos de subsistencia. Otros ingresos adicionales provenían del jornal diario preestablecido por trabajos ocasionales en la *fazenda*. El ingreso total de la familia de colonos dependía en gran parte de las cualidades de la cosecha. Si esta era buena, la recolección podía ser abundante y el ingreso alto. Si por el contrario, la cosecha era mala los ingresos del trabajador disminuían.

La variación más importante de este tipo de contrato se encuentra en el *contrato de formaçao,* usualmente utilizado para la puesta en producción de nuevas tierras. Luego de preparada por un grupo de trabajadores nativos, la tierra era entregada al inmigrante, quien se encargaba de plantar los cafetos y cuidarlos durante los primeros cuatro o seis años. Las primeras cosechas correspondían al *formador,* luego de lo cual la explotación volvía al *fazendeiro.* Para el *formador,* el principal beneficio provenía de los cereales que podía cultivar entre las plantas de café.

La forma de contrato de trabajo que predominó en San Pablo a partir de 1880, si bien no fue un sistema asalariado en el sentido que el trabajador fuese retribuido con una suma de dinero proporcional a cada

unidad de tiempo trabajado, tampoco era un contrato de aparcería. El colono compartía con el plantador los riesgos de la cosecha, pero su movilidad estaba a lo sumo limitada al año de su contrato y de hecho era común que al finalizar el año el trabajador abandonara la *fazenda*. El contrato de colonato parece estar cerca de un sistema de salario con incentivos, pero también ha sido visto como una forma transicional hacia la conformación de un mercado de trabajo plenamente capitalista[42].

¿Cuál fue la suerte de los inmigrantes con este nuevo sistema de trabajo? Aquellos que se basan en los informes consulares hacen una descripción más bien pesimista de su situación y de su futuro. Recientemente, Holloway ha intentado demostrar que los inmigrantes fueron relativamente exitosos económicamente y que muchos de ellos consiguieron realizar lo que un funcionario italiano describió como "el sueño del campesino, trabajar su propia tierra"[43].

Holloway se basa en su trabajo en la tierra que los inmigrantes obtuvieron. Apoyándose en fuentes estadísticas muestra que en 1905, en el sector occidental de San Pablo, un 78 % de las propiedades rurales estaba en manos de brasileños y un 14 % en manos de italianos. En 1920, en todo el Estado, los brasileños poseían un 71 % de las propiedades y los italianos un 15 %. En 1923, nuevamente en la región occidental de San Pablo solamente, los brasileños tenían un 57 % de las explotaciones dedicadas al cultivo del café, en tanto los italianos poseían un 32 % del mismo tipo de explotaciones. Estas cifras demostrarían que hubo un aumento significativo de la propiedad de inmigrantes italianos —y también de otras nacionalidades— en las explotaciones dedicadas al café y ello implicaría una prueba de la movilidad ascendente y el éxito de los inmigrantes.

La demostración no es demasiado convincente. En principio la información presentada no es directamente comparable pues se refiere a unidades geográficas de distinta extensión y las variables consideradas difieren en cada uno de los años. Holloway pone el énfasis de su argumento en el aumento del número de propiedades detentadas por los inmigrantes, pero esto no es sinónimo de la extensión de tierra que los inmigrantes detentaban en cada momento. Si se intenta con su misma información, a pesar de los inconvenientes que esta presenta, hacer otro tipo de comparación referida al valor de la propiedad, podría inferirse que esta aumentó. Pero el aumento está lejos de ser significativo. Por otra parte, el número mismo de inmigrantes propietarios de tierras es limitado si se lo relaciona con las cifras totales de inmigrantes (aun considerando que cada inmigrante propietario representa una familia). Finalmente, es posible que algún grupo de inmigrantes llegara con un mínimo capital que le permitiera acceder a la tierra y también, que como sugiere P. Monbeig, que algunos lograran acumular cierto capital trabajando como asalariados en la ciudad, en tanto su familia permanecía en las areas rurales en calidad de colonos[44].

Si hubo movilidad social ascendente entre los inmigrantes, y esa es la percepción que puede obtenerse del contacto impresionista con la sociedad paulista contemporánea, tal vez se pueda explicar más fácilmente explorando las consecuencias del crecimiento industrial y la relación entre las áreas urbanas y rurales.

Es posible, ahora, intentar obtener algunas conclusiones. El desarrollo de la economía del café en San Pablo se vio facilitado por la preexistencia de la esclavitud en Brasil. Ello solucionó el problema más grave de la expansión en su primera etapa, la falta de mano de obra. Esa solución, con todo, fue transitoria. El caracter transitorio de la esclavitud fue percibido por los plantadores de San Pablo, aunque no impidió que trataran de extender el sistema en el tiempo. Desde el punto de vista de los plantadores, la esclavitud era un buen negocio. Eso explica su oposición a la prohibición de la trata africana y a la abolición después. Cambiaron su actitud frente a la realidad de un sistema que se había desmoronado. Simultáneamente experimentaban con nuevas soluciones al problema de reclutamiento de mano de obra.

La inmigración reemplazó a la mano de obra esclava. El hecho de que la abolición coincidiera con el momento de mayor expansión de la producción de café y las necesidades imperiosas de mano de obra, colocó a los inmigrantes en una posición privilegiada si se la compara con otras regiones que pasaron por un proceso similar de abolición de la esclavitud. Si la comparación se realiza con otras zonas templadas donde se desarrollaron agriculturas comerciales de exportación, la situación de los inmigrantes en San Pablo parece, sin duda, menos envidiable. Es posible que haya existido movilidad social ascendente entre los inmigrantes, aunque la evidencia en ese sentido es insuficiente.

Finalmente, puede agregarse que así como el café sirvió como dinamizador de la economía y facilitó el desarrollo industrial, es posible que este último proceso haya influido a su vez en la transformación de las condiciones de vida y trabajo en las areas rurales.

NOTAS

* El autor agradece los comentarios de Tulio Halperin y de sus colegas del PEHESA

1. Una detallada bibliografía puede encontrarse en: NICIA VILLELA LUZ, "Brasil" en R. CORTES y STANLEY J. STEIN, *Latin America.* A Guide to Economic History, Berkeley, 1977, pp. 165-274.

   FRANCISCO IGLESIAS, "Situación de la historia económica en Brasil" en E. Florescano (ed.) *La Historia Económica en América Latina,* Mexico, 1972, pp. 79-127.

   T. E. SKIDMORE, "The historiography of Brazil, 1889-1964", Part I, HAHR, 55, 4, 1975, pp. 716-748; II, HAHR, 56, 1, 1976, pp. 81-109.

   S. J. STEIN, "The historiography of Brazil, 1808-1889, HAHR, XL, 2, 1960, pp. 234-278.

2. N. VILLELA LUZ, "Brasil" p. 165.

3. ROBERTO SIMONSEN, *Historia economica do Brasil,* S. Paulo, 1937.
4. CAIO PARDO JUNIOR, *Historia economica do Brasil,* S. Paulo, 1957.

   CELSO FURTADO, *Formaçao economica do Brasil,* R. Janeiro, 1959.
5. A. DE ESCRAGNOLLE TAUNAY, *Historia do Café no Brasil,* R. Janeiro, 1939.
6. S. J. STEIN, "The historiography of Brazil" p. 263.
7. A. DE ESCRAGNOLLE TAUNAY, *Pequeña história do café no Brasil,* R. Janeiro, 1945.
8. R. SIMONSEN, *Aspectos da historia económica do café,* S. Paulo, 1940.

   S. MILLIET, *Roteiro do café e outros ensaios,* S. Paulo, 1939.
9. P. MONBEIG, *Pionniers et Planteurs de Sao Paulo,* Paris, 1952.
10. A. ROCHA NOGUEIRA, *A imigraçao japonesa para a lavoura cafeeira paulista* (1908-1922), S. Paulo, 1973.

    THOMAS HOLLOWAY, *Inmigrants on the Land: cofee and society in Sao Paulo,* 1886-1934, Chapel Hill, 1980.
11. R. MORSE, *From Community to Metropolis,* Florida, 1958.

    R. GRAHAM, *Britain and the Onset of Modernization in Brazil,* 1850-1914, Cambridge, 1968.

    W. DEAN, The Industrialization of Sao Paulo, 1880-1945, Austin, 1969.
12. S. J. STEIN, *Vassouras,* A Brazilian Coffee County, 1850-1900, Cambridge, Massachusetts, 1970, pp. 213-149.
13. S. MILLIET, *Roteiro do café.*
14. Véase: P. EISENBERG, *The Sugar Industry in Pernanbuco,* 1840-1910, Berkeley, 1974.
15. F. H. CARDOSO, *Capitalismo e escravidao no Brasil; o negro na sociedade escravocrata do Rio Grande do Sul,* S. Paulo, 1962.
16. Sobre los saladeros en el Río de la Plata, véase A. J. Montoya, *Historia de los saladeros argentinos,* Bs. As., 1956.
17. R. W. FOGEL y S. L. ENGERMANN, *Time on the Cross, the Economics of American Negro Slavery,* Boston, 1974.
18. Para una crítica al planteo de Fogel y Engermann véase CARLOS A. HASENBALG, *Discriminaçao e Desigualdades Raciais no Brasil,* R. Janeiro, 1979 y P. A. DAVID ET AL. *Rechkoning with Slavery. A critical study in the quantitative history of American Negro Slavery,* New York, 1976.
19. W. DEAN, *Rio Claro, a brasilian plantaton system, 1820-1920,* Stantnford, 1976, p. 52.
20. Véase, R. CONRAD, *The Destruction of Brazilian Slavery,* 1850-1888 Berkeley, 1972.

    R. GRAHAM, "Causes for the Abolition of Negro Slavery in Brasil: An Interpretative Essay", H. A. H. R., 2, XLVI, May 1966, pp. 123-137.

    A. K. MANCHESTER, *British preeminence in Brazil, its rise and decline A study in European expansion,* Chapel Hill, 1933.
21. R. GRAHAM, *"Causes for the Abolition of Negro Slavery in Brasil".*
22. Para un análisis de la bibliografía y los planteos comparativos véase, JOHN LOMBARDI, *"Comparative Slave System in the Americas: A Critical Review"* en R. Graham y P. H. Smith, *New Approaches to Latin American History,* Austin and London, 1974, pp. 156-174.
23. FRANK TANNENBAUM, *Slave and Citizen,* N. York, 1947.
24. R. CONRAD, *The Destruction of Brazilian Slave y,* p. 26.
25. E. VIOTTI DA COSTA, *Da senzala à Colonia,* S. Paulo, 1966, p. 460.
26. P. EISENBERG, *The Sugar Industry,* p. 172.
27. Véase por ejemplo C. FURTADO, *The Economic Growth of Brazil,* Berkeley, 1963, p. 128.
28. Sobre la 'crianza' de esclavos en Estados Unidos véase A. H. CONRAD y J. R. MEYER, "The Economics of Slavery in the Ante-Bellum South" en FOGEL y ENGERMANN, *The*

Reinterpretation of American Economic History, New York, 1971.

29. R. MORSE, *From Community to Metropolis.*

W. DEAN, *The Industrialization of Sao Paulo.*

30. R. CONRAD, The Destruction of Brazilian Slavery, pp. 133-134.

31. R. GRAHAM, "Causes for the Abolition of Negro Slavery in Brazil".

32. THOMAS HOLLOWAY, "Inmigration and Abolition: The Transition from Slave to Free Labor in the Sao Paulo Coffee Zone" en D. Alden y W. Dean, *Essays Concerning the Socio-economic History of Brazil and Portuguese India*, Gainesville, 1977, pp. 150-177.

33. F. H. CARDOSO, *Capitalismo e escravidao.*

34. HASENBALG, *Discriminacao e Desigaldades*, p. 153.

35. FLORESTAN FERNANDES, *A integraçao do Negro na Sociedade de Classes*, S. Paulo, 1965.

36. HASENBALG, *Discrimanaçao e Desigaldades*, p. 155.

Para una perspectiva diferente sobre las características del mercado de trabajo luego de la abolición véase: CHIARA VANGELISTA "Inmigrantes y *caipiras* en la división del trabajo de la hacienda paulista (1850-1930)" en Nicolás Sánchez Albornoz (comp.) *Población y mano de obra en América Latina*, Madrid, 1985, pp. 221-228.

37. Véase, por ejemplo, CIRO F. S. CARDOSO "Latinoamérica y el Caribe (siglo XIX): la problemática de la transición al capitalismo dependiente" En E. Florescano (ed.) *Ensayos sobre el desarrollo económico de Mexico y América Latina* (1500-1975), México, 1979, pp. 315-368.

38. C. F. HASENBALG, *Discriminacao e Desigaldades*, p. 155, y N. SANCHEZ ALBORNOZ, *La población de América Latina*, Madrid, 1973, p. 176.

39. Véase M. S. de CARVALHO FRANCO, *Hommens Livres na Ordem Escravocrata*, S. Paulo, 1969, para un análisis de los blancos pobres en la sociedad esclavista.

40. DEAN, *Rio Claro*, p. 91; THOMAS H. HOLLOWAY, "The coffee *colono* of Sao Paulo, Brazil: migration and mobility, 1880-1930" en K. DUNCAN y I. RUTLEDGE, *Land and Labour in Latin America*, Cambridge, 1977, pp. 301-321.

41. HOLLOWAY, *"The coffee colono"*.

PIERRE DENIS, *Brazil*, London, 1919, pp. 181-217.

42. Véase: JOSE SOUZA-MARTINS "Del esclavo al asalariado en las haciendas de café, 1880-1914. La génesis del trabajador volante", en Nicolás Sánchez Albornoz (comp.) *Población y mano de obra en América Latina*, Madrid, 1985, pp. 229-257.

43. HOLLOWAY, The coffee *colono"*, p. 319.

44. P. MONBEIG, *Pionniers et Planteurs de Sao Paulo.*

LA EVOLUCION ECONOMICA DE LA REGION POBLANA (1778-1809)

Una visión a través de la fuente de alcabalas

JUAN CARLOS GARAVAGLIA *
JUAN CARLOS GROSSO **

1. Introducción

Este trabajo forma parte de una serie de estudios que venimos realizando desde hace algunos años y que están centrados en el análisis de la región poblana durante la época colonial. En otra ocasión, hemos estudiado la evolución regional durante el período 1680-1821, sin detenernos excesivamente en los problemas internos a la región y enfocando las relaciones entre la historia poblana y la de la entera Nueva España durante ese lapso[1]. Ahora encararemos el análisis volcado "hacia adentro" de la región y lo haremos apoyándonos en las alcabalas y, secundariamente, en los diezmos. Dado que hacemos en el texto una crítica a estas fuentes, no abundaremos aquí en esto.

Ahora bien, hemos hablado en el párrafo antecedente en forma repetida del concepto de "región" y es lógico que intentemos clarificar un poco cuál es la utilización que haremos en este estudio de ese concepto. Estamos de acuerdo con Eric Van Young cuando habla de la región como una "hipótesis de trabajo" y también estamos de acuerdo con él cuando, refiriéndose a México, habla de dos tipos fundamentales de estructuras regionales: la región "embudo" y la región "olla de presión", o con otras palabras, la región "dentrítica" y la región "solar"[2]. Estos dos tipos fundamentales de estructuras regionales, cuyos ejemplos mexicanos serían, respectivamente Yucatán y El Bajío (o Morelos y Guadalajara), son obviamente, tipologías "tendenciales". Y es interesante observar que la región poblana no parece pertenecer a ninguno de estos dos tipos, sino que en realidad tiene visos de poseer algunas características de ambos.

La región de Puebla/Tlaxcala participa de una cierta región "geográfica", el valle poblano/tlaxcalteca, pero incluye áreas que lindan con otras realidades geográficas: la sierra norte, parte de la mixteca, el límite occidental del valle de Atlixco... Y además, como veremos en el texto, si bien la ciudad de Puebla es la típica capital regional "absorbente", hay fuertes tensiones que empujan hacia y desde el "exterior"

* UNCPBA, Tandil y UAM, Iztapalapa, México (el autor ha recibido ayuda económica para esta investigación del Social Science Research Council de New York y del Sistema Nacional de Investigadores de México). ** UNCPBA, Tandil y CIHS/ICUAP, UAP, Puebla.

de la región: los envíos de harina hacia Veracruz y el Caribe, la atracción misma de la ciudad de Veracruz como mercado para la producción agrícola y pecuaria de algunas áreas de la sierra (e incluso del valle poblano) y como proveedora de productos importados. Y el hecho de que una de las actividades de transformación más destacadas de la región haya sido siempre el textil, complica aún más este panorama. La cercanía del puerto da como resultado que la estructura productiva regional sea altamente "sensible" a los vaivenes de las relaciones con la economía mundial, en un momento en el que la presencia de la producción textil de áreas externas y productivamente más "avanzadas" va a tener un carácter disruptivo muy evidente.

El análisis que se leerá a continuación, intenta dar cuenta de algunas de estas tensiones y espera poder contribuir a una mejor definición de esta hipótesis de trabajo que es la región poblana a fines del siglo XVIII.

2. Las limitaciones de la fuente de alcabalas.

Antes de entrar de lleno en el análisis del proceso de evolución económico de la región poblana en el período, es indispensable recordar al lector cuáles son las limitaciones más destacadas de la principal fuente que será nuestro hilo conductor.

En la Nueva España hay excepciones en cuanto al pago de este impuesto de *personas* y de *cosas*. Las primeras se refieren a dos importantísimos sectores de vida económica colonial: los indígenas y la Iglesia y miembros de órdenes eclesiásticas. Si bien no podemos entrar aquí en la complejidad de este problema (y remitimos al lector, por única vez..., a un reciente estudio nuestro sobre el tema[3]), es evidente que estas excepciones tiene un peso enorme y sesgan en forma visible los datos que estamos presentando. Tanto en el caso de los indígenas, como en el de los eclesiásticos y las instituciones ligadas a la Iglesia, nos hallamos ante dos sectores que han tenido un peso apreciable en la vida económica de la colonia novohispana. He aquí entonces, un primer elemento para redimensionar la representatividad de la fuente que estamos utilizando.

Y no son menores las excepciones de *cosas*. Tres son los productos exentos que mayor gravitación tendrán en el mercado: el maíz el pulque y el tabaco (sin tomar en cuenta a algunos otros como la grana, cuya influencia está regionalmente limitada). El maíz no paga, casi sin excepciones -al menos, nosotros conocemos contadas y de poca importancia[4]- la alcabala. En cuanto a los otros dos, el pulque tiene su propio impuesto y no aparece contabilizado en la fuente de alcabalas; el tabaco, sometido en esta época al monopolio de la corona, obla también un impuesto especial y su consumo no se registra en la documentación que estamos utilizando aquí. Asimismo, todos los insumos mineros y los dedicados directamente a la producción agrícola

tampoco pagan la alcabala. Obviamente, tampoco están obligados al pago de la alcabala las operaciones más pequeñas (es decir, aquellas cuyo valor sea inferior a medio real) y todo tipo de ventas de frutas, verduras y huevos.

Como se aprecia, las limitaciones de la fuente son grandes, pero (y el lector tendrá ocasión de comprobarlo en las páginas que siguen) seguimos pensando que es uno de los instrumentos más apropiados para analizar lo que hemos llamado "el grado de actividad económica" de una región determinada. Gracias a los Libros Reales podemos conocer las grandes operaciones mercantiles; los libros del Viento y los "menores" (Carnes, Lanas, Cerdos, Tianguis, etc.) nos dan una visión riquísima de los circuitos más humildes, pero que pesan en resumidas cuentas en el balance final y las Igualas posibilitan un conocimiento bastante profundo y seriado de la vida económica de las grandes y medianas unidades agrarias de producción. Pasemos entonces a estudiar la evolución de las alcabalas en la región poblana durante los años 1778-1809.

3. La evolución de las alcabalas poblanas: 1778-1809

Una primera visión de conjunto

Hemos ya estudiado qué son las alcabalas en el contexto novohispano. Veamos ahora, en primer lugar, cuál era la composición de los montos globales (los montos globales resultan de multiplicar la recaudación por un coeficiente que expresa los distintos porcentajes vigentes en cada uno de los períodos considerados) en todas las receptorías de la administración foránea de Puebla durante los años 1779-1809. En el anexo estadístico, presentamos las cifras detalladas (ver anexo, cuadro I); los gráficos 1 y 2 nos muestran la relación existente entre la ciudad de Puebla y las 13 restantes receptorías y entre estas receptorías entre sí.

Como es notorio la capital de la administración foránea de alcabalas poblana es la receptoría más importante y ocupa una posición claramente dominante. Lo que Alejandra Moreno Toscano ha llamado el rol "absorbente" de la ciudad en relación a su región y que nosotros evocábamos en unas páginas atrás, se verifica aquí plenamente[5]. No hay que olvidar además que Puebla será, durante todo este período, la segunda o tercera receptoría (según los años) de toda la Nueva España. El gráfico 2 da cuenta de la relación que existía entre las receptorías, descontando ahora a Puebla. Es así como se ve con claridad cuáles son las receptorías que van a dar la pauta del funcionamiento de este subconjunto. Primero: Tepeaca y Tlaxcala. Y en un segundo plano San Juan de los Llanos, Cholula/Huejotzingo e Yzúcar.

Trataremos ahora de ahondar un poco en el problema del comportamiento general de las alcabalas de esta región durante el período ana-

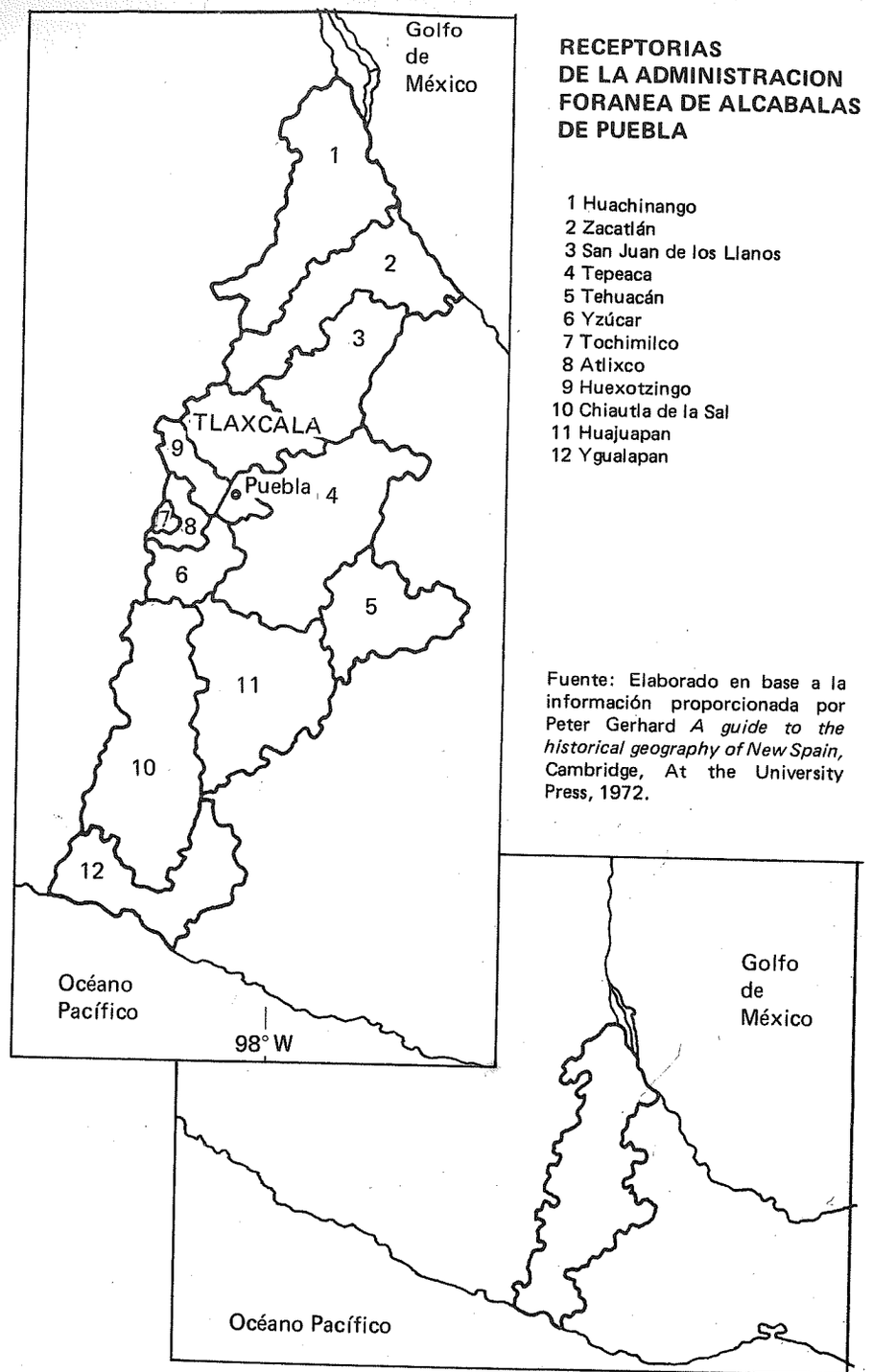

RECEPTORIAS DE LA ADMINISTRACION FORANEA DE ALCABALAS DE PUEBLA

1 Huachinango
2 Zacatlán
3 San Juan de los Llanos
4 Tepeaca
5 Tehuacán
6 Yzúcar
7 Tochimilco
8 Atlixco
9 Huexotzingo
10 Chiautla de la Sal
11 Huajuapan
12 Ygualapan

Fuente: Elaborado en base a la información proporcionada por Peter Gerhard *A guide to the historical geography of New Spain*, Cambridge, At the University Press, 1972.

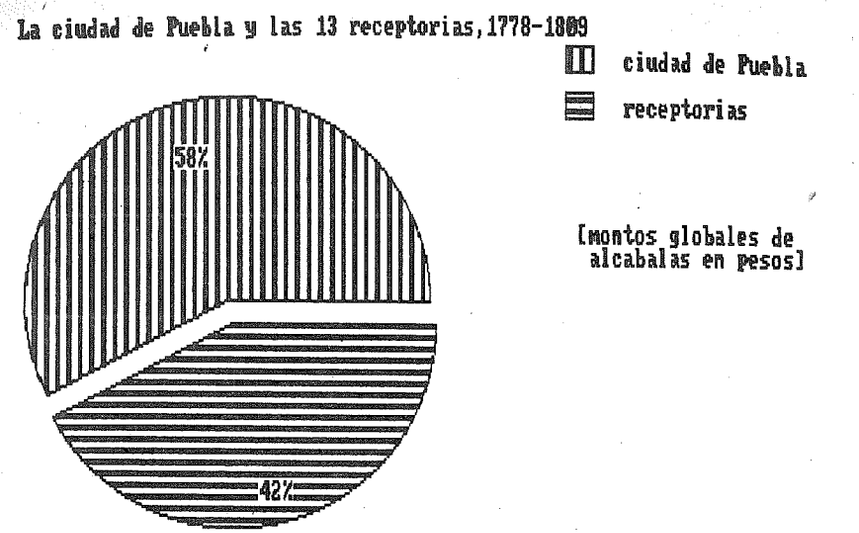

grafico 1

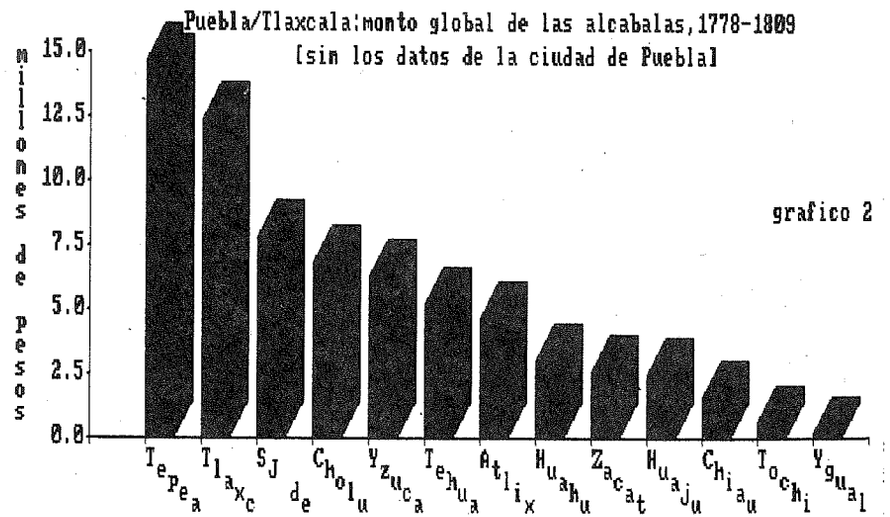

grafico 2

lizado. En nuestro estudio anteriormente citado, habíamos despejado algunos de los problemas que explicaban la decadencia regional durante el siglo que antecede al período que ahora nos interesa. Y en lo que a esta época se refiere habíamos mostrado cómo la administración foránea de alcabalas de Puebla, que ocupaba el primer lugar entre las 12 administraciones existentes en los años 1778/1785, pierde ese lugar en beneficio de la administración de Guadalajara durante los períodos

1786/93 y 1802/1809; también vimos que su tasa de crecimiento era casi insignificante entre el primer y el último de los subperíodos que estamos considerando[6]. Ahora bien, ¿qué nos pueden decir estas primeras cifras internas a la región sobre las razones de este continuado estancamiento? El gráfico siguiente muestra la relación que existe en cada uno de los subperíodos elegidos entre las cifras de las dos receptorías más importantes al inicio de la serie (o sea, la ciudad de Puebla y Tlaxcala) y las restantes.

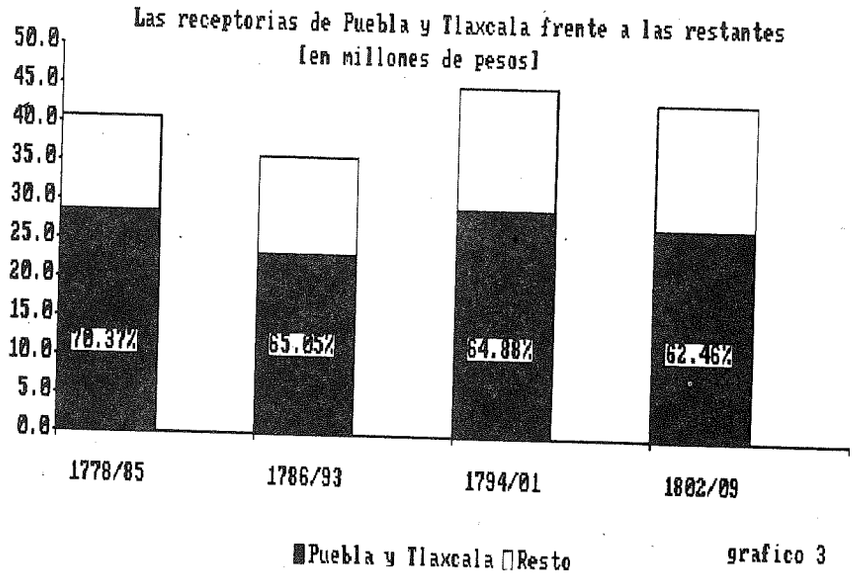

grafico 3

Como se observa, estas dos receptorías dominan ampliamente, pero, si poseían un porcentaje del 70,37 % del total en 1778/85, terminan con uno del 62,46 % en el último período, después de haber sufrido un proceso de erosión constante en su participación en el monto total. He aquí entonces, un primer elemento de juicio: el comportamiento negativo de las cifras de la administración foránea poblana parece deberse, en gran parte, a la evolución errática de la ciudad de Puebla y al verdaderamente desastroso comportamiento de la receptoría de Tlaxcala. Volveremos más adelante sobre ellas.

Veamos, ahora, en forma más detallada, cuál es la evolución de cada una de las receptorías. El cuadro 1, en página siguiente, nos muestra los datos de aquellas que acrecientan su participación en el total de la región entre el primer y último de los subperíodos elegidos.

CUADRO 1: **RECEPTORIAS CON CRECIMIENTO ENTRE 1778/85 Y 1802/09**

	% de crec.
Yzúcar	86,66 %
Cholula/Huejotzingo	84,11 %
Zacatlán	66,01 %
Tehuacán	42,13 %
S. J. de los Llanos	36,20 %
Huajuapan	31,44 %
Tepeaca	17,52 %
Chiautla	8,40 %

Es decir, estas ocho receptorías que representaban el 60,46% del total (menos la ciudad de Puebla) durante el primer subperíodo, en los años 1802/09 han aumentado su participación hasta casi el 74,94% de ese total. Vamos a ir analizando con más detalles diversos casos.

Yzúcar. La situación de Yzúcar es interesante. Ubicada en una zona de tierra caliente, completamente fuera de los límites ecológicos del valle poblano, su comportamiento positivo se asemeja al de otras áreas cálidas de fines del siglo XVIII novohispano, como son Veracruz y la llamada "media luna tropical" de la Intendencia de Valladolid[7]. Y lo poco que podemos saber sobre los diezmos de esta zona confirma lo que nos dicen las cifras de alcabala: en 1775 los diezmos de "mieles y remieles", más los granos de Yzúcar y del área de tierra caliente de Atlixco, ascienden a 13.559 pesos; en 1790 la cifra ha trepado a 19.600 pesos...[8]. Todo esto denota la expansión de la caña de azúcar en la región que va de Huaquechula hasta Yzúcar. Y la producción local extenderá progresivamente su mercado hasta llegar a pueblos tan alejados como San Andrés Chalchicomula, en el límite oriental del valle y al pie del Pico de Orizaba. Por supuesto, no hay que imaginar que esta expansión de la caña está orientada sólo a la producción de azúcar. Si nos guiamos por una carta de Manuel de Flon al segundo conde de Revillagigedo del año 1794, detrás de este crecimiento de la producción cañera se oculta un aumento de la elaboración de aguardiente y es obvio que, cuando, en 1796, se legalice esta actividad, Yzúcar tendrá mucho que ganar[9]. Y las cifras de la receptoría reflejan el papel "multiplicador" de este hecho al mostrar un marcado crecimiento del sector de las más pequeñas operaciones: entre 1788 y 1802 el rubro del viento pasa del 32,6% del total de la recaudación de Yzúcar, a un 42,6% sobre ese total (si tomamos los datos de los montos globales, la diferencia es mucho más perceptible, pues pasamos de un monto global de 45.762 pesos a otro de 75.419 pesos para las transacciones de menor valor...)[10].

He aquí, entonces, el crecimiento de una zona de tierra caliente en función de la expansión del mercado regional; crecimiento que tiene además efectos de multiplicación social muy marcados.

Zacatlán. Al igual que Yzúcar, Zacatlán es una de las jurisdicciones alcabalatorias de la administración foránea de Puebla que tuvo uno de los índices de crecimiento más elevado en el período considerado y si bien su participación en el total de la región fue muy reducida (sólo el 1,5% del total en el período 1778-1809), su crecimiento fue regular y sostenido, superior al sesenta por ciento entre el primer y el último de los subperíodos que estamos analizando. Los diezmos confirman también este excepcional comportamiento de Zacatlán; el monto de la recaudación decimal se elevó de 3.000 pesos en 1775, a 3.811 pesos en el año 1783 y pega un salto para trepar hasta 6.379 pesos en 1790[11]. La cabecera del suelo alcabalatorio, el pueblo de Zacatlán de las Manzanas, se localiza en plena sierra norte de la Intendencia de Puebla. Es ésta una región geográfica bastante peculiar que siempre ha sido considerada por los grupos indígenas como una zona de refugio en su intento de escapar al control español. La jurisdicción de Zacatlán de las Manzanas se extendía a los 49 pueblos que integraban la subdelegación del mismo nombre y otros 11 de la subdelegación de Papantla (perteneciente ésta a la Intendencia de Veracruz). A comienzos de siglo ambas subdelegaciones sumaban una población cercana a los 70.000 habitantes, de los cuales unos 41.000 residían en la de Zacatlan; la población indígena era predominante, elevándose a más del 85% del total[12].

Para estudiar las características de esta jurisdicción vamos a analizar la información proporcionada por algunos Libros de Alcabala de la cabecera (donde se contabilizan las operaciones registradas en el área de la subdelegación de Zacatlán) y dejaremos de lado las cifras correspondientes a Papantla. Hay que señalar que la participación de los pueblos dependientes de Papantla oscila en promedio en un 21% respecto al total de Zacatlán según los registros de los años 1779, 1791, 1797 y 1806 que hemos podido ubicar en el Indiferente de Real Hacienda del AGNM. Veamos qué nos dicen los sondeos que hemos realizado en los libros de la cabecera acerca de cuáles eran los componentes fundamentales en las alcabalas zacatlanas.

CUADRO 2: **COMPOSICION DE LAS ALCABALAS DE ZACATLAN: 1779, 1797 y 1806**

RUBRO	1779	1797	1806
1. Introducciones con guías y viento	19,9 %	15,4 %	31 %
2. Igualas de tiendas, arrieros y tratantes cortos	51,2 %	50,9 %	55,1 %
3. Igualas de haciendas, ranchos, pegujaleros y arrendatarios decimales	24,7 %	21,4 %	13,8 %
4. Igualas del abasto de carne	2,7 %	12,2 %	—
5. Igualas de artesanos	1,4 %	—	—

Nota: Los datos corresponden a la cabecera y las receptorías subalternas de Chignahuapan, Aquixtla y Ahuacatlan.

Como se puede observar, los rubros "Introducciones con guías y partidas del viento" e "Igualas de tiendas, arrieros y tratantes cortos" dominan ampliamente en las diversas "calas" que hemos podido efectuar. Estudiemos un poco más detenidamente a cada uno de estos sectores.

Entre las introducciones con guía ocupaban un lugar destacado las periódicas partidas de cerdos, muchas de las cuales provenían de los pueblos serranos y que en gran parte estaban destinados a las tocinerías locales para "...xamonear y salar...". Salvo en 1797, cuando el abasto de carnes de la cabecera estuvo igualado, las ventas de ganado vacuno también representaban un alto porcentaje de las operaciones con guías. En 1791, el 52% del valor total de las introducciones con guías correspondía a partidas de cerdo, manteca y piloncillo comprado en "...los Pueblos de la Sierra de esta Jurisdicción..."[13]. El resto, como en otros años, se repartía entre algunas partidas de chile, de algodón veracruzano... y poquísimas operaciones de efectos de Castilla. Entre las partidas cortas del libro del Viento volvemos a toparnos con reses y cerdos, acompañados esta vez de cacahuete, frijol, cebada, sal para el ganado... Los tratantes cortos, personas sin establecimiento fijo, propietarios de cuatro o seis mulas, pagan sus igualas por las periódicas introducciones de cerdos, borregos, manteca, cacahuete y sal (es decir, prácticamente, los mismos productos que registra el libro del Viento).

Hay una ausencia que se reitera: los efectos de Castilla. Y este escaso peso de las mercancías importadas se refleja asimismo en la actividad de las tiendas locales que estaban igualadas. El cuaderno de igualas de 1797 las describe así:

> "Que la clase de todas las tiendas que hay en la jurisdicción es de la que nombran Mestizas o cacahuateras, su expendio limitado a un puro menudeo (principalmente de lo comestible) entre los individuos del País... y las más son sangarros (sic) de trecientos o quatrocientos p. de principal..."[14].

En 1806, de las 23 tiendas igualadas, 14 son panaderías o tocinerías responsables de un 73% del total del monto igualado... Pensamos que ya el lector puede tener una idea bastante adecuada acerca de cuál era el contenido de estos dos rubros centrales en las recaudaciones zacatlanas.

¿Y qué encontramos en el restante? Veamos qué son estas igualas de ranchos y haciendas. Según las noticias recopiladas en 1804 por Manuel de Flon, se localizaban en el partido de Zacatlán 5 haciendas y 69 ranchos. La información periódica de los cuadernos de igualas nos permite precisar algunas características de estas unidades de producción. En las inmediaciones del pueblo de Zacatlán se asentaba en 1797 tan sólo un rancho explotado por su propietario, en tanto que "...todos los demás que en esta Jurisdicción nombran por Ranchos son pedazos de

tierra que se arriendan...", dedicados a la siembra y de "...cortos esquilmos...". En las 4 haciendas y 7 ranchos de Chignahuapan (allí, donde unos llanos que se hallan despues del primer ascenso a la sierra, facilitan la existencia de este tipo de unidades agrarias), la mayor parte arrendados, se cultivaba maíz y cebada; además, se criaba ganado de cerda y en menor escala vacunos y lanares. Ese mismo año, el cuaderno de igualas registra numerosos "terrasgueros o pegujaleros"; estos conjuntamente con los arrendatarios de "pedazos de tierra" de la cabecera pagaban *la tercera parte del total de las iguales agrarias*... En 1779 también es posible verificar el predominio de los arrendatarios y la presencia de numerosos pequeños productores...[15].

En resumen, tenemos aqui una región con varios circuitos mercantiles ligados a la cría de cerdos y a la elaboración de jamones, tocinos y manteca en la que, tanto los indios serranos como los pequeños productores mestizos y rancheros de poca monta, parecen ser los dominantes. Una producción orientada en gran parte hacia dos centros de consumo cercanos, pero que han tenido un comportamiento bastante divergente durante todo este período: la ciudad de Puebla y el puerto de Veracruz[16].

Esta diversificación explica una de las claves del éxito zacatlano en estos años y podríamos decir además que esa misma característica constituye en realidad un "límite" a la hipótesis regional que estamos manejando.

La ciudad de Puebla. Es obvio que, dado los límites que nos hemos impuesto para este trabajo sobre la entera región, no podemos adentrarnos en un análisis de los libros de alcabalas de la ciudad de Puebla; imaginemos los problemas que presenta el estudio de esos voluminosos libros de alcabala y viento en donde se anotan, día a día, todas las mercancías entradas en la ciudad... De todos modos, hay algunos elementos que pueden ser de utilidad para comprender mejor el problema que nos preocupa. Antes que nada, veamos de qué forma se distribuye lo percibido en concepto de alcabala en la ciudad de Puebla en los dos años que hemos elegido como indicadores:

CUADRO 3

COMPOSICION DE LAS ALCABALAS DE LA CIUDAD DE PUEBLA: 1789 Y 1802

	Castilla	Tierra	Viento
1789	37,2 %	6,7 %	56,1 %
1802	38,4 %	14,9 %	46,7 %

Fuentes: Libro Real de Alcabalas de Puebla, 1789 y Resúmenes de Alcabalas 1802, AGNM-Indif. RH.

Dos hechos parecen destacarse a primera vista. El mayor peso de las mercancías de importación y la inexistencia del rubro de igualas. En lo que se refiere al primero de estos puntos, parece evidente que la estructura de consumo (y el rol de redistribuidor de mercancías de Castilla) de la capital poblana tiene que explicar esta presencia relevante de los efectos importados de Europa y de China. Sin embargo, este porcentaje es bastante similar al que hallamos en algunos otros grandes centros coloniales de consumo, como son los casos de Guanajuato en la Nueva España, Potosí en el Alto Perú y Cerro de Pasco y Arequipa en el Bajo Perú[17]. Por supuesto, no hay que olvidar que, a este 37% o 38% de efectos importados habría que sumarle los pequeños porcentajes de este tipo de mercancías que entran en el rubro del viento; sin embargo, no creemos que estas ínfimas cantidades hagan variar excesivamente las cifras que presentamos. Y sobre todo, hay que recordar la existencia de tres mercancías locales que no pagan alcabala: maíz, pulque y tabaco. Si tuviésemos una cuenta exacta del monto en pesos de estos tres productos, el porcentaje de los efectos importados descendería indudablemente más abajo la barrera del 30% del valor total de las mercancías negociadas en la ciudad durante esos años... Lo cual sigue siendo un buen indicador de la relevancia del mercado interno colonial y de la importancia de la producción local, regional e interregional, aun en el caso de una ciudad "española", como era la Angelópolis de fines del siglo XVIII.

De todos modos, hay un segundo aspecto que llama la atención: la ausencia del ramo de igualas; esto se debe al hecho de que las haciendas y ranchos de las cercanías de la ciudad (unidades agrarias de gran productividad, estrechamente ligadas al mercado y que contribuyen a la masa decimal con una de las cifras más significativas de todo el obispado[18]) venden su producción directamente en Puebla y es por ello que no se hallan igualadas; es decir, sus productos pagan el derecho correspondiente al atravesar algunas de las garitas que rodean los cuatro vientos de la capital regional.

Comparando los datos de 1789 con los de 1802 hay una circunstancia que no deja de llamar la atención: la disminución en la participación porcentual del rubro del viento entre las dos fechas (hecho que es todo lo contrario de lo que ocurre simultáneamente en la administración foránea poblana tomada como un todo y muy similar al comportamiento de la receptoría de Tepeaca). Nuestro conocimiento actual de las alcabalas de la ciudad no nos permite explicar satisfactoriamente este fenómeno, pero una hipótesis probable podría relacionase con los diversos momentos en la historia de una de las actividades productivas más destacadas de la ciudad en esa época, o sea, el textil de algodón. Volveremos seguidamente sobre este problema. Pero, en todo caso, es interesante señalar que, si sumamos los rubros *viento* + *tie-*

rra, obtenemos en los años elegidos porcentajes sensiblemente iguales: 62,8% para 1789 y 61,6% para el año 1802.

Se impone aquí un paréntesis para examinar la evolución del textil de algodón en la ciudad; no haremos un análisis de los cambios en las formas productivas ligadas al algodón, pues ya algunos excelentes estudios han tratado ese problema[19]. Nos detendremos, en cambio, en el análisis de las diversas coyunturas mercantiles relacionadas con esta actividad. La producción de tejidos de algodón en la ciudad de Puebla surgió tardíamente respecto a los de los textiles de lana, cuya elaboración en los obrajes poblanos tuvo su época de mayor auge a fines del XVI y en las primeras décadas del XVII. En 1699 una visita a "...las casas, obradores y telares del arte de tejer algodón...", registró la existencia de diez talleres de pequeña dimensión, el mayor de los cuales poseía cuatro telares[20]. No será sino hasta mediados del siglo XVIII cuando la producción textil algodonera entre en una fase de crecimiento: segun Jan Bazant probablemente algunos de los antiguos tejedores de paños —actividad que se encontraba en plena decadencia— se habrían dedicado a tejer algodón "que prometía más", tal como lo habían hecho los pañeros tlaxcaltecas[21].

Para esta misma época, fray Juan de Villa Sánchez nos ha dejado una breve descripción del circuito productivo del algodón elaborado en Puebla, el cual se iniciaba en la costa del sur y en Cosamaloapan, Tuxtla y otras zonas cálidas de donde provenía el algodón en greña que un número abultado de tenderos vendía a las hilanderas, para quienes, según la gráfica expresión del cronista, el algodón era "...la última apelación de la pobreza...". De las hilanderas a los tejedores y de éstos, que elaboraban especialmente mantas para camisas y paños de rebozo, pasaban a manos de los comerciantes

> "...que remiten muchas porciones de ellos a tierra adentro y a otras partes para provisión de varias ciudades, pueblos y haciendas..."[22].

Pero, si en esa época los hilanderos y tejedores obtenían un ingreso "cortísimo y no correspondiente al trabajo", un siglo después otro cronista afirmó que, en los años "posteriores" a los que hacía referencia Villa Sánchez, el algodón ya no sería ese mezquino socorredor de la población más miserable de la ciudad, sino, por el contrario

> "...manantial fecundísimo e inagotable del bienestar de millares de habitantes y de la opulencia de muchas casas que han llegado hasta nuestros días".

Segun Javier de la Peña, que es el cronista glosado, en esos años eran innumerables los talleres donde se elaboraban tejidos de algodón proporcionando buenas ganancias a las hilanderas, a los tejedores quienes vivirían "...en la abundancia, no en la escasez..." y en especial, a los maestros tejedores

> "....quienes llegaron a juntar capitales de diez, veinte, treinta y cuarenta mil pesos..."[23].

Es probable que, en general, en la segunda mitad del siglo XVIII, la producción textil algodonera de Puebla haya participado de la expansión económica novohispana debida al crecimiento de la producción minera y agrícola, como también al crecimiento demográfico y a la mayor mercantilización de la producción en general: reiteradamente, documentos de la época atestiguan la presencia de tejidos de Puebla y del Bajío en los centros mineros del norte; asimismo, la producción poblana tenía —como ya lo afirmaba en 1746 fray Villa Sánchez— un importante mercado en los centros urbanos de la región central de la Nueva España y en la propia ciudad de México.

En las últimas décadas del siglo XVIII, los conflictos bélicos en los que estuvo comprometida España crearon una situación favorable a la producción textil local, ya que, al resentirse el comercio ultramarino, los textiles novohispanos —como los del resto de América— se vieron momentáneamente libres de la competencia de los europeos.

Esta competencia se hizo sentir (en el caso novohispano) especialmente después de la abolición del sistema de flotas en 1788 y de la extensión a la Nueva España del Reglamento de Libre Comercio en 1789. Así, la Guerra de América (1779-1783) dio como resultado una coyuntura favorable para los textiles locales. Pero, muy pronto, la reanudación de los circuitos comerciales ultramarinos más los efectos del Libre Comercio, crearon una situación de signo totalmente contrario. En el período 1786-1793 se introdujeron en la ciudad de México un promedio anual de 7.300 tercios de textiles importados contra 5.100 tercios provenientes de Puebla[24]; es precisamente en estos años cuando la exportación de textiles provenientes de Cataluña tuvo su epoca de mayor auge en las colonias españolas[25] y es también en esos años cuando vemos caer abruptamente la salida de mantas de algodón desde Tlaxcala (véase el cuadro 6).

En esta coyuntura crítica para la producción textil local, incidió también la contracción de la demanda interior. En efecto, la terrible crisis agrícola de 1785/1786 afectó a la producción textil, ya sea por la elevación del precio de la materia prima, como por la "pobreza casi general de los consumidores"; los obrajes se resintieron por la reducción del número de operarios "...que abandonaron los centros de trabajo bajo la presión de la carestía general y la inmovilidad de los salarios, o que eran presa de las epidemias"[26]. En febrero de 1786, el obispo angelopolitano afirmaba que las actividades de los operarios de los obrajes "...que anteriormente formaban las tareas del día y no pequeña parte de la noche..." habían cesado "...por el excesivo precio de los algodones y por carecer de salida sus hilados y tejidos..."[27]. En su in-

forme al Rey, el Consulado de México también sostuvo que la conjunción de epidemias y malas cosechas que se sucedieron desde 1783 había contribuido mucho a la decadencia del comercio

> "...porque los consumidores se vieron precisados a ocurrir con preferencia a los gastos de curación de las enfermedades y a surtirse de alimentos que corriendo a precios tan excesivos no les dejaban el residuo suficiente para proveerse de los géneros que hubiesen gastado si las circunstancias del reino hubieran sido menos adversas..."[28].

Es así como la crisis agrícola multiplica y agrava los efectos de la competencia ultramarina, afectando sensiblemente a la débil estructura productiva local. Es precisamente entre 1780 y 1793 que el número de telares existentes en Tlaxcala se reduce de más de 4.000 a unos 1.140, siendo el sector lanero el más afectado al perder un millar de telares y conservar solamente 190; pero, indudablemente, también en el sector del algodón hubo una reducción considerable del número de telares[29]. Por su parte, la serie que recoge la información sobre entradas de textiles poblanos a la ciudad de México durante el período 1785-1805, presenta en los años 1785/1788, precisamente, las cantidades más bajas (con un promedio anual de unos 4.485 tercios)[30]. Y las cifras de las alcabalas en el período 1786/93, reflejan muy bien esta coyuntura, tanto para el caso de la ciudad de Puebla, como para Tlaxcala.

En la última década del siglo, por el contrario, la producción de tejidos de algodón experimentó un sostenido crecimiento. Sin duda incidió en este hecho la guerra francoespañola contra la Gran Bretaña de 1796-1802, que introdujo de facto una situación de proteccionismo en favor de los textiles novohispanos (y americanos en general). En los años 1794/1801, la introducción de textiles importados en la capital del virreinato se redujo a un promedio anual de 3.700 tercios, en tanto que los textiles poblanos elevan su promedio a unos 7.000 tercios anuales[31]. Quizás sea esta la coyuntura a la que se refiere, con evidente nostalgia, Javier de la Peña. En esa época, segun las noticias estadísticas que nos ha dejado el intendente poblano Manuel de Flon, gran parte de la población de la ciudad no tenía "...otro arbitrio ni recurso honesto que el del torno y el algodón..."; el mismo Flon estimó en 1.200 el número de tejedores existentes en Puebla, los cuales vendían su producción a los propietarios de las "...28 tiendas de almacenes que llaman de ropa de la tierra...", los que a su vez, remitían los textiles a "...otras partes del reino, principalmente a los pueblos de tierra adentro"[32]. Guy Thomson, a partir de los 1.170 telares contabilizados por Flon en 1794, ha estimado el número de trabajadores dedicados al hilado y tejido en la ciudad de Puebla en 9.360 personas; si a ellas sumáramos los de los pueblos vecinos llegaríamos a una cifra superior a las 20.000 personas, lo que representa una tercera parte de la población de la ciudad y sus alrededores[33].

Pero, aún antes de que España autorizara en 1804 la introducción de manufacturas de procedencia norteamericana, la actividad textil local se resintió a causa de la contracción del mercado interno[34]. El mismo Flon apuntaba en su informe de 1804 que el comercio de ropa de la tierra

> "...se ha debilitado de modo que no se oyen más que lamentos de sus traficantes, contentándose los más de ellos con venderla a fiado, a plazos largos o permutandola por partidas de mulas y caballos que llegan a estos ejidos por los meses de noviembre y diciembre"[35].

Desde 1805 se introdujeron legalmente mediante naves norteamericanas grandes cantidades de textiles europeos y de la joven nación del norte, baratos y de excelente calidad, afectando seriamente a la producción local[36]. La manufactura de algodón poblana no habría de recuperarse sino hasta la década de los treinta del siglo XIX, pero, como sabemos, en un marco productivo ya completamente diverso...

Ahora bien, ¿qué podemos decir acerca de la relación entre esta actividad productiva y la evolución de las alcabalas de la ciudad? El gráfico 4 nos muestra, mediante medias móviles, una comparación entre el movimiento de las curvas de montos globales de las alcabalas y de recaudación de pulques en Puebla (uno de los centros de consumo de esta bebida más importantes de la Nueva España).

Es interesante señalar los grandes momentos que nos diseñan las curvas . La depresión de los años de la crisis agraria de 1785/86, mucho más acentuada en el caso del consumo del pulque —lo que no debería extrañarnos dado el papel que tiene éste en la vida cotidiana de los sectores populares de la ciudad— es bastante evidente. Pero, también es interesante ver cómo la depresión de las alcabalas se arrastra más allá de la crisis agraria y alcanza los inicios de la década del noventa. Este largo movimiento negativo indudablemente debe estar relacionado con las alternativas que ya hemos señalado para la actividad textil de la ciudad. Y el lento movimiento de ascenso que comienza en los años 1792/1793 es posible que también se halle ligado con un nuevo ciclo del algodón. Ese momento feliz termina alrededor de los años 1800/1802 (recordemos que hay aquí una nueva depresión agrícola) para dar paso a otra pendiente; sin embargo, los pulques, más sensibles al consumo popular, ya desde antes han iniciado ese momento negativo... Ambas curvas van a recomenzar su crecimiento en 1807 y serán los efectos de otra crisis agraria, sumado a los inicios de la insurgencia, los que dan por terminado este último momento positivo...

Los casos de Tlaxcala y Atlixco. Pasemos ahora al estudio de las dos receptorías que tuvieron la evolución negativa más acentuada en todo este período, es decir, Tlaxcala y Atlixco. Como se puede ver en el cua-

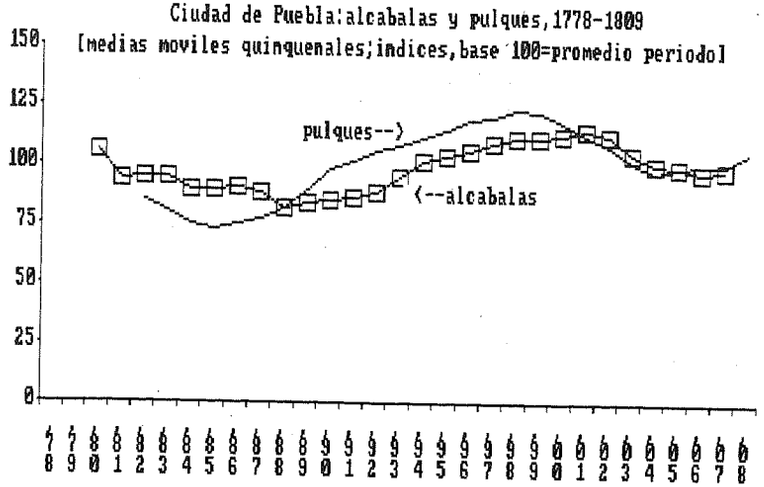

grafico 4

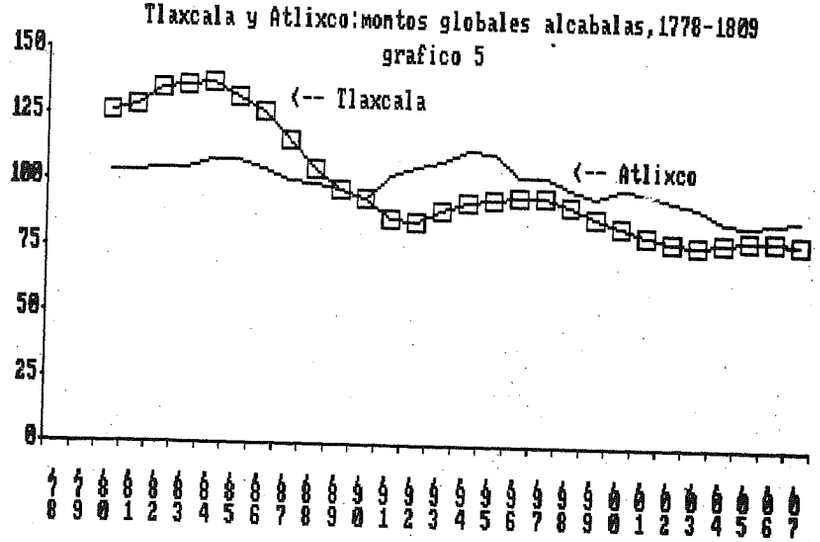

dro 4, éstas, junto con Huauchinango, son las tres que sufrieron un movimiento negativo entre el primer y el último de los subperíodos elegidos:

CUADRO 4

RECEPTORIAS CON MOVIMIENTO NEGATIVO ENTRE 1778/85 Y 1802/09

	% de descenso
Tlaxcala	41,66 %
Atlixco	16,15 %
Huauchinango	9,25 %

Estas tres receptorías, que representaban en el período 1778/85 el 38,38 % del total (siempre sin tomar en cuenta a las cifras de la ciudad de Puebla), en los años 1802/09 sólo tienen una participación del 22,67 % sobre este total. Veamos, ante todo; cuál fue la evolución del monto global de estas dos receptorías durante todo el período. El gráfico 5 nos diseña, mediante medias móviles quinquenales, ese movimiento.

Como se puede observar, el caso de Tlaxcala no deja lugar a dudas; después de un primer momento de leve ascenso que llega hasta 1784, la crisis agraria detiene en forma neta ese movimiento y comienza una acentuada pendiente; ésta continuará hasta los años 1791/1792 y el levísimo repunte dura muy poco, dando paso a una caída que se arrastra casi hasta fines del período. La curva de Atlixco acompaña, aun cuando lo hace en forma mucho más suave, las alternativas de la de Tlaxcala. El repunte de los años 1792/1794 es mucho más apreciable —sobrepasa incluso los mayores montos de los años ochenta— y después, con una diferencia de apenas un año, comienza un lento pero inevitable movimiento negativo que parece detenerse ya en las puertas de la crisis agraria de los años 1809/1810 y en relación a los acontecimientos ligados a la insurgencia, que tuvieron mucha repercusión en el caso de Atlixco.

Gracias a las medias móviles, es fácil señalar aquí —como en el caso que ya hemos visto de la ciudad de Puebla— los diversos ciclos. Tenemos un primer momento de auge que parece finalizar a mediados de los ochenta, relacionado indudablemente con la crisis agraria de 1785/1786 Desde allí hasta los inicios de la década del '90 asistimos a una situación deprimida, mucho más pronunciada para Tlaxcala que para Atlixco. Nuevo momento de crecimiento que llega hasta mediados de esa década y ahora se presenta un pronunciado descenso que se arrastra hasta fines del período analizado.

Veamos ahora, paso a paso, cuáles podrían ser las causas que explican este hecho. El gráfico 6 nos muestra la distribución de lo percibido en concepto de alcabalas en los años 1785 y 1802; es de notar que hemos elegido comenzar por estos dos años porque ello nos permite una

GRAFICO 6
COMPOSICION DE LAS ALCABALAS DE TLAXCALA Y ATLIXCO: 1785 Y 1802

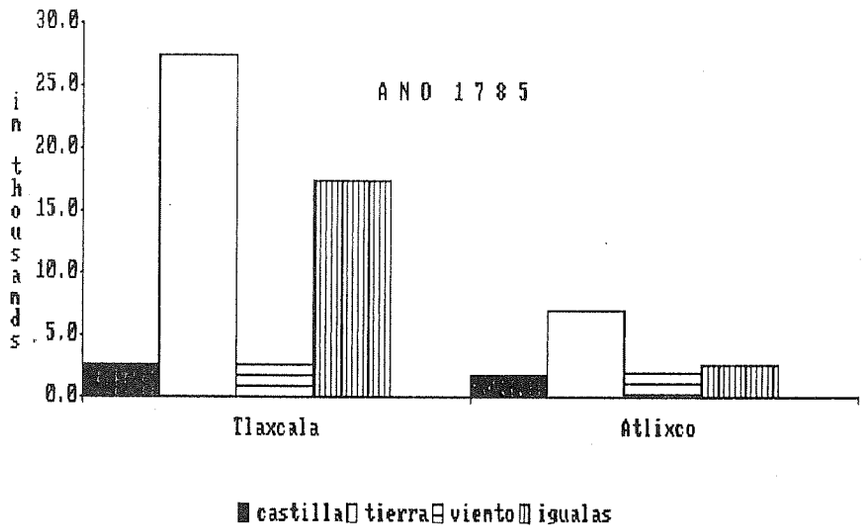

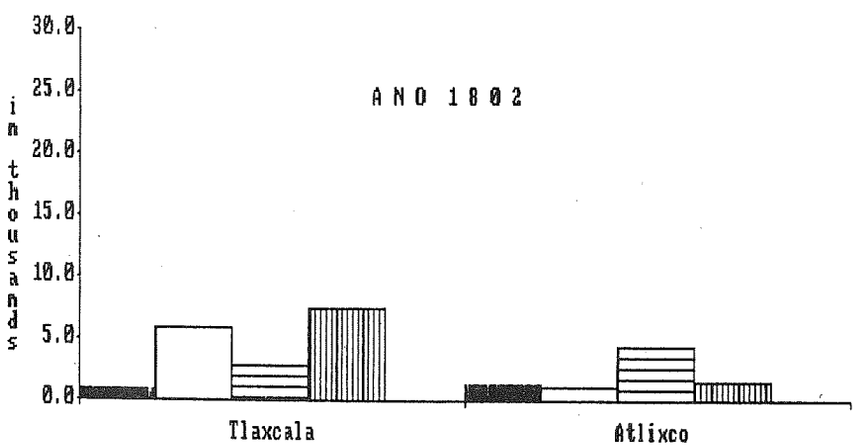

comparación con el conjunto de la administración foránea de Puebla, pero, sería más adecuado, como veremos, trabajar series más largas.

Como se aprecia, el renglón de efectos de la tierra es el que tiene la evolución negativa más marcada entre los dos años elegidos. No olvidemos que en este rubro se contabilizan también las ventas de inmuebles y habría que saber entonces, para una correcta interpretación del gráfico, si hubo cambios importantes en ese sentido entre 1785 y 1802. Para Tlaxcala, cuyo Libro Real de Alcabalas de 1785 (unica fuente que permite controlar realmente cuál es el peso de las ventas de inmuebles) es accesible, hemos hallado un porcentaje bastante alto de transacciones inmobiliarias, debido fundamentalmente a la venta de cuatro grandes haciendas durante ese año. Al momento de redactar este trabajo no se había hallado aún el Libro Real de Atlixco de 1785 y por lo tanto, no podemos saber exactamente cuál era la situación de ese suelo alcabalatorio en este sentido.

De todos modos, lo que es claramente perceptible en Atlixco es el crecimiento del renglón del viento y esto, similar a lo ocurrido en el contexto de la entera administración foránea poblana, indica *junto con la caída en el monto global*, la existencia de una situación crítica: descenso del monto global (es decir, menos transacciones) y aumento de las transacciones de menor entidad en detrimento de las de mayor volumen.

En Tlaxcala también hay un crecimiento del rubro viento, pero este es mucho menor. Aquí, sin lugar a dudas, nos hallamos ante el fenómeno de la caída abrupta del ramo de efectos de la tierra. Pasemos entonces a considerar más de cerca el caso de Tlaxcala.

Antes que nada, veamos qué abarca realmente el suelo alcabalatorio de Tlaxcala. El mapa adjunto nos muestra cuáles eran las subreceptorías dependientes y los pueblos subalternos. Durante este período, la cabecera de Tlaxcala tiene cuatro subreceptorías dependientes: Santa Ana Chiautempan, San Luis Huamantla, San Pablo Apetitlan y San Felipe Ixtacuixtla. Desde mediados de la primera década del siglo XIX, desaparece San Felipe como receptoría independiente. Los pueblos subalternos —estos se hallan igualados— son: San Agustín Tlaxco, San Luis Apizaco y Santa María Nativitas. En el mapa hemos señalado además a algunos otros, como Santa Inéz Zacatelco y San Salvador Tzompantepec que revisten cierta importancia.

Durante las primeras décadas del siglo XVIII, Tlaxcala pagaba en concepto de encabezamiento de alcabala una suma bastante más alta que las restantes receptorías que dependían ya entonces de la ciudad de Puebla. Es interesante, para mostrar cómo se arrastra en el tiempo el deterioro de Tlaxcala, comparar cuáles eran los encabezamientos de alcabala a principios del siglo y cuáles en el momento previo a la instaura-

ción del sistema de administración directa por parte de la corona; es obvio que, tratándose de encabezamientos, estas cifras no sirven para estudiar cambios en el movimiento mercantil, pero permiten una clara comprensión de la importancia económica *relativa* de cada una de las receptorías durante esos años[37].

CUADRO 5

ENCABEZAMIENTO DE ALGUNAS RECEPTORIAS DEPENDIENTES DE PUEBLA: 1713 Y 1773*

	1713	1773
Tlaxcala	10.500	13.000
Atlixco	4.500	6.235
Tepeaca	3.000	9.500
Cholula	2.500	4.750
Huejotzingo	2.500	4.250

* En pesos

Fuente: Libro de Caxa de la Real Aduana de la Puebla de los Angeles 1713 y "Pie de Rentas Alcabalas del Reyno", 1773, AGNM-Indif. RH.

Es interesante verificar que este proceso sigue hasta las puertas mismas de la nueva época en la historia de las alcabalas, pues en 1775 Tlaxcala seguía con sus 13.000 pesos y Tepeaca habia saltado a 13.500 sobrepasándola por ver primera; Cholula y Huejotzingo habían alcanzado los 10.000 pesos[38]. La actividad en la que siempre se había destacado Tlaxcala era la textil. A inicios de siglo XVIII contaba con varios talleres artesanales que las fuentes llaman pomposamente obrajes, pero que, según nos informa el documentado estudio de Manuel Miño se trataban de pequeños obradores[39]. La producción obrajera hacía tiempo que había entrado en crisis en toda la región poblano/tlaxcalteca y ello obligó a muchos tejedores a orientarse hacia la producción de textiles de algodón; segun Miño esta actividad se extendió por la región a partir de la década del cuarenta (sobre todo, después de la legalización del repartimiento en 1751) a través del sistema gremial y del trabajo a domicilio. El algodón mantuvo su crecimiento sostenido hasta mediados de la década del ochenta, cuando idénticas causas que las indicadas para la ciudad de Puebla van a dar un duro golpe a esta actividad —al menos, para el caso de la jurisdicción del ejido urbano de Tlaxcala, pues, como veremos, la situación de los pueblos será distinta. Un detallado informe del administrador de alcabalas Lombardini fechado en 1793, nos da un cuadro bastante nítido acerca del estado de la actividad textil en ese momento en Tlaxcala (véase el cuadro III del anexo). La mayor parte de los telares se concentran en el triángulo Tlaxcala-San Pablo-Santa Ana (estos dos pueblos y en especial Santa Ana Chiautempan, poseían una vieja tradición textil[40]). Si a estas tres poblaciones le agregamos Nativitas, comprobamos que el 76,2% del total de los telares estaban concentrados allí. Además, se trata de una artesanía que se halla en esta época fundamentalmente en manos de españoles, pues éstos son dueños de casi un 70% del total de los telares y finalmente, por cada cinco telares de algodón, hallamos sólo uno dedicado a la producción de "...tilmas, tlamasqueles y frezadas...". Acerca del estado general de los textiles en el ámbito de su suelo alcabalatorio, Lombardini es lapidario y sus palabras nos acercan muy claramente a una primera explicación sobre el comportamiento negativo de la recaudación de alcabalas tlaxcalteca:

> "Es compación el demérito que ha venido este útil Ramo de industria en esta desgraciada Prova. En el año de 80 havía más de 3.000 telares de algodón y más de 1.000 de Lana, hoi sólo se cuentan 950 de la primera especie y 190 de la segunda..."[41]

Es decir, a estar por las afirmaciones del administrador, ha habido un descenso vertical en esta actividad, descenso que ha tocado en forma mucho más fuerte al sector de la lana que al del algodón. Gracias a los resultados de una inspección realizada en 1782 por el visitador del ramo de alcabala, Juan José Sáenz, podemos conocer un poco más a fondo el estado general de los textiles de la región. En esta visita, el funcionario decidió conmutar el pago de la alcabala debida por el algodón hilado que entraba en la ciudad y sus receptorías, por un monto fijo que pagaría cada pieza de manta que *salía* del suelo alcabalatorio[42]. Es así como hemos podido conocer más certeramente el volumen de las exportaciones de mantas desde Tlaxcala —al menos para los años cuyos Libros Reales fueron ya ubicados. Lamentablemente, durante el primer trimestre de 1790, esta información desaparece completamente, tanto de los libros de la cabecera como de los de las receptorías subalternas.

CUADRO 6

TLAXCALA: SALIDA DE PIEZAS DE MANTAS DE ALGODON 1782/1786 Y 1789

	1782	1783	1784	1785	1786	1789
Cabecera	61.009	64.488	59.220	37.742	25.504	11.147
Receptorías	s/d.	5.498	4.911	8.023	7.510	6.192 *
Total		69.986	64.131	45.765	33.014	

* Datos exclusivamente para Santa Ana Ch.

Fuentes: Libros Reales de Alcabala de Tlaxcala, años 1782, 1783, 1784, 1785, 1786 y 1789; Libro Real de Alcabalas del Pueblo de Santa Ana Chiautempan, 1789, AGNM-Indif. RH.

El desplome de la producción de mantas es evidente y confirma las amargas palabras de Lombardini. Por otra parte, daría la impresión que las receptorías sufren menos este proceso recesivo (si bien la serie no es

excesivamente representativa). Teniendo en cuenta los cálculos realizados por el administrador en 1793 acerca de las utilidades obtenidas por las piezas de algodón, podríamos estimar la producción de la cabecera en 17.000 mantas y la de las receptorías en unas 30.000; si esta evaluación fuese correcta, confirmaría la crisis textil de la ciudad y el desplazamiento de gran parte de esta actividad hacia los pueblos y áreas rurales cercanos[43]. La evolución diferenciada de los montos de alcabala de la cabecera y de las receptorías son una nueva confirmación de esta presunción.

El gráfico 7 nos da una idea de ese proceso en tres épocas distintas de nuestro período.

Ante todo, una primera conclusión: el movimiento negativo de la cabecera llega hasta fines del período considerado, y en realidad lo que habría que decir es que el pésimo comportamiento de la cabecera es el que condiciona la evolución de los montos totales, pues tanto las receptorías como las igualas, se mantienen en un nivel aceptable (perdiendo, sin embargo, su cifra de los años 1782/1785)[44].

Y esto nos lleva a discutir nuevamente el problema de la relación entre producción, consumo y actividad económica y a la representatividad de la fuente de alcabalas para estudiarlo. Parece evidente que hay una íntima conexión entre el descenso abrupto de la actividad textil de la cabecera y su vida económica general; es comprensible esto si recordamos que Lombardini habla de más de 2.100 personas ocupadas en el textil, cuando la villa quizás no tenía más del doble de esa cifra de habitantes (aun cuando la estimación del administrador habría que tomarla con pinzas). Y esa relación entre la caída del textil y el descenso de la actividad económica es lógica, pues si bien, como vimos en las páginas precedentes, en el caso del medio urbano de Tlaxcala los campesinos y pequeños traficantes que entran cotidianamente a la ciudad con sus pocas libras de algodón hilado no pagan la alcabala, ello no ocurre así con las cargas de algodón en greña y de lana en bruto que traen los medianos y grandes comerciantes. Pero, además, no sólo pagan esos cargamentos de materias primas ligadas directamente al textil sino que —y aquí verificamos una vez más la íntima conexión que existe entre la actividad productiva dominante en un área determinada y el "pulso" de su entera vida económica— también lo hacen ***todos los productos que integran de una forma u otra el mercado de consumo de la ciudad*** . Y si bien suponemos que una parte de la población dedica sólo ***parcialmente*** sus esfuerzos al textil (esta es una artesanía integrada en la actividad de la familia campesina), el descenso neto de ingresos ocasionado por la crisis del textil debe repercutir en el entero mercado de la villa. Y que ello llega hasta los más ínfimos niveles de ese mercado, está confirmado por la caída de los montos globales del rubro del viento de la propia cabecera: en los años 1785/1786 su promedio es

grafico 7

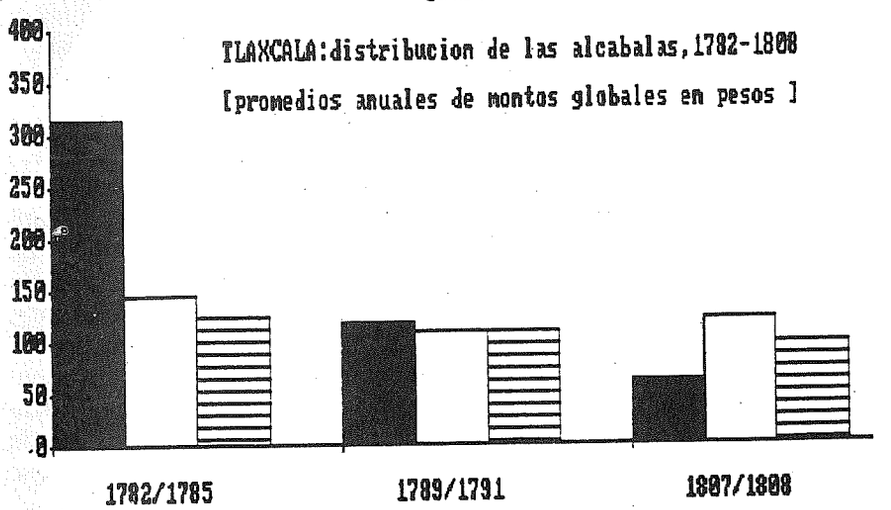

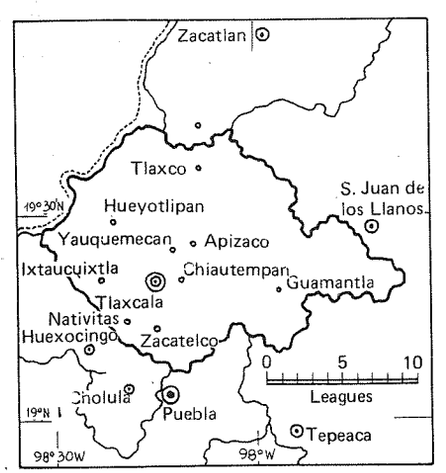

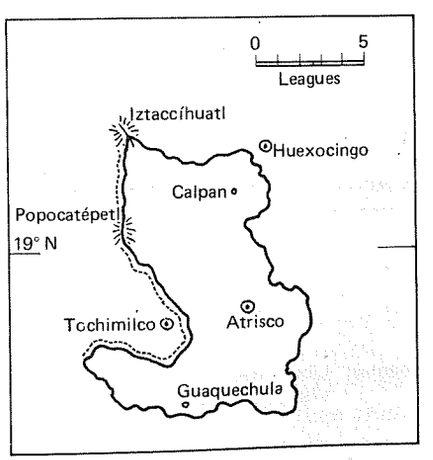

de unos 23.900 pesos al año, en cambio, para 1807/1808 apenas llega a los 12.500 pesos anuales... Ese descenso del rubro del viento corrobora lo que ya sabemos por algunos indicadores demográficos: durante estos años, tejedores tlaxcaltecas emigrarán hacia Puebla y la jurisdicción sufrirá una pérdida de población bastante sensible[45].

Pero amén del textil, Tlaxcala había sido siempre una región agrícola de relativa importancia; los datos decimales nos muestran que, dentro de Tlaxcala, Huamantla y Tlaxco son los precios decimales más importantes (siendo Huamantla uno de los cinco predios de mayor entidad de todo el obispado durante la segunda mitad del siglo XVIII)[46]. La fuente de alcabalas confirma en líneas generales este panorama. En 1785, Tlaxcala contaba con un total de 150 haciendas y 137 ranchos[47]. Ese mismo año, se hallaban igualadas 127 haciendas, 85 ranchos y 13 unidades agrarias que la fuente llama "casas de campo"[48], correspondiendo a Huamantla y a Tlaxco el mayor número de haciendas y ranchos con 57 y 36 unidades agrarias respectivamente [49]. La falta de coincidencia entre estos últimos datos y el total de unidades agrarias, se explica sencillamente por el hecho de que no todas se hallan igualadas.

En Tlaxcala las igualas de campo se refieren a

> "... los pocos efectos que introducen para su avio y por los esquilmos que dentro de ellas venden, pues los que sacan para afuera aunque sea para esta cabecera o para las Receptorías a que pertenecen pagan de ellos el correspondiente dro. de Alcabala..."[50].

Es decir, aquí se aplica estrictamente la regla que exigía el pago de las alcabalas por las ventas realizadas en la cabecera y las receptorías por hacendados y rancheros aun cuando se hallasen igualados; las igualas cubren entonces exclusivamente sus cortos tráficos y las ventas realizadas en la unidad agraria misma. De todos modos, antes de finalizar con el caso de Tlaxcala, es interesante mostrar un poco cuál fue la evolución interna de este rubro de igualas durante el período:

CUADRO 7

COMPOSICION DE LAS IGUALAS DE TLAXCALA: 1782/85, 1789/91 Y 1804

	1782/85	1789/91	1804
Comercio	43,4 %	45,4 %	39,6 %
Campo	37 %	45,3 %	49,7 %

Fuentes: Libros Reales de Alcabala de Tlaxcala, años 1782, 1783, 1784, 1785, 1789, 1790 y 1791; Hojas de Igualas, año 1804, AGNM-Indif. RH.

Antes de analizar el cuadro son necesarias dos advertencias. La diferencia que falta para completar el 100% en todos los casos, se

refiere a otros dos tipos de igualas, arriendos de diezmos y "repartos" de mercancías. Además , debemos saber que las igualas de comercio no abarcan sólo a las pequeñas tiendas de los pueblos y a los contados tendejones que existen en algunas haciendas, sino también, por ejemplo, en el caso de Apizaco, a lo debido en concepto de "viento y plaza"; además, en Nativitas y Santa Inés Zacatelco, toda la actividad mercantil se halla igualada. Volvamos entonces al cuadro 7. Una conclusión se impone: no sólo, como ya hemos visto, las igualas tienen un desempeño más estable en relación a los montos de la cabecera y de las receptorías subalternas, sino que, además, las igualas de campo son las que más crecen *Relativamente* dentro de este rubro. Signo evidente de que la actividad agrícola parece estar mucho menos afectada por la crisis que sacude a Tlaxcala.

Y esto resulta confirmado por los datos aislados de diezmos con que contamos. En 1775, las cabeceras decimales de Tlaxcala[51] pagan un total de 29.860 pesos; en 1783 este monto ha crecido y llega a 39.330 y en 1790 la cifra es de 42.639 pesos, pero, mientras que Tlaxcala/Santa Ana han crecido entre 1775 y 1790 un 25%, Tlaxco y Huamantla lo han hecho en un porcentaje del 43% y 47%[52]. Esto reafirmaría la idea de un crecimiento sostenido de la producción agrícola en el área tlaxcalteca, crecimiento que es mucho menor en el hinterland rural dominado por la propia villa de Tlaxcala.

Veamos ahora algunas conclusiones generales para el caso de Tlaxcala. Ante todo, algo que ya suponíamos se confirma plenamente: el pésimo desempeño de las alcabalas tlaxcaltecas se debe casi con exclusividad a la crisis de la actividad textil. Crisis que afecta mucho más a la lana que al algodón y a la actividad de la propia villa de Tlaxcala, sin que esta situación se extienda durante todo el período a las receptorías subalternas, en especial, Santa Ana Chiautempan y San Pablo Apetitlan; como vimos, en el caso de estas últimas (si nuestra evaluación fuese correcta) estaríamos asistiendo en 1793 a una nueva coyuntura —probablemente momentánea— de expansión del textil. Por otra parte, la actividad agrícola parece sufrir bastante menos la consecuencia de esta crisis y hasta daría la impresión de hallarse a fines del período en una situación levemente mejor que la de los años ochenta del siglo XVIII.

Pasemos ahora al caso de Atlixco y veamos qué podemos agregar para un mejor conocimiento de su situación en esta época merced a la fuente de las alcabalas. En el mapa adjunto señalamos la ubicación de la cabecera y de los tres pueblos subalternos: San Martín Huaquechula, San Andrés Calpan y San Nicolás de los Ranchos; estos pueblos se manejan por el sistema de igualas durante todo el período que hemos analizado.

En realidad, desde el punto de vista geográfico, hay una enorme diferencia entre el valle mismo de Atlixco y el resto del suelo alcabala-

torio. El valle de Atlixco, que había sido "...el más famoso valle de toda la Nueva España..." según palabras de Antonio de Ciudad Real[53], vivía en esta época sólo de sus glorias pasadas. Situado en una zona de transición climática (tan marcada era esta situación que, dentro mismo del valle, se distingue entre las haciendas y ranchos de "tierra fría" y las de "tierra caliente") y de ricos suelos chernozem, había sido desde sus inicios como poblado español un área de privilegio en cuanto a su capacidad de producción triguera. En estos años finales del siglo XVIII se cuentan en el valle mismo unas 34 haciendas (casi todas de regadío gracias a la abundancia de aguadas de los varios ríos y riachos que surcan el valle) y unos 14 ranchos[54]. En una palabra, hablar de Atlixco es referirse casi inevitablemente a la producción de trigo y harinas —cuenta además con cuatro molinos en sus cercanías— si bien su comercialización parece estar en esta época en manos de los mercaderes de Puebla, quienes habrían controlado especialmente el tráfico que se orientaba hacia el puerto de Veracruz[55].

En cambio, el resto del territorio que depende de la administración alcabalatoria atlixquense es francamente pobre y sólo tiene un puñado de haciendas y ranchos escasamente productivos[56]. Va de suyo entonces que la mayor parte de lo que se leerá a continuación sólo tiene validez para el área misma del valle y en mucho menor medida para el resto del suelo alcabalatorio.

El principal problema con que nos enfrentamos al estudiar la situación del valle de Atlixco a partir de la fuente de alcabalas es que ***casi*** siempre los trigos no pagan ese derecho[57]; en cambio, sí lo hace la harina, pero sólo cuando entra en la ciudad para su consumo y no cuando se dirige hacia otros suelos alcabalatorios... Por lo tanto, no podemos tener un referente ***directo*** de este tráfico (hemos subrayado, pues es evidente que, al igual que ocurre en Tlaxcala con el textil, siendo el trigo la actividad más importante del valle, la mayor o menor bonanza triguera deberá necesariamente repercutir en la entera economía del área).

Veamos entonces qué nos pueden decir los datos de las alcabalas. Ya vimos cuando comparábamos las cifras de 1802 con las de 1785 (consultar el gráfico 6) que el rubro de efectos de la tierra parecía ser el más afectado. Dado que el Libro Real de 1785 no ha sido hallado aún, hemos confeccionado el gráfico 8 en la página siguiente, con los datos de una serie de años un poco más extendida para tener una idea más ajustada de esa realidad.

Es indudable que ahora podemos afirmar que el rubro de efectos de la tierra es el más afectado, pues la influencia de las transacciones inmobiliarias se ha diluido gracias a la relativa amplitud de la serie. Se comprueba también que hay un crecimiento del sector del viento que,

GRAFICO 8
COMPOSICION DE LAS ALCABALAS DE ATLIXCO: 1783/1785 Y 1800,1802

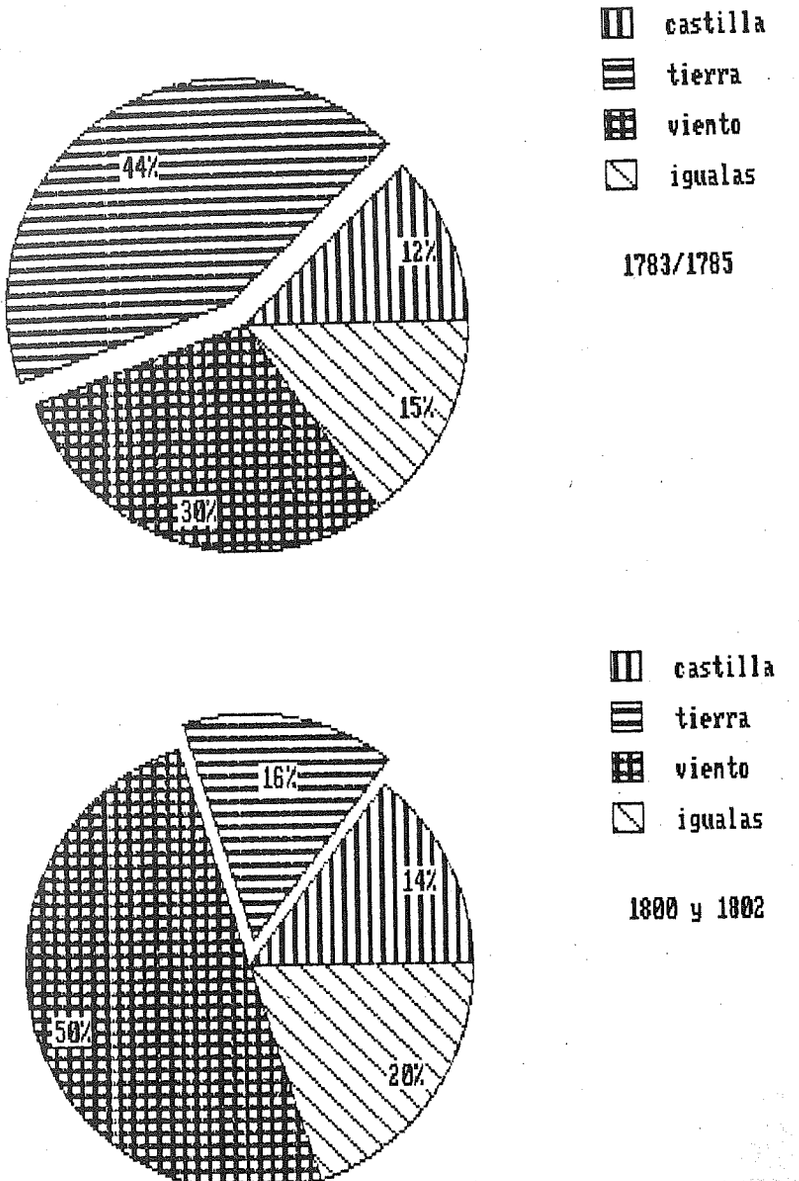

en cierta medida, parece contrapesar el descenso experimentado por los efectos de la tierra. Decimos que sólo es en cierta medida, pues si convertimos lo percibido durante esos mismos años en montos globales (es decir, si convertimos la *recaudación* en una evaluación del monto global de las operaciones), es fácil comprobar que lo perdido por un lado, no se recupera por el otro:

CUADRO 8

COMPORTAMIENTO DE LOS RUBROS TIERRA Y VIENTO DE ATLIXCO AÑOS: 1783/85, 1800 Y 1802*

	1783/85	1800 y 1802
Tierra	72.941	22.807
Viento	49.338	70.446
Tierra + viento	122.279	93.253

* Promedios anuales de los montos globales en pesos.
Fuentes: Libros Reales de Alcabalas de Atlixco, 1783 y 1784; Resúmenes de Alcabalas, años 1785, 1800 y 1802, AGNM-Indif. RH.

Hay un pasaje de operaciones de mayor entidad hacia otras de menor valor, pero este paso no compensa la pérdida neta que hay en los montos globales de las operaciones. Ahora bien, este crecimiento de las transacciones más pequeñas, como sabemos, puede ser interpretado de dos formas bastante diversas. Por un lado, podría tratarse de un indicador de crisis, dado que el volumen medio de las transacciones mercantiles ha disminuido. Pero, desde otro punto de vista —y sólo un análisis detallado de los libros aportaría pruebas concluyentes— se podría insinuar que estamos frente a un fenómeno distinto: el paso por el mercado de todo un universo de pequeños y medianos traficantes que no lo hacían antes... Como decíamos más arriba, con sólo estos datos en la mano, es muy difícil tomar partido en forma decidida por una u otra interpretación, pero el descenso evidente de los montos globales podría inclinar la balanza hacia la primera de las hipótesis.

En todo caso, serán las igualas las que nos permitan conocer un poco mejor la verdadera situación que vive Atlixco durante esos años. Para ello, comencemos por analizar la composición de este rubro en dos años que pertenecen a los dos momentos que estamos examinando (Ver cuadro 9).

Es decir, no sólo el monto de las igualas desciende entre las dos fechas (pasando en *montos recaudados* de 2.947 pesos en 1784 a 1.270 pesos en el año 1804), sino que esta caída es mucho más acentuada para el ítem de las *igualas de campo*.

Como ya pudimos comprobar, las igualas se dividen en ***igualas de campo,*** que se refieren casi exclusivamente a las haciendas y ran-

chos del propio valle (del total de unidades agrarias igualadas, sólo un puñado corresponde a los pocos ranchos y haciendas de San Nicolás) e *igualas del comercio*. Estas últimas comprenden los tendejones existentes en los tres pueblos subalternos y en algunos más pequeños aún; en San Nicolás de los Ranchos se incluye en este tipo de igualas al viento de este partido.

CUADRO 9

COMPOSICION DE LAS IGUALAS DE ATLIXCO: 1784 Y 1804

	1784	1804
Campo	50,2 %	44,5 %
Comercio	49,8 %	55,6 %

Fuentes: Libro Real de Alcabalas de Atlixco, 1784 y Cuaderno de Igualas de Atlixco, 1804; AGNM-Indif. RH.

En lo que se refiere a las igualas campestres, debemos notar que no todas las haciendas y los ranchos del valle se hallan igualados; en 1784 son 46 unidades agrarias sobre un total de 48 y en 1804 son sólo 31... Una primera conclusión (apresurada) sería la de suponer que la caída en el monto de las igualas de campo en esta última fecha se debe exclusivamente al descenso en el número de unidades agrarias igualadas. Pero todas las haciendas y ranchos que no acepten igualarse deben oblar mediante declaraciones juradas y este pago, lógicamente, se incluirá en los rubros respectivos de efectos de castilla o de la tierra[58], es decir, esos pagos serán finalmente contabilizados aun cuando no lo sean específicamente en este rubro de igualas y ello... haría subir el monto total —y concretamente, el referido a efectos de la tierra— cosa que, como ya vimos, es justamente lo contrario de lo que ocurre. Por supuesto, hay otras dos posibilidades: las haciendas y ranchos faltantes no se hallan igualados porque venden directamente en el mercado citadino, pagando entonces la alcabala como todo el mundo o lisa y llanamente, porque se hallan eriazas...

Pero, además, el detallado cuaderno de igualas de 1804 divide a las unidades agrarias del valle en dos categorías diversas, claramente delimitadas: en la primera de ellas, donde contamos unas 13 haciendas, el administrador de alcabalas anota la fórmula siguiente:

> "D. José Antonio Morales, Dueño de las Haciendas de Zapotitlan y San Alexo celebro su Yguala... *Por los trigos que en ella pueda expender excepto el que vendiere a los panaderos y viscocheros porque estos pagan al tiempo que introdusen las arinas...*"[59].

En cambio, cuando pasa a los contratos de igualas de las restantes 18 haciendas, la fórmula es como sigue:

"Dn. Nicolás Rodríguez Sierra, Arrendatario de la Hacienda de Champusco celebro su Yguala...*por las cosas menudas que en dicha fincha expendiere...*"[60].

Nos parece evidente que estas dos fórmulas recubren realidades diversas y que las haciendas y ranchos enmarcados dentro de cada una de ellas han tenido una relación disímil con el mercado. Y esta relación diferencial con el mercado no se basa evidentemente en el hecho de que las haciendas hubiesen estado situadas en las zonas del valle llamadas "tierra fría" y "tierra caliente", pues en ambas categorías son mayoría casi total las unidades agrarias de "tierra fría", como tampoco hay una marcada diferencia en cuanto a la ubicación de estas haciendas respecto a la villa de Atlixco (o, lo que quizás es más importante, respecto al camino real que conduce a Puebla/Veracruz...) si bien, parece haber una muy débil preferencia en la segunda categoría por aquellas ubicadas más próximas a la villa y más cercanas a ese camino... Es decir, como aventurábamos arriba, pensamos que la distinción no parece basarse en una variable de locación sino en una relación diferencial con el *mercado* ¿Son las haciendas de la segunda categoría las que orientan su producción triguera fundamentalmente a Puebla? Si ello fuera así, las cargas de trigo pagarían la alcabala al entrar en Angelópolis y no estarían registradas por la fuente que estamos examinando, *pero* si la coyuntura fuera de bonanza debería registrarse la mayor actividad de esas unidades agrarias... y justamente esto no es lo que ocurre.

Y si quisiéramos abundar más acerca de la relación entre las igualas de campo y el estado de la agricultura comercializada en el valle, recordemos solamente que, en 1784, cada unidad agraria paga la suma de 23 pesos como promedio al igualarse (lo que correspondería, teóricamente, a un monto global negociado de alrededor de 380 pesos por unidad) en cambio en 1804, cada una de ellas oblará 16 pesos en ese concepto (y esto sería equivalente a un monto global de 200 pesos...) En una palabra, hay aquí un indicador evidente que nos está mostrando la existencia de una crisis en el sector productivo clave de Atlixco.

Es interesante verificar con otros indicadores la profundidad de la crisis: cuando se realiza la Consolidación de los Vales Reales, Atlixco, junto con las áreas de Tepeaca y la del entorno agrario de la ciudad de Puebla, son las que concentran el grueso de las deudas que gravaban a las propiedades agrícolas. Pero, mientras que Tepeaca y el entorno angelopolitano redimieron el 10,9 % y el 14,1 % de sus deudas, Atlixco sólo pudo liquidar el 4,9 % [61]; en 1795 el gremio de "labradores" (es hora ya de señalar que este eufemismo se usa regionalmente para referirse a los propietarios o arrendatarios de haciendas y ranchos y no a los campesinos...) de Atlixco admite que sus integrantes no están en condición de pagar ni siquiera los intereses de las deudas que los agobiaban[62].

Y el papel que podía tener el trigo en la vida económica del valle

resulta evidente si recordamos que no era raro que éste produjese más de 100.000 fanegas de trigo, cuando, por ejemplo en 1755, un detallado informe nos dice que la jurisdicción contaba con un poco más de 5.800 personas...[63]. Del trigo viven no sólo las 3.534 almas que en ese año habitaban las haciendas y ranchos, sino también los cuatro molinos y el sinnúmero de gentes que ganan su pan gracias a la arriería, pues no olvidemos que el trigo y la harina son productos pesados que exigen gran concurso de hombre y bestias para su transporte hasta Puebla o Veracruz...

La situación de Cholula/Huejotzingo. Después de examinar el caso de Atlixco, una región triguera en crisis, se hace indispensable estudiar su contrapartida, o sea, el área de Cholula que es una zona agrícola, también de clara vocación triguera, pero en auge durante este período, como hemos podido comprobar por la evolución de sus alcabalas.

Antes que nada, debemos señalar que esta receptoría tenía su cabecera en el pueblo de San Martín Texmelucan y sus subalternas eran tres: Cholula, Huejotzingo y San Salvador el Verde. En el mapa señalamos la posición de los diversos pueblos. El gráfico 9 nos muestra la evolución de los montos globales durante el período:

Como se puede apreciar, asistimos a una situación de excepcional bonanza en la recaudación de alcabalas; es fácil percibir los diversos ciclos, y nuevamente estos coinciden *grosso modo* con los de las restantes receptorías, pero, aquí nos hallamos ante un movimiento positivo impetuoso, en especial, desde los años finales de la gran crisis agraria de 1785/1786. Pese a que este alza se detiene alrededor de 1800/1801 (se trata de otra crisis agraria como ocurre en el resto de la región), los valores siguen siendo muy altos en comparación a los de los años iniciales de la serie y llegamos a las puertas del período insurgente con una curva en ascenso. ¿A qué se debe este comportamiento tan singular, en el marco de la mediocridad —si dejamos de lado los casos que hemos revisado muy rápidamente de Yzúcar y Zacatlan— que parece campear en toda la región poblano/tlaxcalteca? Para comenzar a buscar una respuesta adecuada, veamos qué nos dice el cuadro 10:

CUADRO 10

COMPOSICION DE LAS ALCABALAS DE CHOLULA/HUEJOTZINGO AÑOS 1788/89, 1800 Y 1802/03

	1788/89	1800 y 1802/03
Castilla	10,2 %	3,2 %
Tierra	31,8 %	3,2 %
Viento	48,9 %	73 %
Igualas	8,9 %	20,6 %

Fuentes: Resúmenes de Alcabalas, 1788, 1789, 1800, 1802 y 1803, AGNM-Indif. RH.

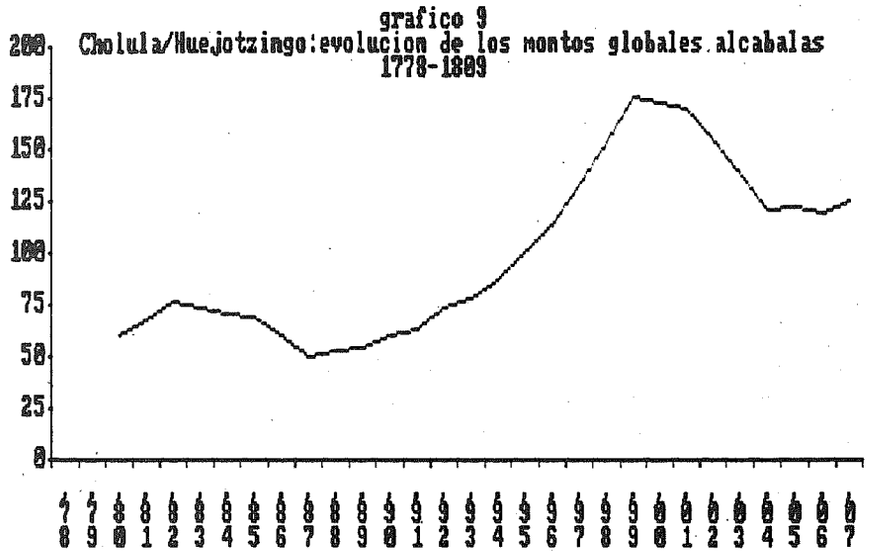

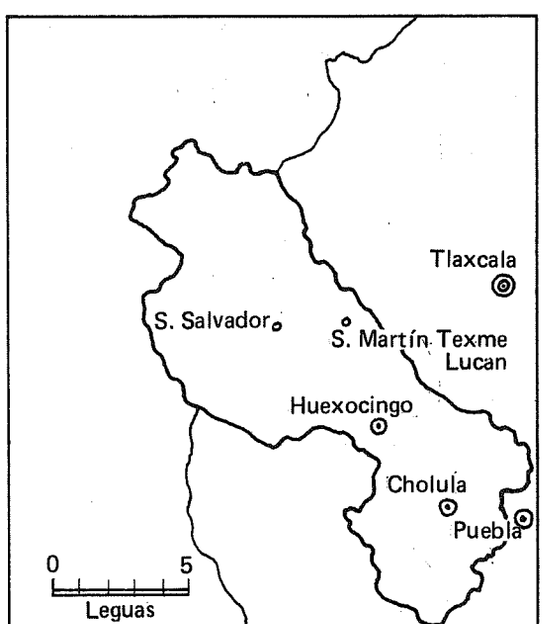

RECEPTORIA DE HUEJOTZINGO

Fuente: Peter Gerhard *A guide to the historical geography of New Spain* Cambridge, At the University Press, 1972.

Como es fácil percibir, el crecimiento del rubro viento es el responsable directo en el aumento del monto recaudado. Y si convertimos los porcentajes en montos globales de operaciones, la diferencia es aun mayor. Para los años 1788/89 tenemos un promedio en pesos de 88.962 y en cambio, para el período 1800, 1802/03, ese promedio alcanza a los 216.241 pesos anuales... Es decir, estamos asistiendo a un proceso de incremento de las pequeñas y medianas transacciones en detrimento —véase la disminución del rubro efectos de la tierra— de las más grandes. Pero, esto se da aquí en el marco de un crecimiento enorme del monto global negociado...

Una primera observación: a estar por lo que nos dicen las cifras de los años 1800 y 1802/03, no hay peligro que, durante ese período, las ventas de bienes inmuebles puedan falsear nuestras conclusiones, pues sería incompatible una suma tan reducida del rubro de efectos de la tierra (donde se anotan las transacciones inmobiliarias) con una abundancia de este tipo de operaciones. Por supuesto, esto no es válido para *todos* los años ascendentes de la serie y la falta de los Libros Reales nos impide estar totalmente a cubierto en este sentido. De todos modos, parece difícil que la casualidad hubiera hecho crecer en forma inopinada estas ventas justamente en los años 1795/1799...

Quiere decir que, indudablemente, estamos ante una coyuntura mercantil en expansión y que sobre todo, toca a los sectores medianos y pequeños del mercado. Agreguemos que, en los años 1803/1809, las dos receptorías que tuvieron una mayor participación en el total de la recaudación del entero suelo alcabalatorio fueron Cholula con un 38 % y San Martín Texmelucan con un 32% sobre ese total[64]. Para explicar la evolución de las alcabalas de esta administración, debemos apuntar entonces a las características de estas dos receptorías.

Ante todo, recordemos que Cholula es el centro de una región pulquera muy importante durante esos años. La administración de Pulques de Cholula/Huejotzingo, anexa a la de las alcabalas, es la segunda en importancia de todo Puebla/Tlaxcala y es más que probable que una parte relevante del pulque consumido en la vecina ciudad de Puebla (probablemente el centro de consumo más destacado de toda la Nueva España, después de la ciudad de México) provenga de la zona de Cholula. Recordemos las palabras de Humboldt:

> "Mientras estuve en la pequeña ciudad de Cholula, enterraron a una mujer india, que dejó a sus hijos plantíos de maguey (agave) por valor de más de 70.000 pesos... Entre las familias indias más ricas se cuentan en Cholula los Axcotlan los Sarmientos y los Romeros; en Huejotzingo los Xochipiltecatl y más aún en el Pueblo de los Reyes los Tecuanuegas. Cada una de estas familias posee un capital de 160 a 200.000 pesos..."[65].

Este control por parte de indios cholultecas (y de algunos mestizos y españoles) de plantíos de maguey y su cercanía respecto del enorme mercado de la capital de la intendencia, puede explicarnos en parte este comportamiento tan peculiar del rubro del viento en este suelo alcabalatorio. Y obviamente, no estamos confundiendo aquí la recaudación de alcabalas con la de pulques —dos tipos diversos de impuestos— sino que suponemos que tiene que haber una estrecha relación entre este crecimiento de la actividad mercantil de los sectores más bajos del mercado y la bonanza pulquera. Evocamos aquí el *efecto multiplicador* que el cultivo del maguey y la comercialización del pulque puede tener en toda la región. El estudio en curso que estamos realizando sobre Tepeaca nos muestra una realidad donde el cultivo de maguey no parece descansar sobre la gran propiedad sino por el contrario, sobre la mediana y pequeña, sobre todo, en el área urbana y sus cercanías.

Pero, pensamos que el pulque sólo explica una parte de nuestro problema. El otro aspecto de peculiar relevancia se relaciona con la producción de trigo y la elaboración de harinas. El administrador de alcabalas, refiriéndose a cuatro importantes molinos que se hallan en su jurisdicción, señala en 1789 que las ventas de harina con destino a "...Orizaba, Veracruz y otros lugares... de un día en otro se ha aumentado..."[66]. En efecto, la coyuntura de excepción que se ha abierto después de la Paz de Versalles de 1783 parece haber influido favorablemente para sustentar la demanda de harinas con destino a Veracruz. Subrayemos que Cholula/Huejotzingo cuentan con el mayor número de molinos, excepción hecha de la ciudad de Puebla[67], de toda la región y es obvio que estos molinos no trabajan en función de la demanda de los mediocres (y en crisis[68]) centros urbanos del área cholulteca. Además, dos de estos molinos, los de Santa Cruz y San Diego poseen una gran capacidad de molienda; por ejemplo, en los años 1792/1794 muelen un total de 34.824 cargas entre ámbos y esto representa algo más de 20 % del total de la harina que anualmente paga el derecho de "tres cuartillas" en Puebla en un período cercano[69]. No debería asombrarnos entonces que durante la época republicana —como lo muestran los datos de un trabajo de Francisco Téllez[70]— sean estos dos molinos los más importantes de toda la región, después del enorme molino poblano del Mayorazgo...

Pero eso no es todo. Sabemos que este suelo alcabalatorio cuenta, segun las cifras de 1803, con un total de 93 haciendas y 31 ranchos[71]; esto parecería dar la imagen de un tipo de explotación agraria concentrada en grandes unidades, mas al examinar cuidadosamente parte de la información que aportan las fuentes de alcabala, la conclusión no parece ser tan terminante.

Según las cuentas de los molinos ya mencionados de Cholula, descubrimos que, durante esos mismos años de 1792/1794, casi un 20 %

del total de las cargas que han entrado a los molinos pertenece a "exentos". Y lamentablemente, la fuente no especifica qué tipo de exentos se trata (es decir, indios o eclesiásticos) impidiéndonos, por lo tanto, sacar conclusiones apresuradas de este hecho de por sí notable[72]. Notable porque es uno de los primeros indicadores serios con que contamos para poder saber más concretamente cuál es el peso real de los exentos en la comercialización de algun producto, en este caso, el trigo y la harina. Pero, además, para el año de 1792, tenemos la buena fortuna de poseer el paquete completo de comprobantes anexo a los Libros Reales y es así como descubrimos que, al menos para Cholula, hay 12 comprobantes cuyo texto es similar al que transcribimos a continuación:

> "Dn. Sebastián Tecaxo, es Indio Tributario y de esta parroquia empadronado en el Pueblo de Sn. Gregorio... de esta Doctrina y las catorce cargas de trigo que bendió a Da. Antonia Carranza de este comercio y vezindad, son suias propias..."[73].

Este documento del cura párroco nos confirma la evidencia que este indio (quien, pese a su apelativo de *don* no parece ser cacique) es un pequeño productor triguero y como él hay otros en los pueblos aledaños a Cholula. Además, los libros de igualas nos muestran también a otros indios que son propietarios —o mucho más comúnmente, arrendatarios— de ranchos y haciendas.... En una palabra, tenemos aquí, un caso bastante peculiar donde la bonanza pulquera y triguera parece provocar un efecto de multiplicación social bastante marcado en el suelo alcabalatorio y en especial, en las áreas de Cholula, Huejotzingo y San Martín Texmelucan. He aquí entonces, al contrario de lo que ocurría contemporaneamente con el valle de Atlixco, una zona que ha podido ligarse positivamente a la nueva coyuntura de la demanda triguera externa a la región de fines del siglo XVIII. Esto quizás se debía, entre otras razones, al hecho de que los mercaderes y productores de esta zona hubieran podido mantener una independencia mayor que los del valle de Atlixco respecto a los grandes traficantes poblanos. Guy Thomson nos ha hablado de la sorprendente estabilidad en la propiedad de la tierra en el área de Huejotizingo en las primeras décadas del siglo XIX y, como sabemos, esto frecuentemente es un indicador de una situación de rentabilidad aceptable en la explotación agraria. Un hecho más que muestra las marcadas diferencias con que dos áreas trigueras enfrentan la coyuntura de las últimas décadas coloniales[74].

4. Conclusiones

En nuestro estudio sobre la región poblana y la economía de la Nueva España que ya hemos citado, llegábamos a la conclusión que una de las razones del atraso relativo de la región respecto a otras áreas novohispanas era su ubicación ex-céntrica en relación a los grandes centros productores de plata del México colonial. Pero, asimismo, decíamos que

esa problemática espacial no era suficiente para explicar las razones internas que complicaron el crecimiento económico regional durante el siglo XVIII.

Una de las primeras conclusiones que podemos arriesgar ahora en este trabajo es que justamente las peculiares tensiones hacia afuera y hacia adentro que caracterizan a esta región, contribuyen también a explicar el comportamiento poblano en estos años.

Ya sea que hablemos del trigo de Atlixco y de Huejotzingo, de los cerdos de Zacatlan y de San Juan de los Llanos[75] y finalmente, de la estructura de la producción textil en la ciudad de Puebla y en Tlaxcala, es evidente que esas tensiones contradictorias que orientan los flujos mercantiles de la región tienen mucho que ver con el comportamiento económico de la misma.

La presencia de Veracruz y sus prolongaciones caribeñas, explican la bonanza triguera de Huejotzingo, pero, como vimos, Atlixco no supo o no pudo sacar provecho de esta coyuntura favorable y es obvio, que la solución a este dilema sólo la tendremos cuando comparemos las estructuras productivas de una y otra zona. Asimismo, tanto Zacatlán como San Juan de los Llanos encuentran en el puerto y en las villas vecinas, Córdoba, Jalapa, Perote y Orizaba (la existencia en estas villas de una nutrida guarnición militar reforzará sensiblemente el poder de atracción de esos núcleos urbanos[76]), un mercado en pleno auge. Estas dos áreas de producción de ganado de cerda tendrán siempre presente ambas vías de desemboque para su mercancías. En cambio Yzúcar parece haber extendido su influencia exclusivamente en el ámbito regional, donde había muy pocos competidores para sus productos.

Pero, obviamente, esta apertura hacia el exterior de la región y la proximidad del puerto, no podían dejar de tener su contrapartida. Los flujos mercantiles desde Veracruz, que penetran profundamente hasta el corazón del valle poblano (esto lo percibimos claramente en un trabajo que estamos preparando sobre Tepeaca) traen vientos nocivos para la estructura de la producción textil de la región; la ciudad de Puebla y Tlaxcala sufrirán las graves consecuencias de este hecho.

Finalmente, este estudio demuestra, creemos ya en forma definitiva, que la fuente novohispana de las alcabalas —siempre que se la trate con todos los recaudos del caso— es altamente sensible para el análisis del grado de actividad económica de una región. Ya sea que hablemos de los humildes criadores de cerdos de la sierra Norte, de los arrendatarios cañeros de Yzúcar, de los tejedores tlaxcaltecas o poblanos, como de los productores de trigo (haciendas, ranchos y arrendatarios diversos) de Atlixco y de Huejotzingo, la alcabala parece ser una fuente ideal aun sin llegar a estadio —que evidentemente, es indispensable para un

conocimiento profundizado— del análisis de los libros "mayores" y "menores" día por día.

Como ya dijimos en otra ocasión, la fuente de alcabalas, tal como existía en la Nueva España a fines del siglo XVIII, pese a ser un impuesto que parece afectar exclusivamente a la circulación, en realidad va mucho más allá y apunta a esa compleja relación entre producción, circulación y consumo que hemos llamado "grado de actividad económica".

Tandil, agosto de 1986

CUADROS DEL ANEXO

CUADRO I

MONTO GLOBAL DE LAS ALCABALAS EN LA ADMINISTRACION FORANEA DE PUEBLA: 1778-1809

	Monto global en pesos	(1)	(2)
Puebla	96.318.151	58.14 %	
Tepeaca	14.741.247	8.89 %	21.26 %
Tlaxcala	12.421.138	7.49 %	17.91 %
S. Juan de los Llanos	7.872.499	4.75 %	11.35 %
Cholula/Huejotzingo	6.902.534	4.16 %	9.95 %
Yzúcar	6.376.759	3.85 %	9.19 %
Tehuacán	5.260.070	3.17 %	7.48 %
Atlixco	4.760.151	2.87 %	6.86 %
Huauchinango	3.069.544	1.85 %	4.42 %
Zacatlán	2.623.616	1.58 %	3.78 %
Huajuapan	2.547.152	1.53 %	3.67 %
Chiautla	1.719.982	1.03 %	2.48 %
Tochimilco	759.811	0.45 %	1.09 %
Ygualapan	267.484	0.16 %	0.30 %

(1) Porcentajes sobre el total de la Administración Foránea de Puebla.
(2) Porcentajes sobre ese total, sin el monto correspondiente a la ciudad de Puebla.
Fuente: AGNM-Indif. RH

CUADRO II

MONTOS GLOBALES DE LAS ALCABALAS DE LA ADMINISTRACION DE PUEBLA POR PERIODOS

	1778/85	1786/93	1794/01	1802/09
Puebla	24.768.927	20.327.390	26.470.700	24.751.134
Tepeaca	3.195.051	3.964.780	3.826.300	3.755.116
Tlaxcala	4.158.143	2.999.411	2.837.750	2.425.834
S. J. Llanos	1.771.475	1.562.007	2.126.100	2.412.917
Chol/Huejot.	1.188.121	1.016.097	2.510.800	2.187.516
Yzúcar	1.120.406	1.340.885	1.824.084	2.091.384
Tehuacán	1.156.897	981.773	1.477.034	1.644.366
Atlixco	1.273.093	1.208.889	1.210.701	1.067.468
Huachinango	837.914	729.497	741.782	760.351
Zacatlán	499.690	577.196	717.182	829.548
Huajuapan	499.451	682.967	708.234	656.500
Chiautla	444.581	283.469	509.982	481.950
Tochimilco	189.089	184.388	208.767	177.567
Ygualapan	—	—	—	267.484
Totales	41.102.838	35.858.749	45.169.416	43.509.141

Fuentes: AGNM-Indif. RH

CUADRO III

TELARES Y TEJIDOS EN TLAXCALA: 1793

	Número de telares	Pertenecientes a esp.	indios	cast.	Especies algod.	lana	Ocupados hombres	mujrs.	total
Tlaxcala	354	192	162		354		708	1416	2124
Santa Ana Ch.	275	142	120	13	130	145	550	1100	1650
San Pablo Ap.	115	73	31	11	70	45	224	448	672
Nativitas	125	122	3		125		250	500	750
San Felipe Ixt.	30	30			30		60	120	180
Huamantla	42	42			42		84	168	252
San Inés Zacat.	73	61	11	1	73		146	292	438
San Salvador	13	13			13		26	52	78
Apizaco	39	37		2	39		78	156	234
Tlaxco	74	74			74		158	316	474
Total	1140	786	327	27	950	190	2284	4568	6852

Fuente: AGNM-Alcabalas, Tomo 37

NOTAS

Referencias de repositorios y series documentales:

AGI	Archivo General de Indias, Sevilla.
AGNM	Archivo General de la Nación, México.
AGNM-Indif. RH	Archivo General de la Nación, México, Indiferente de Real Hacienda en proceso de clasificación.
AHMA	Archivo Histórico Municipal de Atlixco, Atlixco.

El tratamiento electrónico de la información ha sido posible gracias a la colaboración del ingeniero Francisco Javier Castro Godoy.

BIBLIOGRAFIA

1) GARAVAGLIA, J.C. y GROSSO, J. C., *"La región de Puebla/Tlaxcala y la economía novohispana (1680-1821)"*, HISTORIA MEXICANA (en prensa).

2) VAN YOUNG, E., *"Doing Regional History: Methodological and Theoretical Considerations"*, mimeo, 1985.

3) Véase: GARAVAGLIA, J. C. y GROSSO, J. C., *Las alcabalas novohispanas, 1776-1821*, Archivo General de la Nación, México (en prensa).

4) Por ejemplo, en los libros de la receptoría de Tlaxcala, existen durante algunos años, recaudaciones en concepto de maíz, pero se trata de cantidades ínfimas y no hemos podido averiguar en que se funda este cobro. Pero, si dejamos esa excepción, es muy difícil, hallar sistematicamente muchos casos de cobro de alcabala para el maíz (en los libros de Tepeaca hemos encontrado unas pocas operaciones en una serie de más de 20 años...)

5) MORENO TOSCANO, A., *"Economía regional y urbanización: tres ejemplos de relación entre ciudades y regiones en Nueva España a finales del siglo XVIII", in AAVV, Ensayos sobre el desarrollo urbano de México*, SEP/Setentas, México, 1974, pp. 95-130.

6) GARAVAGLIA, J. C. y GROSSO, J. C., *"La región de Puebla/Tlaxcala..."*, cit.

7) Véase nuestro trabajo, presentado en las Jornadas de Investigación del AIHES, UAM-Iztapalapa, marzo de 1984, *"La diferenciación económica regional en la Nueva España a fines del siglo XVIII"*.

8) Los datos de diezmos están tomados de AGI-México 2576 (año 1775) y AGNM-RH, Diezmos 20 (1790); en el propio valle de Atlixco, existe una neta diferenciación entre haciendas y ranchos de "tierra fría" y de "tierra caliente", según nos informa el material de diezmos de los años 1736/54 que hemos ubicado en AGNM-Indif. RH. Hay que señalar que de acuerdo a las cifras que presenta el libro de Arístides Medina Rubio *La Iglesia y la producción agrícola en Puebla, 1540-1795*, El Colegio de México, México, 1983, los diezmos de Yzúcar experimentaron un notable crecimiento en el primer quinquenio de la última década del XVIII, pasando de 17.472 pesos en 1790 a una suma de 29.530 en 1795; hay que recordar que en la Nueva España durante estos años, la documentación de diezmos sólo muy parcialmente expresa a la producción indígena.

9) Carta de Manuel Flon al segundo conde Revillagigedo del 3 y 10 de mayo de 1794, citada por LIEHR, R., *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla*, SEP/setentas, México, 1976, volumen I, p. 16.

10) AGNM-Indif. RH, Libros Reales de Alcabala de Yzúcar.

11) AGI-México 2576 (años 1775 y 1783) y AGNM-RH, Diezmos 20 (1790).

12) MANUEL de FLON, *"Noticias estadísticas de la Intendencia de Puebla"*, en FLORESCANO, E., y GIL SANCHEZ, I., *Descripciones económicas regionales, provincias del Centro, Sudeste y Sur, 1766-1827*, INAH, México, 1976, p. 177.

13) Libro Real de Alcabalas de Zacatlán de las Manzanas, año 1791, AGNM-Indif. RH.; Flon dice "...en los montes y serranías, a más de ser abundantes las cosechas de maíz, chile y

frijol, hay muchos trapiches, aunque cortos de hacer panela...", en *"Noticias..."*, *op. cit.* p. 177.

14) Cuaderno de Igualas de la Cabecera de Zacatlán, 1797, en AGNM-Indif. RH.

15) En el Cuaderno de Igualas de 1806 no figuran los terrazgueros o pegujaleros, hecho que parecería relacionarse con la disminución de la participación de las igualas agrarias en el conjunto de los montos recaudados: pensamos que ahora estos pequeños productores pagaban sus alcabalas al realizar las introducciones en los centros de consumo y por lo tanto han dejado de estar "igualados".

16) El administrador de alcabalas de Zacatlán, al responder la pregunta ritual de los resúmenes de alcabalas acerca de cúal era la actividad más relevante en su suelo alcabalatorio, habla de la "...manteca que extraen a bender a las Villas, Veracruz y demás lugares...", en Resúmenes de recaudación de Alcabalas, AGNM-Indif. RH

17) Ver GARAVAGLIA, J. C., *"El mercado interno colonial: México y el Perú"*, presentado en el VII Simposio de la Comisión de Historia Económica de CLACSO, Lima, 1986.

18) En los años 1775, 1783 y 1790, los diezmos de *"Cercanías de Puebla"*, representan un promedio de alrededor del 13 % de la masa total (sin contar los predios decimales veracruzanos) contándose siempre entre los tres o cuatro predios decimales más importantes.

19) THOMSON, G., *Economy and Society in Puebla, 1800-1850*, Ph. D., University of London, 1974 y MIÑO GRIJALVA, M., *Manufactura y trabajo a domicilio en la Nueva España 1750-1810*, Tésis de doctorado, El Colegio de México, México, 1985.

20) BAZANT, J., *"Evolución de la industria textil poblana, 1544-1845"*, HISTORIA MEXICANA, vol. XIII, abril-junio 1964, p. 496.

21) Ibídem, p. 500.

22) VILLA SANCHEZ, F. J. de, *Puebla, sagrada y profana*, con notas de FRANCISCO JAVIER DE LA PEÑA, Puebla, Impreso en Casa del Ciudadano José María Campos, 1835, p. 44.

23) Ver las notas de FRANCISCO JAVIER DE LA PEÑA que acompañan la obra ya citada de VILLA SANCHEZ, en pp. 116-177.

24) LIHER, R., op. cit., vol. I, pp. 42-43.

25) GARCIA BAQUERO, A., *"Comercio colonial y producción industrial en Cataluña a fines del siglo XVIII"*, in NADAL, J. y TORTELLA, G., (eds.), *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España Contemporanea*, Ariel, Barcelona, 1974, pp. 268-294.

26) FLORESCANO, E., *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810)*, El Colegio de México, México, 1968, p. 154.

27) Ibídem.

28) Informe del 24 de noviembre de 1793, en AGNM-Alcabalas, tomo 37.

29) LIHER, R., *Ayuntamiento...*, I, pp. 42-43.

30) Ibídem, pp. 42-43.

31) Ibídem.

32) FLON, M. de, *"Noticias..."*, loc. cit., pp. 163-164.

33) THOMSON, G., *Economy and society...*, cit., p. 138.

34) POTASH, R., *El Banco de Avio en México*, FCE, México, 1959, p. 24.

35) FLON, M. de, *"Noticias..."*, loc. cit., p. 164.

36) POTASH, R., *El Banco...*, cit., p. 24.

37) Incluso, en períodos de cierta extensión, es posible utilizar estos datos para verificar cambios relativos entre cada receptoría; según los Libros de Caxa de la Real Aduana de Puebla de los Angeles..., de los años 1705, 1713 y 1723, se advierten las alteraciones siguientes:

	1705	1713	1723
Tlaxcala	10.500	10.500	10.000
Atlixco	4.500	4.500	4.500
Tepeaca	2.850	3.000	3.000
Huejotzingo	3.934	2.500	2.300
Cholula	2.500	2.500	2.500

38) AGNM-Alcabalas, tomo 296.

39) MIÑO, M., *Manufactura...*, p. 143.

40) MIÑO, M., op. cit., pp. 148-151.

41) Informe del administrador de alcabalas de Tlaxcala, AGNM-Alcabalas, tomo 37.

42) Ver Libro Real de Alcabalas de Tlaxcala, año 1783, en AGNM-Indif. RH.

43) Para efectuar esta estimación, hemos seguido el mismo procedimiento aplicado por MIÑO para el caso de la ciudad de Tlaxcala (op. cit., p. 305); se dividió el total de utilidades correspondiente al sector de la producción de textiles de algodón que proporciona LOMBARDINI para cada una de las localidades de Tlaxcala por 7 reales que, segun el mencionado administrador, sería la utilidad obtenida por cada pieza. Para el conjunto de las localidades de Nativitas, San Felipe, Huamantla, Santa Inés, San Salvador, Apizaco y Tlaxco la utilidad calculada por LOMBARDINI es de 16.663 pesos , lo que arroja una producción aproximada de 19.000 piezas. En los casos de Santa Ana y San Pablo, la estimación se dificulta por el hecho de que en ambas jurisdicciones los totales de utilidades abarcan tanto el sector del algodón como el de la lana: para subsanar este inconveniente, hemos asignado a ambas receptorías un total de piezas igual a las que corresponden a Nativitas y Tlaxco que, según los datos del administrador, poseían un número de telares de algodón muy próximo al de las mencionadas receptorías; de acuerdo a estos cálculos la producción estimada para Santa Ana sería de 7.300 piezas y la de San Pablo de 3.700 piezas en cifras redondas.

44) Hay que subrayar que, durante los años 1807/1808, es probable que falte una pequeña partida en el ramo de igualas; además, también en el caso de las igualas existe una leve distorsión, pues -pese a órdenes expresas de la administración central— los administradores de alcabala no aplicaban siempre los diferentes porcentajes de cada período (6 % y 8 % en este caso) a este rubro y como estamos calculando los montos globales, única forma que tenemos para establecer comparaciones entre años que pertenecen a diversos períodos, los montos de las igualas están levemente inflados en esos mismos años 1807/1808. Esto, muy probablemente, termina en la práctica por contrarrestar la pequeña laguna documental que señalábamos antes...

45) La comparación de los censos de 1779 y 1793 pone en evidencia un indudable descenso de la población de la ciudad y su provincia debido segun H. PIETSCHMANN a las epidemias y crisis agrícolas de los años 1784/1786 como también a un proceso de emigración considerable; ver PIETSCHMANN, H., *"La población de Tlaxcala a fines del siglo XVIII"*, en *Jahrbuch für geschichte von staatwirtschaft und gesellschaft Lateinamerikas*, 20, 1983, pp. 223-238.

46) En efecto, segun AGI-México 2576 y AGNM-RH, Diezmos 20, Huamantla es el predio decimal más importante de la jurisdicción de Tlaxcala y uno de los cinco predios más a destacados del obispado (siempre, sin tomar en cuenta a los veracruzanos). Pero, volvemos a recordar que la producción indígena casi no resulta representada por estas cifras, pues por ejemplo, en Tlaxcala éstos pagan sólo un mínima parte en concepto de diezmos (diezmos conmutados y convenidos).

47) Libro Real de Alcabalas de Tlaxcala, 1785, AGNM-Indif. RH.

48) Esta categoría de "casa de campo", que existe desde mucho tiempo atrás en la región de Tlaxcala (véase el padrón publicado por ISABEL GONZALEZ SANCHEZ, *Haciendas y ranchos de Tlaxcala en 1712*, INAH, México, 1969), hace referencia a propiedes realmente muy pequeñas. En 1805, por ejemplo, un vecino del pueblo de Santo Toribio, cercano a Santa Ines Zacatelco, pide se lo exima del pago de iguala sobre su "casa de

campo" y un práctico enviado a efectuar el reconocimiento de la tierra, afirma que esta no posee más de "...quartilla y media de maíz..." de sembradura, ver AGNM-Alcabalas, tomo 108.

49) Libro Real de Alcabalas de 1785, en AGNM-Indif. RH.

50) Informe del administrador del 27 de junio de 1800, AGNM-Alcabalas, tomo108.

51) AGI-México 2576 (años 1775 y 1783) y AGNM-RH, Diezmos 20 (año 1790).

52) Ibidem.

53) CIUDAD REAL, A. de, *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España, relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre Fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes, (1584-1589),* UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, México, 1976, tomo I, pp. 100-101.

54) Resumenes de Alcabalas, AGNM-Indif. RH.

55) Sobre este último aspecto, ver MORENO TOSCANO, A., *"Economía regional..."*, loc. cit.

56) Véase la excelente descripción de la jurisdicción de San Andrés Calpan y San Nicolás de los Ranchos que hace el parroco Francisco Xavier Pérez en 1803, en AHMA, 1803-1, 1.

57) Decimos casi siempre, pues en Puebla, por ejemplo, los trigos pagaron desde muy antiguo la alcabala, pero, era a todas luces una situación excepcional (ver el informe del administrador Mangino del 28/11/1789, en AGNM-Alcabalas, tomo 299).

58) El administrador de Atlixco, en respuesta a una circular del 26/1/1793, responde que el derecho de alcabalas "...se cobra... por entradas de los vezinos de esta villa. Por relaciones Juradas de los Mercaderes Viandantes y Hazenderos que no quieren Ygualarse. Y por Ygualas de las Tiendas de los Pueblos y Hazenderos que han querido admitir Ygualas...", Atlixco, 19/3/1793, en AGNM-Alcabalas, tomo 108.

59) Cuaderno de Igualas de 1804, en AGNM-Indif. RH.

60) Ibídem.

61) CERVANTES B., F. J., *La consolidación de los vales reales en Puebla. Crisis y desintegración de un mercado colonial de capitales (1800-1814),* Tésis de Licenciatura, Universidad Autonoma de Puebla, Puebla, 1983, cap. VII.

62) Ibídem, cap. V.

63) Informe del comisario de la Santa Inquisición, Atlixco, 12/4/1755, en AGNM-Inquisición 937.

64) Resúmenes de Alcabalas, años 1803, 1804, 1805, 1806, 1807, 1808 y 1809, en AGNM-Indif. RH.

65) HUMBOLDT, A. de, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España,* Porrua, México, 1975, p. 69.

66) Informe del administrador de Alcabalas de Cholula, San Martín, 3/12/1789, en AGNM-Alcabalas, tomo 294.

67) En efecto, según el informe de FLON de 1794 *"Razón de las fábricas que hay en esta provincia de Puebla..."*, incluido en FLORESCANO, E., y GIL, I., (eds.), *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817,* INAH, México, 1973, pp. 43-49, la distribución de molinos en la región poblana es la siguiente:

Ciudad de Puebla	14	Tepeaca	3
Cholula/Huejotzingo	7	Chetla	1
Atlixco	4	Tecali	1
Yzúcar	3	Tochimilco	1
Tehuacan	3		

68) Sobre la crisis de Cholula —crisis textil similar a la de Tlaxcala y Puebla— véase el artículo ya citado de ALEJANDRA MORENO TOSCANO *"Economía regional..."*, loc. cit.

69) AGNM- Alcabalas, tomo 294.

70) Véase TELLEZ G . F., *La política económica del ayuntamiento de Puebla, 1819-1840,* Tésis de Maestria, UAM, Iztapalapa, México, 1985.

71) Resumenes de Alcabalas, AGNM-Indif. RH.

72) Segun AGNM-Alcabalas, tomo 294, del total de 34.824 cargas que han entrado a estos dos molinos, unas 6.662 cargas y media, corresponden a exentos.

73) Comprobantes de Trigos de Indios, año 1792, en AGNM-Indif. RH.

74) Comunicación personal de GUY THOMSON.

75) El administrador de alcabalas de San Juan de los Llanos, define así a las principales actividades de su suelo alcabalatorio: el trato de "...Ganado de cerda. pra. Puebla y los que se Benefician aqui sus efectos van a Veracz. y lo mismo en la Sierra...", en Resúmenes de alcabala, año 1800, en AGNM-Indif. RH.

76) Cf. ARCHER, Ch. L., *El Ejército en el México borbonico, 1760-1810,* FCE, México, 1983, pp. 198-199.

PAUTAS DE INVERSION EN LA PAMPA CEREALERA

El problema histórico del almacenamiento de las cosechas hasta la intervención del Estado

GRACIELA MALGESINI
CONICET - UNCPBA

Este artículo tiene como objetivo la explicación de algunas tendencias de la producción granera pampeana en relación al sistema de circulación de las cosechas, indagando en las actitudes y decisiones inversoras de los productores y agentes comerciales con respecto a los elevadores de granos.

El problema del almacenamiento y manipulación de las cosechas nació junto a la expansión cerealera finisecular, siendo objeto de controvertidas polémicas, algunas de las cuales llegan hasta el presente. En este sentido, Tulio Halperin Donghi —analizando las posiciones de diversos autores de la época sobre el origen de "los males" de la agricultura granera hasta 1930—, señalaba dos corrientes de interpretación diferenciadas: la que atribuía las deficiencias a las características de la propiedad de la tierra y la que se las adjudicaba al sistema comercial[1].

El caso de la construcción —o más precisamente de la escasa construcción— de elevadores de granos nos será útil para explicar concretamente por qué el sistema de comercialización —reputado como perjudicial e ineficiente— permaneció virtualmente intacto hasta la década del '30. En este contexto analizamos las causas que llevaron a la experiencia cooperativa de 1929-1930, único y fallido intento por transformar dicho sistema.

I. La problemática del almacenamiento hasta 1933

Durante el siglo XIX Argentina se convirtió en uno de los principales países exportadores de granos del mundo, acompañando en la cúspide a EE.UU., Canadá, Australia y la URSS. Sin embargo, en relación con el manejo de las cosechas, la región pampeana se diferenció de sus competidoras internacionales por su escasa capacidad de almacenamiento. A modo de ejemplo, hacia fines de la década del '20 el tonelaje canadiense en elevadores era 205 veces superior al argentino (8.800.000 toneladas contra 429.000 toneladas respectivamente), poseyendo Argentina una exportación anual mayor[2]. Tanto en Canadá como en EE.UU. estos habían sido construidos en parte por el Estado, por empresas ce-

realistas y por cooperativas de agricultores, explotándolos en general estas dos últimas. En Argentina, los escasos elevadores de campaña existentes para 1928 pertenecían en más del 80% a empresas ferroviarias y molineras y —con respecto a los terminales— mayoritariamente a firmas exportadoras[3].

Las primeras leyes argentinas sobre elevadores datan de diciembre de 1896, cuando se sancionó la 3.451 que autorizaba al Poder Ejecutivo a contratar con empresas particulares su edificación y explotación en los puertos; las concesiones no excedían los veinte años y se otorgaban facilidades para el arrendamiento de terrenos. La escasa aplicación práctica indujo al Estado a realizar modificaciones con la ley 3.908 de enero de 1900, extendiendo el radio de acción y franquicias, pues incluía además elevadores en las estaciones de ferrocarril, concesiones por cuarenta años, libre importación de maquinarias y materiales necesarios, instalación de vías, etc. Este régimen legal perduró hasta 1933.

Durante esos años se presentaron varios proyectos de ley. En setiembre de 1915 un ex ministro, Horacio Calderón, logró que el suyo fuese sancionado por el Senado, pero no tuvo igual éxito con la Cámara de Diputados; en éste se destacaba la necesidad de reformar el sistema de manipuleo de cereales y de vincular el crédito agrícola a partir de los elevadores. El 9 de junio de 1920 los diputados Sabá Hernández y Guillot presentaron otro proyecto para construir elevadores con galpones, que serían entregados a cooperativas de agricultores con personería jurídica, entre las cuales no existieran comerciantes. El 15 de este mismo mes otros dos diputados —Bas y Ortiz— elevaron uno propio, pero ninguno de los dos mencionados obtuvo sanción.

En su mensaje de julio de 1923, el presidente Alvear se refirió a la necesidad de construir elevadores, prometiendo facilidades nunca concretadas. A fines de 1927 se realizó un relevamiento sobre la situación del almacenamiento en el país —el llamado "Informe Mihura"— que fue empleado como sustento del proyecto de ley de setiembre de 1928, por el cual se creaba el Departamento Nacional de Graneros Públicos, que corrió igual suerte que los anteriores[4].

Al finalizar la década del '20 existían 28 elevadores de campaña para 96.618 toneladas y 22 terminales, para 332.120 toneladas. Dentro de los de campaña, cerca del 82% de su tonelaje estaba dedicado al servicio de molinos. Del total, un 33% pertenecía a una empresa del grupo Bunge & Born, la S.A. Molinos Harineros y Elevadores de Granos[5]. El Cuadro 1 nos dará una idea del movimiento habido en 1927 para almacenamiento de granos, por el cual observaremos que sólo se movilizaron unas 88.500 tn. (de una exportación de más de 14.400.000 toneladas).

Con respecto a los terminales, sobre cuya situación nos ilustra el Cuadro 2, diremos que Bunge & Born y su empresa Molinos poseían 52.900 tn. en la zona de Buenos Aires, es decir el 37,9% de la misma. Seguían en importancia el Ferrocarril Central Argentino y, en tercer lugar, la Compañía Continental y su empresa, La Compañía Argentina de Warrants y Depósitos, con el 16% de la zona. Esta última firma ocupaba también un lugar preponderante en la zona puerto Rosario (el 60,2% de su capacidad).

Resulta llamativo que la empresa Louis Dreyfus —que comerciaba el 23% del volumen total exportado anualmente—, aparentemente no poseyera más que un elevador y, aun, fuera de uso. Suponemos que, como ocurría con el puerto de Rosario, pudo haberse manejado con elevadores del Ferrocarril Central Argentino y de la Sociedad Anónima Puerto de Rosario (francesa)[6].

II. Distintas hipótesis e intereses en torno a los elevadores: las ideas de la falta de iniciativa privada y el boicot de los exportadores

Cuando en 1928 se establecieron las bases para la implementación de una ley de graneros públicos, en el informe oficial se estipularon las ventajas que aportaría el empleo de una red de locales y terminales para los agricultores:

a. Supresión de los envases; en cierto modo bastante relativa, porque los cerealistas adquirían los granos incluyendo el valor de la bolsa "al barrer", menos el peso de las mismas. No obstante, los productores afirmaban que ellos virtualmente perdían el importe de las bolsas nuevas, mientras que los cerealistas las revendían.
b. Alivio de la excesiva demanda de brazos; el trabajo de carga promedio que ejecutaban nueve hombres en dos horas 30 minutos, podría efectuarlo un solo elevador entre quince y treinta minutos.
c. Mejor almacenamiento de los granos permitiendo el secado, selección, limpieza, etc. y manteniéndolos resguardados de roedores y de los agentes climáticos.
d. Menor demora de los vagones al cargar; para movilizar un volumen exportable de 10 millones de toneladas, sobre 18 millones de horas se ahorrarían dos millones.
e. Menor demora de los vagones al descargar en los terminales; aproximadamente, una reducción del 33% del total de horas empleadas habitualmente.
f. Eliminación de mermas; mejores ventajas para los granos en malas condiciones.

Como se deduce del Cuadro 3, si por cada 100 kilos se economizaban 30 centavos, para el tráfico de 10 millones de toneladas se ahorrarían $ 30 millones.

Por otra parte, el escrito citado enfatizaba las "facilidades comerciales" que proporcionaría la red de elevadores. Afirmaba que: "...en la actualidad, tres cuartas partes del grano cosechado pasa inmediatamente

al poder de los acopiadores, ya sea vendido al firme o a fijar precio. Todos sabemos que el agricultor procede así apremiado por la necesidad de liquidar cuentas y porque no tiene otra manera de operar. Bajo el sistema de granel, el productor entregará su grano al elevador local, para hacerlo despachar al terminal, donde podrá descontar hasta el 80% de su valor a interés razonable, con la garantía del certificado oficial de depósito y venderlo en la época y al precio que mejor le acomode, pues con el crédito de referencia habrá solventado sus obligaciones"[7].

De este modo, se eliminarían las trabas existentes en la comercialización y las deficiencias del sistema bancario, escasamente vinculado al agro, a partir de los *warrants* o garantías que se emitieran oficialmente. Se ampliaría también la posibilidad de instalación de nuevos exportadores, al ponerse en contacto directo al productor con el consumidor europeo[8].

Bajo esta serie de aseveraciones y predicciones subyacían un cierto número de supuestas razones sobre la ausencia de una cantidad de elevadores proporcional al volumen de granos exportados. En primer lugar, como resulta obvio, resalta el axioma de tal necesidad que surgía por simple comparación con otros países exportadores, aunque sin considerar demasiado las peculiares condiciones geográficas y comerciales de los mismos. En el caso de Canadá —que mencionamos al comienzo del artículo —éstas tuvieron un peso significativo en relación a su capacidad de almacenamiento, ya que para exportar más del 70% de su producción, contaba con dos únicos puertos al Atlántico (Port Arthur y Port Williams), con una distancia media de 2.500 kilómetros desde la mayoría de las granjas a ellos; esta circunstancia impedía el rápido escurrimiento de las cosechas hacia las dos salidas al mar. Estos puertos se cerraban durante casi cuatro meses al año por la congelación de los Grandes Lagos y el río San Lorenzo, provocando la conservación de una buena parte de la exportación hasta la primavera[9]. Creemos que, tanto por la cantidad y escalonamiento de los puertos argentinos, como por la inexistencia de impedimentos climáticos que pudieran haber tronchado la fluidez de los embarques, en un mercado elástico y sin fluctuaciones demasiado graves, la hipótesis de la necesidad de elevadores a partir de una mera comparación con los competidores, perdía la mayor parte de su fuerza.

En segundo término, y con mayor relevancia, emergía la idea del agricultor "indefenso", asociado con una cierta incapacidad individual o sectorial de solucionar los conflictos propios sin auxilio del Estado.

Esta imagen de los productores como ineficaces y poco lúcidos resultó siempre muy difundida y aceptada, pudiéndose citar ejemplos desde principios de siglo hasta bastante más allá de 1940. Como ejemplo bastará mencionar un juicio como éste —entre cientos—, publicado en 1930: "La desorganización de la clase productora, la falta de in-

formación suficiente y su general ignorancia, empuja a menudo a los colonos a realizar especulaciones..."[10].

En relación a esta visión de la idiosincracia de los agricultores, era corriente atribuirles incapacidad e indiferencia, tanto para organizarse colectivamente de la forma más ventajosa, como para encarar la construcción de los elevadores.

De acuerdo a esta interpretación, la población agraria se había desarrollado en un medio económico de grandes posibilidades, pero no había efectuado esfuerzo alguno en unir sus recursos para defenderse contra los distintos factores que gravaban su desenvolvimiento: a) En primer lugar, el agricultor cultivaba la extensión que podía, confiando en sus propios medios. Luego, el producto cosechado era vendido al o a los cerealistas locales, quienes lo abonaban de acuerdo a su peso específico, sin tener en cuenta la calidad industrial del cereal. En tercer lugar, los cerealistas lo revendían a los exportadores, a quienes sólo les interesaba la obtención de diferencias entre los precios de venta y compra, y los beneficios para sus capitales invertidos. Según Emilio Coni: "El simple engranaje que indicamos es el primer eslabón de la cadena de la enorme cantidad de males que sufren nuestros agricultores, que sólo podrán librarse de la misma a base de la propia organización gremial, a base de la eliminación de todos los factores que automáticamente se producen como resultado de este primer eslabón".

Estas habrían sido:

1. La liquidación de los cereales según su peso específico exclusivamente provocaba que el comerciante aplicara una tabla de descuentos, que a su vez era fijada por los exportadores del país, en combinación con el extranjero.
2. Según dicha tabla, se deducía al agricultor un tanto por ciento del valor de los cereales en concepto de cuerpos extraños que los mismos contenían y que disminuían su peso específico; dicho descuento —que en ocasiones llegaba hasta el 20 % del precio— era inevitable, si no se disponía de los elementos necesarios para la limpieza y clasificación económica (los elevadores de granos). Sin embargo, cuando el peso específico del cereal entregado era superior a la base fijada por las Cámaras gremiales y por el Centro de Exportadores, el productor no recibía ninguna compensación especial, perdiendo las diferencias a favor que podría haber obtenido haciendo un conjunto de los cereales más livianos (mezcla que sólo era factible de realizar con el elevador o similar).
3. Al recibir de los agricultores sus cereales en forma individual, el cerealista era quien aprovechaba el mejoramiento por la mezcla de los mismos.

4. Pero la falta del necesario espacio para almacenar la enorme cantidad de bolsas de cereal obligaba al cerealista a despacharlas a la brevedad, con lo cual se producía el abarrotamiento en los puertos y la precipitación a la oferta de grandes masas de productos en el mercado consumidor, con la consiguiente depreciación que implicaba esa necesidad forzosa de vender. Todas estas circunstancias enumeradas incidían sobre el productor, dado que los márgenes de ganancias de los otros agentes económicos se mantenían constantes[11].

Esta descripción se completaría con quejas y denuncias que, durante la mayoría de los veranos, aparecían en la prensa. Por ejemplo, el 11 de enero de 1929 los diarios recogieron un informe del administrador general de ferrocarriles del Estado al presidente Yrigoyen, en el que expresaba que los grandes compradores de cereales se valían de todos los medios para dificultar las transacciones en el puerto de Santa Fe, para lo cual tenían ocupadas las vías y playas con sus cargamentos, impidiendo que los vagones transportadores de la cosecha pudieran penetrar en la zona portuaria y hacer uso de los muelles. Según su interpretación, el propósito "era colocar a los agricultores en condiciones desfavorables para vender sus productos y provocar con ello una depresión sostenida en las cotizaciones de los cereales, en forma que las grandes empresas exportadoras puedan adquirirlas a bajo precio". Por otra parte, estas firmas también se abstenían de embarcar, a fin de obtener rebajas en los fletes por abundancia de bodegas[12].

b) En relación con lo anteriormente expresado, el segundo conjunto de factores que —según la misma interpretación— habrían determinado el nivel de ingresos de los cerealicultores, se vinculaba aún más nítidamente con la idea de una conspiración permanente por parte de las empresas exportadoras, resumible en esta frase: "La situación precaria de nuestra agricultura no es producida por la imperfecta organización del transporte, ni siquiera por la rutinaria aplicación de métodos costosos de producción y manipulación, sino por el aparato comercial que, absorbiendo toda la utilidad de los productores, toda su renta de trabajo, presiona todavía el costo de producción hasta un punto límite con el abandono industrial[13].

Las empresas exportadoras habían montado una red de intermediarios que finalizaba en la relación productor-acopiador. Esta vinculación se desarrollaba a partir del crédito que el primero tomaba del segundo para levantar la cosecha y otros gastos afines, a cambio de la venta incondicional de la producción. Los comisionistas de los exportadores compraban a estos cerealistas mediante adelantos, con obligación de pagar intereses, depósitos, derechos de anulación, etc., comprometiéndose a "fijar precio" en una fecha determinada.

Con tal motivo, el exportador se convertía en financista y depositario de dichos cereales, "lo cual le permite ejercer un control extorsivo

sobre el momento establecido para la fijación del precio, dándose el caso, perfectamente controlable en las cotizaciones del Mercado a Término, de que los productos bajan indefectiblemente de valor en el momento en que se realiza dicha fijación"[14].

Autores modernos han retomado estas interpretaciones clásicas. Citamos al respecto la tesis de H. Pérez Brignoli, en la cual pueden notarse las siguientes ideas:

1. Los agricultores eran crónicamente débiles y "jamás pudieron constituirse en grupo de presión", por lo que nunca pudieron haber encarado los elevadores por propia cuenta.
2. "La historia de los elevadores argentinos es la historia de los conflictos con el trust exportador, quien se empeñó hasta los años treinta en impedir la generalización del sistema".
3. La falta de concreción de los proyectos sobre construcción de elevadores por parte del Estado, a cuyo cargo debía quedar (tal como se desprende de la primera idea) en aras de lograr la independencia de los agricultores, "demuestra desgraciadamente que el 'monopolio formidable' no fue atacado, ni fueron erigidos los monumentos para el progreso de la república"[15].

III. El intento cooperativo

Entre 1929 y 1931 se produjo el único intento de construcción de elevadores por parte de una asociación de cooperativas de agricultores —la Asociación de Cooperativas Argentinas— que reunía alrededor de 51 agrupaciones básicamente de la zona maicera, con unos 20.000 asociados. Las preocupaciones de la entidad sobre el almacenaje arrancaron en 1922, a partir de diversas reuniones colectivas para tratar el tema (Villa María, Rosario, Villaguay), aunque el impulso principal se verificó luego de la sanción de la ley 11.388 de apoyo al cooperativismo, por la cual la Asociación recibió su reconocimiento jurídico (1926).

A pesar de los propósitos enunciados, por el decreto reglamentario de dicha ley, el préstamo hipotecario del Estado se limitó a un monto fijo de $ 25.000 como máximo, suma con la cual no se podía obtener ni el 80 % del valor de un solo elevador[16].

Muy rápidamente la A. C. A. comprendió que el sistema crediticio hipotecario era poco expeditivo, ya que en numerosos casos los elevadores debían construirse en terrenos de las empresas ferroviarias, y con el monto asignado por el Estado era imposible la adquisición de los predios y la posterior edificación. Durante más de tres años la Asociación envió notas a las Cámaras y al Ministerio de Agricultura gestionando la reforma del decreto en cuestión, sin éxito alguno. De modo que en 1929 las cooperativas de Leones y Oliva escucharon las proposiciones de construcción de elevadores que le formulara la empresa Corporación Americana de Fomento Rural (entonces denominada Compañía Ame-

ricana de Básculas de Precisión), la que hizo conocer sus ofertas posteriormente a las cooperativas de Hernando, Tancacha, Armstrong, Fuentes, Silvio Pellico y otras. La Corporación —a cuyo cargo quedaron las obras finalmente— era una compañía constructora cuyo presidente era Jorge Santamarina, presidente a la vez del Banco de la Nación, en la que actuaba también un ex ministro de Agricultura, Ezequiel Ramos Mejía[17].

La Asociación había solicitado presupuestos a otras firmas: Talleres Metalúrgicos San Martín (Sucursal Rosario), Wayss y Freytas, Saionz, Henry Simon Ltd., Cereal Machine Ltd. y F. Marseillan. Pero, a las limitaciones estipuladas por el decreto-ley, desde fines de 1929— por acción de la crisis agrícola mundial— se adicionaron restricciones crediticias que obstruyeron las expectativas de financiación de las cooperativas. Sintetizando las expresiones de todas las empresas consultadas, respondió el ingeniero Marseillan que "como no es posible prever la duración y la intensidad de dicha crisis, nuestros financistas no estarán dispuestos a aceptar la financiación de obras a largos plazos, sino después de un estudio detenido de cada caso individual del punto de vista de las garantías reales que ofrece. La hipoteca de la construcción no se considera por ellos garantía suficiente y se necesitan otros, como ser, por ejemplo, hipotecas de los campos o inmuebles de propiedad de la cooperativa..."[18].

De allí que la A. C. A. no vacilara demasiado cuando la Corporación le propuso construir la red de elevadores locales y el terminal proyectado "sin amortización alguna al contado"[19]. En la época en que fue contratada la obra, el gobierno de la Nación no tuvo ninguna participación; la A. C. A. y la C. A. F. R. desenvolvieron su acción privadamente al amparo de las leyes 11.388 y 3.908. Ya en 1930 se habían levantado 7 de campaña: Leones, Oliva, Armstrong, Fuentes, Tancacha, Firmat y Hernando.

Este contrato se complementaba con un contradocumento otorgado por la Corporación por el cual ésta comprometía la entrega del silo local simultáneamente a la parte del silo terminal; resulta especialmente destacable el artículo 3°; "en el caso que la cosecha del año 1930-31 fracasase, y el acopio por Uds. realizado no alcanzase a 5.000 tn., la Compañía no cobrará a Uds. los intereses correspondientes a un año"[20].

En el momento de la asunción del gobierno de facto de Uriburu, la A. C. A. poseía otros ocho elevadores en construcción avanzada —Otto Bemberg, Arias, Alcorta, Alejo Ledesma, Monte Maíz, Elortondo, Cabrera y San Marcos— con lo cual alcanzaba una capacidad total de 105.100 tn., es decir casi un 10 % más que el potencial de almacenamiento nacional preexistente. En cuanto al terminal Rosario, el proyecto le asignaba 80.000 tn., de las cuales se había concretado más de un 25 %.

A pesar de esto, el gobierno provisional dictó un decreto el 14 de febrero de 1931 aceptando una oferta de la empresa canadiense C. D. Howe and Company, que buscaba la concesión para construir y manejar una red de 600 elevadores. Las condiciones en que ésta se estipuló provocaron un alud de críticas contra el gobierno:

a. "Construcción por cuenta del gobierno y bajo un absoluto contralor del presupuesto y mediante una comisión por concepto de dirección técnica, preparación de proyectos y financiación.
b. Suministrar el capital necesario para la construcción de esa red mediante la emisión de bonos que hará la misma empresa constructora y bajo su responsabilidad, siempre que el gobierno garantizara el pago eventual del interés del 6 % al año y una amortización acumulativa del 1 % al año.
c. *Tomar a su cargo la administración de esa red* de acuerdo con el gobierno y bajo contralor de una comisión especial, constituida por este mismo, la que fijará las tarifas que serán aprobadas por el gobierno y reglamentará el uso de los elevadores como públicos, así como también todo lo que se refiera a la ley o reglamentación general del comercio de granos que se dictarán en concordancia con la construcción de elevadores".

Afirmaba el decreto que no era ese el momento de detenerse en exposiciones de orden técnico o en la "compulsa de opiniones innecesarias", pues "el asunto está ampliamente dilucidado", no siendo la intención oficial "acordar ninguna naturaleza de monopolio, por cuanto construidos los elevadores terminales y levantados en distintos puntos de la república un número determinado de graneros de esa clase, se cumple el propósito esencial de que exista una red, pero no se dificulta la construcción de otros elevadores cooperativos o por empresas particulares"[21].

En un encendido discurso, el senador Lisandro de la Torre denunció la concesión como una "entrega del monopolio de la comercialización y la exportación de granos argentinos" a la compañía canadiense, a pesar del titulado nacionalismo —casi agresivo— con que el gobierno definía su ideología. Sostenía además que el otorgamiento era tan provechoso que la empresa "podía haberle regalado al gobierno los elevadores, a condición de que le dejara nada más que durante 10 años la explotación comercial", trayendo el ejemplo del elevador cooperativo de Hernando, que había amortizado su valor íntegro de construcción en tres años[22].

Inmediatamente la A. C. A. y la Corporación reaccionaron frente a la medida estatal. En una carta dirigida al ministro de agricultura en abril de 1931, el presidente de la Asociación y del Pool Argentino de Granos, Juan Chiappero, afirmaba que los cooperadores agrícolas se sentían defraudados y atemorizados por la concesión bajo la forma de

"zona de influencia" a la empresa canadiense, que la haría entrar en rivalidad con los elevadores cooperativos y proyectados, y por eventuales vinculaciones de la misma con "alguna de las grandes empresas capitalistas que dominan el mercado internacional de granos". Por otra parte, decía, los agricultores poseían sólo dos representantes sobre un total de ocho miembros que integrarían la comisión asesora. Por todas estas razones proponía la remoción de la Compañía Howe y su reemplazo por la C. A. F. R., "sociedad anónima argentina", que ya había demostrado sus aptitudes al construir la primera parte de la obra[23].

Como respuesta a la campaña efectuada en este sentido, en julio de 1931 el Poder Ejecutivo acordó a las cooperativas la construcción de la red de 132 elevadores de afluencia al puerto Rosario, reglamentando que su funcionamiento constituiría un servicio público. En octubre, las tres partes involucradas firmaron el contrato por el cual se autorizaba a la Asociación a emitir "Debentures de Elevadores" por el importe total de las obras contratadas, con garantía en cuarto grado. Esta se comprometía a librar al servicio público antes del 31 de diciembre de 1932 elevadores con una capacidad total de 200.000 tn. o un mínimo de 50 unidades, con exclusión de los ya construidos; antes del 31 de diciembre de 1933, otros elevadores con una capacidad total de 200.000 tn. u otras 50 unidades y para el 31 de diciembre de 1934 las 132.000 tn. o las 30 unidades restantes. Por otra parte, antes del 31 de diciembre de 1932 debían entrar en funcionamiento un elevador o más terminales con un tonelaje de 100.000 tn.; incluidas las 20.000 existentes y, dos años más tarde, otras 140.000 tn. en terminales de Rosario[24].

Toda la prensa escrita de la época se hizo eco de cada logro alcanzado por las cooperativas. *La Prensa, La Nación, El Mundo, La Razón, Crítica, Jornada, El Cronista Comercial, El Avisador Mercantil, El Pueblo, Noticias Gráficas, Libertad, Socialista Independiente, La Argentina, Tribuna Libre, El Diario, La Capital, Ultima Hora, Tribuna de Rosario, Argentina Económica* y otros criticaron el sistema de producción agrícola vigente y promovieron la labor de la A. C. A. y la Corporación, como ejemplo del camino que debían continuar el resto de los agricultores[25].

La presencia del presidente José F. Uriburu en el acto inaugural del Terminal de Rosario el 19 de julio de 1931 y las palabras de su discurso ratificaron también el apoyo hacia las obras. Opinó entonces: "Si se suprimen intermediarios y la negociación de la cosecha se hace directamente por entidades organizadas por los propios agricultores, se conseguirá un margen de utilidades que en vez de ir a enriquecer a los especuladores, será aprovechado íntegramente por el labrador" (...). "El individualismo agrario lleva consigo la debilidad y la anarquía, o sea la derrota en la terrible lucha económica que se nos ha planteado".

Con respecto a los debentures, el derecho de emitirlos fue, en principio, trasladado de la Asociación a la Corporación, por su carácter de empresa financiera y constructora, pero ante rumores que, de este modo, se estaba favoreciendo a "una empresa capitalista", la propia Corporación renunció a las facultades de emisión y de construcción de las obras, restituyéndolas a la Asociación, quien debía llamar a licitación pública.

A pesar de ello, la A. C. A. no efectuó dicho llamado, alegando que meses antes lo había realizado en forma privada, con resultados infructuosos; como prueba de ello, ofreció al Poder Ejecutivo las notas intercambiadas con varias empresas constructoras. En suma, la obra siguió siendo ejecutada por la Corporación.

El 13 de abril de 1932, a pocos días de constituido el nuevo gobierno, en acuerdo general de ministros y por iniciativa del de Agricultura, se dictó un decreto anulando el firmado en favor de las cooperativas. En este se aseveraba que, según comprobaciones realizadas por el Banco Nación, tres octavas partes del capital suscripto por la Corporación, lo fue en pago del pasivo de la sociedad anterior; tres octavas partes tomadas en efectivo por sus fundadores sin abonar realmente suma alguna y dos octavas partes tomadas por el público y acreedores, quienes hasta febrero de 1932 habían abonado sólo $ 493.000; hasta ese entonces, la compañía había invertido en la construcción de elevadores la suma de $ 3.838.875, teniendo obligaciones a pagar por $ 7.268.280 (de las cuales $ 2.229.003 correspondían a una deuda con el Banco Nación). Finalmente, se indicaba que el presupuesto de los elevadores y silos que se hallaban en construcción era de $ 7.692.787, resultándole imposible a la Corporación la prosecusión de las obras sin recursos de crédito, motivo por el cual había solicitado que se la autorizara a emitir los debentures permitidos por el contrato. Frente a esto, se sostuvo que "la garantía del Estado sólo puede ser acordada por el Congreso Nacional cuando estime que es necesaria para la construcción de obras públicas de interés nacional"[26].

Según la A. C. A., a raíz de esta medida se obligó a la C. A. F. R. a solicitar judicialmente la convocatoria de acreedores y "se proyectaron nubes alarmantes sobre la población campesina, enrareciendo el ambiente favorable a la economía cooperativa". Acusaban al Poder Ejecutivo de padecer de escrúpulos legalistas en relación al asunto en cuestión, "que supo sacudir alegremente cuando se vio en trance de aceptar o rechazar legados del Gobierno Provisional no más legales que éste"[27].

Ante la incompatibilidad resultante entre los elevadores cooperativos y la propuesta canadiense, el gobierno optó por esta última. A continuación del decreto de abril, en su mensaje de junio a la Cámara de Diputados, el ministro de Agricultura formuló una contrapropuesta para la Compañía Howe. Y, al mes siguiente, envió un proyecto de ley,

en cuyo artículo 9° autorizaba al Poder Ejecutivo a recibir ofrecimientos de las casas constructoras *para la administración y explotación de los elevadores:* estas proposiciones debían presentarse *dentro de un término de sesenta días* de la promulgación de la ley. Según Lisandro de la Torre, esto "sólo sería posible a un proponente que tuviese la propuesta lista, antes de votarse la ley"; en el artículo 8° el Poder Ejecutivo autorizaba la expropiación de los elevadores cooperativos existentes por parte de la empresa constructora[28].

Para la A. C. A. todas estas medidas formaban parte de una conjura contra el cooperativismo agrícola, que desarrollaba una "labor patriótica", según su propia definición. En realidad, este "patriotismo" residía en la apropiación de las ganancias de comercialización, que hubiese podido seguir efectuando el Pool argentino de Granos de la Asociación, como cuando cargó en el elevador cooperativo terminal de Rosario los primeros 23.275 quintales de trigo en excelentes condiciones, adquiridos directamente por los consumidores ingleses, nucleados en la gigantesca Co-operative Wholesale Society de Manchester[29]. Es decir, el acceso al terminal emplazado en un puerto de contacto ultramarino, en el cual se pudieron concretar clasificación y mezclas adecuadas del cereal, le había permitido saltear a las empresas exportadoras y a sus redes de intermediarios. De esta manera, "se daba el primer paso en el camino de la exportación autónoma"[30].

Por otra parte, en dos folletos que circularon a fines de 1932 y en 1933 —atribuibles casi seguramente a la C. A. F. R.— se criticaba con dureza la actitud oficial, sosteniendo que el Poder Ejecutivo, al enviar el proyecto citado al Congreso reflotando la propuesta de Howe, ya descartaba la posibilidad de un concurso público, para convenir directamente un contrato en los términos del artículo 9° del mismo proyecto. Sugerían que a esta causa se debía la forma especial de redacción del artículo 4° —referido a la contratación de las obras, ya que sólo las compañías "existentes" a la fecha de la ley podían acogerse a sus beneficios— y la consecuente inquietud de la Cámara Sindical de Empresas Constructoras, la cual alegaba que —si no se aclaraba el proyecto— "sólo podrían presentarse aquellas empresas que *previamente* conocieran cuáles han de ser las características de las obras a realizarse". El folleto de 1933 agregaba que la C. A. F. R. había recibido la visita del abogado y del apoderado de Howe, Dr. R. Araya y W. S. Costling, quienes le habían ofrecido todo el capital que necesitasen para la construcción de los elevadores, pero "con la condición expresa de que fueran administrados por los expertos de Howe y Compañía". La Corporación había rechazado el ofrecimiento, porque aceptarlo "hubiera importado traicionar a los agricultores"[31].

El criticado proyecto del ministro De Tomaso —quien falleció mientras desempeñaba el cargo— fue modificado en la Cámara de Diputados, donde se creo la Dirección Nacional de Elevadores, se amplió

el plazo de presentación de propuestas de sesenta a ciento ochenta días, se estableció la opción preferencial en el arrendamiento de los elevadores a las asociaciones agrícolas, fijándose la prohibición de comerciar con cereales, cuando el arrendamiento se efectuara por intermedio de una empresa privada. El plazo máximo para la finalización de la red y terminales —que funcionarían como servicio público— fue fijado en cinco años. En setiembre de 1933 se aprobó la ley 11.742 de elevadores, pero recién a fines de 1935 el gobierno aceptó el proyecto de construcción incorporando a la mencionada Dirección Nacional al nuevo organismo creado: la Comisión Nacional de Granos y Elevadores (CONAGREL).

IV Posibles causas de las decisiones inversoras de los agricultores en relación a los elevadores

Sin pretender descartar la existencia de relaciones de subordinación de ciertos sectores de chacareros de baja capitalización al gran capital comercial —que pueden verificarse suficientemente a partir de numerosas fuentes de distinto tipo—, creemos que es un error presuponer que bajo este único signo (la visión *scobiana)* se desarrollaban las empresas cerealeras.

Aun dejando de lado a este grupo —voluminoso quizás en número, aunque no tanto en capitales y producción— no podemos afirmar que los factores limitantes a una eventual reorganización agrícola vinculada a la construcción de elevadores puedan simplificarse en ideas como "falta de iniciativa", "incapacidad" o "boicot permanente por parte de los exportadores"; éstas parecen más vale efectos que causas del comportamiento del sector.

Si pensamos en el modo de producción hegemónico capitalista de la agricultura cerealera pampeana, resultará inconcebible que, si tales relaciones de oligopsonio por parte de los exportadores —incluyendo pérdidas significativas por la falta de tipificación del grano y de la dependencia comercial-financiera— incidían en el nivel de ganancias *de manera determinante* para la rentabilidad de las empresas, mientras que la construcción de elevadores constituía la única solución posible a esta problemática, el total de los agricultores haya desestimado tal acción hasta 1930, aun a nivel del intento (especialmente si tenemos en cuenta que más de la mitad de la superficie cultivada para esa época se efectuaba en explotaciones de más de 200 hectáreas, lo cual nos hablaría de un piso de inversión considerable)[32]. O que, de otro modo, tales presiones negativas no hubieran provocado un abandono cuantitativamente significativo de esta actividad, en función de otras más rentables.

Antes de ensayar nuestra hipótesis, resultaría importante aclarar algunos supuestos de los cuales partimos:

1. Con respecto a los agricultores, las relaciones de producción y las posiciones sociales eran diversas; por ello creemos que esto cons-

tituya una diferencia sustancial de posturas respecto del tema de los elevadores. Empresas integradas por uno o varios capitalistas, grandes terratenientes, medianos y pequeños propietarios productores, arrendatarios, aparceros y medieros no resultaban asimilables a las mismas pautas de comportamiento. No obstante, pensamos que desde el chacarero hasta el terrateniente les cabía el interés por maximizar sus ingresos, aunque —de acuerdo a las claves combinadas de tamaño y propiedad de las explotaciones— podemos concebir un distinto grado de adopción de prácticas y comportamiento empresarial diferenciado a los factores limitantes de las mismas (como el nivel educacional, el grado de contacto con el exterior, la edad y la posición financiera coyuntural).

2. Pensamos que deben quedar aclaradas también las diferencias que suponemos entre la inversión en tecnología, en mecanización y en la construcción de elevadores, pues las tres poseían causas y objetivos relativamente independientes. En el caso de la inversión tecnológica de la época, ésta se dirigía básicamente a la producción de cambios ecológicos que redundasen en un mejor rendimiento por unidad productiva, guardando una relación directa con la renta del suelo y con la cantidad de tierra que aún restaba entrar en producción. De este modo, también se vinculaba a las ventajas comparativas: como la tierra sin inversión tecnológica producía renta diferencial, ésta se hizo prácticamente innecesaria, hasta que desde mediados de la década del '30 el Estado comenzó a encarar con firmeza la investigación y difusión científica en función del campo.

La mecanización implicaba un aumento de la productividad de la mano de obra empleada. Dado que el factor trabajo nunca sobreabundó en la pampa granera, la introducción de maquinarias pudo verificarse desde principios de siglo y más especialmente en la zona maicera, desde la década del '20. La "juntada" del maíz implicaba el empleo de 500.000 jornaleros, por lo que no resultó casualidad que en 1930 un agricultor argentino de apellido Druetta hubiese inventado la primera cosechadora motriz de maíz, que al poco tiempo se impuso en EE.UU.[33].

La inversión en elevadores implicaba algo diferente, dado que su incidencia no se registraba en la esfera de la producción, sino en la de circulación.

Hacia 1930, más del 60 % de las explotaciones de la región granera se operaban bajo el sistema de arrendamiento, lo cual suponía que una buena parte de los excedentes era absorbida por los terratenientes como renta del suelo; según el Censo Nacional de 1914 esto significaba entre el 10 y el 50 % de las cosechas y, de acuerdo a las estimaciones de G. Flichman, un 30 % del valor bruto de la producción[34]. Por consiguiente, puede deducirse que los arrendatarios podrían haber intentado un

nivel de combinación de recursos más intensivo que los propietarios, pues —a pesar que tanto unos como otros se veían beneficiados por la baratura de los costos relativos de la producción a un nivel de competencia internacional— los primeros no sólo no obtenían renta especulativa, sino que debían librar una elevada porción de sus ganancias para satisfacer la cuota contractual. Sin embargo, no deben perderse de vista dos factores atenuantes: el primero sería el nivel de capitalización de dichos productores, atendiendo a las dimensiones de las empresas encaradas; el segundo, el hecho que existían cierto tipo de inversiones fijas que al arrendatario no le convenía emprender, por temor a perderlas una vez finalizado el período de arriendo. Finalmente, resultaba casi ilógico el desembolso en elevadores, así como en toda infraestructura difícilmente transportable o cuyo costo no fuese recuperable a muy corto plazo.

Con relación a los propietarios agricultores de mediana y gran envergadura que estaban en condiciones de efectuar la inversión en elevadores, debemos distinguir entre dos grandes situaciones posibles, aunque determinadas finalmente por la posibilidad de derivación a la ganadería. Esta facultad de traslado intra-agropecuario era altamente importante en la toma de decisiones inversoras que involucrasen inversiones fijas o no rápidamente amortizables por los ciclos agrícola o ganadero.

Las dos circunstancias aludidas eran:

1. La de aquellos que, de todos modos, tenían algún tipo de subordinación respecto de las empresas exportadoras o intermediarios, con perjuicio para su nivel de ganancias e independencia de criterios de inversión. En este caso, las erogaciones en almacenaje podían ser viables en tanto los costos compensasen o resultasen inferiores a la merma experimentada en la relación con el capital comercial, considerando los altos riesgos que ésta implicaba encarada individualmente y sin poder contar con el acceso a los terminales.
2. La de aquellos que no experimentaban mayores conflictos con las compañías exportadoras, obteniendo probablemente acuerdos preferenciales por las mayores magnitudes de su producción o a través de otro tipo de vinculaciones extra-económicas, no tenían por qué tomar en cuenta la inversión en el sistema elevador, si los beneficios que éste produciría no involucraban simultáneamente un aumento de los ingresos en relación al capital utilizado. Aun dentro de la Sociedad Rural Argentina —aglutinante de distintos intereses— nunca se intentaron combinaciones en función de la construcción de la red y, aunque resulta bastante difícil calcular en forma seriada los costos de oportunidad, suponemos que no se debe haber esperado una rentabilidad suficientemente interesante como para derivar capitales de

gran monto e inmovilizarlos durante años (teniendo en cuenta además de la conducta recurrente de estos productores de desplazamiento hacia la alternativa ganadera.

Para finalizar con el análisis del sector productivo, nos detendremos en el intento de las cooperativas hacia 1930. En primer lugar, pensamos que la asignación de recursos hacia la red podría haber sido inducida por un ciclo de altos precios, que se verificaron fundamentalmente en el maíz desde comienzos de la década del '20 (Ver Cuadro 4).

En muy breve lapso la superficie cultivada con maíz se extendió en más de un millón y medio de hectáreas y, en una década, las exportaciones crecieron en dos millones de toneladas. Rosario, centro económico del maíz, se transformó en una ciudad-puerto opulenta y dinámica; su Bolsa de Comercio, en uno de los grandes mercados del mundo, con cotizaciones graneras que se proyectaban a escala internacional[35]. Con estos datos, parecería una hipótesis aceptable que el 'boom' maicero, junto a los altos precios lineros y trigueros, pudieron haber alentado una inversión que involucrara costos fijos elevados, por parte de los pequeños y medianos productores nucleados en cooperativas; o que, ante la atenuación de los riesgos del mercado, éstos adoptaran la determinación de contraer deudas significativas.

En segundo lugar, en toda la documentación de la A. C. A. hemos hallado una referencia permanente al Pool Canadiense, tema también insoslayable en las publicaciones económicas vinculadas al sector en la época.

En 1923 y 1924 se habían constituido tres grandes cooperativas de agricultores en las provincias canadienses de Alberta, Sakastchewan y Manitoba, que luego pasaron a integrar el pool mencionado. Este agremiaba unos 60.000 productores y controlaba el 60 % de la exportación granera canadiense (en algunos años el porcentaje fue mayor), reteniendo y ofreciendo granos en el mercado internacional con prescindencia de las compañías cerealistas. Con iguales pretensiones, al promediar 1930 las cooperativas nucleadas en la A. C. A. conformaron el Pool Argentino de Granos —al cual ya nos hemos referido—, encarando la exportación directa "del productor al consumidor"[36]. De este modo, el objetivo de la inversión se orientaba hacia la apropiación de la porción de ganancias que hubiera correspondido al sector intermediario y comercializador, debido a que seguramente los costos de ésta serían relativamente menores que los que implicaba la subordinación económica a dicho sector.

Sin embargo, las maniobras especulativas del Pool Canadiense fracasaron en muy corto plazo, repercutiendo tal circunstancia en la actitud y la valorización general del experimento cooperativo argentino. La crisis triguera (y granera en conjunto) se manifestó violentamente a principios de febrero de 1930 —con las consecuencias del crack de octubre de 1929 ya difundidas mundialmente—, teniendo por antecedente una verdadera guerra de precios entablada en los seis meses anteriores por los poseedores del trigo canadiense por un lado y los importadores europeos junto a las compañías exportadoras, por el otro. A pesar del auxilio implementado por los gobiernos estaduales, a partir de 1931 el Pool fue exterminado y su ejemplo, denigrado internacionalmente[37]. Junto a este desprestigio, la capacidad operativa de las cooperativas se vio diezmada por la acusada contracción de la demanda mundial —como consecuencia de las medidas restrictivas a las importaciones aplicadas por los países consumidores desde 1930— que redundó en una caída abrupta de los precios graneros.

Para concluir con este análisis, nos referiremos a aquellos que efectivamente construyeron sus elevadores de 1900 a 1930. En relación a los molineros, la utilidad de los mismos estaba ligada directamente al tipo de producción, en el cual era necesario el almacenamiento, la limpieza, las mezclas previamente a la molienda; los elevadores solían estar junto a los propios molinos. Para los cerealistas, la razón fundamental que los había inducido a invertir parecería ser la misma que para el caso de la fabricación de las bolsas de arpillera, con las cuales se manipulaba la cosecha: la mayor rentabilidad sectorial se producía con el perfeccionamiento de los mecanismos de intermediación, tanto por la posible ampliación de diferencias entre los costos de compra y los precios de venta, como por la consolidación del control, que permitía tal apropiación de la renta generada.

CUADRO 1: ELEVADORES DE CAMPAÑA EN 1928

Estación	Propietario	Capacidad Silos p/granos	Movimiento en 1927
Llambi Campbell	José Botto	1.500	—
Arteaga	ídem	2.500	— +
Zavala	ídem	2.500	— +
Bombal	Northern Elevator Co.	2.400	11.240
Chovet	ídem	1.500	10.600
María Teresa	ídem	1.500	13.000
Mugueta	ídem	1.500	9.100
Los Quirquinchos	ídem	2.600	19.600
La California	ídem	1.500	—
Casilda	S. A. Molinos Félix	4.500	18/20.000
San Urbano	ídem	1.600	18.000
San Urbano	ídem	5.000	—
Venado Tuerto	ídem	3.500	—
Villa María	ídem	5.000	20.000
Río Cuarto	ídem	5.000	18.000
Villa Mercedes	ídem	5.000	20.000
Pico	ídem	5.000	18.000
Cañada Verde	ídem	5.000	—
Córdoba	S. A. Molinos Hari-neros y Elevadores		
Tres Arroyos	ídem	8.000	—
San Francisco	ídem	758	—
Nogoyá	ídem	11.500	—
Necochea	ídem	3.000	—
Olavarría	ídem	5.500	—
Riachuelo	ídem	—	—
Pehuajó	Vattuone y Bosso Hnos.	2.760	— +
Bolívar	Bunge & Born Ltd.	—	—
Santa Fe	Lupotti, Franchini Ltd.	5.000	25.000
		96.618	

+: Elevadores paralizados
Fuente: *Informe Mibura*

CUADRO 2: ELEVADORES TERMINALES EN 1928

1	2	3	4	5
Capital Dique 1	S. A. Bs. As. Elevator Co.	ídem	17.500	300.000
" " 2	Bunge & Born Ltd.	ídem	2.900	120.000
" " 2	Cía Nac. Graneros Modelos	ídem	7.000	80.000
" " 2	De Lorenzi y Firpo	ídem	12.000	50.000
" " 2	F. C. C. A.	ídem	28.000	450.000
" " 3	C. Continental de Export.	ídem	2.000	70.000 +
" " 3	S. A. Molinos Har. y Elev.	ídem	50.000	—
" " 3	Spencer Kellogs & Sons	ídem	200	—
Dock Sud 2º Secc.	C. Arg. de Warrants y Depós.	ídem	20.000	—
Total Bs. As.	—	—	139.600	—
La Plata R. Sgo.	C. Nac. Graneros Modelos	ídem	9.350	100.000
Rosario	Embarcadero Escocés	—	—	— +
" Barrancas	F. C. C. A.	L. Dreyfus y Cía.	6.000	144.000
" "	"	Procter, Garrat, Marston	2.200	150.000
" Centro	Graneros Nacionales, S. A.	ídem	7.000	100.000
" km 2850	S. A. del Pto. de Rosario	C. Arg. de Warrants y Depós.	23.400	240.000
Total Rosario	—	—	38.600	—
San Martín	Luis Dreyfus y Cía. Ltd.	—	4.500	— +
V. Constitución	F. C. C. A.	—	18.000	— +
S. Fe. Dique 2	J. Marconetti e hijos	ídem	5.000	70.000
Ing. White	F. C. S.	ídem	80.000	—
"	"	ídem	18.000	622.000
"	Weil Hnos. y Cía.	ídem	850	—
Galván	F. C. B. B. N. O.	F. C. S.	10.220	81.682
"	"	ídem	8.000	161.793
Total B. Blanca	—	—	117.070	—
Total construido	—	—	332.120	—

+: Elevadores que no funcionan.
1: Puerto; 2: Nombre del propietario; 3: Empresa que lo administra; 4: Capacidad de los silos en toneladas; 5: Movimiento medio anual en toneladas.
Fuente: *Informe Mibura*, apéndice.

CUADRO 3: CALCULO COMPARATIVO DEL COSTO DE MOVER GRANOS EN BOLSA Y A GRANEL (EN PESOS M/N)

En Bolsa	(Por 100 kg)	A Granel	
Bolsa	$ 0,230	Bolsa para acarreo hasta el elevador	$ 0,046
Coser la bolsa	0,030	Atar la bolsa	0,015
Descargar el vagón	0,060	Administrac. y jornales del elev. de campaña	0,054
Almacenaje y seguro por 30 días	0,046	Consumo combustible y aceite	0,014
Pesar y cargar el vagón	0,092	Almacenaje por 30 días con intereses y amortizaciones	—
Falso flete de la bolsa	0,005	Seguros (edificios, granos, personal)	0,016
Recibir del vagón, abrir, pesar en el terminal y embarcar	0,067	Intereses y amortizaciones del elev. de campaña (8 % s/1 $ x 100 kg)	0,080
Merma del grano 2 %	0,200	Conservación y reparación del edificio y máquinas (2 %)	0,020
		Recibir del vagón, pesar en terminal y embarcar	0,060
		Mermas del grano (1 %)	0,100
		Administrac. central	0,005
			0,410
		Imprevistos del 5 % sobre 0,41 $	0,020
TOTAL	0,730	TOTAL	0,430

Fuente: *Ibídem.*

CUADRO 4: PRECIOS DEL TRIGO, MAIZ Y LINO (PROMEDIOS ANUALES) (EN PESOS M/N POR QUINTAL, SOBRE VAGON DARSENA)

Años	Trigo	Maíz	Lino
1913	8,64	5,27	5,42
1914	8,83	5,07	5,86
1915	11,75	4,89	5,89
1916	9,72	5,57	4,93
1917	16,13	10,07	9,29
1918	12,43	5,84	5,58
1919	13,07	6,41	6,75
1920	22,10	8,98	10,07
1921	16,37	8,66	8,32
1922	12,50	8,09	7,57
1923	11,95	8,82	7,00
1924	13,25	9,50	8,32
1925	15,50	9,23	8,39
1926	14,63	6,25	6,35
1927	12,04	6,42	7,93
1928	11,23	8,51	10,53
1929	10,50	8,13	8,75
1931	5,38	3,40	5,34
1932	5,51	4,10	6,25
1933	4,59	3,75	3,75

Fuente: ANTONIO VILA, *Precios de paridad para productos agrícolas en la Argentina.* Bs. As. 1958, pág. 41.

NOTAS

1. Se define a un elevador de granos como "un conjunto de silos dotados de las maquinarias necesarias, que permite la entrada y salida de mercadería a granel, soliendo tener anexados dos cuerpos más, uno para almacenaje de mercancías en bolsa y otro para instalaciones de maquinaria o mejoramiento del producto", según EMILIO CONI, *La gravedad del problema de los elevadores de granos. Su relación con la independencia económica del país.* Bs. As., 1931, pág. 6.
   TULIO HALPERIN DONGHI analiza las dos corrientes de enfoque de la problemática agraria de la época en *"Canción de otoño en primavera: previsiones sobre la crisis de la agricultura cerealera argentina (1894-1930)", en Desarrollo Económico* N° 95, vol. 24, oct-dic. 1984.
2. FRANCISCO MARSEILLAN, *Sistema elevador y futuro agrícola argentino.* Bs. As, 1929, pág. 8.
3. Ministerio de Agricultura, Régimen de Elevadores de Granos. Comisión Especial, *Informe presentado a S. E. el Señor Ministro de Agricultura Don Emilio Mihura sobre la implantación de un sistema general de elevadores de granos.* Bs. As., 1928, pp. 10, 12 y 35.
4. Congreso Nacional, Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones,* de 1915 a 1928.
5. Esta empresa no proporcionó informaciones sobre un elevador de su propiedad en Bolívar, por lo cual suponemos que a las 97.000 toneladas globales habría que sumarles unos miles más.
6. *Informe Mihura,* pág. 35.
7. *Ibídem,* pág. 30.
8. ENRIQUE AHRENS, *El problema de los cereales.* Bs. As., 1931, pág. 35.
9. *Boletín* de la C. A. C. I. P., Vol. 3, nov-dic. 1932, pág. 1511.
10. FRANCISCO MARSEILLAN, op. cit., pág. 30.
11. EMILIO CONI, op. cit., pág. 5 a pág. 7.
12. *La Prensa,* 11 y 12 ene. 1929.
13. SAMSON LEISERSON, *Elevadores de granos y cooperación. El Estado y las cooperativas frente al problema de los graneros y el comercio de cereales.* Bs. As., 1930, pp. 8-9.
14. E. CONI, op. cit., pág. 9.
15. HECTOR PEREZ BRIGNOLI, *Agriculture capitaliste et commerce de grains en Argentine (1880-1955),* Tesis inédita, París, 1975, cap. 13: *"Las esperanzas, los conflictos y las frustraciones: la red de elevadores de granos"*, pp. 278 a 290.
16. Asociación de Cooperativas Argentinas (A. C. A.), *La Asociación de Cooperativas Argentinas y los Elevadores de Granos.* Rosario, 1932, pág. 5.
17. Partido Demócrata Progresista, *El Gobierno contra los elevadores de granos cooperativos.* Discurso del Senador Lisandro de la Torre pronunciado en la sesión de Senadores del 27 de setiembre de 1933, pág. 10.
18. A. C. A., *op. cit.,* pág. 30.
19. *Ibídem,* pág. 5.
20. Ambos contratos están transcriptos en *Ibíd.,* pp. 22 y 23.
21. Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, 14 de febrero de 1931.
22. Partido Demócrata Progresista, op. cit., pp. 10 a 13.
23. A. C. A., op. cit., pág. 30.
24. *Ibídem,* pp. 25 y 26.

25. *La Prensa,* 15 de mayo y de noviembre de 1931, 11 de febrero de 1932; *La Nación,* 20 de agosto de 1930, 28 de noviembre y 17 de abril de 1931; *La Razón,* 18 de noviembre de 1931 y 19 de enero de 1932; *Crítica,* 18 de abril de 1931; *El Cronista Comercial,* 30 de agosto de 1930; *El Avisador Mercantil,* 22 de abril de 1931; *Socialista Independiente,* 8 de junio, 18 de noviembre y 18 de diciembre de 1931; *La Argentina,* 29 de junio y 12 de diciembre de 1931; *Tribuna Libre,* 2 de mayo de 1931; *El Diario,* 30 de marzo y 14 de mayo de 1931; *La Capital,* 27 de mayo, 10 de junio y 19 de noviembre de 1931; *Ultima hora,* 11 de junio de 1931; *Tribuna,* 8 de junio de 1931; *Argentina Económica,* 15 de julio de 1930, abril y mayo de 1931.

26. Según figuró posteriormente en el mensaje del Poder Ejecutivo al Congreso. Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones,* sesión del 27 de julio de 1932.

27. Texto del decreto del 13 de abril de 1932, reproducido en Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones,* sesión del 27 de setiembre de 1933.

28. A. C. A., op. cit., pág. 37. Según MARIANO VELEZ, la Corporación "al rescindirse el contrato, publicó una aclaración en forma algo violenta, y uno de sus firmantes era miembro de la Embajada de España. El ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Saavedra Lamas, envió su protesta al embajador, lo que trajo como consecuencia el retiro de dicho agregado civil a la Embajada". M. VELEZ, *La situación agrícola en La Pampa.* Bs. As., La Vanguardia, 1934, pág. 204.

29. Partido Demócrata..., op. cit., pág. 22.

30. A. C. A., op. cit., pág. 38.

31. Cifr. en *Con motivo de la ley de elevadores de granos.* Plataforma de los partidos políticos y opiniones recientes de los Gobiernos de Provincias agrícolas, de personalidades, entidades representativas y periodismo nacional. (Autor anónimo), agosto de 1933. Esta última afirmación fue publicada en el diario *La Nación,* 1° de agosto 1932.

32. LAZARO NEMIROVSKY, *Estructura agraria y orientación política de la agricultura argentina.* Bs. As., 1933, pág. 13.

33. ADOLFO COSCIA, *Desarrollo maicero argentino* (Cien años de maíz en la Pampa). Bs. As., 1980, pág. 58.

34. GUILLERMO FLICHMAN, *La renta del suelo y el desarrollo agrario argentino.* México, Siglo XXI, 1977, pág. 96. Este autor se refiere también al trabajo de JAMES SCOBIE —*Revolución en las Pampas*— en el que éste afirmaba que "el arrendatario era un capitalista agrario".

35. A. COSCIA, op. cit., pág. 38.

36. A. C. A., op. cit., pág. 38.

37. *Boletín* de la CACIP, vol. 3, mayo de 1930, pág. 1207; diciembre de 1930-enero de 1931, pág. 1318.

NOTAS ACERCA DE LAS INVERSIONES BANCARIAS EN LA PROVINCIA DE SANTA FE*

MARIA ELENA TERESITA ALBAIZETA

Introducción

Estas notas referidas al tema de las inversiones bancarias en la provincia de Santa Fe se encuadran en los problemas de moneda y banca en el período constitutivo del Estado Nacional, durante el cual éste debe reservarse una serie de mecanismos por los que la disponibilidad financiera le posibilite un real ejercicio de la dominación. Dichos mecanismos quedarán, entonces, expresados en un conjunto de instituciones públicas que medien como extractoras de recursos de la sociedad civil y garanticen la centralización del control de las finanzas[1].

Dado que el estado actual de la investigación no permite un análisis exhaustivo sobre el tema, el presente trabajo se restringe a ofrecer un panorama general sobre los intentos de conformación de un sistema bancario durante los últimos treinta años del siglo pasado y algunos planteos que, sobre ciertas reflexiones al respecto, prefiguran hipótesis de trabajo. Al presente, la operatoria heurística ha consistido en un relevamiento de material bibliográfico y la utilización de ciertas fuentes documentales obtenidas en distintos reservorios de carácter oficial o privado cuyo tratamiento sistemático demandará aún largo tiempo[2].

Esta primera aproximación, procura analizar el problema de la emisión monetaria y del capital bancario en la provincia de Santa Fe en el mencionado período. En esta perspectiva, se examinan las condiciones históricas en las cuales la provincia va cediendo paulatinamente al estado nacional la capacidad de centralizar la emisión monetaria. De la misma manera, se describen los factores y procesos que contribuyen a la conformación de un sistema bancario, caracterizado por la presencia anticipada de entidades privadas —tanto nacionales como extranjeras— y las persistentes presiones de los grupos locales para establecer un banco provincial que atendiera las necesidades de recursos financieros exigidos por la puesta en marcha del proyecto agroexportador y las consecuentes actividades económicas generadas por su propia expansión.

La centralización de la capacidad de emisión experimenta varias etapas. La primera se caracteriza por la autonomía de los gobiernos provinciales para otorgar tal autorización a bancos privados, autonomía que se manifiesta en el hecho de que el Congreso Nacional queda al

margen de la toma de estas decisiones; la segunda etapa se inicia en 1874, cuando a través de la creación del Banco Provincial de Santa Fe es el mismo estado provincial quien se reserva para sí el derecho a emitir moneda, lo cual implica un ordenamiento financiero y, en consecuencia, un mayor control de los recursos. Este control finalmente quedará definitivamente confiado al estado nacional a partir de 1894, dando concreción a las prescripciones constitucionales antes mencionadas.

Otra línea de análisis está representada por la detección de quiénes son los que impulsan estas inversiones en el ámbito del capital bancario. En este sentido, se observan tres momentos en la inversión: el representado, en primer término y desde muy temprano, por la inversión extranjera como es el caso del Banco de Londres, Buenos Aires y Río de la Plata, presencia que sugiere que la metrópoli británica pondera a la plaza santafesina como ampliamente lucrativa. Una segunda corriente de capitales destinados a la esfera bancaria está dada por inversiones nacionales y locales, estrechamente vinculadas con los procesos de apropiación de la tierra y la consecuente especulación inmobiliaria. Finalmente, se asiste a una tercera instancia de inversión, caracterizada por la presencia de bancos extranjeros y nacionales, vinculados estos últimos a capitales locales como asimismo los procedentes de la provincia de Buenos Aires.

Por último, nuestro centro de interés consiste en averiguar hacia dónde se canalizan estas inversiones. Ellas varían según el origen: por ejemplo, cuando se trata de capital extranjero parece limitarse a la concesión de créditos a corto plazo y a altos intereses sin cumplir un rol destinado a estimular la producción y el comercio; pero además estos bancos actúan como intermediarios para el pago de las cuotas de los empréstitos contraídos en el extranjero.

En el caso de capital bancario nacional, cuando logra sobrevivir a los períodos de crisis como por ejemplo 1870 ó 1876, canalizará sus objetivos hacia el comercio y la "industria", otorgando préstamos con garantía hipotecaria.

ESTADO NACIONAL, ESTADO PROVINCIAL: El problema de la emisión y del capital bancario

La política monetaria implementada por el estado nacional constituyó una verdadera anarquía en lo que se refiere a la circulación de monedas. En la provincia de Santa Fe también se refleja dicha situación. Aquí existe una gran cantidad de plata boliviana[3] como también algo de plata cordobesa.

Frente a esta diversidad de circulante en la república, se concreta un sistema de equivalencia de moneda entre pesos fuertes, bolivianos, pesos papel y monedas extranjeras. La provincia de Santa Fe, al igual que las demás, regula el tipo de moneda boliviana a través de distintas disposiciones:

Según decreto del 10 de enero de 1865, se resuelve que las oficinas fiscales de la provincia recibirían el peso boliviano por el valor de 80 centavos oro; a través de la ley del 30 de julio de 1868, se fija "el tipo de la moneda boliviana en el diez y medio reales, por un peso fuerte"[4]. Posteriormente, también por ley provincial del 23 de setiembre de 1871 se fija el valor de los billetes "emitidos por los bancos establecidos en la provincia en moneda boliviana, en el diez y medio reales por cada peso fuerte"[5].

Además de la diversidad se observa también la falta de moneda debido a que con ellas se abona el monto de las importaciones, que son superiores al de las exportaciones. El comercio, frente a la escasez de monedas, las suple con metálico boliviano de plata de baja ley no autorizados, dejando las de curso legal para el pago de derechos fiscales.

Existen constancias de la forma en que se utiliza la moneda según los tipos de pago y de papel. De acuerdo con una lista confeccionada por el Banco de la Nación Argentina en su cincuentenario 1891-1941, que reproduce Rafael Olarra Jiménez, referente a moneda y billetes que se utilizan en esta provincia entre *1874 y 1881,* indica:

"metálico:	Peso fuerte para los derechos aduaneros y moneda boliviana de plata para las demás transacciones.
papel:	emisión a bolivianos del Banco Provincial de Santa Fe. Billetes del Banco Nacional"[6].

El estado nacional inicia el proceso de unificación monetaria con la sanción de la ley N° 1130 del 3/11/81 que adopta el sistema bimetalista y se establece la unidad monetaria en todo el territorio de la nación. Además, se prohíbe la circulación de la moneda extranjera. Como las características a las que se ajustaba la citada ley no concordaban con la tendencia existente en ese momento en los principales centros financieros europeos, se dicta la ley N° 1354 de 1883 que adopta el sistema monometalista oro. La misma prohíbe emitir billetes que no fueran pagaderos a oro. Este proceso concluirá en 1899.

A partir de las referidas leyes nacionales, en la provincia de Santa Fe los bancos de emisión Nacional y Provincial emiten billetes fiduciarios, convertibles en oro a la vista. En consecuencia, la moneda dominante hasta ese momento desaparece: "La antigua moneda boliviana, mal acuñada y de baja liga, ha desaparecido completamente gracias a la ley nacional y a la acuñación de moneda argentina de oro y plata. Actualmente la única moneda a que se efectúan todas las operaciones mercantiles, es el peso nacional de oro, cuyo valor aproximado es de cinco francos"[7].

Esta política monetaria está íntimamente ligada a la instalación de establecimientos bancarios. En este aspecto podemos observar que si bien la Constitución Nacional reserva al Congreso la atribución de conceder autorización para que las provincias puedan acuñar moneda o es-

tablecer bancos con la facultad de emitir billetes[8], el Congreso sólo se reserva el derecho de permitir la apertura de casas bancarias en el caso de establecimientos oficiales o privados cuyos billetes una vez emitidos sería forzoso aceptar como moneda corriente para el pago de contribuciones nacionales, de lo contrario corresponden las autorizaciones para sociedades a través de leyes comunes[9].

En esta provincia se regula el establecimiento de instituciones bancarias con la capacidad de emitir moneda a través de la ley del 18 de setiembre de 1865, que sostiene:

> "Art. 1° : Es libre en la provincia el establecimiento de bancos de cualquier clase, con la aprobación previa del Poder Ejecutivo y con sujección a las prescripciones de la presente ley.
>
> Art. 2°: El capital de los bancos de emisión no bajará de 100.000 pesos fuertes en metálico o valor realizables.
>
> Art. 3°: Los bancos de emisión tendrán en caja una reserva en metálico que no baje de una tercera parte del valor de los billetes en circulación...".

Cuando se trata de bancos de emisión se prevé su control por parte del gobierno provincial, como establece la mencionada ley:

> "Art. 4°: Los bancos de emisión serán visitados mensualmente... por un comisario nombrado por el gobierno y sus directores o gerentes publicarán por la prensa los balances mensuales visados por el comisario"[10].

Para gozar de privilegio fiscal los bancos deben solicitar la autorización a la H. A. Legislativa.

Una de las primeras instituciones con la facultad para emitir sus propios billetes es el "Banco Carlos Casado" (1864).

Posteriormente se establece el "Banco de Londres, Buenos Aires y Río de la Plata" que tiene su origen en un contrato celebrado el 30 de octubre de 1863 entre el Gobierno de la Provincia y la firma Jaime Peter y Cía., en nombre y representación del Banco. Este contrato es aprobado por la Cámara de Representantes en fecha 9 de diciembre del mismo año y la autorización se concede por ley del 18 de setiembre de 1865. El banco, antes de empezar a funcionar, había adquirido el Activo y Pasivo del "Banco Carlos Casado", como así también la emisión de billetes de éste.

El banco está autorizado para emitir billetes en moneda boliviana según ley del 11 de julio de 1866, por lo tanto continúa con las prácticas del señor Casado de emitir billetes canjeables en plata boliviana para circulación en la provincia y entre los soldados movilizados para combatir en la guerra del Paraguay.

Esa contienda provoca un importante movimiento económico en el país y particularmente en nuestra provincia ya que como señalara Latzina "los proveedores del ejército brasileño hicieron grandes compras de ganado, de toda clase de artículos alimenticios, incluso de manufacturas europeas, que pasando por la aduana de Buenos Aires bene-

ficiaron al fisco por el pago de derechos, siendo luego exportados de cabotaje al Paraguay..."[11]. Esto significa llegada de oro brasileño junto a la contratación de un empréstito por la suma de doce millones de pesos fuertes, lo que da como resultado un aumento en el stock de oro existente en el país.

Al finalizar la guerra del Paraguay se produce la salida del oro y, en consecuencia, se pone fin a la reactivación económica obtenida durante los años anteriores originándose una grave crisis en la ciudad de Rosario que afecta a la actividad bancaria y parece anunciar la crisis que va a soportar la nación hacia el año 1873.

En aquel momento, el Banco de Londres, de Rosario, que realiza una activa especulación, se niega a emitir billetes en moneda de curso legal, cuando en realidad, tanto la legislación vigente como su contrato así lo establecía bajo sanción de liquidación, tal como lo denuncia el 2 de agosto de 1870 el diario *La Capital*. Efectivamente, el art. 2 de la ley del 30 de julio de 1868, prescribe:

> "Art. 2°: Los bancos de emisión de la provincia pagarán sus billetes en moneda fuerte después de treinta días de la promulgación de la presente ley"[12].

Pareciera ser materia de especulación de las entidades bancarias la decisión de convertir o no, en función de las oscilaciones del valor monetario. Este manejo preocupa al diario *La Capital,* que se pregunta:

> "¿De modo que ahora conviene la conversión en oro? Naturalmente que ayer ha estado convirtiendo a oro el Banco de Londres"[13].

Esta crisis del año 70 origina una reacción en cadena, cuyo impacto inicial caerá sobre los establecimientos bancarios que se alarman ante la contundente disminución de la circulación como consecuencia de la retracción de los comerciantes ante los riesgos que conllevan esas oscilaciones.

La provincia responde formando una comisión integrada por el inspector de bancos y personas caracterizadas del comercio que se proponen realizar una prolija inspección de esos establecimientos con el objeto de restablecer el crédito de los bancos que cumplan con las condiciones exigidas por la ley, o bien en aquellos casos en que no se cumpla evitar males que puedan redundar en perjucio del público. La designación recae en los señores Eusebio Machain y Samuel Wheelright quienes cumplirán su cometido junto al inspector de bancos Manuel Regúnaga[14].

Como consecuencia de esta situación crítica se producirá el cierre de uno de los bancos existentes en la ciudad y de reciente creación. La inspección de bancos de la provincia solicita la suspensión de las operaciones del "Banco del Rosario de Santa Fe" y la autorización de su liquidación por no convertir sus billetes.

Esa medida fue tomada por decreto provincial del 23 de noviembre de 1870 designando comisión liquidadora integrada por Manuel Carlés, José Matías Gutiérrez y Hugo Grunning[15].

Las secuelas del conflicto suscitado en los comienzos de la década llegan hasta 1876, período en cuyo transcurso quiebran el Banco Argentino y el de Crédito Territorial, entidades ambas en las que son fuertes accionistas representantes de las capas de grandes propietarios, las cuales se han visto también afectadas por esa crisis que conduce inexorablemente a la restricción del crédito. Tal como lo señala Ezequiel Gallo, los grandes bloques agrarios de Cabal, Ledesma, Lejarza, Casado, Oroño, Aldao y Cullen se fragmentan y parte de ellos es transferido como propiedad de bancos[16].

A partir de la situación planteada por el episodio de 1870 parece acrecentarse la coincidencia de intereses entre el estado provincial —necesitado de una herramienta financiera para hacer frente a sus compromisos— y los grupos de comerciantes, industriales y terratenientes en procurar la creación de una entidad bancaria oficial. Si bien antes de 1870 se registran intentos gubernativos de crear un establecimiento de esta naturaleza, ese año se formula el anteproyecto que le adjudica "la facultad de emitir billetes" con la exclusividad en todo el territorio de la provincia, debiendo quedar "retirada de la circulación la emisión de billetes de todos los otros bancos"[17].

Según el anteproyecto el estado provincial ve garantizada la disponibilidad de fondos al contar con utilidades y a través de la percepción de impuestos, recursos que podrá utilizar para hacer frente a las necesidades financieras que demanda su presupuesto. Asimismo, contempla los requerimientos de los grupos antes citados que demandan la necesidad de que la provincia disponga autónomamente de una institución financiera.

Ese convencimiento se enfatiza en 1870, a través de las páginas de *La Capital* de Rosario:

> "¿Por qué no se han reservado las provincias el derecho de emitir moneda fundando esa operación sobre sus tierras, sobre la renta ordinaria o sobre privilegios concedidos a asociaciones bancarias, dando a la institución la independencia y las garantías requeridas? Entonces tendríamos lo que no tenemos hoy: capitales en circulación cuyo monto estuviese en relación con las necesidades generales y las crisis no serían tan permanentes ni frecuentes"[18].

La concreción de estas aspiraciones se da finalmente en 1874, cuando por Ley Provincial del 1° de junio, se crea el organismo oficial, aunque de carácter mixto, con la facultad de "emitir billetes pagaderos al portador y a la vista en las monedas determinadas por la ley nacional" y que monopolizará en la provincia la emisión monetaria[19].

Es evidente que aunque este banco es una entidad mixta, el estado provincial tiene comprometidos importantes fondos, lo que lleva a prioriZar en este banco el control de actividades que se "había reservado el Estado" como manera de enfrentar la primacía de inversores extranjeros, como el caso del Banco de Londres.

Con respecto a la emisión se señala que en primer lugar, fue autorizado a emitir billetes en moneda fuerte y posteriormente, por ley del 29 de octubre de 1874, a emitirlos en moneda boliviana que era la más corriente en esa época.

Fruto de las coyunturas económicas críticas se autorizan medidas de inconvertibilidad. Así, por ejemplo, el 29 de agosto de 1876, el Directorio del Banco con acuerdo del Poder Ejecutivo fija:

> "...la inconvertibilidad de sus billetes, mientras no sea prudente declarar abierta la conversión de los mismos".

y en enero de 1885, se concede similar autorización por el término de tres meses:

> "atendiendo al Estado financiero y económico de la República..."[20].

Con la promulgación en fecha 22 de junio de 1875 de la ley provincial que reserva al Banco Nacional y al de la Provincia de Santa Fe la facultad de poner en circulación billetes o notas de crédito al portador en forma exclusiva, queda prohibido a los bancos, que estaban autorizados anteriormente, continuar emitiendo papel moneda y se los obliga en el término de un año, a retirar los que hubiera en circulación[21].

Esto vuelve a ocasionar un conflicto con el citado Banco de Londres, establecido en la ciudad de Rosario, quien entabla demanda ante la Corte Suprema de Justicia contra la Provincia. Esta designa como representante al Dr. Victorino de la Plaza.

Según el gobernador Servando Bayo, el Banco de Londres había desplegado, a partir de este momento, una actividad tendiente a provocar la caída del recientemente creado Banco Provincial de Santa Fe. Esto obliga al gobierno provincial a dictar, de acuerdo con las prerrogativas que le conceden las leyes para autorizar la instalación de esta institución, el Decreto del 19 de mayo de 1876 por el cual retira la autorización otorgada al Banco de Londres, Bs. As. y Río de la Plata para su establecimiento en la provincia de Santa Fe[22]. Se comprueba judicialmente la extracción de fondos y su remisión a Europa por el vapor "Delambre" y a Buenos Aires por el "Luján", se le ordena y obliga a hacer el citado depósito, remitiendo de la Casa Central en Buenos Aires, más de $ 200.000 fuertes, que garanticen en plaza, las obligaciones de la Sucursal Rosario[23].

En vista de esta situación se presenta al ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Bernardo de Irigoyen, un reclamo por la detención del gerente de la sucursal Rosario, a través del barón Teodoro Bolleben, representante diplomático de Alemania, país del cual el gerente del Banco de Londres era nativo. El alegato sostiene que los fondos del Banco pertenecen a capitales británicos entablándose nuevas reclamaciones y finalmente se encarga a una cañonera de esa nacionalidad trasladarse a Rosario para recibir los caudales; esta medida es revocada más tarde por

la manifestación del Poder Ejecutivo Nacional de que si ese traslado se produce haría imposible todo arreglo.

Este episodio plantea una temprana discusión sobre el capital extranjero en la que

> "...el Ministro Irigoyen se niega a reconocer nacionalidad extranjera a sociedades anónimas que hayan obtenido personería jurídica argentina, cual ocurre con el Banco de Londres. El capital no tiene patria..."[24].

El gobierno de la provincia de Santa Fe deroga el decreto que ordenaba la liquidación del Banco de Londres, en fecha 19 de setiembre de 1876:

> "Por cuanto: El Directorio del Banco Provincial de Santa Fe, a consulta del gobierno ha informado no haber peligro para aquel establecimiento en el retiro del decreto del 19 mayo último... siempre que el expresado banco quede en las mismas condiciones en que se encontraba en aquella fecha..."[25].

La emisión del Banco Provincial a partir de 1894 queda a cargo de la Nación. Este hecho se concreta debido a que la deuda externa que contrajo la Provincia para la fundación del banco por leyes de 1883, 1884 y 1888 y su servicio está impago desde 1890. En consecuencia, se hace un arreglo con la casa de Morton, Rose y Cía. de Londres, para convertir la deuda en certificados que se redimirán a los treinta y nueve años:

> "...Fue necesario solicitar, que el Excelentísimo Gobierno Nacional admitiera la compensación de la deuda de la Provincia por sus letras con la deuda de la Nación por renta de fondos públicos y, aceptada ésta se obtuvo del Señor Ministro de Hacienda de la Nación, que el saldo de $ 1.086.000 oro que resultaba a cargo de la Provincia y que no podía ser pagada inmediatamente, fuera prorrogado con garantías a satisfacción de la Caja de Conversión por uno, dos, tres y cuatro años..."[26].

La nación se hace cargo del servicio entregándolo a Morton, Rose y Cía. por cuenta de la provincia y durante treinta y nueve años.

Al quedar la emisión a cargo del Estado Nacional, éste comienza a asumir con plenitud las características de su estatidad y en un todo conforme con lo establecido en la Constitución Nacional de 1853. Se aclara, que el Banco Provincial en función de la política auspiciada por el gobierno nacional se había acogido anteriormente, a la Ley Nacional de Bancos Libres[27].

Inversores bancarios y política de créditos

Las inversiones provenientes del exterior o frutos del nivel de acumulación de ciertos sectores de la burguesía provincial o de las áreas limítrofes, también se canalizaron hacia el sector financiero en el marco

de instituciones bancarias o sociedades que realizan operaciones inmobiliarias.

Los bancos existentes en la provincia con su fecha de fundación al momento del Censo Nacional de 1895, son los siguientes:

LOCALIDAD	BANCO	AÑO de CREACION
Rafaela	de la Nación Argentina	1892
Rafaela	Provincial de Santa Fe	1887
Esperanza	de la Nación Argentina	1892
Esperanza	Comercial de las Colonias	1891
Cañada de Gómez	de la Nación Argentina	1892
Rosario	de Londres y Río de la Plata	1860
Rosario	de la Nación Argentina	1892
Rosario	de Italia y Río de la Plata	1887
Rosario	de C. T. y A. de Santa Fe	1889
Rosario	Hipotecario Nacional	1887
Rosario	Británico de la A. del Sud	1893
Rosario	Constructor Santafesino	1888
Rosario	de España y R. de Santa Fe	1888
Rosario	Nacional (en liquidación)	1873
Santa Fe	Santa Fe	1889
Santa Fe	Nuevo Banco Italiano	1888
Santa Fe	Provincial de Santa Fe	1874
Santa Fe	Hipotecario Nacional	1887
Santa Fe	de la Nación Argentina	1891
Santa Fe	Nacional (en liquidación)	1882
Santa Fe	de C. Territorial y Agrícola	
Iriondo	de la Nación Argentina	

La provincia de Santa Fe dispone desde muy temprano de varias instituciones bancarias que se nuclean fundamentalmente en torno de las ciudades de Rosario y de Santa Fe.

El presente análisis se limita a examinar las inversiones bancarias en la ciudad de Rosario. Esta ciudad, desde 1854, cuando el general Urquiza establece la Aduana, experimenta un crecimiento excepcional, estimulado por la presencia del ferrocarril que desde 1863 la comunica con Córdoba.

Rosario, por lo tanto, se convierte en un núcleo fundamental de intermediación de la producción y de inversión de capitales. Por su actividad comercial e industrial genera importantes demandas de créditos destinados al pago de salarios, los gastos de las empresas de colonización, las operaciones de las casas importadoras y exportadoras y también de los pequeños comerciantes locales.

Para hacer frente a las demandas de crédito, las instituciones financieras cuentan no sólo con las inversiones de importantes sectores de la burguesía local o extranjera, sino que también utilizan los pequeños depósitos que algunos grupos de inmigrantes hacen a fin de mandar

fondos a sus familias en Europa. Toda esta operatoria va complejizando paulatinamente las funciones bancarias.

En este sentido el período investigado con respecto a la inversión bancaria se puede dividir en dos grandes etapas cuya línea divisoria estaría dada por la instalación del Banco Provincial de Santa Fe.

La primera etapa corresponde al momento en que surgen distintos bancos de pequeña envergadura y de efímera duración. Se trata en general de capitales locales —a excepción del Banco de Londres—.

La segunda etapa corresponde a la instalación del Banco Provincial de Santa Fe y de bancos con capitales locales que comprenden en algunos casos el aporte de distintas zonas de la provincia; pero aumentan en este período las sucursales de bancos ya asentados en la capital del país y que se establecen en esta provincia.

En lo que respecta a los sectores sociales que invirtieron en la actividad bancaria en la ciudad de Rosario encontramos la existencia del primer banco, antes de la sanción de la ley de derechos diferenciales, impulsado por Ireneo Evangelista de Souza, Barón de Mauá, empresario que se abocó a múltiples actividades como construcciones navales y empresas de navegación, construcción de ferrocarriles, explotaciones ganaderas, establecimientos bancarios y comerçiales; actividades que desarrolló en su país Brasil, como en Uruguay y Argentina.

Este empresario brasileño se vincula a la vida provincial y acrecienta sus beneficios a través de los créditos o préstamos que realiza al gobierno de la provincia de Santa Fe[28].

Miembros de la burguesía, especialmente en la ciudad de Rosario, orientan sus inversiones en el campo financiero y más tarde manejarán billetes destinados a los combatientes de la Guerra del Paraguay. Este es el caso de Carlos Casado, empresario español que se radicó en esta zona, se relacionó en primer término con las finanzas, posteriormente con la colonización de la tierra y con la construcción del Ferrocarril Oeste Santafesino. También el caso de Mariano Cabal, empresario y colonizador a cuya iniciativa queda constituido como S. A. el "Banco Comercial de Santa Fe" (1866).

Por gestión de hombres de la ciudad de Rosario y las colonias como el propietario rural y comerciante Ezequiel Paz, Salvador Carbó, Teófilo García, Juan Manuel Perdriel y Eugenio Pérez y los adherentes Aarón Castellanos, Mauricio Hertz, Domingo Funes, Carlos Grognet, Pascual Rosas, Pedro Ramayo y Joaquín Ferrer se funda el "Banco del Rosario de Santa Fe" (1870). Como se mencionó anteriormente este banco desaparece como consecuencia de la crisis del año 70.

También funciona en Rosario, respondiendo a capitales bonaerenses una sucursal del "Banco Argentino" (1865). El presidente del directorio de su casa central que funciona en Buenos Aires es Bernardo de Irigoyen y entre los miembros de la sucursal rosarina figuran los comerciantes Aldao, Zubelzú y Lejarza. En este caso el banco sucumbió como consecuencia de la crisis del año 73[29].

Vinculada al proceso de financiación de negocios inmobiliarios aparece la "Sociedad de Crédito Territorial de Santa Fe" (1869) la que responde a la iniciativa de vecinos de Rosario en su mayoría comerciantes que más tarde aparecerán como asociados del Centro Comercial. Presidente de esta institución es el comerciante porteño Pedro Llambí, y son miembros Manuel Regúnaga, Luis María Arzac, Lisandro Paganini, Ramón Regúnaga, Luis Lamas y Hunt, Narciso del Castillo y Claudio Campos[30]. Se cuentan entre sus accionistas Diego de Alvear, Thomas Armstrong y Bernardo de Irigoyen, todos propietarios de grandes extensiones de tierra. El banco cerró en 1875, por iguales motivos que los anteriores[31].

Como se puede ver por los integrantes de esta última institución se da una estrecha vinculación entre capitales de las provincias de Buenos Aires y Santa Fe. Además, se puede comprobar la ampliación del tipo de inversiones que detenta este sector social.

En la segunda etapa, como ya se expresó, se funda el Banco de la Provincia, institución semiprivada que será impulsada por ese gobierno y también por la burguesía comercial de la ciudad de Rosario que se encontraba disconforme con el funcionamiento de los bancos y que bregaba desde hacía tiempo porque el estado provincial asumiera las prerrogativas que concedía la constitución nacional para que los bancos cumplieran con la función de apoyar el desarrollo del comercio y la "industria". Además, se incorporan a esa iniciativa empresarios del centro y sur de la provincia.

A partir de la década del 80 observamos que las exigencias del crédito están en relación directa al movimiento mercantil de la Provincia y fundamentalmente también, de la ciudad de Rosario, que por su composición cosmopolita, por el desarrollo de sus "industrias", por los círculos que la ligan con las principales plazas comerciales del país y del exterior traen consigo la necesidad de capitales. La actividad bancaria no sólo moviliza al comercio sino también el mercado inmobiliario.

Con respecto al origen de las inversiones podemos distinguir aquellos establecimientos que son sucursales de bancos extranjeros de los formados por capitales locales provenientes del comercio. Entre los primeros podemos constatar que continúa su actividad el Banco de Londres, y hacia 1893 se establece el Banco Británico de la América del Sud que tiene casa matriz en Londres y que cumple con idénticos objetivos que el anterior.

La actividad financiera de la ciudad de Rosario lleva a la creación de nuevos bancos formados por capitales locales como el "Banco de Crédito Territorial y Agrícola de Santa Fe". Esta institución es impulsada ante la legislatura provincial por Paulino Llambí Campbell quien en 1886 era presidente del Banco Hipotecario Nacional. No es casual que un miembro de la clase dominante a nivel nacional y que tiene relevancia como funcionario político permanentemente, actúe en la esfe-

ra de lo público y de lo privado en beneficio de sus intereses. Asimismo nos estaría indicando los sectores de clases que han capturado el estado a nivel nacional y provincial.

Debido a la iniciativa del gerente del Centro Comercial de Rosario, señor Alejandro G. Gómez, se establece el Banco Constructor Santafesino y por otro lado, el "Banco de España y del Rosario de Santa Fe" (1888).

Como se adelantó, se crean en Rosario sucursales de bancos privados fundados en Buenos Aires como el "Banco de Italia y Río de la Plata" (1887) que forma su junta de vigilancia con comerciantes de esta plaza: Pedro Saroli, Luis Pinasco, Gregorio J. Machain y Aquiles Chieza.

Al formular el análisis de la canalización de los créditos bancarios observamos que, en general, las inversiones bancarias parecen perseguir la obtención de altas tasas de ganancias; no juegan un rol activo destinado a estimular la producción agrícola, ganadera y comercial, en realidad inmovilizan capital.

A grandes rasgos podemos distinguir dos tipos de inversiones: 1) aquellas que se destinan a la compra de tierras; 2) las relacionadas con las finanzas del estado provincial o municipal a través de préstamos o adelantos de fondos al gobierno a cambio de la percepción de rentas fiscales y, asimismo, como intermediarias en la contratación y pago de los empréstitos contraídos en el extranjero.

En cuanto a los créditos que se destinan a la compra de tierras se comprueba que los establecimientos bancarios existentes concretan sus operaciones de depósitos y descuentos de documentos de crédito que les sea fácil realizar, o sea, en corto tiempo. Se utiliza el crédito sobre hipoteca que es garantido con "los seguros productos de la tierra"[32].

En la primera etapa del período investigado se canalizan a través de instituciones como la "Sociedad de Crédito Territorial de Santa Fe" que propone: "...la construcción de edificios, chacras y quintas en Rosario, la creación de poblaciones ...recibir y dar dinero... administrar y arrendar toda clase de empresas de obras públicas... encargarse ...la rifa de propiedades que se le propusieran; prestar sobre hipotecas de fincas, terrenos, estancias o establecimientos ubicados en la provincia y sobre toda clase de bienes raíces..."[33].

En la segunda etapa lo hacen a través del "Banco de Crédito Territorial y Agrícola de Santa Fe" que se crea por la expresada iniciativa de Paulino Llambí Campbell por ley del 11 de octubre de 1886, cuyos objetivos se orientan fundamentalmente a las operaciones de crédito agrícola. Son beneficiarios de tal política de inversión, los propietarios y arrendatarios rurales para quienes el banco: "...podrá hacer préstamos por un término no mayor de seis meses, ya sea en dinero para gastos de explotación, ya sea en especies, entregando semillas o máquinas..."[34]. Este banco realiza operaciones de crédito sobre propiedades urbanas, concesiones de colonias, campos y estancias, siendo los mayores beneficios para el segundo rubro de los citados[35]. Las operaciones de hipoteca del Banco de Crédito Agrícola se concretan en su mayor parte sobre "zonas grandes"[36].

En cuanto a las operaciones relacionadas con las finanzas del estado provincial o municipal, a través de adelantos de fondos o préstamos al gobierno provincial a cambio de la percepción de rentas fiscales tienen su origen en acuerdos firmados fundamentalmente antes de la creación del Banco Provincial, es el caso ya señalado del "Banco Mauá y Cía", del Banco del Rosario que firma convenio por el que se garantizan los adelantos solicitados por la provincia con parte de la recaudación y con tierras fiscales[37]; créditos y garantías que pasan al Banco Argentino y finalmente al Banco Provincial de Santa Fe, según arreglos verificados entre dichos establecimientos de crédito, quien efectiviza la venta al señor Casey[38] y por último, se formaliza convenio en igual sentido con la "Sociedad de Crédito Territorial"[39].

Como consecuencia de los acuerdos descriptos se denuncia la presencia de una burguesía santafesina que logra importantes niveles de acumulación a expensas del estado provincial. Sin embargo, a partir de las críticas sostenidas por *La Capital* podemos inferir que en la primera etapa del período tratado, la actividad bancaria no satisface las necesidades de la burguesía rosarina. Esta señala trabas en su operatoria ya que no se facilita la conversión en la medida que el comercio así lo determina, aunque parece satisfacer sus reclamos la citada "Sociedad de Crédito Territorial de Santa Fe", que cuenta con el favor de los comerciantes rosarinos:

> "...nosotros hemos ayudado a esta institución, porque la hallamos útil, como haremos con todas las que surjan de la iniciativa industrial y económica..."[40].

El desarrollo de la estructura financiera tiene una orientación básicamente dirigida a beneficiar a los grandes terratenientes, fuertes inversionistas y comerciantes solventes. Queda el pequeño propietario, el productor rural que trabaja bajo alguna forma especial de arrendamiento[41] y la pequeña burguesía urbana sin satisfacer sus propias necesidades de capitalización a través de aquella.

En este sentido, en la última década del siglo XIX, perdura la vigencia de los reclamos reiterados de Jonás Larguía en 1872 y 1879:

> "...De aquí la necesidad de que los bancos que en adelante se establezcan en la provincia, abran una sección hipotecaria, afianzada con fuertes capitales que cobren bajos intereses y cómoda amortización, abriendo un crédito proporcionado a la suma de nuestra propiedad rural que hasta hoy es un capital casi muerto para servir como garantía en las operaciones del comercio...".
> "...No basta que el colono laborioso produzca con grandes sacrificios inmensas praderas de cereales, sino tiene a la mano el capital suficiente para levantar su cosecha en el término fatal, so pena de perder una gran parte del fruto de su trabajo, como ha sucedido en el corriente año y en los anteriores..."[42].

La conformación de una estructura bancaria que a fines de siglo registra el grado de complejidad que se ha ido reseñando en las páginas anteriores responde con coherencia a los propósitos de sus promotores, preocupados por incentivar las areas de las actividades económicas hacia las cuales orientan sus propias inversiones.

Por lo tanto, aparecen como objetivos reiterados en las distintas iniciativas, la necesidad de estimular el desarrollo del mercado inmobiliario y la de viabilizar la salida normal de los excedentes agrícolas hacia el mercado.

NOTAS

1. La primera pauta con respecto a las funciones a cumplir está planteada en la Constitución de 1853, cuando en el art. 67, incisos 1 a 5, define la política de contribuciones, de empréstitos y la moneda con la que se va a viabilizar esta operatoria, como asimismo, las facultades que distintas instituciones bancarias pueden tener en relación a la emisión monetaria. Constitución Nación Argentina: "art. 67: Corresponde al Congreso 1) Legislar sobre las aduanas exteriores y establecer los derechos de importación, los cuales, así como las evaluaciones sobre que recaigan, serán uniformes en toda la Nación; bien entendido que ésta, así como las demás contribuciones podrán ser satisfechas en la moneda que fuese corriente en las provincias respectivas, por su justo equivalente. Establecer igualmente los derechos de exportación; 2) Imponer contribuciones directas por tiempo determinado y proporcionalmente iguales en todo el territorio de la Nación, siempre que la defensa, seguridad común y bien general del Estado lo exijan; 3) Contraer empréstitos de dinero sobre el crédito de la Nación; 4) Disponer del uso y de la enajenación de las tierras de propiedad nacional; 5) Establecer y reglamentar un Banco Nacional en la Capital y sus sucursales en las provincias, con facultad de emitir billetes; 6) Arreglar el pago de la deuda interior y exterior de la Nación...".
2. La temática abordada no cuenta con trabajos específicos para la provincia de Santa Fe; algunos aspectos descriptivos podemos encontrar en la *Historia de las Instituciones de Santa Fe,* tomo III, Edición Oficial, 1972; manteniéndose como punto de partida la obra de ALVAREZ, JUAN, *Historia de Rosario,* Buenos Aires 1943; CARRASCO, GABRIEL, *Descripción geográfica y estadística de la Provincia de Santa Fe,* Imprenta de Carrasco, 1884, los aportes de GSCHWIND, JUAN JORGE: *Origen de la Institución bancaria en la ciudad de Rosario* en *El Tribunal de Comercio* en el cincuenta aniversario 1895-29/6/1945 y de GALLO, EZEQUIEL, *La Pampa gringa,* Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1984.
3. La moneda extranjera tuvo gran circulación en el interior. Debido al tráfico permanente que existió entre las provincias del norte argentinas y las nuevas repúblicas como Bolivia, su moneda se convirtió de hecho en un importante instrumento de cambio en nuestra provincia.
4. Registro Oficial, tomo VI - 1867/69, p. 238.
5. *Ibídem,* tomo VII - 1869/72, p. 342.
6. PANETTIERI, JOSE, *Devaluaciones de la moneda 1822-1935,* Centro Editor de América Latina, Año 1983.
7. CARRASCO, GABRIEL, *op. cit.,* p. 221.
8. *Constitución Nación Argentina:* "art. 108: ...Las provincias no ejercen el poder delegado de la Nación. No pueden... ni establecer aduanas provinciales; ni acuñar moneda; ni establecer bancos con facultad de emitir billetes, sin autorización del Congreso Federal...".
9. Por ley Nro. 81, el 16 de octubre de 1863, con motivo de la instalación de un banco de descuento y emisión en la provincia de Entre Ríos a cuyo efecto se pide la autorización que impone el art. 108 de la constitución nacional se sostiene que por ser este banco de efectos puramente privados no se necesita para su establecimiento más autorización que la concedida por las leyes comunes al tratarse de sociedades análogas. Esta ley aclara, que el citado art. 108 de la constitución nacional se refiere a los bancos de provincia o estado, cuyos billetes, una vez emitidos en ese carácter, sería forzoso aceptar como moneda corriente en pago de contribuciones nacionales. A través de este mensaje el Congreso pretende establecer la doctrina constitucional para aplicar a cuestiones análogas. *Anales de Legislación Argentina,* tomo 1852/80 (1-1073), *Mensaje al Poder Ejecutivo de la Nación sobre Bancos Particulares,* p. 426.
10. Otras cláusulas: "Art. 7°: Los privilegios acordados o que en adelante se acordaren por la legislatura sobre preferencias de créditos bancarios se entenderán sometidos a las leyes nacionales"; Art. 9°: Esta ley no tendrá aplicación para los bancos ya establecidos hasta el 1° de marzo de 1866" Registro Oficial, tomo IV - 1863/65, p. 434.
11. PANETTIERI, JOSE, *op. cit.,* p. 30.
12. Registro Oficial, tomo VI - 1867/69, p. 238/9.
13. *La Capital,* 4 de setiembre de 1870.
14. Registro Oficial, tomo VI - 1869/72, p. 112.
15. *Ibídem,* p. 145.
16. GALLO, EZEQUIEL, *op. cit.,* p. 178 y ss.
17. El anteproyecto establece que el "banco tendrá su asiento en Rosario con sucursal en la capital así como en cualquier otro punto de la provincia donde convenga. Será una Sociedad Anónima con capital de $ 5.000.000.- fuertes que podrá ser aumentado. Con la facultad de emitir billetes que será exclusivo en todo el territorio de la provincia a los dos años de que el contrato reciba sanción legislativa, debiendo a la terminación de este período quedar completamente retirada de la circulación la emisión de billetes de todos los otros bancos. Los billetes podrán ser desde 4 ctv. de pesos fuertes y 1 1/2 real boliviano y serán pagaderos al portador y a la vista en moneda de oro presentándose en cantidad que no baje del valor de $ 16.- fuertes. Se recibirán en pago en todas las reparticiones oficiales de la Provincia, gozará de privilegios fiscales para el cobro de sus deudas que no se darán a otros bancos que pudieran establecerse en la provincia. El capital del banco no podrá ser gravado con ningún género de contribuciones. En compensación por el privilegio cede al Gobierno de la Provincia el 25 % de las utilidades líquidas. Se encargará de la cuenta general del Gobierno de la Provincia pudiendo anticipar a ésta desde $ 100.000 fuertes. El Gobierno no tendrá ingerencia en los negocios u operaciones del banco. Pero tendrá el derecho de inspeccionar por 25 años. El Gobierno tendrá el derecho de expropiarlo al expirar los primeros quince años de la concesión, tomando a su cargo el pasivo y activo del banco previo pago efectivo a los accionistas". Archivo de Gobierno, 1870, tomo 35.
18. *La Capital,* 14 de setiembre de 1870.
19. "Art. 13°: El Banco Provincial de Santa Fe y cualquier otro banco que se funde en lo sucesivo, sólo podrán emitir billetes en la moneda determinada por la Ley Nacional; debiendo los bancos existentes que tienen emisión a boliviano retirarla de la circulación en el término de un año desde la promulgación de esta Carta, quedando obligados a inutilizar todos los meses los billetes entrados a Tesorería, tres meses después de la promulgación de esta ley. Igualmente queda prohibido en la Provincia la circulación de billetes a bolivianos de Bancos establecidos fuera de ella..." Registro Oficial, tomo VIII, p. 232/35.
20. ALVAREZ JUAN, *op. cit.,* p. 473.
21. Decreto reservando al Banco Nacional y Provincial de Santa Fe poner en circulación billetes o notas de créditos. Santa Fe, Junio 22 de 1875: "Art. 1°. Queda reservada en la provincia al Banco Nacional y al Provincial de Santa Fe la facultad concedida a los bancos de emisión de poner en circulación billetes ó notas de crédito al portador. Art. 2°. Los demás bancos existentes en la provincia con facultad de emitir, deberán retirar de la circulación su emisión actual, en el término de un año, a contar desde la promulgación de la presente ley Art. 3°. Desde la misma fecha de la promulgación dichos bancos quedan obligados a inutilizar mensualmente sus billetes ó notas entradas en Tesorería, sin que puedan efectuar pagos u operaciones algunos con ellos. Art. 4°. No podrán asimismo hacer operaciones alguna de créditos con billetes ó notas de Bancos establecidos fuera de la provincia, con excepción de los billetes de los bancos provinciales de Buenos Aires y Córdoba...", Registro Oficial, tomo IX - 1875/80, p. 8.

22. Decreto por el que se retira la autorización otorgada al Banco Londres Bs. As. y Río de la Plata para su establecimiento en la provincia, 19 de mayo de 1876: "Considerando... se ha convertido en una institución ruinosa a los intereses públicos, hostil y peligrosa en las actuales circunstancias al crédito interno y externo de la provincia... El Poder Ejecutivo en uso de sus atribuciones constitucionales y de las que le corresponde, en virtud de los arts. 405 y 422 del Código de Comercio, ACUERDA y DECRETA: Art. 1° Cesa desde el día de la fecha la autorización concedida a la S. A. Banco de Londres Bs. As. y Río de la Plata para su establecimiento en la provincia. Art. 2°: Procédase inmediatamente a su liquidación en los términos de sus propios estatutos y de las disposiciones del Código de Comercio", *ibídem*, p. 161. En provisión de las consecuencias de la medida: "...El Poder Ejecutivo dispuso el depósito del valor de la emisión en circulación para garantizar a los acreedores del estado...". Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Rosario en su Centenario 1866-1966.

23. *Historia de las Instituciones, op. cit.,* Mensajes, p. 62 y ss.

24. ALVAREZ, JUAN, *op. cit.,* p. 449. El Dr. Bernardo de Irigoyen agrega con respecto al Banco de Londres: "...es una Sociedad Anónima; es una persona jurídica que sólo existe con fines determinados. Las personas jurídicas deben su existencia exclusivamente a la ley del país que las autoriza y por consiguiente, no hay en ellas nacionales ni extranjeros; no hay individuos de existencia material, con derecho a protección diplomática... "Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores", presentada al Congreso Nacional en el año 1877, (tomo 1° págs. 28 y 389)" GSCHWIND, JUAN JORGE, *op. cit.* p. 24/25.

25. Registro Oficial, tomo IX - 1875/80, p. 233.

26. *Historia de las Instituciones, op. cit.* Mensajes p. 409/10.

27. La Ley Nacional N° 2216 del 15 de noviembre de 1887, establece en su sección 1era., "art. 1°. Toda corporación o toda sociedad constituída para hacer operaciones bancarias, podrá establecer en cualquier ciudad o pueblo del territorio de la República, Bancos de depósitos y descuentos con facultad de emitir billetes garantidos con fondos públicos nacionales, con arreglo a las prescripciones de esta ley" Anales de Legislación Argentina, tomo 1881-88 (1074 y 2440) Bancos Garantidos, p. 417.

28. Ley de Presupuesto general de la provincia para el ejercicio del año 1870 Registro Oficial Tomo VI, p. 25. El Ministro de Hacienda de la Confederación, Dr. Elías Bedoya y el Barón de Mauá firman en fecha 28/11/1857 un convenio por el que se autoriza al Barón de Mauá a establecer en la ciudad de Rosario un Banco de Depósitos, Descuentos y Emisión debiendo instalar sucursales. Podía emitir billetes a la vista y al portador que serían recibidos por su valor escrito en las Oficinas del Gobierno como moneda de la nación. El contrato es aprobado por el Congreso Nacional el 20/8/1858 y rescindido por el presidente Derqui el 16/10/1860. La institución que se llamó "BANCO MAUA" pasa a denominarse "BANCO MAUA Y Cía". hasta que cierra sus puertas en el año 1872. GSCHWIND, JUAN JORGE, op. cit. p. 22/23. El origen del crédito del Banco Mauá y Cía.con el estado provincial puede verse en *Historia de las Instituciones, op. cit.,* Mensajes p. 359/63.

29. El "Banco Argentino" abrió sus puertas en la ciudad de Rosario, posteriormente trasladó su casa central a Buenos Aires (1868), convirtiéndose la primera en sucursal.

30. *Historia de las Instituciones, op. cit.*

31. GALLO, EZEQUIEL, *op. cit.,* p. 175/76.

32. La República Argentina como país Pastoril, Agricultor e Industrial- Julio 1881. Rosario, *El Independiente.* Rosario 1881. Folleto preparado por ALEJANDRO D. HUME, secretario de la Comisión de Inmigración p. 11.

33. *Historia de las Instituciones, op. cit.*

34. Ley autorizando la fundación del Banco de Crédito Territorial y Agrícola de Santa Fe, Buenos Aires, Imprenta "Mariano Moreno" 1889.

35. *Historia de las Instituciones, op. cit.,* Mensajes, p. 292.

36. "En las colonias ubicadas en los campos de la Cía. de Tierras del Central Argentino asciende la deuda total de colonos a $ 145.000 oro a más $ 250.000 oro hipotecados sobre casas, molinos, establecimientos grandes de ganado etc. y como esta zona de Rosario a Tortugas tiene una superficie de 611.782 has. todas explotadas agrícolamente, representa la deuda que grava cada hectárea solamente 65 ctv. oro" FLIESS ALOIS E.: "La Producción Agrícola de la Provincia de Santa Fe. Informe año 1891. Bs. As. Imprenta de "La Nación" 1891, p. 47.

37. "...1° El Gobierno de la provincia entregará o hará entregar al Banco del Rosario, todos los valores de Rentas fiscales recaudadas por la receptoría de la ciudad del Rosario, en dinero efectivo y en obligaciones a cobrar, o por la de la capital, una vez que se haya establecido en ella alguna sucursal...; 2° El Banco del Rosario se obliga a abrir al Excelentísimo Gobierno de la Provincia, una cuenta corriente cuyo tipo de la moneda será de pesos fuertes, en la cual serán acreditadas las entregas hechas por el Gobierno en dinero efectivo y el importe de las obligaciones después de cobradas; y adeudados los pagos que el banco efectúe por los giros del gobierno de los cuales pasará este banco planilla detallada; 3° Los intereses que se cobran o se abonen en esta cuenta serán aquellos que el banco fije mensualmente para sus operaciones de plaza en el Rosario y su sucursal en Santa Fe...; 4° En caso que el Gobierno de la provincia necesitase de adelantos de fondos en su cuenta corriente por parte del banco, se compromete a no exceder, bajo ningún pretexto, el débito de su cuenta, de la suma de $ 25.000 fuertes...; 5° El Gobierno abonará al banco el 0,5 % de comisión sobre el importe de las obligaciones que el banco cobre por cuenta del fisco..." *Historia de las Instituciones, op. cit.* Mensajes p. 364.

38. Estudio de los Dres. Felipe Yofre, Carlos Rodríguez Etchart y Ricardo Yofre. La Merced de Arrascaeta. Demanda. Contra la provincia de Santa Fe. Bs. As. Imprenta y Casa Editora de Adolfo Grau. 1904 p. 9 y ss.

39. Archivo de Gobierno, Escribanía, *Expedientes,* 1972, tomo 19, Folios 344-345.

40. *La Capital,* 14 de julio de 1870.

41. "...pocos préstamos fueron concedidos a colonos agricultores; a lo menos así me comunicaron varios colonizadores. Fliess Alois E.; *op. cit.;*

42. Archivo de Gobierno, 1879, tomo 103, folios 56/74.

* Forman parte de los trabajos de investigación que se realizan en el marco del proyecto "Cuestión Regional, Estado Nacional. Santa Fe 1870-1900" financiado con subsidio del CONICET - P. I. D. N°: 11080085.

CONFORMACION DEL MERCADO DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE SANTA FE (1870-1900). ALGUNAS APROXIMACIONES*

ADRIANA BLANC BLOQUEL
MARTA BONAUDO
ELIDA SONZOGNI
CARLOS YENSINA

* Este trabajo forma parte de las investigaciones que viene realizando el equipo abocado al análisis de la Cuestión Regional-Estado Nacional (CURENA), auspiciado con subsidio PID del CONICET.

Se agradece la colaboración prestada por la profesora Beatriz Morales, quien asumió las tareas de recolección y tabulación de los datos referidos a la localidad de San Carlos.

El presente artículo forma parte de una indagación orientada hacia el análisis de los procesos a través de los cuales la provincia de Santa Fe se constituye como tal, articulándose a un proyecto de alcance nacional, encuadrado en la matriz de desarrollo capitalista en nuestro país.

Aunque la construcción del orden capitalista puede ser enfocada desde distintos planos, nos limitaremos aquí al de la conformación del mercado de trabajo. Esta decisión responde a dos tipos de preocupaciones teóricas: por una parte, nuestro aporte procura inscribirse en el conjunto de investigaciones que, en los últimos años, se vienen desarrollando en torno a la formación del mercado de trabajo en América Latina y los particulares fenómenos socioeconómicos y demográficos que conlleva; por otra, intenta detectar el proceso de mercantilización del universo económico y social, en especial el de salarización de la fuerza de trabajo, proceso que no puede ser concebido ni de manera lineal ni tampoco concluido en la región a fines del siglo XIX, en virtud de las peculiares características del capitalismo en nuestro país.

Es conveniente desde esta perspectiva tener en cuenta que, al hablar de "mercado de trabajo" en un ámbito donde van adquiriendo predominio las relaciones capitalistas, se está haciendo referencia, fundamentalmente, a aquella situación en la que el trabajador "vende libremente" su fuerza de trabajo a cambio de un salario, como mercancía requerida por el otro actor social —el capitalista— que se acerca al mercado a comprarla.

Si bien esta caracterización puede ser pensada como el eje del proceso global, estimamos que se asiste, durante el período considerado, a la coexistencia de distintas formas de relación entre capital y trabajo, que obliga a superar el nivel de globalidad, para comprender las conclu-

yentes especificidades en el espacio social analizado, particularmente a nivel de las realidades locales.

En la constitución de este mercado de trabajo, es posible visualizar dos procesos dinámicos que habitualmente se interpenetran. Por una parte, las propias transformaciones de la economía de la región van condicionando tanto las demandas como la oferta de la fuerza de trabajo. Por otra, el conjunto de políticas adoptadas por el Estado provincial crea los marcos precisos para "liberar" mano de obra: los procesos de apropiación privada de la tierra; las políticas de inmigración y colonización; la instrumentación de preceptos legales coactivos para disciplinar y controlar la masa de trabajadores, etc.

En este sentido, a diferencia del modelo clásico de desarrollo del capitalismo, en el cual las actividades industriales son las destinadas a adquirir centralidad económica, el caso argentino se distingue porque la esfera significativa está dada por la expansión de la actividad agropecuaria en su vinculación con el mercado mundial. Empero, la provincia de Santa Fe resalta en tal contexto singularidades que deben tenerse en cuenta para una mejor comprensión del fenómeno: en ella, a diferencia de otras áreas de la región pampeana, el eje agroexportador exhibe como rasgo distintivo el peso de su producción cerealera y las particulares formas que adopta el proceso de apropiación de la tierra.

Desde esta perspectiva, la provincia se convierte en un campo de experimentación privilegiado en el que se ponen en práctica dos propuestas como fórmulas de adaptación del capitalismo y cuyo planteo troncal define a la estructura agraria como eje de su estrategia. Una, basada en el proyecto sarmientino de colonización agraria, pretende reproducir en la región cerealera una forma de organización similar a la de ciertas áreas de Estados Unidos basada en la presencia de una masa de pequeños y medianos propietarios agrícolas: la otra, asentada en el latifundio —ante las dificultades surgidas en la aplicación del primero en la zona centro, el proceso de valorización de la tierra, particularmente desde la década del '90 y la decisión del sector terrateniente de no deshacerse de ella— va a favorecer la aparición y desarrollo de distintas formas de tenencia, especialmente en el sur santafesino.

Pero motorizar cualquiera de estas estrategias, significó para la provincia un correspondiente ordenamiento territorial y la conformación de un mercado de trabajo suficiente y apto para cubrir con eficacia las necesidades que procedían tanto de la estructura productiva como de la esfera de la circulación. Esta estructura tiende a complejizarse a medida que se aproximan los años postreros del siglo XIX, como consecuencia del desarrollo de las diferentes actividades productivas del proyecto, las complementarias de transporte, almacenamiento y comercialización, más las que necesariamente se originan por el crecimiento demográfico, la multiplicación de las demandas, la complicación de las funciones urbanas, etc.

La complejidad de los procesos históricos enunciados, en relación con nuestro interés específico, condicionó nuestros objetivos actuales a:

— Realizar un estudio global de la oferta potencial de la fuerza de trabajo en la provincia, entre 1858 y 1895. Para llevar a cabo dicho estudio, se intentó determinar la magnitud de la población potencialmente activa y de la económicamente activa en ese lapso, caracterizando a la primera en función de las variables de edad, sexo, nacionalidad y su correspondiente distribución en el espacio provincial. Conjuntamente, se complementó el análisis a través del aporte brindado por fuentes documentales de tipo cualitativo, que dan cuenta de la particular dinámica a la que es sometido este proceso de formación del mercado de trabajo a partir de la legislación destinada a captar una oferta renuente.

— Describir la inserción efectiva de la población económicamente activa (PEA) en la estructura de las ocupaciones. El estado actual de la investigación posibilitó únicamente el examen de algunos casos, cuya importancia radica en el hecho de ser indicativos de formas peculiares en las que opera como cualidad colectiva su vinculación con el sector agroexportador. La descripción intenta combinar el grado de calificación y especialización de la fuerza de trabajo, su relación con los medios de producción y su modo de inserción en la unidad productiva dominante a nivel local.

El material documental utilizado para alcanzar estos objetivos está integrado por fuentes cuantitativas —básicamente representadas por los censos nacionales y provinciales del período— y por informes de inspectores de colonias, leyes, decretos y demás disposiciones reglamentarias contenidas en los registros oficiales, mensajes del ejecutivo y documentos relevados en los materiales del archivo provincial de gobierno.

El tratamiento de los registros censales impuso un conjunto de limitaciones, tanto de orden conceptual como las derivadas de la aplicación concreta del recuento estadístico sobre la población. Entre las primeras incluimos las siguientes:

— La imposibilidad de definir con criterios actuales a la PEA, dado que la información censal no indica homogéneamente en los cortes respectivos, los conjuntos de población ocupada y de población desocupada y menos aún, casos de subocupación o desocupación latente.

— La inactividad, que debe ser deducida con el consiguiente riesgo de registrar inactivos subsumidos dentro de algunas de las categorías de actividad utilizadas en el relevamiento.

— La ponderación de la población potencialmente activa (PPA): mientras en el Censo Nacional de 1869 no se especifica la edad a partir de la cual se consideran las actividades laborales de la población, en el Provincial de 1887 se parte desde los 15 años y en el de 1895, desde los

14. Esta situación dificulta en consecuencia, el análisis del trabajo infantil para el período.

— Criterios de agrupamiento profesional: de la simple lectura de los registros censales se evidencia que hay diferente tratamiento al agrupar las profesiones en los distintos censos. Por ejemplo, en el censo de 1869, se segregan a "labradores" y "agricultores", en tanto en las fechas censales siguientes se los reúne bajo el rótulo de "agricultores".

— Determinación de lo urbano y lo rural: esta insuficiencia conceptual condujo a que en el análisis general, se siguieran los criterios censales sobre la materia, en los que priva la consideración de núcleo urbano como un conglomerado de población que vive en proximidad. Este primer acercamiento al tema se profundiza en los análisis de casos, con la incorporación de variables tales como: división social del trabajo, grado de especialización y consecuente intercambio, grado de complejidad de sectores y ramas, etc. De todas maneras, compartimos las afirmaciones de Hilda Sabato al tratar el problema de la formación de un mercado de trabajo unificado para ciudad y campaña de Buenos Aires, basado en la estrecha interdependencia económica existente entre estos ámbitos durante la etapa[1].

Con respecto a las dificultades emanadas de la aplicación concreta del operativo censal y que atentan contra los márgenes de confiabilidad, se observa en:

— La asignación que el censista realiza de la categoría profesional. En no pocas ocasiones, esa categoría se extiende a miembros del grupo familiar, aunque éstos no se encuentren en condiciones de desempeñarla (un niño de dos años categorizado como "estanciero"), lo que sugiere que en estas circunstancias, el objetivo del censista es privilegiar el status social de la familia por sobre el registro de las ocupaciones.

— Ambigüedades o incongruencias de registro: de la misma manera, encontramos casos de incongruencia entre la ocupación declarada y la actividad concreta y actual del censado, como son los "contadinos" trabajando como obreros en la construcción del ferrocarril.

Todas estas dificultades nos condujeron a coincidir con los análisis realizados por el equipo del PEHESA-CISEA que aborda la problemática sobre "Trabajadores y mercado de trabajo en Buenos Aires, ciudad y campaña, 1850-80", adoptándose los conceptos de PPA como aquélla que por su edad se considera incorporable al mercado, aun cuando persistan las dificultades derivadas de la falta de homogeneidad entre los censos con respecto a sus umbrales mínimos y la ausencia de límites superiores. Con respecto a la PEA, tomados los mismos recaudos que ya se reseñaron, se la definió como aquella población que declara en el censo tener una ocupación determinada, tanto en la producción de bienes como en la prestación de servicios. Asimismo, debe aclararse que se inscribe en ella a la población infantil que ejerce alguna actividad económica.

Oferta de fuerza de trabajo

Santa Fe, como el resto de las regiones que componen el polo dinámico de crecimiento hacia afuera, debe recurrir a la multiplicación de la fuerza de trabajo en disponibilidad a través de un mecanismo principal y de otro secundario adaptado a las nuevas circunstancias: incorporación de la población extranjera y de migrantes internos, y formas coactivas de disciplinamiento y control.

En lo referido al primero, el acelerado crecimiento demográfico experimentado por la provincia en los últimos 30 años del siglo pasado tiene su origen cardinal en la afluencia de la inmigración de ultramar, que participó en él con peso significativo. De acuerdo con la información provista por los censos —tanto provinciales como nacionales— dicho peso registra una tendencia ascendente, como queda expresado en el cuadro siguiente, de donde se confeccionó también el gráfico adjunto:

CUADRO 1:

EVOLUCION DE LA PARTICIPACION DE EXTRANJEROS EN LA POBLACION TOTAL DE LA PROVINCIA (EN %)

Año	Población Total	% de Extranjeros
1858	41.261	10,4
1869	89.117	15,6
1887	220.332	38,2
1895	395.188	42,0

Fuentes: Censo de la Provincia de Santa Fe, 1858; Primer Censo Nacional de Población, 1869; Primer Censo Provincial de Santa Fe, 1887; Segundo Censo Nacional de Población. 1895.

GRAFICO I

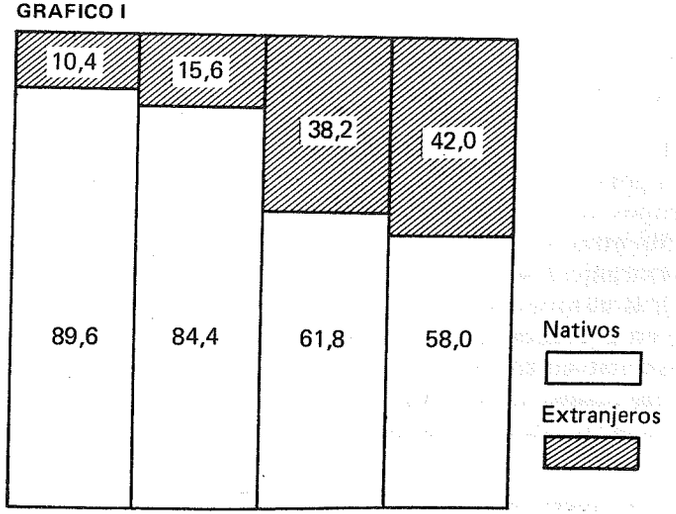

La importancia de los inmigrantes europeos en la conformación de la población potencialmente activa se infiere asimismo de la confrontación censal, al suponer que a la potenciación en el ritmo de crecimiento demográfico corresponde una similar en el de la población potencialmente activa, ya que en el primero, como se ha visto, la participación de extranjeros asume una curva ascendente desde 1858 a 1895*.

El peso de la población no nativa se revela también, en la composición por edades: en el primer relevamiento demográfico, casi la mitad de la población es menor de 15 años, en tanto que en 1869, donde se hace sentir ya el impacto de la inmigración, la población entre 16 y 40 años constituye el 46,35% del total. La misma tendencia persiste en los otros dos cortes censales de 1887 y 1895. En este último año, el grueso de los individuos nacidos fuera del país se concentra entre los 18 y 50 años, representando el 69% del total inmigrado.

La otra variable demográfica que corrobora la importancia de los extranjeros en la composición del mercado de trabajo está dada por la gravitación del sexo masculino en la población extranjera que se localiza en la provincia. En la totalidad de las fuentes censales consultadas, la masculinidad positiva se incrementa entre los inmigrantes.

En 1895 las diferencias de contingentes masculinos y femeninos entre los recién llegados alcanza niveles notables. Los varones abarcan el 63,4% y las mujeres sólo el 36,6% del total de inmigrantes instalados en la provincia de Santa Fe.

La desproporción entre varones y mujeres extranjeros se acentúa en el departamento Rosario, donde los primeros constituyen las dos terceras partes del grupo; también es palpable en los departamentos Castellanos, Constitución, San Martín y La Capital.

En cuanto a la nacionalidad de los extranjeros radicados durante el período considerado mantiene casi la misma ubicación en todos los cortes censales. Los italianos aportan con mayor cantidad de individuos, seguidos en importancia diferente —según el año de relevamiento por los suizos, franceses y españoles (estos últimos de asentamiento más tardío).

La situación descripta plantea diferencias con respecto a la población argentina que aparece más homogéneamente distribuida tanto en los grupos de edad como por sexo.

Mientras en el último corte y como lo señalarámos antes, la población extranjera se concentra básicamente en el grupo de 18 a 50 años (69%), la autóctona se reparte en forma casi igualitaria entre los 0 y 50 años, en porcentajes que oscilan entre 29 y 34%. Ambos grupos se reducen notablemente a partir de los 51 años en adelante.

En cuanto al índice de masculinidad se eleva en los departamentos recientemente ganados al indio, como Vera y San Cristóbal, o en otros que sufren una rápida expansión productiva como es el caso de los departamentos Belgrano, Constitución y San Martín; o en aquellos como Gral. López, donde se requiere fuerza de trabajo masculina para las tareas ganaderas.

Es destacable que sólo hay dos departamentos en los cuales predomina la población femenina entre los nativos y que coinciden con las ciudades más importantes del territorio provincial, Rosario y Santa Fe, circunstancia ya advertida en los censos anteriores.

La población argentina concurre a Santa Fe desde época muy temprana y desde diversas provincias. La procedencia de los migrantes nativos parece haber variado en el período intercensal comprendido entre 1869 y 1887, lapso en el cual se hace más intensa la presencia de pobladores provenientes de provincias limítrofes, como Córdoba y Buenos Aires, y especialmente del área mesopotámica (Corrientes y Entre Ríos) mientras que otras pierden importancia relativa, disminuyendo incluso su número en relación al existente en el primer censo considerado (especialmente santiagueños y, en menor medida, tucumanos y mendocinos). Es posible conjeturar la migración de estos pobladores hacia otras regiones del país que ofrecieran nuevos y diferentes estímulos ocupacionales. La tendencia planteada en 1887 se consolida en 1895, con mantenimiento de migrantes de provincias vecinas por sobre el resto.

Finalmente, la paridad entre el crecimiento demográfico y el de la oferta de brazos queda también reflejado en la comparación de las tasas de crecimiento medio anual de la población total y el de la población activa.

CUADRO 2
TASA DE CRECIMIENTO MEDIO ANUAL DE LA POBLACION TOTAL Y DE LA PEA
(por mil habitantes)

Año	Población Total	PEA	Tasa media anual población total	TMA PEA
1869	89.117	41.518	52	47,3
1887	220.332	95.534	76	68
1895	397.188	162.222		

Fuentes: Consignadas en el Cuadro 1.

Entre 1869 y 1887, la tasa de crecimiento medio anual por mil habitantes asciende al 52 por mil, valor que se eleva en el intervalo intercensal siguiente al 76 por mil. En tanto, el crecimiento medio anual de la población activa para iguales períodos, evidencia similar comportamiento, ya que en el primero alcanza un crecimiento de 47 por mil, tasa que queda ampliamente sobrepasada en los ocho años siguientes (1887-1895), en los que acusa un incremento anual medio de 68 por mil habitantes económicamente activos.

Esta tendencia ascendente en el ritmo de crecimiento de la población trabajadora trasluce el carácter generalizado de la expansión del

* Cf. Anexo, Cuadro comparativo de la caracterización de la PPA.

proyecto que implica un aumento de la demanda laboral que parece correr parejo con las características asumidas por la oferta.En este sentido, se observaría que las oportunidades laborales para los sucesivos contingentes de inmigrantes se amplían a medida que el proceso de acumulación se profundiza y afianza.

La masiva incorporación de inmigración extranjera más los movimientos registrados entre las jurisdicciones dentro de las fronteras nacionales impactan diferencialmente el territorio santafesino, organizando una particular estructuración del sistema urbano y una configuración también distintiva de las áreas rurales. En 1887, sólo existen en la provincia dos centros urbanos con más de 10.000 habitantes: Rosario (50.914 habitantes) y Santa Fe (14.206 habitantes). El primero absorbe el 23,1% de la población total de la provincia para esa fecha, en tanto el segundo reúne el 6,85%. En ambas ciudades se concentra el 62% de la población urbana de la provincia[2]. No obstante, en este período aún hay un neto predominio de la población rural, que se eleva al 52,3% frente al 47,7% de población urbana.

CUADRO 3
POBLACION TOTAL, URBANA Y RURAL DE LA PROVINCIA SEGUN CENSOS.

Año	Población Total	Población Urbana	%	Pobl. Rural	%
1869	89.117	37.405	42,0	51.712	58,0
1887	220.332	105.091	47,7	115.241	52,3
1895	397.118	196.269	49,4	200.919	50,6

Fuentes: Consignadas en el Cuadro 1.

La característica sobresaliente, además de la presencia de las dos grandes ciudades es la aparición de una importante cantidad de pequeños poblados que albergan entre 400 y 1.000 habitantes, en los distritos que más fuertemente sufrieron el impacto inmigratorio: Las Colonias, San Jerónimo, San Javier y San Lorenzo. Hay tres centros con más de 2.000 habitantes (Esperanza, Cañada de Gómez y Coronda) y ocho núcleos urbanos con más de 1.000 pobladores. El departamento Gral. López, de flamante colonización, es el menos urbanizado (1,53% de población urbana) en esa fecha.

Los departamentos más poblados son Rosario y Las Colonias que se perfilan como los polos más atractivos para los inmigrantes por las posibilidades que ofrecen e inician un largo proceso de concentración demográfica asimétrica en el ámbito provincial, en desmedro del norte del territorio.

El intervalo comprendido entre el Censo Provincial de 1887 y el II Censo Nacional de 1895 entraña algunas variaciones de importancia. Se consolida la tendencia hacia la urbanización, fenómeno que acusa mayor notoriedad en los dos centros urbanos de más temprano fortalecimiento, pero simultáneamente se asiste a un proceso de irradiación de población hacia centros urbanos de menor magnitud.

La aparición pujante de dichos centros —recordemos que entre 1869 y 1895 se fundan en Santa Fe 339 colonias— reduce la participación de las ciudades primarias en el total de la población urbana. De este modo, vemos que el 62% alcanzado por ambas en 1887, desciende a un 57% en 1895. De manera similar, se reduce también la importancia relativa de ambas ciudades en el total de la población provincial (del 30% se pasa al 28,2%).

La comparación de los núcleos urbanos más importantes de la provincia en dicho período evidencia en primera instancia que las poblaciones que adquieren relevancia, en general se hallan ubicadas en el centro-sur de la provincia, especialmente en la última zona. Ejemplo de ello son Las Rosas, Arequito, Gálvez, Melincué y Pilar.

CUADRO 4
RANGOS COMPARATIVOS DE LOS QUINCE CENTROS MAS POBLADOS DE LA PROVINCIA SEGUN CENSOS DE POBLACION.

	1869		1887		1895	
Rango N°	Localidad	Habitant.	Localidad	Habitant.	Localidad	Habitant.
1	Rosario	23.169	Idem	50.914	Idem	89.920
2	Santa Fe	10.670	Idem	14.206	Idem	22.244
3	S. Lorenzo	1.367	Esperanza	2.652	Casilda	4.241
4	Coronda	1.245	C. de Gómez	2.365	Idem	3.786
5	V. Constitución	610	Coronda	2.255	Esperanza	2.649
6	Esperanza	344	S. Lorenzo	1.852	Rafaela	2.208
7	-	-	Casilda	1.745	Reconquista	1.906
8	-	-	S. Carlos	1.508	Gálvez	1.957
9	-	-	Reconquista	1.499	S. Lorenzo	1.906
10	-	-	V. Ocampo	1.457	V. Constit.	1.843
11	-	-	Carcarañá	1.081	Coronda	1.725
12	-	-	Helvecia	1.062	S. Carlos	1.657
14	-	-	Jesús María	980	Jobson	1.140
15	-	-	San J. Esquina	925	Las Rosas	1.094

Fuentes: Consignadas en el Cuadro 1.

En los alrededores de Rosario, ganan presencia una profusión de poblados, como son los casos de Arroyo Seco y Villa Constitución, en tanto que otros, como San Lorenzo, pierden su antigua dinámica; es posible relacionar esto último con la prolongación del Ferrocarril Central Argentino hasta Buenos Aires ciudad con la que se enlazó en 1886 y cuyo puerto comenzó a absorber gran parte de los embarques que anteriormente se efectuaban por otros puertos del litoral santafesino. También sufren una detención en el crecimiento otros poblados —Jesús María— y en el norte de la provincia, San Justo, Ocampo y Florencia. Asimismo, las colonias más antiguas —Esperanza, Coronda, San Carlos, San Justo— comienzan a declinar frente a otros centros más atractivos.

El avance de las fronteras sobre el índigena y la consiguiente colonización de tierras provoca, en los departamentos recientemente incorporados a dicha dinámica, la aparición de una serie de centros que crecen rápidamente: así sucede con las localidades de San Cristóbal, Ceres, Sunchales, Recreo, Malabrigo y Venado Tuerto; aunque ninguno de ellos supera los 1.000 habitantes, evidencian la incorporación de nuevos territorios al doble proceso de conformación de la estructura productiva y configuración del espacio provincial.

Se consolidan centros urbanos de mediana magnitud que se perfilan como polos nucleadores de actividades productivas en expansión, cuyo crecimiento es notable, tal lo que ocurre con Casilda, Rafaela, etc.

La distribución demográfica en el ámbito de la provincia se da con diversas especificaciones en cuanto al origen de los pobladores. En general, la participación de la población extranjera aumenta en los distritos caracterizados por la actividad agrícola, disminuyendo en cambio en aquellos donde predomina la ganadería, en la que adquiere importancia la utilización de la mano de obra nativa, como se verá en los estudios de casos.

En 1887, los extranjeros se distribuyen en el centro y sur provincial: a Las Colonias, Rosario y San Lorenzo concurren suizos, italianos, franceses y alemanes. Los españoles prefieren residencias urbanas, garantizadas por las ciudades de Rosario y Santa Fe, aunque conforman un grupo importante en San Lorenzo. Finalmente, al poblamiento de Gral. López aportan ingleses, aunque éstos también se asientan en Rosario.

En cuanto a la población nativa y para el mismo año, se registran diferentes orientaciones en la localización de los migrantes internos. Los cordobeses se instalan mayoritariamente en Rosario y también en los departamentos Iriondo, Las Colonias y San Lorenzo. Los porteños constituyen la mitad de la población de Gral. López y tienen peso relativo en Rosario. Una de nuestras hipótesis es que la presencia de cordobeses y porteños puede vincularse a un proceso de transferencia de capitales de estas dos provincias hacia la inversión en tierras y ganado en la región sur santafesina. Por su parte los santiagueños se detectan mayoritariamente en Rosario y San Lorenzo, ciudades-puertos donde abunda la demanda laboral de carácter temporario u ocasional, a las que llegan también puntanos y tucumanos. Otra provincia que proporciona contingentes migratorios a Santa Fe, es Corrientes, que localiza sus nativos en el departamento San Javier, área en la cual los correntinos igualan prácticamente a la población santafesina constituyendo la fuerza de trabajo de los ingenios y de labores transitorias en otras ramas. Los departamentos de la costa fluvial completan el aporte migratorio con los procedentes de Entre Ríos[3] (Cuadro 5).

La importancia de la inmigración como elemento constitutivo de la oferta de brazos —evidenciada en las fuentes censales— es corroborada por la abundante literatura destinada a dar consenso a las políticas oficiales de promoción inmigratoria y de atracción de capitales, con el propósito de vincularlos a la empresa de colonización agrícola. Autores como Alejandro Hume, Alois Fliess o Florencio Molinas o los más conocidos como Juan Alvarez o Gabriel Carrasco[4] coinciden en apreciar la significación de la inmigración como herramienta fundamental del progreso y la civilización del país, contraponiéndola a la población nativa.

> "...cuya indolencia perjudicaba a su propia patria... El colono, confiando en su trabajo, valorizaba la tierra; el gaucho, deconfiando de la naturaleza, no sabía hacerlo..."[5] .

Estas reflexiones de Juan Alvarez son seguidas de otras, sobre la diferente orientación de la política gubernamental que implicaba —según él— actitudes realmente discriminatorias:

> "...para el inmigrante, apoyo oficial y consular, y tierras fértiles; para los criollos, medallas de cobre como premio al valor militar, y de tarde en tarde donaciones de lotes pequeños e inexpotables sobre la zona peligrosa. Tocábanles siempre más sacrificios que recompensas, más glorias que arados..."[6] .

Pero esta percepción sobre la acción civilizadora de los europeos, que fundamenta la preocupación de atraer a estas tierras a una población que habitualmente se dirige hacia el hemisferio septentrional de América, cobra también distintos matices:

CUADRO 5
HABITANTES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE POR LUGAR DE NACIMIENTO SEGUN CENSOS DE POBLACION

Habitantes / Lugar	1869 Val. Absol.	%	1887 Val. Absolu.	%	1895 Val. Absol.	%
Población total	89.117	100	220.332	100	397.188	100
Nativos	75.178	84,3	136.117	61,8	230.701	58
Santa Fe	48.407	(54,3)	97.932	(44,5)	167.671	(42,2)
Otras Prov.	26.771	(30,0)	38.185	(17,3)	63.030	(15,8)
Extranjeros	13.939	15,7	84.215	38,2	166.487	42

Fuentes: Consignadas en el Cuadro 1.

> "Tratándose del desarrollo de la inmigración hay que recordar que la corriente de inmigración de las razas latinas se ha establecido del todo en la República Argentina y lo que ahora se necesita es la inmigración del Norte de Europa que anualmente se derrama del viejo mundo para ir al nuevo... La dificultad de religión, idioma, hábitos, costumbres, etc. no es grande como se ha esplicado (sic) debido al carácter cosmopolita

de los habitantes y a las ricas tierras de agricultura y pastoreo en la provincia de Santa Fe, ofrecen muchos más alicientes al inmigrante inglés o alemán, que el for (sic) west (para oeste) de Norte América, donde el poblador está cientos de millas, y en algunos casos, miles de millas en el interior, y de consiguiente antes de contar su utilidad, tiene que deducir el ferrocarril y otros fletes en estas enormes distancias"[7].

La conveniencia que se propone a los potenciales pobladores nórdicos tiene su contrapartida en la convicción de que su laboriosidad, constancia e ingenio son incomparables con sus pares latinos[8].

Al mecanismo de constitución del mercado de trabajo a través de las políticas de fomento de la inmigración y de los movimientos internos de población, se agrega otro que, desde la política oficial se ejercita para lograr la canalización productiva de una oferta remisa.

Desde las primeras legislaciones de la vida independiente de nuestro país hasta el período que se analiza, el problema de la sujeción de una fuerza de trabajo resistente a someterse al mercado "libre" constituyó una preocupación reiterada en los instrumentos jurídicos, en las convocatorias a movilizaciones militares de frontera, en los papeles públicos de las Jefaturas Políticas. En estos documentos se refleja la pertinacia de los gobiernos provinciales por domesticar una mano de obra necesaria a la explotación agropecuaria, a la conquista y defensa de la línea de fortines y a los trabajos públicos que demandaba una sociedad en expansión, tanto como igual pertinacia en la resistencia de los destinatarios de tales políticas a someterse a ellas. El traslado coercitivo de criollos a las fronteras con el mundo indígena así como su encarcelamiento queda consignado en gran cantidad de documentación consultada[9].

Pareciera que entre las causales de prisión figura cierto tipo de actividades económicas efectuadas en circuitos marginales: robo de hacienda, comercialización de cueros robados para entregarlos en las colonias, faenamiento de ganados sustraídos de estancias, etc.[10].

El empeño de los funcionarios en preservar el derecho de propiedad contrasta con el esfuerzo de estos ladrones de lograr la participación en el mercado del dinero sin necesidad de recurrir a la venta de su propia fuerza de trabajo.

Al hurto se suma, como motivo de reclusión, el desplazamiento por el territorio sin la correspondiente boleta de conchabo, requisito indispensable para preservar su libertad como para conseguir eventualmente algún trabajo[11].

La significación del documento identificatorio es tal, que se consigna con un rubro específico en los presupuestos oficiales, como se deduce del estado general de los ingresos en 1871, fecha en que se incluye el renglón Papeletas de Conchabo, habiéndose otorgado en ese momento "928 papeletas a 10 centavos fuertes"[12].

Entre algunos trabajadores con ocupaciones altamente móviles, como es el caso de los acarreadores de ganado, se refuerza la normatividad, tal como lo describe el Código Rural:

"Art. 98: Los acarreadores de ganado serán matriculados en un registro que llevará el Departamento de Policía de La Capital y ciudad del Rosario, el Jefe Político del Departamento de Coronda y Jueces de Paz de los demás pueblos previo otorgamente de una fianza a satisfacción de éste, el cual les munirá entonces de una papeleta numerada y sellada que se renovará cada año: todo gratis.....

Art. 100: Quien ejerza el oficio de acarreador sin matrícula ni papeleta, así como el acarreador que cargue una papeleta ya sin vigor por falta de renovación, será multado en veinte pesos fuertes.

Art. 101: El acarreador que cargue una papeleta falsa o bien que incurra en el delito de abijeato, ya principalmente o ya como cómplice, será preso, sumariado y remitido a disposición del juez de primera instancia. Y si fuera condenado, quedará inhibido de ejercer en adelante el oficio"[13].

El sector agropecuario no podía tampoco ofrecer un panorama sólido para incentivar el trabajo regular de ese contingente de trabajadores anómalos, no sólo por la idiosincracia de la estacionalidad de muchas de las producciones, sino también por su sujeción a los vaivenes de la demanda externa.

Sin embargo, desde la esfera oficial se procura formalizar, a través de una legislación **ad hoc**, las relaciones laborales dando un marco de racionalidad a las actividades específicas, tendiendo a consolidar el derecho de propiedad privada que, partiendo de la tierra, se amplía a todos los elementos accesorios del predio, como lo son "avestruz, perdiz, paloma y en general toda ave, grande o chica..." y "demás productos espontáneos o adherencias de la tierra"[14].

A la explicitación de defensa de la propiedad privada, indicada en el párrafo anterior, esta legislación agrega también la aplicación de normas tendientes a evitar la obtención de bienes que posibiliten algún tipo de subsistencia autónoma. Esta autonomía quedará definitivamente coartada cuando culmine el proceso de cercamiento de la propiedad privada, que materializa los objetivos de la legislación comentada. Como lo señala Juan Alvarez, el alambre.

"...alejó a los ganados de la tierra sembrada, eliminando al pastor. Impidió que unas haciendas se mezclaran con otras y esterilizaran los ensayos de cruza y refinamiento de sangres. Evitó cantidad de conflictos entre vecinos, opuso una valla casi infranqueable al ladrón de ganados, permitió mantener prados de reserva, e hizo inútil toda tentativa de fuga de las tropillas..."[15].

No obstante, a fines de siglo, estos instrumentos precautorios exceden las fronteras provinciales y son acordadas por "representantes de la provincia de Santa Fe y de Buenos Aires, a fin de adoptar un plan

formal de medidas comunes y tendientes a evitar y reprimir los robos de hacienda"[16].

Todas estas políticas se complementan con una reglamentación específica a la actividad productiva, expresada a través de la determinación de los diferentes tipos de contratación temporal (conchabo diario, quincenal, etc.) y sus correspondientes remuneraciones, los deberes y derechos recíprocos del patrón y del peón, etc., aun cuando persisten cláusulas como la de adscripción al suelo, que restringen la libertad de los desplazamientos, así como pérdida de los pagos en los casos en que el peón abandone sus labores antes de lo acordado[17].

De todas maneras, esta legislación trasluce cierta intencionalidad de otorgar a las relaciones entre capital y trabajo, un trámite más racional y ecuánime. Disposiciones como la de un contrato escrito y explícito en cuanto a las condiciones, duración y retribución de los trabajos, corresponsabilidad del patrón frente a hechos delictivos cometidos por su contratado y —fundamentalmente— el rol arbitral asignado a los jueces de paz, son expresiones de tal intencionalidad.

Todo ello no va en desmedro de otro tipo de medidas coercitivas tendientes a disciplinar y controlar la fuerza de trabajo, tal como surge del patético relato con el cual el Sgto. del Batallón, Gendarme Simón Valdés pide la baja el 13 de marzo de 1881:

> "...en el año 1870, como oficial de sastrería, trabajaba para los talleres del señor Echesortu, de don Joaquín Oller, Angel (?) y otros, tuve una desinteligencia con el maestro don Manuel Villacuso, quien me dió una obra para terminarla a una hora dada y no habiéndome sido posible terminarla se me trató de arrebatar y yo la resistí; por lo que se me hizo comparecer al Departamento de Policía ante la presencia del entonces Comisario Félix Gallego; quien a pedido del Comandante Dn. Manuel Vázquez me destinó al servicio de las armas en este piquete por seis meses..."[18].

El despropósito de la pena se complicó al vencer el plazo y mantenérselo en servicio, dado que desertó y fue entonces condenado a un año de prisión que, a la fecha de su petitorio, se habían transformado en diez. El episodio confirma que la leva o el trabajo forzado es el destino de los contraventores a la ley.

Pero también confirma la necesidad que tiene el sistema de dominación de esta sociedad de acudir a estos procedimientos por el clima de militarización que impregna el paisaje santafesino del período. La provincia participa protagónicamente tanto en las grandes empresas bélicas, como la guerra del Paraguay, como en escaramuzas facciosas de distinta significación, en su propio territorio o en los de las provincias colindantes. Los costos del orden impactan sobre el mercado de oferta de trabajo, restringiéndolo o engrosándolo a deshora, en función de las coyunturas bélicas. La concomitancia del orden y del progreso plantea en Santa

Fe una situación que hace metaforizar, en junio de 1880, al todavía presidente Avellaneda frente al gobernador Iriondo:

> "Santa Fe produce a la verdad, labradores y soldados. Son las tierras fe races que dan por año, dos cosechas"[19].

Oferta y demanda. La retribución de los trabajadores

A pesar de los desequilibrios que originan estas situaciones de coyunturas armadas y sus correspondientes secuelas, pareciera que ya en estas últimas décadas el proceso de formación de un mercado de trabajo capitalista es irreversible. Si bien, como se apuntara en las páginas iniciales, parecen coexistir distintas formas de relación entre capital y trabajo, una expresión contundente de tal proceso está constituido por la retribución bajo la forma de salario. En este sentido, el estado actual de la investigación alcanza sólo a ofrecer algunas aproximaciones al tema.

Hasta el momento, las fuentes a las que se ha tenido acceso no indican de manera sistemática ni uniforme, las escalas salariales en vigor para el período considerado. De ellas, los Informes de inspectores de colonias, si bien son las que proveen de mayor información, restan en el campo de análisis a la actividad cerealera y, ocasionalmente, dan cuenta de las remuneraciones de artesanos o de trabajadores en servicios.[20]

A pesar de estas limitaciones, pueden proponerse algunas hipótesis. En primer lugar, pareciera que desde los primeros años del período abordado, la paga salarial está ampliamente difundida en la provincia para las actividades cerealeras, cualquiera sea la región provincial de que se trate. En segundo lugar, esta retribución alcanza tanto a los trabajadores adultos como a los menores, quedando explicitada la legitimación social del trabajo infantil.

Asimismo, en la mayoría de los casos, se fija el salario teniendo en cuenta las cargas de manutención y alojamiento del trabajador, cargas que si bien corren casi siempre por cuenta del empresario, reducen el monto de lo asignado en relación a aquellas situaciones en que estas obligaciones son asumidas por el propio trabajador.

La difusión de la práctica de remuneración salarial no debe, empero no deben conducirnos a desconocer uno de los mecanismos básicos de la acumulación, dado en este mundo de las colonias agrícolas por el trabajo familiar no remunerado que, sumado a la contracción del consumo, permite esa acumulación. Diversos testimonios informan de este fenómeno al cual se añade, por una parte, el trabajo cooperativo dentro de la colonia como sistema de prestaciones mutuas o con ciertos niveles de remuneración[21]; por otra, cuando el proceso de acumulación ha rendido sus frutos, la conformación de una cadena inmigratoria, cuyos eslabones finales son los familiares aún residentes en el país de origen, a los que se atrae con la propuesta de explotación de la concesión primitiva, en tanto el colono ya instalado se aboca a predios recientemente adquiridos[22].

Al finalizar el período, encontramos noticias de ciertas peculiaridades en las formas de retribución de la labor agrícola, como lo señala claramente Florencio Molinas:

> "El agricultor ha evitado en lo posible los peones, como lo tenemos dicho, y en muchos casos, para no pagar jornales en dinero los ha interesado con la cosecha de 5 o 6 hectáreas, forma de pago que ha entrado muy en uso"[23].

También al clausurarse el siglo y a medida que la introducción de maquinarias se expande en el escenario agrícola, se asiste a una correspondiente diferenciación en las escalas salariales de los peones rurales según el grado de calificación exigido y la especialización que se produce en el proceso de trabajo. Así por ejemplo, las publicaciones oficiales establecen para el año agrícola 1898/99, la siguiente gradación:

Peones conductores de máquinas segadoras	$4,50
Peones de horquilla	$3,50
Peón de carro	$3,50
Peón de parva	$4,00[24]

Y para quienes atienden la faena con máquinas trilladoras:

1 capataz	$ 5,00	diarios
1 maquinista	" 5,00	"
9 horquilleros a $ 3,00 c/u	" 27,00	"
2 meseros o embocadores a $ 3,50 c/u	" 7,00	"
1 foguista	" 4,00	"
1 medio foguista	" 1,50	"
1 bolsero	" 3,00	"
1 palero	" 3,00	"
1 aguatero	" 2,50	"
1 cocinero	" 2,00	"
1 conductor para la paja	" 2,50	[25]

a la cual se agrega un costo de $ 0,50 de alimentación diaria **per cápita**. A medida que ese mundo agrícola se desarrolla y se tecnifica se van acrecentando las demandas de especialistas urbanos, aunque estrechamente vinculados al trabajo rural. Carpinteros, herreros, molineros son requeridos para desempeñar distintas tareas que ensanchan las condiciones del horizonte salarial, si bien esta situación no alcanza un nivel de generalidad por cuanto en las áreas menos dinámicas, tales actividades están subsumidas en el rol del propio agricultor[26].

De todas maneras, puede afirmarse que las fluctuaciones salariales están determinadas en gran medida, por las condiciones de oferta de trabajo en el plano productivo, las que, a su vez, dependen de circunstancias contextuales tales como el nivel de la demanda de prestaciones militares o el ritmo asumido por los movimientos de población, particularmente los procedentes del exterior[27]. Pero a esas condiciones presentadas por la oferta, se adicionan mecanismos deliberados que provienen de aquellos sectores sociales interesados en no incrementar los costos de producción en la medida en que afecten el proceso de acumulación. Una de las estrategias utilizadas para ese "ajuste hacia abajo" está a cargo de los comerciantes de campaña, como lo describe F. Molinas para el año 1898:

> "Felizmente en el año anterior, muchos comerciantes, que suelen ser los que abonan las peonadas, resolvieron no pagar ningún vale que representara un jornal mayor de 2,50 pesos por día y por peón común y la medida fue eficaz y moralizadora, porque como acontece en la campaña, pronto circuló la nueva y, en general, los jornales bajaron sensiblemente con relación a los años anteriores"[28].

Asimismo, garantizar un nivel salarial adecuadamente bajo en los polos dinámicos, lleva a algunos gobernadores a tomar disposiciones políticas que implican una clara intervención en el campo de la oferta de brazos, como se desprende del Mensaje del gobernador Iturraspe, quien en 1899 declara que:

> "... Con motivo de la paralización de la explotación de montes en el norte de la Provincia, miles de trabajadores quedaron sin ocupación y dispuestos tal vez a emigrar o entregarse a la vagancia y acaso al pillaje. Previendo el Gobierno este peligro, facilitó la traslación de los obreros menesterosos, dando pasajes gratis a los centros agrícolas, que se encontraban en plena cosecha y sin brazos suficientes para efectuarla. No se desconocerá que esta medida era de indiscutible conveniencia, pues a la vez podía traer para el colono la ventaja de que abundando los trabajadores tendrían que pagar salarios no tan altos como los que se exijen (sic) en esos momentos..."[29].

Esta preocupación por ampliar los márgenes de acumulación capitalista queda también patentizada en otros testimonios, de los cuales puede deducirse el grado de explotación de la fuerza de trabajo al filo del '900. Florencio Molinas, por ejemplo, señala que en los años normales —definidos como los de bajos salarios— en la jornada de doce horas, el peón reproduce el valor de su subsistencia en cuatro horas y media, tiempo que se incrementa en los años en que se elevan los jornales a casi el doble de horas[30].

Este nivel de explotación sobre el que impactan los cambios del valor-oro y, por consiguiente, el de las mercancías que hacen a la subsistencia, preocupa a todos estos observadores o gobernantes en función, básicamente, desde la perspectiva del empresario capitalista agrario —pro-

pietario o arrendatario— a quien todavía se identifica como el principal actor de este proceso de desarrollo económico, cuyo paradigma sigue siendo —empecinadamente— el "farmer", sin logro generalizado en el modelo argentino.

Inserción en la estructura ocupacional. Análisis de tres casos

El segundo objetivo planteado se refiere al análisis de la efectiva inserción de la PEA en la estructura de las ocupaciones en determinadas realidades locales. Este examen fue facilitado por el acceso a las cédulas censales de 1887, que permiten profundizarlo y complejizar el dato cuantitativo, obteniendo respuestas más ricas sobre el funcionamiento de aquella sociedad. En este sentido, seleccionamos tres localidades que muestran diferencias significativas en la forma que adopta la estructura ocupacional en aquella fecha: San Carlos, área de colonización temprana; Villa Casilda vinculada al desarrollo agrario y a la expansión ferroviaria, surgida en una etapa intermedia; y Venado Tuerto, directa consecuencia de la activación del área sur, fuertemente relacionada con las actividades pecuarias.

La propuesta clasificatoria debió combinar un conjunto de variables que tuvieran en cuenta las siguientes cuestiones: en primer lugar el grado de calificación y de especialización que las distintas actividades demandadas socialmente imponen a la población ocupada; en segundo lugar, la relación que esa población tiene con los medios de producción; por ende, al lado del sector asalariado se ubica a ciertos estratos de propietarios. Dadas las escasas referencias a la condición de propietarios de los medios de producción, la clasificación no está exenta de cierto nivel de arbitrariedad, que intenta subsanar las incoherencias o contradicciones del relevamiento: del mismo modo que el censista registra a estancieros dependientes, de los que no se sabe si son miembros de familia o puesteros a destajo, consigna a agricultores dependientes, entre los que no distingue a los arrendatarios de la ayuda familiar. Finalmente, se incorporan las variables de localización de la ocupación y del origen de los trabajadores. En consecuencia, se han establecido los siguientes agrupamientos:

1) Trabajadores no calificados: Se incluyen en este rubro a los jornaleros, peones, peones-jornaleros, trabajadores, changadores. Se considera conveniente la inclusión en este grupo de los peones junto a los jornaleros por cuanto ambos expresan en forma simultánea la situación de trabajadores con un precario grado de estabilidad.

2) Trabajadores domésticos: Comprende el caso de sirvientes, lavanderas, cocineras, planchadoras, jardineros, mucamas. Se trata de trabajadores que realizan una actividad necesaria al ámbito doméstico en calidad de servidores personales, sin que ello implique forzosamente la cohabitación con los miembros de la familia.

3) Trabajadores especializados en actividades productivas: En este caso, se enfatiza no sólo el grado de especializacón particular de las tareas, sino fundamentalmente la diferenciación que surge de una actividad más cooperativa, es decir, aquélla que implica una más alta división social del trabajo. Integran este rubro mayordomos, capataces, pastores, puesteros, domadores, tamberos; albañiles, oficiales panaderos y molineros, foguistas, oficiales y aprendices herreros, de carpinterías, de talabarterías, etc.

4) Trabajadores especializados en servicios: Se trata de personas desligadas del trabajo manual y con alguna preparación específica demandada por la actividad del servicio que prestan. Tales son los casos de dependientes de comercio, oficinistas, telefonistas, telegrafistas, maestros, profesionales, electricistas, los afectados a la actividad religiosa y las de defensa de las fronteras y del orden público.

5) Estancieros, hacendados, ganaderos: Este agrupamiento se denomina directamente con la categoría ocupacional. No se efectúa una diferenciación en cuanto a la extensión de la propiedad, dado que tal información no se deriva de las cédulas censales.

6) Agricultores y labradores: Reúnen a propietarios y/o arrendatarios de unidades productivas con un mayor grado de especialización en la agricultura. Si bien aquí la magnitud de la propiedad puede suponerse más reducida por el uso productivo que se da en ella, tampoco puede ser corroborado esto por las fuentes censales. Se agregan aquí quinteros, chacareros y hortelanos.

7) Comerciantes: Incluye a los patrones de establecimientos de intercambio con distintos niveles de inversión, así como a los cuentapropistas (vendedores ambulantes, mercachifles, buhoneros, etc.).

8) Fabricantes: Se trata de propietarios dedicados a la transformación de materias primas, con distintos niveles de incorporación de tecnología; por consiguiente, integran también este agrupamiento artesanos independientes, trabajadores a domicilio y talleres familiares.

9) Varios: Se han concentrado aquí los trabajadores insertos en circuitos marginales de actividad (curanderos, rufianes, prostitutas), como aquéllos dedicados a actividades artísticas, de recreación y de esparcimiento.

De la distribución que presentan los datos trabajados, se revelan algunas diferenciaciones principales y otras derivadas: por una parte, se observan actividades específicas que operan como ejes dinámicos de la estructura productiva que da como consecuencia una delimitación alternativa del espacio concreto donde se ejerce, apareciendo la chacra o la estancia como el contorno dominante según los casos.

Estas unidades productivas particulares influirán consecuentemente en la estructura ocupacional, que abarcará un campo de diferenciación social y especialización laboral de distinta amplitud, desde la presencia de actividades comúnmente más ligadas a la vida urbana o las

que implican un mayor grado de asociación productiva, tanto como las artesanales y de transformación, hasta aquéllas que aún perduran adscriptas a la gran propiedad rural.

En cuanto a las particularidades derivadas, puede decirse que la nacionalidad de los agentes productores opera con una participación diferencial, que se prolonga, a su vez, a la estructura familiar, a la frecuencia o discontinuidad del trabajo infantil y femenino, así como a los desiguales niveles de integración entre los ámbitos rurales y urbanos.

a) **San Carlos**. Alrededor de 1857, la empresa de Lausana integrada por los Sres. Beck y Herzog presenta al gobierno provincial una propuesta argumentada profusamente, de formar

> "... un establecimiento colonial a inmediaciones de esta capital bajo las bases... a someter a la consideración del excelentísimo Gobierno de la Provincia.... (en la que) ... el comercio toma cada día nuevo impulso; la industria se desarrolla; el orden y las sabias y liberales instituciones se afianzan..."[31].

a concreción de esta iniciativa efectiviza la instalación, desde 1857 de numerosas familias europeas, principalmente procedentes del cantón suizo de Walis. El ensayo de colonización oficial, realizado a imagen del de Esperanza encarnará la posibilidad de aplicación del modelo sarmientino de colonización. Colonia esencialmente destinada al cultivo agrícola, con producción significativa de trigo, maíz, legumbres, frutas y actividades hortícolas complementarias fue complejizando su estructura productiva en una doble diferenciación: por una parte, la correspondiente a las actividades propias del medio rural: por otra, un proceso de integración con industrias derivadas de aquéllas, como lo pueden significar la rama molinera, que cobra en el espacio urbanizado un rol protagónico entre las unidades productivas.

Los grupos familiares que se radican en la colonia entre los años 1858 y 1860 evidencian un predominio notable de inmigrantes suizos, situación que parece haberse modificado numéricamente, a principios de la década del '70. De acuerdo con los datos estadísticos proporcionados en 1872 por el Informe Wilcken, la población de San Carlos entraña la presencia de 1.947 individuos, entre los cuales, 1.024 son italianos, 501 suizos, 305 argentinos y 117 franceses, distribución que deja escasa participación a las restantes nacionalidades. No obstante este progresivo decrecimiento de contribución suiza a la estructura demográfica de San Carlos, la comunidad permaneció en sus características de funcionamiento con la particular fisonomía inicial, otorgada por la presencia helvética.

La descripción que se hace con respecto a los rasgos principales de la comunidad de San Carlos para inicios de la década del '70 se origina en las estimaciones realizadas por Wilcken, que aun cuando tienen

tal carácter, consideramos provechosas para aproximarnos al conocimiento de una sociedad de incipiente formación[32].

Desde el punto de vista de la composición por sexo y edad de la población es posible señalar que sobre el total de 1.992 individuos, 1.181 son varones, lo que implica una masculinidad positiva. En cuanto a la relación por grupos de edad, sobre ese mismo total, 1.071 está integrado por adultos —definidos como tales en el Informe, aunque discriminados por sexo— que representan un 54% del total. Por consiguiente se trata de una población potencialmente activa de significación a la cual tal vez se podría, dado el tipo de producción básica de la colonia, incorporar a los niños mayores de 8 años, que representan un total de 19,07% de la población.

Desde el punto de vista de la inserción productiva de esta población el inventario de profesiones e industrias registrado por el Informe refleja un neto predominio de la presencia de agricultores (299 sobre 371 cabezas de familias consignadas). Tales profesiones se agrupan, se acuerdo con los criterios adoptados, como sigue:

Profesiones	Cantidad	%
Agricultores	299	81
Comerciantes	17	5
Fabricantes	33	9
Trabajadores especializados en actividades productivas	9	3
Trabajadores en servicios especializados	13	4
Total	371	100

Los datos transcriptos nos dan cierta información sobre las características de esta comunidad en temprano desarrollo. Además de lo ya apuntado sobre la primacía de agricultores, es notable la presencia de artesanos con oficios especializados (herreros, carpinteros, molineros, etc.). El mismo Inspector de colonias lo indica claramente:

> "... Los artesanos de toda clase son muy solicitados, pudiendo ganar sin dificultad alguna un jornal de 2 a 2.1/2 pesos bolivianos por día..."[33]

Sin embargo, estos artesanos parecieran carecer de un nivel de organización del trabajo apto para satisfacer tales demandas. Así se deduce de las propias palabras de Wilcken:

> "... Los artesanos establecidos en la colonia viven esparcidos en toda ella sin un centro industrial, y no llenan las necesidades y exigencias de los colonos, por falta de oficiales o por araganería (sic)..."[34]

En esta composición ocupacional diversificada en lo urbano, no son suficientes empero, los datos cuantitativos para ponderar la proporción de la fuerza de trabajo de fatiga, tanto en lo que hace al centro urbano como al distrito rural. Es por esto que tal información puede ser complementada con las observaciones del funcionario, que ofrecen una ampliación de los datos sobre los agricultores, ya que indica que entre ellos, cuyo cómputo alcanza a los 299, son propietarios 232, quedando 67 sin categorizar. Por otra parte, y en la categoría de propietarios, muchos han experimentado un proceso de movilidad social ascendente, dado que han adquirido concesiones con el transcurso del tiempo, cuya cantidad oscila entre 2 a 12 parcelas e incluso en tierras fuera del distrito. Este progreso individual basado en una ética puritana del trabajo y la perseverancia lo hace reflexionar a Wilcken:

> "...aplicados y amantes del trabajo, estudiando sin cesar el medio como mejorar sus chacras y sin perder un día de tiempo en ningún género de diversiones, son los colonos además de esto, hombres que forman de rudos e ignorantes inmigrantes muy buenos agricultores..."[35].

Como fruto de ese proceso de acumulación, se observa la insuficiencia de la fuerza de trabajo familiar para hacer frente a la explotación de las parcelas y la necesidad de recurrir o bien al trabajo asalariado o bien a ciertas formas de habilitación, mediería y/o aparcería. Al referirse a este último tipo de relación, informa el Inspector:

> "...como la mayor parte de ellos poseen más chacras que las que pueden cultivar personalmente, la dan a cultivar a familias recién llegadas que les inspiran confianza y que ofrezcan indicios de hábito de trabajo y buenas costumbres.
> Por lo regular, en estos pactos el labrador y el propietario de la tierra parten de la cosecha de trigo y maíz: tomando el primero 2/3 y el segundo 1/3 parte del producto.
> Les construyen habitaciones haciéndoles adelantos de animales, instrumentos de agricultura, semillas, etc. Abrenles crédito con el carnicero y panadero, enseñando y vigilando los trabajos del neófito colono.
> Al cabo de dos o tres años por poco que le favorezca la suerte en su cosecha, el habilitado se encuentra en la posibilidad de establecerse independientemente; ya comprando la misma tierra que ocupa, ya procurándosela en otra parte..."[36].

Del mismo modo, Wilcken explicita la existencia de una demanda de peones de labranza, que se vinculan al proceso productivo en su condición de asalariados. Las pautas de la estructura productiva que se está desarrollando en la colonia, particularmente en el sector de transformación, nos sugieren que también en este sector deben ir acrecentándose las demandas de una fuerza de trabajo asalariada y con cierto grado de especialización, como la requerida por el manejo de la maquinaria molinera de los establecimientos de Laprade y de Franck y Bauer, o en la práctica comercial en las atahonas y bodegas de Tomás Lubary o en las casas de negocios de Taverna y de Goetschi y Gosch. Este proceso relativamente incipiente de división social del trabajo y de especialización tiene como contrapartida la perduración de una realidad en la cual las actividades agrarias coexisten y complementan las de transformación. Todas ellas se desarrollan fundamentalmente en el marco de la unidad productiva familiar en la que aparece el trabajo femenino vinculado a cierto tipo de elaboraciones, como son los derivados lácteos, los cuales —según Wilcken— exceden el nivel de consumo familiar e ingresan en el mercado:

> "...mercachifles de Coronda y del Rosario recorren diariamente la colonia, comprando en las casas, los pequeños productos de las aves y vacas lecheras..."[37].

Paralelamente a esto, se observa entre los agricultores, el desarrollo de ciertas actividades de elaboración derivadas de sus oficios originarios, como es el caso del carpintero-agricultor Siegel. En ciertas ocasiones, los hijos de los agricultores, se conchaban en la colonia, y en otras, dejando de lado la actividad agraria, se vuelcan a la vida comercial:

> "...el hijo mayor Federico (Goetschi) estableció una casa de negocios y carnicería en sociedad con el señor Gosch y su cuñado Sigel..."[38].

La abundante documentación e historias de vida que transcribe Wilcken nos pone frente a una sociedad cuyo eje de acumulación se da a través de las restricciones impuestas al consumo familiar y de la incorporación no remunerada de miembros de la familia.

En el año 1887, y en función de las cédulas censales examinadas, la población ocupada en San Carlos —tanto en el distrito rural como en el urbano— ha aumentado y asciende a 1.437 individuos, de los cuales residen en las concesiones rurales 779, mientras que 658 habitan en los solares urbanos.

La particular composición demográfica de esta población se advierte en la proporción de argentinos y extranjeros en la estructura de la ocupación: tanto en el medio urbano como en el rural, el predominio de los nacidos fuera del país sobrepasa el 80% (88% y 82% respectivamente). De ese total, la nacionalidad que emerge con mayor participación es la italiana, seguida por los suizos, franceses y, en menor medida, alemanes y austríacos. La superioridad de los nativos de Italia sobre la población suiza, primitivamente afincada en la colonia, obedece —como se ha visto— a radicaciones más recientes, concretadas durante las décadas del '60 y '70. En cuanto a la población nativa del país, lo es también en su gran mayoría, con algunos aportes migratorios de las áreas limítrofes (Córdoba, Santiago del Estero, Buenos Aires, Entre Ríos) pero en cantidades insignificantes.

A partir del relativo equilibrio que manifiestan los ámbitos de localización de la población ocupada, se advierten algunas tendencias: por una parte, se ha profundizado el proceso de diferenciación social, de di-

visión del trabajo, de especialización y de integración de las áreas rural y urbana; por otra, se ha consolidado el sector dinámico de la región —el agrícola— cuya unidad productiva fundamental es la chacra. En dicha unidad observamos el predominio del productor propietario, que representa el 92% de los otros productores.

La escasa participación de jornaleros y peones en la estructura ocupacional (6%) estaría revelando que el proceso de trabajo en esa unidad productiva mantiene las mismas características que las registradas por Wilcken 15 años antes. En consecuencia, nos encontramos aquí frente al sistema de la pequeña producción de mercancías basado en la explotación del trabajo familiar no remunerado.

Esta afirmación se verifica con claridad en el caso del área rural de San Carlos en la cual, el trabajo de mujeres aporta con un 19% a la producción de los agricultores y labradores. A ello debemos sumar la que realizan 67 niños menores de 15 años.

En cuanto al grado de desarrollo tecnológico, debemos señalar que, si bien se ha incrementado, el proceso productivo sigue dependiendo fundamentalmente del aumento de la fuerza de trabajo. Debe tenerse en cuenta aquí que el Censo se inscribe en un período de baja demanda de la mano de obra temporaria, por lo cual esto también puede afectar la reducida representación del agrupamiento. Finalmente, al comparar la magnitud que este mismo agrupamiento tiene en el área urbana, que alcanza al 17% de la PEA, puede inferirse que, por las razones expuestas y teniendo en consideración el bajo nivel de calificación ocupacional que implica, se ha producido un desplazamiento en dirección rural-urbana, situación que previsiblemente puede revertirse en las épocas de cosecha.

Un rubro donde se concentra el trabajo femenino es el del servicio doméstico en el que alcanza una participación del 100%.

La presencia de algunos artesanos en el ámbito rural atestigua la supervivencia de la doble actividad desarrollada por algunos individuos, pero a su vez, muestra la consolidación del asentamiento de este tipo de actividades en el radio urbano.

Por último, resulta altamente significativa la ausencia —prácticamente— de ganaderos y hacendados con lo cual se reafirma nuestra hipótesis sobre la unidad productiva básica de la región.

En cuanto a la estructura ocupacional urbana, y en contraposición a lo dominante en la zona rural, se observa que el agrupamiento de labradores y agricultores participan en ella con bajos porcentajes (7%), lo cual reitera que el lugar de morada del agricultor permanece en el medio rural.

Indudablemente, en función de la demanda de producción y consumo, se ha complejizado la estructura productiva en relación a la etapa precedente. Sin embargo, dicha complejización se asienta en una división del trabajo relativamente equilibrada en donde cobra importancia el trabajador especializado en actividades productivas. Esto responde a las necesidades de ramas de elaboración en las que la especialización y la cooperación se ha acrecentado. Un ejemplo muy claro de ello lo constituye la unidad productiva que implica el molino harinero: junto al empresario, se detectan oficiales especializados como el foguista o el maquinista, oficiales sin actividad específica, capataces y dependientes, algunos en condición de aprendizaje, a veces registrada como tal en la cédula censal y, en otros, como maestros. Finalmente, se incluyen trabajadores sin especificación que pueden al mismo tiempo suponerse como sin calificación.

Aquí también se ofrecen las oportunidades para canalizar la oferta de trabajo no calificada que, como hemos visto, alcanza el 17% de la ocupación y que podría estar integrada por potenciales braceros rurales.

En los establecimientos molineros de mayor envergadura, como es el de Víctor Julien o Juan Siegel, que implican un importante movimiento de insumos y de producción, se observa la presencia de un especialista contable, el tenedor de libros. Situaciones similares, aunque quizás de menor desarrollo, se detectan en las ramas de herrería, cervecería, en el complejo de herrería-carpintería ligado no pocas veces a la fabricación de carros, etc.[39] Esto no elimina la presencia de artesanos independientes que el Censo designa a veces bajo el rótulo de "artesano-patrón", quienes realizan su actividad tanto en su propio taller hogareño como a domicilio.

Otro sector que aparece con importante peso está constituido por el de los trabajadores en servicios especializados, cuyo incremento cuantitativo debe vincularse a una ampliación de actividades comerciales y de las demandas de funcionarios, profesionales, especialistas en transporte y comunicación, "técnicos" y expertos en prestaciones identificadas con la vida urbana.

En este sector, como en el de la estructura productiva, también se asiste a una redefinición de funciones. Por ejemplo, la tradicional faena del "carrero" como transportador de pasajeros y mercancías, desempeñada anteriormente en un amplio marco geográfico, se redimensiona como consecuencia de la aparición del ferrocarril y se integra en un circuito de transporte al que queda totalmente supeditado. No obstante, en esta nueva situación, perdura como actividad imprescindible en la región cerealera, por cuanto debe adjudicarse el transporte de la producción, desde la chacra a las estaciones, frente a la carencia de vehículos de los productores.

Aunque con menor valor porcentual, se asiste también a una participación de cierta importancia del servicio doméstico, como resultado de una demanda que parece tener una relativa tradición en el área, ya que en 1872, Wilcken planteaba que

> "...los sirvientes a domicilio, se colocarían ventajosamente todos cuantas (sic) llegasen a la Colonia..."[40].

En este rubro también se canaliza la fuerza de trabajo femenina,

que alcanza el 77% de los trabajadores dedicados al servicio doméstico. En este agrupamiento se observa también la participación laboral de un pequeño número de niños. Cabe destacar que fuera de lo mencionado en el ámbito rural, el trabajo infantil tiene escasa significación en la comunidad analizada.

La consideración de este caso nos lleva a concluir que la circunstancia de que sea la chacra el eje dinámico de esta estructura productiva favorece, por una parte, el hecho de que un sector importante de la población se convierta en demandante de bienes y servicios cuya satisfacción genera, a su vez, la progresiva diferenciación, división del trabajo y especialización, fenómenos encuadrados en una matriz de complementariedad de lo rural y lo urbano. Por otra, reconocemos que ello no elimina considerar todavía en este momento, la pervivencia de formas de automantenimiento que estimulan los procesos de acumulación.

CUADRO 6

SAN CARLOS (urbano) - ESTRUCTURA OCUPACIONAL - 1887 -

		Propietario		Oficial		Dependiente		S/Espec.	
	Total	Arg.	Ext	Arg.	Ext	Arg.	Ext	Arg.	Ext
Total	658	6	170	10	60	41	230	21	120
Trab. no calificados	114	-	170	-	-	12	48	6	47
Trab. domésticos	88	-	-	-	-	17	55	7	8
Trab. espec. actv. produc.	170	-	10	10	58	7	53	3	29
Trab. espec. servivios	114	-	18	-	2	4	66	4	20
Estancieros, hacendados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agric ultores, labradores	43	-	17	-	--	1	8	1	16
Comerciantes	59	-	59	-	-	-	-	-	-
Fabricantes	70	6	64	-	-	-	-	-	-
Varios	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CUADRO 7

SAN CARLOS (Rural) - ESTRUCTURA OCUPACIONAL - 1887 -

		Propietario		Oficial		Dependiente		S/Espec.	
	Total	Arg.	Ext.	Arg.	Ext.	Arg.	Ext.	Arg.	Ext.
Total	779	26	247	1	24	27	158	28	222
Trab. no calificados	45	1	1	-	1	3	35	2	2
Trab. domésticos	12	-	-	-	-	4	8	-	-
Trab. espec. activ. produc.	40	-	-	1	22	-	12	1	4
Trab. espec. servicios	43	1	-	-	1	3	18	1	19
Estancieros, hacendados	2	2	-	-	-	-	-	-	-
Agricultores, labradores	609	19	221	-	-	17	85	24	197
Comerciantes	15	-	15	-	-	-	-	-	-
Fabricantes	13	3	10	-	-	-	-	-	-
Varios	-	-	-	-	-	-	-	-	-

b) **Villa Casilda**. También como consecuencia de la visión empresaria, esta vez de Carlos Casado del Alisal, surge en los albores de la década del '70, el complejo Colonia Candelaria-Villa Casilda. Aunque la llegada de los primeros colonos se produce a fines de 1870, en correspondencia con lo contractualmente acordado, la epidemia de fiebre amarilla interrumpió la afluencia hasta el año siguiente. El núcleo poblacional en 1872 está constituido por un total de 392 personas entre las que se detectan 332 individuos que componen las 95 familias instaladas, a los que se suman 60 peones de diversa nacionalidad que trabajan de conchabo.

Desde el punto de vista del origen del núcleo inicial de 332 habitantes, se observa que el 35% está integrado por inmigrantes italianos, el 22% por franceses, el 14% por españoles y el 11% por suizos. Los argentinos representan sólo el 9% de la población instalada, completándose el total de población con reducidos aportes de ingleses, belgas y alemanes.

Para este momento, y resultante seguramente de la reciente fundación, la localidad no acusa un proceso de diferenciación social, de división del trabajo y de especialización. Esto es examinado con claridad por el inspector Wilcken cuando afirma que

> "...los individuos que en la Colonia ejercen alguna profesión, son colonos a la vez, con la obligación de cultivar o hacer cultivar sus concesiones.
> Los profesionistas están allí en número de 18, en los siguientes ramos:
> 5 carpinteros
> 2 herreros
> 6 albañiles
> 2 horneros
> 1 almacenero
> 1 barraquero } pertenecientes a la empresa
> 1 carnicero
> El almacén pertenece a la empresa que se ha reservado una especie de privilegio durante seis años sobre establecer las casas de abasto, almacenes, tiendas y pulperías, con cuya clase de negocio nadie puede establecerse sin especial servicio de aquella..."[41].

Esta realidad descripta por Wilcken nos habla de un área cuya estructura productiva está básicamente determinada por la actividad agraria organizada alrededor del trabajo familiar y con el auxilio de cierto número de trabajadores asalariados que aparecen bajo la denominación de peones.

En algunos casos, el trabajo familiar está precedido por una etapa en la que uno de los miembros del grupo viene al país a tentar fortuna y, al cabo de un tiempo, que parece relativamente corto, manda llamar al resto de la familia[42].

La pocas actividades que denotan cierta especialización son aquéllas realizadas por el propio colono, que aprendió tal o cual oficio en su

lugar de origen y, de este modo, da respuesta a la satisfacción de las necesidades fundamentales derivadas de la propia instalación.

Un rasgo peculiar de este complejo que se inicia con Colonia Candelaria es que el proceso de colonización agrícola desplaza a una temprana ocupación pecuaria, encarnada en algunas estancias de propietarios británicos.

En 1887 se registra un importante crecimiento de la población en general, elevándose la PEA a un total de 1.883 individuos. Para su análisis, se respetará la división planteada en las cédulas censales que nos remite a dos zonas: una urbana y otra rural.

Pero antes de introducirse a estos distintos ámbitos, es necesario destacar una característica predominante de la localidad, relacionada con el origen de su población: el 76% de ella está constituida por extranjeros, con un predominio neto de los italianos. El resto de los extranjeros proviene de España, Francia, Alemania y se observa también la existencia de inmigrantes de países vecinos, principalmente chilenos, uruguayos y paraguayos. La población argentina se compone de nativos del lugar y de migrantes que proceden de las provincias limítrofes, con alguna representación cuyana.

En el área rural, se concentra el 64% de la población activa. Este alto porcentaje refleja una realidad muy particular, por cuanto el momento del relevamiento coincide con la ejecución de las obras del Ferrocarril del Oeste Santafesino, creación también de Carlos Casado. El mundo de los trabajadores vinculados al ferrocarril se halla compuesto fundamentalmente por trabajadores no calificados que, bajo la denominación genérica de "contadino" (resabio de la condición ocupacional originaria) constituyen el 78% del rubro jornaleros no calificados rurales y el 96% de quienes están afectados a las obras del riel. Este conjunto de trabajadores, integrado en un 97% de italianos, consigna su situación de transitoriedad, fijando su residencia en la "vía férrea" o declarándose "volante".

El mundo del ferrocarril aparece con una identidad propia —signada por la temporalidad— al cual acuden además de los "contadinos", mujeres lavanderas y sólo 8 trabajadores con oficio declarado, pero difícil de suponer que sean de aplicación virtual, ya que los ocho son de origen italiano y bien puede homologarse su condición a la de los "contadinos". En caso de pensarse que realmente desempeñan tales actividades, veríamos su vinculación como una respuesta a cierta demanda de transporte o a necesidades elementales.

La presencia de los "contadinos" y de los otros europeos —justificada por la coyuntura de la construcción ferroviaria— es una muestra local de un fenómeno demográfico frecuente en los últimos años del siglo XIX: la migración "golondrina" internacional, cuyo carácter pendular es registrado por los observadores del momento y que parece reflejar la desigual retribución del trabajo entre las zonas de origen y "la América". En una visión excesivamente optimista de los beneficios que tal trabajo reporta al migrante, Florencio Molinas afirma, alrededor del '900:

> "No es entonces exagerado calcular en 20.000 el número de invididuos que entran a la República durante los meses de tareas agrícolas para ocuparse en las cuatro provincias productoras de cereales; y como el jornal medio es de tres pesos diarios, puede estimarse igualmente en nueve millones de pesos la suma que por este concepto el país entrega y no beneficia, porque sale inmediatamente en manos de esta inmigación temporaria..."[43]

Al excluir del análisis esta área marginal, el panorama que presenta el Casilda rural nos muestra una centralidad casi absoluta de la actividad agraria. Esta estructura está sostenida fundamentalmente por los trabajadores sin calificación (jornaleros y peones) que alcanzan en esta distribución al 45%, y por quienes comparten similares valores relativos, agricultores y labradores, que sobrepasan el 40%. En este último agrupamiento sólo se registran 7 medieros sobre un total de 192, lo cual estaría indicando una difundida condición de productores propietarios. Sin embargo, esta situación no parece implicar una simultánea generalización del trabajo asalariado puesto que, la proporción del número de peones por propietario agricultor conforma sólo el 1,08%. Si a esta relación le agregamos que un 9% de la mano de obra no calificada corresponde a niños menores de 15 años, es evidente que la distribución ocupacional encubre el trabajo familiar no remunerado ni declarado.

Otra característica observada en la composición ocupacional es el escasísimo aporte de estancieros o ganaderos (1%) lo cual sugiere que el proceso de desplazamiento de la actividad pecuaria por la agrícola ha terminado de consolidarse. El resto de los agrupamientos evidencia muy poca representación; sólo los trabajadores domésticos alcanzan el más alto valor entre todos ellos (6%), rubro en el cual se concentra la totalidad del trabajo femenino.

La estructura urbana de la ocupación en Casilda presenta algunas peculiaridades. A pesar del predominio de la población ocupada en la ciudad por sobre la residente en la zona rural, la categoría ocupacional que absorbe el mayor porcentaje está dada por los jornaleros y peones, que alcanzan a un 40%. Esto sugiere la existencia de una demanda de trabajo urbano para actividades en las cuales no se ha desarrollado demasiado profundamente un proceso de división del trabajo, de diferenciación, de especialización y de cooperación. En consecuencia, esta fuerza de trabajo puede ser canalizada sin dificultad hacia las actividades urbanas propiamente dichas, hacia las rurales en las épocas de cosecha o hacia aquéllas, al parecer altamente dinamizantes, como las que se vinculan a la expansión ferroviaria. Además, la reducida significación relativa de trabajadores en actividades productivas especializadas, en favor de quienes están insertos en el sector servicios, sumado a lo anterior, permitirían presuponer una estructura productiva destinada a satisfacer

sólo una pequeña parte de la demanda de bienes, la cual sería reconocida desde otras localidades.

Por otra parte, la organización de las actividades de transformación aparece en este contexto con características bastante rudimentarias. El trabajo está a cargo de artesanos independientes y de un cierto número de oficiales sin que se detecte la presencia de especialistas en el ámbito de las diferentes unidades productivas. Ellas mismas aparecen muy simplificadas, ya que posiblemente existan casos de cooperación entre el patrón artesano y el oficial, pero también fenómenos de trabajo independiente de los oficiales y en ninguno de los dos casos acompañados por una base de aprendices en cantidad suficiente como para presuponer la existencia de talleres artesanales.

La situación observada en el renglón de trabajadores especializados en servicio, en cambio, sugiere una mayor diversificación y peso del agrupamiento sobre el total de la composición ocupacional.

Esta hipótesis adquiere mayor fuerza si observamos la distribución de esos trabajadores especializados en servicios. El 53% de los mismos está compuesto por dependientes de comercio y el 20% por carreros, cocheros, etc.

Esta distribución está aludiendo indudablemente a una multiplicación de funciones vinculadas al intercambio y a la circulación que obliga a pensar que se está en presencia de una comunidad que está gestando su propia área de influencia y, simultáneamente, nace vinculada a un entorno mayor, cuyo núcleo dinámico es Rosario. Otro tanto puede afirmarse con respecto al número y calidad de los profesionales que se incluyen en este agrupamiento (médicos, contadores, ingenieros, etc.) que evidentemente satisfacen una demanda de servicios que se ha complejizado. Otro rasgo distintivo se verifica en el rubro Varios, en donde se incluye el personal de un prostíbulo, referencia que implica un reconocimiento social de tales funciones.

Esta segunda localidad analizada presenta una situación —en el momento de recolección de los datos— que le da una fisonomía particular: la construcción del ferrocarril impone ciertos rasgos que, por una parte, atentan contra la integración de la colonia y su núcleo urbano; ambos espacios aparecen sin relaciones de complementariedad; pero por otra parte, otorga a Casilda una impronta de futuro centro expansivo, vinculado a la gran ciudad y de la cual absorbe algunas de sus funciones y de su "modus vivendi". Esta aseveración queda confirmada a comienzos de 1896, en lo manifestado por quien fuera Inspector de Colonias, A. R. Fernández, cuando dice:

> "... Ha logrado esta población tal desarrollo, que baste decir que en la actualidad cuenta con tres grandes molinos; diecisiete hoteles, restaurantes y fondas: cinco cocherías; sesenta almacenes y más de cien personas que se dedican a la compra y venta de cereales de las colonias vecinas.
>
> Este gran movimiento comercial en una población de sólo 5.000 almas, refleja bien claramente la importancia de las colonias que la rodean y la riqueza que se aglomera..."[44].

CUADRO 8
CASILDA (Urbano) - ESTRUCTURA OCUPACIONAL - 1887 -

	Total	Propietario Arg.	Propietario Ext.	Oficial Arg.	Oficial Ext.	Dependiente Arg.	Dependiente Ext.	S/Espec. Arg.	S/Espec. Ext.
Total	675	69	125	29	48	135	180	29	60
Trab. no calificados	271	22	17	-	-	82	122	8	20
Trab. domésticos	70	9	4	5	1	15	11	11	14
Trab. espec. activ. produc.	82	2	-	22	36	3	7	7	5
Trab. espec. servicios	115	8	7	2	10	26	40	3	19
Estancieros, hacendados	8	2	6	-	-	-	-	-	-
Agricultores, labradores	19	2	8	-	1	6	-	-	2
Comerciantes	47	10	37	-	-	-	-	-	-
Fabricantes	58	14	44	-	-	-	-	-	-
Varios	5	-	2	-	-	3	-	-	-

CUADRO 9
CASILDA (RURAL) - ESTRUCTURA OCUPACIONAL - 1887

	Total	Propietario Arg.	Propietario Extr.	Oficial Arg.	Oficial Extr.	Dependiente Arg.	Dependiente Extr.	Sin especif. Arg.	Sin especif. Extr.
Total	465	37	145	—	1	110	146	13	13
Trab. no calificados	209	—	—	—	—	86	123	—	—
Trab. domésticos	28	—	—	—	—	20	8	—	—
Trab. espec. activ. produc.	8	—	—	—	—	1	7	—	—
Trab. espec. servicios	9	4	—	—	1	—	2	1	1
Estancieros, hacendados	3	3	—	—	—	—	—	—	—
Agricultores, labradores	192	26	133	—	—	3	6	12	12
Comerciantes	7	—	7	—	—	—	—	—	—
Fabricantes	9	4	5	—	—	—	—	—	—
Varios	—	—	—	—	—	—	—	—	—

CASILDA (RURAL-OBRAS DEL FERROCARRIL) - ESTRUCTURA OCUPACIONAL - 1887

OCUPACION	Arg	Extr.
Contadinos	19	711
Lavanderas	4	—
Contratistas	—	1
Cocheros	—	1
Albañiles	—	3
Carreros	—	3
Zapateros	—	1

c) **Venado Tuerto**. El estudio de esta comunidad nos coloca frente a una realidad muy diferente a la examinada precedentemente, por cuanto la región en la que se va a desarrollar el pueblo y su **hinterland** rural nace de un reciente proceso de incorporación a las actividades productivas. Si bien es cierto que desde la década del '70 se irá consolidando como parte integrante del espacio provincial, perduran en ella los rasgos militarizados propios de un área de fronteras, de las cuales es una pervivencia el denominado Fortín Loreto.

Otro elemento que lo caracteriza de manera distinta es el hecho de que la unidad productiva que emerge como dominante tres años después de su fundación, es la estancia. Dicha unidad, convertida en el sector dinámico de la economía local, es el fruto de un proceso de inversión particular, que responde básicamente a fenómenos de acumulación y expansión generados en el ámbito de la burguesía terrateniente santafesina y de las áreas limítrofes: Córdoba y Buenos Aires, entre cuyos miembros aparecen con importante peso, inversores ingleses. La preeminencia de la estancia incide en una verdadera "ruralización" del hábitat que se manifiesta tanto en las relaciones sociales que se establecen como en las características de la estructura familiar. Esta fisonomía se corresponde asimismo con una inversión del paisaje étnico visto en los casos anteriores, puesto que hay una preponderancia de los nativos del país sobre los extranjeros. En la suma de población correspondiente a las cuatro subáreas en las que se distribuyen las cédulas censales de 1887 (núcleo urbano, chacras, Fortín Loreto y zona rural) sobre un total de 735 individuos, la población argentina constituye el 77%. Esta relación que incluso se eleva en el caso del Fortín Loreto (87%) o en el ámbito estrictamente rural (80%) se atenúa en la zona de chacras, donde la población extranjera logra una representación del 36%.

Tanto en el Fortín Loreto como en la zona rural, se observa el importante peso del sector de estancieros, ganaderos o hacendados, que representa, en el primer caso, el 42% de la población ocupada y en el segundo, el 26% de la misma.

En el área rural específica, llama la atención que un sector de éstos se declare "dependiente". Esta categoría envuelve dos tipos de situaciones: por un lado, la que deriva de los hermanos de los estancieros, en general ingleses o irlandeses; por otro, la del jefe de un grupo familiar que opera como unidad productiva, ocupándose la mujer en tareas propias del servivcio doméstico y desempeñándose los hijos como pastores. Esta última circunstancia invita a aventurar hipótesis alternativas: puede tratarse de estancieros cuyo derecho de propiedad de la tierra no ha sido saldado con la empresa inmobiliaria (Compañía de Tierras del Sud) o con Eduardo Casey —propietario de grandes extensiones adquiridas a la Provincia en el área de tierras ganadas al indígena y que correspondían a antiguas mercedes reales[45]— quien las subdivide y remata entre 1881 y 1883. Pero también podría suponerse que son propietarios de ganado que se instalan en tierra ajena y, por último, no debería descartarse la posibilidad de que se trate realmente de "puesteros" a los que por su ubicación en la estancia, se les otorgue tal denominación. Esta última hipótesis se vería reforzada por el origen y procedencia de estos estancieros dependientes: se trata de nativos, que declaran haber nacido en Córdoba o Buenos Aires en la mayoría de los casos.

Este sector de los hacendados disminuye considerablemente en el área de las chacras, siendo desplazado por un pequeño núcleo de agricultores y labradores y por la participación de los trabajadores en actividades productivas especializadas. Entre dichos trabajadores predominan aquellos "especialistas" en tareas que no provienen de la transformación sino de una particular asignación de funciones responsables —más que de aprovechamiento de destrezas— en el escenario pecuario o agrario. Se trata de mayordomos, capataces, puesteros, domadores, reseros, etc. Es importante en el agrupamiento, la presencia de pastores y ovejeros que son menores de edad y aportan laboralmente con un 8%.

Los trabajadores no calificados no aparecen como un agrupamiento de importancia en la zona rural específica, donde representan el 16% del total, valor que aumenta en las chacras (24%) o en el Fortín Loreto, que asciende al 34%. Se trata seguramente de una fuerza de trabajo que se desplaza con facilidad de una a otra área y que, en el momento del registro censal, nos permitiría ver una cierta condición de estabilidad en ellos, ya que el Censo se realiza en el mes de Junio y, por lo tanto, tendrían poco peso los trabajadores temporarios.

El trabajo doméstico está constituido fundamentalmente por fuerza de trabajo femenina, ocupada, en la mayoría de los casos, en actividades de lavado o planchado.

Sobre el total de los trabajadores en el área rural (área rural propiamente dicha. Loreto y chacras) el 17% está integrado por trabajadoras domésticas, rubro dentro del cual la representación de las menores alza al 13%.

Una situación peculiar se observa en el área rural estricta, donde

las lavanderas aparecen bajo la denominación de "lavandera-patrona", inmediatamente después del Jefe de Familia, vinculada a él como "mujer arrimada". Con la lavandera se incorporan los hijos de otras uniones a los que se los ubica en calidad de "entenados" y, en algunas ocasiones, se les imprime la condición de "patrón". A diferencia de lo observado en los otros dos casos, en Venado Tuerto convive un tipo de familia "orgánica" con ciertas formaciones familiares laxas, con diferentes grados de estabilidad conyugal, sugiriendo esto la coexistencia de vínculos legalizados fuera del lugar, con el que se establece por la convivencia en el mundo de la estancia. Esta particular estructura de la familia se ratifica por la calificación que se asigna en el parentesco a algunos menores, tales como pupilo, entenado, agregado, etc.

La escasa participación de artesanos y comerciantes en estas áreas rurales parecen estar vinculadas a una cierta integración de éstos en el mundo de la estancia, contribuyendo a su operatoria interna: carpinteros, herreros, costureras, albañiles.

En las chacras, figuran algunos oficios como horneros, panaderos y zapateros, pero en última instancia, constituyen cierto tipo de expertos necesarios al proceso de instalación y a responder a las demandas de subsistencia. Estos trabajan individualmente o con un escaso número de dependientes; sólo el caso del zapatero, a quien acompañan dos oficiales, nos estaría remitiendo a la perduración de una organización del trabajo basada en el taller.

Los trabajadores en servicios especializados tienen una representación básica en los peones-correo o en los carreros. Su participación resulta significativa para caracterizar complementariamente esa comunidad en donde se requiere asegurar el traslado de la producción agrícola o lanar y, en función de la conducción centralizada de la estancia, frente a la enorme extensión que implica su funcionamiento, mantener una red de comunicación eficiente. Esta última función es cumplida, en el caso de las chacras, a través de trabajadores que han pasado a otro nivel de capacitación técnica, como es el caso del telegrafista.

El agrupamiento de comerciantes asume porcentajes reducidos. En algunos casos, se trata de pequeños proveedores, destinados a cubrir necesidades elementales, pero también aparece el abastecedor que es quien se responsabiliza de concentrar la producción regional y su correspondiente distribución.

El paisaje urbano en realidad no se distingue de las restantes áreas del distrito. En primer lugar, desde el punto de vista de la concentración demográfica, la denominada zona urbana representa el 13% de la población total que, obviamente, en su mayoría vive dispersa. En segundo lugar, no se define una estructura ocupacional ligada a "lo urbano"; antes bien, aparece como un centro habitacional como lo evidencia el hecho de que los 32 agricultores del área, 17 viven en las chacras y 15 en el núcleo urbano. Tampoco los servicios ni el comercio se distinguen de lo caracterizado como rural; sólo se observa cierta categorización en el comercio en el cual el dueño del establecimiento incorpora mano de obra dependiente, aunque en exiguas cantidades. Un ejemplo de esto es el caso de Alejandro Estrougamou, quien consignado en el censo como comerciante, se convertirá con el tiempo en la cabeza de una de las fortunas inmobiliarias más importantes de la región[46].

Los rasgos que hemos descriptos para la realidad de 1887 parecieran perdurar nueve años después. De acuerdo con las estimaciones del ex Inspector de Colonias, A. R. Fernández si bien la población ha crecido elevando su número alrededor de los 5.100 habitantes, el núcleo urbano sólo representa un 31% de ese total poblacional. En él se reiteran algunas tendencias que se han marcado para el '87: constituye básicamente un lugar de habitación e implica un centro de actividades de intercambio dirigidas a la satsifacción de necesidades de consumo y a viabilizar la salida de los excedentes cerealeros y ganaderos hacia el mercado. A pesar de haberse expandido el espacio productivo[47], éste se mantiene atenido a la producción primaria. No se observan ni actividades de transformación ni una complejización de los servicios.

CUADRO 10

VENADO TUERTO (FORTIN LORETO) - **ESTRUCTURA OCUPACIONAL - 1887**

	Total	Propietario		Oficial		Dependiente		Sin especif.	
		Arg.	Extr.	Arg.	Extr.	Arg.	Extr.	Arg.	Extr.
Total	97	33	8	1	–	38	4	12	1
Trab. no calificados	33	–	–	–	–	26	4	3	–
Trab. domésticos	13	2	–	–	–	10	–	1	–
Trab. espec. activ. produc.	8	2	–	1	–	2	–	3	–
Trab. espec. servicios	2	–	–	–	–	–	–	2	–
Estancieros, hacendados	41	29	8	–	–	–	–	3	1
Agricultores, labradores	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Comerciantes	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Fabricantes	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Varios	–	–	–	–	–	–	–	–	–

CUADRO 11

VENADO TUERTO (URBANO) - **ESTRUCTURA OCUPACIONAL - 1887**

	Total	Propietario		Oficial		Dependiente		Sin especif.	
		Arg.	Extr.	Arg.	Extr.	Arg.	Extr.	Arg.	Extr.
Total	92	6	10	–	–	18	10	40	8
Trab. no calificados	16	–	–	–	–	15	1	–	–
Trab. domésticos	14	–	–	–	–	2	–	12	–
Trab. espec. activ. produc.	14	–	2	–	–	–	–	11	1
Trab. espec. servicios	21	–	–	–	–	1	9	9	2
Estancieros, hacendados	3	3	–	–	–	–	–	–	–
Agricultores, labradores	15	1	4	–	–	–	–	7	3
Comerciantes	5	2	3	–	–	–	–	–	–
Fabricantes	4	–	1	–	–	–	–	1	2
Varios	–	–	–	–	–	–	–	–	–

CUADRO 12

VENADO TUERTO (RURAL) - **ESTRUCTURA OCUPACIONAL - 1887**

	Total	Propietario		Oficial		Dependiente		Sin especif.	
		Arg.	Extr.	Arg.	Extr.	Arg.	Extr.	Arg.	Extr.
Total	454	101	40	1	1	224	46	35	6
Trab. no calificado	74	5	–	–	–	62	7	–	–
Trab. domésticos	89	11	2	–	–	54	7	15	–
Trab. espec. activ. produc.	127	25	6	1	1	68	10	11	5
Trab. espec. servicios	43	–	–	–	–	34	7	1	1
Estancieros, hacendados	117	58	32	–	–	6	14	7	–
Agricultores, labradores	2	1	–	–	–	–	1	–	–
Comerciantes	1	–	–	–	–	–	–	1	–
Fabricantes	1	1	–	–	–	–	–	–	–
Varios	–	–	–	–	–	–	–	–	–

CUADRO 13

VENADO TUERTO (CHACRAS) - **ESTRUCTURA OCUPACIONAL - 1887**

	Total	Propietario		Oficial		Dependiente		Sin especif.	
		Arg.	Extr.	Arg.	Extr.	Arg.	Extr.	Arg.	Extr.
Total	92	8	9	1	2	19	10	29	14
Trab. no calificado	23	–	–	–	–	10	2	9	2
Trab. doméstico	13	–	–	–	–	–	–	10	3
Trab. espec. activ. produc.	19	–	–	1	2	3	8	–	5
Trab. espec. servicios	9	1	2	–	–	3	–	3	–
Estancieros, hacendados	3	1	–	–	–	–	–	2	–
Agricultores, labradores	18	4	2	–	–	3	–	5	4
Comerciantes	6	2	4	–	–	–	–	–	–
Fabricantes	1	–	1	–	–	–	–	–	–
Varios	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Conclusiones y puntos de partida

Nuestras preocupaciones iniciales y el análisis de algunos problemas en torno a la formación del mercado de trabajo en la provincia de Santa Fe —tanto en lo que hace al nivel general como a los estudios puntuales— redefinen el campo de discusión y nos conducen a formalizar ciertas reflexiones y a plantearnos nuevos interrogantes.

Es evidente que la participación protagónica de la provincia en el proceso de inserción capitalista de nuestro país en la segunda mitad del siglo XIX, repercute sobre su realidad territorial, económica, política y social. Desde esta perspectiva, los cambios en la estructura demográfica constituyen indicadores significativos para la comprensión de la temática abordada.

El período inicial está caracterizado por la presencia de una población con aumentos restringidos basados en un lento ritmo de su crecimiento natural, lo cual atenta contra la normal reproducción de la fuerza de trabajo, a lo que se suma un bajo nivel de calificación y una generalizada resistencia al necesario disciplinamiento social al que se procura someterla.

Este diagnóstico estimula un conjunto de medidas que, desde el estado nacional o desde los propios gobiernos provinciales, impulsan una política demográfica con eje en el aporte inmigratorio, que transforma cuantitativa y cualitativamente las condiciones iniciales de esa población. Las consecuencias de tal impacto se advierten tanto en el fuerte aumento general, como en las respectivas composiciones de se-

xo y edad. La pirámide demográfica refleja la mayor representación —en ambos sexos— de aquellos estratos vinculados a las edades productivas. Esta mayor participación del trabajador potencial de origen foráneo —especialmente varón— se opera, indudablemente, en desmedro del criollo y del indio. Como lo registran los Cuadros N° 14 y N° 15, parecería producirse, a lo largo del período, una paulatina sustitución de la mano de obra potencial de origen nativo por la extranjera.

Si bien como se señalara, la masculinidad persiste con rasgos positivos en los distintos cortes censales, la cuestión no es exclusiva de los varones:en 1895, las mujeres extranjeras sobrepasan, en el índice de incremento intercensal, a sus pares masculinos (del 30% en 1877, al 48% en el último año considerado), circunstancia que equipara la fuerza de trabajo potencial de las mujeres extranjeras a la que ofrecen las nativas. Pero junto a estas repercusiones sobre la composición de la población potencialmente activa se derivan otras, no menos importantes, en la configuración de esa nueva sociedad. La presencia del elevado número de varones extranjeros —junto a la limitada inmigración femenica, por lo menos hasta 1895— debió posibilitar ampliamente las uniones con criollas.

Pero las acciones que tendían a dar brazos suficientes al proyecto social, no se limitaron al fomento de la inmigración extranjera o a favorecer los desplazamientos internos. Un conjunto de medidas coactivas se puso en marcha con el propósito de disciplinar la fuerza de trabajo, encauzándola hacia las actividades productivas.

Receptor natural de tal política es el criollo, aunque también el indio. En esta realidad, el potencial indígena sólo llega a competir en determinadas ocasiones y en función de un reducido número de actividades, casi siempre fatigosas e insalubres. Generalmente, es absorbido por los obrajes de la zona costera y, pocas veces, tenidos en cuenta en ciertos proyectos de colonización en zonas planificadas para tales fines que constituyeron formaciones residuales de verdaderas campañas de exterminio.

Todas estas soluciones al problema de la fuerza de trabajo, propuestas en el marco de una sociedad en crecimiento, no se viabilizan sin contradicciones. Estas se detectan, fundamentalmente, cuando se entrecruzan antagónicamente, las demandas del aparato productivo y las del Estado. La guerra del Paraguay, las campañas contra el indio, las constantes revueltas facciosas en la provincia o en las áreas limítrofes, el control de las fronteras, implicaron permanentes retracciones en la oferta no sólo de mano de obra nativa sino también extranjera. En otras ocasiones, estas demandas contrapuestas provienen del mismo marco de la economía. Y ellas reflejan las divergencias entre las posibilidades de ocupación en el mundo urbano que provocan, indirectamente, déficit de brazos en la actividad rural que,para el proyecto global,es reputada como de prioridad absoluta. .

CUADRO 14
PROVINCIA DE SANTA FE. ESTRUCTURA DE SEXO, EDAD Y NACIONALIDAD DE LA POBLACION SEGUN CENSOS (VALORES ABSOLUTOS)

Grupos de Edad / Nacionalidad y sexo	1869*		1887				1895			
			Nativos		Extranjeros		Nativos		Extranjeros	
	Varones	Mujeres	V	M	V	M	V	M	V	M
TOTAL	89.117		136.506		81.341		230.701		166.487	
SUBTOTAL	49.375	39.742	70.016	66.490	56.446	24.895	119.072	11.629	105.553	60.934
0 a 14 años de edad	19.406	18.360	35.853	34.010	8.159	6.940	66.252	63.404	14.456	12.115
15 a 50 años de edad	27.556	19.675	31.549	29.600	43.846	15.829	47.860	43.704	80.651	43.345
51 y más años de edad	2.413	1.707	2.614	2.614	4.441	2.126	4.960	4.521	10.446	5.476

* El Censo no desagrega por nacionalidad.
Fuentes: Consignadas en el Cuadro 1.

Este tipo de oferta, a la que dedicamos fundamentalmente el examen hecho hasta aquí, padece de una variabilidad tal que condiciona su disponibilidad. Los vaivenes a los que está sujeta la producción agroexportadora, los márgenes de subsistencia autónoma que progresivamente se estrechan, el desigual ritmo inmigratorio, a más del clima semibélico imperante, constituyen verdaderas condiciones limitantes del mercado de trabajo. Y en este encuadre de inestabilidad se aposentan un conjunto de cuestiones que hacen a nuestro futuro trabajo: al problema de la estacionalidad de la producción se enfrenta el del trabajo ocasional, aunque éste —a su vez— mantenga el componente de una "forma de vida" y no sea únicamente producto de las necesidades del proceso de acumulación; al problema de la complejización, especialmente en la relación entre las áreas urbanas y rurales, se aparea el de la especialización laboral y, concomitantemente, las formas de capacitación, entrenamiento y calificación. Esta especialización laboral llega a imponerse como meta a alcanzar, dado que, la mayoría de los trabajadores de labranza —especialmente los de origen europeo— no traen consigo conocimientos "profesionalizados" de agricultura, aunque el conjunto de fuentes indagadas les asigna algún grado de capacitación artesanal o en oficios. Esta situación incide, por una parte, en los niveles de productividad agrícola prevaleciendo el desarrollo extensivo de la producción, sin posibilidades de diversificación ni de intensificación de ella. Pero por otra, los niveles de conocimiento detentados por los trabajadores no se armonizan con el desarrollo productivo de los grandes centros y ya desde la década del '70 pero más profusamente a fines de siglo se plantea la urgencia de una mayor sistematización formal en la capacitación y entrenamiento, demanda en la cual confluyen las iniciativas de empresarios y del Estado.

Simultáneamente, la mayor división del trabajo social implicará también, en la matriz capitalista, una generalización del salario como forma de retribución del trabajo y una correspondiente diferenciación según el rango de la ocupación. No obstante, se ha visto que la salarización deja resquicios para otras relaciones entre el capital y el trabajo, que conduce a analizar los distintos tipos de organización y, particularmente en los escenarios locales, donde advertimos que muchos de estos problemas atinentes a la oferta de brazos se articula con las formas que adoptan las respectivas unidades productivas.

Quedan entonces, para las etapas venideras, trabajar en un conjunto de cuestiones que se ofrecen como verdaderos puntos de partida para la discusión teórica y la indagación histórica: la caracterización global de la estructura ocupacional de la Provincia durante el período, correlacionada con variables demográficas, económicas y sociales. Del mismo modó se, analizará el condicionamiento del mercado de trabajo a las características de la demanda, al tipo de oferta, a la forma y ritmo de acumulación y estrechamente ligado a esto último, el papel que juega en es-

CUADRO 15

PROVINCIA DE SANTA FE. ESTRUCTURA DE SEXO, EDAD Y NACIONALIDAD DE LA POBLACION SEGUN CENSOS (VALORES RELATIVOS)

Nacionalidad y sexo / Grupos de Edad	1869		1887				1895			
	Varones	Mujeres	Nativos		Extranjeros		Nativos		Extranjeros	
			V	M	V	M	V	M	V	M
TOTAL	100		100				100			
SUBTOTAL/NACIONALIDAD	-	-	62,1		36,9		58		42	
SUBTOTAL/SEXO	55,4	44,6	32	30,1	25,6	11,3	30	28	26,6	15,4
0 a 14 años de edad	21,8	20,6	16,3	15,4	3,7	3,2	16,7	15,9	3,6	3,1
15 a 50 años de edad	30,9	22,1	14,3	15,4	19,9	7,2	12,0	11	20,3	10,9
51 años y más	2,7	1,9	1,2	1,3	2,0	1,0	1,3	1,1	2,6	1,4

tos fenómenos el modelo central de la unidad productiva. Interesará, finalmente, examinar hasta qué punto son aplicables a la realidad estudiada, las hipótesis sustentadas en otras investigaciones, acerca de fenómenos de complementariedad o disgregación del mercado de trabajo; el significado de la ocasionalidad laboral; la posibilidad o taponamiento de los procesos de movilidad social.

NOTAS

1 Cf. SABATO, HILDA: "Trabajar para vivir o vivir para trabajar: Empleo ocasional y escasez de mano de obra en Buenos Aires, ciudad y campaña, 1850-1880", en *Población y Mano de Obra en América Latina*, compilación de Nicolás Sánchez Albornoz, Alianza Editorial, Madrid, 1985, pág. 155. Nota. Sin embargo, tal afirmación no es aplicable a áreas que en otros aspectos, parecen similares, como es el caso del Uruguay. Cf. Rial, Juan: "Población y mano de obra en espacios vacíos. El caso de un pequeño país. Uruguay en la misma compilación, pág. 185 y sgts.

2 Estos cálculos se realizan de acuerdo con la caracterización que presentan los censos acerca de la población urbana, tal como se advirtiera en pág. 5.

3 La fuente estadística es confirmada también en observaciones contemporáneas, como el Informe de Fliess, que expresa: "La mayor parte de los trabajadores son correntinos..." aunque aclara que aquellos trabajos que requieren un conocimiento y entrenamiento previos, están a cargo de "alemanes, belgas y algunos italianos". No obstante la diferenciación étnica que se correlaciona con el nivel de calificación exigido, en "el aserradero Hardenegg se ocupan muchos sicilianos en el cortado de los árboles y el gerente del establecimiento manifestó estar muy contento de sus trabajos"; en FLIESS, ALOIS: *La producción agrícola de la Provincia de Santa Fe*, Buenos Aires, 1891, págs. 68 y 69.

4 Cf. *La Provincia de Santa Fe, La República Argentina como país pastoril, agricultor e industrial*, Rosario, 1881. Folleto preparado por ALEJANDRO HUME, Secretario de la Comisión de Inmigración; CARRASCO, GABRIEL: *Descripción geográfica y estadística de la Provincia de Santa Fe*, Rosario, 1882; *La Provincia de Santa Fe. Revista de su estado actual y los progresos realizados*, Buenos Aires, 1888; FLIESS, ALOIS, *op. cit.*; CARRASCO, GABRIEL: *La colonización agrícola en la Provincia de Santa Fe*, Santa Fe, 1893; BRANDT, ERNESTO y POMMERENKE, GUILLERMO. *La Provincia de Santa Fe en el principio del siglo XX*, Rosario, 1901; ALVAREZ, JUAN: *Ensayo sobre la Historia de Santa Fe*, Buenos Aires, 1912; MOLINAS, FLORENCIO: *Santa Fe agrícola. Las cosechas 1898-99 y 1899-1900.*

5 ALVAREZ, Juan, *op. cit.*, pág. 47.

6 *Ibídem*

7 HUME, ALEJANDRO, *op. cit.*, pág. 47

8 Fliess convalida tal expectativa: "He observado, sin embargo, una notable diferencia entre las explotaciones agrícolas de los suizos, alemanes, franceses y los italianos; —españoles agricultores no he encontrado en Santa Fe. Los agricultores que pertenecen a las primeras tres nacionalidades, cultivan con más cuidado sus tierras, sus casitas ó casas son mejores, tienen siempre arboledas, sus animales tanto lecheras como de labor y sus máquinas agrícolas están en mejor estado y en mayor número que en las posesiones de los que pertenecen á la nacionalidad italiana. El italiano explota generalmente mayor extensión de tierra que los otros, pero éstos trabajan, aunque menos, mejor. El primero trabaja, durante el tiempo de arar y segar, día y noche si es posible, pero en los meses entre las dos faenas no hacen nada. Los otros trabajan aun en los tiempos de siega con más descanso, prefieren en cambio ocupar un hombre más pero en invierno se ocupan de algo, sea en sus tierras, en hacer quesos, sea fuera de ellas; los distingue del primero el trabajo continuo, cuyo resultado no se ve ni se siente inmediatamente, pero es de altas consecuencias benéficas para el porvenir de su familia y para la comunidad en que vive. Igualmente he podido observar que las mujeres de los alemanes y de los franceses empiezan a dedicarse a industrias caseras, tejer, coser, etc., las de los italianos no tanto", en FLIESS, A., *op. cit.*, págs. 5 y 6.

9 El Jefe Político de Rosario, Servando Bayo, comunica al Ministro de Gobierno que "por disposición superior se remiten destinados al servicio nacional de las armas de la frontera Norte de esta Provincia a los presos Ramón Viera, Domingo Santiago Zárate, Dolores Moyano, José González", Archivo de Gobierno, A. H. P., 1871, folio 924; El 27 de mayo "el coronel Barrera persigue a los ladrones que infestaban las cercanías del Arroyo del Medio", *ibídem*, 1872, Tomo 37, folio 1039; "Se envían a Melincué 5 individuos presos por vagos y perjudiciales", *ibídem*, folio 1.076 y "a San Urbano siete individuos presos" por igual razón, "Segundo Lescano, Adrián Diz, Manuel Machado, Hilario Machado, Manuel Cruseño, Francisco Gutiérrez, Eleuterio Mansilla", *ibídem*, folio 1.080. El traslado forzoso acarrea perjudiciales secuelas para los defensores de las fronteras, como se desprende del reclamo de Pedro Gómez, "que habiendo estado ausente durante veintitantos años en servicio de la Frontera Norte de esta Provincia, a mi vuelta a esta ciudad (Santa Fe) he encontrado de-

nunciado de merced un terreno de mi propiedad... En dicho terreno he tenido mi casa en la que he habitado con mi familia, habiéndose destruido esta durante mi ausencia, pero al preente se conservan aún algunos naranjos y otros árboles... esperando que V. E. con la veatitud (sic) que le es característica se sirva proveer lo que corresponde a fin de que un soldado que se ha envejecido en servicio de la Patria no sea despojado del único patrimonio que pueda legar a sus hijos". Escribanía de Gobierno, Expedientes, Tomo 19, 1872, folios 165 a 172.

10 "...ocho individuos ladrones que entregaban cueros en la colonia Oroño", A. H. P., 1880. Tomo 58, folio 119; en 1878, es asesinado el Comisario Severo Odonell por Eulogio Ricardo "...que le hacía graves perjuicios en sus haciendas...", *ibídem*, folio 162; en 1895, "el Gefe (sic) Político de San Lorenzo acompaña la información sobre robo de animales en Roldán de Don Pelayo Ledesma", *ibídem*, Expedientes N° 39, 1896; el Jefe Político de San Martín da cuenta de la "gira efectuada en persecución de cuatreros..." La gira la realiza en la Provincia de Córdoba, con la cooperación del Jefe Político de Marcos Júarez, *ibídem*, Expediente N° 94; "El Comisario sumariante Gaydou se trasladará a Santo Tomé donde en los bosques del Sr. Obispo se están cometiendo robos de maderas...", *Unión Provincial*, Año III, N° 782, 8 de octubre de 1896; "Con sumarios ya van otros acusados de robo de bueyes y novillos, falsificación de sellos y firmas; por carnear animales en el campo del Dr. Marcelino Ugarte, en Teodelina ó 14 aminales en el campo del Sr. Grant, en San Gregorio; por vagos y supuestos ladrones de caballos; por no presentar los justificativos de cueros comprados, etc., *El Día*, Rosario, Año II, N° 455, 18 de agosto de 1898.

11 En 1880, se remite a Anacleto Montenegro "porque es un vago, ladrón y no tiene papeleta y desconocido en este punto", *ibídem*, folio 684.

12 *Ibídem*, Tomo 37, 1872, folio 819.

13 *Código Rural de la Provincia de Santa Fe*, 1886, págs. 20 y 21.

14 *Ibídem*, págs. 47 y 49.

15 JUAN ALVAREZ, *op. cit.*, pág. 405.

16 El Día, *op. cit.*

17 *Código..., op. cit.*., pág. 42 y sgts. Previo a la vigencia de este instrumento legal, por Edicto Policial, en 1871 se indica: "Art. 23. Se encarga a los funcionarios todos de policía la persecución de los vagos y su aprehención (sic), poniéndolos a disposición de la autoridad competente. Art. 24. Serán considerados vagos: 1° los que no tengan oficio, jornal ni medios lícitos como vivir; 2° los que teniendo algún oficio o industria no lo ejerciten habitualmente careciendo de otros medios lícitos para su subsistencia. 3° los que con medios de subsistencia pero insuficientes, no se dediquen a algún trabajo honesto, y frecuenten casas de juegos y otros parajes sospechosos. 4° los que sin impedimento para dedicarse se ejerciten en el oficio de mendigos y los que se encuentren en las condiciones del art. 3° de los jornaleros que es el siguiente: El peón o sirviente que deserte de la casa de su patrón retirándose del trabajo debe ser perseguido como vago escepto (sic) en el caso en que obtuviere licencia por causas de enfermedad u otras semejantes y por el tiempo que ellas duren...", *El Fénix*, Santa Fe, II Epoca, Año II, N° 107, 24 de diciembre de 1871.

18 Archivo de Gobierno, 1881, Tomo 63, folios 298 a 303.

19 ALVAREZ, JUAN, *op. cit.*, pág. 388.

20 Cf.: WILCKEN, GUILLERMO: *Informe sobre el estado actual de las colonias agrícolas de la República Argentina*, Buenos Aires, 1873; LARGUIA, JONAS: "Informe del Inspector de Colonias", A. P. C., 1872, Tomo 37, folio 2.032 y sgts.; COELHO, GUILLERMO: *Memoria presentada al Excmo Gobierno de la Provincia de Santa Fe por el Inspector de Colonias*, Buenos Aires, 1875; HUME, ALEJANDRO, *op. cit.*; "Estadística de las Colonias de Santa Fe" informe presentado por José García, encargado de la oficina de la Inspección de Colonias, A. P. G. 1879, Expedientes, Tomo 103, folios 1 a 5; LARGUIA, JONAS, "Informe relativo a las Colonias de la Provincia de Santa Fe. Año 1879", A.P.G., *ibídem*, folios 56 a 74; CARRASCO, GABRIEL, *op. cit.*; FLIESS, ALOIS, *op. cit.*; FERNANDEZ, JOSE R.: *Prontuario Informativo de la Provincia de Santa Fe*, Rosario, 1896; MOLINAS, FLORENCIO, *op. cit.*; BRANDT, E. y POMMERENKE, C., *op. cit.*, BUCHANAN, WILLIAM, "La moneda y la vida en la República Argentina", en *Revista de Historia, Derecho y Letras*, Buenos Aires, 1898. Este último texto aporta sugerentes reflexiones convalidas por información estadística que, aunque elaboradas para el total del país, coincide con los restantes documentos en cuanto a escalas de retribución de peones rurales, incorporando asimismo datos sobre otras profesiones u oficios. Muy aleatorias son, hasta el momento, las referencias a jornales de peones de ganadería o trabajadores en ingenios, obrajes, industrias en general y todas las versiones del "cuentapropismo". Otra de las cuestiones que requiere

mayor confrontación de fuentes es la referida a la evolución del salario durante la totalidad del período considerado.

21 "Ocupan rara vez peones de afuera; y si uno ó otro tiene trabajo estraordinario (sic) entre manos, llama a sus vecinos, abonándoles por día doce reales bolivianos con comida y dos pesos bolivianos sin comida", observación registrada por Wilcken en su paso por Colonia California. En Wilcken, *op. cit.*, pág. 134.

22 Así describe este proceso Alejandro Hume: "Un trabajador agricultor, por ejemplo, llega a las Colonias de Santa Fe con mujer y dos ó tres hijos; y después de arreglar sobre su concesión de tierras, utensilios y herramientas de agricultura, empieza a trabajar. Después de unos pocos años si ha sido laborioso y feliz —que generalmente lo son— encuentra que la concesión originaria de 83.38 acres llega a ser muy pequeña para él por haber crecido sus hijos y llegado a ser un hombre de negocios y capitalista aunque sólo en pequeña escala. Entonces empieza a pensar en adquirir un pedazo más grande de terreno; pero no puede obtenerlo barato, a menos que no se vaya a alguna distancia al interior. Para poder hacer esto del único modo posible que pueda darle buen resultado, a saber, atendiéndolo él mismo, escribe a algún hermano, primo ú otro pariente en Europa que crea apropósito (sic), le envía el dinero necesario para pagar sus gastos de viaje, y le ofrece ponerlo en posesión de la primera concesión por una corta cantidad pagadera a plazos anuales con interés, o conviene en trabajar la tierra en parte con él, proveyendo las necesarias herramientas, utensilios, semilla, carros, animales, etc. Para el hombre de faena que en Italia, España, Suiza, Inglaterra, Alemania y otros países de Europa, trabaja fuertemente, gana poco y ahorra nada, esta es una propuesta que no puede ser despreciada, é inmediatamente emprende viaje para el nuevo país acompañado de su mujer y familia, y encuentra amigos esperándolos a su llegada, que hablan su idioma, les dan trabajo y se interesan en su bienestar, hasta que después de algunos pocos años cuando han realizado cierta cantidad, la misma operación vuelve a ejecutarse de nuevo solamente con cambio de personas...", en Hume, Alejandro, *op. cit.*, pág. 43

23 FLORENCIO MOLINAS, *op. cit.* pág. 31.

24 *Ibídem*, pág. 32

25 *Ibídem*, pág. 56

26 "Todas estas familias son agricultoras de profesión; poseen los mejores instrumentos de agricultura de Norte América... No ocupan artesanos porque cada hombre es carpintero, herrero y albañil a la vez", en Wilcken, *op. cit.*, pág. 134.

27 "Siendo llamado un peón al servicio militar en la frontera, ó en otra parte, se reputará rescindido el contrato", Art. 226 del *Código Rural, op. cit.*, pág. 43. En los casos de la existencia de una reserva de mano de obra importante, el mecanismo opera en la misma dirección: "Hace algunos días paseábanse por nuestras calles a los sones de un *morrocotudo* acordeón, más de cien italianos que llegaban buscando trabajos. Su objeto era festejar una especie de pacto solemne cerrado entre ellos, según el cual merecería escarnio y befa aquel que se contratase para trabajar durante la cosecha ganando menos de ciento veinte pesos mensuales. Estaban muy ufanos, sin contar con la *huéspeda*. Muchos de ellos, cuando vieron que eran propuestos a otros por razón de menos precio, no tuvieron más remedio que entregarse ganando cien, noventa y ochenta pesos...", *El Comercio*, Cañada de Gómez, Año I, N° 7, 11 de diciembre de 1892.

28 MOLINAS, F., *op. cit.*, pág. 32, Buchanan agrega que el comerciante opera desde una perspectiva especulativa, que se mueve paralelamente a la situación de alza o baja del oro: cuando el oro sube, el comerciante aumenta los precios y en los momentos de baja, no sólo los mantiene sino que restringe la adquisición de nuevas mercaderías, esperando "que el oro se abarate", *op. cit.*, págs. 220/22.

29 *Historia de las Instituciones de Santa Fe*, Santa Fe, 1972, Tomo IV, pág. 547.

30 "Generalmente se dice que el peón conductor de máquina segadora, trabaja entre nosotros quince horas diarias, porque comienza las tareas a las cuatro y media de la mañana y cesa a las siete de la noche; sin embargo, el verdadero trabajo no es mayor de doce horas y por lo regular solamente de diez ú once, pues lo demás del tiempo lo emplea en alimentarse y refrigerarse repetidas veces en el día.

Este peón conductor de máquina gana 4 pesos diarios ó sea 1.73 oro, y siega seis hectáreas de trigo en el día. El conductor norteamericanos trabaja diez horas, corta igualmente seis hectáreas y gana 1.50 *dollars* diarios... Lo que sí evidencia claramente es que el salario y la alimentación de este peón, representa en Santa Fe 35 centavos oro por hectárea y en Norteamérica solo 0.27 de *dollar*. La diferencia del mayor costo para la provincia es, por consiguiente, de 30%.

En las faenas de trilladoras, los salarios en 1899-1900, representaron el 36% del producto bruto diario de la máquina, y como esta funciona, en término medio, doce horas por día, resulta que el personal en aquella trilla trabajó cuatro horas y media para producir sus salarios y siete y media para producir los demás gastos y el beneficio del empresario.
Este coeficiente de potencialidad habla muy alto en favor del peón argentino y debe ser considerado como verdadero *standard* de su trabajo, porque el año mencionado fue bastante normal para las faenas. Pero si en lugar de tomar como ejemplo la trilla de 1899-1900 hubiéramos tomado la del año anterior, que los jornales fueron muy elevados y las faenas se prolongaron mucho, la cuenta sería muy diversa, como que el personal absorbió el 68% de los productos brutos de la trilladora, habiendo empleado, por consecuencia, ocho horas para producir sus salarios y solamente cuatro para producir los demas gastos y el beneficio del empresario", en MOLINAS, F., *op. cit.*, págs. 63 y 64.

31 GSCHWIND, JUAN JORGE. *Historia de San Carlos*, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, pág. 51.

32 WILCKEN, G., *op. cit.*.

33 *Ibídem*, pág. 52.

34 *Ibídem*, pág. 62.

35 *Ibídem*, pág. 59.

36 *Ibídem*.

37 *Ibídem*, pág. 51.

38 *Ibídem*, pág. 66.

39 A fines de siglo esa asociación de actividades se ha extendido en torno a las empresas que incluyen tanto prácticas de transformación como de servicios y comercio: almacenes con tienda y ferretería; almacenes con venta de pasajes y corralón; curtiembre, talabartería, lomillería y zapatería; herrería mecánica y fábrica de balanzas, etc. Cf. A. R. FERNANDEZ, *op. cit.*, págs.

40 WILCKEN, G., *op. cit.*, pág. 52.

41 *Ibídem*, pág. 193. Cuando en 1875, otro Inspector de Colonias —Guillermo Coelho— visita Candelaria, la Empresa se ha desentendido de los almacenes para abastecimiento de la Colonia, propiedad ahora "de un fuerte comerciante del Rosario que espende sus mercaderías a los colonos a precios equitativos... Cada colono tiene una libreta con la cual ocurre al almacén, toma lo que necesita, se le anota en su libreta la cual la lleva otra vez consigo; el mismo sistema se observa con el corralón de maderas y con la carnicería, de este modo no solo sabe, sino que evita el sistema de explotación y fraude que tienen lugar en otras partes", en Coelho, G., *op. cit.*, pág. 55.

42 "Juan Bautista Gervasoni vino con dos compañeros más, hace poco más de dos años y medio no tenían nada, principiaron con una consecion (sic), la Administración les adelantó todo lo necesario y a la fecha (Junio 1874) posee en propiedad dos concesiones ha pagado todo lo que debía y tiene un saldo a su favor en la Administración de 1300 pesos fuertes y 550 fanegas de maíz... para fines del presente año va a hacer venir su familia de Italia", *ibídem*, pág. 56.

43 MOLINAS, F., *op. cit.*, pág. 60

44 FERNANDEZ, A.R., *op. cit.*, pág. 47

45 *La Merced de Arrascaeta*, Demanda contra la Provincia de Santa Fe, Estudio de los Doctores Felipe Yofré, Carlos Rodríguez Etchart y Ricardo Yofré, Buenos Aires, 1904.

46 Pero no sólo como gran comerciante o empresario inmobiliario adquirirá nombradía este personaje. En 1891, Alois Fliess comenta: "Debo mencionar igualmente los establecimientos del señor Santiago Brett y del señor Alejandro Estrujamon (sic), de Venado Tuerto tanto por su cria caballar como vacuna.", en FLIESS, A., *op. cit.*, pág. 66.

47 Según tales estimaciones, las 7.423 hectáreas que comprendía el distrito en el año 1881 se han ampliado de tal modo que en 1896, solamente los terrenos dedicados a la agricultura alcanzan a 57.000 has. FERNANDEZ, A.R., *op. cit.*, pág. 72

POBLACION, VIOLENCIA Y CLASE OBRERA*

NICOLAS IÑIGO CARRERA

> "Tan pronto como se plantea el problema de la propiedad, se convierte en un deber sacrosanto abrazar el punto de vista de la cartilla infantil, como el único que cuadra a todas las edades y a todos los períodos. Sabido es que en la historia real desempeñan un gran papel la conquista, la esclavización; el robo y el asesinato; la violencia en una palabra.
>
> En la dulce economía, por el contrario ha reinado siempre el idilio. Las únicas fuentes de riqueza han sido desde el primer momento la ley y el "trabajo", exceptuando siempre, naturalmente, "el año en curso". Pero, en la realidad, los métodos de la acumulación originaria fueron cualquier cosa menos idílicos".
>
> Carlos Marx, *El Capital*, Tomo 1. Capítulo XXIV.

En este trabajo analizaremos el papel de la política implementada a través del aparato estatal para crear las condiciones de constitución de un sistema productivo en el Chaco argentino, especialmente en su región algodonera (centro-oeste chaqueño). El período considerado es el abarcado entre los años 1884 y 1930.

Dentro de esta política nos referiremos específicamente a las medidas tomadas para forzar a la población aborigen a convertirse en los obreros cuya fuerza de trabajo era necesaria para la expansión del capital hacia ese territorio.

Partiendo del proceso de acumulación capitalista como ley general, tomamos como dimensión "violencia", utilizando como medición la coacción, en este caso especialmente la coacción extraeconómica.

A mediados de la década de 1880 el Chaco era la única zona dentro del territorio argentino que se encontraba en manos de los indígenas[1]. En la segunda mitad del año 1884, tropas del ejército argentino, apoyadas por un batallón de marina, realizaron una campaña militar, encabezada por el ministro de guerra y marina, Dr. Benjamín Victorica. Esa campaña, al igual que la realizada en la Patagonia en 1879, se produjo dentro del ciclo de gran expansión del capitalismo argentino, en la segunda mitad del siglo pasado[2].

La etapa por la que transitaba el proceso del desarrollo del capitalismo en Argentina, momento en que se constituían en dominantes las relaciones del capital industrial, determinó que la burguesía argentina delimitara, entre los años finales de la década de 1870 y mediados de la de 1880, el territorio sobre el que habría de ejercer su dominio, constituyendo el estado-nación[3].

* Este trabajo forma parte del Plan General de Investigaciones del Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales (CICSO). Una versión anterior fue publicada en Cuadernos de Cicso —serie estudios Nº 35—, y reproducida, ampliando distintos aspectos en cada caso por IWGIA (Dinamarca) y Latin American Perspectives (EE. UU.).

En su crecimiento, en el proceso de su reproducción y acumulación, el capital avanzaba sobre nuevos territorios a los que sometía a su dominación, extendiéndola a mayores masas de individuos necesarios para su reproducción en esa escala mayor.

Al mismo tiempo, mediante esta campaña militar, la burguesía argentina delimitaba su territorio frente a las burguesías brasileña y paraguaya, en relación con las burguesías europeas.

Las tierras conquistadas y sus ocupantes recibieron diferentes destinos, según los requerimientos del mercado mundial y nacional, las posibilidades de cubrirlos por el capitalismo argentino y la calidad de sus suelos. La región pampena, cuyas tierras de óptima calidad se ubicaban entre las mejores del mundo para la producción agrícola-ganadera,fue inmediatamente apropiada, ocupada y sus productos destinados a Europa. La Patagonia recibió al ganado ovino del que se descargó a la pampa. Sus habitantes indígenas fueron exterminados, ya que no eran necesarios para esa actividad, y en cambio, con sus "robos", perjudicaban el desarrollo de la ganadería.

En el Chaco, la zona de cañadas cercanas al río Paraná y sus afluentes, contaba con abundantes bosques cuyas maderas tenían una gran demanda en un momento de expansión de la construcción tanto de edificios como de vías férreas y comunicaciones; demanda que se multiplicó al descubrirse las cualidades curtientes del tanino, en que eran ricos sus bosques de quebracho colorado. En el centro oeste, en cambio, el quebracho colorado era mucho menos abundante y la aptitud agrícola del suelo, si bien era superior a la de la zona de cañadas, no podía competir con la pampeana. Es por esto que, como veremos, producida la crisis mundial de 1890, la expansión del capital se produjo sobre las tierras ya ocupadas del este mientras el centro oeste chaqueño quedó durante 25 años en manos de sus habitantes aborígenes.

El resultado de la campaña de 1884 fue la derrota militar de los indígenas, aunque éstos no fueron totalmente sometidos en forma inmediata. El gobierno nacional ya había establecido que todas las tierras conquistadas quedaban bajo su jurisdicción y procedió a la entrega de concesiones sobre esas tierras en los términos fijados por la ley 817 de inmigración y colonización[4]. Las tierras entregadas estaban en la zona de cañadas del este del Chaco, llegando hasta alrededor de 40 km. de la costa del río Paraná. La entrega de concesiones en tierras, así como la inversión en esas concesiones se detuvo con la crisis de 1890 que, al mismo tiempo, permitió la apropiación,por algunos concesionarios, de las tierras ya entregadas: la ley 2875 (de liquidación) permitió a los concesionarios de tierras convertirse en propietarios mediante un pago, sin cumplir con la obligación de colonizarlas. La inversión realizada en el Chaco se orientó a la extracción de maderas para construcción, ferrocarril y carbón, así como, en el caso del ingenio Las Palmas, a la producción de azúcar.

Con la crisis económica mundial de 1890 termina la expansión de

agentes productivos propietarios (colonos) en el este y comienza la puesta en producción de la tierra, con asalariados.

Al oeste de la línea de frontera* los aborígenes quedaron dueños del terreno. En el momento de la campaña de 1884, la actividad productiva de los indígenas tobas, mocovíes, matacos y vilelas se basaba en la caza, la pesca, la recolección de frutos y la cría de yeguarizos, a las que sumaban los ataques contra poblaciones fronterizas en busca de ganado. En algunos casos, sobre todo entre los vilelas y matacos, estas actividades se complementaban con el trabajo asalariado en obrajes costeros del Paraná o en la zafra azucarera del noroeste argentino.

La campaña militar de 1884 privó a los indígenas de los ríos en que pescaban, mientras que la ocupación de la zona de cañadas del río Paraná y sus afluentes, redujo los campos de caza[5]. De esta manera se comenzó a privar a los indígenas de sus condiciones materiales de existencia. Se inició así un proceso que los convertiría en obreros obligados a vender su fuerza de trabajo para poder subsistir, premisa necesaria para la existencia del capital[6].

Esta necesidad del capital se expresó en la política implementada hacia los indígenas a través del aparato estatal, de la cual la campaña de 1884 fue definitoria. Política de coacción extraeconómica por medio de la violencia ejercida sobre aquellos a los que se expropió para hacer posible la constitución de un proceso de trabajo explotador.

El objetivo de esa política fue claro para sus ejecutores. En los informes elevados con motivo de la campaña de 1884 decía Leopoldo Arnaud, uno de los técnicos de la comisión científica que acompañó a la expedición para estudiar la región: "...el Chaco dedicado a la industria azucarera, estableciendo ingenios que puedan ser fomentados por el brazo del indio, puede llegar quizás en breve, a ser la base principal de la riqueza de esta República"[7]. José I. Garmendia decía en la Marcha de Avance de la expedición, que entre los resultados obtenidos por ésta, estaba el "establecimiento de una línea militar por medio de encadenamiento de fuertes que defiende un rico territorio de más de seis mil leguas, y que obligará a 15 ó 20.000 brazos viriles que estaban inútiles, abandonados a la barbarie y el robo, a entregarse a los beneficios de la civilización"[8]; "beneficios" explicados por el Dr. Victorica, ministro de Guerra y Marina y Jefe de la Expedición, en los siguientes términos:"Pienso que será provechoso para la civilización de estas tribus favorecer su contacto con las colonias de la costa, donde no tardarán en encontrar trabajo beneficiando las industrias que en ellas se desarrollan. No dudo que estas tribus proporcionarán brazos baratos a la industria azucarera y a los obrajes de madera como lo hacen algunas de ellas en las haciendas de Salta y Jujuy, si bien considero indispensable también

* Se daba ese nombre a la demarcación entre el territorio indígena y el sometido a la jurisdicción del "estado". Posteriormente se dió el nombre de "frontera" al límite de la tierra ocupada en la producción.

adoptar un sistema adecuado para situarlos permanentemente en los puntos convenientes, limitándoles los terrenos que deben ocupar con sus familias a efectos de ir poco a poco modificando sus costumbres y civilizarlos"[9].

Como dijimos más arriba, al proceso de ocupación del este chaqueño, siguió un proceso de expansión de las relaciones de producción capitalistas en esa zona, que se acentuó con el descubrimiento de los usos industriales del tanino. Justamente en el norte de la provincia de Santa Fe y en el este del Chaco había extensos bosques de quebracho colorado, ricos en tanino. En consecuencia, sin abandonar la producción de postes, durmientes y maderas para construcción, se produjo un gran aumento de la explotación de los bosques en busca de quebracho así como la instalación de fábricas para extracción de tanino.

En el centro-oeste chaqueño, lo que más tarde sería el territorio algodonero, los indígenas pudieron mantener, aunque con las modificaciones señaladas, su actividad productiva.

En la primera década de este siglo, la expansión económica permitió un nuevo avance sobre el Chaco, ocupándose esta vez el centro-oeste chaqueño[10].

En 1909 comenzó la construcción del ferrocarril que uniría el puerto de Barranqueras sobre el Paraná con la provincia de Salta, atravesando el Chaco.

En 1911, cuando el ferrocarril penetraba en el área indígena, se produjo una nueva campaña militar, destinada a ocupar definitivamente esa zona. Al igual que en la campaña de 1884 se explicita la política de convertir a los indígenas en obreros; el segundo de los objetivos fijados a la campaña fue "entregar a las energías progresistas de nuestra población agrícola y ganadera, como al indio que desee someterse y trabajar bajo la dirección del colono o del Ministerio de Agricultura, esa inmensa región de selvas..."[11]. Y entre las instrucciones que debían cumplir los jefes de los regimientos que participaban en la campaña figuraba la de informar sobre "...a qué trabajo podría dedicárseles en caso de reducirlos; qué pretensiones tienen al respecto..."[12].

Con la campaña de 1911 se terminó de cumplir el objetivo planteado en la campaña de 1884: los indígenas no pudieron continuar con sus ataques en busca de ganado, perdieron el acceso a los ríos, perdieron sus caballadas. Se crearon las condiciones para la entrada en el centro oeste chaqueño de nuevos *pobladores* (obrajeros, agricultores, ganaderos) que con su sola presencia redujeron los campos de caza de los indígenas y espantaron a los animales.

Por otro lado, el contacto con los obrajes del este y con los ingenios del noroeste había creado en los indígenas hábitos de consumo que sólo podían satisfacer con dinero[13] lo que también era un objetivo de la política aplicada[14].

En resumen, un modo de producción[15] había sido destruido, se había creado la condición primera para que el capital pusiera en producción ese territorio; la existencia de obreros "libres", independientes y privados de sus condiciones materiales de existencia.

Pero esto no bastaba; era necesario también formar un cierto tipo de trabajador, "disciplinado" y entrenado para el trabajo al que se lo destinaba. El disciplinamiento y entrenamiento del trabajador indígena se cumplió en una institución creada a ese efecto: la "reducción". En el Chaco argentino se crearon dos reducciones: la de Napalpí, en el centro de lo que después sería el territorio algodonero (actual provincia del Chaco) y la de Fray Bartolomé de las Casas (actual provincia de Formosa).

La reducción no fue la primera forma utilizada para el disciplinamiento de los indígenas: en 1884 el jefe militar de la "frontera norte", coronel Obligado, fundó una colonia (San Antonio de Obligado) entregando chacras a indígenas mocovíes a quienes había derrotado militarmente y a los que militarizó, incorporándolos como regimiento de la Guardia Nacional. Los aborígenes recibían instrucción militar (disciplinamiento). Esta colonia duró poco tiempo; los mocovíes se sublevaron contra "la severidad excesiva de los veteranos que los instruían militarmente"[16] y después de matar al comandante de su batallón huyeron volviendo a su vida en el monte. Seguramente esta experiencia estaba presente cuando el teniente coronel Rostagno, comandante de la campaña de 1911, decía: "A éste (al indio) no es posible someterlo a un trabajo regular, metódico, a horas fijas que marque la campana, la corneta o silbato del capataz, ni creer que el indígena trabaje luchando contra las tentaciones que la naturaleza le ofrece en épocas determinadas, dándole chañar, algarrobo para comer y hacer el alcohol que se llama aloja, miel, caza y tantas otras cosas que en estas zonas cálidas se producen con abundancia. No se rompen tampoco hábitos de muchas generaciones de un día para otro y sobre todo cuanto no se crean antes necesidades que impongan trabajos para ganar los medios que los sustenten"[17].

El decreto que creaba la reducción en el Chaco, que tenía entre sus objetivos "conservar" "el factor económico" que eran los indígenas[18], disponía que éstos recibieran tierras "proporcionándoles semillas, herramientas agrícolas y animales de labor a fin de que cultiven aquellas y obtengan los frutos necesarios para su subsistencia bajo la dirección inmediata de un personal competente" . Es decir que se alejaba al indígena "de las tentaciones que la naturaleza le ofrece...", al mismo tiempo que se le colocaba "bajo la dirección inmediata de un personal competente", para formarlo como trabajador.

Simultáneamente la "reducción" cumplía otra función. Dijimos que se preparaba a un obrero destinado a ciertos ramos productivos. Estos tenían un rasgo común: todos (algodón, azúcar, madera) requerían de una gran concentración de fuerza de trabajo en determinados momentos de su proceso productivo. El azúcar y el algodón en el momento de la cosecha, la madera cuando el árbol se encuentra en laten-

cia y la temperatura permite hachar. La estacionalidad del trabajo asalariado planteaba el problema del mantenimiento, de la "conservación" de los obreros cuando su fuerza de trabajo no era necesaria. La alternativa de permitirles continuar con su actividad cazadora recolectora, durante la parte del año en que su fuerza de trabajo no era necesaria y en un área no ocupada productivamente fue desechada "porque la única forma de obligar al indio a cambiar de vida y de costumbres, enseñándole el trabajo remunerador, consiste en alejarlos de la selva, de las soledades y de los lugares donde tengan la tentación de continuar viviendo en la miseria, en el ignorancia y en la holgazanería"[20], es decir porque no servía para disciplinar y entrenar a los aborígenes para el trabajo. La "reducción" tenía la "ventaja" de que mientras permitía formar a sus habitantes como obreros agrícolas y forestales, no imponía la disciplina militar de la fracasada colonia San Antonio.

En la "reducción" los indígenas recibían tierras donde podían realizar una producción de subsistencia, mientras no eran requeridos como asalariados. De esta manera se "conservaba a esos obreros asegurando la disponibilidad permanente de su fuerza de trabajo. Al mismo tiempo, esa producción de subsistencia ayudaba a mantener barata la fuerza de trabajo, ya que el obrero obtenía con su trabajo en esas tierras una parte de sus medios de vida. Por el estadio de su acumulación y los ramos productivos a que se aplicaba, el capital en el Chaco, sólo podía acumular aproximándose a la tasa media de ganancia, con la existencia de una fuerza de trabajo barata, es decir sobre la base de una mayor expoliación de los obreros[21-22].

La función de mantener disponible una fuerza de trabajo permanente y barata la cumplían también los asentamientos "libres" y en empresas que veremos más adelante.

La reducción también presentaba otras "ventajas": en lugar de exigir el pago de sueldos a los "colonos-soldados", como en San Antonio, se sostenía a sí misma con la venta de lo que ella producía[23].

Como veremos más adelante, la "reducción" permitía dirigir la actividad productiva de los aborígenes. Y además no impedía que sus habitantes fueran a trabajar a las chacras y obrajes vecinos[24]. Más aún cuando era necesario podía convertirse en proveedora de obreros[25].

Finalmente la "reducción" cumplía otra función: la de mantener a los indígenas reunidos y vigilados en un lugar, en los momentos del año en que su fuerza de trabajo no era necesaria[26].

La "reducción" no fue la única forma de asentamiento de los indígenas en el Chaco. También existieron asentamientos "libres", que no fueron fundados ni administrados por el aparato estatal, y asentamientos realizados por una empresa. En ambos casos cumplían funciones similares a las de la "reducción": "conservación" de los obreros en los períodos de tiempo en que su fuerza de trabajo no era requerida y abaratamiento de esa fuerza de trabajo. Al mismo tiempo, y en la medida en que en esos asentamientos no era posible mantenerse con la actividad productiva cazadora-recolectora, continuaba su función disciplinadora en el trabajo, ya que sus habitantes debían cultivar la tierra o hachar.

Los asentamientos no estatales ni de empresa, se formaban en tierras no ocupadas por colonos ni obrajes, generalmente en los límites de la zona colonizada (como por ejemplo Pampa del Indio, Miraflores o Cabá Ñaró). En el centro-oeste la tierra no tenía propietarios privados y los indígenas podían ubicarse en las abras del monte.

A medida que la colonización avanzaba las tierras que ocupaban se iban reduciendo en favor de los colonos.

Pero nunca se los expulsaba totalmente para mantener la reserva de fuerza de trabajo y completar su proceso de socialización.

El caso conocido de una empresa que asentó indígenas en sus tierras es el de Las Palmas del Chaco Austral, fundamentalmente dedicada a la producción de azúcar. Allí los tobas se ocupaban durante la zafra como cosecheros[27], llegando desde distintos puntos del territorio chaqueño. Cuando se produjo la difusión del cultivo del algodón en la década de 1920, aumentó como ya vimos, la demanda de obreros, encareciendo la fuerza de trabajo y dificultando su obtención por la empresa. Ya hemos visto (ver nota 24) que en forma inmediata la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios solucionó el problema remitiendo a Las Palmas habitantes de la Reducción Bartolomé de las Casas. Pero la solución a largo plazo fue el asentamiento de indígenas en tierras de la compañía[28].

A comienzos de la década de 1920 ya los indígenas estaban incorporados como obreros a la actividad productiva del territorio chaqueño[29], especialmente a la producción taninera, maderera y azucarera que eran las más importantes hasta ese momento. Desde mediados de la década citada la producción principal del Chaco, en especial de su centro oeste, fue el algodón, cuyo desarrollo estuvo ligado a las condiciones del mercado mundial.

A fines del siglo XIX el algodón era una de las principales materias requeridas por la industria de los países capitalistas centrales y el más importante rubro del comercio internacional. Los capitales europeos se encontraban con una traba: más del 90 % de la producción de las variedades más solicitadas se concentraba en Estados Unidos, con lo que ellos quedaban sujetos a las variaciones de producción y precio que ocurrieran en dicho país. La necesidad de romper este monopolio llevó al capital europeo, especialmente al inglés, a crear zonas productoras de algodón en los territorios ubicados en la franja de los 40° de latitud norte y sur, donde las condiciones naturales fueran propicias. La búsqueda de nuevas áreas fue intensa hasta la crisis de 1930 y se prolongó hasta más tarde[30]. A partir de la década de 1910 las condiciones del mercado mundial algodonero sufrieron una modificación que permitió la entrada en él de nuevos oferentes: los algodonales de Estados Unidos fueron atacados por una plaga (el boll-weevil o picudo) que destruyó su pro-

ducción y obligó a redefinir dentro de Estados Unidos las zonas productivas; como consecuencia disminuyó la producción norteamericana durante una década (1914-1925).

Aun cuando la producción norteamericana recuperó su volumen anterior, el mercado algodonero se redefinió y Estados Unidos pasó de producir un 60 % del volumen de la producción mundial en 1914, a un 40 % en la década de 1930, mientras los países sudamericanos (Brasil, Perú, Argentina) aumentaban su participación[31].

La situación del mercado mundial y el desarrollo del capitalismo argentino creaban las condiciones para la expansión de un nuevo ramo productivo orientado primero al comerio exterior y desde la década de 1930 hacia el mercado interno: la producción del algodón. El Chaco y en especial su zona centro oeste, que tenían las condiciones adecuadas, fueron destinadas a esa producción. A partir de 1923 el Ministerio de Agricultura de la Nación comenzó una campaña de difusión del algodón en el Chaco, después de la caída en el mercado mundial de los precios de los productos agropecuarios que exportaba la Argentina. La campaña consistió en la divulgación de cartillas explicativas sobre cómo producir algodón, importación y entrega de semillas; instalación de desmotadoras en vagones de ferrocarril que recorrían los pueblos, contratación de técnicos norteamericanos para estudiar su producción y comercialización. La superficie sembrada con algodón en el Chaco se cuadruplicó en tres años y ese Territorio Nacional, pasó a ser el primer productor nacional[32].

El algodón exige cuidados en su etapa de crecimiento que requieren poca mano de obra pero atención constante; las tareas de carpida y cosecha, en cambio, exigen fuerza de trabajo abundante, pero de poca calificación y cuya aplicación se realiza intensamente en períodos relativamente breves. Dos tipos de tareas, dos tipos de trabajador y, por ello, dos políticas para crearlos que expresan el momento de expansión del capital en la zona y en el país.

El trabajador de poca calificación, el "cosechero" y "carpidor", ya existía en el Chaco: había surgido de la destrucción de la economía cazadora recolectora de los indígenas. Pero, como ya hemos visto, estaba ocupado en otros ramos productivos: la producción forestal y azucarera. Fue necesaria entonces, nuevamente, una coacción extraeconómica que creara una condición necesaria para que el nuevo ramo productivo pudiera desarrollarse: obreros disponibles en el momento de la carpida y cosecha.

En 1920 comenzó una política dirigida a que los indígenas se familiarizaran con la agricultura: la reducción Napalpí dejó de comprar leña a sus habitantes, la principal actividad productiva fomentada hasta ese momento, y comenzó a comprar sólo algodón; al mismo tiempo se distribuyeron semillas de algodón entre los indígenas de la reducción. Se trataba de crear trabajadores aptos para la cosecha y carpida del algodón.

Pero el mayor problema lo planteaba, como dijimos, que una parte importante de los indígenas del Chaco, incluso de los que vivían en la reducción Nàpalpí (especialmente los mocovíes), viajaban a los ingenios de Salta y Jujuy en la época de la zafra azucarera[33-34].

La solución de este problema fue encarada primero por el gobierno territorial, que en el año 1924 prohibió que los indígenas salieran del territorio chaqueño. Esta medida fue resistida por los indígenas, especialmente por los de la reducción Napalpí, que protagonizaron un movimiento que tomó forma religiosa. Tobas y mocovíes, unidos por primera vez, se concentraron en un lugar de la reducción donde danzaban esperando que llegara el momento del fin de los "blancos"[35]. Finalmente fueron atacados por la policía y algunos civiles, que mataron alrededor de 200, terminando así el movimiento[36].

El mismo año desde el gobierno nacional, "con motivos de denuncias llegadas al Ministerio del Interior sobre malos tratos dados a los indios en los ingenios azucareros de Salta y Jujuy, se dictó una resolución prohibitiva de la contratación de indios por particulares y la venta de armas a los mismos[37]".

Finalmente en 1927 el gobierno nacional, por decreto del 11 de enero, en su artículo 6°, dispuso que "desde la fecha queda prohibido en los territorios nacionales, contratar indios para los trabajos de obrajes y zafra, canales y vías férreas fuera de las zonas donde residen sin la previa intervención de la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios[38]. De esta manera se impidió que los indígenas pudieran ser empleados en la zafra y obraje, sin que se prohibiera su contratación para cosechar algodón.

Los ingenios del noroeste argentino habían ocupado como asalariados a los matacos, lules y vilelas desde mediados del siglo XIX, cuando la introducción de la maquinaria más moderna en la producción azucarera y la expansión de las relaciones salariales terminó con el régimen de "encomienda" al que estaban sometidos esos indígenas desde el siglo anterior. Más tarde se sumaron tobas y mocovíes.

La política del gobierno nacional de impedir la contratación de indígenas fuera de sus lugares de residencia, que en este caso significaba impedir que acudieran a los ingenios del noroeste, significaba una redistribución de la fuerza de trabajo disponible en función de los nuevos ramos productivos en desarrollo: los indígenas chaqueños eran destinados a la producción de algodón. Los indígenas de la Puna, en la provincia de Jujuy, que hasta ese momento trabajaban como pequeños arrendatarios las tierras de grandes latifundistas a los que pagaban renta en productos y eventualmente en servicios personales, fueron forzados a trabajar para el capital como cosecheros en los ingenios[39].

Esta medida del gobierno nacional expresa un problema general de población en la Argentina, que en ese lugar y momento se manifestó en la escasez de fuerza de trabajo.

La intervención del gobierno nacional impidió la libre circulación de la mercancía fuerza de trabajo. La burguesía resolvió así su problema de escasez y mantenimiento (asentamiento) de la fuerza de trabajo existente.

La fracción que venía siendo proletarizada a partir de las campañas militares sufrió la quiebra de su carrera en la constitución como clase obrera, impidiéndosele constituirse como fuerza de trabajo permanente.

La fuerza de trabajo de los obreros indígenas del Chaco no fue suficiente para la cosecha del algodón. Fue necesario atraer también obreros desde otros puntos. Mientras la principal actividad productiva fue la industria forestal, se había producido una migración de hacheros desde las provincias vecinas de Corrientes y Santiago del Estero. Con el fomento de la producción de algodón se aplicó otra medida: en épocas de cosecha el ferrocarril estatal comenzó a cobrar tarifas reducidas a los que se dirigieran al Chaco desde las provincias vecinas: "El retraso de la cosecha hace que los trenes descarguen todos los días contingentes de braceros que quedan en el pueblo y deambulan durante el día de un lado a otro, y de noche se reúnen en esta calle de la estación como si vinieran a tomar el tren para regresar a sus pagos. Pero aunque quisieran no podrían hacerlo. El boleto de ida para el Chaco, les cuesta a los braceros un peso hasta cualquier estación; pero la vuelta tiene el precio corriente —cinco pesos de segunda clase— hasta Resistencia[40]".

Con estas medidas se consiguió crear la condición primera para el desarrollo capitalista en la producción: la existencia de obreros.

El proceso de donde surgen el obrero y el capitalista es el proceso de disociación del trabajador consigo mismo (con su actividad y con su ser genérico), con su producto y con la naturaleza, dando origen al dominio del que no produce sobre la producción y el producto.

El trabajo asalariado tiene su génesis en un proceso de expropiación de grandes masas de hombres que son despojados de sus condiciones materiales de existencia. Este proceso expresa la ley de acumulación capitalista cuyo motor es la "violencia", la cual se ejerce mediante la coacción directa —extraeconómica— que las clases propietarias de medios de producción y de medios de vida aplican sobre el proletariado y las capas en proceso de proletarización, cada vez que el funcionamiento de las leyes de la acumulación lo hace necesario, cuando no son suficientes los mecanismos de la coacción económica (las leyes invisibles de la economía). Para ejercer la coacción extraeconómica se valen del poder del estado, de la fuerza concentrada y organizada de la sociedad, monopolizada por una clase para mantener las condiciones de explotación sobre la otra, e implementada mediante las políticas de los gobiernos. Las condiciones en que se desarrolla este proceso y estos mecanismos dependen del estado del poder entre las clases.

En la política que los gobiernos implementaron a través del aparato estatal en la situación aquí analizada, la "violencia" fue la condición

necesaria que hizo posible y potenció la génesis y desarrollo del nuevo sistema productivo.

En primer lugar, para hacer posible la expropiación de las condiciones materiales de existencia de los "indígenas", realizó el monopolio de la fuerza física mediante la derrota militar de los que luego serían expropiados.

Las medidas que siguieron (asentamiento en reducciones, disciplinamiento, orientación hacia determinadas producciones, aplastamiento de cualquier resistencia) fueron el ejercicio de ese monopolio, para lograr constituir el obrero necesario al sistema productivo que se quería implantar y que hasta hoy perdura en sus rasgos fundamentales.

"La guerra se ha desarrollado antes que la paz...[41]".

NOTAS

1. Los principales agrupamientos o "naciones" indígenas que habitaban el Chaco argentino en el último tercio del siglo pasado eran los tobas, mocovíes, vilelas y matacos.
Antes de la conquista del actual territorio argentino por los españoles estos grupos, así como los lules y abipones basaban su actividad productiva en la caza, la pesca y la recolección, y ocasionalmente, en una incipiente agricultura (maíz, sandías, zapallos, etc.). Este modo de producción determinaba que no tuvieran asentamientos estables sino que llevaran una vida seminómade, trasladándose a medida que la caza y los frutos de un lugar determinado se agotaban, y siguiendo a los animales en sus migraciones.
Su forma de organización estaba basada en la tribu, prerrequisito de la propiedad de las condiciones naturales de la producción (propiedad comunal directa), la principal de las cuales era la tierra. La necesidad de las migraciones constantes y la importancia de la tierra como principal condición de producción, hacían de la guerra la principal actividad para obtener y mantener esa condición de producción.
La incorporación del caballo por parte de aquellos grupos (tobas, mocovíes y abipones) que habían logrado un mayor desarrollo en las técnicas e instrumentos de la guerra, consolidó una tendencia, que ya venía desarrollándose a la llegada de los españoles, a la dominación sobre los matacos, lules y vilelas, el comienzo del desarrollo en estas sociedades tribales de las relaciones de explotación. Comenzaron así a diferenciarse estamentos, no demasiado rígidos, basados en la posesión de cautivos y ganado.
Durante los siglos XVI y XVII (y después de más de 100 años de guerra) los conquistadores españoles del Tucumán habían logrado someter a la población indígena. Los contingentes indígenas que iban siendo derrotados y los que se entregaban fueron repartidos como botín entre los conquistadores mediante el sistema de encomienda, debiendo pagar a los encomenderos una renta en trabajo o dinero.
Las misiones religiosas fueron la otra forma de organizar a los indígenas para someterlos y disciplinarlos, no sólo como trabajadores sino como defensores del orden social y de las fronteras.
En el siglo XVIII los tobas y mocovíes avanzaron hacia el sur, penetraron en el actual territorio del Chaco y sometieron a los matacos, lules y vilelas. Por la misma época, los indios encomendados del Tucumán habían disminuido drásticamente por las condiciones a las que estaban sometidos y los "vecinos" de las ciudades comenzaron sus incursiones hacia el Chaco en busca de nuevos contingentes de trabajadores.
Los tobas y mocovíes fueron obligados a retroceder.
Grupos importantes de lules, vilelas y matacos comenzaron a ser asentados y encomendados.
La guerra y el comercio fueron articulando a estas tribus no sometidas con la sociedad colonial, transformaron al mismo tiempo su modo de organizar su producción y su vida.
En este período del desarrollo del capitalismo en la Argentina, el capital mercantil articuló los distintos modos productivos existentes, basados fundamentalmente en la esclavitud y la servidumbre de los indígenas y negros.

En la primera mitad del siglo XIX comenzaron a darse las condiciones para el desarrollo del capital industrial, entre ellas la abolición de las distintas formas de servidumbre de los indígenas y libertad de vientres de los esclavos resuelta por la Asamblea del año 1813.

2. La nueva articulación de la Argentina con el mercado mundial potenció la expansión de las relaciones capitalistas en el país, produciéndose el paso de la etapa de dominio del capital mercantil a la del capital industrial.

Indicadores de ese pasaje son la aparición del arrendamiento como forma dominante de acceso a la tierra en el campo, a partir de 1870, y la existencia de 900.000 proletarios y semiproletarios (54,4 % de la población activa) en 1895 (Ver ORTIZ, RICARDO M.; *Historia Económica de la Argentina 1850-1930;* Bs. As., Raigal, 1955; tomo 1, p. 224).

Fue necesario el desarrollo de medios de transporte y técnicas productivas tales como el alambrado de los campos, mestizaje de los animales y el frigorífico que hicieran posible la vinculación de la producción del litoral argentino con los mercados europeos. Una condición para esta expansión de las fuerzas productivas fue el crecimiento de la población mediante la inmigración, impulsada por los distintos gobiernos desde la segunda mitad de la década de 1850, y de la que provino buena parte del proletariado y de las capas más bajas de la burguesía.

El desarrollo del mercado interior, estrechamente vinculado al proceso de constitución del estado-nación, permitió a la gran burguesía argentina desarrollar también otros ramos productivos, tales como el del azúcar, en los que se produjo un desarrollo similar de la capacidad productiva (por ejemplo las innovaciones técnicas que permitieron reducir el tiempo de "blanqueo" del azúcar de 3 meses a 7 minutos) con la importación de maquinaria y la llegada del ferrocarril, al tiempo que se expandían las relaciones salariales.(Ver SCHLEH, EMILIO; *Noticias Históricas sobre el azúcar en la Argentina;* Bs. As., Centro Azucarero Argentino, 1945).

Otros indicadores, que corresponden específicamente al ciclo de expansión de 1876-1889, son los siguientes:

En ese período comienza el desarrollo agrícola de la Argentina. El área sembrada total del país que en 1872 era de 580.000 hectáreas en 1888 era de 2.500.000. Las exportaciones de lana y de tasajo, los dos principales productos de la ganadería, pasaron entre 1876 y 1885 de 89.200 tn a 128.400 tn. y de 29.700 a 32.000 tn., respectivamente.

Ingresaron capitales, especialmente desde Europa. Los saldos netos del movimiento de capitales fueron los siguientes (en miles de pesos oro):

1881	2.108.000	1884	12.158.000	1887	116.200.000
1882	9.568.000	1885	15.522.000	1888	198.300.000
1883	27.903.000	1886	40.800.000	1889	93.800.000

La composición de las importaciones se modificó de la siguiente forma:

COMPOSICION DE LAS IMPORTACIONES
(En porcentaje del valor de las importaciones en pesos fuertes)

	1878	1879	1880	1881	1882	1883	1884
Bienes de consumo	89,5	85,8	87,0	86,6	77,8	76,0	34,8
Bienes intermedios:							
Materias primas	6,2	7,3	7,4	7,6	10,8	13,6	60,9
Combustibles	1,7	1,8	1,9	2,0	2,0	1,7	1,5
Bienes de capital	2,6	5,1	3,7	3,8	9,4	8,7	2,8

Fuente: *Anuario de comercio exterior,* 1885; en DI TELLA, GUIDO y ZYMELMAN, MANUEL, *"Las etapas del desarrollo económico argentino;* Buenos Aires; EUDEBA; 1967; pag. 196.

Con respecto a las inversiones dicen Di Tella y Zymelman que "Son muy pocos los datos estadísticos acerca de las inversiones realizadas en la Argentina entre 1876 y 1885. Se puede, sin embargo, tener una idea del curso seguido en líneas generales por las mismas, deduciéndolo de la evolución acusada por los distintos sectores de la economía. Se nota, por una parte, una importante expansión del área sembrada, que implica inversiones agrícola-ganaderas

de importancia. No todo el incremento de la superficie ocupada por cultivos representa la adición de nuevas tierras a la explotación agrícola puesto que gran parte de ellas se dedicaba anteriormente a la ganadería. Pero el ganado vacuno desplazado por la agricultura pasó a ocupar áreas hasta entonces vírgenes, lo que permite atribuir a la expansión del área sembrada un valor indicativo de la importante magnitud de las inversiones en el sector agropecuario. También fueron considerables las inversiones en el capital social básico.

La longitud de la red ferroviaria alcanzó un incremento neto de 2.000 km en los años del ciclo, del que la mayor parte se operó entre 1881 y 1885. Importantes obras públicas fueron realizadas, o por lo menos comenzadas, entonces..." (Ibid; p. 198). Después de 1885 y hasta 1890 las inversiones continúan en aumento:

ALGUNAS SERIES DE INVERSIONES BRUTAS FIJAS EN LA ARGENTINA
(En millones de pesos de 1950)

Años	Construcciones públicas	Construcciones privadas no agropecuarias	Rieles e instalaciones ferroviarias
1885	238,6	907,6	696,1
1886	226,8	935,1	295,2
1887	279,3	962,7	273,6
1888	302,5	996,2	922,5
1889	326,0	1029,6	1332,7
1890	221,1	1064,3	2323,0

Fuente: DI TELLA, GUIDO y ZYMELMAN, MANUEL: *op. cit.;* p. 215.

Finalmente tomaremos los datos de nuevas compañías argentinas (las extranjeras no tenían obligación de inscribirse) registradas en el registro público de comercio:

NUEVAS COMPAÑIAS REGISTRADAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
(Miles de pesos papel)

1882-1883	19.000
1884-1885	24.000
1886-1887	129.000
1888-1889	574.000
1890-1891	203.000

Fuente: J. H. WILLIAMS, *Argentine International Trade under Incorvertible Paper Money, 1880-1900.* Cambridge, Mass, Harvard University Press, 1920; en DI TELLA, GUIDO y ZYMELMAN, MANUEL; *op. cit.;* pág. 216.

3. Se trata de un doble proceso en el cual la burguesía argentina delimitó el territorio donde habría de ejercer su dominio, y simultáneamente, la gran burguesía (terrateniente, bancaria, comercial, industrial), cuyos intereses coincidían con los del capital financiero a escala internacional, impuso su dominio sobre las demás fracciones burguesas en este territorio. Este doble proceso se vincula con la nueva posición que pasó a ocupar el litoral argentina en el mercado mundial, y en relación a ella, con la formación del mercado interior.

La lucha por la hegemonía política hacia el conjunto de la burguesía argentina se entrelaza en el ciclo de las llamadas "guerras civiles" que van desde las montoneras hasta la federalización de Buenos Aires (1852-1880), con las luchas en las que distintas porciones de población, principalmente campesina, fueron siendo expropiadas de sus condiciones de existencia y enlazadas en las relaciones salariales, y que son expresión del pasaje del dominio del capital mercantil al del capital industrial.

A la lucha por la delimitación del territorio de la burguesía argentina, frente a las burguesías brasileña, paraguaya y chilena, y en relación con las luchas interimperialistas, se corresponde la guerra contra el Paraguay (1865-1871) y las amenazas de guerra con Chile.

Las campañas militares al Chaco, la Pampa, y la Patagonia se vinculan con esos doble proceso : creación de condiciones del dominio del capital industrial y delimitación del territorio de la burguesía argentina.

4. La inversión en tierras y colonización fue muy importante en ese período en todo el país:

NUEVAS COMPAÑIAS REGISTRADAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO (1882-1891)
(Miles de pesos papel)

Tierras y colonización	275.000
FF.CC., tranvías, navegación	244.000
Seguros	139.000
Bancos	137.000
Industria y varios	154.000
	949.000

Fuente: J. H. WILLIAMS, *Argentine International Trade under Incorvertible Paper Money,* 1880-1900; Cambridge, Mass. Harvard University Press, 1920; en DI TELLA, GUIDO y ZYMELMAN, MANUEL; *op. cit.;* pag. 216.

La "colonización" es una política de distribución de tierras que tiene como objetivo crear una burguesía rural asentada sobre esas tierras. En la época que estamos considerando la tierra fue distribuida en unidades aptas para ser puestas en producción agrícolo-ganadera por una familia.

5. "Difícil será ahora que las tribus se reorganicen bajo la impresión del escarmiento sufrido y cuando la presencia de los acantonamientos sobre el Bermejo y el mismo Salado, los desmoraliza y amedrenta. Privados del recurso de la pesca por la ocupación de los ríos, dificultada la caza de la forma en que la hacen que denuncia a la fuerza su presencia, sus miembros dispersos se apresuraron a acogerse a la benevolencia de las autoridades, acudiendo a las reducciones o los obrajes donde ya existen muchos de ellos disfrutando los favores de la civilización" B. VICTORICA, *Campaña del Chaco;* Buenos Aires; Imprenta Europa; 1885; pág. 15.

6. "El régimen del capital presupone *el divorcio entre los obreros y la propiedad sobre las condiciones de realización de su trabajo.* Cuando ya se mueve por sus propios pies, la producción capitalista no sólo mantiene este divorcio, sino que *lo reproduce y acentúa en una escala cada vez mayor.* Por tanto, el proceso que engendra el capitalismo sólo puede ser uno: *el proceso de disociación entre el obrero y la propiedad sobre las condiciones de su trabajo,* proceso que de una parte *convierte en capital* los medios sociales de vida y de producción, mientras de otra parte convierte a los productores directos en *obreros asalariados"* (MARX, CARLOS; *El Capital;* Méjico; FCE; 1973, p. 608).

7. VICTORICA, BENJAMIN; *op. cit.;* pp. 556-557.

8. *Ibid.,* pp. 151-152.

9. *Ibid.,* p. 23.

10. "Este aumento de la producción agropecuaria, especialmente granos, impulsó la economía durante todo este ciclo. La mayor producción permitió grandes saldos exportables y puso a disposición del país un poder de compra muy significativo. Con este poder de compra a su disposición, la población se fue lanzando paulatinamente a transacciones cada vez más importantes y numerosas, que reprodujeron el clima de progreso anterior a la crisis de 1890... Pero el sector clave de la economía fue entonces el de la producción agrícola. Con el aumento de los recursos obtenidos por la exportación crecieron las inversiones en todos los sectores..." (DI TELLA, GUIDO y ZYMELMAN, MANUEL, *op. cit.;* pp. 257-258).
"El porcentaje de inversión de estos años con respecto al producto bruto es muy alto: uno de los mayores de la historia argentina" (*ibid.,* p. 258).

11. ROSTAGNO, ENRIQUE; *Informe- Fuerzas en operaciones en el Chaco - 1911;* Buenos Aires; Círculo Militar; 1969, pág. 31.

12. *Ibíd.,* pág. 68.
Situación de tolderías, cambio de las mismas, número aproximado, indicándose en este caso la fuente del dato, de hombres de pelea y de chusma; si trabajan o no; en qué obrajes o ingenios y en qué épocas van y vuelven del trabajo; qué clase de armas disponen o traen de los puntos donde trabajan; si son tranquilos; si disponen de mucha hacienda y de qué clase; a qué trabajo podría dedicárseles en caso de reducirlos; qué pretensiones tienen al respecto, etc.".

13. "El indio se crea además en sus relaciones con la civilización, hábitos nuevos que se convierten en verdaderas necesidades, que tratará de satisfacer con el producto de su trabajo" (Ministerio del Interior; *Memoria 1915-16;* pp. 311-312).
"... los implementos que usan (los indios) para la confección de alimentos y útiles de mesa, no pertenecen a la tosca alfarería que pertenece al tipo de cultura material de sus tribus sino que son el producto de adquisiciones en el almacén de la colonia o de los pueblos inmediatos. Es frecuente encontrar victrolas en los ranchos que hemos visitado". (PARDAL, RAMON; *La obra desenvuelta por la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios y las necesidades del indio del norte argentino - Comentarios y reflexiones;* en Publicaciones de la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios; N° 4; Bs. As.; 1936.

14. "No se rompen tampoco hábitos de muchas generaciones de un día para otro y sobre todo cuando no se crean necesidades que impongan trabajos para ganar los medios que los sustenten" (ROSTAGNO, *op. cit.;* pag. 24).

15. "El modo como los hombres producen sus medios de vida depende, ante todo, de la naturaleza misma de los medios de vida con que se encuentran y que se trata de reproducir. Este modo de producción no debe considerarse solamente en cuanto es la reproducción de la existencia física de los individuos. Es ya más bien, un determinado modo de actividad de estos individuos, un determinado modo de manifestar su vida, un terminado *modo de vida* de los mismos. Tal y como los individuos manifiestan su vida, así son.
Lo que son coincide por consiguiente, con su producción, tanto con *lo que* producen como con el modo *como producen.* Lo que los individuos son depende, por tanto de las condiciones materiales de producción. (MARX, CARLOS y ENGELS, FEDERICO; *La ideología alemana;* Bs. As., Ediciones Pueblos Unidos, 1973; p. 19).

16. MIRANDA, GUIDO; *Tres ciclos chaqueños;* Resistencia; Norte Argentino; 1955; p. 74.

17. ROSTAGNO, ENRIQUE; *op. cit.;* p. 24.

18. "3° Que una prolongada experiencia ha puesto de relieve las aptitudes del indio del Chaco y Formosa, para el trabajo en los ingenios de azúcar, los obrajes de madera y las cosechas de algodón, constituyendo así un importante factor económico que es indispensable conservar" (ROSTAGNO, ENRIQUE, *op. cit.;* p. 129).

19. *Ibíd.,* p. 130.

20. "La abundancia de caza mayor y menor existente en la Reserva (se refiere a la propuesta de crear una reserva indígena en el Río Teuco), no puede ser tomada para nada en cuenta por esta Comisión; las concentraciones y las reducciones que se decretan y se fundan para los indios, deben llenar el propósito ulterior de que éstos vivan en ellas, mejorando, por medio del trabajo su situación moral y material, y no para que vivan de la caza y de la pesca, porque la única forma de obligar al indio a cambiar de vida y de costumbres, enseñándole el trabajo remunerador consiste en alejarlos de la selva, de las soledades y de los lugares donde tengan la tentación de continuar viviendo en la miseria, en la ignorancia y en la holgazanería" (Comisión Honoraria de Reducciones de Indios; *Memoria correspondiente al año 1927 - Presentada al Ministerio del Interior;* Buenos Aires; Imprenta E. Reyes; 1928; pag. 14 y 15).
La cita corresponde a una Memoria de la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, organismo oficial encargado de administrar la política relacionada con los aborígenes. Aunque esta cita corresponda a un momento algo posterior (1927), no se aleja de la polémica planteada en 1911; véase por ejemplo la cita hecha anteriormente de Rostagno.
Es interesante verificar que la objeción al mantenimiento de la actividad cazadora recolectora no se había con respecto a los matacos, que desde mucho tiempo atrás vendían su fuerza de trabajo en los ingenios azucareros del noroeste. En su caso no era necesario un disciplinamiento especial. Entre los matacos más alejados de la frontera salteña, la función de la "reducción" la cumplió la Misión Nueva Pompeya, fundada por la Orden franciscana a comienzos del siglo.

21. "...a nuestro juicio ahí está el secreto del porvenir de la industria azucarera en el Chaco: el brazo barato. El indígena lo proporciona". (GONZALEZ, MELITON, *El Gran Chaco Argentino;* Bs. As., Compañía Sudamericana de Billetes de Banco; 1890).
"El Poder Ejecutivo considera que debe encararse definitivamente, para su mejor solución y como un testimonio de la cultura de la República, el problema del indio, no sólo por razones de humanidad y de un orden moral superior, sino también porque aquél, una vez incorporado a la civilización, será un auxiliar valioso para el desenvolvimiento de la economía de las regiones del Norte del país. Ya los cultivos y las industrias que requieren mano de obra

barata y personal aclimatado, se basan en varias provincias, en buena parte, en el trabajo de los indígenas, que, no obstante las tentativas realizadas, no ha podido ser reemplazado con ventaja por inmigrantes hindúes o de otras nacionalidades" (Cámara de Diputados de la Nación; *Diario de Sesiones;* 21 de julio de 1925; proyecto enviado por el ministro del interior Vicente Gallo).

"No hay duda que el negro representa un factor importantísimo para la producción algodonera de los Estados Unidos: por su número, por sus exigencias reducidas, más que por la sobriedad verdadera, por sus costumbres sencillas, puede producir el algodón a un precio que no admite competencia.

Semejantes condiciones se hallan reproducidas en otras regiones algodoneras, como en Egipto por los pobres fellahs, en la India por los miserables indus, en la China por los parias chinos y esas modalidades constituyen un hecho no de pequeña influencia para la propagación de este cultivo.

No es que sea imposible el cultivo con el obrero blanco, pero no hay duda que aquellos pobladores presentan ventajas para esta producción, sobre todo cuando los precios del algodón son poco elevados.

Es reflexionando sobre estas condiciones que he hallado una mayor posibilidad de propagar este cultivo en la región algodonera de la Argentina, por medio de la utilización de los indios en mayor escala de lo que se hace actualmente", (GIROLA, CARLOS D.; *El algodonero - Su cultivo en las varias partes del mundo - Preparación y comercio del algodón;* Bs. As.; Compañía Sudamericana de Billetes de Banco; 1910; pp. 162-163).

22. "Hemos averiguado que los cosecheros son verdaderos parias en nuestro medio ambiente económico; hombres que perciben salarios irrisorios, hombres a los que se les paga alrededor de 60 centavos por cada 10 kilos de algodón que recolectan, hombres que necesitan trabajar rudamente durante 14 horas para obtener 50 kilos de este producto, vale decir, para percibir durante 14 horas de trabajo, 3 pesos de jornal. Los cosecheros para lograr un salario con el cual puedan sostener las necesidades de su familia, se ven obligados, según comprobaciones que hemos realizado, a llevar a sus mujeres y a sus hijos, a veces muy pequeños a trabajar con ellos en la cosecha de algodón..." (Cámara de Diputados de la Nación; *Diario de Sesiones;* 1936; tomo 1; p. 357 - Discurso del diputado Marcelino Buyán).

"Los chacareros, que constituyen para nosotros unos pequeños explotadores, esos chacareros que para explotarnos mejor, en su mayoría instalan unos boliches inmundos provistos de los peores artículos de consumo, y a precios exorbitantes. Esos boliches premeditadamente instalados no son para otra cosa sino para que al final de la cosecha los señores chacareros se queden con todo el dinero que el trabajador gane a fuerza de grandes sacrificios en los algodonales, y al final de las cuentas vuelven a sus hogares con un año menos de vida, sin dinero y sin esperanzas y porqué no decirlo hasta con algunas enfermedades" (Sindicato de Oficios Varios de Villa Angela; Declaración del 11/3/36; en Archivo Histórico del Chaco; sección asuntos laborales y actividades comunistas; Legajo N° 6).

23. "El sistema argentino de reducción del indígena consiste en proporcionar a este un trabajo inmediatamente remunerador que permita cubrir los gastos que ocasiona la alimentación de tan grande número de personas, sin causar erogaciones al tesoro público; esto es a base de una organización financiera, y comercial autónoma. Es por estas razones que la industria elegida para dar trabajo a los indios ha sido la de elaboración de maderas y no la agropecuaria, como en las Misiones Religiosas. Pues sin desconocer las grandes ventajas educativas de esta última, no escapará a la alta penetración de V/E que en cuanto al indio se refiere, constituye un grado superior de su evolución y que no se puede llegar a él de primera intención. El obraje es punto intermedio entre la vida nómade del salvaje cazador, pescador o pastor y la del agricultor, elemento de producción estable y arraigado a la tierra que cultiva". (Ministerio del Interior; *Memorias 1915-1916;* tomo 11; p. 85.

24. En 1915 Enrique Lynch Arribálzaga, que dirigía la Reducción Napalpí decía "...los colonos de la vecindad tratan a menudo de que los indios de la Reducción vayan a trabajar a sus chacras, ellos piden permiso al administrador y éste no se los ha negado hasta ahora, porque el régimen adoptado es el de completa libertad de trabajo" (Ministerio del Interior, *Memorias 1915-1916;* tomo 11; pag. 302) "...y cuando no es el cacique, por propia iniciativa, el causante de estos movimientos, es el llamado buscador de indios, agente de obrajes e ingenios, quien contrata con el propio cacique el viaje y trabajo de los indios, penetrando en su afán, hasta las mismas reducciones para procurar el objeto de su ocupación" (Ministerio del Interior; *Memorias 1919-20;* tomo 11; pp. 410-411).

25. En 1928 el crecimiento de la producción de algodón hizo que la demanda produjera un aumento de los salarios de los cosecheros de algodón, los que superaron a los pagados por el trabajo de zafra en el ingenio Las Palmas del Chaco Austral. En consecuencia los indígenas que todos los años hacían la zafra en el ingenio se emplearon como cosecheros de algodón, faltando cosecheros en el ingenio. El inspector de la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, después de fracasar en su intento de reclutar trabajadores indígenas en la zona de chacras algodoneras, se dirigió al presidente de la Comisión Honoraria diciendo que "...en mérito a estas circunstancias y al mismo tiempo contemplando los legítimos intereses de esta Empresa (el ingenio), e interpretando el deseo de la misma, me permito solicitar al señor Presidente, el valioso apoyo de esa Honorable Comisión, el que podría concretarse con el envío a ésta, de cierto número de indígenas, escogidos entre los que ocupan actualmente las Reducciones" (Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, *Memoria 1928;* p. 69). La Comisión respondió que "En atención al apoyo que el establecimiento 'Las Palmas del Chaco Austral' había acordado a las iniciativas de la comisión procurando mejoras de toda índole para los aborígenes, y además considerando la Comisión que el pedido formulado presentaba una oportunidad para eliminar los intermediarios en la contratación de indios, que no ofrecen garantías efectivas en cuanto al trato que dispensan a los contratados en las largas jornadas que realizan hasta llegar a los ingenios, se dispuso la salida de la Reducción Bme. de las Casas de los indígenas que solicitaban aquél establecimiento..." (*ibíd.,* pp. 70-71.

26. En su pedido de reserva de tierras para indígenas cerca de Napalpí, la ya citada Comisión Honoraria dice que está destinada "a la concentración de tribus que merodean en los lugares denominados La Tambora, Tres Isletas, Colonia Benítez, Zapallar, etc. y también a la mayoría de los indios de la región del Teuco, lo mismo que al contingente de indígenas que todos los años se retiran del establecimiento Las Palmas del Chaco Austral, una vez terminadas las tareas de la zafra, para evitar los desmanes que cometen en las poblaciones de los alrededores, por no tener punto fijo ni estable donde ubicarse" (Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, *Memoria correspondiente al año 1927;* p. 11).

Los partidarios de crear una reserva en el Río Teuco, proyecto que ya vimos fue desechado porque mantenía la actividad económica tradicional, de los indígenas, también señalaban que se debía "...obligar a todos los indígenas que no se encuentran en otros puntos radicados en forma permanente a trasladarse a dicha Reserva —Colonia Teuco—, no permitiéndoles su salida sino en época de cosechas y previo aviso que les serán otorgados por las autoridades del lugar, obligándoseles a regresar de inmediato una vez que se hayan dado término a sus trabajos" (Nota elevada por la Dirección General de Tierras al Ministerio de Agricultura de la Nación; citada en CORDEU, EDGARDO y SIFFREDI, ALEJANDRA, *De la algarroba al algodón;* Buenos Aires, Juárez Editor; 1971, pág. 55).

27. Cuando se produjo la huelga del año 1920; realizada fundamentalmente por los obreros de la fábrica, los indígenas que trabajaban en los campos de la empresa fueron movilizados por ésta en la represión sangrienta de la huelga. Ver GARCIA PULIDO, JOSE, *El gran Chaco y su imperio Las Palmas;* Resistencia, Librería y Papelería Casa García S. A.; 1977.

28. "...esta crisis de brazos producida por la abundante producción algodonera, ha puesto en evidencia los grandes inconvenientes que pueden acarrear la falta de indígenas radicados por parte de particulares que necesitan su concurso; argumento que invoqué en su oportunidad y que ha llegado a ser convencimiento pleno para el actual administrador" (del ingenio) (Comisión Honoraria de Reducciones de Indios; *Memoria correspondiente al año 1928;* pp. 68-69).

29. "...no existen tales indios, feroces e irreductibles, más que en la fantasía de los timoratos, pues será rarísimo el que no haya residido alguna vez en los ingenios o en los obrajes..." (*Ministerio del Interior; Memorias;* 1915-1916; tomo 11; p. 303. Informe de Enrique Lynch Arribálzaga).

"...sin ellos (los indios), proveedores de brazos para todas las formas de trabajo regional, no existirían cultivos ni industrias florecientes en las tierras en que nacieron y de las que han sido desposeídos. Trabajadores tobas y matacos han tendido a través de las selvas, abras y esteros de los maravillosos territorios del norte, las dos vías férreas del Estado, que avanzando paralelamente desde Resistencia y Formosa, se dirigen a Metán y Embarcación cruzándolos de parte a parte; han formado las cuadrillas encargadas de canalizar el Bermejo; han plantado caña de azúcar y sembrado algodón y maíz; y la industria de la madera ha reclutado entre ellos abundantes y excelentes obreros (NIKLISON, JOSE ELIAS; *Los indígenas del norte en la Argentina* "Apuntes de actualidad"; en la Revista del Mundo; vol. V; N° 2, Nueva York- Buenos Aires; abril de 1919).

30. Cfr. ZISCHKA, ANTON; *La guerra secreta por el algodón;* Buenos Aires; Claridad 1960.

31. *Producción algodonera mundial y de Estados Unidos.*

	EE. UU.	Total Mundial		EE. UU.	Total Mundial
1911-12	3.402.770	4.748.360	1923-24	2.198.560	4.270.280
1912-13	2.971.090	4.574.910	1924-25	2.955.260	5.405.330
1913-14	3.068.650	4.813.400	1925-26	3.491.890	6.056.000
1914-15	3.493.400	5.247.040	1926-27	3.897.990	6.161.370
1915-16	2.422.310	3.859.390	1927-28	2.809.120	5.210.400
1916-17	2.462.160	4.314.720	1928-29	3.138.900	5.802.750
1917-18	2.446.600	4.271.360	1929-30	3.214.360	5.782.810
1918-19	2.605.740	4.486.000	1930-31	3.020.740	5.663.560
1919-20	2.474.130	4.618.260	1931-32	3.706.970	5.983.360
1920-21	2.911.680	4.574.910	1932-33	2.819.310	5.190.670
1921-22	1.722.640	3.346.410	1933-34	2.829.280	5.789.090
1922-23	2.115.080	4.176.390	1934-35	2.089.280	5.160.320

Fuente: Cifras obtenidas de la División de Economía Agrícola del Departamento de Agricultura norteamericana; en GARCIA MATA, CARLOS, *La Economía algodonera norteamericana;* Buenos Aires; Ministerio Agricultura, Junta Nac. Algodón, 1937.

32. EVOLUCION DE LA SUPERFICIE SEMBRADA CON ALGODON EN CHACO (1894-1938).

Años	Has.	Años	Has.
1894-95	100	1923-24	50.000
1909-10	1.182	1924-25	82.690
1910-11	1.300	1925-26	97.233
1911-12	1.629	1926-27	65.000
1912-13	2.700	1927-28	77.366
1913-14	1.650	1928-29	90.000
1914-15	2.450	1929-30	112.000
1915-16	2.800	1930-31	117.105
1916-17	2.800	1931-32	130.753
1917-18	11.200	1932-33	133.000
1918-19	12.500	1933-34	177.480
1919-20	12.000	1934-35	231.117
1920-21	20.000	1935-36	290.000
1921-22	12.000	1936-37	290.000
1922-23	20.610	1937-38	299.000

Fuente: Junta Nacional del Algodón; *Anuario Algodonero;* 1938.

33. Sobre el trabajo de los indígenas chaqueños en los ingenios del noroeste ver RUTLEDGE, IAN; *El desarrollo del capitalismo en Jujuy;* Buenos Aires; CICSO Cuadernos, Serie Estudios N° 8, pp. 26-29.

34. "...a medida que el área sembrada aumenta, la demanda de brazos es mayor y el problema a resolver cada vez más difícil porque los indios huyen y prefieren ir a los ingenios dónde, por lo mismo que empieza a faltarles esa carne de cañón, se les atiende hoy mejor que antes". (*Heraldo del Norte,* 1925; citado en CORDEU, EDGARDO y SIFFREDI, ALEJANDRA, *op. cit.,* pp. 58-59).

"Sr. Ministro de Agricultura - Buenos Aires - Los que suscriben, colonos de esta localidad (Presidencia Roque Sáenz Peña), sabedores de los deseos de amparar al progreso de estas regiones que animan a V. E., permítense rogar vuestra preciosa atención a lo que está pasando en esta colonia. Al iniciarse cosecha de algodón hicimos notar comercio local casi segura falta de brazos para que solicitaran ayuda poderes públicos y se evitara lo que venía haciéndose actualmente en esta época, con los indios radicados en esta zona que eran reclutados por un comerciante de aquí para un ingenio de Salta y llevados a esa provincia; esto porque la mano de obra del ingenio es casi irremplazable para la cosecha del algodón. Comercio prometió ocuparse; pero seguramente por condescendencia hacia los reclutadores y cometiendo un verdadero atentado al progreso de la región, nada hizo y así nos encontramos con que ya empezó en gran escala el embarque de indios. Cuando una plaga hacenos temer fracaso nuestros esfuerzos, recurrimos demanda ayuda poderes públicos, hoy con la misma vehemencia rogamos vuestra intervención ante amenaza desastre significa falta de brazos. Deteniendo salida indios y haciendo regresar a los que se van. Habráse puesto un gran remedio a este mal, luego concediendo rebaja pasaje peones y encauzado inmigrantes estas regiones habríase conjurado. Señor Ministro: estamos apogeo cosecha y no podemos levantarla falta de brazos. Reclutamiento indios sigue gran escala y no hay peones: urge pués, vuestra inmediata intervención para evitarnos el desastre que sin exageración anunciamos". Firman 50 colonos de Presidencia Roque Sáenz Peña. (Citado en Instituto Torcuato Di Tella - Consejo Federal de Inversiones; *Situación de la población aborigen de la provincia del Chaco y políticas para su integración a la comunidad nacional,* mecanografiado; 1970).

35. En mayo de 1924 comenzaron a concentrarse en un punto de la Reducción Napalpí, provenientes de distintos puntos de la Reducción y de otros lugares del Territorio (Resistencia, Colonia Benítez, Colonia Popular, Las Palmas etc.). Se unieron allí cosecheros impedidos de ir a la zafra, agricultores asentados en la Reducción perjudicados por una baja en el precio que pagaba la administración por el algodón y cazadores afectados por la supresión de un "cazadero" al norte de Sáenz Peña; se sumaba también el descontento producido por distintos "atropellos" sufridos por indígenas del Alto Bermejo. Proclamaron una "huelga general" negándose a trabajar. Pronto la huelga tomó carácter político, convirtiéndose en un movimiento de tipo milenarista: uno de los dirigentes contó a los huelguistas reunidos que se le había aparecido en sueños un cacique o "médico" muerto por la policía, que le había anunciado que pronto todos los aborígenes muertos por los cristianos resucitarían y expulsarían a éstos; los indígenas volverían a ser los dueños del mundo.

La concentración alcanzó a reunir entre 450 y 800 personas, que realizaron incursiones sobre cultivos de algodón y robos de ganado para alimentarse. El gobernador del Territorio viajó a Napalpí, se entrevistó con los dirigentes del movimiento y prometió gestionar el cambio del administrador de la Reducción, la suspensión de la reducción del precio del algodón, la libertad a los indígenas presos, comida para los concentrados y nombró agentes de policía a algunos dirigentes; los concentrados aceptaron desmovilizarse.

Un mes después, ninguno de los compromisos se había cumplido y la policía dio muerte a un indígena. Se produjo una nueva concentración en El Aguará (Reducción Napalpí). La policía comenzó a perseguir a los indígenas, concentrados o no; los policías indígenas (dirigentes del movimiento) enfrentaron a la policía. Comenzaron a producirse enfrentamientos de carácter armado con colonos en las chacras donde los indígenas iban a apropiarse de ganado para comer.

36. "Los vieron primeramente a caballo y que luego echaban pie a tierra y tomaban posiciones. Los desgraciados nunca creyeron que los iban a atacar, de suerte que no intentaron defenderse. Sonó la primera descarga, a la cual siguió con algún intervalo, una segunda y una tercera, continuando el fuego a discreción. La primera fue alta en su mayoría, pero causó ya algunas bajas; la segunda y la tercera, bien dirigidas, barrieron la toldería y entonces se produjo el pánico y el desbande.

Debe tenerse en cuenta que el mago o "Dios" Gómez, había dicho que las balas de los cristianos no les entrarían a los indios; por esto fue que, después de la primera descarga y antes de la tercera, nadie trató de escapar. Por el contrario, salieron a mirar a los soldados que, pecho a tierra hacían fuego. Los indios no hicieron nada para defenderse, y menos, como se ha dicho, para atacar a los soldados. Casi todos, o la mayor parte de los que salieron a mirarlos cayeron, ya muertos, ya heridos, llevando la peor parte el grupo mocoví, cuyos toldos se encontraban a la derecha de las fuerzas atacantes que disparaban desde 500 ó 600 metros. Después de la tercera descarga, cesó el fuego por un momento y entonces fue cuando los indios se desbandaron, no sin aprovechar esta tregua para recoger sus deudos heridos que no podían caminar y tomar de paso algo de sus ropas y enseres domésticos, ganando así el monte que tenían a su espalda..." (Cámara de Diputados de la Nación; Diario de Sesiones, 1924; p. 422).

Cuando ya nadie se vio en pie en los toldos pues hasta los caballos que pacían en las inmediaciones fueron muertos, la policía se retiró para avanzar en seguida y ultimar a los heridos

que aún quedaban, haciendo herejías con los cadáveres, cortándoles las orejas, y a uno los testículos, que poco después exhibían en la comisaría de Quitilipi, poniéndoles cigarrillos encendidos en la entreabierta boca y aún cosas más deshonestas, que la pluma se resiste a escribir.
Luego vino el saqueo: la soldadesca se apoderó de todo lo que quedaba en la toldería... Los soldados de la policía llegaron a Quitilipi cargados con el botín de guerra exhibiendo los trofeos, adquiridos con tanta facilidad y sin peligro alguno, al costo de 4.000 tiros disparados en media hora escasa" (*Cámara de Diputados* de la Nación, *Diario de Sesiones*; 1924 tomo V pp. 422).

"...hasta que advirtieron que en los toldos no quedaba un indio que no estuviese muerto o herido. La policía había gastado 5.000 cartuchos. El aeroplano... advirtió... a la policía que ya no había peligro... segura avanzó... hacia los toldos... indio que se hallase con vida, sin respetar sexo ni edad era ultimado acribillándolo a balazos o machetazos... Les extraían el miembro viril con testículos y todo, que guardaba la canalla como trofeo... Los de Quitilipi declararon que esos tristes trofeos hasta fueron exhibidos luego, haciendo alarde de guapeza en la comisaría... Para completar el tétrico cuadro, la policía puso fuego a los toldos, los cadáveres fueron enterrados en fosas... hasta ocho cadáveres en cada una... y algunos quemados... volvió la tropa... arreando ovejas, vacas y burros de propiedad de los indios (además de las aves de corral y de los enseres domésticos...)" (CORDEU, EDGARDO y SIFFREDI, ALEJANDRA, *op. cit.*, p. 87).

El gobernador del Territorio desmintió las acusaciones hechas contra la policía en declaraciones al diario La Razón, "...En primer término, comienza diciéndonos el señor Centeno, debe aclararse –porque con ello difiere mucha la naturaleza de los hechos– que lo ocurrido en la reducción de Napalpí no es un alzamiento indígena, como ha dado en llamársele, sino, pura y simplemente, una huelga de colonos aborígenes porque el asunto debía considerarse no como una revuelta sino como una huelga, pese a la actitud hostil de los indígenas armados, el gobernador que habla encaró el conflicto como una simple cuestión de trabajo suscitada entre los colonos aborígenes y la administración de la reducción y así fue a parlamentar con ellos...

Llegamos en esta forma al mes de julio, en que volvieron a repetirse los sucesos de mayo, pero esta vez con caracteres subversivos... Los indios, por obra de los nombrados (los jefes del movimiento), que con fines inconfesables aprovecharon los sedimentos del anterior movimiento y el concurso de elementos extraños, dejaron de ser los huelguistas de mayo para convertirse en vulgares delincuentes, atacando a colonos, dando muerte en forma salvaje a algunos de estos, carneando haciendas y asaltando, por último, el destacamento policial de Machagay... Conciente de mis deberes, ordené al jefe de policía y al comisario de órdenes que, concentrando toda la fuerza posible, tratarán de impresionar a los indios con la sola presencia de buen número de policías ...Pero los indios... optaron por resistirse a la policía, recibiéndola a balazos cuando quiso parlamentar con ellos... Ante esa actitud rebelde, frente a 400 indios armados y, peor que esto, fanatizados, ¿qué actitud cabía a las autoridades que sólo contaban con 100 hombres? Aceptar el combate a que se los obligaba y, aceptado, librarlo en las mejores condiciones posibles..." (*Cámara de Diputados, Diario de Sesiones* 1924; Tomo V; pp. 454-455).

37. Ministerio del Interior, *Memorias* 1924-25; p. 638.

38. Argentina –Secretaría de Trabajo y Previsión– Consejo Agrario Nacional; *El problema indígena en la Argentina;* Buenos Aires; 1945; Publicación N° 22.

39. Hasta 1930 la situación era la siguiente: "la tierra está dividida entre un pequeño número de terratenientes, la mayoría de los cuales vive en la ciudad de Jujuy. Cada una de esas propiedades es enormemente extensa y está habitada por un centenar de indios o más, quienes deben entregar al propietario la mayor parte de la producción derivada de sus pequeños rebaños de ovejas y además, están obligados a prestar servicio personal cuando es requerido. La mayor parte de los propietarios no visitan nunca sus tierras de la Puna. Se contentan con enviar periódicamente un encargado quien debe resolver los problemas de los indios y regresar con los frutos de su producción" (ERIC BOMAN, *op. cit.*, Vol. 11; p. 472). Pero con todo, Boman puede haber exagerado algo la medida en que el sistema de hacienda había sobrevivido a los golpes del período de la sublevación agraria y sus secuelas. Los indios no sólo continuaban provocando agitaciones para que las tierras fueran devueltas a sus comunidades, sino que además, según parece, mantenían las rentas que debían pagar a un nivel tan bajo, que la viabilidad económica del sistema de hacienda llegó a verse amenazado" (RUTLEDGE, IAN, *El desarrollo del capitalismo en Jujuy;* Buenos Aires; Cuadernos de CICSO, Serie Estudios N° 8, pp. 31 y 32).
Después de 1930 los ingenios arrendaron o compraron las haciendas de la Puna y se produjeron ciertas modificaciones. "En las haciendas que habían sido alquiladas por los ingenios, los arrenderos indios se convertían en subarrendatarios de los propietarios de los ingenios. En las haciendas que habían sido directamente compradas, sucedía simplemente que los indios tenían un nuevo terrateniente. En ambos casos, los indios pasaron a tener que pagar sus rentas ya no en dinero y en bienes, sino con su propio trabajo. Los indios debían ahora pagar sus rentas por medio de servicios laborales en las plantaciones de los ingenios, trabajando seis meses como cortadores de caña en la zafra" (RUTLEDGE, IAN, *op. cit.*; p. 43).
El tema está ampliamente desarrollado en la obra citada de RUTLEDGE, especialmente en el capítulo titulado *"Integración del campesinado de las tierras altas (1930-43)"*.

40. PAVLOTZKY, JOSE, *Esta tierra es mía;* Buenos Aires, Editorial Cogtal, 1960.

41. MARX, CARLOS; *Introducción General a la Crítica de la Economía política 1857;* Buenos Aires, Cuadernos de Pasado y Presente N° 1; 1974, p. 66.

EL PARTIDO COMUNISTA DE ARGENTINA (1918-1928) Y LA INTERNACIONAL COMUNISTA

ALBERTO J. PLA

Referirse a la vida del partido comunista argentino en estos primeros años de su existencia, es también referirse a la política de la Internacional Comunista. Sus tomas de posición y sus acciones están directamente determinadas por las posiciones de la IC, y ello se puede verificar en forma dramática por la manera en que el PCA acompaña los vaivenes de los cambios operados en la dirección internacional.

Así pues, para analizar la vida del PCA en estos años, es imprescindible trazar el cuadro de actividad, de polémicas y de tomas de posición operados en la IC. Es bien conocido que este período, desde el triunfo de la Revolución Rusa hasta el VI Congreso de la IC en 1928, está saturado de grandes acontecimientos, no sólo mundiales, sino específicamente internos de la Internacional y de Rusia. Podríamos señalar algunos momentos cruciales como por ejemplo: el hecho mismo del triunfo revolucionario, el comunismo de guerra, la NEP, la muerte de Lenín, la llamada "bolchevización" de la Internacional, los giros en las consignas de frente único y sus contenidos, las discusiones sobre el significado de la consigna del "gobierno obrero y campesino" enfrentada a la de la "dictadura del proletariado, las polémicas sobre lo que significaba la fascistización, el idilio y luego la condena al Kuomintang, el surgimiento de la estrategia de lo que se llamó el tercer período y la consigna de clase contra clase, etc.

Todo ello repercutirá de una u otra forma en el PCA. Nos interesa en este trabajo presentar algunos problemas y al mismo tiempo señalar algunos errores, tanto de información como de interpretación, en que generalmente caen los autores argentinos que tratan este tema. Pero sólo podrá ser presentado en forma bastante esquemática, para reducirlo a las dimensiones de un artículo.

Hemos tomado en consideración, en primer lugar las fuentes y en segundo los textos que estudian este período. Han sido esencial en el análisis los propios documentos del PCA, como su periódico *La Internacional*; los textos de la *Conferencia* de Partidos Comunistas de America Latina de 1929 (de aquí en adelante citada como *Conferencia de 1929),* el *Esbozo* de Historia del P. Comunista elaborado por su

Comité Central en 1947 (de aquí en adelante citado como *Esbozo*); así como diversos números de *La Correspondencia Sudamericana* editada por el Secretariado Sudamericano de la IC; documentos de la Internacional Sindical Roja (ISR) y por cierto el material de los Congresos y algunos de los Plenarios de la IC entre 1919 (I Congreso) y 1928 (VI Congreso).

Si hemos detenido nuestro análisis en 1928, se debe a varias razones, pero hay dos esenciales: ya el tema tratado es de por sí muy extenso por sus contenidos y en 1928 hay un verdadero cambio de concepción y estrategia que implica otro análisis y que está unido al cambio de la situación general a nivel mundial y también a los cambios en Argentina con el impacto de la crisis económica y el golpe militar de 1930.

Por último deseamos señalar que la extensión limitada de un artículo nos impide mencionar muchos acontecimientos, y también explicar ciertas posiciones ideológicas generales. No obstante, se trata de los hechos más conocidos, tanto referidos a la Internacional Comunista, como a los de la historia argentina general.

1. Los orígenes del Partido Comunista de Argentina

Dentro del Partido Socialista se habían generado, desde su fundación, diversas discusiones que hacían a problemas programáticos, cuestiones de estrategia y también de táctica. Estas luchas internas dieron origen a varias escisiones entre 1896 y 1918. Lo que nos interesa es la discusión abierta entre 1917-1918, cuando los llamados "internacionalistas", por apoyar a la revolución rusa y tener una concepción revolucionaria, terminan por abandonar el partido socialista. Ya hemos tratado este tema[1] y aquí nos es suficiente con recordar el momento de la ruptura.

En abril de 1917 se reúne un Congreso del P. Socialista y el tema que provoca el enfrentamiento es la posición sobre la guerra mundial. La minoría del Comité Ejecutivo consigue mayoría en el Congreso. Estos son los internacionalistas que denuncian a la guerra como guerra imperialista. Su principal vocero es Juan F. Penelón. Los internacionalistas ganan la votación por 4.204 votos contra 3.564 de la mayoría del Comité Ejecutivo. La dirección termina expulsando a los internacionalistas, para quedar en control del Partido, y entonces los expulsados van a convocar a un Congreso que se reúne los días 5 y 6 de enero de 1918. Allí queda fundado el Partido Socialista Internacional, que no solamente aprueba documentos donde se explicita su lucha anterior en el partido socialista, sino que también aprueban diversas declaraciones de principios, sobre política nacional, etc.

Es interesante notar que defienden una posición clasista y revolucionaria, ahora directamente inspirada en el triunfo de la revolución rusa. Aprueban un programa mínimo y un programa para la revolución y sostienen allí, al tratar de unir las reivindicaciones inmediatas con la estrategia general:

> "... pero cuando breguemos por el programa mínimo será a condición de abonarlo, empaparlo por decirlo así, en la levadura revolucionaria del programa máximo, consistentes en la propiedad colectiva, por cuya implantación lucharemos sin descanso y sin demora" [2].

Esta cuestión relativa a la existencia de dos programas, uno mínimo y otro máximo, será tema de debate posterior. Señalemos por ahora que los "internacionalistas" trataban de armonizar ambos modos de lucha en lo que podría llamarse un programa de transición.

Este Congreso de enero de 1918 será así el Congreso de fundación del Partido que luego se llamará Comunista, cuando en 1920 resuelvan aceptar las 21 condiciones de la IC, y cambien su nombre de PSI a PC.

2. Los primeros congresos del P.C. de Argentina

Vamos a detallar en forma estricta los distintos Congresos, sus fechas y los principales acontecimientos referidos al mismo, a los efectos de sistematizar una información básica. Más adelante usaremos estos elementos para el análisis correspondiente.

a) *Primer Congreso* (PSI), 5-6 de enero de 1918. Se consuma la formación del nuevo partido y se elige la dirección constituida de la siguiente manera: secretario general: José F. Grosso; secretario de actas: Nicolás de Palma; tesorero: Victorio Codovilla; vocales: Arturo Blanco, Aldo Cantoni, Pedro Zibecchi; Guido A. Cartey; Atilio Medaglia; José Alonso; Emilio G. Mellén y M. Lorenzo Rañó. Como se puede apreciar señalamos dos cosas: la primera, que a pesar de lo que afirman algunos autores Rodolfo Ghioldi aún no figura en la dirección; la segunda que sí figura en la dirección Victorio Codovilla, a pesar de las referencias inexactas que a veces se han usado para señalarlo como un italiano, simple delegado de la IC en la época de Stalin.

Los internacionalistas ya publicaban un periódico, *La Internacional,* desde 1917, y lo mantienen ahora como órgano del nuevo partido (PSI). En su dirección estaban: Victorio Codovilla, Rodolfo Schmidt, José F. Penelón, Aldo Cantoni, Rodolfo Ghioldi, Juan Ferlini y Juan Greco.

Al Congreso asistieron representantes de 22 centros que tenían 750 afiliados y resuelven intervenir en las elecciones municipales de la ciudad de Buenos Aires de ese año; obtuvieron 3.258 votos y consiguen elegir concejal a Juan Ferlini.

Es importante señalar, dada la importancia de los grupos intelec-

tuales y estudiantiles, que en junio de 1918 estalla en Córdoba, y se propaga a todas las Universidades, el movimiento de Reforma Universitaria, que luego tendrá proyección latinoamericana. Los Internacionalistas participan activamente y en muchos casos son los dirigentes naturales de este movimiento universitario. Según Arévalo[3] afirma en la actualidad, los comunistas dirigían en esa época la Federación Obrera de Córdoba. Lo cierto es que ese movimiento estudiantil tuvo desde sus inicios definiciones de revolución social y consiguió llevar adelante acciones de conjunto obrero-estudiantiles que significaron una verdadera movilización nacional allí donde existían universidades, y especialmente en Córdoba.

b) *Segundo Congreso* (PSI) - abril de 1919. Comienza a manifestarse dentro del partido una divergencia interna que luego crecerá. Un sector plantea que dado el avance revolucionario mundial ya no es necesario el programa mínimo. En este Congreso se resuelve convertir en diario *La Internacional*, aunque esto no puede implementarse hasta 1921. Deciden enviar delegados al Segundo Congreso de la Internacional Comunista.

c) *Tercer Congreso* (PSI), 24 de abril de 1920. En este Congreso aparece la dirección ya en minoría, al concretarse lo que se llamó "la izquierda". Esta izquierda, a través de su vocero Tomás Velles, de Rosario, propuso eliminar el Plan Mínimo del Programa pues "debido a la situación revolucionaria mundial, el programa mínimo no tiene razón de ser"[4]. El Congreso aprueba esta posición, contra la dirección representada esencialmente en ese momento por Codovilla, R. Ghioldi, Penelón y Ferlini. No obstante, y dado el apoyo de la IC a la dirección, ésta sigue en control y no hay cambios a este nivel. Esta "izquierda" mantendrá su predominio durante varios congresos hasta ser expulsada más adelante, y se mantiene la paradójica situación de que la dirección sigue siendo la representante de la minoría.

A fines de 1920, en el mes de noviembre, al presentarse a elecciones consiguen un segundo concejal en la ciudad de Buenos Aires, ya que José F. Penelón obtiene 5.061 votos. La actividad electoral es un motivo más de discusión, en donde la mayoría sostiene que es sólo un medio para hacer propaganda y en cambio la dirección sostiene la importancia de participar en los cuerpos de elección popular, para contribuir a una legislación reformista.

Es interesante notar que en Rosario, segunda ciudad del país, sacan 3.114 votos contra 2.900 de los socialistas [5].

d) *Congreso Extraordinario,* 22-26 de diciembre de 1920. Este Congreso Extraordinario marca el fin del PSI y el cambio de nombre a Partido Comunista. Ya se ha realizado el Segundo Congreso de la Internacional y se han aprobado las 21 Condiciones. Rodolfo Ghioldi,

delegado ante este último Congreso, presenta el informe central y se resuelve así aceptar en su totalidad las 21 Condiciones.

Es importante señalar que la "izquierda" vuelve a ganar la mayoría ante la dirección y ello se manifestará en la Declaración de Principios que se aprueba, retocando la anterior. Rodolfo Ghioldi critica como "verbalista" a Tomás Velles y sostiene que "El Partido necesita darse un Programa de acción inmediata concreto..." ante el planteo de Velles de realizar una "obstrucción sistemática a toda labor constructiva", motivo por cual criticaba la actividad de los concejales comunistas[6].

3. La situación en la Internacional Comunista

Mientras tanto, en marzo de 1919 se había realizado el Congreso de fundación de la III Internacional o Internacional Comunista. Ello sucedía en momentos de euforia revolucionaria. No sólo había triunfado la revolución en Rusia, sino que la ola revolucionaria agitaba a toda Europa, sin excepción. Este primer Congreso aún no representa cabalmente a los nuevos partidos comunistas que van a surgir en este proceso de guerra mundial-revolución, pero la representación rusa, a cuya cabeza estaban Lenín, Trotsky y Zinoviev entre otros, dejará así constituida una organización que se definirá por sus principios revolucionarios socialistas, y por la caracterización del papel del proletariado en la revolución. La tesis central se refiere a la diferencia entre democracia burguesa y democracia proletaria, en la cual se explica que dictadura del proletariado es democracia de la mayoría, ya que el Estado, por definición marxista, siempre es la representación de la clase dominante. Con la revolución domina el proletariado, no para perpetuarse, sino para disolver el Estado mismo.

Lo importante comienza en realidad a partir de este Congreso fundacional. El Ejército Rojo está derrotando a la contrarrevolución interna y se proyecta hacia Europa. Cuando se realiza el Segundo Congreso de la IC, la tónica podía estar representada aún, por la declaración de Zinoviev un poco antes cuando afirma:

> "...el movimiento avanza a una velocidad tan vertiginosa que podemos decir con seguridad: dentro de un año ya empezaremos a olvidar que en Europa se luchó por el comunismo, ya que el año próximo toda Europa será comunista. Y la lucha por el comunismo se trasladará a América y posiblemente a Asia y los demás continentes"[7].

Sin embargo la realidad será otra. En 1920 el Ejército Rojo es detenido y derrotado a las puertas de Varsovia, lo que después dará lugar a un nuevo período de reflujo en el avance revolucionario.

El Segundo Congreso de la IC se reúne en julio-agosto de 1920, y allí se genera la famosa polémica Lenín-Roy sobre las alianzas con los

sectores democráticos o nacional-burgueses de la burguesía, especialmente en los países dependientes. En este congreso ya Lenín plantea:

> "¿es que la fase capitalista de desarrollo de la economía nacional es inevitable para los países subdesarrollados que están en vías de desarrollo y que desde el final de la guerra se encaminan al progreso? Nosotros decimos que no".

No obstante no hay una verdadera comprensión y una verdadera profundización sobre lo que está pasando en ese mundo "en vías de desarrollo". Lo demuestra el desarrollo del Congreso de Baku que se hace a fines de 1920, para tratar el problema colonial de Oriente y donde los delegados rusos siguen pensando en una solución rusa, que no encaja con las necesidades de esos otros pueblos, por su estructura y por su conformación cultural. El esquematismo, uno de los grandes males que generan las instituciones, campea en esos momentos en la Internacional, y si hasta entonces la revolución es esperada de un día para otro, enseguida el fin de la ola revolucionaria le hará dar un giro de 180 grados.

No pudiendo sostener ya que la revolución y la toma del poder por los partidos comunistas estaba a la orden del día, comienza a darse un giro de posición. En primer lugar en Alemania. El hecho: el reformismo socialdemocráta no había muerto y se imponía cambiar la táctica. El Partido alemán envía entonces una *Carta Abierta* a otros partidos y sindicatos, propugnando otro tipo de acción que a partir de allí (1921) se comenzará a llamar táctica de "frente único".

La mayoría de la IC resiste este cambio de posición de ofrecer frente único a los socialistas, y Lenín queda en minoría. En esos momentos la posición de Lenín, en minoría dentro de la IC, será calificada de "derecha", ya que la "mayoría" mantiene la anterior visión de Zinoviev que ya hemos citado.

Será sólo en el Tercer Congreso de la IC (junio de 1921), cuando va a haber un cambio. No obstante es importante señalar que ya en ese año se ha producido un cambio en la URSS: Lenín consigue hacer aprobar la Nueva Política Económica (NEP) en el X Congreso del PCUS realizado en el mes de marzo de 1921. Cuando en junio se reúne el Tercer congreso de la IC se aprobará entonces la táctica del "frente único". Es de señalar que ese texto fue escrito por Trotsky y la llamada "izquierda" veía en Trotsky -que era quien aparecía en primer plano en la defensa de su posición común a la de Lenín- al principal adversario.

La consigna del Tercer Congreso fue entonces "A las masas". Lenín y Trotsky siguen siendo calificados de derecha, y la izquierda quiere una nueva ofensiva revolucionaria inmediata con la toma del poder, como si ello fuera un problema de voluntad. Así, califican al "frente único" como de "oportunismo". En Italia, Bordiga rechaza el frente único criticándolo virulentamente y en cambio Gramsci aparece apoyando esta posición. En la argumentación critica se decía que el

frente único es sólo apto para ser aplicado por partidos muy desarrollados, no así en general por los partidos comunistas. En contraposición se argumentaba que existe una relación entre el frente único "a las masas" y la propia formación del partido. El partido, es cierto, corre el riesgo de fusionarse con el reformismo; pero al mismo tiempo debe hacerlo pues si no nunca romperá su aislamiento.

Así, la nueva táctica de frente único, se relaciona al cambio en la URSS con la aplicación de la NEP. En definitiva es el reconocimiento de que la situación mundial ha cambiado y hay que adecuar la acción a nuevas condiciones.

Como complemento a la consigna de frente único, surge la consigna de "gobierno obrero y campesino". Y nuevamente se agudizan las polémicas internas. Radek ejemplifica en sus argumentaciones lo que se entiende por esta posición, distinta a la dictadura del proletariado, mientras que Zinoviev sólo cree que es un seudónimo de la dictadura del proletariado. Veamos el matiz, importante por cierto. Radek escribía en 1921:

> "El gobierno obrero de los concejos puede obtenerse por la fuerza, tanto en la revolución contra el gobierno burgués como en la lucha de los obreros que se desarrolla en defensa del gobierno socialista creado por vía democrática, si lo hace defendiendo con honor los intereses de la clase obrera contra el capital"[8].

Destacamos lo que dice de la defensa del gobierno socialista creado por vía democrática, ya que precisamente allí está el problema del frente único con esos socialistas (socialdemócratas).

Y también dice Radek:

> "la clase obrera marchará por la vía democrática tanto tiempo como sea necesario, hasta que consiga por vía democrática, la mayoría parlamentaria; entonces implantará un gobierno obrero y a base de las experiencias que éste tenga de la lucha que con ayuda de los derechos democráticos la burguesía iniciará contra él; se verá obligado a iniciar la lucha por la dictadura..."[9].

con lo que no está diciendo que se puede construir el socialismo sólo por la vía democrática, sino simplemente que se puede establecer un gobierno obrero por mayoría democrática que debe entonces encarar la lucha por el resto del programa de la IC, al que no renuncia.

En el IV Congreso de la IC (noviembre de 1922) el principal problema en discusión es el relativo al "gobierno obrero y campesino", sobre todo teniendo en cuenta que en el anterior congreso ya se había aprobado la táctica del "frente único". En la discusión se hacen distinciones sobre diferentes tipos de gobiernos obreros y Zinoviev cambia su posición y acepta que no es un mero seudónimo de dictadura del proletariado. Por otra parte, se visualiza el periodo de frente único como un largo período, que cubrirá toda una etapa de luchas y conflictos. No obstante, será en junio de 1923 cuando el Comité Ejecutivo de la IC lance abiertamente y con todos sus medios propagandísticos,

la consigna de "Gobierno Obrero y Campesino" en sustitución de las fórmulas anteriores. Señalemos de paso, que ese año 1923, la Segunda Internacional cambiará de nombre por Internacional Socialista (IS).

También ese año 1923 es clave en Alemania. La derrota del partido comunista alemán, pone en crísis la política de frente único y se agudiza el enfrentamiento con los socialdemócratas que han reprimido violentamente a los obreros comunistas. Radek, dice entonces:

> "La socialdemocracia alemana es uno de los principales factores de la marcha victoriosa de la democracia fascista"[10].

Comienza a considerarse a la socialdemocracia un ala del fascismo y Zinoviev vuelve a sus anteriores planteos y rechaza el frente único. Es evidente que si el frente único era realizable con los socialdemócratas y ahora son denunciados como "el enemigo", no hay margen para ningún frente con ellos. Es más, los comunistas alemanes niegan que existan diferencias entre gobiernos fascistas y gobiernos socialdemócratas. Entonces para ellos, al igual que para Zinoviev, que no se animan a rechazar el frente único encuentran la solución, sosteniendo que eso es sólo un método de agitación y movilización. La crísis se agudiza. El ejemplo es el retroceso de los comunistas alemanes, que en 1922 tienen una representación de un 13 % de comunistas en el Congreso Sindical y en 1924 será sólo del 1% Es más, en la Unión General Sindical alemana tenían 88 comunistas en 1922; sólo 3 en 1924 y 1925 sobre un total de 313 miembros.

En enero de 1924 muere Lenín, y Hayek resume en términos gramscianos la situación:

> "El período de la guerra de movimientos entre el comunismo y el reformismo, en el que tenían lugar bruscos desplazamientos de fuerzas, había terminado y la lucha entre las corrientes entra en el período de la "guerra de posiciones", en que los cambios en la relación de fuerzas son relativamente pequeños"[11].

Pero a nivel interno, comienza a acentuarse algo que ya estaba insinuado anteriormente. En efecto, ya en 1919, Zinoviev había planteado:

> "Lo que nos hace falta es un partido comunista rigurosamente *centralizado*, con una *disciplina de hierro*, y una *organización militar*"[12].

El triunfo de la contrarrevolución en Europa afecta también internamente a la organización. El partido bolchevique, y la IC empezarían a reforzar la tendencia sostenida tan claramente por Zinoviev.

El 29 de marzo de 1922, en uno de los últimos discursos de Lenín en el XI Congreso del PCUS, decía contra la maquinaria del partido:

> "La máquina se desliza bajo la mano, se diría que otro hombre la dirige y que corre en otra dirección de la que le ha sido fijada. Va hacia donde la conduce alguien o algo clandestino e ilegal..."

En 1923, Lenín escribe a Trotsky pidiéndole que afronte la lucha contra el aparato del partido que se va superponiendo al partido mismo, y critica a Stalin por sus métodos "brutales". Cosa que por otra parte Trotsky demoró en hacer lo suficiente como para que su enfrentamiento posterior fuera ineficaz. Y también Lenín, en 1923, en su famoso artículo sobre la cuestión nacional georgiana decía:

> "El que llamamos nuestro es un aparato ajeno a nosotros, que representa un mecanismo burgués y zarista que no hemos tenido oportunidad de conquistar durante los pasados cinco años..."

Trotsky publica en 1923 "Nuevo Curso", pero ya el partido es cada vez más el modelo centralizado, de hierro y de estructura militar que preconizó antes Zinoviev. Ahora el propio Zinoviev será una de sus víctimas, y ese proceso aparece como irreversible, a pesar de que entre 1925-26 donde se presenta Trotsky es ovacionado y siempre figura al lado de Lenín como los artífices de la Revolución. En 1927 (15 de diciembre) será expulsado del partido, en enero de 1928 detenido junto con ocho mil militantes de la Oposición y un año después expulsado a Turquía.

Y ahora es conveniente retomar el problema del Partido Comunista argentino en esos años, pero es interesante señalar que ya en 1926, antes que en Rusia, el PCA condena al trotskismo, segun consta en el *Esbozo*[13]. A moción de R. Ghioldi y Codovilla, el Comité Central rechaza por "erróneas y anticomunistas" a las posiciones de los "trotskistas".

4. Congresos, vida interna y escisiones en el PCA

Ya en 1920 se ha conformado dentro del partido socialista una nueva corriente que se va a denominar "tercerista", pues planteaba la adhesión a la Tercera Internacional. Ese grupo fue "Claridad" que publicó una revista y su principal dirigente era E. del Valle Ibarlucea, senador por el P. Socialista. A fines de 1920 los "terceristas" son derrotados en un Congreso del PS, y enseguida expulsados del mismo.

El grupo Claridad convoca entonces su propio Congreso (26-27 de febrero de 1921) y en él resuelven adherirse al Partido Comunista. Figuran entre los terceristas: Carlos Mauli, Silvano Santander, José Semino, Orestes Ghioldi, José P. Barreriro, Simón Scheinberg, Verde Tello, F. Nájera, José García y otros.

Este refuerzo para los comunistas, representa algo importante en ese momento, aun cuando es necesario señalar la evolución dispar que tendrán los miembros de este grupo en el futuro inmediato. Sin embargo, al formarse en marzo de 1921 la Federación Juvenil Comunista (FJC), se elige secretario general a Orestes Ghioldi, y comenzarán a publicar su propio periódico *La Juventud Comunista* a partir de mayo de ese año.

Al reunirse el IV Congreso del PCA (22-26 de enero de 1922), se presenta primero un informe de Rodolfo Ghioldi sobre el tercer congreso de la IC. Como ya hemos mencionado está presente la discusión sobre lo que significa el frente único. Surge un sector que se denominará "frentista" y que junto con la anterior "izquierda" son mayoría en el Congreso. Esta oposición es una mezcla, ya que el frente único con el Partido Socialista poco tiene que ver con lo que sostenían los "izquierdistas" en el sentido de rechazar la formulación de cualquier programa mínimo. Como decimos, en el Congreso gana la oposición pero la dirección sigue en las mismas manos de quienes cuentan con el apoyo de la IC.

Los frentistas van a publicar un nuevo periódico denominado *Nuevo Orden* y hay que tener en cuenta que muchos de ellos son los recién llegados de la escisión socialista. La izquierda, por su parte sostiene:

> "Oposición sistemática a toda labor constructiva presentando al Concejo Deliberante proyectos puramente demostrativos, no con miras a su adopción por la mayoría burguesa, sino para la propaganda y agitación entre las masas"[14].

Después de este Congreso los frentistas son expulsados del PCA y muchos de ellos vuelven al Partido Socialista. En cuanto a la izquierda, continúa dentro del Partido Comunista.

Es más, se realizan dos nuevos congresos comunistas: el V Congreso (26 de julio de 1923) y el VI Congreso (25-27 de julio de 1924) en donde la mayoría sigue siendo de la izquierda, pero manteniendo la dirección sus puestos de mando. La influencia de la IC garantiza la permanencia de esta dirección minoritaria.

Es decir, que hasta después del VI Congreso del PCA, se mantiene la situación paradójica que estamos señalando. Pero primero enfaticemos algo de gran importancia y es que hasta 1925 en que se realiza el congreso siguiente (el VII) el PCA ha mantenido abierta una discusión que le ha permitido realizar congresos anualmente desde su fundación. Aquí esta planteada ya la cuestión del monolitismo y la centralización de hierro y la culminación de este proceso es el VIII Congreso que se hará en 1928. El espaciamiento de los congresos comunistas argentinos sigue el molde de los congresos, de la IC, ya que allí también de congresos anuales se pasará a congresos esporádicos.

En efecto, el Quinto Congreso de la IC (17 de junio-8 de julio de 1924) realizado despues de muerto Lenín se caracteriza por ese mismo centralismo y el siguiente se realizará recién en 1928, al igual que el de la contraparte de los comunistas argentinos.

Después del VI Congreso del PCA, la Internacional Comunista decide tomar injerencia directa en la situación. Lo hace con una "Carta

Abierta" de la IC, dirigida a los comunistas argentinos y que su periódico *La Internacional* publica el 4 de abril de 1925. Allí dice la IC:

> "Es inexplicable cómo un partido de antecedentes marxistas como el vuestro haya podido mantener durante mucho tiempo un programa de acción -que debe confeccionarse sobre la base de puntos concretos que respondan a las necesidades inmediatas de las masas– que es una simple declaración, y en cambio no haya tenido en cuenta el que frente al mismo, sostuviera con algunas variaciones, la mayoría del Comité Ejecutivo de vuestro Partido"[15].

La suerte estaba así, echada. El Comité Ejecutivo Ampliado del PCA se reúne el 27 de junio de ese año, aprueba la "Carta Abierta", convoca a un nuevo Congreso y decide exigir a los izquierdistas que acepten el documento de la IC. Junto con esto se produce un cambio sustancial en la organización interna del partido, adoptándose la forma celular en detrimento de la organización territorial.

Por fin se reúne el Congreso el 26 de diciembre de 1925 (VII Congreso) y como culminación de la enérgica acción contra los izquierdistas desplegada por la dirección durante todo ese año, se va a producir la expulsión de los mismos. El Congreso es un tumulto, hay balazos y cae muerto Enrique G. Muller dirigente juvenil adicto a la dirección. Los izquierdistas que habían empezado a publicar *La Chispa* y ya se los denominaba chispistas, no sólo son expulsados sino que son acusados de asesinos.

Los chispistas, siguen publicando su periódico y forman entonces el Partido Comunista Obrero.

En la actualidad y como muestra del tipo de mentalidad reinante en algunos comunistas, podemos transcribir que Oscar Arévalo, ya citado, al referirse a esta escisión dice que en el P. C. Obrero había una mezcla de "trotskistas y elementos, policiales"[16], lo que dicho así por lo menos es calumnia, aparte de ser inexacto. En realidad, varios años más tarde van a surgir los primeros trotskistas argentinos, y no precisamente de ese P. C. Obrero, sino del P.C. de la Región Argentina, que es una escisión posterior del PC, a la que nos referiremos más adelante, y cuyo principal dirigente fué José F. Penelón, en ese momento miembro de la dirección del partido.

5. El problema de la "bolchevización"

Después de la derrota alemana de 1923, comienza en la IC lo que se ha llamado la "bolchevización". Es la etapa de reflujo en Europa. Es la etapa en la que entra en crisis la consigna del "frente único". La define así Zinoviev en el Congreso de la IC, en 1924:

> "Bolchevización es creación de una organización sólida, monolítica, y fuertemente centralizada, que supera amistosa y fraternalmente las divergencias en las mismas filas, tal como nos ha enseñado el camara-

da Lenín. Bolchevización es marxismo en acción, es dedicación a la idea de la dictadura del proletariado, a la idea del leninismo"[17].

Muerto Lenín, se habla en nombre de un "leninismo" que comienza a ser acuñado y en el V Pleno de la IC (21 de marzo-6 de abril de 1925) se aprueba la llamada "Tesis sobre Bolchevización".

En definitiva esa bolchevización era fruto de una situación que ponía a la IC a la defensiva, que consolidó el burocratismo y el monolitismo y que por lo tanto hacía intolerable para la nueva dirección internacional la existencia de discusiones y corrientes de opinión distintas, tal como había sido la caracteristica hasta ese momento. A partir de allí, leninismo será identificado con bolchevización aprovechando que Lenín ya está muerto y no puede protestar.

Y comienza entonces a sistematizarse un conjunto de planteos que resumen la política de la IC en esos años y que cristalizará en el VI Congreso de 1928.

Estamos en 1925, y el frente único es abandonado, al caracterizarse de fascistas a los socialdemócratas. Dijo Zinoviev en ese V Congreso de 1924:

> "La táctica del frente único es sólo un método de agitación y de movilización revolucionaria de las masas para todo un período de tiempo. Todo intento de interpretar esta táctica como alianza política con la socialdemocracia contrarrevolucionaria, es una forma de oportunismo que es rechazada por la Internacional Comunista".

En resumen que se está produciendo un cambio interior en la IC y en el PCUS: monolitismo, centralismo, autoritarismo, eliminación de la discusión; y un cambio en la estrategia que si bien ahora sólo comienza a esbozarse no pasará mucho tiempo para que quede formalizada: el frente único no es con las organizaciones socialdemócratas que son parte del fascismo, sino que ese frente único debe hacerse al margen de estos partidos y por la base directamente. Comienzan a prefigurarse las resoluciones del VI Congreso de 1928, si a ello unimos el auge que comienza a tener la "novedosa" posición de Stalin sobre la posibilidad de construir el socialismo en un solo país, que lanzó desde 1924 y que adquirirá cada vez mayor importancia. Claro, ese socialismo en un solo país es posible si ese país es, precisamente, Rusia... La Internacional deberá paulatinamente reorientarse para no ser ya más una organización para organizar la revolución mundial, sino una organización que garantice que Rusia cumpla ese objetivo histórico trazado por Stalin.

En el Partido Comunista Argentino, la "Carta Abierta" de 1925, la expulsión de los chispistas, el monolitismo y el cambio de estructura de funcionamiento celular, es parte de esa misma bolchevización.

No en vano se hará famosa la intervención de Codovilla en el Congreso Antimperialista de Bruselas de 1927 cuando exclame:

> "¡Que perezcan por último , estos veinte pueblecitos (latinoamericanos) con tal que se salve la Revolución Rusa!".

6. La crisis de Penelón y el VIII Congreso del PCA

Vamos a dedicarle un parrafo especial a esta crisis, cuyo protagonista fue el hasta entonces dirigente más importante del PCA. Estuvo siempre en la dirección del partido, no sólo aceptando sino elaborando sus tomas de posición. De fuerte personalidad, electo concejal tempranamente, siempre apareció, hasta su expulsión, como el dirigente más serio. Había, es evidente, roces y conflictos con sus compañeros de dirección, especialmente con Codovilla, pero hasta 1926-28 la situación se había mantenido estable, quizá porque enfrente tenían a otros opositores los cuales fueron expulsando: los frentistas primero y los chispistas luego.

En 1929, se lleva a cabo en Buenos Aires una Conferencia de los Partidos Comunistas de América Latina. Es la primera, y allí, al finalizar las sesiones, hay un informe oficial del PC Argentino sobre su situación. Empecemos transcribiendo el balance que hace el PCA, a través del italiano Vittorio Vidali (que actuaba con el nombre de Carlos Contreras y era miembro de la delegación del PCA):

> "Desde su fundación nuestro partido ha tenido tres crisis. La primera se produjo en 1922, al plantearse por primera vez en el partido la aplicación de la táctica del frente único".

Califica a ese grupo de "oportunista y capitulacionista" que encubriéndose en esa táctica, buscaba el retorno al PS. El PCA los excluyó.

> "En 1925 se produjo otra crisis. Durante cinco años se había discutido en el Partido la cuestión llamada del "programa" hasta que la Internacional Comunista dictaminó sobre el asunto, estableciendo en una histórica e importante Carta Abierta que la posición del partido argentino —que consistía en no haberse dado y en haber resistido a darse en todo ese tiempo, un programa de reivindicaciones inmediatas— había constituido un grave error político y táctico, error que segun la IC, era necesario reconocer y corregir con urgencia. Contra esta línea categóricamente trazada por la IC se levantó un núcleo de afiliados que pretendió justificar y mantener el error de la concepción antiprogramática".

Es de notar que ese "núcleo de afiliados" era la mayoría. El PCA los expulsó y la IC aprobó lo actuado. Por algo la IC había "dictaminado" sobre este problema.

Y termina Vidalli:

> "Ultimamente hemos tenido la crisis en que Penelón quedó fuera de la IC. Esta crisis ha estado en gran parte, ligada al problema de la guerra..."[18].

Y explica entonces que en 1927 la mayoría del Comité Central del PCA lanzó la consigna "ni un kilo de carne, ni una fanega de trigo para los ejércitos imperialistas" a lo que Penelón se opuso pues consideraba que esa posición era "demagógica, inaplicable, exagerada y en definitiva falsa". El problema aquí es que Penelón no creía en la inminencia de la guerra mundial (lo que fue luego la Segunda Guerra Mundial) y en cambio sí lo creía la Internacional y la dirección del PCA. Por todo ello termina diciendo que Penelón se hizo "reformista y contrarrevolucionario".

Hemos preferido transcribir primero el balance general que hace el propio PCA en 1929, y recién ahora vamos a mostrar cómo sucedieron las cosas. O mejor aún, como se debieron insertar los problemas de la "crísis de Penelón", en un análisis más abarcador. En cuanto a las dos crísis anteriores nuestro planteamiento ya ha sido formalizado más arriba.

El PCA desde el momento de su surgimiento, se fue consolidando, en tanto dejaba a la derecha al reformismo parlamentarista socialista inspirado en Juan B. Justo, y al mismo tiempo se ubicaba en una posición combativa sin caer en la negación de la actividad política que preconizaban los anarquistas y los sindicalistas de ambas FORA (V Congreso y IX Congreso). De tal manera que su propaganda fue teniendo éxito electoral. Ya hemos mencionado las elecciones de Ferlini y luego de Penelón como concejales de la ciudad de Buenos Aires. Hacia 1926, y a través de *La Correspondencia Sudamericana*, se puede constatar:

1) En abril de 1926 dicen[19]:

   a. Tienen un aumento de votos en la provincia de Córdoba donde "por primera vez han derrotado en toda la provincia al Partido Socialista". El PC obtuvo 778 votos; el PS 776 votos.

   b. En la ciudad de Buenos obtienen en marzo de 1926 un aumento en relación a su votación de 1924, mientras los socialistas la reducen.
   Veamos: PS: en 1924 tuvo 77.632 votos; en 1926 tuvo 63.556 votos; PC: en 1924 tuvo 3.194 votos; en 1926 tuvo 4.389 votos.
   Es decir, que los socialistas disminuyeron 13.806 votos y los comunistas sólo captaron 1.295 votos más. De todas maneras la disminución del PS es del 17,8% y el aumento del PC es del 40,5%. Todo ello no puede ocultar la diferencia enorme en votos, por lo que los "grandes éxitos" que se mencionan deben ser relativizados.

   c. Hay avances en Santa Fe y Tucumán pero no se mencionan los datos. En Mendoza, el PC aventaja en votación al PS.

2) En diciembre de 1926 dice la misma publicación[20]:

   a. Mencionan grandes triunfos en la provincia de Buenos Aires y en la ciudad de Buenos Aires y hablan de "polarización de fuerzas" como si el proletariado se concentrara en el PC. Ya se está encaminando la justificación de la política de clase contra clase. Es más, el PC de Argentina con sus "grandes triunfos", es presentado como la dirección de masas. Por ello, afirman, se produce en Argentina una "agudización de la lucha de clases". ¿En qué se basan? Nuevamente en un dato electoral. Veamos la comparación con los socialistas en la ciudad de Bs. Aires:

   El PS: en 1921 obtuvo 57.159 votos (33,52% del total),
   en 1926 obtuvo 42.883 votos (25,01% del total),
   El PC: en 1921 obtuvo 4.628 votos (2,72% del total).
   en 1926 obtuvo 6.836 votos (4% del total).

   Como se puede apreciar, es demasiado escaso indicador para hablar de "polarización" y "agudización" de la lucha de clases. Pero es parte de un discurso ideológico que justificará al llamado tercer período. Señalemos también que si se suman los votos obtenidos por el PS y el PC en 1921 la suma da 170.484 votos y la suma de ambos partidos en 1926 da 171.456 sufragios. En realidad si se toma en cuenta el crecimiento vegetativo del padrón electoral, hasta se puede afirmar que hay una disminución porcentual de la votación de izquierda, muy acentuada. El otro hecho significativo es que el Partido Socialista, que desde 1921 era la primera fuerza electoral en la ciudad de Buenos Aires, queda, en 1926, en segundo lugar superada por el Partido Radical.

Y bien , la actividad electoral, se ha convertido no sólo en una actividad central, sino que los "grandes éxitos" condicionarán una mentalidad electoralista en los comunistas argentinos, que por otra parte se refuerza por el cambio de posición de la IC, al vaivén del reflujo revolucionario europeo. Es más, la IC considera inminente una guerra contra el fascismo, mostrando lo que podríamos calificar de un pánico injustificado por el ascenso de Mussolini, pues debemos recordar que Hitler está lejos de aparecer aún en Alemania como fuerza a tener en cuenta.

Penelón se va al extremo de preocuparse exclusivamente por los problemas que hacen al "programa mínimo" y más aún por los proble-

mas de la ciudad de Buenos Aires, de la cual es concejal. Anteriormente expulsaron del PC a los chispistas que no aceptaban las luchas por reivindicaciones inmediatas. Ahora van a expulsar a Penelón por luchar solamente por las reivindicaciones inmediatas. Pero si éste es el argumento oficial, junto con aquél de negarse a sabotear las exportaciones de carne y trigo de Argentina que pedía la IC, lo cierto es que Penelón se opuso a la "bolchevización" stalinista. Es decir, se opuso a cambiar el régimen de funcionamiento interno del PC pasando de la democracia interna y congresos anuales al centralismo extremo.

Dice a este respecto Puiggrós, militante comunista y dirigente de ese Partido hasta 1947; escribiendo en una época posterior, cuando ya era peronista:

> "Antes del VIII Congreso estalló la "crísis de Penelón", o mejor dicho la competencia entre el concejal Penelón y la fracción Ghioldi-Codovilla por el dominio del partido. No hubo altura ni seriedad en la polémica , si así puede llamarse al entrevero. No se discutió sobre bases marxistas ni se enfocó el problema nacional. No salió el Partido superado. Del juego de intrigas y bajas maniobras no queda una sola línea escrita que sirva de experiencia política. Los rivales se acusaban mutuamente de inmoralidades. Todo se reducía a probar que se disponía de la bendición de Moscú..."[21].

Por su parte el *Esbozo*, versión oficial del PC escrito en 1947, se limita a reproducir lo dicho en la Conferencia de 1929 y que hemos transcripto, y sólo agrega:

> "La crísis de Penelón fué la última crísis que afectó profundamente a nuestro Partido"[22].

En estas circunstancias, la dirección del PCA expulsa a Penelón y a un grupo de afiliados en 1927, y en 1928 se realiza el VIII Congreso.

O sea que en el VIII Congreso ya no está Penelón que luego de su expulsión y apoyado por varios dirigentes como Florindo Moretti, Pedro Chiarante, Ricardo Cantoni y Luis V. Sommi, formarán el Partido Comunista de la Región Argentina que enseguida cambiará el nombre por Partido Comunista de la República Argentina (la sigla sigue siendo PCRA). Por fin, después de 1930 se van a llamar Partido Concentración Obrera.

El VIII Congreso aprueba un documento de la dirección, donde se dice sobre este problema:

> "...aplastar al penelonismo, que representaba el cansancio que se reflejaba en el Partido, resultado de varios años de ofensiva capitalista y que tiene como punto de partida un renacimiento de ilusiones pacifistas y pequeño burguesas.
>
> El penelonismo es una variedad socialdemocrática más peligrosa, por lo mismo que su núcleo central estuvo vinculado a las masas; el penelonismo es el renunciamiento a la lucha revolucionaria; es la adaptación a un estado de espíritu creado por la fatiga en la lucha y la capitulación ante la fuerza del adversario..."[23].

Este VIII Congreso significa el comienzo oficial del stalinismo, consagrado en el PCA como doctrina oficial. Por primera vez en sus resoluciones se adopta la autocalificación de "marxismo-leninismo-stalinismo" que estará presente, desde entonces, a cada momento y en cada apelación de autoridad.

Mientras tanto, y ya en este año de 1928, que es también el del VI Congreso de la IC, donde se ha consagrado como doctrina la invención del llamado "tercer período", Codovilla escribirá:

> "...el período actual es el de las guerras capitalistas y de la revolución proletaria; período agónico del imperialismo y por consiguiente después del tercer período (el actual) no podía haber ni un cuarto, ni un quinto, etc. porque éste era el último período de la era capitalista"[24].

Y Puiggrós, tergiversando todas las resoluciones de la IC y las posiciones asumidas públicamente por Stalin, dice que esta concepción de Codovilla es "antistalinista". Se trata en realidad de la misma concepción del VI Congreso de la IC. Para su malabarismo sofista, Puiggrós extrapola una posición de Zinoviev de 1926 que habla de la maduración revolucionaria a corto plazo, con el objeto de salvar a Stalin, pero el VI Congreso de la IC no sólo es Stalin, sino que ya han sido separados de sus cargos Zinoviev y Trotsky. Es más , el VI Congreso en sus resoluciones explica lo mismo que Codovilla en cuanto a lo que es el "tercer período" que justificará la conclusión lógica de la consigna que entonces se impone, la estrategia y la táctica se resumen en la lucha de "clase contra clase".

Es más en 1928, antes del Congreso, hay una Carta del Presidium del Comité Ejecutivo de la IC dirigida al PC Argentino, donde se dan normas para culminar el proceso de "bolchevización" (o sea de stalinización) y dice que la lucha es contra el imperialismo y la burguesía nacional. Veremos más adelante en qué consistió el giro de la IC, del oportunismo seguidista del Kuomintang al ultimatismo de "clase contra clase".

En el VII Congreso del PCA uno de los temas centrales fue la posición a adoptar frente al gobierno de Yrigoyen. Señalemos por ahora que una cosa es lo que dijeron e hicieron los comunistas en 1928-30, y otra lo que dicen a posteriori. En 1928, calificaron a Yrigoyen de "antiobrero", "demagógico"; su "verdadera faz es recurrir a las represiones más sangrientas", etc. El *Esbozo*, veinte años después tergiversa la historia, y falsifica la documentación. Veremos esto con más detalle, pues hace a la comprensión y a la discusión de la llamada "cuestión nacional".

Lo insólito es que Puiggrós acuse a Codovilla de trotskista; afirma que Codovilla :

> "Repite la conocida generalización contrarrevolucionaria y proimperialista sobre el papel reaccionario de la burguesía nacional en los países coloniales y dependientes, y particularmente en nuestro país. Era la tesis de Trotsky en la cuestión china".

Asi queda desfigurada totalmente la concepción de Trotsky sobre la revolución permanente, pero lo más importante, Puiggrós puede echar la culpa de todos las tremendas equivocaciones de la IC a los trotskistas, que a pesar de estar separados, expulsados, perseguidos en la URSS y el exterior, parece que por telepatía dominaban los aparatos de la IC y dictaban sus resoluciones.

Y nuevamente surge el problema "nacional", que en el caso de Argentina se expresa en esos años en relación a la posición asumida frente al gobierno de Yrigoyen. Retomaremos esto.

7. La IC en camino a su Sexto Congreso de 1928

Como hemos dicho, entre el V y VI Congreso de la IC transcurren más de 4 años, desde julio de 1924 hasta julio-septiembre de 1928 en que se realiza el VI Congreso.

La situación internacional ha mostrado la recuperación de la posguerra y se ha producido una estabilización del capitalismo mundial. A mediados de 1925 la Comintern reconoce este hecho como algo inédito. Para ellos se trata de algo inesperado ya que hasta entonces seguían aferrados a una corta perspectiva de ascenso revolucionario. Las derrotas europeas eran siempre interpretadas dentro de un contexto de reflujos transitorios, pero se mantenía la perspectiva de la lucha por el poder, aun en frente único con los socialistas. La IC está dirigida por el triunvirato Stalin-Kamenev-Zinoviev, pero los cambios (internos a la URSS después de la muerte de Lenín y externos con la estabilidad del capitalismo), tienden a desintegrar esta troika. Surge la que se va a denominar Oposición de Leningrado, pero Zinoviev y Stalin vuelven a retomar el problema del frente único, al que ya no consideran una maniobra. Se termina de desintegrar la troika ya que Stalin se apoya ahora en Bujarin, y frente al duo Stalin-Bujarin en 1926, surge un acuerdo opositor entre Trotsky, Kamenev y Zinoviev, aun cuando entre ellos se mantienen las diferencias. El único elemento aglutinador era la resistencia al monolitismo stalinista, que fue el resultado de la bolchevización centralizada. Bujarin asume la dirección de la Internacional Comunista y Zinoviev es defnititivamente desplazado. Este período está saturado de la experiencia china que es un problema central. Señalemos algunos datos: 30 de mayo de 1925, matanza de Shangai; marzo de 1926, golpe de estado de Chiang Kai Shek; abril de 1927, insurrección obrera victoriosa de Shangai; inmediatamente matanza de Cantón bajo la dirección de Chiang Kai Shek y derrota terriblemente sangrienta del Partido Comunista Chino.

La Internacional era la que discutía y la que orientó toda la política del P.C. Chino. Hay varios problemas involucrados, pero lo crucial es que se ponía a prueba la posición de la IC sobre el frente único: la IC hace frente único con el Kuomintang de Chiang Kai Shek, porque segun su concepción hay que hacer frente con la burguesía de un país colonial

o subdesarrollado: pero al final toda la concepción del antimperialismo y sus modalidades de aplicación entran en crísis.

El otro problema, y que se refiere a América Latina, está directamente representado por la experiencia del APRA en Perú, que es tomado como el mejor ejemplo de Kuomintang latinoamericano. La polémica de Mariátegui frente a todo esto está presente en forma permanente. No obstante, no vamos a seguir esta cuestión, sino que entendemos que es necesario tenerla presente en el análisis.

Tratemos entonces dos temas, que hacen a problemas de fondo:

a) *El problema chino.* Bujarin declara en octubre de 1926:

> "La revolución marcha hoy en tres direcciones: la edificación del socialismo en la URSS, el movimiento obrero inglés y la revolución china"[25].

Aclaremos los tres puntos: la edificación del socialismo en la URSS es el socialismo en un solo país; el movimiento obrero inglés se refiere a las grandes huelgas de 1926, especialmente la de los mineros, jornada de lucha verdaderamente histórica y que terminará por voltear al gobierno conservador y dará origen al primer gobierno laborista; la revolución china se refiere a su alianza con el Kuomintang.

Un delegado del Kuomintang asistió al VI Pleno de la IC y es recibido con ovaciones. Trotsky se opone a confiar en Chiang Kai Shek y ello muestra la falacia del planteo de Puiggrós mencionado antes. Lo dramático es que esa confianza de Stalin y Bujarin en el Kuomintang será uno de los elementos que lleva desarmados a los comunistas para que Chiang Kai Shek realice su famosa matanza de comunistas en abril de 1927. No había transcurrido ni un año desde que fueran recibidos en triunfo en Moscú.

El enfrentamiento con Trotsky se agudiza a partir de 1927, y ya hemos mencionado su separación, expulsión, confinamiento y exilio. Entre 1927-29 Stalin triunfa sobre Trotsky apoyándose en Bujarin, pero luego del VI Congreso de 1928, Stalin excluye a su vez a Bujarin del Buró Político. La política de los "limones exprimidos" es de vieja data y tampoco la inventó Stalin. Pero supo utilizarla.

Como dice Hayek:

> "Con este telón de fondo *nace* una nueva línea política, definida entonces como la táctica de clase contra clase"[26].

b) *El antimperialismo.* Está ligado lógicamente a las viscisitudes de la táctica de frente único, pero en América Latina se expresa de manera peculiar, al compás de lo que hacen los comunistas europeos.

En concreto se va a formar la Liga Antimperialista Mundial que realiza su famoso Congreso en 1927. Mientras tanto, en America Latina, se va a formar la Liga Antimperialista de las Américas, que publica su periódico *El Libertador* en México, a partir de 1925. Nos interesan las

consecuencias de la aplicación de esta concepción en América Latina, ya que responde al trasfondo de la política general de la IC expresada sobre la cuestión china y sobre la caracterización de la burguesía nacional.

Al solo efecto de mostrar la manipulación predominante digamos que en el nro. 1 de *El Libertador* de marzo de 1925 se menciona a Recabarren y al referirse a su muerte se dice "Recabarren acaba de ser ultimado a balazos por la burguesía chilena"[27], y la misma información aparece en *La Internacional*, organo del PCA, en un vano esfuerzo por ocultar el hecho de que Recabarren se había suicidado.

La Liga Antimperialista de las Américas planteará el frente único , la liberación nacional y apoyará abiertamente las luchas de Sandino, pero ni se mencionan los soviets o las otras posiciones que serán luego lugar común en la época del tercer período de la IC. Por algo dejará de aparecer *El Libertador* en 1928, y luego del VI Congreso la IC formará lo que se denominó Buró del Caribe con sede en Nueva York, para llevar adelante la nueva política.

La Resolución del VI Congreso sobre el movimiento revolucionario en las colonias tiene párrafos contradictorios. Por un lado, aparece el etapismo que se hará consigna esencial de la IC en 1935 cuando en el VII y último Congreso de la IC se apruebe la política de los frentes populares; por el otro y en una línea lógica de evolución de las posiciones, se cae en el ultimatismo que significa apostar todo a la revolución ya, en forma inmediata.

Dice la Resolución del VI Congreso (1928); al constatar el predominio del imperialismo norteamericano en América Latina:

> "La lucha nacional emancipadora contra el imperialismo americano que ha comenzado en América Latina se lleva a cabo mayoritariamente, bajo la dirección de la pequeña burguesía. La burguesía nacional, que representa un pequeño estrato de la población (con las excepciones de Argentina, Brasil y Chile)... se encuentran en el campo de la contrarrevolución"[28].

O sea, que de ahí surgen dos cosas: 1) los movimientos antimperialistas son dirigidos por la pequeña burguesía, y 2) en Argentina la burguesía nacional es importante, pero es contrarrevolucionaria.

Los ejemplos que cita la resolución para mostrar estas situaciones son: la lucha antimperialista de la revuelta de los peones rurales de la Patagonia argentina y la lucha estudiantil en Venezuela en 1928.

De ahí que:

> "La alianza con la URSS y con el proletariado revolucionario de los países imperialistas crea para las masas trabajadoras de China, India y de *todos* los países coloniales y semicoloniales, la posibilidad de un desarrollo independiente, tanto económico y cultural, *eliminando la etapa de dominación del sistema capitalista*, o aún más, el desarrollo de relaciones capitalistas en general".

Es decir, que la resolución sostiene que se puede evitar "la etapa" capitalista en "todos" los países coloniales y semicoloniales. Ya hemos mencionado lo que había dicho Lenín en cuanto a la existencia de tal posibilidad, pero de ahí a postularlo como posible en todos los casos, convierte a la antigua formulación de Lenín en una caricatura.

Y la resolución culmina su planteamiento al sostener que en las colonias se plantea entonces "el problema del poder revolucionario sobre la base de Soviets". La experiencia que a continuación se vive en varios países latinoamericanos nos permite por ahora abstenernos de todo comentario.

Recalquemos entonces que esta posición ultimatista se expresa en la resolución. Veamos la otra cara. En la misma resolución se refieren a la necesidad de una "revolución democrática" en estos países, diciendo que la misma prepara los "pre-requisitos para la dictadura del proletariado"[29], y la revolución socialista. Así, la emancipación del imperialismo "es facilitada por el desarrollo de la revolución socialista en el mundo capitalista"; y sólo se garantizará por el triunfo de esa revolución socialista en los países capitalistas más avanzados. Por ello "la transición de la revolución (democrática) a una fase socialista, requiere la presencia de algunos prerrequisitos mínimos, como por ejemplo, un cierto desarrollo importante en el país de una industria, de sindicatos obreros y de un poderoso partido Comunista".

La contradicción esencial es que antes se postuló la revolución socialista sin etapa capitalista alguna, y ahora se plantea como prerrequisito el desarrollo de una industria... que no puede ser sino capitalista, entre otras cosas. Una mezcla de ultimatismo y etapismo. Y el énfasis se vuelve a poner en la necesidad de crecimiento de los partidos comunistas.

Después relativiza el papel de la "burguesía nacional" (que antes, sin ningún tipo de diferenciaciones calificó de contrarrevolucionaria) diciendo que hay un sector que representa los intereses de la "industria nativa" y apoya al movimiento nacional, por lo que aquí se descubriría entonces la existencia de un "nacional-reformismo". No obstante aquí no termina el embrollo.

La conclusión que se extrae es:

> "Es necesario rechazar la formación de cualquier clase de bloque entre el Partido Comunista y la oposición nacionalista burguesa".

Al hacer el balance del desastre de la política china de la Comintern, se echa toda la culpa a "la impericia del proletariado chino", y también al P. Comunista Chino por sus actitudes oportunistas[30], sin mencionar que la línea política aplicada fue la impuesta por Stalin y la IC, de lo cual queda constancia debido a la dura polémica con Trotsky que

se opuso a ella. Las masas fueron de esta manera, calificadas de "heroicas" y la IC se salva de toda responsabilidad. El giro político de 1928, no necesita de una autocrítica.

Al referirse a las "tareas inmediatas" (subrayamos lo de inmediatas) en América Latina, la IC resuelve un programa de 6 puntos: 1) expropiación sin indemnización de plantaciones y latifundios; 2) confiscación de las empresas extranjeras; 3) repudio de las deudas del Estado; 4) jornada de 8 horas de trabajo; 5) armamento obrero y campesino y formación de milicias; 6) formación de Soviets. Por último, todo esto se concretará en la formación ("inmediata") de Gobiernos Obreros y Campesinos.

En el informe que sobre el texto de la resolución realiza Jules Humbert Droz y que básicamente representa lo que se ha resuelto, Droz se contradice también ya que afirma que "no hay desarrollo de la burguesía nacional" sino como clase "señorial nacional".

La caracterización de los países latinoamericanos como de características feudales o semifeudales ya está presente, y la etapa de la IC que se abre en 1928 se cerrará en 1935, cuando saquen la conclusión de que esto es lo esencial y no la formación de soviets, surgiendo entonces la consigna de los frentes populares para sistematizar la concepción etapista.

En cuanto a la discusión sobre la táctica del frente único que había agitado tantos años a la IC y sus partidos, Bujarín es el vocero, en el VI Congreso para definir el nuevo "matiz" de esta táctica. Dice:

> "Ahora la táctica de frente único tenemos que perseguirla en la mayor parte de los casos sólo *desde abajo*. Ningún llamamiento a la cumbre de los partido socialdemócratas".

8. El PCA, el gobierno de Yrigoyen y el problema nacional

Hipólito Yrigoyen fue presidente de Argentina, al aprobarse el sufragio general y cumplió un primer período (1916-1922), para dejar paso a otro radical, Marcelo T. de Alvear que lo fue de 1922 a 1928. En 1928 es electo nuevamente Yrigoyen en votación casi plebiscitaria y será derrocado por un golpe militar en setiembre de 1930.

Tomaremos en consideración en primer lugar, lo que dijeron de Yrigoyen los comunistas en esos años, pero señalemos que el *Esbozo* falsifica la versión de los hechos.

En el VIII Congreso de 1928, los comunistas argentinos lo han calificado de antiobrero, demagogo, represor sangriento, etc. Es más, en su análisis es asimilado Yrigoyen a los socialistas europeos al calificárselo de "democracia fascista". En 1930, antes de golpe militar ante el cual los comunistas se mantuvieron no sólo indiferentes sino cifrando esperanzas en él, dicen de Yrigoyen:

> "El gobierno de Yrigoyen es el gobierno de la reacción capitalista, como lo demuestra su política represiva, reaccionaria, fascistizante, contra el proletariado en lucha, contra el cual aplica cada vez más los métodos terroristas".

Poco después, saliendo a contestar lo que aparece como una cierta simpatía de algunos comunistas hacia el derrocado Yrigoyen (ahora prisionero de los militares en la isla de Martín García), insiste la dirección:

> "... esas son expresiones más claras de graves tendencias oportunistas en el partido, tales como la que espera el golpe de Estado yrigoyenista como un retorno a los tiempos de la normalidad y la democracia, sin comprender el proceso de fascistización y el verdadero papel del yrigoyenismo. Esa falsa línea no ha sido condenada por el partido todo, y ello revela que no se comprende que si Uriburu representa a una dictadura militar con una base social restringida y con algunos aspectos fascistas, el yrigoyenismo representa a un movimiento que tiene en su seno a todos los elementos para un movimiento fascista de masas, con sus tentáculos tendidos hasta el movimiento obrero"[31].

En resumen, la dictadura militar de Uriburu es menos mala que Yrigoyen. Y entonces tenemos aquí el otro problema, ya que el *Esbozo* tergiversa la Resolución del VIII Congreso del PCA, y al transcribirla, la trunca en el párrafo que califica a Yrigoyen de fascista y lo sustituye por una expresión que dice que el gobierno de Yrigoyen "juega un papel progresista". Esta falsificación hecha veinte años después por la dirección del PCA, la ha demostrado claramente Puiggrós[32] y en el *Esbozo* se dice que los comunistas sostuvieron que:

> "La política contradictoria de Yrigoyen -ora democrática, ora reaccionaria- se inclinó de más en más hacia la reaccionaria en las postrimerías de su primer gobierno"[33].

pero nada dicen de su segundo gobierno, ya que el primer gobierno había terminado en 1922. Y en 1928 el *Esbozo* dice que "juega un papel progresista".

Esta falsificación del *Esbozo*, se complementa haciéndole decir a Codovilla cosas que no dijo, ya antes de 1928. El supuesto es que Codovilla antes había rescatado al gobierno de Yrigoyen como popular, y Jorge A. Ramos, que se cree la versión del *Esbozo*, hace una serie de disquisiciones[34] para mostrar un inexistente cambio de posición, cuando en 1928 califican a Yrigoyen de fascista.

Y al referirse a la Conferencia de los PC de América Latina de 1929, dice Ramos suponiendo que hay un cambio en la posición sostenida entre 1928 y 1929:

> "Codovilla reemplaza su análisis del carácter progresista del yrigoyenismo por la tesis según la cual la burguesía nacional de los países latinoamericanos es instrumento servil del imperialismo y la lucha contra éste es indisociable del derrocamiento de aquélla"[35].

En resumen que se equivoca por creer la versión del *Esbozo* escrita en 1947. Tomó por cierto lo que allí se dice, pero la realidad es que ni Codovilla, ni el VIII Congreso calificaron de progresista al yrigoyenismo.

En la Conferencia de 1929, Luis (J. H. Droz) al hacer el informe dijo, apoyando a Codovilla:

> "En ningún caso la burguesía latinamericana es una fuerza revolucionaria, con la cual el proletariado pueda aliarse momentáneamente".

Es la época en que, renegando incluso de su propia actividad anterior, los comunistas se pronuncian contra el movimiento de Reforma Universitaria, ya que no se trata de un movimiento de revolución social. La condena al reformismo se extiende incluso a la pequeña burguesía, descartada ya la burguesía por contrarrevolucionaria.

En las versiones posteriores, los comunistas tratan de borrar aquel pasado. Así, dice Arévalo que el VIII Congreso del PCA definió el carácter de la revolución argentina, y concentró el fuego "contra la oligarquía terrateniente y los monopolios imperialistas"[36], lo que es nuevamente falso, ya que el enemigo principal era la burguesía nacional, al caracterizar a Yrigoyen como el principal enemigo. Y extrapolando en función de consignas actuales insiste Arévalo:

> "Fueron años en que el Partido realizó un gran esfuerzo por la unidad sindical, por el frente único del proletariado y por el frente popular".

La confusión de las fechas, lleva a la mezcla de las consignas. Esto del frente popular aparecerá recién más tarde en vísperas del VII Congreso de la IC que se concreta en 1935.

El famoso problema "nacional" nunca fue entendido por la IC, y mucho menos el problema nacional argentino por el PCA. Sus tribulaciones en este asunto en sus primeros diez años de vida, serán sólo un pálido reflejo de lo que en el futuro serán los garrafales errores políticos de los comunistas argentinos.

REFERENCIAS

1. PLA, ALBERTO J.: *"Marxismo y socialdemocracia en los orígenes del Partido Socialista argentino"*. En Pla, A. J. y Malpica. S. *Socialismo y sindicalismo en los orígenes del movimiento obrero latinoamericano*. Cuadernos del CIHMO, nro. 2, Puebla, 1985. Hay una versión resumida en *Cuadernos del Sur*, nro. 4 , Buenos Aires, 1986.
2. Citado en Alberto J. Pla, op. cit.
3. AREVALO, OSCAR: *El Partido Comunista*. CEAL, Buenos Aires, 1983, p. 17.
4. Citado en *Esbozo de Historia del Partido Comunista*, escrito por el Comité Central del PCA, Ed. Anteo, Buenos Aires, 1947, p. 41.
5. Referencia en *Esbozo*, op. cit., 43.
6. Referencia en *Esbozo*, op. cit. , p. 45.
7. Artículo de Zinoviev, "Perspectivas de la Revolución Proletaria", en *Kommunisticheski Internatsional*, nro. 1, 1919, citado por Hajek, Milos, *Historia de la Tercera Internacional*, Crítica, Barcelona, 1984, p. 17.
8. Citado por Hayek, op. cit. p. 61.
9. RADEK, KARL: *Communistische Internatsionale*, nro. 19, 1921.
10. Citado por Hayek, M., op. cit. p. 91.
11. HAYEK, MILOS: op. cit., p. 73.
12. ZINOVIEV, G.: *Le deuxiéme Congrés de l'Internationale Communiste et ses buts*. Editions de L'Internationale Communiste, Pétrograd, 1920, p. 32.
13. *Esbozo*, op. cit. p. 61.
14. *Esbozo*, op. cit. p. 51.
15. *La Internacional*, órgano del PCA, Buenos Aires, 4 de abril de 1925.
16. AREVALO, O.: *op. cit.*, p. 21.
17. HAYEK, MILOS: "La bolchevización de los partidos comunistas". En Hobsbawm, Eric (ed.) *Historia del Marxismo*, Bruguera, Barcelona, Tomo VIII, p. 49.
18. Secretariado Sud Americano de la Internacional Comunista (SSA de la IC). *El movimiento revolucionario latinoamericano*. Versiones de la primera Conferencia comunista Latinoamericana, Ed. La Correspondencia Sudamericana, Buenos Aires, 1929, p. 57 en adelante.
19. "Los progresos del comunismo en Argentina", *La Correspondencia Sudamericana*, Año 1, nro. 1, 15 de abril de 1926. Esta Revista era el órgano oficial del SSA de la IC.
20. "Un gran triunfo del Partido Comunista de Argentina". En *La Correspondencia Sudamericana*, Año 1, nro. 18, 31 de diciembre de 1926.
21. PUIGGROS, RODOLFO. *Las izquierdas y el problema nacional*, Ed. J. Alvarez, Bs. Aires, 1967, p. 97.
22. *Esbozo*, op. cit. p. 64.
23. *Esbozo*, op. cit. p. 64.
24. CODOVILLA, VICTORIO: *¿Qué es el Tercer Período?*, Montevideo, Ed. Justicia, 1928.
25. Citado por Hayek, M., op. cit. p. 163.
26. HAYEK, M.: op. cit. p. 170.
27. *El Libertador*, México, marzo de 1925, Tomo 1, nro. 1.
28. *The Revolutionary Mouvement in the Colonies*, Modern Books, London, 1929. Son las Tesis sobre el movimiento revolucionario en las colonias y semicolonias, adoptadas por el Sexto Congreso de la I. C., 1928. P. 6 y siguientes.
29. *The Revolutionary...*, op. cit., p. 21 y siguientes.
30. *The Revolutionary...*, op. cit. p. 38-39.
31. Citado en *Esbozo*, op. cit., p. 76.
32. PUIGGROS, R., op. cit. p. 115-116.
33. *Esbozo*, op. cit. p. 49.
34. RAMOS, J. A.: *El Partido Comunista en la política argentina*, Coyoacán, Buenos Aires, 1962, p. 53-56.
35. RAMOS, J. A.: op. cit., p. 60-61.
36. AREVALO, O.: op. cit., p. 27.

IZQUIERDAS, REGIMEN POLITICO, CUESTION ETNICA Y CUESTION SOCIAL EN ARGENTINA (1890-1912)

RICARDO FALCON

En la primera década del siglo XX, el régimen inaugurado en 1880 comenzaba a evidenciar algunos síntomas profundos de desequilibrio. La economía, aunque con altibajos, no parecía constituir el elemento más preocupante: aun, el papel de la Argentina como "granero del mundo" parecía perpetuarse sin horizontes a la vista. Sin embargo, ciertos problemas políticos de envergadura y el estallido de lo que en la época se denominaba la "cuestión social", se vislumbraban como crecientes factores desestabilizantes. Tal como lo percibía Joaquín V. González, las transformaciones económicas seguían siendo el elemento legitimante fundamental de la élite gobernante heredera de la "generación del 80", pero el tratamiento de la situación política y social, requerían, al menos, reajustes[1].

El régimen político, restrictivo, exclusivista, ya venía siendo cuestionado desde 1890 por algunos sectores segregados de la élite, particularmente por los Radicales y en alguna medida también por los Mitristas, pero ahora, las voces de alarma se alzaban no sólo en la oposición sino en el seno mismo de la élite gobernante. El frustrado levantamiento cívico-militar propiciado por los Radicales en 1905 y las sospechas —ciertas o ilusorias— de que la oposición política que ponía el énfasis en la crisis de representatividad, pudiera confluir directa o indirectamente con las fuerzas que parecían motorizar "la cuestión social", fueron para muchos la plena evidencia de la crisis en marcha.

También, "la cuestión social" había comenzado a manifestarse en la década anterior. Sin embargo, fue a partir de la huelga general de 1902, que hizo su plena irrupción en la escena nacional convirtiéndose desde entonces en un problema político de primer orden. Entre ese año y 1910 tuvo lugar el período de mayor —por extensión y por intensidad— agitación social de la historia argentina contemporánea.

Entre ambas cuestiones —la crisis del régimen político y la oleada de agitación social— aparecía un tercer tema problemático, que en realidad se relacionaba estrechamente con las dos: la situación de los inmigrantes. Con la primera se relacionaba porque se encontraban marginados del régimen político y con la segunda porque esos trabajadores extranjeros eran en los centros urbanos los principales protagonistas de los movimientos huelguísticos.

La élite gobernante —por lo menos en algunos de sus segmentos—

no se mostró indiferente frente a la situación que la amenazaba. Entre otros ejemplos, las reformas electorales de 1902 y 1912 como intentos de depuración y ampliación del régimen político y el frustrado proyecto de Código de Trabajo —"el Código González"— y la legislación del trabajo que le siguió, fueron los principales pasos de lo que se ha llamado "el reformismo oligárquico".

Así, durante toda la primera década del siglo XX, se desarrolló un debate en torno a las salidas posibles a la crisis del régimen. Pero, era un debate que la mayoría de las veces se desenvolvía en el terreno de la arena política y del movimiento de contestación social. En él intervenían los partidarios del "auto-reformismo" y también la oposición política, particularmente los Radicales.

Pero, no eran los únicos protagonistas. Lo que podemos llamar "las izquierdas" de la época también pesaban —directa e indirectamente— en la lucha por imponer una de las alternativas posibles a la crisis. Y si su presencia aparecía como mucho más notoria en relación a los movimientos sociales, no dejaba, sin embargo, de incidir en el conjunto de las cuestiones en juego.

Globalmente consideradas, estas izquierdas habían ido adquiriendo un peso político-sindical creciente en los principales centros urbanos compuestos mayoritariamente por extranjeros. Sus propuestas en relación a las cuestiones que hemos enunciado como fundamentales —crisis del régimen político, asimilación de los extranjeros y cuestión social— no eran indiferentes a la proporción en que ese peso creciente se distribuía entre las distintas corrientes que la componían.

Empleamos el término "izquierdas" para denominar a un conjunto de movimientos políticos expositores de ideologías que globalmente podríamos denominar de "contestación social", o si se quiere "anticapitalistas". Al utilizarlo en plural, se pretende subrayar —a pesar de los elementos comunes— la presencia de movimientos autónomos que presentan entre ellos importantes aspectos diferenciadores.

Dentro de este espectro son fundamentalmente tres las tendencias que merecen, en ese período, el centro del análisis: el Anarquismo, el Socialismo y el Sindicalismo Revolucionario. Sin embargo, desde el punto de vista ideológico es necesario ir al interior de esos movimientos para detectar tendencias internas y etapas que permiten señalar variantes que requieren una consideración en particular.

Se trata entonces, de considerar las posturas y la actividad que en relación al régimen político, a los movimientos sociales y al problema de la asimilación de los inmigrantes, tuvieron esas corrientes entre 1890 y 1912, punto final del período marcado, por la ley Sáenz Peña.

Los socialistas

En la primera década del nuevo siglo la política de los socialistas ya había adquirido un perfil definido: se trataba de la construcción de un partido basado en una doble estrategia hacia el socialismo. Por un lado se presentaba como un instrumento apto en la consecusión de mejoras económicas y sociales para los trabajadores y por otro, como un partido de reformas democráticas, republicanas, "profundas". El nexo entre ambos aspectos era lo que en la época se llamaba "la acción política" y que esencialmente se traducía en la acción legislativa parlamentaria. Ambos aspectos, formaban parte del "programa mínimo" en camino hacia la imposición del socialismo. Camino que presentaba un carácter fundamentalmente evolutivo[2].

Sin embargo, la relativa consolidación de esta política como dominante en las filas socialistas —relativa porque todavía en esos años debería sortear la oposición de los que luego serían los Sindicalistas Revolucionarios— había requerido un escarpado camino, que supuso etapas diferentes y la presencia de tendencias contestatarias a la orientación que desde mediados de la década del noventa, Juan B. Justo y su equipo imprimirían crecientemente a la política partidaria. Un breve análisis de estas alternativas de la política socialista revelará que los cambios y las polémicas apuntaban en lo esencial al corazón de las tres cuestiones que nos ocupan centralmente.

Si excluimos los que pueden constituir los antecedentes más remotos de la política socialista en Argentina —fundamentalmente las fracciones de la Primera Internacional que seguían los lineamientos de Marx y Engels— los más directos se sitúan en los grupos actuantes en la década del ochenta. De ellos, sobresale el Verein Vorwärts, constituido en 1882 por un grupo de alemanes escapados de las persecusiones bismarckianas y que adoptaban el programa de la Social-Democracia alemana. Hasta 1888 la actividad del Vorwärts será principalmente propagandística. Pero, a partir de esa fecha, coincidentemente con la iniciación en Argentina de un movimiento obrero, que a diferencia de las etapas precedentes, ya no presentará solución de continuidad, el grupo alemán desempeñará un papel importante en las luchas obreras del período y en la constitución del Comité Obrero Internacional, que organizará la celebración del 1° de Mayo y en la posterior aparición del periódico *El Obrero* y en la creación de una Federación Obrera impulsada por los núcleos socialistas.

Alentados, muy probablemente, por el movimiento huelguístico que comenzado en 1888 se extendería hasta 1890 y extrayendo algunos elementos del tradicional arsenal teórico del socialismo internacional, particularmente de la experiencia alemana, los socialistas argentinos enfatizaron una orientación que vinculaba estrechamente lo político con lo sindical. De las páginas de *El Obrero* y en particular de los artículos de su principal animador, Germán Ave Lallemant, se desprende la idea de la construcción de un partido socialista a partir del desarrollo del movimiento sindical[3]. Por otra parte, Lallemant veía en la Revolución del 90, una posibilidad de revolución democrático-burguesa, a la cual

los socialistas debían apoyar, sin perder su independencia ni abandonar la mira de sus objetivos históricos[4].

El proceso de intensificación de las luchas sociales urbanas, entre 1888 y 1890, había permitido a los socialistas abandonar la actividad eminentemente propagandística que era su eje central hasta entonces. Pero, paradójicamente, la tentativa que comienzan a desplegar desde 1890, de desarrollar una actividad centrada en lo político-sindical, se vería afectada por las consecuencias de la crisis económica. En efecto, una de las repercusiones principales de la crisis fue la desocupación y una evidente retracción del movimiento huelguístico entre 1891 y por lo menos, mediados de 1894. En ese marco, las tentativas socialistas de construir federaciones obreras y de intensificar su actividad en el movimiento sindical, fueron necesariamente frágiles y efímeras.

Los fracasos de estos intentos llevarían a una parte de los socialistas argentinos a tratar de rectificar el rumbo. Desde mediados de 1892, una mayoría abandonaría la política centrada en lo sindical, para orientarse más decididamente a una actividad que privilegiaba la construcción de un partido socialista, sobre la base de un áccionar político más definido.

Esta orientación será mucho más evidente a partir de 1894 y congregará a todos los grupos socialistas. En ese año se registran dos fenómenos que contribuirían a una modificación sustancial del perfil que hasta entonces mostraba la actividad socialista en Argentina.

Por un lado, al calor de la reactivación económica, que se va haciendo visible desde mediados de 1894, se reanuda el movimiento huelguístico, que en 1895 y 1896, tendrá una intensidad, particularmente en Buenos Aires y Rosario, nunca alcanzada hasta entonces. Esto, redundará en una reactivación de los lazos de los socialistas con el incipiente movimiento sindical y permitirá la incorporación a sus filas de algunos trabajadores.

Por otro lado, a partir de 1894, se incorporará al socialismo una serie de intelectuales, argentinos por nacimiento o naturalización, que configuraban lo que hemos denominado el "proto-intelectual de izquierda" en Argentina y que rápidamente ocuparán los principales espacios dirigentes. Esto suponía una doble modificación importante en un movimiento que hasta entonces había tenido en sus instancias dirigentes a una mayoría de obreros o artesanos, autodidactas, casi todos de origen extranjero y muchas veces recientemente llegados al país[5].

Juan B. Justo, Leopoldo Lugones, Enrique Dickmann, José Ingenieros, Angel Giménez, Nicolás Repetto, Roberto Payró, Nicanor Sarmiento, son algunos de esos intelectuales que desempeñarían papeles principales en las filas socialistas, en los últimos años de la década del noventa. Desde el punto de vista profesional tienen rasgos comunes: en su mayoría son abogados, médicos, periodistas, estudiantes, etc.

Pero, desde el punto de vista político también presentan ciertos

rasgos comunes. Muchos de ellos provienen de la frustrada experiencia de renovación democrática que habían parecido representar los levantamientos de 1890 e incluso el de 1893. Desencantados de esa experiencia, veían, ahora, en los crecientes movimientos sociales urbanos, un nuevo espacio político.

Una de las consecuencias —y no de las menos importantes— de esos cambios introducidos desde 1894, fue la iniciación de lo que podemos llamar el proceso de "argentinización" del socialismo. Esta "argentinización" aparecía estrechamente vinculada a una nueva estrategia que innovaba, aunque parcialmente, la que se había esbozado desde 1890. Los ejes fundamentales de esa nueva estrategia son los que terminarían por caracterizar el perfil de los socialistas en la primera década del siglo, y que ya hemos descripto anteriormente: la acción parlamentaria futura como instrumento fundamental para la conquista de reformas democráticas generales y económico-sociales de los trabajadores.

La "argentinización" se combinaba con la "acción política" en un punto fundamental: la necesidad de la naturalización de los extranjeros para que estos pudieran ejercer los derechos electorales. Y esta orientación se reflejaría no solamente en una intensa propaganda destinada a los trabajadores extranjeros en general, sino que también se implementaría como una exigencia para los propios militantes.

Ya tempranamente, en vísperas del congreso constitutivo de 1896, surgieron las primeras discrepancias contra esta exigencia. El agrupamiento sobre la base de criterios por origen étnico, nacional o de comunidad lingüística constituía una vieja tradición entre los socialistas en Argentina. En realidad, la costumbre se remontaba a la época de la Primera Internacional, entre 1872 y 1876, cuando se constituyó en Buenos Aires sobre la base de tres secciones, una de italianos, otra de franceses y una tercera de españoles.

Durante los años ochenta, aparte del ya mencionado Verein Vorwärts, hubo algunos otros grupos formados en torno a periódicos editados en idiomas extranjeros. Esta tendencia se reeditaría a principios de la década del noventa, cuando la actividad socialista se estructuraría sobre la base de cuatro grupos: el Fascio dei Lavoratori, de los italianos; el Vorwärts de los alemanes; Les Egaux, de los franceses y la Agrupación Socialista que congregaba a los hispano-hablantes.

Las primeras resistencias surgieron en 1895, cuando los representantes del Fascio dei Lavoratori —una parte de cuyos miembros provenían, antes de su integración al socialismo, de las filas de la izquierda republicana italiana— se negaron a formar parte del Comité Central que unificaba la actividad socialista, protestando contra una resolución que les imponía adquirir los derechos políticos —es decir, naturalizarse— para poder integrar dicho organismo[6].

La cuestión volvería a plantearse en ocasión de los debates prepa-

ratorios al congreso de 1896, cuando se alzarán voces de protesta contra algunos artículos del estatuto adoptado por el congreso, que preveía que para formar parte de los órganos ejecutivos del partido y para participar en las decisiones fundamentales de la vida partidaria, como lo era, por ejemplo, la elección de los candidatos a diputados, se debía ser argentino por nacimiento o por naturalización[7].

Paralelamente a este cuestionamiento, apareció, ya en el seno mismo del Congreso de 1896, otro, que arremetía contra lo que se consideraba una política "reformista". En esa ocasión, las cabezas visibles de la oposición a Juan B. Justo, serán José Ingenieros y Leopoldo Lugones, que por lo menos en dos puntos centrales, lograrán imponer emiendas al proyecto original de declaración constitutiva. Una de ellas, corrigió la propuesta que preveía la posibilidad de alianzas electorales con otros partidos. La segunda era de mayor envergadura y afectaba al corazón de la estrategia partidaria: la proposición de Juan B. Justo consideraba que una vez conquistado el poder político por los socialistas, el empleo de "otros medios" —eufemismo que ocultaba, apenas, hechos revolucionarios con apelación eventual a la violencia— era solamente una posibilidad; en cambio sus opositores consideraban inevitable la utilización de esos "otros medios" y lo eventual era sólo el momento de su empleo[8].

El congreso aprobaría las dos emiendas y así en sus orígenes el partido socialista no excluía el recurso a una acción revolucionaria para la conquista del socialismo, aunque esta debía ser precedida de la "acción política". Recién, en el segundo congreso, en 1898, Juan B. Justo lograría suprimir el párrafo final de la declaración adoptada en 1896, imponiendo así definitivamente, lo que sus opositores de entonces llamaban "reformismo". No obstante, en el curso de 1897 la lucha ideológica interna continuaría. El eje de la oposición pasaría por el periódico *La Montaña,* que se autoproclamaba "Socialista Revolucionario", que revelaba un tono libertario que sólo se diferenciaba de los anarquistas por el reconocimiento de la necesidad de "la acción política" y que tendría como principales animadores a Ingenieros y Lugones[9].

Si la relativamente efímera oposición ejercida por *La Montaña,* enfatizaba la crítica al "reformismo" y soslayaba en cambio la resistencia a la naturalización de los extranjeros, en la medida que no negaba en principio la necesidad de la acción parlamentaria; por el contrario la fracción de los "Socialistas Colectivistas" que terminaría en una temporaria escisión —entre 1898 y 1900— tomaría a su cargo ambos argumentos conjuntamente[10].

En realidad, las experiencias electorales que los socialistas hicieron en los últimos años del siglo XIX, no ayudaban en mucho a la estrategia preconizada por Juan B. Justo. Los magros resultados, se explican por un lado, por las características aleatorias y fradulentas del sistema electoral, pero también por el hecho que muchos de los potenciales electores del socialismo eran extranjeros.

Superadas las oleadas contestarias de 1897 y 1898, los socialistas encontrarían nuevas dificultades a partir del cambio de siglo. Es cierto que, paulatinamente iban logrando alguna inserción en el seno de los trabajadores y en el del creciente movimiento sindical. Sin embargo, allí encontrarían, ahora, rivales que les disputarían palmo a palmo esa incipiente inserción. Hacia fines del siglo, los anarquistas "organizadores" comenzaban a conquistar posiciones significativas en el seno del movimiento obrero, al mismo tiempo que iban extendiendo su influencia hacia otros sectores.

Hacia 1901, los socialistas podían jactarse —aunque no por mucho tiempo— que algunos aspectos de su prédica estaban dando frutos. En efecto, en ese año, por primera vez los anarquistas se mostraron dispuestos, luego de varios intentos fallidos en la década precedente, a confluir con los socialistas en una federación obrera unitaria. Así nacería, la FOA —más tarde FORA— y que estaría llamada a ser durante varios años un punto de referencia privilegiado para el movimiento obrero.

No obstante, pronto surgirían fuertes tensiones entre ambas corrientes que, a corto plazo, llevarían a una ruptura. En el fondo de esas tensiones estaban las divergencias estratégicas que se expresarían particularmente en el debate en torno a la huelga general. A diferencia de sus adversarios, los socialistas no veían en ella un instrumento insurreccional y deploraban, además, algunos aspectos de la violencia que solía acompañar a estas manifestaciones. Para los socialistas, la huelga general era un instrumento que sólo resultaba idóneo en determinadas circunstancias— generalmente defensivas— mientras privilegiaban las huelgas parciales por revindicaciones económico-sociales. Otra fuente de roces, era la tentativa socialista de vincular acción sindical y acción política, lo que necesariamente chocaba con el fuerte antipoliticismo de los anarquistas.

En minoría dentro de la Federación, los socialistas terminarían escindiéndose y constituyendo otra, la Unión General de Trabajadores (UGT), que aunque inferior en fuerza respecto a la FORA anarquista, lograría, no obstante, alguna representatividad en el terreno de la acción sindical. Otro hecho importante para los socialistas, fue la elección de su primer representante legislativo a nivel nacional, con el triunfo de Alfredo Palacios como diputado, en 1904. Además, ahora, la élite gobernante parecía valorarlos de alguna manera, en la medida que comenzaba a considerarlos como "oposición reconocida" al tenerlos en cuenta como potenciales interlocutores, lo que se expresaba en el trasfondo del proyecto de Código de Trabajo de 1904. Por otra parte, esos años coinciden con la emergencia de la vida política de las clases medias urbanas y en consecuencia un amplio sector de universitarios dividirá sus preferencias entre socialistas y radicales. Así, desde los primeros años del siglo los socialistas reciben en sus filas a numerosos intelectuales, al mismo tiempo que van logrando afiliaciones en otros sectores medios.

Paradójicamente, estos logros acelerarán una serie de contradicciones internas y abrirán el camino para una nueva y seria crisis que culminará en una escisión. Como en 1898, aunque no falten intelectuales, el cuestionamiento vendrá fundamentalmente de los sectores del partido vinculados a la actividad sindical.

Los dirigentes y militantes sindicales del socialismo estaban sometidos a fuertes presiones en su tentativa de llevar adelante una política que para los anarquistas y un sector de militantes sindicales independientes, aparecía como reformista en momentos en que los enfrentamientos entre el movimiento obrero y el Estado llegaban a puntos muy altos.

La presencia de Palacios en el Congreso y su acción por la consecución de reformas legislativas tendientes a mejorar el nivel de vida y las condiciones laborales de los trabajadores, al mismo tiempo que parecía convalidar la justeza de la estrategia planteada desde años antes por los dirigentes socialistas, aceleraba las críticas anarquistas y las tensiones internas entre "el ala sindical" y el "ala política".

La celeridad con la que los dirigentes partidarios intentaban públicamente deslindarse de los anarquistas en ciertas acciones de violencia de masas y en particular su firme condena del putch Radical de 1905, que le valió acusaciones de no solidarizarse con los sectores del movimiento obrero que habían sido objeto de una dura represión, actuaba también como otro factor que precipitaba los conflictos con el sector de militantes sindicales.

En este marco, una repercusión mayor tendría el debate interno en torno a la posición que el Partido debería adoptar frente al proyecto de Código de Trabajo impulsado por el ministro Joaquín V. González. Este proyecto se inscribía dentro de una tentativa global de autoreforma limitada del régimen oligárquico y que en el "aspecto político" había tenido su expresión en la reforma de la ley electoral en 1902.

El proyecto de Código, al mismo tiempo que incorporaba algunas de las reivindicaciones más sentidas por los trabajadores, incorporaba también algunos principios represivos de envergadura, como los contenidos en la Ley de Residencia y establecía un mecanismo de férrea regimentación de la actividad sindical. En el trasfondo de esta iniciativa se encontraba una "jugada" por parte de la élite destinada a aislar el anarquismo al mismo tiempo que se trataba de "integrar" a un sector del movimiento obrero por vía del partido socialista. El proyecto finalmente fracasaría porque encontraría una dura oposición en el movimiento obrero y también una escasa predisposición entre los sectores vinculados a la Unión Industrial Argentina.

Entre los socialistas surgirían dos grandes tendencias frente al proyecto: una que lo rechazaba frontalmente y otra que consideraba que debía apoyarse sus aspectos positivos y rechazar los negativos. Lo novedoso, es que en el bloque que rechazaba de plano el proyecto González, aparecían argumentos que rompían con algunas de las concepciones teórico-políticas ya tradicionales del socialismo argentino. Por ejemplo, Luis Bernard, uno los militantes que encabezó la tendencia al rechazo global, cuestionaba no sólo el contenido del proyecto, sino el hecho mismo que pudiera apoyarse una iniciativa proveniente del Estado[11].

Este contexto de crisis interna, favorecerá la penetración de ideas vinculadas con el sindicalismo revolucionario francés, con Arturo Labriola y Georges Sorel, que vehiculizadas por algunos intelectuales del partido harán carne en un importante sector de militantes sindicales. Una fracción interna preexistente encontrará así un corpus doctrinario que le dará coherencia ideológica. Nacía así, la tendencia Sindicalista Revolucionaria, primero como fracción interna y luego como corriente autónoma. El socialismo, sufría así una nueva sangría, probablemente la más importante que había tenido hasta entonces.

Las alternativas analizadas revelan las dificultades que encontraba la estrategia socialista en el marco político y social que caracterizaba la primera década del siglo. El número de afiliaciones anuales que había llegado a 2.192 en 1904 comenzó a descender bruscamente desde el año siguiente, manteniéndose en un nivel inferior a mil entre 1906 y 1908. Recién en 1909 registraría un cierto repunte, al alcanzar 1440 nuevas incorporaciones[12].

Además, es probable que una cuota importante de esos nuevos afiliados no fueran obreros, sino que pertenecieran a distintas capas de sectores medios. A la pérdida de un contingente importante de sus militantes sindicales, el socialismo debería sumar la no renovación del mandato de Palacios. Será recién con la ampliación del régimen político, a través de la Ley Sáenz Peña, que los socialistas recogerán los primeros frutos de una estrategia, que no parecía viable en el período oligárquico.

Los anarquistas

Para los anarquistas, en cambio, la situación entre 1902 y 1910, se presentaba bastante más favorable. La FORA tenía en ciertas situaciones de conflicto social un evidente poder de convocatoria; el más importante de sus periódicos, *La Protesta*, se editaba diariamente; su actividad propagandística se extendía más allá del plano sindical: centros feministas, antimilitaristas: escuelas racionalistas; configuraban lo que es posible denominar como los núcleos radiales de una "cultura anarquista".

También, como en el caso de los socialistas, los anarquistas habían recorrido un largo trayecto desde tres décadas antes, en cuyo transcurso se habían ido delimitando los rasgos esenciales de su perfil teórico-político. De los grupos pioneros de la década del ochenta surgirán dos grandes tendencias: los anarquistas "organizadores" y los "anti-organizadores", cuyo eje de división era la aceptación o rechazo de ciertas

formas de organización estables del movimiento; la participación en las organizaciones sindicales y en la lucha por reivindicaciones parciales. En Argentina este debate fue mucho más significativo que otro que transcurría paralelamente acerca de las formas de la futura sociedad y que escindía a los anarquistas entre "comunistas", "colectivistas" y "socialistas"[13].

Entre 1890 y 1894 serían los "anti-organizadores" quienes llevarían la delantera. Al igual que los socialistas, los anarquistas "organizadores" encontrarían dificultades para su prédica en un marco social caracterizado por la desocupación y el reflujo del movimiento huelguístico que había tenido lugar entre 1888 y mediados de 1890.

En cambio, la acción predominantemente propagandística y agitativa de los "anti-organizadores" encontrará una mejor situación para su desarrollo. Será el periódico *El Perseguido*, que en esos tempranos años llegará en algunas ocasiones a tirar 4.000 ejemplares, el principal portavoz de la corriente. Un fuerte tono antipoliticista, antiestatista, una cerrada oposición al establecimiento de vínculos entre los propios anarquistas que fueran más allá de la libre formación de "grupos por afinidad", un rechazo a los principios de "lucha de clases" y consecuentemente a la participación en las organizaciones obreras y a las huelgas parciales y un constante reclamo de la "propaganda por los hechos", eran los rasgos principales de la tendencia. Paradójicamente, este último punto, quedará —al menos en el siglo XIX— como una cuestión únicamente agitativa, ya que no habrá en esos años acciones de terrorismo político por parte de los anarquistas, que se limitarán a difundir los atentados realizados en Europa y a defender a sus ejecutores.

También como en el caso de los socialistas, los anarquistas adoptarán el principio de la organización de grupos sobre la base de criterios de origen étnico o comunidad lingüística. No obstante, las características de descentralización que tenía la actividad anarquista, hacía mucho más evidente la persistencia de estos criterios, a través de la proliferación de periódicos publicados en diferentes idiomas. Además, a diferencia de los socialistas, casi nada los incitaba a oponerse a la sobrevivencia de la identidad étnica. Su antipoliticismo descartaba cualquier preocupación por la naturalización de los extranjeros.

Esta característica corresponderá tanto a los "anti-organizadores" como a los "organizadores". Este último sector comenzará a expandir su influencia entre los trabajadores extranjeros desde mediados de la década del 90 y dará en 1897 un paso decisivo en su consolidación como corriente, con la aparición del periódico *La Protesta* que funcionará como una especie de "frente unido" de distintos grupos "organizadores".

Los "organizadores" irán adquiriendo cada vez más un perfil "anarco-sindicalista", que ya visible en los últimos años del siglo XIX adquirirá rasgos definitivos en la década siguiente, particularmente por

su acción en la FORA. Compartiendo con la otra tendencia su antipoliticismo y su anti-estatismo, se diferenciaban sin embargo, en la admisión de formas organizativas federativas para el movimiento anarquista y aceptaban la importancia de la organización sindical y de la lucha por demandas parciales aunque siempre en el camino de la huelga general insurreccional.

Las características del régimen político argentino no merecerán demasiados análisis por parte de los anarquistas. Aunque no dejarán de denostarlo, sus críticas particulares se disolvían en el marco de su oposición más amplia a cualquier forma estatal, incluso la parlamentaria.

En consecuencia, los anarquistas argentinos, combatirán y rechazarán de plano todas las tentativas de "auto-reforma" propiciadas por la élite gobernante. No habrá en el caso de los anarquistas un debate interno, como sí ocurrió con los socialistas, respecto al "Código González". No había diferenciaciones entre aspectos negativos y positivos del proyecto. Los considerados positivos por los socialistas, eran también negativos para los anarquistas, en la medida que se trataba de una injerencia estatal en la vida de los trabajadores[14].

Con el mismo criterio se opondrán a la legislación laboral sancionada después del fracaso del proyecto de código de trabajo, a la constitución del Departamento Nacional del Trabajo y a toda forma de arbitraje o regulación estatal de los conflictos entre trabajo y capital. Por otra parte, el anti-estatismo anarquista se expresará a través del enfasis puesto en la agitación anti-autoritaria, anti-represiva y anti-militarista.

Su antipoliticismo los inhibirá para cualquier propuesta de reforma del régimen político. La cuestión se resolvería con la abolición del Estado y de toda forma de opresión, objetivos en cuya consecusión desempeñaban un papel importante las tentativas de huelgas generales pre-insurreccionales que los anarquistas impulsaron entre 1902 y 1910.

En los anarquistas "organizadores" —que serán los que en la primera década del siglo XX tengan el mayor desarrollo dentro del anarquismo argentino— habrá lo que podemos denominar "un doble discurso". Por un lado, aparecía un "discurso de clase obrera", similar en algunos aspectos al que enunciaban los socialistas. Se expresaba en la importancia otorgada a la acción sindical, en la insistencia en las reivindicaciones de los trabajadores, en los planteos de "unidad en la acción" del movimiento obrero y por el rol que los trabajadores tenían en la acción insurreccional a través de la huelga general.

Pero, había también "un discurso de los oprimidos", que adquiría tanta importancia como el anterior y que los separaba más nítidamente de los socialistas e incluso de los Sindicalistas Revolucionarios. Era este aspecto el que los llevaba a subrayar lo antiautoritario en todos los niveles. Así, en el mismo plano que el movimiento de los trabajadores, aparecían reivindicaciones libertarias que incluía a otros sectores: la doble opresión de la mujer —por el Estado y la sociedad y por los varones— el

antimilitarismo, los marginales, etc. Esto los llevaba a privilegiar junto a la acción sindical, otros "espacios". Así, la importancia dada "al mundo del consumo", que se expresaría, por ejemplo, en el énfasis puesto en la participación en la huelga de inquilinos de 1907, a diferencia de los socialistas. Es en este sentido y en comparación con un mayor "clasismo" de los Sindicalistas Revolucionarios, y hasta cierto punto, también de los socialistas, que es posible afirmar que las postulaciones anarquistas tenían un cierto carácter "populista".

Una buena cuota de los sectores que el anarquismo llegaba a influenciar, eran trabajadores manuales del sector servicios —puerto, transporte, etc.— y de las incipientes industrias, en los centros ubanos con población mayoritariamente de origen inmigratorio, especialmente en Buenos Aires y Rosario. Pero, también comprendía a un vasto sector de artesanos, trabajadores independientes, comerciantes ambulantes. Y también, al igual que el socialismo, comenzaba a atraer a un sector de los intelectuales, aunque probablemente en este terreno los anarquistas tuvieran una influencia menor.

Entre 1902 y 1910, los anarquistas llegaron a constituir en Argentina una fuerza política importante y que contaba —más allá de su antipoliticismo— en el juego político nacional. Esta fuerza provenía principalmente de su capacidad de convocatoria en el plano sindical, aunque este no era —como dijimos— su único apoyo fuerte. La condena del autoritarismo estatal y el énfasis puesto en las demandas del movimiento social fueron los ejes centrales de la actividad anarquista en ese período. Sin duda las características del régimen político favorecían el crecimiento de la corriente.

En 1910 las tensiones llegarán al máximo en ocasión del Centenario y la derrota de la huelga general de ese año marcará el fin de una etapa. Los dos años siguientes serán de transición, pero inmediatamente después de la ley Sáenz Peña, comenzará a hacerse visible un declinio relativo del anarquismo, que aunque registre una breve resurrección entre 1919 y 1922, no volverá nunca a los niveles que había alcanzado entre 1895 y 1910. Dos hipótesis centrales pueden intentar explicar este declinio del anarquismo, que se traducirá también por el desplazamiento de su influencia a favor del socialismo y particularmente del Sindicalismo Revolucionario. En primer lugar, la ampliación del régimen político y la instauración de un marco democrático con la llegada del Radicalismo al poder y el establecimiento de un nuevo tipo de relaciones entre el Estado y los sindicatos, disminuirá los efectos de una prédica que como la anarquista, estaba centrada en lo anti-autoritario. En segundo lugar, las modificaciones que se van produciendo en la estructura productiva del país, plantearán para numerosos sectores de trabajadores la necesidad de una relación más fluida con el Estado. En este sentido, los Sindicalistas Revolucionarios, que irán modificando en parte, sus

rígidas posturas antiestatistas de los primeros años, estarán en mejores condiciones de adaptarse a la nueva situación que los anarquistas.

Los Sindicalistas Revolucionarios

Como ya lo hemos señalado al referirnos a los socialistas, el Sindicalismo Revolucionario, nació como un producto de la fusión entre la crisis interna del Partido Socialista y la llegada a nuestras playas de los principios del Sindicalismo Revolucionario europeo, particularmente por vía francesa e italiana. No obstante, antes de la plena adopción de la ideología Sindicalista Revolucionaria, la fracción disidente fue esbozando un conjunto de planteos, que sin implicar una ruptura total con el socialismo argentino, la ubicaban como un "ala izquierda".

En un primer momento, la fracción disidente no renegará abruptamente del parlamentarismo sino que lo aceptará como una posibilidad, para los socialistas de denuncia revolucionaria[15]. De esta manera, se situaban así, en cierto modo, como una suerte de corriente socialdemócrata de izquierda, al estilo de las oposiciones europeas de la época. Sin embargo, en poco tiempo girarán hacia una ruptura de fondo con la política socialdemócrata.

Al pasar, constatando la rápida evolución de los disidentes socialistas de 1904, podemos interrogarnos acerca de la inexistencia en Argentina de corrientes socialdemócratas de izquierda, como las que —admitidos sus matices diferenciales— Lenin, Trotsky, Rosa Luxemburgo y otros, representaban en Europa. Habida cuenta, que el problema merece un análisis más exhaustivo, pareciera que entre el reformismo explícito de Juan B. Justo y el antipoliticismo anarquista o Sindicalista Revolucionario, en Argentina no hubiera habido "espacios" para otro tipo de políticas. La "vuelta al redil" de Ingenieros después de 1897 o el regreso al partido de los escindidos en 1898 e incluso la rápida evolución de los contestarios de 1904 y 1905, parece confirmarlo.

Los Sindicalistas Revolucionarios compartirán el antipoliticismo y el antiestatismo de los anarquistas. Sin embargo, pronto se harán visibles, notorias diferencias entre ambas corrientes. Para los sindicalistas, el rechazo a la "acción política" no será sustituido por la preparación de la vía insurreccional, sino que el sindicato aparecerá como el eje presente y futuro de toda la vida social y política. Los Sindicalistas Revolucionarios ostentarán un planteo de "auto-educación" obrera en el cual el recurso a la huelga general tenía menos las características insurreccionales de los anarquistas que un parentesco directo con la idea del mito soreliano como elemento educador y movilizador de la clase obrera[16].

La "construcción de la clase obrera" pasará a ser uno de los planteos centrales de la ideología Sindicalista Revolucionaria, a la cual debían subordinarse los aspectos secundarios. Es en este sentido, que se mostrarán más próximos de los socialistas que de los anarquistas, res-

pecto a la intolerancia frente a los intentos de organización sobre principios étnicos. Todo particularismo debía ser borrado en función de la necesaria unidad obrera y la existencia de particularismos étnicos o nacionales actuaba como un elemento centrífugo frente a ese proceso de "construcción de la clase obrera".

El problema de la "unidad" se convertirá en un elemento decisivo en la polémica con los anarquistas. Los Sindicalistas Revolucionarios bombardearán a la FORA anarquista con propuesta de unidad sindical y de la constitución intermediaria de "pactos de solidaridad" en el camino de la unidad total. Esa propuesta unitaria de los Sindicalistas Revolucionarios no dejará de generar simpatías en ciertos sectores de trabajadores, alarmados muchas veces por las características que adquirían las disenciones entre las distintas corrientes del movimiento obrero. En todo este período, los anarquistas rechazarán las propuestas unitarias, con el argumento central que estaban de acuerdo con la unidad siempre y cuando ésta no anulara las posibilidades de ejercitar la propaganda de los principios del comunismo anárquico, lo que constituía para ellos la tarea fundamental[17].

A pesar del evidente anti-intelectualismo de la propaganda Sindicalista Revolucionaria, el movimiento congregará desde un principio a un sector de intelectuales socialistas, que se integrarán posteriormente a la nueva corriente y continuarán en ella. No obstante, las principales figuras públicas serán algunos de los más conspicuos dirigentes sindicales socialistas de otrora. Es que, los Sindicalistas Revolucionarios alcanzarán algunos éxitos en su tentativa de penetrar en el seno de la masa de trabajadores, aunque todavía en esta primera década no lograrán desplazar la hegemonía anarquista.

En lo que al Estado y al régimen político concernía, los Sindicalistas Revolucionarios tendrán —bien que con fundamentaciones diferentes— posturas similares a las de los anarquistas. Rechazarán, en consecuencia, cualquier tentativa de reforma política y cualquier intento de "integración" de los trabajadores. Como hemos dicho, con el transcurso de los años los Sindicalistas Revolucionarios irán flexibilizando algunas de estas posiciones. No las que implicaban un rechazo a la "vida política", ya que se seguirán caracterizando por un profundo antiparlamentarismo, pero sí, en cambio, las que les permitirían una aproximación al Estado.

¿Por qué el anarquismo?

Hemos analizado hasta aquí los rasgos centrales de cada una de las tres principales corrientes de la izquierda de la época, en relación a los tres temas que definimos como nuestra preocupación central: el regimen político, la cuestión de la asimilación de los inmigrantes y la llamada "cuestión social". Intentemos ahora, entender el "éxito" comparativo de unas sobre otras, a través de la consideración particular de sus propuestas, relacionándolas con la situación argentina del momento.

Más concretamente: ¿por qué el anarquismo argentino logró prevalecer sobre los socialistas? ¿Por qué los socialistas encontraron dificultades mucho mayores en la aplicación de su estrategia y por qué surge de sus filas una corriente como el Sindicalismo Revolucionario, llamada posteriormente a ser hegemónica durante largo trecho en el movimiento social argentino?

Una aclaración previa se nos impone: la afirmación de la existencia de serias dificultades en la estructuración de la política socialista no puede, sin embargo, llevarnos a ignorar la importancia que tuvo como empresa política. En efecto, el socialismo argentino fue en esa época el intento más sólido de esa tendencia, en toda América Latina y muy probablemente más también que el de algunos países europeos "periféricos".

El caso del anarquismo argentino es también singular. El grado de desarrollo de esta corriente en ciudades como Rosario o Buenos Aires, es uno de los más altos del mundo —probablemente sólo comparable con el anarquismo barcelonés— dentro del espectro de los movimientos anarquistas urbanos de ese período.

Dos han sido las tradicionales explicaciones frente a este fenómeno. La primera, atribuye la fuerza del anarquismo argentino a la presencia de un alto porcentaje de inmigrantes de origen italiano o español, países considerados como de tradición anarquista. La segunda, hace descansar este éxito, en la persistencia en la Argentina urbana de rasgos pre-capitalistas. De esta manera, el anarquismo se correspondería con la presencia mayoritaria de una capa de trabajadores de características semi-artesanales, mientras que el marxismo sería la ideología más propia de los períodos industrializados.

La primera de las dos hipótesis nos parece la más insuficiente. Recientes investigaciones, tienden a demostrar que muchos de los militantes y seguidores del anarquismo adoptaron esas ideas en suelo argentino. Es cierto, que algunos de los dirigentes y militantes más experimentados, habían ya tenido experiencias vinculadas al anarquismo en sus países de origen. Pero, este no parece ser el caso de los más vastos sectores de trabajadores que de una u otra manera se relacionaban con el anarquismo argentino. Muchos de ellos provenían de regiones rurales, como en el caso del norte de Italia, en las cuales la influencia de la Iglesia no había sido casi quebrada. Por otra parte, ya en 1904, es visible la presencia de una nueva generación de dirigentes anarquistas, muchos de los cuales habían nacido en el país[18].

La segunda hipótesis nos parece aceptable sólo parcialmente. Es cierto, que los anarquistas tuvieron influencias en gremios con características semiartesanales. Pero también las tuvieron en gremios similares, socialistas y sindicalistas revolucionarios. Además, los anarquistas lograron tem-

prana influencia en algunas fábricas con alto grado de concentración de mano de obra y en gremios que no detentaban características semi-artesanales, como los portuarios, los estibadores rurales, los obreros del transporte urbano, etc.

Lo que sí nos parece cierto, es que en los gremios con estructuración nacional y que requerían una necesaria relación con el Estado, el antiestatismo anarquista se convertirá en un obstáculo. Pero, esto —como veremos— no ocurrirá sino más adelante y precisamente cuando el propio Estado cambie de actitud hacia los sindicatos obreros. Por lo tanto esta cuestión debe situarse más en la esfera de lo político, que en el de una supuesta identidad "natural" ideología-grado de estructuración capitalista.

Nosotros pensamos que los motivos fundamentales del predominio del anarquismo sobre las otras corrientes de la izquierda, deben buscarse en sus posturas en torno a las tres cuestiones que hemos apuntado como decisivas en la época: las alternativas frente al régimen político, la cuestión étnica y la cuestión social.

En lo que hace al régimen político el antipoliticismo y el antiestatismo anarquista aparecían para los sectores populares como más simples y adecuados al tipo de Estado que enfrentaban, que las proposiciones socialistas. En efecto, su antipoliticismo que se traducía en el repudio a los partidos políticos y a las prácticas electorales y parlamentarias, estaba señalando, en realidad, una de las características centrales del régimen político vigente.

El sistema electoral era altamente fraudulento. Los partidos políticos que constituían la base del bloque conservador en el poder y aún algunos sectores semi-disidentes, se fundamentaban en el clientelismo y en los apoyos que recibían desde el poder. El Radicalismo, que por su estructuración nacional centralizada, ha sido caracterizado como una tentativa de "partido político moderno", se mantenía marginado del régimen político y además, hasta por lo menos 1905, tendía a reclutar fundamentalmente entre los núcleos de sectores populares "criollos" dejando de lado a la masa inmigratoria y presentando incluso algunos caracteres xenófobos en su propaganda. Los socialistas por el contrario, centraban su prédica política en los inmigrantes y en sus descendientes, pero eran víctimas no sólo del fraude, sino también del hecho que los extranjeros se encontraban marginados de la política. En síntesis, gran parte de la población estaba marginada del régimen político y la vida parlamentaria reflejaba mucho más el juego entre los distintos sectores de la élite, que el conjunto de las opciones políticas existentes en la sociedad.

En estas condiciones el rechazo simple y llano de los anarquistas se correspondía con la visión que los inmigrantes podían tener del regimen político. Los indices de naturalización permanecerán siempre muy bajos. ¿Qué incentivos podría tener un extranjero para naturalizarse frente a un régimen político tan poco atractivo para ellos como el existente? Como se ha analizado, la diferencia con los Estados Unidos es evidente. Allí existían aparatos políticos que reclutaban a los migrantes y de esta manera, integraban a los trabajadores extranjeros al régimen político democrático[19]. En Argentina, por el contrario, desde el punto de vista social, los extranjeros se encontraban suficientemente protegidos como para que se preocuparan por una naturalización que poco les ofrecía. La constitución nacional habla constantemente de "habitantes" no estableciendo diferencias entre nativos y extranjeros y cuando lo hace es para otorgar ciertas prorrogativas a estos últimos. Además, al continuar poseeyendo la nacionalidad de su país de origen, los extranjeros encontraban —hasta cierto punto, es cierto— la protección de los cónsules.

Que los migrantes internacionales se mantuvieron marginados del régimen político, no significa que en el fondo tuvieran una actitud apolítica, ni antipolítica. Significa que encontraban otras formas de participación política, formas "no institucionales" si se quiere, al menos en algunos de sus segmentos. Las asociaciones por comunidad extranjera y una gama abigarrada de organizaciones "populares" e incluso el propio anarquismo, eran receptáculos de esa actividad política "no institucional".

En lo que respecta al antiestatismo, la propaganda anarquista tocaba otros de los puntos nodales de la política de la élite respecto a los trabajadores. Hasta principios del nuevo siglo, el Estado mantuvo una actitud prescindente ante los conflictos entre obreros y propietarios capitalistas. La resolución de estos conflictos quedaba librada al libre juego de correlación de fuerzas de las partes en pugna. Esta actitud sólo era alterada cuando esos conflictos alcanzaban dimensiones que amenazaban con alterar gravemente "el orden público" o cuando afectaban al corazón de la política agroexportadora, como en el caso de los ferroviarios. Allí, sí se ejercía una dura represión.

A partir de 1902 —aunque anteriormente ya se vislumbraran algunos síntomas aislados de cambio— la situación se modifica a partir de la huelga general de 1902. El Estado inaugura entonces una doble política hacia el movimiento de los trabajadores. Por un lado, domina la represión directa y decidida: la Ley de Residencia, la violencia policial en las huelgas y manifestaciones obreras, la puesta en semi-legalidad "vigilada" de los movimientos de izquierda. Esta es la actitud estatal que predomina ante la vista de los trabajadores.

Sin embargo, como hemos dicho, se inaugura casi paralelamente una segunda política destinada a lograr una "integración del movimiento obrero". Por un lado hay una tentativa, aunque parcial, de integrar limitadamente el movimiento obrero al régimen político, a partir de la reforma electoral que daría lugar a la elección de Alfredo Palacios. Por otro lado, hay un intento de "integración corporativa" del movimiento

obrero a través del proyecto de Código de Trabajo, seguida luego por la sanción de alguna legislación sobre condiciones de trabajo y la creación del Departamento Nacional del Trabajo. Sin embargo, esta segunda faz de la política oficial frente a los sectores populares, que se expresaba de una manera harto retaceada, no llegaba a ocultar el aspecto dominantemente represivo de la política oficial.

Frente a una política estatal de este tipo, la propaganda antiestatista de los anarquistas no encontraría demasiadas contradicciones. Su denuncia implacable y sistemática del Estado como instrumento de opresión, parecía convalidada por la actitud de la élite hacia los trabajadores. Señalemos, además, que más allá de algún tipo de intervención limitada del Estado en el proceso de recepción de los inmigrantes en las primeras épocas, éste se mantenía totalmente prescindente en lo que hacía a los trabajadores en materia de mutualismo, seguridad social, etc.

Para los socialistas, en cambio, la cuestión era mucho más compleja. Pese a sus denuncias sobre las características del régimen político vigente, los socialistas tenían finalmente frente a él, una actitud "positiva". Esta se traducía en su insistencia en la necesidad de participar en los procesos electorales y en utilizar al parlamento. Más allá, de que, salvo circunstancias relativamente excepcionales, como las que rodearon la elección de Palacios en 1904 y que no se repetirían hasta después de la sanción de la ley Sáenz Peña, los socialistas fuera víctimas del fraude y del carácter aleatorio del conjunto del sistema político. El abstencionismo Radical no hacía tampoco demasiado cómoda la posición de los socialistas.

La empresa era realmente ciclópea: se trataba de convencer a los trabajadores extranjeros de naturalizarse argentinos y ejercer sus derechos políticos y confiar en la acción legislativa, frente a un sistema que no era un garante serio para ninguna de estas iniciativas.

Los Sindicalistas Revolucionarios, por su parte, y al menos en los períodos iniciales de su existencia como corriente autónoma, manifestaron un antipoliticismo y un antiestatismo en muchos aspectos similar al de los anarquistas. No era casual entonces, que aunque salidos del seno del partido socialista los Sindicalistas Revolucionarios, establecieran, particularmente, una competencia con los anarquistas.

El segundo gran problema, en torno al cual los anarquistas tenían una postura que recibía una mejor acogida entre los sectores populares, era el de los inmigrantes. Nos parece necesario reseñar brevemente a qué nos estamos refiriendo cuando hablamos de "cuestión étnica".

Como se sabe, la Argentina fue, de todos los países que vivieron grandes procesos de migraciones internacionales, el que recibió, en términos relativos, la mayor proporción de extranjeros en referencia a la población nativa. En el período que nos ocupa, en algunos grandes centros urbanos, especialmente Buenos Aires y Rosario, el porcentaje de extranjeros oscilaba alrededor del 50 %.

Una heterogénea masa de extranjeros poblaba, ahora, la Argentina. Heterogeneidad, que cubría tanto los aspectos étnicos como los políticos o culturales. Los extranjeros —particularmente los que conformaban los sectores populares— tendían a insertarse en el plano económico y relativamente en el social. Sin embargo, no existían demasiados incentivos como para que aceptaran de buen grado un proceso de "aculturación". Una de las características de la situación de los extranjeros en gran parte del siglo XIX y XX en Argentina, fue la tendencia a la persistencia de la identidad étnica. Como hemos dicho, pocos incentivos existían como para que los inmigrantes abandonaran voluntariamente sus principales rasgos culturales y se integraran a esa "nueva cultura nacional en formación".

Aunque —según estimaciones— aproximadamente una mitad de los extranjeros que llegaron a la Argentina, la abandonaron en algún momento y por diversas razones, quienes se afincaban, encontraban mayoritariamente algunas posibilidades de inserción en la estructura productiva, aunque en niveles desiguales. Pero, como ya hemos señalado, esta "integración" económico-social, podía realizarse sin necesidad de incorporarse al régimen político, ni desistir de su identidad "étnico-cultural".

Desde el punto de vista del discurso socialista o Sindicalista Revolucionario las tendencias a mantener los particularismos étnicos o nacionales que reflejaba gran parte de los trabajadores inmigrantes, significaban obstáculos en la "construcción de la clase obrera". Aunque formulado con matices diferentes, ambas proposiciones tendían a un alto grado de unidad y homogeneidad de los trabajadores, que necesariamente excluian particularismos centrífugos como los representados por la tendencia de los trabajadores extranjeros a agruparse en torno a criterios étnicos, nacionales o lingüísticos.

Para los Sindicalistas Revolucionarios, la "construcción de la clase obrera", inspirada por un criterio netamente clasista, pasaba sobre todo por la unidad obrera, que debía tener como eje el sindicato y la actividad sindical solidaria. En este sentido, los particularismos por nacionalidad extranjera, eran vistos como un obstáculo para la necesaria organización unitaria de la clase obrera. Diversos artículos en periódicos gremiales vinculados al Sindicalismo Revolucionario, testimonian de esta vocación clasista[20].

En los socialistas existía una predisposición similar a rechazar las tendencias a la persistencia de la identidad étnica y sus formas organizativas derivadas, por parte de los trabajadores extranjeros. Aunque aquí el eje nucleador no fuera como en el caso de los Sindicalistas Revolucionarios, el sindicato sino el partido político, el criterio clasista también se imponía, de alguna manera. Ya hemos visto, como esta concepción llevó a los socialistas, durante el siglo XIX, a propiciar incluso la naturalización dentro de sus propias filas. Durante la primera década del siglo

siguiente continuará una tendencia de este tipo que se expresará —salvo cortas excepciones— por el repudio a toda forma de organización gremial que se basara en criterios étnicos, culturales, nacionales o religiosos[21].

Por el contrario, los anarquistas inspirados por sus concepciones profundamente antipatrióticas e internacionalistas, sumadas a su repudio al régimen político, no evidenciarían ningún interés particular por ahogar las tendencias al agrupamiento sobre bases étnicas, que mostrarían ciertas capas de trabajadores. Durante todo el período coexistirán los grupos anarquistas estructurados sobre criterios programáticos, con los formados en torno a concepciones corporativas y los nucleados a partir de origen étnico. Incluso, durante cierto tiempo, *La Protesta,* aparecerá en forma bilingüe, añadiendo a su tradicional publicación en castellano, una página en *idish*.

Esta tolerancia de los anarquistas frente a las tendencias de los extranjeros respecto al mantenimiento de la identidad étnica, les evitarán choques con ciertos sectores de los trabajadores. Esta cuestión, aparecerá como más importante, si se tiene en cuenta que desde principios de siglo, desde el propio seno de la élite gobernante provendrán presiones destinadas a "nacionalizar" a los extranjeros.

En efecto, la multiplicidad étnica aparecía para la élite dirigente como un mosaico variopinto, que requería la "creación" de la nacionalidad argentina, como un elemento fundamental para la existencia de bases estables ideológicas de dominación. Había que crear, como lo señalaría Otto Bauer y el "austromarxismo", una "comunidad caracter" que supone la idea de nación. Desde 1880 había sin duda en Argentina, un "Estado Nación", que había supuesto la unidad de los particularismos provinciales en torno a un poder político central, territorialmente integrado. Sin embargo, era menos evidente que frente a la "dispersión étnica" que había supuesto la oleada inmigratoria, existiera una "nacionalidad argentina". La incapacidad de generar un régimen político integrador de los trabajadores extranjeros —como ocurrió de alguna manera en Estados Unidos— aceleraba por parte de la élite la necesidad de crear otros elementos de dominación. El recurso a "lo nacional", establecido particularmente en el plano de lo simbólico, se expresará a través del culto a los símbolos patrios, la acción "nacionalizadora" atribuida al nuevo régimen militar después de la ley del Servicio Militar Obligatorio, la acción a través de la educación pública. Esta tentativa, se reflejará en el plano de la literatura política a través de obras, como las de Ricardo Rojas y Manuel Gálvez[22].

Esta tentativa de "nacionalización forzada" agregará un elemento adicional de simpatía hacia la actitud anarquista de tolerancia con los particularismos étnicos. Los socialistas, en cambio, participarán de alguna manera de ese proceso de "argentinización", aun cuando su óptica fuera parcialmente diferente a la de la élite. Todo lo que hasta ahora

hemos expuesto sobre la actitud de los socialistas frente a la "cuestión de la nacionalidad" tiende a desmentir una profusa literatura que ha tendido a situar a esa tendencia como de "espaldas" a lo nacional.

En realidad, estas "acusaciones", provienen de lo que ideológica e historiográficamente podemos denominar como el "tercer revisionismo", que aparece como una suma de "nacionalismo de izquierda" con ingredientes teóricos provenientes del marxismo y que conoció su época de expansión en los años sesenta y comienzos del setenta[23]. Lo que está, probablemente, en la base de la confusión que introduce la crítica de este "tercer revisionismo", es la identificación de "liberalismo" con "extranjerismo". Pero, lo paradójico es que los dirigentes socialistas recurrían a las tradiciones ideológicas liberales argentinas del siglo XIX —particularmente su reivindicación de la Generación del 37— como parte de una tentativa de encontrar "filiaciones nacionales" a sus postulaciones teórico-políticas de comienzos del siglo veinte.

El último de los tres grandes problemas que enfrentaban las izquierdas del cambio de siglo, es la llamada "cuestión social". Durante las primeras décadas de la segunda mitad del siglo XX, esta "cuestión social" aparecía como relativamente mitigada. En efecto, los conflictos entre capital y trabajo se resolvían generalmente de forma individual y "pacífica" en el marco de los pequeños talleres artesanales y comercios basados muchas veces en una explotación de tipo familiar. El relativamente alto grado de movilidad social que existía para los migrantes internacionales en la Argentina urbana de la época, actuaba como "un colchón" impidiendo, que salvo excepciones, las situaciones conflictivas conllevaran formas agudas de violencia social. Era la época, en la que muchos trabajadores preferían el trabajo a destajo y que aun las preocupaciones por limitar la jornada de trabajo, no estaban demasiado extendidas.

En los últimos diez años del siglo pasado y en los primeros del actual, la tendencia dominante entre los trabajadores urbanos comienza a cambiar. El rechazo a las condiciones vigentes, ahora, se hace cada vez más visible y va acompañando una mayor estructuración capitalista de las relaciones de trabajo. La jornada de ocho horas, los movimientos por la abolición del trabajo a destajo, los reclamos de aumentos salariales y de un amplio conjunto de reivindicaciones laborales y sociales, comienzan a ser tomadas por los sindicatos y otros movimientos sociales.

Las ya analizadas respuestas del Estado y la intransigencia de los capitalistas, que se negaban a reconocer de pleno derecho, e incluso a veces de hecho, a los sindicatos obreros, llevaban crecientemente a los trabajadores a adoptar las formas de la "acción directa" para la consecusión de sus objetivos.

Los anarquistas promoverán estas formas de lucha sin restricción alguna. Frente a la intransigencia y la represión estatal y patronal impulsarán la acción directa y la huelga general como instrumento de lu-

cha fundamental. La articulación entre luchas parciales y huelga general no presentaba para ellos, desde el punto de vista teórico, grandes dificultades, en la medida que ambos momentos confluían en la perspectiva de la huelga general insurreccional.

También en este terreno la situación de los socialistas era más compleja. La estrategia insurreccional estaba claramente descartada para los socialistas. Las huelgas parciales tenían objetivos concretos y precisos: mejorar las condiciones en el ámbito de la producción. La huelga general sólo era aceptable con fines defensivos en determinadas circunstancias. Una perspectiva insurreccional hubiera sido totalmente incompatible con la estrategia socialista, que descansaba en un transito evolutivo hacia el socialismo y en una concepción de las luchas sociales como una lucha de clases no antagónica.

Además, el movimiento sindical era sólo uno de los elementos de una triple articulación en la lucha por la cuestión social. Los otros dos eran la acción parlamentaria destinada a conseguir una legislación protectora del trabajo y diversas formas no sindicales de acción social, como el cooperativismo.

En una sociedad con las características que hemos descripto, la tentativa socialista de articular la acción sindical y la acción política se presentaba como una tarea difícil. Más aún, el socialismo argentino tendrá a lo largo de su historia, enormes problemas para poder congeniar ambos elementos. Cada vez que lograban una cierta inserción en los medios obreros e intentaban combinarla con la acción política, se generaban fuertes tensiones, crisis e incluso escisiones. Las luchas internas y rupturas de 1897 y 1898-1900; las de 1904-1906, las de 1918-1921 y aun las de fines de la década del treinta y del período preperonista, parecen confirmarlo. En realidad, en la Argentina de la primera mitad del siglo XX, en lo que concierne a "la integración de los trabajadores", lo político y lo corporativo parecían excluirse mutuamente. Y así lo expresan, de alguna manera, los "exitos" de la acción anarquista, en una primera época y del Sindicalismo Revolucionario, "corporativista" y antipoliticista —aunque no antiestatista— posteriormente.

Si el clima político imperante explicaba las ventajas que los anarquistas obtenían respecto a los socialistas en la carrera por conseguir apoyo de los sectores populares, en cambio, tendrán rivales más fuertes en los Sindicalistas Revolucionarios. Estos, también pondrán un profundo énfasis en los movimientos reivindicativos y apelarán también a formas de acción directa.

Pero, tenían sobre los anarquistas una ventaja adicional. Su constante reclamo de la unidad obrera no dejará de generar simpatías entre los trabajadores. Sus propuestas de "Pactos de Solidaridad" y de fusión de las federaciones obreras, irán acompañadas de una propaganda destinada a denunciar el sectarismo anarquista[24]. De todas maneras, la aparición como corriente autónoma se dio casi hacia final del período del régimen oligárquico y en consecuencia no hubo un tiempo suficiente como para medir los resultados de la confrontación. Cuando esta se dé en las nuevas circunstancias creadas después de la ley Sáenz Peña, los Sindicalistas Revolucionarios, resultarán triunfantes.

En síntesis: el auge del anarquismo en el período que estudiamos aparece avalado por sus posturas frente al Estado y al régimen político ante los cuales preconizaban el rechazo simple y llano; frente a la integración de los migrantes internacionales, ante la cual respetaban la tendencia a la persistencia de la identidad étnica; y finalmente por su insistencia en las reivindicaciones económicas y sociales, que terminaban por ser en su accionar las cuestiones fundamentales.

Las Izquierdas y la Crisis del Régimen Político

La importancia de la influencia alcanzada por el anarquismo entre los sectores populares urbanos y también el crecimiento del Sindicalismo Revolucionario hacia el fin del período, revertían a su turno sobre la crisis del régimen político y no dejaban de incidir, en alguna medida, sobre las iniciativas de autorreforma.

Las huelgas y movilizaciones que estos sectores impulsaban, creaban, como ya dijimos, un clima de agitación social casi constante. El empleo de la represión fuerte y sistemática no otorgaba mayor credibilidad a la élite gobernante, sino que por el contrario ponía en evidencia su necesidad de emplear este recurso, carente de cualquier forma de consenso entre los sectores populares urbanos.

Además, la oposición anarquista y las tensiones que esta había generado en las filas socialistas, había sido uno de los factores dominantes en el fracaso del proyecto de Código de Trabajo, que tal como analizamos, constituía un intento de "integración" de un sector de los trabajadores. Posteriormente, los anarquistas y los Sindicalistas Revolucionarios, continuaron su posición antiestatista, boicoteando y hostigando la tarea del Departamento Nacional de Trabajo y subrayando en su propaganda, las limitaciones y violaciones a la legislación laboral —escasa por cierto— que se fue sancionando desde 1904.

Estas corrientes de izquierda constituían también una amenaza, en la medida que las repercusiones del movimiento social parecían sumarse a los que provenían de la oposición política. Aunque esta confluencia no fue directa, sino indirecta, como en el caso de la aplicación del Estado de Sitio después de la conspiración Radical de 1905, incidía como un factor adicional de crisis.

Por el contrario, los socialistas —si bien no serán escatimados por los "desbordes" de la represión en ciertas ocasiones— eran considerados como una eventual oposición "legal". En todo caso, no obstante sus críticas al conjunto del régimen oligárquico, su actitud era más "positiva" que la de los Radicales. Pero, se trataba de "un círculo vicioso",

porque eran las características mismas del régimen político las que impedían que los socialistas se convirtieran en una oposición aceptada con peso suficiente como para incorporar al juego político a un sector importante de los trabajadores.

Pese a las circunstancias señaladas y en una marcha con altibajos, los socialistas habían logrado una presencia política indudable, por lo menos en el ámbito de la Capital Federal. Pero, recién darán "el salto" con la ampliación del régimen político. Pero, entonces enfrentarán un nuevo rival: el Radicalismo abandona la abstención y se lanza de lleno al juego político disputando exitosamente a los socialistas una franja importante de las emergentes clases medias y de los sectores populares.

En el caso de los anarquistas y también en el de los Sindicalistas Revolucionarios, su poder de convocatoria también presentaría límites. En ciertas circunstancias revelaban una indudable capacidad para generar la adhesión de importantes sectores de trabajadores en la lucha por reivindicaciones sociales y democratizantes. Pero, como ocurrió en particular en el caso de la huelga general de 1910, esta adhesión tendría límites precisos. Ambas tendencias pretendieron darle a ese movimiento un caracter de cuestionamiento político abierto "al sistema" y de atropellar los símbolos que la burguesía había montado en torno al Centenario. Los trabajadores los siguieron en los primeros momentos de la huelga, pero luego los militantes quedaron librados a su suerte frente a la represión más dura que habían debido soportar hasta entonces.

La huelga general de 1910 terminó en una profunda derrota para el movimiento obrero. Lo que estaba evidenciando eran los límites que tenía la táctica de la huelga general en la situación de la época. Esa derrota marca el momento de la iniciación del declinio de los anarquistas —aunque los síntomas más claros se harán visibles tiempo después— y el comienzo del viraje de posiciones de los Sindicalistas Revolucionarios. Y creó también, ciertas condiciones que facilitaron el proceso de tránsito que significó la sanción de la Ley Sáenz Peña.

NOTAS

1. GONZALEZ, JOAQUIN V. *La reforma electoral argentina.* Bs. As., Didot, 1902.
2. Existen numerosos trabajos para el estudio del socialismo argentino en sus primeras épocas. Entre otros: CORBIERE, EMILIO, *"Socialistas y Anarquistas"*, en *Polémica,* n° 42, 1971; FALCON, RICARDO, *Los orígenes del movimiento obrero,* Bs. As., CEAL, 1984: FALCON, RICARDO, "Lucha de tendencias en los primeros congresos del Partido Obrero Socialista Argentino. 1896-1900" en *Apuntes,* octubre-diciembre, 1979; ODDONE, JACINTO, *Historia del Socialismo Argentino,* Bs. As. 1934, La Vanguardia, 2 vols. Por otra parte, las colecciones de los periódicos *Vorwärts* y *El Obrero* para las épocas más lejanas y posteriormente la de *La Vanguardia,* que contiene el conjunto de las resoluciones y debates de los congresos partidarios y reuniones de sus organismos directivos; constituyen fuentes fundamentales para su estudio.
3. *El Obrero,* 12 de diciembre de 1890.
4. *Ibídem.*
5. Véase nuestro trabajo *Los orígenes...* ed. cit.
6. *Ibídem* p. 98.
7. *Ibídem* p. 128.
8. *La Vanguardia,* 1 de agosto de 1896.
9. Remitimos a nuestro artículo: "Lucha de tendencias..." loc. cit.
10. *Ibídem.*
11. *La Vanguardia,* 25 de agosto de 1904.
12. PARTIDO SOCIALISTA ARGENTINO, *Movimiento Socialista y Obrero,* Bs. As. P. S., 1910, p. 119.
13. Para los orígenes del anarquismo en Argentina, existen también varios trabajos; en particular: ABAD DE SANTILLAN, DIEGO, *El movimiento anarquista en la Argentina,* Bs. As., Argonauta, 1930 y OVED, IAACOV, *El anarquismo y el movimiento obrero en Argentina,* México, Siglo XXI, 1978.
14. CASTRO, ALBERTO y GARCIA BALSAS, C. *Críticas al proyecto González,* Bs. As., edición del Grupo La Aurora, s/f.
15. *La Acción Socialista,* 1 de julio de 1905.
16. La concepción de los Sindicalistas Revolucionarios sobre la huelga general se encuentra expuesta en numerosos artículos, en las páginas de *La Acción Socialista,* particularmente en los años 1905, 1906 y 1907.
17. *La Organización Obrera,* septiembre 1909.
18. Véase, OVED, IAACOV, *El anarquismo...* ed. cit.
19. CORNBLIT, OSCAR, "Inmigrantes y empresarios en la política argentina" en *Desarrollo Económico,* vol. 6, n° 24, enero-marzo 1967.
20. Véase, por ejemplo, *El Obrero Constructor de Rodados,* julio 1911.
21. Un ejemplo, encontramos en el artículo titulado "Deplorable", aparecido en *La Vanguardia* del 26 de octubre de 1901 y en el cual se afirmaba que el caracter cosmopolita de la clase obrera argentina *constituye un obstáculo para su organización política y económica.* Agregaba que la existencia de diferencias culturales y de nacionalidad era un elemento negativo y criticaba la organización sobre bases de ese tipo o incluso "religiosas", como en el caso de los Círculos Obreros Católicos o de la Sociedad de Obreros Israelitas.
22. Nos referimos en el caso de Gálvez a "El Diario de Gabriel Quiroga" y en él de Rojas a "La Restauración Nacionalista" y "Blasón de Plata", entre otras producciones del momento.
23. Nos referimos a autores como Jorge Abelardo Ramos, Rodolfo Puiggros, Juan José Hernández Arregui, entre otros.
24. *La Acción Socialista* 15 de setiembre de 1907.

REFLEXIONES HISTORICAS SOBRE LA DEBILIDAD DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA, 1880-1930*

WALDO ANSALDI**

A Facundo —Cacho— Ortega, amigo entrañable, casi un hermano.
...Como no tenía respuesta para ninguna de las preguntas, el modo de hacerlas no importaba demasiado.
*Lewis Carroll, **Aventuras de Alicia en el País de las Maravillas.***

Historia complicada, con muchas cuestiones difíciles de explicar, la de la sociedad argentina. Tanto, que tiendo a pensar que el libro clave para interpretarla es, justamente, el de Lewis Carroll, lleno, a su vez, de infinitas claves... Pero a diferencia de Alicia, la sociedad argentina no está despertando de un sueño maravilloso: está viviendo todavía en un país de pesadillas, tratando de salir de la peor de éstas. En esta búsqueda, la cuestión de la constitución de un orden social y político democrático aparece en un plano prioritario, casi excluyente y obsesivo. Es claro que hay fundadas razones para ello: así, por ejemplo, es allá por 1928 cuando por última vez un presidente constitucional transfiere el gobierno a otro libremente elegido y es desde 1938 (aunque entonces la elección está viciada por el fraude) que la sucesión presidencial no tiene por protagonistas a hombres elegidos conforme con los mecanismos constitucionales. Hace ya treinta años (al concluir el período 1946-52) que ningún presidente completa el tiempo de mandato prescripto por aquellos. Sin duda, los dos ejemplos destacan aspectos formales del problema, mucho más que los sustantivos. Si los he traído a colación es simplemente porque tienen un valor simbólico: en 1928, la democracia política *parece* estar asegurada; en 1952, la justicia social *parece* irreversible. No obstante, una y otra fecha son menos significativas que 1930 y 1955, cuando se quiebran no sólo el orden constitucional sino también dos proyectos políticos que involucran la participación de las clases populares. En ambos casos, asimismo, el drama reside tanto en la incapacidad de la clase dominante (para entonces la vieja burguesía terrateniente) para ser dirigente —y en consecuencia necesitada del ejercicio de la dictadura—, cuanto en la de las clases subalternas para construir un sistema hegemónico alternativo.

He ahí, entonces, la cuestión clave de la historia política de la sociedad argentina desde 1930 hasta hoy: la fuerte dificultad para encontrar una solución democrática a la crisis orgánica desatada con el golpe militar del 6 de setiembre. Pero lo que se desata en 1930 ha sido atado

antes. De ahí que estas reflexiones, surgidas de una profunda preocupación por el presente y por el futuro, traten de encontrar claves interpretativas en un período (1880-1930) que suele ser evocado como una especie de edad de oro, sea por los nostálgicos del crecimiento económico y de una Argentina ubicada entre los países más ricos del mundo, sea por los melancólicos de las sucesiones presidenciales ordenadas (es decir, de la estabilidad y legitimidad políticas), sea por los que guardan un recuerdo cariñoso de uno y de otras.

La cuestión de la democracia no es, en la sociedad argentina de hoy, una reactualización o una versión corregida, mejorada de cierto pasado: es una tarea que convoca a la construcción de un nuevo orden social y político más justo, más racional, en el que estén ausentes la arbitrariedad, el miedo y la inseguridad, en el que la libertad y la igualdad no sean meras formalidades legales, en el que la participación de las clases populares sea decisiva en el plano de las resoluciones fundamentales.

Encontrar una solución democrática implica, para las clases subalternas, desarrollar efectivas "organizaciones celulares que funcionan en el interior de la sociedad civil", "esos 'nidos' en los que se realiza la experiencia inicial de la participación igualitaria", como dicen mis amigos del PEHESA[1].

Tenemos ya un punto de partida: la construcción de la democracia plantea reflexionar sobre las relaciones entre la sociedad civil y el Estado en procura de crear y asegurar nuevas formas de participación popular, en especial aquellas que puedan actuar como bisagra entre la sociedad civil y la sociedad política[2]. La creación de ellas no supone necesariamente la eliminación de las organizaciones clásicas de articulación entre una y otra, los partidos políticos. Más bien, plantea su fortalecimiento, para lo cual seguramente hay que encontrar nuevos mecanismos de funcionamiento. Al mismo tiempo, es posible pensar en la re-creación y o el robustecimiento de otras "organizaciones celulares" de la sociedad civil, varias de las cuales aparecen y actúan en el período 1880-1930: sociedades gremiales, de socorros mutuos, clubes, bibliotecas populares, grupos teatrales, entre otras, según recuerdan los buscadores de los nidos democráticos.

Comparto la inquietud planteada en el citado proyecto de investigación, que en este mismo seminario exponen Leandro Gutiérrez y Luis Alberto Romero, dos de los integrantes del PEHESA. En tal sentido, las reflexiones del presente artículo no intentan superponer esfuerzos, sino más bien complementarlos, o, para seguir con las figuras, ellas buscan identificar a quienes robaron o destruyeron los huevos que había en los nidos, en unos casos, y a quienes se comieron los polluelos, en otros.

La historia de la Argentina poscolonial es la de una dramática, tortuosa lucha por la constitución de la nación, del mercado interno y del Estado nacional, característica ésa dada por las dificultades que, simultáneamente, atraviesa el proceso de formación y consolidación de una

clase burguesa capaz de subordinar a otras clases a su dominio y dirección en el espacio geográfico abarcado por el país. Es mi hipótesis que la sociedad argentina independiente nace (1806-1812) de una crisis orgánica abierta por la disolución del sistema colonial español y prolongada durante siete décadas. Cuando en 1880 se produce la solución orgánica, tres pasajes alcanzan niveles decisivos: de las burguesías y/o protoburguesías regionales o provinciales a una burguesía nacional; de los mercados regionales al mercado nacional; de los aparatos estatales provinciales, a veces casi autónomos, a un Estado nacional.

La burguesía bonaerense comanda ese proceso, pero para lograr que el bloque histórico regional del Litoral se convierta en hegemónico a escala nacional, ella debe establecer una alianza con los agroindustriales del Tucumán y la "suboligarquía financiera" de Córdoba, esto es, una alianza de clases dominantes regionales. Pero como he indicado en otra parte [3], de ninguna manera puede reducirse la constitución de un bloque histórico a la alianza de clases, un elemento estructural. Junto a ella se afirma la *dirección política e ideológica* de la burguesía bonaerense sobre el conjunto de la sociedad argentina. La alianza ensancha la base social de la hegemonía terrateniente a nivel de la estructura económica. La dirección política e ideológica la afianza en el control de la sociedad política y la sociedad civil, esto es, a nivel superestructural. La vinculación orgánica entre uno y otro nivel es efectuada por los intelectuales —en el amplio sentido gramsciano— y ella constituye, precisamente, el bloque histórico.

Cuando hacia 1880 se ingresa en la etapa de la hegemonía terrateniente, la sociedad argentina está desarrollando una economía liberal o si se prefiere, una estructura capitalista con un edificio jurídico-político no ajustado a los cánones de la democracia burguesa. Lejos de implicar un desfase entre una y otro, hay una conexión coherente y correspondiente: las características con que se han gestado y desarrollado hasta ese momento las relaciones capitalistas y la clase fundamental del nuevo bloque histórico, explican que —para alcanzar, ampliar, conservar y reforzar su situación de clase y el poder —ella haya promovido, después de 1853, la más amplia libertad económica y restringido la participación y decisión políticas. Es un signo de debilidad estructural y de la fragilidad de la hegemonía política duramente alcanzada. También, un elemento esencial para frenar el desarrollo de la democracia burguesa argentina.

Porque la clase fundamental es estructuralmente débil, el Estado desempeña un papel privilegiado, aun cuando una y otro se construyen recíprocamente. Dicho en otras palabras: la unidad histórica de las clases dominantes regionales en una clase nacional ocurre en y por el Estado. He ahí un significado del nudo histórico de 1880. Toda la historia de la burguesía argentina se resume en un movimiento de constitución y reconstitución dentro y a través del Estado.

Ciertamente, puede decirse que en Argentina, como en el *Risorgimento* italiano, el proceso de formación del Estado nacional incluye simultánea y contradictoriamente elementos de "revolución" (el desarrollo de relaciones capitalistas) y de "restauración" (la reestructuración o remozamiento de las clases no capitalistas del interior). También aquí encontramos un Estado convertido en motor real de la unidad nacional: la "función piamontesa" es desempeñada por la provincia de Buenos Aires, aun cuando requiera, para afianzarse, de la señalada alianza de clases regionales.

Las casi dos décadas (1862-80) que median entre la reunificación de la república y la federalización de la ciudad de Buenos Aires conforman una *revolución pasiva,* para decirlo con otra categoría analítica gramsciana. Es a través del ejercicio de la *dominación,* de la dictadura sin hegemonía, que la burguesía argentina conquista la *dirección,* el consenso, en fin, la hegemonía. Ella construye su bloque histórico, entonces, no mediante un verdadero proceso revolucionario, sino a través de un contradictorio movimiento de "revolución-restauración". En estas condiciones, lógicamente, la forma hegemónica alcanzada dista de ser sólida.

En términos generales, hay amplias coincidencias en situar en la década de 1880 la resolución básica del problema de la formación del Estado nacional e incluso del mercado interno. En cambio, la cuestión nacional queda irresuelta; en buena medida, creo, sigue en tal estado todavía hoy. En el señalado triple proceso de constitución del Estado, el mercado y la nación, hay dos aspectos, poco considerados, sobre los cuales quiero llamar la atención aquí: 1) El de la relación-tensión entre la fragmentación regional de las clases dominantes y la formación de un Estado nacional; o, dicho en otras palabras, la tensión entre la tendencia al fraccionalismo regional y la tendencia a la centralización estatal-nacional. Como he señalado, esta tensión lleva en Argentina a la formación de una clase dominante nacional a través de alianzas entre clases dominantes regionales (en mi hipótesis, básicamente entre la burguesía terrateniente bonaerense, los agroindustriales tucumanos y los administradores de poder cordobeses); 2) El de la relación (mal resuelta) entre constitución de la nación y construcción de una sociedad democrática[4].

He hecho más arriba algunas consideraciones rápidas sobre el primer punto, que he desarrollado en el citado artículo sobre la formación de la burguesía. Aquí sólo quiero agregar rápidamente la necesidad de prestar atención a otro fenómeno muy importante: el de la acción estatal en la formación de nuevas clases sociales, tales como los obreros industriales urbanos y los chacareros pampeanos, unos y otros resultados de la política inmigratoria definida e impulsada por el Estado nacional. La primacía del Estado, de la sociedad política sobre la sociedad civil marca, *ab initio,* un componente decisivo de los varios mecanismos que inhiben el desarrollo de la democracia argentina.

Así como se carece de una verdadera, sólida clase fundamental nacional, también se encuentran ausentes clases subalternas con presencia nacional: la desigualdad del desarrollo capitalista torna difícil unificar social, política e ideológicamente a los heterogéneos componentes de la mismas, que provienen de tres vertientes o "configuraciones socioculturales" diferentes: los viejos criollos, los inmigrantes europeos, y desde 1910, los hijos de éstos[5].

La fuerte presencia de la inmigración ultramarina en la composición de la población argentina —alrededor de un tercio en 1914— provoca una verdadera cesura en el proceso de formación de la nación, particularmente en la decisiva región pampeana. La marginación de los inmigrantes del sistema de decisión política también se asocia al mecanismo de debilitamiento de un orden democrático, mientras las tres configuraciones socioculturales que recuerda Portantiero provocan una particular cuestión nacional en Argentina, observándose un triple problema de identidad cultural, en dos casos (criollos e inmigrantes) perdida y en otro (hijos de inmigrantes) en construcción "entre retazos".

Así, por arriba y por abajo de la pirámide social argentina, la nota distintiva es la heterogeneidad. Las clases dominantes regionales encuentran dificultades para construir un partido político orgánico que las exprese *qua* clase nacional (y los intentos, desde el Partido Autonomista Nacional hasta el fracaso de constituir como tal al Partido Demócrata Progresista, ratifican el aserto). Las clases subalternas no pueden tampoco conformar un bloque político capaz de articular una propuesta hegemónica alternativa: a la oposición entre anarquistas, socialistas y radicales (la incapacidad de estos dos últimos para establecer un frente antioligárquico es un interrogante que no ha tenido hasta ahora una respuesta satisfactoria) se suma la habilidad de una fracción de la burguesía terrateniente para ganar, vía una política transformista, a importantes sectores de las clases subalternas. De allí que el radicalismo —a despecho de su proclamada condición de ser la *causa* opuesta al *régimen* y de su innegable condición de movimiento nacional-popular, particularmente por el yrigoyenismo— termine siendo un eficaz intento de amplios sectores de las clases subalternas por desprenderse de su pertenencia a (por escindirse de) éstas e incorporarse al sistema hegemónico terrateniente, tanto como manifestación exitosa del transformismo impulsado por el sector más lúcido de la clase dirigente.

En el plano estructural, las condiciones que dificultan la constitución de la democracia se encuentran en el movimiento histórico que consagra una economía fundada en la especialización agroganadera que produce para el mercado mundial, beneficiándose de una excepcional feracidad natural de las tierras pampeanas, cuya propiedad es monopolizada por una burguesía que se apropia, así, de una extraordinaria renta diferencial. Los terratenientes no transfieren mayores recursos al sector industrial (sí, en cambio, al financiero), donde el capital extranjero es

decisivo. Ciertamente, no debe olvidarse el caso especial de los agroindustriales azucareros de Tucumán y Salta, pero éstos no llegan a constituir una fracción burguesa industrial antagónica con la terrateniente pampeana y con el capital monopólico extranjero; por el contrario, mantienen con una y otro sólidos lazos.

Pero hay más: el *quamtum* descomunal de la renta diferencial permite una redistribución de ingresos que hace partícipes a sectores populares (obreros, clase media). Como fuera muy bien señalado por Ernesto Laclau (h), la renta diferencial constituye "el motor de todo el proceso" y su expansión ocupa en la economía argentina el papel que en el capitalismo central desempeña la acumulación del capital. A diferencia de lo acontecido en otros países del continente, la burguesía terrateniente argentina es capaz (tiene la riqueza para ello) de "organizar, dentro del país mismo, y en gran escala, un conjunto de actividades de las que los restantes sectores de altos ingresos del continente sólo podían disfrutar si se trasladaban por largos períodos a Europa. En la Argentina, la edificación urbana, las grandes tiendas y los espectáculos públicos tuvieron un nivel excepcional de desarrollo. De esta manera, aunque no se consolidó a lo largo del período una fuerte clase media rural —debido a las dificultades para disponer de la tierra—, la expansión del consumo oligárquico, junto con las tareas de comercialización de la riqueza del amplio *hinterland* rioplatense y la construcción de la red ferroviaria, crearon en el sector urbano fuentes de trabajo que dieron origen a una estratificación social considerablemente diversificada con el ciclo expansivo de la renta diferencial (...). En la medida en que esta línea de crecimiento mantuvo hasta 1930 una tendencia ascendente, los conflictos sociales surgidos en el interior del sistema tendían a reformarlo, pero no a cuestionarlo. Las clases medias, la clase obrera y los nacientes capitales industriales podían acrecentar sus ingresos sólo en la medida en que continuara vigente el mecanismo expansivo de la renta. Por eso sus reivindicaciones tendían a una redistribución de la renta, en vez de poner en tela de juicio la orientación agropecuaria del país. A medida que la organización agroexportadora se consolidaba, sus fundamentos sociales se ampliaban y el poderío de los sectores menos importantes del sistema crecía para cuestionar a la oligarquía el monopolio de la renta. La oligarquía fue cediendo en forma paulatina el poder político, en la medida en que éste no hacía peligrar las bases de una organización económica consolidada de la que ella era la principal beneficiaria"[6]. Simétricamente, no vacila en recuperarlo por la vía del golpe de Estado cuando se siente amenazada y no confía en la capacidad del yrigoyenismo para controlar tales supuestos peligros.

Esa peculiar situación derivada de la renta diferencial contribuye a explicar decisivamente las razones sobre las que se funda la sólida hegemonía económica y cultural de la burguesía terrateniente y las dificultades de las clases subalternas para cuestionar la misma y proponer un sistema hegemónico alternativo, viable. Diferente es el caso de la hegemonía política, donde la debilidad de la burguesía le induce —por lo menos hasta 1910-12, cuando se impone el ala transformista, cuya expresión simbólica es la ley de sufragio universal (masculino), secreto y obligatorio— a excluir a importantes (mayoritarios) sectores de la sociedad argentina. Es precisamente en el terreno político donde se expresan las demandas de los nuevos grupos sociales, particularmente la de eliminación del fraude electoral y la consagración de la libertad de sufragio y del respeto a las autonomías municipales y provinciales, entre otras. El Partido Socialista —ya en el "programa mínimo" de 1895— añade varias reivindicaciones más, tales como la extensión del derecho de voto a las mujeres, la naturalización de los extranjeros, el sistema electoral proporcional con representación de las minorías, la revocabilidad de los electos, etc.

Con todo, incluso con su fragilidad y sus dificultades, bien o mal la hegemonía terrateniente cubre medio siglo de historia argentina, entre 1880 y 1930. En algunos aspectos esa hegemonía se alcanza, se conquista más rápidamente; en otros avanza más lenta, casi sutilmente (es éste el caso, *v. gr.*, de la participación electoral y los mecanismos de elección de cargos públicos). Esta clase tiene una notable capacidad para generar un eficaz aparato de hegemonía, particularmente en el campo cultural[7], eficacia que no contradice su debilidad estructural, puesto que frente a ésta las clases subalternas acusan un síntoma similar —incluso mucho más acentuado—, lo que significa que la estructura social en su conjunto es de constitución débil. Frente a la fortaleza de la hegemonía *cultural*, la hegemonía *política* parece menos consistente: lo es, en efecto, pero también aquí hay que cuidarse de las generalizaciones apresuradas para explicar un proceso en extremo complejo. La burguesía argentina, ya he dicho, se conforma como clase nacional a través de una alianza de clases dominantes regionales, más o menos burguesas, más o menos remozadas; después, gana parcialmente a ese nuevo colectivo social surgido del proceso que ella comanda, conocido con las equívocas denominaciones de "clase media" o "pequeña burguesía" y que se expresa políticamente a través de la Unión Cívica Radical. Sobre esta nueva clase la burguesía ejerce una clara hegemonía económica y cultural, pero encuentra más dificultades para ganarla políticamente. Aún así conviene no exagerar el contenido de la oposición radical, *la causa* contra *el régimen*, no sólo porque la dirección del radicalismo surge de sectores de la burguesía terrateniente bonaerense y expresa sus intereses económicos, sino sobre todo porque ni el laxo programa ni el accionar partidario cuestionan de raíz el modelo societal vigente, ni siquiera cuando se recurre a la vía insurreccional (1890, 1893, 1905). "El programa radical surge agitando la necesidad del sufragio libre, la moralización administrativa (...) y el respeto a la Constitución Nacional, aspiraciones que se presentan como *la causa* regeneradora del conjunto de la sociedad (por encima de

las clases) opuesta a la venalidad de los sectores minoritarios del *régimen* oligárquico"[8]. La praxis del radicalismo argentino no se compadece con la semántica de la denominación partidaria: lejos de subvertir de raíz el orden social, de postular un nuevo sistema hegemónico o un nuevo bloque histórico, él aspira a ampliar la base de la hegemonía terrateniente. Más específicamente, la acción radical por la democratización política de la sociedad argentina puede analizarse como el intento eficaz de amplios sectores de ésta por desprenderse de su pertenencia a las clases subalternas e incorporarse al sistema hegemónico terrateniente. Simultánea y simétricamente es también una manifestación de la eficacia del transformismo terrateniente.

Si insisto en esta hipótesis —que ya había consignado páginas atrás—, es porque permite situarnos en otra perspectiva analítica. Desde ella, el desfase entre una dirección perteneciente a la clase fundamental y una base popular que integran empleados, profesionales, pequeños y medianos agricultores, trabajadores por cuenta propia, proletarios industriales y rurales, comerciantes, adquiere otra dimensión y una coherencia interna que no aparece en la superficie apariencial.

No es posible desarrollar aquí una caracterización más precisa del radicalismo —ni tampoco quiero remitir al lector a mi artículo citado en la nota 8 porque él me parece envejecido e insuficiente—, pero una saludable costumbre de precaución contra lectores desprevenidos (cuando no mal intencionados) aconseja una digresión. No debe entenderse, en la línea argumental aquí sostenida, que el radicalismo es un mero apéndice o una variante no oligárquica (tal vez populista) de la burguesía terrateniente. La historia de la UCR, por lo menos en el período 1890-1930, muestra cómo ella va constituyéndose de tal forma que es capaz de aglutinar a fuerzas e intereses socioeconómicos y regionales diferentes, cuando no contradictorios entre sí, posibilitando, en el terreno de la práctica política, el eficaz paso de la acción conspirativa infructuosa a una estrategia de movilización de masas, que le permite convertirse en un movimiento de amplia base social y espacialmente de alcance nacional que disputa con éxito el control de los gobiernos de provincia y de la nación[9]. Particularmente en la fracción yrigoyenista (también en algunas que aparecen en el interior del país, sin superar los límites provinciales) se aprecian ciertos esfuerzos por dotar al partido de una orientación nacional-popular, intento que no logra zafarse de las vinculaciones con sectores terratenientes: la resolución de los conflictos sociales, particularmente obreros, entre 1917 y 1922, es un ejemplo claro de ello, al cual podrían añadirse muchos otros (*v. gr.*, las políticas agraria, industrial y frente al capital extranjero). Un análisis atento a la complejidad de la sociedad argentina de estas décadas no puede olvidar que ella está lejos de haber cristalizado su estructura: no es solamente que la movilidad social es posible, en mayor o menor medida y según las actividades y las regiones, sino que las mismas clases están en constitución, de

donde su propia identidad también dista de una perfecta definición. En ese sentido, en términos de eficacia política el laxo programa radical —todo lo ambiguo, indefinido e insuficiente que se quiera— interpreta cabalmente a vastos sectores o núcleos sociales que se resisten a asumirse como clase (como "clase para sí", si se prefiere). Si la mayoría de la sociedad argentina se encuentra aún en estado líquido, no cristalizado, es comprensible que el discurso del radicalismo, simple pero efectivo, gane más adeptos que el conservadorismo terrateniente que, a su derecha, niega o resiste la posibilidad de la democratización del sistema político, esto es, tornarlo efectivamente liberal, y que el radicalismo de socialistas, anarquistas y sindicalistas, a su izquierda, que propugna, reformista o revolucionariamente, la transformación de la sociedad. Por cierto, esa heterogeneidad de intereses, eficaz para alcanzar el gobierno, se convierte en una seria dificultad a la hora de ejercer éste y, sobre todo, de disputar el poder. Es por ello que las contradicciones y las vacilaciones del radicalismo resultan un elemento clave para explicar el golpe de 1930, producido en un contexto de crisis política interna a la que se añade el efecto devastador de la crisis económica externa iniciada en 1929[10].

Cerrada la digresión, vuelvo al asunto de la hegemonía terrateniente. Lógicamente, sobre las clases subalternas se ejerce la coerción, la dominación, particularmente sobre la clase obrera de reciente formación, cuantitativamente minoritaria pero cualitativamente importante por sus niveles de organización, conciencia y acción, facilitados por su alto grado de concentración espacial, que es su fuerza y su debilidad. No obstante, conviene no olvidar que tampoco surgirá de aquí una propuesta de transformación radical a mediano plazo de la sociedad argentina: no al menos del Partido Socialista (aunque cuando se conozca el resultado de la investigación de José Aricó tal vez pueda matizarse esta afirmación o, al menos, plantearla en términos diferentes a los tradicionales); a su vez, el accionar anarquista es muy explosivo pero poco eficaz, mientras hay que revalorar, pensando en la perspectiva de lo que acontecerá en las décadas siguientes, la incidencia de las concepciones y prácticas sindicalistas sobre las relaciones Estado-partido-sindicato.

La cuestión puede abordarse desde otro ángulo y señalar entonces que la burguesía terrateniente, en tanto clase fundamental, alcanza a construir un sistema hegemónico, esto es, un orden social definido por el predominio de la sociedad civil (el consenso) sobre la sociedad política (la coerción), pero la subordinación de ésta dista de ser total, plena, firme; la sociedad política no resigna posiciones fácilmente: las restricciones en la participación en las elecciones y decisiones políticas ejemplifican la tensión. De allí que el consenso tarde en lograr extensión y profundidad. La hegemonía política, así, no alcanza a afirmarse sólidamente y su feble carácter proyecta a un primer plano la latente primacía de la sociedad política, más específicamente del Estado. Analizan-

do el medio siglo de hegemonía terrateniente es posible distinguir dos grandes momentos: uno, el de la *hegemonía organicista* (1880-1916), otro, el de la *hegemonía pluralista* (1916-1930), hipótesis que por ahora sólo dejo enunciada.

Dos ejemplos ilustran el planteo anterior: uno, la actitud de la burguesía terrateniente frente a la construcción de un eficaz vehículo de mediación entre la sociedad civil y la sociedad política (esto es, el partido político); otro, la recurrencia a la violencia por parte de sectores que participan del sistema hegemónico para modificar las reglas de participación en el poder (insurrecciones radicales).

La clase fundamental se expresa políticamente a través del Partido Autonomista Nacional (PAN), pero éste no es exactamente un partido orgánicamente constituido (como sí lo son el radicalismo y el socialismo). Más bien, como lo define acremente Rodolfo Rivarola, se trata de una "vasta asociación sin contrato ni reglamento, sin estatutos y sin programa de todos los gobernantes, legisladores, jueces y demás funcionarios nacionales y provinciales"[11]. De aquí la cuestión, objeto de diversas reflexiones. En efecto, varios y conocidos análisis políticos hacen referencia a la ausencia histórica (permanente) de un partido orgánico que exprese las posiciones de la derecha en Argentina. Esto se ha convertido ya en un lugar común, como lo es también el correlato argumental: la constitución de tal partido es necesaria para consolidar el sistema político e institucional argentino y, *a fortiori,* la democracia en la que él debe insertarse y a la que debe servir de basamento. Si la derecha acepta el juego político democrático, se razona, dejará de lado la recurrencia al golpe militar como medio eficaz para su acceso al poder del Estado. Todo el razonamiento, en su conjunto, es susceptible de observaciones y de acotaciones que bien podrían llevar a conclusiones diferentes. Incluso, podría llegar a sostenerse que es igualmente necesaria la constitución de un fuerte y orgánico partido de izquierda, pero éste es un detalle del cual se prescinde en tales análisis. Pero, no obstante, admitiremos, por vía de hipótesis, que aquélla es una respuesta correcta a la pregunta sobre el porqué de la inestabilidad política y del pauperismo de la democracia en nuestro país. Bien mirada, esa argumentación no va más allá de un regodeo intelectual o de una posibilidad futura presuntamente apoyada en cierta lectura del pasado, al menos tal como el planteo es conocido hasta ahora. Es que, en la base del razonamiento, sigue faltando respuesta a una pregunta no formulada pero esencial (y tal vez, en algunos casos, no formulada precisamente por ser esencial): ¿cómo y por qué la derecha argentina —la burguesía argentina, para decirlo sin eufemismo— no pudo, no supo o no quiso formar un partido orgánico que expresase sus intereses sectoriales en la confrontación democrática, cuando tuvo a lo largo de la historia de la Argentina "moderna" (es decir, desde 1880 en adelante) *todo* el poder económico y político, el control del Estado, de la economía, de la cultura, de la enseñanza, etc., cuando tuvo los recursos (económicos, ideológicos, humanos) para hacerlo? Nadie podría decir, sensatamente, que la derecha, que la burguesía argentina estuvo lejos de ser la clase dominante (en un tiempo incluso dirigente) de la sociedad argentina durante el intenso siglo que sigue a la consolidación de la República con Buenos Aires como su capital federal, para decirlo en términos con reminiscencias alberdianas.

Si *no pudo,* ¿cómo y por qué no pudo?
Si *no supo,* ¿cómo y por qué no supo?
Si *no quiso,* ¿cómo y por qué no quiso?

Son sólo tres preguntas, ¡pero cuán difícil es saber cuál de ellas es la pregunta correcta! ¡Y cuán difícil también encontrar la respuesta adecuada a la pregunta correcta!

Mi hipótesis es que la burguesía argentina *no quiso* construir un partido político orgánico que expresase sus intereses en el sistema de articulación entre la sociedad civil y la sociedad política. No quiso por varias razones, que este artículo apenas esboza y no explica todavía en profundidad, atendiendo al estado actual de la investigación. Sin intención de un orden taxativo y/o de prelaciones, creo que no quiso: 1) por haber sido (y ser aún hoy, si bien ciertos indicios tímidos, ambiguos y contradictorios, permiten imaginar la posibilidad de la aparición de alguna corriente innovadora y permanente) ontológicamente antidemocrática; 2) por haber convertido al Estado en su propio partido ya después de 1930, pero sobre todo desde 1955, por haber delegado esa función en las instituciones corporativas (la Sociedad Rural, la Unión Industrial Argentina) y en las fuerzas armadas (el *partido militar*, como suele decirse), unas fuerzas armadas que fueron desarrollando una fuerte y creciente tendencia a la escisión del Estado -del que constituyen, por definición, parte orgánica—, que culminó en la perversión máxima de la dictadura instaurada en 1976; 3) por haber cristalizado tempranamente una autopercepción de élite esclarecida, iluminada, mesiánica, paternalista, que le llevó a desechar el liberalismo político —en su vertiente democratizante, de aceptación del pluralismo y de la expresión soberana de la voluntad popular mediante el ejercicio del sufragio—, rechazo que en su primera etapa (hasta 1912-16) se expresó en el fraude y las restricciones electorales, tan bien definidas éstas a partir de la franca, insultante manifestación de Wilde, el elegante ministro de Roca, para quien "el sufragio universal es el triunfo de la ignorancia universal", y que luego —tras el corto intervalo (1916-30) en que se practicó la democratización restringida (por la exclusión del voto femenino) aceptada por el ala transformista de la burguesía— retomó la forma del fraude electoral y sobre todo la proscripción electoral de los partidos populares (el radicalismo en la década del 30, el peronismo entre 1955 y 1973) y de los partidos de izquierda (en particular el más orgánico de ellos, el Comunista), llegando en ocasiones (bajo el onganiato y la dic-

tadura procesista) a la disolución legal de todos los partidos políticos.

Seguramente deben existir otras razones, pero estas tres me parecen suficientes para iniciar una exploración seria, profunda del problema.

El segundo ejemplo es el relativo al empleo de la violencia por parte de sectores que no aspiran a la transformación revolucionaria de la sociedad. La Unión Cívica Radical recurre, entre 1890 (cuando todavía es sólo Unión Cívica) y 1905, a una estrategia basada en la insurrección cívico-militar, reiteradamente fracasada. Aquí sólo quiero destacar este hecho decisivo: la recurrencia al ejército para apoderarse del control del Estado lleva implícita una peligrosa subordinación de la sociedad civil, de la que los radicales no podrán desprenderse, como se aprecia dramáticamente durante las presidencias de Yrigoyen y de Alvear[12].

En la concepción de Yrigoyen, la apelación a los militares para resolver el problema del acceso del radicalismo al poder se justifica, en primer lugar, por el carácter ilegítimo de los gobiernos del *régimen*, carentes de origen y sanción populares. En el *Manifiesto de la revolución del 4 de febrero de 1905* sostiene que el "ciudadano militar" tiene el deber sagrado de "ejercitar el supremo recurso de la protesta armada". Más aún: "La unión del ejército con el pueblo en las horas de prueba ha sido durante la historia del mundo, la más augusta y solemne demostración de solidaridad". En la misma línea, Ernesto Corvalán escribe en 1915: "Las dos fuerzas del partido radical han sido la juventud y la fuerza armada, porque ambas se han mantenido incontaminadas en medio de la claudicación general"[13].

Por cierto, para los radicales el ejército debe estar subordinado a la dirección civil o, en el lenguaje de entonces, a "la causa de la regeneración nacional". Pero este principio no asegura de ninguna manera el papel dirigente del partido político ni, andando unos lustros, la subordinación de las fuerzas armadas al poder civil.

La derrota de 1905 provoca una retracción del accionar radical y de la disponibilidad de oficiales para participar en nuevos intentos golpistas, pero, lejos de desaparecer, la UCR comienza a crecer entre los sectores populares, especialmente de la clase media, de la que provendrá buena parte de sus cuadros y dirigentes intermedios (particularmente profesionales universitarios urbanos y caudillos barriales). Este crecimiento hace posible una sólida estructura partidaria a partir de 1912, cuando se abandona la política de la abstención y se gira hacia una estrategia de movilización de masas que llevará al triunfo de 1916. David Rock ha reseñado rápidamente las características cambiantes de la UCR entre 1891 y 1916: surgida de fracciones terratenientes, desde 1905 se nutre de grupos de clase media urbana y después de 1912 se transforma en un amplio partido popular extendido por casi todo el país (cuando Yrigoyen "se las ingenió para convertir una confederación de grupos

provinciales en una organización nacional coordinada"), sin que este nuevo y definitivo carácter de movimiento de masas implique que los sectores de origen terrateniente pierdan o cedan el control, la dirección de la UCR, ni tampoco que su conversión en partido nacional implique la total superación de los antagonismos regionales[14].

Pese a su innegable base popular, la dirección radical confía más en los acuerdos por arriba (negociaciones previas a la sanción de la ley Sáenz Peña de sufragio) que en la acción organizada desde abajo. En esa tesitura no extraña que Yrigoyen solicite y obtenga la participación de las fuerzas armadas en la confección de los padrones electorales y en la vigilancia (garantía) de los comicios. La recurrencia a las fuerzas armadas se torna hecho dramático cuando la represión del movimiento obrero entre 1917 y 1923 y la mala resolución política de esta participación deja una "factura" impaga que los militaren pasan a cobrar en 1930.

No quiero decir que el radicalismo haya creado las condiciones para el golpe militar y para la injerencia de las fuerzas armadas en las decisiones políticas. No de modo consciente, deliberado, por lo menos; pero los *efectos no queridos* de la acción radical rápidamente esbozada son uno y otra.

El radicalismo es —sobre todo en su versión yrigoyenista— la expresión política en la que se reconoce un vasto sector del movimiento popular de la sociedad argentina, superando no sólo su vinculación congénita con sectores terratenientes —que el clásico artículo de Silvia Sigal y Ezequiel Gallo demostrara hace ya largo tiempo y que investigaciones posteriores confirmaran—, sino también encontrando los mecanismos de incorporación y representación de nuevos grupos sociales urbanos y rurales, particularmente los incluidos dentro de las "clases medias", pero también de los obreros. Un elemento importante, sobre el que volveré más adelante, es la escisión que se produce en el seno de las clases subalternas, escisión que dará lugar, precisamente, a la consolidación de una ideología que identifica los valores de la "clase media" con los de la burguesía. No habrá, así, desde este sector social ambiguo —y para el cual la denominación pequeña burguesía no siempre es correcto o exacto— un proyecto o una propuesta que aspire a superar y a reemplazar el sistema hegemónico terrateniente.

La concepción del radicalismo como oposición al *régimen* se acentúa después de 1912, cuando el partido redefine su estrategia, la que —como bien ha señalado David Rock— se basa en una movilización de masas. En un contexto en el que las clases sociales están lejos de haber cristalizado —esto es particularmente acentuado en las subalternas— y en el cual existe todavía una amplia movilidad social, esa estrategia que extiende la base del radicalismo, al mismo tiempo acentúa la heterogeneidad de su composición (es lo que suele admitirse al señalar que radicalismo es más un movimiento que un partido). Naturalmente, esta heterogeneidad de intereses tiene que expresarse en algún momento en el

accionar político, en el momento de la toma de decisiones. Ello aparece claramente cuando se analiza la respuesta radical a lo que por entonces se llama *la cuestión social*, respuesta que difiere según quién sea titular del gobierno, Yrigoyen o Alvear. El primero es mucho más ambiguo, contradictorio, y su política puede ser francamente favorable a los obreros –pero no a todos los obreros, sino especialmente a los vinculados a los servicios estratégicos, como los ferroviarios y los portuarios–, tanto en materia de salarios y de condiciones de trabajo y de vida, cuanto a la posibilidad de expresar legalmente sus reivindicaciones y a la de ser reconocido como interlocutor. Ciertamente, en esta política obrera de Yrigoyen juega un papel decisivo el carácter de los sindicatos involucrados, que a su condición de representativos de sectores económicamente estratégicos en una economía de exportación unen el nada trivial dato de una base social de nacionalidad argentina, esto es, electores y, consecuentemente un espacio político a disputar con el Partido Socialista.

Lo que suele denominarse el "obrerismo" de Yrigoyen muestra su contracara en el momento en que la movilización social se agudiza, se radicaliza, y en el que la protesta proletaria aparenta superar las posibilidades de su control por las fuerzas policiales: entonces, la acción del gobierno radical es decididamente represiva. Así sucede en 1917, cuando las huelgas frigorífica y petrolera; en 1919, en ocasión de la llamada "semana trágica"; en 1920-21, cuando la brutal represión de los obreros patagónicos; en 1917-22 y en 1928, cuando la protesta obrera rural pampeana.

Esta ambigüedad tiene un costo político que, si no se aprecia claramente durante el primer mandato de Yrigoyen, adquiere notable dimensión en 1928-30.

En esa historia ambigua, el año 1919 constituye un verdadero momento nodal, un nudo histórico: es un año de decisivos virajes en los conflictos sociales. Por un lado, la movilización y la protesta chacareras llegan a su punto más alto –añadiendo a la reivindicación de las "libertades capitalistas"[15], la del acceso a la propiedad de la tierra–, incluyendo las acciones el paro de los agricultores, la quema de cosechas y la destrucción de máquinas. La reacción gubernamental no sólo repite las ya clásicas persecuciones y amenazas policiales y detenciones, sino que añade la deportación de más de 300 personas acusadas de violar la ley de Defensa Social. No bien concluye este conflicto agrario –que muestra el activo papel estatal represor–, aparece otro, en el cual los chacareros viran de su oposición a los terratenientes y/o empresarios "colonizadores" al enfrentamiento con los obreros rurales, un antagonismo muy fuerte, por cierto, aunque de breve duración, coyuntural: en rigor, comprende los años 1917-1922, reiterándose, con menor violencia, en 1928. La protesta obrera se basa en la falta de respuesta positiva a la demanda en pro de la disminución de la jornada de trabajo (que es de alrededor de dieciséis horas en época de cosecha), de los incrementos salariales, de las mejoras en las condiciones de trabajo y del reconocimiento de la organización sindical. La huelga se extiende por toda la región cerealera durante el verano 1919-20 y alcanza a traducirse en enfrentamientos armados, violencia que en el caso de la provincia de Buenos Aires llega a una brutal represión policial, manifestada en verdaderos actos de fusilamiento de dirigentes obreros y, a menudo, de personas ajenas al conflicto. La "técnica" policial consiste en balear a los obreros en el momento de descender, en las estaciones, de los trenes que llegan a las zonas en conflicto. Chacareros y terratenientes coinciden ahora en la oposición a las demandas obreras y los primeros –que conocen bien la dureza de las condiciones contractuales pactadas con los dueños de la tierra y de la represión policial– no vacilan en solicitar el ejercicio de ésta sobre los trabajadores y en aplaudirla cuando se hace efectiva.

Pero los hechos más impactantes tienen lugar en el ámbito urbano, más específicamente en la Capital Federal (aunque no sólo en ella), en ocasión de los enfrentamientos de enero de 1919, conocidos como la Semana Trágica. Todo el año 1919 es de intensas movilizaciones obreras urbanas, favorecidas por un notable grado de agremiación, y tiene por protagonistas a la mayoría de los sindicatos y trabajadores (metalúrgicos, marítimos, tranviarios, telefónicos, textiles, periodistas, gastronómicos, electricistas, telegrafistas, peluqueros, empleados de comercio, bancarios, funerarios e incluso –en Rosario– policías y bomberos). Daré por conocida la Semana Trágica y sólo retendré aquí dos hechos decisivos: 1) la intervención militar en la represión obrera y 2) la aparición y acción institucionalizada del grupo parapolicial denominado Liga Patriótica, financiado por terratenientes y fuertes empresarios nacionales y extranjeros y con apoyo de importantes sectores medios urbanos.

La participación de las fuerzas armadas como instrumento de efectivo control de la protesta proletaria es una de las respuestas (ambiguas, contradictorias) de la administración yrygoyenista. No es sólo un dato de la Semana Trágica de enero de 1919, año en el que, también, el Regimiento 12 de Infantería interviene en el control del conflicto de los obreros del tanino de La Forestal, sino que es precedida por la decisión gubernamental de enviar efectivos de la Marina a romper la huelga de los obreros de los frigoríficos bonaerenses (fines de 1917-comienzos de 1918) y por la acción que la misma Marina desempeña en la represión y en la fractura de las huelgas de los petroleros de Comodoro Rivadavia en 1917, 1918 y 1919. Como se sabe, la acción militar de mayor envergadura en este terreno es la expedición enviada a la Patagonia para terminar con la huelga, la movilización y la protesta activa de obreros rurales en 1921-22. Aquí no se trata de un caso de acción disuasiva: aquí, el ejército entra en operaciones militares y produce una verdadera masacre –si bien no en combates estrictamente tales– de peones rurales, tarea de "limpieza" que cumplen un escuadrón del 10° de Caballería, comandado por el teniente coronel Héctor B. Varela, y efectivos del 5° de

Caballería (que incluye una sección de ametralladoristas), a cuyo frente se encuentra el capitán Elbio C. Anaya; también tienen participación infantes de Marina. Por razones de espacio, daré por supuesto que el lector conoce estos hechos[16], limitándome aquí sólo a señalar lo que me parece ser el significado estratégico de la intervención militar en la represión de los conflictos obreros.

El primer significado, obvio, es la implicancia grave que tiene la recurrencia a las fuerzas armadas para dar respuesta a los reclamos obreros. En este sentido, Yrigoyen va más allá de las prácticas represivas utilizadas por la burguesía terrateniente: la *cuestión social* ya no es apenas una *cuestión policial.* Ahora aparece como una verdadera *guerra civil.* Pero se trata, claro, de una manifiesta exageración. No obstante, 1919 es un año muy especial en la historia argentina: no falta quienes creen, a derecha y a izquierda del espectro político, que la revolución social está a la orden del día. Importantes sectores de la clase dominante se hacen eco del peligro "maximalista" y desconfían fuertemente de la capacidad gubernamental para controlar la revolución que imaginan y que parece acechar desde el fondo cenagoso del Río de la Plata o desde la penumbra de Villa Crespo*. Se trata, claro, de algo más que un malentendido entre burguesía y gobierno, pero sirve para marcar una divisoria de aguas en el complejo juego de relaciones que el Estado administrado por el radicalismo yrigoyenista mantiene con la sociedad argentina y con las clases que la constituyen. En el fondo, la recurrencia al ejército y a la marina como *ultima ratio* en el plano de la resolución de los conflictos obreros, muestra la debilidad de la base social del tibio reformismo yrigoyenista. Las fuerzas armadas se convierten, entonces, en los árbitros de la continuidad del gobierno civil, para decirlo en términos coincidentes con los de Aricó. Ciertamente, se trata de un viraje decisivo en la marcha de la historia argentina, si bien sus actores no parecen ser conscientes de la gravedad del hecho y de su significado profundo. Alain Rouquié ha mostrado muy bien qué implicancias tiene la relación entre la política social del primer presidente radical y las fuerzas armadas. Permítaseme citarlo con alguna extensión: "Ahora bien, la actitud de Yrigoyen ante los conflictos sociales está lejos de responder a las expectativas. A la vez confusa en el plano social y muy clara desde el punto de vista político, corresponde a una mutación de las funciones del Estado que obedece a la naturaleza del poder de los radicales. Por un lado, Yrigoyen no derogó la legislación represiva promulgada durante el antiguo régimen. Las leyes de residencia y de seguridad social siguieron en vigencia. Por el otro, supo reprimir una huelga cuando lo consideró útil u oportuno". Si bien el presidente no utiliza la represión sistemática para controlar la protesta obrera y busca diferenciarse de la brutalidad del poder precedente, mostrando cierta sensibi-

* Barrio de la ciudad de Buenos Aires, donde por 1919 residen inmigrantes judíos, sospechosos subversivos a los ojos de los terroristas blancos que actúan en la Semana Trágica.

lidad social, esta actitud dista de convertirse en una conducta coherente. La duplicidad, la ambivalencia serán, así, una nota distintiva. No obstante, ese "tufillo" obrerista le granjea la fuerte oposición de los grupos dominantes. "Les resulta difícil aceptar la función de arbitraje del Estado que Yrigoyen, en conformidad con su mística 'reparadora', quería situar por encima de los antagonismos sociales y de los intereses clasistas". Es esa imagen mítica de "un Yrigoyen social" la que tiene "un importante papel en la transformación de las relaciones entre los radicales y el ejército. La desconfianza creciente que éste le tiene al presidente radical se origina principalmente en la sensación de ser utilizado demasiado frecuentemente y, en contradicción con las tendencias populistas oficiales, para restablecer el orden"[17].

No se trata de una trivialidad: en este sentido, la acción de mayor desencuentro es el final del operativo que termina con la "Patagonia trágica". El papel desempeñado por el teniente coronel Varela no aparece claro: hasta dónde actúa libremente (o interpretando libremente las órdenes que ha recibido), hasta dónde lo hace bajo la presión de los terratenientes, son incógnitas de no fácil resolución. En todo caso, si su actuación ha excedido las órdenes impartidas o sugeridas desde el poder civil, no menos cierto es que los límites de esa acción distan de ser claros o precisos. En el fondo, el ejército (como también quienes, en el ámbito de la sociedad civil, empiezan a pensar en él como instrumento eficaz para resolver el problema de la remoción de un presidente que no les agrada, sin importarles la legitimidad de la acción) percibe que ha hecho el trabajo sucio para un gobierno que se niega a asumir su responsabilidad política en una tarea que no puede calificarse de timbre de honor militar y que no tiene parangón —hasta ese entonces, pero sólo hasta ese entonces— en la historia argentina. En setiembre de 1930, el ejército incluirá estos elementos en la "factura" que pasan "a cobrarle" al anciano presidente.

A propósito, suele argumentarse que el golpe de ese año es el resultado de una pequeña minoría de las fuerzas armadas, no expresando la posición de la mayoría de ellas, etc. Lo cierto es que el golpe, aunque técnicamente es el resultado de un grupúsculo, la pregunta sin respuesta por parte de quienes intentan rescatar líneas "progresistas" o democráticas en esas fuerzas armadas, es justamente una pregunta no formulada: ¿por qué el grueso de ellas no se opone activamente a la aventura que ha de quebrar la continuidad de la legitimidad política en la Argentina moderna? Será consenso pasivo, sí, pero consenso al fin y suficiente para decidir el cambio de rumbo de la historia.

El segundo hecho decisivo derivado de la Semana Trágica, en este plano, el ya señalado de la aparición y del accionar de la Liga Patriótica como grupo paramilitar —y en consecuencia que afecta el monopolio estatal del ejercicio de la violencia—, señala otro límite de hasta dónde la burguesía argentina, mostrando otra vez su acendrado antidemocratis-

mo y su vocación autoritaria, está dispuesta a admitir o tolerar la política ambivalente del yrigoyenismo en materia obrera.

La Liga Patriótica y la Asociación Nacional del Trabajo (ésta, fundada el año anterior, 1918, se encarga de facilitar "rompehuelgas profesionales" a las empresas asociadas que necesiten de éstos en caso de conflicto con sus obreros) son dos instrumentos a los que recurre, en el plano de la sociedad civil, la burguesía atemorizada por el fantasma de la "revolución maximalista" en el Plata. Las dos son poco conocidas en detalle (mucho menos la segunda), pero se trata de instituciones de fuerte impacto en su momento y sería deseable encarar su estudio[18]. La Liga es mucho más importante y su actividad se prolonga durante varios años —aún hoy existe, de hecho mucho más como un recuerdo alcanforado que como una institución con cierta vitalidad—, extendiéndose incluso al ámbito rural, donde ha de jugar un papel de considerable importancia como entidad antiobrera. "Orden y patria" es su consigna y su autodefinición es la de una "asociación de ciudadanos pacíficos armados" (!). Como bien ha indicado Rouqué, la Liga sirve en buena medida a los objetivos represores del gobierno en enero de 1919, pero también entra en colisión con él en tanto su accionar a través de las brigadas cuestiona de hecho el monopolio de la violencia legítima, patrimonio distintivo del Estado, para decirlo en términos weberianos. De esto se trata justamente: de la recurrencia directa por parte de la burguesía a medios violentos fuera de los instrumentos represivos del Estado. Al no poder administrar el poder político a través de sus propios hombres, sumado a la desconfianza en la eficacia del gobierno para contener el conflicto proletario y en la ambivalencia del mismo gobierno ante la cuestión social, la burguesía argentina da una muestra más, cabalmente práctica, de su concepción de la *cuestión social*, según se dice por entonces, como una *cuestión de policía.* Como no se tiene crédito suficiente en la estatal, se crea una propia...

No obstante su carácter clasista burgués, el dato más significativo de la constitución y del accionar de la Liga Patriótica no radica tan sólo en el nada trivial cuestionamiento de la monopolización estatal de la violencia legítima. En un mismo plano de significación, a corto, mediano y largo plazo, está el hecho de la adhesión concreta, real, activa que le ofrecen a la Liga núcleos de ciudadanos pertenecientes a la "clase media", también ésta contagiada del temor a la revolución social. Como pocas veces en la por entonces corta historia de la "Argentina moderna", es tan brutal la fractura entre la clase obrera y la clase media, verdadera cesura que afecta, de un modo todavía no precisado cabalmente, la constitución de un sólido bloque social democrático capaz de enfrentar a la burguesía terrateniente y postular una solución política alternativa. No se trata de una novedad: ya por los noventa decimonónicos, Germán Avé Lallemant, el socialista alemán radicado en Argentina, planteaba la necesidad de unir las fuerzas del radicalismo y del socialismo en una es-

pecie de frente o alianza democrático-burguesa que pudiera oponerse con firmeza y con éxito a la hegemonía terrateniente, impulsando la democratización política y el desarrollo del capitalismo en el país. Aun cuando la suya sea una posición política que resulta de una lectura tal vez muy "a la prusiana" de la sociedad argentina de entonces, no deja de plantear una hipótesis interesante, que me gustaría explorar con más detenimiento en el futuro, en tanto *una posibilidad* que pudieron haber creado algunos actores sociales y políticos.

En estos difíciles años, el radicalismo se enfrenta con la tensión entre la demanda de democracia política y la demanda de justicia social. Tal como se estructura la sociedad argentina "moderna", cada una de estas demandas resulta privativa de clases sociales diferentes: las clases medias prefieren la democracia política como primera solución; los obreros, ese incipiente pero combativo proletariado industrial y rural, exigen la justicia social antes que nada. Los radicales optan por dar prioridad a la democratización de la sociedad política (como el peronismo , tres décadas más tarde, frente al mismo dilema, invertirá los términos y dará prioridad a la demanda de justicia social). Un drama de la sociedad argentina consiste, precisamente, en que ambas demandas son presentadas o aparecen en el escenario político-social como opuestas, contradictorias y antagónicas (por eso se revisten de inmediato de un contenido clasista que en buena medida perdura hasta hoy, como un fenómeno orgánico). Parecen convertirse en una "dialéctica perversa", en una contradicción sin solución. No aparece una fuerza social y política capaz de reunir en una misma proposición ambas reivindicaciones. Creo que en este divorcio radica una importantísima debilidad estructural de la democracia argentina.

Quizás pueda explorarse una respuesta a esa situación en el modo en que se estructuran las clases y sus relaciones, pero también en el particular mecanismo con que en el país actúan las clases subalternas, especialmente cuando algunas de ellas desarrollan, hasta cierto punto, un "espíritu de escisión". Las clases medias tienden a escindirse claramente de los obreros y adoptan estilos y posiciones de la clase dominante, quieren "parecer" burguesas. Igualmente, los chacareros, una vez más o menos definidos sus atributos de clase, tienden a escindirse de las clases subalternas (y 1919-22 es un tiempo interesante para percibir el fenómeno), pero —lo que es realmente destacable, porque se trata de una clase productora— no alcanza a constituirse en un elemento capaz de reunir bajo su hegemonía a clases que puedan definir un bloque histórico o un sistema hegemónico alternativo. Pero también aquí sólo puedo dejar planteadas algunas ideas muy generales, que me gustaría retomar en el futuro, en la continuidad de esta investigación.

Quiero ahora continuar con el análisis de otro aspecto de la gestión yrigoyenista. Permítaseme antes aventar cualquier maledicencia, dejar de lado toda mala interpretación. No faltarán lectores que entiendan

que este artículo carga excesivamente las tintas sobre las responsabilidades del radicalismo en el debilitamiento de la democracia. Si aquí el énfasis parece estar más en el accionar radical y estar disminuido en la responsabilidad de la burguesía terrateniente, es porque estoy plenamente convencido de cuán dañina, perversa, ha sido la burguesía argentina en esta materia. Soy consciente también de que esta parte de la historia es más conocida, aunque todavía haya mucho por investigar. Si me detengo en el radicalismo es porque él accedió al gobierno y dispuso de algunos elementos que le hubiesen permitido dar una respuesta diferente —precisamente por tener cierto control del Estado—, pero también porque a pesar de los aspectos negativos que arroja el balance, el radicalismo, sobre todo, insisto, en su versión yrigoyenista, no dejó de dar pasos fundamentales en la lucha por la democratización de la política argentina. Aquí, entonces, lo que me interesa es tratar de explicar cómo y por qué, *desde el campo popular*, se actuó, consciente o inconscientemente, en una dirección que no permitió el afianzamiento de la democracia. En este sentido, radicales, socialistas, sindicalistas tienen una alta cuota de responsabilidad, como también la tendrá, en un tiempo distinto al considerado en este trabajo, el peronismo. Asumirla es un primer paso necesario para superar los errores. Cierro la digresión y sigo.

Otro plano de la acción radical en el ejercicio del gobierno en el que sus efectos no queridos afectan la consolidación de un sistema político democrático es el de las relaciones entre poder central (nacional) y poderes provinciales en un país formalmente federal. Este plano es efectivamente decisivo y no ha escapado ni al debate político de sus contemporáneos, ni al análisis de politicólogos e historiadores; en uno y en otro, las interpretaciones han sido contradictorias y en general insatisfactorias, a menudo teñidas de partidismo acrítico. Antes de plantear brevemente la cuestión, recuerdo que la política intervencionista de Yrigoyen es uno de los cargos esgrimidos, pretextados para justificar el golpe militar de 1930. Y bueno es también tener presente la deslealtad política con que la oposición conservadora (a la que no son ajenos, en ocasiones, los socialistas) torpedea a menudo las propuestas del presidente radical. El canibalismo político no es un dato nuevo en la sociedad argentina...

Mi impresión inicial es la de encontrarnos frente a otro caso de "dialéctica perversa". Son dos los niveles en los que debería analizarse el problema: uno, estructural, el de la conformación social y espacial (regional), donde se aprecia el carácter heterogéneo que tienen las clases sociales y en el cual la tensión entre las tendencias al centralismo y a la fragmentación está decididamente presente, si bien es cierto que para este entonces esa tensión, tan característica del siglo 19 latinoamericano, está lejos de tener la fuerza (que en algunos casos llevó a la escisión política) observable en éste. El otro nivel es el político e institucional, en el que sobresale la oposición del radicalismo —otra vez, la causa regeneradora— al régimen y cuyo objetivo es, desde el comienzo, lograr "el restablecimiento de la legalidad y el imperio del orden institucional". Para alcanzarlo, el radicalismo, sobre todo Yrigoyen, elabora inicialmente un plan de lucha fundado en "la abstención, la intransigencia y la revolución, como única forma de rescatar al país de la ignominia"[19], plan que tras sus reiterados fracasos insurreccionalistas deja lugar a la ya señalada estrategia fundada en la movilización de masas y en la confrontación electoral (es decir, la concurrencia —el ensayo, como dirá Yrigoyen— desplaza a la abstención y a la revolución), resultado de las conversaciones (octubre 1910) entre Hipólito Yrigoyen y el recientemente electo (canónicamente) presidente Roque Sáenz Peña. El líder radical ya había mantenido dos conversaciones sobre el sistema electoral con el presidente José Figueroa Alcorta (principios de 1907 y comienzos de 1908), también ellas orientadas en la dirección de la reforma del mismo y de la participación radical en los comicios.

En las entrevistas con Sáenz Peña, Yrigoyen plantea, sin éxito, la intervención federal a todas las provincias, considerando este acto como una condición indispensable para la aplicación del nuevo régimen electoral y la concurrencia de la UCR a elecciones. Si no coinciden en este punto esencial, al menos por sus consecuencias a mediano plazo, Yrigoyen y Sáenz Peña están de acuerdo, en cambio, en confeccionar el padrón electoral sobre la base del padrón militar, con intervención judicial y con garantías para los votantes; acuerdan, asimismo, en el sistema de mayoría y minoría y en el voto universal masculino, secreto y obligatorio.

Como se sabe, Yrigoyen es electo presidente en 1916 y se encuentra con una situación en la que los gobiernos de provincias y el propio Parlamento responden mayoritariamente a los conservadores, es decir, a los hombres del *régimen*[20]. Frente a ella, el presidente radical opta por la vía de la intervención a los gobiernos provinciales.

En la estrategia de Yrigoyen, la idea de la intervención federal a todas las provincias persigue el objetivo de legitimar, precisamente, a la totalidad de los gobiernos provinciales *a partir del sufragio libre*, asegurando así la efectiva autonomía de las provincias. He ahí un aspecto esencial del pensamiento radical de la época, que el ministro de Interior de la primera presidencia de Yrigoyen, Ramón Giménez, expresa con claridad en ocasión de la intervención a la provincia de Buenos Aires, gobernada por el conservador Marcelino Ugarte, en 1917: "Las autonomías son de los pueblos y para los pueblos y no para los gobiernos. Estos pueden ser o no ser representantes legítimos de ese derecho (...). La primera autonomía provincial es de orden interno, también provincial, y consiste en el respeto a los derechos primarios del ciudadano, para que logre contribuir a la creación y mantenimiento legal de las autoridades de su Provincia (...). No basta pronunciar la palabra autonomía, es menester además saber si ella existe en realidad o si, al contrario, se preten-

de disimular detrás de ese concepto un falseamiento del sistema prescripto por la ley, para dejarlo impune o perpetuarlo".

Esta línea argumental servirá para fundamentar la política de intervención federal a las provincias, que se aplica —durante el primer mandato de Yrigoyen (1916-1922) nada menos que en diecinueve ocasiones: quince por la expeditiva vía del decreto presidencial (recurso constitucional de utilización posible en caso de receso parlamentario, que la constitución de 1853 fija entre el 1° de octubre y el 30 de abril del año siguiente) y sólo cuatro por sendas leyes del Congreso[21]. Por esta vía, Yrigoyen pretende zafar de la trampa que le lega el régimen: la ya señalada situación de minoría parlamentaria y de gobernaciones provinciales[22]. En su afán de superar las trabas institucionales y poder consolidar *la causa regeneradora,* el presidente opta por una solución que, como efecto no querido, erosiona el funcionamiento del sistema democrático y la credibilidad en él. La reacción conservadora sabrá sacar rédito político de ese hecho...

Igualmente, la política intervencionista del radicalismo termina —también en este caso sin quererlo y sin buscarlo— apuntalando el poder central (estatal), ratificando la hegemonía política de Buenos Aires sobre el conjunto de las provincias y, con uno y con otra, las tendencias no democráticas.

Sin embargo, el problema va más allá. La debilidad del sistema de partidos políticos y Parlamento como elemento de articulación entre la sociedad civil y la sociedad política, que se torna manifiesta en la década de los '20, contribuye decididamente a la debilidad de la democracia política argentina. He hecho algunas consideraciones sobre el particular en otro trabajo, de modo que no volveré aquí a reiterarlas. Quiero, en cambio, señalar, un reciente aporte de Félix Luna, el que permite pensar otros aspectos a tener en cuenta[23].

Escribe el conocido ensayista que hay tres factores negativos que en dicha década empujan a la catástrofe institucional de 1930: "1. El predominio incontrastable del radicalismo; o lo que es lo mismo, 2. la inexistencia de una fuerza opositora orgánica. A lo que debe sumarse 3. el conformismo de todas las fuerzas políticas respecto del estado general del país". La supremacía electoral del radicalismo se aprecia en el incremento de sus votantes en todo el ámbito nacional y del número de legisladores, los que, como se ha señalado, desde 1918 constituyen mayoría en la Cámara de Diputados de la Nación[24].

"El predominio radical fue incontrastable a lo largo de la década [del 20], aunque solamente llamemos radical al tronco yrigoyenista y ubiquemos al núcleo antipersonalista como ajeno a la corriente principal. Y paradójicamente, fue esta circunstancia —la persistencia de una mayoría inconmovible en torno al radicalismo— la que degradó la función que venía cumpliendo esta fuerza como término prioritario de la vida política argentina. Porque al ocupar un espectro electoral tan amplio, al mantener enormes diferencias con sus antagonistas, la política nacional empezó a desvanecerse y convertirse en política radical. Es decir que los fenómenos de diferenciación y agrupamiento que normalmente deberían haberse manifestado en el ámbito político general, se dieron en el terreno interno del radicalismo. En consecuencia, este partido se convirtió en escenario de luchas que estaban ubicadas en un lugar equivocado, por decirlo así".

Sin duda la hipótesis merece una discusión —a la que el espacio disponible no me permite tratar aquí—, pero quiero destacar un elemento que me parece importante, el que Luna señala como tercer factor negativo: la apatía de los partidos políticos frente a la situación que atraviesa la sociedad. Es imprescindible tener mucho más cuidado con la apreciación de los otros factores que el autor considera negativos. El segundo de ellos indica que se está pensando en la necesidad de un partido que contrabalancee el predominio radical: ese partido opositor orgánico, ¿es el partido ausente de la derecha? ¿Por qué no, entonces, el también ausente partido de izquierda? Si la mayoría del electorado encuentra en la Unión Cívica Radical la expresión más cabal de sus aspiraciones, ¿cómo hacer para que esta mayoría no se convierta en un factor negativo? ¿O acaso el radicalismo, o tal vez más específicamente el yrigoyenismo, debe formular una política que le lleve a la derrota electoral en lugar de conducirle al arrollador triunfo de 1928? Porque, por otra parte, las cifras indicadas en la nota anterior no validan exactamente la hipótesis de Luna. ¿No será, entonces, que las razones deben buscarse en la dinámica interna de todos los partidos, el radicalismo incluido?

Lo cierto es que los años '20 se presentan de un modo ambiguo: por un lado, la aparente consolidación del sistema electoral democratizante definido por la ley Sáenz Peña; por el otro, las dificultades crecientes de los partidos y del Parlamento para canalizar eficazmente las demandas de la sociedad civil, de sus representados.

Los años '20..., una década en la que las mujeres usan vestidos con escotes atrevidos y espaldas desnudas y sombreros de ala ancha (que un aviso de revista de la época, que ilustra el mencionado artículo de Luna, muestra muy bien), todo con "un aire estudiadamente decadentista". Una manifestación, si se prefiere, de frivolidad. Y la frivolidad es, justamente, el mejor calificativo para definir cuál es la valoración que la clase dominante argentina tiene de la democracia y cuál es la actitud que tiene ante ella. Eso es: la democracia, una frivolidad.

Un análisis exhaustivo del funcionamiento del sistema político argentino en relación a la constitución de un orden democrático, no puede dejar de considerar las características y definiciones de los partidos políticos ni de analizar cómo, junto o a través del Parlamento, desempeñan el papel de articuladores entre la sociedad civil y la sociedad política, el Estado. Las serias falencias existentes en materia de conocimien-

to de la historia de unos y de otro impiden avanzar en demasía. De todos modos, aquí quiero subrayar un aspecto decisivo de la práctica política argentina y llamar la atención acerca de la necesidad de investigar cuidadosamente el tema: la existencia y reiteración de una cultura *política golpista,* resultado de concepciones autoritarias e instrumentalistas de la democracia (la democracia en la sociedad y la democracia en la vida interna de cada partido), extendidas a lo ancho y en lo profundo del tejido social, aun cuando existan esos fundamentales "nidos" citados al comienzo del artículo. Me parece que tenemos aquí un punto de vital interés para una cabal comprensión del sistema hegemónico terrateniente en la Argentina "moderna" y de sus efectos continuados (y tal vez acrecentados) en la Argentina "contemporánea", esa que comienza, precisamente, con el golpe militar de 1930.

De los elementos componentes del sistema hegemónico terrateniente retendré aquí el de la estructura agraria, más específicamente las relaciones existentes entre ésta y las transformaciones operadas en su interior, con la estructura de clases y el bloque de poder. Esto es, quiero destacar la necesidad de investigar detenidamente las relaciones que se entablan entre la estructura agraria (la pampeana, dominante, en primer lugar) —el subsistema rural— y la estructura social global (el conjunto de la sociedad argentina). Se puede plantear la cuestión también bajo la forma de la necesaria especificación de establecer cuál es la base social del poder político. De todos modos, subrayo que *la relación entre la estructura agraria y la estructura social global es el núcleo de la debilidad estructural de la democracia en nuestro país.*

En tal sentido, uno de los elementos decisivos en el proceso trunco de constitución de una sociedad y un orden político democráticos es la retención de una parte muy considerable de poder político por parte de la burguesía terrateniente (clase fundamental), aun bajo el radicalismo, al no afectar éste la estructura agraria y al no producirse una ruptura revolucionaria o reformista a través de la eventual alianza entre chacareros y sectores urbanos (obreros y clase media). El fracaso de la "hipótesis Justo" de una democracia agraria ilustra claramente el papel clave de la relación estructura agraria/sistema político/debilidad de la democracia en Argentina.

Mientras hay transformaciones, movimiento, en la estructura agraria, la hegemonía terrateniente es firme. Cuando aquélla comienza a cristalizarse, cuando la frontera agrícola parece alcanzarse, cuando los chacareros más o menos se definen como una clase social diferenciada, con atributos propios, el sistema hegemónico empieza a alterarse. Como se verá luego, la década de 1910, cargada de conflictos rurales y urbanos, es clave para entender este proceso, aunque sus manifestaciones decisivas aparezcan en 1930, cuando la crisis reúne elementos específicos (internos, propios) de la sociedad argentina con otros originados en el sistema capitalista mundial (externos). Entre éstos, decisivamente, claro

está, la crisis de 1929. A su vez, no se puede entender la resolución de la misma, en sus efectos en la economía argentina, en la década del 30, si no se atiende a ese movimiento operado en el interior de ella a lo largo de la década del 20: el de la radicación de capitales e industrias, particularmente norteamericanos, en un terreno que parecía privativo de la hegemonía inglesa. De algún modo que todavía desconocemos, estas modificaciones estructurales inciden en el realineamiento de las fuerzas sociales y políticas.

Si esto es así, la hegemonía terrateniente dura el tiempo que lleva la definición y consolidación de la estructura económico-social del país, sobre la base agraria. En la década del 10 (tal vez hasta comienzos de la del 20) ya están claras las características y la orientación de la economía argentina, los colectivos y actores sociales que resultan de ella y sus expresiones políticas. También parece que con su culminación se fragmenta el bloque histórico, se prepara y desencadena una crisis orgánica para la que no se encuentra solución.

Retengo un aspecto más de la cuestión de la importancia de la estructura agraria. La región pampeana, ya se ha señalado, subordina a todas las demás en razón de su mejor vinculación con el mercado mundial, y esta subordinación económica conlleva otras (política, cultural, etc.). En ello juega un papel decisivo el Estado nacional, "fuertemente centralizado e intervencionista, eliminando de esta forma otra mediación pluralista y democrática que caracteriza los comienzos de la modernización democrática norteamericana: el federalismo"[25]. Sin embargo, compartiendo esta apreciación de Daniel García Delgado, creo que la cuestión tiene más complejidad, puesto que hay democracias con regímenes políticos centralizados. En fin, un tema a debatir sobre bases más firmes que las existentes.

En la Argentina "moderna", a la democracia le cuesta afirmarse, a pesar del avance innegable que representan la ley Sáenz Peña y un buen número de acciones del yrigoyenismo, especialmente en el plano político. Si no hay una democracia burguesa es porque la burguesía no es democrática, ni cree en ella, o porque, como dije antes, para esta clase la democracia es una frivolidad. Así, la expresión se convierte, cuando proviene de esta clase liliputiense, en una magnífica muestra de cinismo.

En el seno de las clases subalternas o populares, la cuestión no está exenta de ambigüedades, que sería conveniente explicar mejor de lo que ha sido hecha hasta ahora. En este sentido, la investigación de José Aricó sobre la que él denomina *La hipótesis de Justo* contribuirá decidida y decisivamente a esa elucidación, como también el citado proyecto del PEHESA. Por mi parte, sólo quiero recordar cuán necesario es replantearse el significado del debate en el interior del movimiento obrero socialista allá por los comienzos de la década de 1890 respecto del carácter de la lucha proletaria por la democratización de la política y de la sociedad, lucha que conlleva la espinosa cuestión de las alianzas.

El conflicto político está a la orden del día desde el momento mismo de la constitución de la Argentina "moderna". Su motivación es clara: la democratización del sistema político. Radicales y socialistas lo plantean inequívocamente y con energía; los primeros, ya se sabe, no vacilan en recurrir a la estrategia de la insurrección cívico-militar; los segundos, en cambio, otorgan prioridad a la lucha por la naturalización de los obreros y chacareros inmigrantes para que, al perder su condición de extranjeros, adquieran el carácter de sujetos políticos aptos para decidir en los comicios. La mal resuelta relación entre radicales y socialistas (a la que no es ajeno cierto "sectarismo aristocratizante" de éstos, como señala Aricó) es también un dato esencial en la explicación de la debilidad de la democracia argentina.

Ya se sabe que el conflicto social también aparece tempranamente en la Argentina "moderna", dado en buena medida por el importante nivel de desarrollo de la economía capitalista del país. A propósito de ello, es atinada la observación de Aricó: "Justo no se equivocaba cuando situaba en la contradicción entre modernidad capitalista del sistema económico y atraso del sistema político una limitación esencial de la democracia argentina"[26]. Pero, como he observado más arriba, este desfase se explica por la debilidad estructural de la burguesía terrateniente *qua* clase fundamental del bloque histórico. Ahora bien..., ¿qué se puede esperar de una clase para la cual la *cuestión social* se reduce a una *cuestión policial?* Así, a despecho de los intentos reformistas en lo político y en lo social impulsados por el ala transformista de la burguesía, la conflictividad no disminuye.

Durante la década de 1910 diferentes y persistentes conflictos sociales urbanos y rurales ponen en papeles protagónicos a distintos sujetos históricos: terratenientes, industriales, chacareros, proletarios industriales, obreros rurales, estudiantes. A propósito de éstos, el impacto de la Reforma Universitaria iniciada en Córdoba en 1918 —y extendida rápidamente hacia todo el país y América Latina— tiene una significativa importancia en la democratización de la educación argentina, un fuerte bastión de la hegemonía cultural de la burguesía terrateniente. La Reforma marca otro considerable avance de los sectores medios urbanos en el interior de la sociedad argentina. En el caso particular de Córdoba, a su vez, hay que prestar atención a un fenómeno no reiterado en otros lugares o ciudades universitarias del país: la estrecha relación entre el movimiento estudiantil y el movimiento obrero.

Esos diferentes conflictos desnudan las contradicciones y los límites del modelo societal impuesto en el país hacia 1880. La violencia —que, por lo demás, no es nueva— se convierte en un componente casi permanente de la actividad política y social. La movilización —hasta entonces confinada a la clase obrera urbana— se extiende, en una gradación que va desde tímidas reivindicaciones hasta acciones directas y la muerte del enemigo, pasando por la convocatoria inflamada a la revolución social, que a más de uno se le aparece como apocalíptica, pero también por la apelación de la muerte o la expulsión de los extranjeros, a quienes se considera portadores de las "ideologías subversivas".

La hegemonía duramente conquistada por la clase fundamental de la Argentina "moderna" empieza a ser cuestionada y el ejercicio creciente de la pura coacción convive, todavía más bien que mal, con el consenso; esta peculiar relación dirección-dominio signa la experiencia gubernamental radical y desemboca en 1930 en la interrupción de la experiencia democrática y en la instauración de la dictadura: final del intento de ampliar la base social y política de la hegemonía terrateniente y de democratizar a ésta y comienzo de lo que será, es todavía, una larga crisis orgánica. Esta crisis orgánica no alcanza a convertirse en crisis revolucionaria; como crisis orgánica se redefine más claramente como tal, se profundiza hacia 1943-46, cuando la separación entre los grupos y clases sociales y sus partidos políticos es casi total, extendiéndose a las clases subalternas. El peronismo intentará ser una solución a la crisis orgánica, un proyecto de nuevo sistema hegemónico. Su fracaso en constituir un nuevo bloque histórico y el retorno de los viejos dueños del poder en 1955 (con su radical incapacidad de reconstituirse como dirección política de la sociedad), pero también la frustración en la construcción de un sistema hegemónico alternativo definido por las clases subalternas, constituyen el drama político abierto en 1930.

La Argentina "moderna" muere con el golpe del 6 de setiembre de 1930, pero la Argentina "contemporánea" que nace en la "década infame" no da respuesta adecuada a los nuevos problemas y a menudo ha dejado sin solución a los viejos.

Así, hoy, después del horror, después de la loca aventura guerrera y de la derrota en las islas Malvinas, la sociedad argentina, de un modo todavía indefinido, impreciso, plantea tareas nuevas, respuestas diferentes para salir de la crisis de dirección política. En esa perspectiva, la demanda por la constitución de una sociedad democrática —democracia política con justicia social— aparece como prioritaria. Será una respuesta satisfactoria en la medida en que se plantee la democracia no como una restauración de un bien perdido, sino como una utopía, como un futuro por construir.

Buenos Aires, noviembre de 1982

NOTAS

1. Programa de Estudios de Historia Económica y Social Americana (PEHESA), "¿Dónde anida la democracia?", en *Punto de Vista*, año V, N° 15, Buenos Aires, agosto-octubre de 1982, pp. 6-10.

2. Véanse dos excelentes artículos sobre estos problemas: ANGEL FLISFISCH, "Notas acerca de la idea de reforzamiento de la sociedad civil", y FERNANDO HENRIQUE CARDOSO, "La democracia en las sociedades contemporáneas", ambos incluidos en *Crítica & Utopía*, N° 6, Buenos Aires, marzo 1982, pp. 11-23 y 25-38 respectivamente. Las expresiones "sociedad civil" y "sociedad política" tienen hoy amplia difusión, pero no tienen siempre igual significado para cada autor. Aquí se las emplea en sentido gramsciano.

3. WALDO ANSALDI, Notas sobre la formación de la burguesía argentina, 1780-1880, trabajo presentado en el V Simposio de Historia Económica de América Latina, Lima, abril 1978. Incluido en ENRIQUE FLORESCANO (compilador), *Orígenes y desarrollo de la burguesía en América Latina, 1700-1955*, Editorial Nueva Imagen, México, en prensa. [Con posterioridad a la redacción del presente artículo, el libro fue editado en 1985; mi artículo va entre páginas 515 y 583].

4. Algunas ideas en WALDO ANSALDI, *Los cambios políticos en las décadas del 20 y 30 en Argentina*, ponencia preparada para el "Simposio sobre a revolução de 1930 no Rio Grande do Sul", organizado por la Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, 3-10 octubre de 1980. Otras, muy sugerentes, pueden encontrarse en JOSE ARICO, *La hipótesis de Justo. Una propuesta latinoamericana de recreación del socialismo*, [México, 1980] inédito, y en JUAN CARLOS PORTANTIERO, "Nación y democracia", en *Punto de Vista*, año IV, N° 14, Buenos Aires, marzo-julio de 1982, pp. 3-6.

5. JUAN CARLOS PORTANTIERO, *art. cit.*, pág. 4.

6. ERNESTO LACLAU (h), "Modos de producción, sistemas económicos y población excedente. Aproximación histórica a los casos argentino y chileno", en MARCOS GIMENEZ ZAPIOLA (compilador), *El régimen oligárquico. Materiales para el estudio de la realidad argentina (hasta 1930)*, Amorrortu editores, Buenos Aires, 1975, págs. 37, 38 y 40. Una explicación exhaustiva de la relación entre estructura agraria y conflictos sociales es objeto de una investigación en la que estoy trabajando.

7. Ello se advierte en la consolidación de la escuela pública (primaria y secundaria), el sistema universitario, el desarrollo de las ciencias sociales, la producción literaria, el estilo de vida urbano, etc. La cantidad y calidad del quehacer de los intelectuales orgánicos de la burguesía terrateniente durante este período no tiene parangón en la historia argentina e indica su claro papel en la soldadura de la estructura con el edificio jurídico-político, ejemplificando muy bien el papel que les asigna Gramsci en la constitución de un bloque histórico.

8. WALDO ANSALDI, "Radicalismo argentino", en *Diccionario de ciencias sociales*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1976, tomo II, pp. 671-676, y en *Términos latinoamericanos para el Diccionario de ciencias sociales*, CLACSO-ILDIS, Buenos Aires, 1976, pp. 179-183; la cita, en pág. 675 y 182, respectivamente.

9. Un texto valioso para la interpretación de la UCR en el período indicado es el de DAVID ROCK, *El radicalismo argentino, 1890-1930*, Amorrortu editores, Buenos Aires, 1977. Pero hay todavía muchos aspectos que considerar con detenimiento y sin prejuicios: por ejemplo, la política agraria, la política obrera, el manejo de la deuda externa, etc, de los gobiernos de Yrigoyen y de Alvear.

10. Por las propias limitaciones de espacio y por el estado actual de la investigación, apenas dejo esbozada la cuestión. Está claro que su tratamiento en profundidad exige tener en cuenta una serie de aspectos, entre los cuales la *conciencia de clase* (ese difícil elemento subjetivo en el concepto de clase) es de considerable importancia. No sabemos bien cómo se han generado y desarrollado las clases sociales del país (y en el caso de la obrera no hay que llamarse a engaño con la creciente y valiosa producción sobre el movimiento obrero o sindical: una cosa es la clase como realidad o dato estructural y otra sus manifestaciones en el plano de las acciones sociales y políticas, que se producen en el ámbito de lo que suele denominarse superestructura). Esa ignorancia —que alcanza sus niveles más altos en el caso de la equívoca y esquiva "clase media"— impide todavía lecturas más rigurosas de nuestra realidad. Tratándose de la clase media, me parece pertinente señalar —parafraseando a THEODORE SHANIN, quien se refería al campesinado— que ella es "una clase poco clasista", a diferencia del proletariado industrial —acota ERIC HOBSBAWM— que "es una clase muy 'clasista'. (No deja de ser la única clase que ha creado movimientos de masa genuinamente políticos, unidos específica y primordialmente por la conciencia de clase, como los 'partidos de la clase trabajadora': *Labour parties, partis ouvriers*, etc.)". La cita del gran historiador inglés está tomada de su artículo "La conciencia de clase en la historia", incluído en ISTVAN MESZAROS (comp.), *Aspectos de la historia y la conciencia de clase*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1973, p. 18.

11. RODOLFO RIVAROLA, "Crónica", en *Revista Argentina de Ciencia Política*, año 1, N° 5, Buenos Aires, 1911, p. 682, citado en NATALIO BOTANA, *El orden conservador*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1977, p. 224. El mismo BOTANA ha señalado, en otro texto "El PAN no fue una organización establecida para movilizar a la población nativa, sino un instrumento que comunicó a las oligarquías regionales entre sí, nacionalizándolas dentro de un conjunto de relaciones de subordinación estrictamente acatadas"; en su artículo "La reforma política de 1912", incluído en MARCOS GIMENEZ ZAPIOLA (Comp.), *El régimen oligárquico, op. cit.*, pp. 232-245; la cita en p. 237.

12. Véase ALAIN ROUQUIE, *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, Emecé Editores, Buenos Aires, 1981, tomo I, cap. 3, pp. 123-177.

13. Las citas en *ídem*, págs. 135 y 131. ROUQUIE acuñó una expresión feliz para caracterizar a los radicales del período insurreccionalista: "demócratas golpistas".

14. NATALIO BOTANA ha indicado muy bien el paralelismo o la similitud de procedimientos entre el roquismo y el yrigoyenismo en materia de relaciones entre poder presidencial y poderes provinciales, aunque los propósitos difieren en uno y en otro caso: "Así, ROCA consiguió vincular las diversas partes de una estructura de gobierno. Yrigoyen, en cambio, logró comunicar entre sí a las distintas partes de una estructura de partido. Efectuó, de esta manera, una organización paralela al régimen institucional"; véase su ya citado artículo "La reforma política de 1912", *loc. cit.*, la cita en p. 240.

15. Las "libertades capitalistas" (expresión empleada por JOSE BOGLICH) reivindicadas por los chacareros consisten en las de trillar con la máquina que se elija, la absoluta de vender la cosecha a quienes el chacarero quiera y cuándo quiera, la de asegurar, la de concertar los términos del contrato de arrendamiento, entre otras.

16. Entre la bibliografía referida a la Semana Trágica y a las huelgas y represión en la Patagonia pueden señalarse: JULIO GODIO, *La Semana Trágica*, Granica, Buenos Aires, 1973; DAVID ROCK, "Lucha civil en la Argentina. La Semana Trágica de enero de 1919", en *Desarrollo Económico*, vol. 11, núm. 42-44, Buenos Aires, julio 1971-marzo 1972, pp. 165-216, y de mismo autor, *El radicalismo argentino, op. cit.*, capítulo 7. Un texto clásico es el de JOSE MARIA BORRERO, *La Patagonia trágica*, Editorial Americana, Buenos Aires, 1973 (la 1ra. edic. es del año 1928) como lo es también ya el sólido trabajo de OSVALDO BAYER, *Los vengadores de la Patagonia trágica*, Editorial Galerna, Buenos Aires, 1972-74, 3 ts. [Con posterioridad a la redacción de este artículo, aparecieron nuevos títulos: EDGARDO BILSKY, *La Semana Trágica*, Biblioteca Política Argentina/50, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1984; OSVALDO BAYER, *Los vengadores de la Patagonia trágica*, tomo IV Editorial Bruguera, Buenos Aires, 1984; SUSANA FIORITO, *Las huelgas de Santa Cruz* (1921-1922), Biblioteca Política Argentina/101, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1985; asimismo, una reimpresión del libro de JULIO GODIO, *La Semana Trágica de enero de 1919*, Biblioteca Argentina de Historia y Política/15, Hyspamérica, Buenos Aires, 1985, mientras OSVALDO BAYER preparó una síntesis de su obra: *La Patagonia rebelde*, Biblioteca Argentina de Historia y Política/1, Hyspamérica, Buenos Aires, 1985].

17. ALAIN ROUQUIE, *op. cit.*, t. I, pp. 140-142.

18. Se encontrarán algunas referencias en *ibídem*, pp. 144-150, especialmente sobre la Liga. Hay también algunas consideraciones en el libro, ya citado, de D. ROCK y en DARDO CUNEO, *Comportamiento y crisis de la clase empresaria*, Pleamar, Buenos Aires, 1967, pp. 95-111.

[Después de concluído este artículo, en 1984 dirigí en el Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires dos seminarios de metodología de la investigación histórica, dedicados a analizar el año 1919 como un momento de vi-

raje, de cambios significativos en la historia de la sociedad argentina. Dos de los alumnos cursantes, GUSTAVO MALDONADO y LILIANA CANESTRARI, presentaron, al concluir su ejercicio de investigación, sendas monografías sobre la Liga Patriótica, resultado de notables esfuerzos de búsqueda de fuentes. Es mi esperanza que estos anticipos puedan publicarse, pero especialmente que ambos continúen su trabajo, profundizando el análisis de los datos ya relevados en esa primera aproximación, más los que puedan aparecer en la nueva fase de la investigación. También la profesora MARIA LUISA BOU, cursante de la Maestría en Ciencias Sociales del Programa Buenos Aires de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), ha elaborado dos monografías sobre la Liga Patriótica. Finalmente, corresponde citar el artículo de SANDRA MC GEE, "The Visible and Invisible Liga Patriótica, 1919-28: Gender Roles and the Right Wing", en *The Hispanic American Historical Review*, Duke University Press, volume 64, N° 2, May 1984, pp. 233-258].

19. Las expresiones entrecomilladas pertenecen a HIPOLITO YRIGOYEN y han sido tomadas de su libro *Mi vida y mi doctrina*, Editorial Raigal, Buenos Aires, 1957, pág. 40 y 47. "Con la Revolución se propuso mantener en pie de permanente rebeldía —en la conspiración constante— a la ciudadanía argentina, contra los usurpadores del poder. Con la Intransigencia se encerraban los postulados del Dogma, en una interpretación ortodoxa e intangible (...). Con la Abstención se lograba evitar que parte de los ciudadanos cediera a los halagos de las prebendas y del usufructo de las cosas materiales, a cambio del debilitamiento de sus conciencias de hombres libres", *loc. cit.*, p. 53.

20. HIPOLITO YRIGOYEN (radical) recibe los atributos del mando presidencial de VICTORINO DE LA PLAZA (conservador), quien se ha hecho cargo, en su condición de vicepresidente, de la primera magistratura por fallecimiento de ROQUE SAENZ PEÑA. Se convierte así, en el *primero y único* presidente que sucede a otro perteneciente a una fuerza política diferente, siendo ambos electos mediante los dispositivos constitucionales. YRIGOYEN es sucedido por otro radical (ALVEAR), quien a su vez es reemplazado otra vez por YRIGOYEN. En 1938, ORTIZ sucede a JUSTO, ambos demócratas (conservadores). En 1952, PERON se sucede a sí mismo al concluir su mandato iniciado en 1946. En 1973, el mismo PERON vuelve al gobierno sucediendo las efímeras gestiones de HECTOR CAMPORA (presidente constitucional) y de LASTIRI (ambos peronistas). En las siete décadas de vigencia nominal de la ley SAENZ PEÑA, entonces, en un única ocasión, en la inicial (1916), un presidente electo mediante el sistema electoral prescripto por ella es sucedido por otro militante de un partido político distinto. Los golpes militares, en este caso, impiden la eventual alternancia de los partidos en el ejejercicio del gobierno. Se excluye aquí el caso de la sucesión de JOSE MARIA GUIDO por ARTURO ILLIA (en 1963), porque el primero no pertenece a la fórmula presidencial elegida en los comicios de 1958 (ARTURO FRONDIZI-ALEJANDRO GOMEZ) y que no alcanza a completar su mandato por renuncia del vicepresidente (1958) y golpe militar triunfante contra el presidente (1962). Si bien GUIDO asume la presidencia por aplicación de la ley de acefalía, la suya es una ficción de continuidad política, pues el golpe de marzo de 1962 sanciona la ilegitimidad de su mandato, a pesar de su condición de senador de la Nación.

21. Para tener una mejor idea de qué significan estos números, téngase presente que entre 1880 y 1916 la intervención federal fue aplicada en cuarenta ocasiones. [Después de escrito este artículo fue publicado un interesante trabajo de ANA MARIA MUSTAPIC, "Conflictos institucionales durante el primer gobierno radical: 1916-1922", en *Desarrollo Económico*, vol. 24, N° 93, Buenos Aires, abril-junio de 1984, pp. 85-108. MUSTAPIC también analiza el asunto de las interpelaciones parlamentarias, a las que el gobierno de YRIGOYEN es renuente].

22. En cuanto al número de diputados, la UCR pasa de 45 contra 70 no radicales (22 conservadores, 28 demoprogresistas, 10 socialistas) en 1916, a 59 contra 57 opositores (34 conservadores, 20 demoprogresistas, 10 socialistas) en 1918; a 90 contra 67 (26 conservadores, 20 demoprogresistas, 11 socialistas, 10 radicales disidentes) en 1920. En 1921, el radicalismo cuenta con 101 diputados nacionales. Datos tomados de Félix Luna, "Partidos y tendencias nacionales en la década del 20", en *Todo es Historia*, Año XV, N° 180-181, Buenos Aires, mayo-junio de 1982, pp. 12-14; el artículo va entre pp. 11 y 26.

23. Véase mi artículo ya citado, *Los cambios políticos en las décadas del 20 y 30 en Argentina*, 1980, policopiado. El texto de Luna es el citado en la nota anterior; la cita en pp. 11-12 y 14. La hipótesis de LUNA acerca del efecto negativo de la persistente mayoría electoral radical, también podría ser propuesta para el caso del peronismo, con la misma objeción o reserva que formulo en el texto.

24. El crecimiento electoral de la UCR puede apreciarse en estas cifras (de carácter nacional): 1912, 120.000 (contra 436.000 de los demás partidos); 1914, 208.000 (contra 350.000); 1916, 350.000 (contra 220.000); 1918, 330.000 + 47.000 disidentes = 377.000 (contra 363.000); 1920, 330.000 + 10.000 disidentes, lo que hace un total de 340.000 (contra 363.000); 1922, 411.000 (contra 397.000), 1924, 422.000 (contra 412.000); 1926, 335.000 (contra 126.000 antipersonalistas y 200 mil de las otras fuerzas políticas); 1928, 840.000 (contra 522.000); marzo 1930 (elecciones de diputados), 665.000 (contra 695.000). Los datos han sido tomados del artículo citado de FELIX LUNA.

25. DANIEL GARCIA DELGADO, "Modernización dependiente y democracia. Un comentario a la obra de Barrington Moore" en *Crítica & Utopía*, N° 4, Buenos Aires, otoño 1981, p. 200.

26. JOSE ARICO, *La hipótesis de Justo, op. cit.*, p. 32.

POLITICA, FACCIONES Y PARTICIPACION POLITICA EN SANTA FE (1868-1884)*

SILVIA M. CRAGNOLINO**

En nuestro intento de explicar el proceso de reestructuración del Estado Provincial en el marco general de conformación del Estado Nacional, la cuestión de la formación de una clase de poder en la provincia de Santa Fe, aparece como un problema a dilucidar a partir del tipo de vinculaciones que se establecen entre poder económico y poder político. Determinar las características del sistema político, las formas de funcionamiento de la política en los años que van aproximadamente desde 1860 a 1880, en los que el espacio se está ordenando y construyendo económicamente, nos condujo a otros interrogantes referidos a las formas en que se institucionalizaron los mecanismos que garantizaban a los sectores de poder no sólo el dominio efectivo del mismo, sino también, el de la construcción de un aparato estatal cada vez más complejo que, al tiempo que les permitía establecer su legitimidad en el marco de una sociedad liberal, les aseguraba un cierto consenso a través de formas electorales que les otorgaba una continuidad en el ejercicio del poder.

Los clubes, ámbito donde se desarrollaba la práctica política de estos grupos restringidos de la sociedad, y los diarios, que actuaban cómo órganos de las facciones en pugna, se fueron modificando en el transcurso de los años 80, al tiempo que la sociedad se transformaba al incorporar a la producción a importantes núcleos de población inmigrante.

Sin embargo, en el período considerado, la ley electoral explicitaba la imposibilidad que los extranjeros ejercieran el derecho al sufragio a nivel nacional y provincial, aunque les otorgaba poder de decisión en el local.

Este es precisamente el espacio de nuestro trabajo en curso, del que sólo bosquejamos aquí algunas posibles cuestiones. Este punto de partida, sin embargo, fue punto de llegada a partir del estudio de la legislación y prácticas electorales de los sectores de la sociedad incorpora-

* El presente trabajo ha sido realizado en el marco del C. U. R. E. N. A.: Cuestión Regional. Estado Nacional: Santa Fe, 1870-1900 C. O. N. I. C. E. T. - P. I. D.

** Debo agradecer la colaboración de Alberto Pérez, con quien hemos trabajado conjuntamente el tema de las facciones.

dos tradicionalmente a la política. El propio curso de la investigación, de la documentación examinada en el Archivo de Gobierno de la Provincia de Santa Fe nos fue abriendo el panorama por el cual era posible detectar otras formas no electorales de participación política.

En consecuencia, reformulamos la cuestión de la política, de las formas de práctica política ejercidas por otros sectores de la sociedad, recientemente incorporados a la vida política en un ámbito circunscripto al espacio ocupado.

Estos sectores sociales, los colonos, instalados en el ámbito rural, aparecen en este primer momento ejercitando formas bastante igualitarias de participación. Apelan al Ejecutivo Provincial a través de métodos directos de la democracia y logran no sólo ser escuchados, sino ejercer verdadero poder de decisión y control dentro de su área. Sin embargo los elementos de transformación socioeconómica en esta sociedad en proceso de construcción capitalista lleva a prontas diferenciaciones sociales dentro del propio grupo de colonos que alteran sus propias prácticas políticas, especialmente en el caso de sectores con mayor poder económico.

Es nuestro propósito en este trabajo recorrer el camino seguido y abrir una puerta al horizonte mental de estos protagonistas del mundo rural. Los procesos electorales por los cuales se procede a la elección de los ejecutivos nacional y provincial en el período considerado nos ha permitido constatar un sistema de alianzas establecido entre grupos de poder.

La prensa periódica que explícitamente se identifica, apoya y argumenta a favor de ciertos candidatos, provoca el surgimiento de la opuesta (que observa similares características), denostando a los candidatos contrarios en una práctica virulentamente facciosa.

Las coincidencias entre ciertos sectores de Buenos Aires con otros de Santa Fe les garantizan apoyos recíprocos, que necesitan en la consolidación de un poder que comienzan a compartir en ámbitos que, no por ser distintos, difieren, ya que el proyecto común es la estructuración del Estado.

Después de Pavón, replegado Urquiza en su provincia, Mitre colabora para que ciertas figuras que han ido adquiriendo poder en Santa Fe a través de una carrera política ascendente, y que le son adictas, lleguen al ejecutivo provincial (Patricio Cullen 1862-1865; Nicasio Oroño 1865-1868). Ello garantiza la adhesión activa del gobierno santafesino al gobierno nacional en la guerra de la Triple Alianza.

Sin embargo la influencia urquicista en la provincia que había sido una de las piezas claves dentro de la Confederación, vulnera hasta los años 70 aquel aparente equilibrio entre gobierno provincial y gobierno nacional. En carta a Urquiza, Oroño le dice:

> "...Mi estimado general: sé por conducto de determinadas personas que se agitan en el Rosario, algunos trabajos relativos a elecciones de electores para el próximo gobernador en la provincia. La opinión en el vecindario parece estar dividida, según los informes que tengo, apareciendo dos candidatos. Don Mariano Cabal el uno, apoyado por una notable mayoría y Don Pedro Correa, el otro, cuya aparición más bien creo que es un pretexto que encubre otro candidato, mantenido en la incógnita por conveniencias especiales. Temo que esta división nos traiga perturbaciones, y es en el sentido de evitarlas como también precaver para lo sucesivo escenas tumultuosas y bien deplorables como las que aquella ciudad presenció durante los últimos seis meses de 1864, que me dirijo a Ud. para que si lo tiene a bien me haga el servicio de escribir a sus amigos del Rosario, como igualmente a los Coroneles Don Patricio Rodriguez y Don José Rodriguez, influyan para que la mayoría de los ciudadanos que podían concurrir a la elección de un candidato que arrastra más simpatías como lo es el señor Cabal no se desmembre y divida..."[1].

Los mismos amigos del General Urquiza, mencionados en la carta, inician meses después el levantamiento militar que a fines de 1867 derriba a Nicasio Oroño y posibilita el ascenso al gobierno provincial de Mariano Cabal. Este, una vez en el gobierno, apoya en las elecciones presidenciales de 1868 a Urquiza. La revolución había impedido al candidato de Oroño, Marcelino Freyre, llegar a la gobernación.

El apoyo electoral a Urquiza había alineado a Santa Fe, por última vez, tras la figura que contaba con mayor peso político, más allá, incluso, del ámbito regional y que había intentado hegemonizar la construcción de un Estado que aparecía con suficientes limitaciones como para poder ser generado desde el Litoral, si los particularismos no se superaban.

A partir de los años 70 Santa Fe integra la Liga de los Gobernadores. Son los años del iriondismo en los que la alianza del poder provincial santafecino con el poder nacional se consolida no sólo en el marco electoral sino y especialmente en el militar participando con las guardias nacionales santafecinas, colaborando en el ordenamiento que el Estado se ha impuesto en su tarea de construcción. Reprime activamente las rebeliones jordanistas de 1870, 73 y 76:

> "...La agricultura (se refiere al departamento San Lorenzo) adelanta. A porfía los labradores si el año pasado habían sembrado 10 o 12 fanegas hoy quieren sembrar 20. Pero la fatalidad de haber sacado de este distrito unos doscientos y tantos hombres para ponerse al lado del Gobierno Nacional al sofocar la indigna revolución de López Jordán, ha contribuido a que la mayor parte de la cosecha del maíz se perdiese por no haber podido recogerla..."[2]

Es el propio gobernador Iriondo quien en 1880 organiza directamente las guardias nacionales santafesinas que combaten en Oliveros y Puente Alsina para derrocar la rebelión de Tejedor:

> "...Siendo necesario que el Gobernador propietario de la Provincia como jefe de la Guardia Nacional contraiga toda su actividad a la buena organización de esta, para que los servicios a que es llamada por el Presidente de la Repú-

blica sean cumplidos, y siendo además conveniente el ejercicio de la acción del Gobierno, aún en asuntos administrativos, principalmente en aquellos que tengan relación con la situación política del país. El Vicegobernador en ejercicio del Poder Ejecutivo decreta: Art. 1: El Gobernador propietario ejercerá en las guardias nacionales de la provincia todas las facultades que la Constitución confiere al Jefe de ellas y al Poder Ejecutivo, Art. 2: Facúltese igualmente para tomar cualquiera otra medida administrativa en el Departamento de Rosario adonde debe trasladarse inmediatamente a solicitud del Excelentísimo Señor Ministro de Instrucción Pública, en comisión especial del Presidente de la República..."[3].

No cabe duda, pues, que la consolidación de este tipo de alianzas no programáticas, coloca en su lugar (en el del programa) a hombres que asumen un activo compromiso político en función de un proyecto común, el del Estado:

"...Simón de Iriondo rappresentava non solo un potere formidabile in Santa Fe, ma era una specie di astro ontorna al quale giravano quasi tutti i governatori delle Provincia mediterranea a mó di satelliti. L'amecizia e l'allianza di Iriondo erano rici e arbite dalle stessi autoritá supreme della República in ogni campagna elettorali. Avellaneda e Roca non ebbero sicuro il triufo negli ultimi due periodi di lotta presidenziale si non quando il "signori" di Santa Fe, si schieró dalla loro. Egli era il Beniamino di tutti i candidati a la Presidenzia, e lo era appunto perché in Iriondo essi reconoscevano indistintamente una forza decisiva in determinata circonstanza..."[4].

Hacia mediados de la década del 80 Santa Fe reestructura su rol en la Liga de los Gobernadores, es decir su vinculación y participación en el poder nacional.

Los años 1867-68 y 1883-86, son pues dos momentos claves para Santa Fe en su relación con y en el poder nacional. La coyuntura 67-68 es el fin de la adhesión al proyecto urquicista. La del 83-86 es la de la reestructuración del equilibrio dentro de la Liga de los Gobernadores.

Las luchas facciosas

Después de Caseros, dos facciones políticas, autonomistas y liberales se disputan el poder en la provincia de Santa Fe.

Resulta demasiado pretencioso calificar como partidos políticos a esas agrupaciones que se reúnen en torno a personalidades fuertes, cuyos integrantes se caracterizan por lo cambiante de sus lealtades y cuyas bases programáticas, de tan inciertas e indefinidas, podemos afirmar que no existen.

En esta lucha por el poder los vínculos de parentesco juegan un papel importante, a veces en forma entrecruzada y antagónica. Ambos grupos a falta de programas toman determinados elementos de diferenciación, como el reclamarse continuadores de la tradición federal de la Provincia, "autonomistas", o adoptan posiciones más liberales frente a

determinadas cuestiones, como las relaciones entre el Estado y la Iglesia, "liberales".

La ausencia de programa tiene su explicación en el hecho de que básicamente ambos "partidos políticos" representan a una misma clase social, en proceso de consolidación, poco cohesionada, que se ampara en los recursos del Estado Provincial para fortalecer su poder económico. No olvidemos que el Estado es el propietario de la riqueza básica, la tierra cuyo valor irá in crescendo durante todo el período.

La forma de organización de estas facciones es el club político cuya simple denominación nos muestra el carácter excluyente, elitista de las actividades políticas de la época. Mientras que las mutualidades, las sociedades de socorro mutuo, son los lugares de reunión de los distintos sectores de inmigrantes, el club es el punto de encuentro de los miembros de la clase dominante:

"...el lugar donde se discutía en privado los negocios, donde los agentes del capital extranjero tenían ocasión de conocer y escoger abogados autóctonos para sus firmas comerciales. También allí se proyectaban alianzas matrimoniales, se configuraban los acuerdos para formar frente común en determinado debate parlamentario o en determinada discusión de ley, y se buscaba solución a las discrepancias políticas..."[5].

En Santa Fe se crean clubes que también realizan otro tipo de actividades, sociales y culturales. Juan Alvarez da una nómina de ellos entre los que figuran el Fénix, el de Residentes Extranjeros y el Social, éste, fundado en 1873, tiene como primer presidente a Federico de la Barra[6].

La noticia aparecida en el Municipio del 11 de junio de 1887 señalando la fundación de un Centro Científico, jurídico-literario (integrado por Pedro Echagüe, Agustín Landó, Calixto Lassaga, Adelino Bayo, Saturnino Salvá, entre otros) es indicadora de un fenómeno que se repite frecuentemente en Rosario, durante el período.

Sin embargo, nuestro interés reside en los clubes políticos. Estos proliferan especialmente en vísperas de las jornadas electorales; se crean algunos que alcanzan una vida efímera, mientras que otros paralizados desde las elecciones precedentes adquieren un renovado vigor. Ejemplo de ello son los que a principios de 1884, previa a las elecciones de presidente y de gobernador, se organizan en la ciudad de Rosario:

"...El Centro Político Electoral (antecedente del partido constitucional) en donde figuran los hombres de antecedentes políticos de posición, de influencia, de fortuna. Dado los elementos que rodea esta agrupación política, antes de 15 días contará con no menos de 1500 afiliados. El Club Nacional, agrupación de una parte de la juventud decidida. Bien encaminada puede cooperar resueltamente a la prosperidad de la Provincia. El Club del Pueblo, antigua agrupación, aunque representa la bandera del personalismo puede también borrando sus antiguas tradiciones contribuir al mejoramiento común. El Club 25 de Mayo, asociación de cierto elemento joven con atingencia exclusiva-

mente oficial, secunda las aspiraciones del Club del Pueblo, siguiendo sus huellas. Por ahora poco peso tienen en la balanza política..."[7].

Este partidismo de la prensa, tal como puede observarse en la noticia anterior es común a todos los periódicos de la época, y ya desde Pavón lo podemos ver en los que adhieren a la causa, por un lado del Club Libertad, con el periódico *Trueno,* atacado por *El Rosario* defensor del Club del Pueblo. Más tarde *El Corondino,* portavoz de este último club, en el período 1879-1886, muestra claramente su enrolamiento político publicando durante más de un año un gran titular que dice:

"...El candidato del Corondino para presidente de la Nación es el señor Bernardo de Irigoyen..."[8].

Por su parte *La Capital,* que desde su nacimiento es herramienta de combate político se embandera claramente en las luchas por las candidaturas tanto a nivel nacional como provincial, en el período estudiado. En 1874 apoya la candidatura presidencial de Adolfo Alsina; una década más tarde la de Juárez Celman. A su vez, *El Municipio,* surgido en 1887, durante la gestión gubernamental de José Gálvez es un periódico abiertamente contrario a dicho gobierno provincial.

El Club del Pueblo, es el arquetipo de estas instituciones. Bastión del oficialismo durante casi tres décadas (mediados de la del '60 hasta mediados de la del '90), toma diferentes nombres durante este período: Partido Autonomista, Federal, Situacionista. Tiene filiales en las localidades más importantes de la Provincia (Santa Fe, Rosario, Coronda).

La figura carismática del doctor Simón de Iriondo domina este club durante más de tres lustros. Su influencia personalista fue tal que el Club del Pueblo no pudo reemplazarlo por una figura única después de su muerte. A fines de 1883 comienzan a aparecer, en su seno, nuevas figuras que se van a disputar el poder, pero ninguna de ellas con el peso que había tenido la presencia de Simón de Iriondo. Otras razones, no suficientemente estudiadas pueden explicar esta situación.

Secundan a Iriondo, una serie de caudillos locales de renombre: Servando Bayo y Pascual Rosas en Rosario, los coroneles Barrera y Silverio Córdoba en Villa Constitución y San Lorenzo respectivamente, Pedro Larrechea en Coronda.

Estos personajes, ocupan simultáneamente los más altos cargos del Club del Pueblo y las principales funciones gubernativas. La oposición critica duramente esta simbiosis que convierte en invencible a las luchas electorales.

"...La campaña se haya más avasallada que nunca. ¿Quién gana al gobierno una elección en el departamento Gral. López o en Cañada de Gómez? Ningún partido de oposición creemos que lo intentará y la razón es obvia: los jefes políticos se han convertido en jefes de la política personal partidista. Tenemos: en Santa Fe Cnel. Juan N. Zavalla, jefe político y vicepresidente primero del Club del Pueblo, en Coronda: Pedro Larrechea, jefe político y presidente del Club del Pueblo, en San Lorenzo: Cnel. Silverio Córdoba, jefe político y presidente del Club del Pueblo, en San Urbano: Félix Fierro, jefe político y presidente del Club del Pueblo..."[9].

Como vemos, la presencia de militares, miembros de la Guardia Nacional, dentro de las filas del Club del Pueblo es un fenómeno que se repite. Además del rol que dichas guardias cumplen en la relación Estado Nacional-Estado Provincial, el papel que juegan en el ordenamiento interno de la provincia explica la coincidencia de una persona desempeñando simultáneamente tres funciones: jefe de partido, comandante militar y alto funcionario. Tal concentración del poder tiene como objetivo el logro del control político y social. Este mismo poder torna ilusoria la posibilidad para la oposición de cristalizar sus aspiraciones en el terreno electoral.

El carácter personalista del Club del Pueblo tiene su correlato dentro del partido liberal en la figura de Nicasio Oroño. Derrocado del Gobierno Provincial en 1868, pasa a ser la cabeza de la oposición y el elemento continuamente excecrado por el autonomismo. *La Capital* del 5 de noviembre de 1884 comenta una nota aparecida en el periódico *El Mensajero* que expresa:

"...Con el Club Constitucionalista se pone de pie el partido oroñista ¡Ojalá viniera con bandera más simpática para los buenos hijos de esta tierra! *(La Capital* se pregunta) ¿Cuál es el partido oroñista a que se refiere el *Mensajero?* Es sin duda la oposición adonde ha figurado el señor Oroño desde 1867 y donde ha militado todo el elemento sano y liberal que tiene Santa Fe...".

Contradictoriamente, Oroño, representante por Santa Fe al Senado Nacional (1868-1877)[10] es convertido por el partido gobernante en Santa Fe en el emergente de todos los conflictos suscitados durante el período, más allá de que ciertamente estuviera conectado con algunas situaciones de alteración del orden. En carta a Simón de Iriondo, Oroño le dice:

"...Quiero también disipar las aprensiones que contra mí pudiera mantener una generación de jóvenes que se han hecho hombres oyendo maldecir mi nombre en las gradas de los ministerios, en las aulas de los colegios, y en las columnas del periódico oficial, cuando no en las peroraciones calculadas para extraviar sus juicios promovidas por los gobernantes en los cafés, en las plazas y en sus propios domicilios. Al mismo tiempo que se me despojaba de mi fortuna, se me despojaba también de todo mérito. Anatematizar mi nombre, condenar mis actos como gobernante, presentándome como enemigo declarado de la religión y de la provincia, es la ocupación diaria y persistente de sus amigos y partidarios. A esta propaganda no era Ud. tampoco extraño..."[11].

Estos clubes tienen como elemento fundamental de cohesión las

relaciones que se tejen en torno a los vínculos de determinadas familias y su clientela política. La oposición liberal está liderada por una serie de grandes apellidos, algunos de ellos de origen colonial como los Cullen, los Freyre, Candioti, Aldao, Crespo, Oroño, Iturraspe. Este peso de las grandes familias es el que impide a Estanislao Zevallos, a fines de 1885, liderar el Partido Constitucional, a nivel provincial, al no poder desplazar la figura de Ignacio Crespo como candidato a gobernador.

Entre tanto el Partido Autonomista tiene también un núcleo constituido por principales familias como Rosas, Iriondo, Cabal, Bayo, Clucellas, Leiva, Zavalla. Esta regularidad observa sin embargo ciertas excepciones y entrecruzamientos, como es el caso de Simón de Iriondo, emparentado por línea materna con los Candioti (su madre era Petrona M. Candioti Larramendi). Este funcionamiento de los clubes donde las lealtades familiares juegan en primer lugar se refleja a veces en la selección de los candidatos para las principales funciones públicas, como por ejemplo Zavalla gobernador de 1882 a 1886 es cuñado de Simón de Iriondo. Ejemplo menos directo es el de Nicasio Oroño, casado con la hermana del magistrado que lo antecedió, Patricio Cullen.

Si bien autonomistas y liberales no tienen diferencias profundas, adoptan distintas posturas frente a determinadas cuestiones, que las facciones en pugna agitan como elementos de diferenciación en situaciones coyunturales. Una divisoria de aguas importante es la distinta valoración de ambos partidos con respecto a las relaciones entre el Estado y la Iglesia. En 1867, durante el gobierno de Nicasio Oroño se realizan una serie de reformas tendientes a laicizar el Estado Provincial: secularización de los cementerios, ley de matrimonio civil, expropiación de los terrenos pertenecientes al Convento de San Lorenzo para crear una Escuela Agronómica, control del Estado sobre la educación brindada por los jesuitas del Colegio de la Inmaculada de Santa Fe. Desde entonces el Partido liberal es caracterizado por sus rivales como masón anticlerical y ateo. Oroño comenta irónicamente estos cargos contra su persona y su partido

> "...Platón en su República distingue tres tipos de impíos, colocando en el primer rango como a los más culpables a aquellos que fingen una religión que no profesan. La mentira en religión como en política es en efecto el crimen más repugnante y por desgracia nuestros pueblos no están todavía preparados para precaverse de las seductoras maquinaciones de los intermediarios entre el mundo real y el mundo invisible, y de los que disponen de su destino como una mercancía. Contra estos graves inconvenientes tiene forzosamente que estrellarse el ejercicio libre de las instituciones y los que guiados por el sentimiento del bien habían acometido la empresa de extirpar las preocupaciones y la ignorancia, tenían que ser vencidos y excomulgados como herejes. Veamos entretando quién había hecho más que yo en favor de lo que allí se considera la religión. Con una renta que apenas alcanzaba 200.000 fuertes el gobierno había hecho una escuela y una pequeña capilla en la Guardia de la Esquina, se había reedificado el templo de San José del Rincón, contribuido al aseo de los templos de Santo Domingo y de Coronda, a la construcción

> de la iglesia de San Javier y Calchines. Se había ayudado a la construcción de la iglesia Del Carmen y destinado por una ley $ 4000 para la reparación de La Matriz de Santa Fe. Se había por último concluido la construcción de un templo en Rosario...; y como complemento de todo lo que en ese sentido se realizó se les entregó a los jesuitas la suma de $ 28.000 fuertes para pagar la refacción en el Colegio..."[12].

Las estrechas relaciones con la Iglesia del grupo que reemplaza a Oroño en el gobierno provincial, encabezado por Iriondo, se manifiesta en episodios como el de la represión al levantamiento dirigido por Ignacio Crespo en 1878. La utilización de los muros del Colegio de la Inmaculada como centro de la resistencia oficial, expresa cierta connivencia entre el gobierno provincial y una orden religiosa: la jesuita. Para el historiador Guillermo Furlong, Simón de Iriondo es el "bienhechor insigne del Colegio, y en todo momento defensor fervoroso del mismo"[13]. En la década del '80, la cuestión religiosa vuelve a ocupar un lugar en el espacio político santafesino a raíz de los debates que en torno a cuestiones puntuales se dan en el plano nacional: la sanción de la ley de educación común en 1884, la pastoral del obispo de Córdoba, monseñor Jerónimo Clara, negando al poder civil el derecho de intervenir en forma exclusiva en la educación del pueblo; la destitución del mencionado obispo de su cargo y posterior enjuiciamiento por considerarlo subversivo, la expulsión del Nuncio Apostólico monseñor Mattera, la ruptura de relaciones entre el gobierno argentino y el Vaticano. En tales circunstancias la oposición liberal santafesina, identificada con el gobierno nacional, califica reiteradamente a través de su prensa al gobierno santafesino —a cargo del canónigo M. Zavalla—como de la Inquisición, de reducto de los jesuitas, de ultramontanismo, contraponiéndolo al liberal gobierno nacional.

Sin embargo no podríamos afirmar que son las ideas religiosas la principal fuente de conflictos y de identificación de grupos políticos.

Al igual que en 1868, tras las banderas religiosas se ocultan intereses más terrenales, las luchas por el poder a nivel nacional y provincial. La Capital realiza la descripción de uno de los representantes del autonomismo, el Cnel. Agustín de Iriondo (hermano de Simón) aspirante a la gobernación provincial:

> "...Don Agustín será un buen estanciero y superior amigo de vecindad pero de ahí no se sigue que pueda ser un excelente administrador de los intereses de la provincia... Don Agustín es antiliberal por naturaleza y por consiguiente enemigo declarado de la política nacional. Es fiel sostenedor del ultramontanismo por conveniencia y también probablemente por convicción, aunque ambos sentimientos no siempre anden juntos..."[14].

La prensa oficialista replica en la misma línea como lo hace el diario *El Corondino* al comentar la deserción del Cnel. José Rodríguez:

> "...Dónde está en fin el hombre religioso convertido hoy en partidario de los liberales, predicador incansable contra la religión de Cristo?..."[15].

Otro elemento de identificación utilizado por el partido oficial es el de considerarse heredero de la tradición federal. Su nombre, autonomista, recoge la idea de la defensa de la soberanía aun cuando en la práctica se transforme desde el Estado Provincial en uno de los más firmes aliados en el proceso de consolidación del poder nacional. La utilización de símbolos, como el cintillo rojo es el elemento más elocuente de que el federalismo ha cambiado el mote de unitarios a los enemigos políticos; el hecho de que algunas de sus principales figuras han comenzado su carrera política durante el gobierno de la Confederación como Simón de Iriondo o Pascual Rosas son algunos datos de su raíz y adhesión al federalismo. Sin embargo, desde Caseros, pero más explícitamente desde Pavón, el federalismo se ha ido redefiniendo en función del constitucionalismo. En este cambio y en la distinta percepción que tienen los autonomistas bonaerenses del pasado federal, como señala Chiaramonte[16], podría inscribirse ese partido autonomista provincial que realiza la alianza con el poder nacional en función de la constitución del Estado Nacional.

En la coyuntura 1883-1886, se observan cambios en el funcionamiento de las facciones políticas, coincidentes con las mencionadas en la relación gobierno provincial-gobierno nacional. El Partido Constitucionalista se organiza en 1884; aparece como una agrupación política con funcionamiento atípico en relación con los otros clubes analizados.

Este funcionamiento particular se expresa a través de nuevas formas organizativas que garantizan una representación más equitativa entre el Norte (Santa Fe, en realidad) y Sur (Rosario).

En noviembre de 1884 los delegados de los centros de Esperanza, Jesús María, San Lorenzo, Rosario, Santa Fe y de los residentes santafesinos en Paraná y Capital Federal se reúnen en Rosario en una Convención con el objetivo de fijar un programa y elegir las autoridades partidarias. Entre los residentes mencionados de la Capital Federal, Estanislao Zevallos es uno de los principales impulsores de dicha reunión que a nivel nacional tiene como objetivo propiciar la candidatura de Juárez Celman.

Las diferencias también se observan en las bases de sustentación de este partido, en la búsqueda de apoyo en sectores sociales que han irrumpido recientemente en la vida social y política de la provincia —nos referimos a los habitantes de las colonias agrícolas—. Allí se produce una rápida propagación de centros constitucionalistas (Jesús María Monte Flores, Puerto Gaboto, Roldán y Esperanza). Esto va a dar una impronta particular a los mismos, ya que son los inmigrantes quienes están en las direcciones locales del partido. Tal es el caso de Esperanza, donde se destaca la presencia de numerosos apellidos de origen inmigratorio: Felipe Zimmerman, Otto Dreller, S. Díppeler, R. Chiarelo, Valentín Spiers, Santiago Kaiser[17].

Uno de los puntos principales del programa gira en torno a la denuncia del manejo elitista de los círculos de familia en la política provincial. Aun cuando en la propia cúpula del Partido Constitucional se advierte la presencia de dirigentes que provienen de las viejas familias liberales, como Cullen, Crespo o Candioti, el objetivo es eliminar el fraude e imponer la moralidad pública, "por medios pacíficos y legales"... Procurar el "mantenimiento de la actual organización nacional y la efectividad de los derechos de libre sufragio, de reunión, de petición y de publicaciones". Bregar por "la libertad municipal". El lema: "¡Libertad y Administración!"[18].

Con motivo de la nueva ley orgánica de municipalidades, en 1884, se establece el número necesario de habitantes en 5000 para que una localidad sea considerada municipalidad y tenga derecho a elegir gobierno propio; se reducen sólo a dos las que están en tales condiciones —Santa Fe y Rosario—. Desde las colonias agrícolas los colonos protestan. Un grupo importante de comerciantes rosarinos, que meses después aparecen como los dirigentes del Partido Constitucional local se solidarizan con los colonos. Este acercamiento de sectores socio-económicos agrícolas y comerciales en relación a un problema puntual y común, anticipa la alianza materializada con posterioridad y que señala la heterogeneidad en la composición social del partido.

La organización de centros políticos en las colonias agrícolas adheridos al Partido Constitucional dan nuevas características a la vida política provincial. La ampliación de la participación modifica el equilibrio de poder. La disminución relativa de la ciudad de Santa Fe en las decisiones políticas y el aumento de la influencia de las nuevas regiones y centros urbanos, especialmente Rosario, aparece como uno de los hechos más significativos. Fenómeno que guarda relación con otros procesos demográficos, económicos y sociales ligados al crecimiento general de la provincia, por el cual los sectores sociales agrícolas y comerciales vinculados a la exportación del cereal comienzan a ocupar un mayor espacio en la vida política. La Capital da cuenta de esta situación y de la lucha de sectores políticos tradicionales de la ciudad de Santa Fe ante la emergencia del papel que cumplen los nuevos centros, en especial Rosario.

> "...Las municipalidades amenazadas deben dirigirse inmediatamente al Presidente para que garantice su existencia...; o la Nación interviene con la fuerza para contener las codicias y los desafueros del grupo de vecinos de la ciudad de Santa Fe, que hace legislaturas de entre ellos mismos y se siente en medio de su pobreza oscurantismo y nulidad, bajo el Rosario, que se levanta como un coloso, merced al trabajo y al comercio, mientras que del otro lado las prósperas colonias del norte de Santa Fe, con su puerto de Santo Tomé, hunde en la sombra la vieja capital del sosiego público, título que le dió con justicia Echagüe. En la ciudad de los López y de los jesuitas, no se mueve ni una paja, ni un pensamiento, ni un fardo, es hoy lo que era hace 40 años..."[19].

Esta nueva formación política representada por el Partido Constitucional preanuncia la de los partidos políticos de la década del '90.

Pese a la virulencia que la lucha facciosa manifiesta especialmente en las situaciones preelectorales, los enfrentamientos se diluyen en la instancia electoral. Todas las elecciones de la época son canónicas; una sola lista —la oficial— recibe la totalidad de los sufragios emitidos. La actitud de la oposición en general es la abstención, no como táctica política, observada luego por el radicalismo, sino como consecuencia de una legislación y una maquinaria electoral que reducen a la oposición a la inacción comicial.

Legislación y maquinaria electoral

Las Constituciones Provinciales (1856, 1863, 1872) y las Leyes Electorales de la Provincia proporcionan los instrumentos legales para el ejercicio de las prácticas electorales y los requisitos y atribuciones de los poderes del Estado con el objeto de establecer la subordinación de la sociedad a la clase política con poder provincial vinculada a la nación —institucionalmente— a través del Senado de la Nación.

En la medida en que la provincia comienza a ordenarse institucionalmente y entra en el juego político electoral se van introduciendo algunas variantes en las Constituciones y Leyes Electorales, que permiten abrir, pero al mismo tiempo controlar los mecanismos de participación. Y así de 16 diputados que eligen al Poder Ejecutivo en 1856[20], se pasa a una Junta de Electores en 1863 que amplía el grupo de "notables" con capacidad de elección, elegidos a su vez por la ciudadanía[21].

Al mismo tiempo se inicia un proceso por el cual el Poder Ejecutivo experimenta ciertos límites en sus atribuciones por un Poder Legislativo[22] que ahora puede legislar sobre proyectos presentados por los propios diputados. Sin embargo, en la realidad, el Poder Ejecutivo, en la figura del gobernador, sigue teniendo un fuerte poder.

Mientras tanto, sigue siendo motivo de controversia la representatividad de diputados por departamentos al no aumentarse el número correspondiente a Rosario que ha incrementado notablemente su población[23]. La razón fundamental es política, y ello significa modificar el equilibrio de poder regional, acelerar la tendencia que indica una influencia cada vez mayor del sur de la provincia, reducto de la oposición.

Son también estos diputados quienes convocan a las convenciones para modificar la Constitución y dictar las Leyes Electorales[24]. Pertenecen a la clase política. Sus nombres aparecen repetidamente a lo largo del período en todos los ámbitos del poder político; algunos son profesionales, específicamente abogados, otros militares. Algunos provienen de familias tradicionales, otros realizan su ascenso político a partir de las jefaturas políticas y llegan al cargo de gobernador; otros desde sus puestos en las guardias nacionales cobran relieve al protagonizar golpes militares. Aureliano Argento, José María Zuviría, Eusebio Ocampo, Pedro Funes, Milcíades Echagüe, Severo Basavilbaso, Manuel María Zavalla, Manuel Pizarro, Tomás Puig, Pedro Arias, Luciano Torrent, Nicanor González del Solar, Coronel José Rodríguez, Pascual Rosas, Mariano Cabal y Mariano Comas, son los convencionales de 1872.

Una vez dictada la Ley de Sufragio[25], por la cual se divide a la ciudadanía entre quienes eligen y son elegidos y, entre éstos, a quienes sólo pueden hacerlo a nivel municipal[26], se crean los instrumentos para constatar la ciudadanía activa.

Los registros o padrones son controlados por el partido oficial a través del nombramiento de ciudadanos adictos en las Mesas Calificadoras departamentales. Es común encontrar en ellas a integrantes del Club del Pueblo y a jefes políticos, como es el caso de Pedro Larrechea (jefe político y presidente del Club del Pueblo) en la Mesa de Coronda para los años 1872 y 1873[27].

Consecuencia de ello es la reiteración, por demás frecuente, del fenómeno del no empadronamiento[28], hecho posible por ser voluntaria la inscripción. Pero también algunos adoptan otra actitud: los impugnados demandan, reclaman y protagonizan incidentes[29].

Existe otra instancia en la que es posible observar vicios electorales. Las boletas de inscripción, otorgadas por las Mesas para poder emitir el voto, suelen ser el objetivo para desviar la conducta de más de uno de los funcionarios oficiales[30].

> "...Causa repugnancia y vergüenza la conducta cívica que ciertos empleados dependientes de la policía han observado el domingo durante la inscripción en el Registro Cívico Provincial en presencia de los mismos conjueces de la mesa y con gran escándalo público. Este sistema atentatorio, arbitrario y cínico de arrancar las boletas de inscripción de manos de los ciudadanos que acaban de cumplir con un acto cívico, revelan en grado superlativo la relajación en que han caído los usos y costumbres de la gente oficial... El oficialismo imperante en esta desgraciada provincia ha creado sus agentes electorales, empleados a sueldo del tesoro público que no tienen más misión que juntar las papeletas de inscripción para entregarlas luego a los que se titulan caudillos, sin ser otra cosa que buenos vividores, y esos agentes que viven del presupuesto provincial... se jactan de una hazaña que en cualquier parte del mundo civilizado le hubieran valido una justa prisión..."[31].

El siguiente paso para sustanciar el fraude es el acto electoral. El voto oral y público constata el triunfo de los candidatos del oficialismo, por unanimidad[32], durante el período estudiado.

La disciplina para el logro de un determinado "orden" pasa a ser una medida necesaria para garantizarlo; para ello se reglamenta el comicio:

> "...Considerando que es deber del gobierno garantir la libertad de sufragio y el orden público evitando la violencia (actos sangrientos como los ocurridos en ocasión de la inscripción en los Registros) se resuelve cada mesa receptora tendrá a su disposición la fuerza pública necesaria, permaneciendo el resto acuartelada; la prohibición a los particulares del uso de armas como asimismo tran-

sitar a caballo o en carruajes, quemar cohetes o usar divisas, también la venta de bebidas alcohólicas hasta las siete horas no pueden acercarse más de 10 votantes a la vez a la mesa; los jefes políticos; los jefes de policía o jueces de paz son los encargados de hacer cumplir esta disposición..."[33].

Ocupadas las mesas escrutadoras por adictos al gobierno, fuertemente custodiados los lugares electorales (por ley los atrios de las iglesias, las puertas de los juzgados o de las Municipalidades), la oposición adopta distintas alternativas: se abstiene, protesta mediante incidentes o denuncia el fraude.

Es indudable que existe abstención. Prueba de ello es la diferencia entre total de inscriptos y total de sufragantes[34] en las distintas instancias electorales y en toda la provincia a los que debe sumarse los que no se han empadronado por los motivos ya mencionados. Lejos de ser síntoma de indiferencia política, tal actitud, se halla estrechamente vinculada a las características observadas en todo el acto electoral.

En las elecciones para municipales de 1884 en Rosario, para citar un ejemplo, la oposición realiza una campaña electoral intensa. Logra la confección de un nuevo Registro Electoral. Sin embargo, el mismo día del comicio resuelve la abstención:

> "...El día de la elección ha pasado sin que el Rosario presencie las escenas de sangre que se anunciaban por la prensa zevallista. El sábado a la noche la agitación era grande. Por todas partes se veían grupos de ciudadanos que se dirigían a los respectivos acantonamientos para ir de allí a las urnas en la mañana del domingo... El Club del Pueblo reunió en dos o tres corralones sus adeptos. El Club Constitucional también los hizo trasnochar en un corralón de la calle Buenos Aires entre San Juan y Mendoza... Mientras tanto el Club Constitucional y los hombres del pueblo, carreros en su mayor parte, se dirigieron al Teatro de la Opera donde se había convocado la reunión... Al llegar allí comenzó a distribuir su manifiesto impreso el día anterior en La Capital. Los concurrentes que no sabían de la misa la mitad, creían que era una entusiasta proclama. Quedaron con los nervios paralizados cuando era la orden de abstención..."[35].

Más adelante el mismo diario argumenta que la oposición no se presenta porque se considera derrotada de antemano, en tanto *La Capital* de esos días explica que la razón de la abstención se debe al fuerte control policial congregado en el edificio municipal para evitar la presencia de la oposición, y que todo intento de ir a las urnas por parte del Partido Constitucional hubiera terminado en episodio sangriento.

De los hechos de violencia que mencionamos, hallamos testimonios con motivo de la elección de diputados provinciales del 20 de marzo de 1870 en Rosario. El jefe político informa al Ministro de Gobierno de algunos incidentes desgraciados que tuvieron lugar en dicha ciudad con motivo de tales elecciones:

> "...Un grupo en orden de formación perteneciente al Club Argentino salió la noche anterior a las elecciones y al día siguiente continuó la provocación sobre los integrantes del Club del Pueblo, que concurrían a votar tranquilamente. Luego de beber licores en una casa fonda El Olimpo, ocasionaron un enfrentamiento con los del Club del Pueblo cuyo saldo fue: tres muertos del Club del Pueblo y cuatro heridos de bala y del Club Argentino, un muerto..."[36].

Como dijimos, otra forma de reacción frente al fraude es la denuncia y el reclamo ante el Congreso de la Provincia para el tratamiento del tema referido a irregularidades en la aplicación de la ley. Tal la denuncia de vecinos de Rosario inscriptos en el Registro Municipal:

> "...Que la Municipalidad en Asamblea General ha adoptado resoluciones refractarias a los principios constitucionales que organizan y demarcan las funciones respectivas de los poderes públicos provinciales y que ofenden los legítimos derechos del pueblo por medio de interpretaciones subversivas de la ley por... declarar hábiles para desempeñar el cargo de municipal a personas no inscriptas en el Registro Municipal contrario a los Art. 16° y 17° de la ley Provincial del 29 de octubre de 1872 que dice que para ser electo o elegido hay que estar inscripto... esto elimina la vecindad que es la base principal y única quizá de la organización municipal. Careciendo la corporación municipal de facultades legislativas según la organización política de la provincia y su constitución, dicho cambio no es legal. Solicitamos que se restablezca el verdadero espíritu de la ley... la corporación —además— ha violado por segunda vez la Ley Orgánica mandando reabrir el Registro de Inscripción como así también la elección de municipales fuera de la época asignada al efecto por el art. 21° de la ley citada... Esto pone en peligro la estabilidad del orden público, producto de la manipulación de algunos círculos políticos que se han propuesto reconstituir el reinado de la anarquía sobre los derechos del pueblo y la libertad... Pide se eleve a la Cámara Representativa para que se trate en reunión extraordinaria..."[37].

También en la instancia electoral juegan papel principal en la legitimación del orden instituido algunos funcionarios. A nivel departamental, el jefe político suele cometer actos que son denunciados reiteradamente por la oposición, y que, a veces, impiden el logro inmediato de los objetivos del oficialismo. En las elecciones de diputados provinciales por Rosario, las arbitrariedades del jefe político motivan finalmente la presentación de su renuncia[38]. A nivel de la provincia el ministro de Gobierno, facultado por ley para organizar las elecciones, utiliza el aparato del Estado para volcar el resultado de los comicios en favor del partido oficial. Este cargo es, durante el período, considerado la antesala a la gobernación: S. de Iriondo, Juan M. Cafferata, José Gálvez, Luciano Leiva, son ministros de Gobierno antes de ser elegidos gobernador. La prensa de oposición denuncia el caso de Cafferata que permanece en el Ministerio de Gobierno hasta el día antes de su elección de gobernador[39].

La legitimación del acto electoral por parte de la ciudadanía activa es para el oficialismo la mejor garantía para mostrar la apariencia

de un gobierno con consenso. A la clientela electoral la constituyen los peones en las zonas rurales y los empleados públicos en las ciudades, llegándose en ocasiones a reclutar votantes en las provincias limítrofes[40].

Este clientelismo político se basa en relaciones personales en las que predominan ciertas obligaciones por parte del cliente, en retribución a los beneficios que le han sido conferidos por quien oficia de patrono, ya sea un funcionario (juez de paz) o el propio Estado. En el caso de los peones, el voto es a cambio de la libertad, perdida por ciertas faltas cometidas; en el de los empleados, se trata de conservar u obtener un puesto.

Pero es en el nivel municipal donde aparecen las diferencias más significativas sobre la cuestión electoral y el ejercicio del poder político. La participación de los extranjeros en esta instancia altera los mecanismos electorales y las formas de gobierno. Al menos así parece serlo en las colonias agrícolas, en el período de formación.

Las Leyes y Reglamentos Orgánicos (1858, 1872, 1883, 1884) van a establecer las pautas por las cuales se regula la actividad política y las atribuciones conferidas a los organismos municipales.

En el contrato de colonización firmado entre el ministro de Gobierno, Manuel Leiva, y Aarón Castellanos había quedado estipulado que:

> "Los colonos tendrán derecho de nombrar una Comisión colonial de diez individuos, cuyas atribuciones serán servir de Consejo al Juez de Paz en casos precisos, votar la suma de fondos invertibles en algún objeto colonial y presentar al gobierno la conveniencia o necesidad de mejoras justas y posibles"[41].

La composición y atribuciones de estos Consejos se van modificando con el transcurso del tiempo en la medida en que nuevas colonias se incorporan a la producción e inician su aprendizaje en la organización del gobierno local; al mismo tiempo que experimentan un notable crecimiento y su vida institucional comienza a complejizarse. La ley Orgánica de Municipalidades de 1872, sancionada por el Senado (que ha sido creado por la Constitución Provincial de 1872) y la Cámara de Diputados, establece que en "toda ciudad villa o población existente en la provincia que tenga por lo menos 1500 habitantes residentes, habrá una municipalidad encargada de la administración comunal[42]. Con menor número de habitantes sólo habrá municipalidad en las colonias que por ley o contrato deban tenerla, y en las poblaciones que lo solicitasen"[43].

Cambia el funcionamiento de los Consejos al crearse uno deliberante y otro ejecutor, siendo el primero el que convoca al municipio para las elecciones de Juez de Paz y Tenientes Jueces, verifica el escrutinio y falla sobre su validez, y el segundo el que establece el cumplimiento de las inscripciones para las elecciones municipales[44].

Son sus atribuciones, la autonomía conferida sobre presupuesto, instrucción, salud pública, servicios públicos[45] que le otorgan un control total sobre la jurisdicción local.

Sin embargo, la historia de las municipalidades (que merecen nuestro estudio en la actualidad), aparece como sumamente conflictiva, con vaivenes en la legislación y en la práctica política de los representantes del poder local y del poder provincial. Se pueden establecer diferencias, no sólo entre municipalidades con población fundamentalmente urbana (Rosario y Santa Fe, y a su vez entre ellas) con las que se abren a la colonización agrícola; también entre estas últimas, realidades distintas modifican la relación de fuerza entre los respectivos poderes.

El Estado otorga autonomía, entre otras razones, porque es deficitario, y no puede solventar los gastos que implica la instalación de las obras mínimas para el funcionamiento local.

En la medida en que estas colonias incrementan su producción y adquieren poder económico (comprobado a través de sus presupuestos) y político (la imposición de sus elegidos), el Estado va a establecer nuevas pautas de relación y control, estipuladas en la Ley Orgánica de Municipalidades de 1883[46] con el objetivo de limitar el poder adquirido. Y a través de la Ley de Comisiones de Progreso Local interviene en la designación de los miembros de las Comisiones que administran la localidad. Sin embargo, esta decisión no es aceptada por los vecinos, quienes alterarán, mediante presión, la ley[47].

Alrededor de estas cuestiones estrictamente vinculadas con el problema del poder y las características que este adquiere en las colonias agrícolas, es que hemos repensado la cuestión de la política y de la participación, no refiriéndola sólo a la participación electoral.

La vida política en las colonias agrícolas

Desde el funcionamiento de asambleas que proclaman candidatos[48], remueven los miembros de los Consejos Municipales, dictan sus Reglamentos, establecen las formas de inscripción de los vecinos[49], hasta la gran profusión de testimonios escritos de los colonos, en forma de petitorios, notas al Poder Ejecutivo provincial, entrevistas, pedidos y reclamos, podemos constatar una activa vida política en esta sociedad rural que se está construyendo. Los inmigrantes, establecidos en el ámbito rural para desarrollar una actividad específica, la agricultura, inician un proceso muy rápido de autoidentificación que abarca los distintos planos en los que desarrollan sus vidas.

Pero existe también, desde los comienzos del proceso de colonización una identificación conferida por el Estado. En el contrato de colonización entre Aarón Castellanos y el ministro Leiva, queda estipulado que es la familia agrícola la base de sustentación del sistema, entendiendo por ella a un núcleo de 5 miembros "masculinos en la mayor parte, capaces de trabajar y de diez años cumplidos al menos, siendo admiti-

dos como supernumerarios los hijos de matrimonio de menor edad". "Dos familias asociadas por un compromiso auténtico y formando juntas el número de 5 personas, serán consideradas por una sola"[50].

Es la célula familiar de cinco individuos, independientemente de si se hallan unidos o no por lazos familiares la que es tomada como unidad económica básica. El "compromiso auténtico" se halla referido a que la relación que establece el empresario es no con el individuo sino con la familia. Pero, además, esta relación está mediatizada por la pertenencia a un grupo de 200 familias que son las que conforman la colonia. Son los colonos, jefes de familia, los miembros de esa comunidad de pertenencia.

Es a esa familia a quien el gobierno suministra "a título de adelanto reembolsables en dinero después de dos años": un rancho para vivienda, "semillas de trigo, maíz, algodón, tabaco, papas y maní para sembrar diez cuadras"; "doce cabezas de ganado: dos caballos, dos bueyes de labor, siete vacas y un toro para cría"[51].

Los terrenos se adjudican a cada familia agrícola. Y ésta debe cultivarlos.

La Colonia es dependencia jurídica de la Provincia; el juez de paz realiza en nombre de ella su gestión civil y judicial. Lo nombra el P. E. provincial. Reiteradamente son los propios colonos quienes solicitan el nombramiento de quien goza de consenso entre sus pares. En Colonia Alejandra —por ejemplo—, en diciembre de 1872, 72 colonos envían al gobernador un petitorio en el cual suplican que sea designado "nuestro querido director Edmundo Coppinger"[52]. El gobierno accede y lo nombra con un sueldo de 40$fuertes por mes[53]. En marzo de 1873 —para citar otro ejemplo, 75 vecinos de San Javier envían nota al ministro de Gobierno solicitando para cargo similar el nombramiento de Juan Grover[54]. No siempre la relación entre el funcionario oficial y los colonos es armónica. En julio de 1874 el juez de paz de Cañada de Gómez, Cirilo Peralta es sumariado, lo denuncia Mariano Rodríguez quien dice que "se ha quedado con 10 yeguas, un cojudo y habérselo (sic) dado a un muchacho hijo de una concubina. Haber dado (sic) una tropilla de caballos a un individuo que ni ha sido soldado de la comisaría y haberse quedado (sic) con 6 bueyes que tampoco le pertenecían"[55]. Severo González, en carta al ministro Reyna, en enero de 1881, le remite la protesta de varios vecinos de Melincué acusando delitos cometidos por el juez de paz[56]. O las quejas de los vecinos de la colonia San Agustín en setiembre de 1873 porque el juez de paz a) no atiende las demandas de los colonos, b) ha dado "algunas sentencias de mala ley". Los colonos "son todos piamonteses" —según Manuel Nickinsen, enviado por el Gobierno para atender el reclamo de los colonos. En petitorio al gobernador de la Provincia, dicen:

> "Los que subscriben vecinos de la colonia San Agustín, en virtud del derecho que nos acuerda el art. 7 de la Constitución de esta Provincia, nos presentamos para resolver inmediatamente la destitución de Don Pablo Perret del cargo de juez de paz que actualmente desempeña en dicha colonia con descrédito de la administración de V. E. y en perjuicio de los intereses de la colonia. Para no fastidiar a V. E. omitiremos consignar el largo catálogo de injusticias y atrocidades cometidas por el actual juez limitándonos tan sólo que así las prescripciones de la Constitución como las de las demás leyes son una letra muerta en dicha colonia... Hay aún otra consideración de mayor importancia para los colonos y está que el señor Perret para darse importancia y hacerse creer capitalista... adeudando a una gran cantidad de colonos las que ya por ser él la autoridad y el temor que les inspira su mal genio apañado del poder y autoridad que inviste no se atreven a requerirle el pago... esa misma autoridad viene a servir para sostener el fraude con decreto de la Administración de V. E. y en perjuicio de los intereses generales de la colonia... para evitar demoras proponemos para juez de paz a Carlo Gatti". Firman el petitorio 103 colonos —con apellidos italianos—[57].

Los colonos, representados por un Consejo, elegido en Asamblea comunal a través de formas de participación directa, inician un aprendizaje sobre gestión democrática que los entrena sobre los más diversos asuntos: proyectos sobre presupuestos, sobre reglamentación de sus propias normas de convivencia, higiene y educación, trabajos comunales. A tal efecto funcionan a través de comisiones que estudian la cuestión, nombradas por las asambleas comunales y renovables anualmente; con informes de sus trabajos que deben ser presentados ante el Consejo para su discusión. A efectos del tratamiento del tema se reglamenta la mecánica de la discusión y aprobación de los proyectos[58].

El compromiso y la solidaridad aparecen como elementos básicos en la prosecusión de los objetivos comunitarios. Desde los referidos a las cuestiones estrictamente vinculados a sus actividades económicas, ya sea aquellas en las que solicitan la eliminación de trabas a las mismas, como el pedido de octubre de 1885 de los colonos de Colonia Romang que en uso del derecho de petición dicen:

> "...que existe actualmente sobre el río San Javier, en la parte que une esta colonia con el Puerto sobre el Río Paraná un puente de madera construido según se dice por el Doctor Teófilo Romang. Y este señor explotando en su beneficio propio ha establecido sobre el un derecho de peaje de sesenta centavos por cada carro que pasa por él"...

Los colonos alegan que no se le ha dado este derecho por lo tanto solicitan la intervención del Estado; y además alegan que cuando quiere, arbitrariamente, cierra el paso con cadenas.

> "...de esta manera establece sobre el puerto de la colonia un señorío absoluto y un dominio incontrolable, muchas veces hemos recurrido a la autoridad local solicitando auxilio en favor de nuestros derechos y el sr. juez de paz, es casi impotente por falta de autorización, según nos lo ha manifestado, para contrarestar esta especie de poder feudal... El Dr. Romang se vale para su explotación del trabajo de otros, aparte de los derechos del fisco, como es el uso de

los terraplenes mandados construir por el sr. Luis Boutet y Cía. quienes nada apersiben (sic) ni cobran por el uso de ellos"...[59].

Hasta los referidos a la satisfacción de necesidades de educación sistemática, como el petitorio de vecinos de Arroyo Seco, de junio de 1874 al Gobernador Servando Bayo solicitando una escuela de instrucción para 80 niños de ese distrito, una escuela pública[60], el petitorio de los colonos de Colonia Cullen al gobernador Iriondo para que nombre a la Srta. Josefina Pochon como preceptora[61] o el auxilio pedido por la Comisión de la obra de la Escuela que se construye en la colonia San Carlos al Dto. de Instrucción Pública de la Nación[62].

En todos los casos, que incluyen también el área estricta de la política, o de la justicia, de la religión o la cultura, son formas embrionarias de democracia participativa.

Desde este punto de vista la cuestión del poder aparece como la forma de presión, de disputa o de lucha, en el espacio local, sin que ello implique una teorización sobre el mismo.

En esa lucha no consciente por el poder, el desarrollo de la conciencia se halla vinculada a la propia práctica política, en un proceso que aparece como sumamente dinámico y complejo, no exento, por momentos, de profundo dramatismo.

A modo de reflexión final

En el estudio del funcionamiento del sistema político hemos podido delimitar dos momentos significativos en la articulación de los vínculos que se establecen entre poder provincial y poder nacional. Las coyunturas 1867-68 y 1884-86 ponen al descubierto modificaciones observadas no sólo en el tipo de alianzas que se comienzan a delinear, sino que ella muestra, al mismo tiempo, los cambios que empiezan a producirse dentro del propio grupo de poder de la provincia, y cuyas manifestaciones tardarán, no obstante, en expresarse.

Las facciones, forma en la que ejerce la política la clase dominante, y en las que incluye a individuos provenientes de los sectores dominados como clientela política electoral para legitimar y obtener el consenso de la dominación, se ven afectadas por las profundas transformaciones que se operan en la sociedad, con la incorporación al espacio económico de los inmigrantes. El Partido Constitucional, al que no es ajeno la política de club, sin embargo, al incluir en las direcciones locales a colonos inmigrantes, si bien podríamos suponer que lo hace con el objetivo de controlarlos (cuestión aún no estudiada), de hecho introduce una variante en la composición social del mismo.

La estrecha vinculación entre legislación y maquinaria electoral, entre quienes legislan y quienes ejercen el ejercicio del poder institucionalizado con el objetivo de controlar estrictamente el proceso de construcción de la sociedad, nos permite comprobar que la abstención electoral, traducida en el momento de emitir el voto, lejos de señalar apatía política muestra los síntomas de su contrario: una activa participación política manifestada a través de conflictos y protestas, y una virulenta lucha facciosa expresada a través de la prensa.

Podría objetarse, no obstante, que ella queda reducida a un número reducido de la población, a la fracción con posibilidad de disputar el poder y a su clientela. Pero, ¿es que sólo la participación electoral es síntoma de participación política plena, aún suponiendo que todos hubieran emitido su voto? ¿El no votar es apatía, o es una forma de expresión del disenso?

Nos replanteamos, pues, la cuestión de la política. Su sentido, para los miembros de los clubes no guarda relación con la valoración que sobre él realizan, en una forma no consciente, quienes tienen participación política plena en el ámbito de los municipios de las colonias agrícolas.

Sus objetivos, vinculados a sus actividades económicas: eliminación del cobro de peajes, eximición o disminución de impuestos; a la satisfacción de sus necesidades culturales (escuelas, bibliotecas populares) y espirituales: construcción de templos religiosos, son eminentemente sociales de tipo comunitario; ellos nos dicen acerca del tipo de sociedad que construyen, y cuáles son los fines a los que aspiran como comunidad.

En la prosecución de sus logros crean los mecanismos que les permite su participación directa, a través de formas que también lo son; sin intermediarios, ni desde su propio grupo, ni desde los sectores de poder. Su apelación al Estado, a través de notas firmadas colectivamente, petitorios, entrevistas, dan cuenta de esa autoconciencia que se va construyendo en la propia práctica desde las asambleas populares en el propio municipio.

Es en esa acción cotidiana donde se gestan los vínculos de solidaridad y se van creando las normas y valores propias del grupo. Sin embargo las diferenciaciones que se irán dando dentro de estas mismas comunidades locales, irán a su vez modificándola, como así también su propia disputa por el poder.

NOTAS

1. Carta del 10 de junio de 1867, publicada por *La Capital* del 21 de diciembre de 1867.
2. *La Capital*, 15 de julio de 1870.
3. Archivo de Gobierno de la Provincia de Santa Fe, 1880, Tomo 56, folio 130.
4. Libro de Homenaje al Dr. Simón de Iriondo, pág. 120.
5. MARCELO CARMAGNANI, *Estado y Sociedad en América Latina 1850-1930*, Crítica Grijalbo, Barcelona, pág. 124.
6. JUAN ALVAREZ, *Historia de Rosario*, Imprenta de la Universidad Nacional del Litoral, la reimpresión, Santa Fe, 1981, pág. 459.
7. *La Capital*, 1° de febrero de 1884.

8. Noticia aparecida en dicho diario desde el 1° de junio de 1885 hasta abril de 1886.
9. *La Capital,* 3 de diciembre de 1884.
10. La elección de Nicasio Oroño como senador fue muy confusa. Alejado del gobierno provincial a fines de 1867, es repuesto brevemente por la intervención nacional. Al filo de terminar su período gubernativo, es electo senador por el Congreso Provincial.
11. Carta de N. Oroño a S. de Iriondo, publicada por *La Capital* el 5 de enero de 1884.
12. *Ibídem.*
13. GUILLERMO FURLONG, *Historia del Colegio de la Inmaculada de la ciudad de Santa Fe,* tomo II, pág. 47.
14. *La Capital,* 7 de agosto de 1885.
15. *El Corondino,* 14 de octubre de 1884.
16. JOSE CARLOS CHIARAMONTE, *Nacionalismo y Liberalismo Económicos en Argentina,* Solar / Hachette, Buenos Aires, 1971, cap. VII.
17. *La Capital,* 9 de agosto de 1884.
18. *Convención del Partido Constitucional* celebrada en la ciudad del Rosario del 16 al 18 de noviembre de 1884, Provincia de Santa Fe, Imprenta y Estereotipia de P. Buffet y Cía., Buenos Aires, 1885.
19. *La Capital,* 4 de enero de 1884.
20. El art. 44° de la Constitución de la Provincia de Santa Fe de 1856 fija las atribuciones del Poder Ejecutivo: aprobar y promulgar leyes expedidas por la Asamblea, nombrar y remover a todos los empleados de la provincia, Jefe de la Guardia Nacional en la provincia, elegir a su ministro. En *Colección de Documentos para la Historia de Santa Fe,* Senado de Santa Fe, tomo I, 1973.
21. *Ibídem,* Constitución de la Provincia de Santa Fe de 1863, pág. 244.
22. El art. 14 establece que el poder legislativo está constituido por "Ciudadanos que gozaban de una propiedad, profesión o arte que le proporcione subsistencia". El art. 23 estipula que los diputados provinciales son elegidos "directamente por el pueblo, en razón de un diputado cada 3000 habitantes, o de una fracción que no baje de 1500". Cap. II y III de la Constitución de 1863, en *Documentos...* pág. 121 y 192.
23. Se mantiene la igualdad de representación de diputados por La Capital y por el Departamento Rosario (6 para cada uno), y para San Jerónimo y San José (2 para cada uno), pese a que el censo de 1858 mostraba que el Dto. Rosario reunía un mayor número de vecinos que los tres del norte juntos, en Alvarez, J. *op. cit.,* pág. 358.
De tal modo no se contempla lo estipulado por el art. 23° de la Constitución Provincial de 1863, referido a la proporcionalidad por habitantes.
24. En 1872, la Cámara de Representantes convoca una Convención ad hoc con el objeto de modificar la Constitución Provincial de 1863. Los convencionales, elegidos en forma indirecta a través de un número limitado de electores, representan a los cuatro departamentos en las mismas condiciones establecidas para diputados, en Archivo de Legislatura de la Provincia de Santa Fe, 1871, tomo 17, pág. 349.
25. La Ley de Sufragio establece que "todo ciudadano mayor de 18 años que se halle inscripto en el Registro Cívico y enrolado en la Guardia Nacional es elector de la Provincia", en *Colección...*
26. "El extranjero es elector y elegible para los cargos municipales y consejiles...", *en Colección...*
27. En 1871 se había creado el Registro Cívico Provincial. Por el art. 6° de la Ley Electoral el gobierno convoca para que los ciudadanos se inscriban. Estos Registros Provinciales se abren, en el período estudiado, el primer domingo de agosto de todos los años, permaneciendo abierto todos los días festivos durante un mes y medio. Por el art. 5° las Cámaras en Asamblea General nombran los integrantes de las Juntas Calificadoras de cada departamento, conjuntamente con el juez de paz, en *Registro Oficial de la Provincia de Santa Fe,* 1869-1875, tomo VII, págs. 12 y 142.
28. Son numerosas las notas enviadas a la Asamblea Legislativa por las Mesas Calificadoras, las que señalan: "...No concurriendo ninguno de los ciudadanos, se da por cerrado el Registro Cívico...", en *Actas de Elecciones,* 1874-76, n° 1, Archivo del Senado de la Provincia de Santa Fe.
29. Los ciudadanos no aceptados pueden reclamar ante la misma Junta calificadora. Esta no siempre actúa en favor del demandante. Las demandas como los incidentes eran frecuentes, por eso se constata cuando ello no ocurre "...se declaró cerrada el acta sin que haya habido ningún incidente ni hecho ningún reclamo por ningún ciudadano...", en *Acta del Registro Cívico Provincial de Rosario* de 1873, en *Actas de Elecciones...*
30. La boleta es el único documento en lel momento del sufragio. Si se la extravía, y el Registro Cívico ya ha cerrado la recepción de inscriptos, no puede obtener duplicado y por ende no puede votar; pero sí puede hacerlo quién haya encontrado la boleta extraviada pues no hay forma de establecer la verdadera identidad del sufragante.
31. *La Capital,* 8 de agosto de 1885.
32. En todas las Actas Electorales consultadas del período estudiado, se ha podido corroborar esta afirmación.
33. *Registro Oficial...* 29 de enero de 1878, pág. 20.
34. Hemos podido comprobar en numerosísimos casos la diferencia entre el total de inscriptos en los Registros Cívicos y el total de sufragantes, si bien estos datos son sólo estimativos, pues los registros adolecen de una serie de fallas, como por ejemplo no se dan de baja los fallecidos ni los que cambian de domicilio. Recién hay blanqueo de padrón en 1884.
35. *El Corondino,* 14 de octubre de 1884.
36. Archivo de Gobierno... 1870, tomo 35, folio 556.
37. *Ibídem,* 1873-74, tomo 37, folio 437 a 441.
38. *Ibídem,* 1870, tomo 35, folio 520.
39. *El Municipio,* 18 de octubre de 1889.
40. *El Municipio,* 1° de noviembre de 1889.
41. Contrato de Colonización firmado por el Ministro General de Gobierno de la Provincia de Santa Fe Don Manuel Leiva, autorizado por el Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la misma, Ciudadano Don Domingo Crespo y Don Aaron Castellanos, en la Ciudad de Santa Fe el 15 de junio de 1853, en *Digesto Municipal,* Tomo I, 1861-1906, Esperanza, Santa Fe, 1955.
42. En esta situación se hallan La Capital, Coronda, Esperanza, Helvecia, Rosario, San Carlos y San Lorenzo, en *Registro Oficial...,* tomo VIII, pág. 27 y ss.
43. *Ibídem.*
44. Art. 37 y 38 de la Ley Orgánica de Municipalidades de 1872. Por el art. 37 el Consejo Deliberante, además, se establece impuestos, aprueba o reforma el presupuesto presentado por el Consejo Ejecutor y resuelve sobre las cuestiones referidas a la reglamentación de las disposiciones municipales. Por el art. 38° el Consejo Ejecutor es el encargado, además, de hacer cumplir las ordenanzas, cuidar de la recaudación e inversión de las rentas municipales. Ambos se hallan presididos por un presidente y un vicepresidente. El del Consejo Deliberante conduce las reuniones en los casos en que se reúnen ambos Consejos. Los municipales duran dos años en sus funciones y son renovables cada año por mitad, según art. 15°. En cuanto a las proporciones, el art. 5° dice que para Rosario, el C. Deliberante constará de 18 miembros, y 6 para el C. Ejecutor; en Santa Fe, de 8 y 4 respectivamente; las demás Municipalidades tendrán 5 en el primero y 3 en el segundo.
45. Los art. 25 a 33 inclusive establecen las atribuciones, deberes y facultades de las municipalidades y en los art. 39 y 40 el sistema rentístico, en *Registro Oficial...* Tomo VIII.
46. Según la Ley Orgánica de Municipalidades de 1883 sólo pueden tener gobierno municipal las poblaciones mayores de 5000 habitantes. Las restantes se rigen por la Ley de Comisiones de Progreso Local que establece que aquellos pueblos que no alcancen la categoría de municipalidades deben ser administrados por una Comisión integrada por tres vecinos designada por el Poder Ejecutivo Provincial. Estas modificaciones quitan el derecho a participar en los gobiernos de sus municipalidades a los vecinos de Coronda, Esperanza, San Lorenzo, Jesús María y San Carlos.

47. En 1884, se altera la ley por la presión de los colonos. Se disminuye el número de habitantes a 2000.
48. La Ley Orgánica de 1858 había establecido el sistema de elección popular de los miembros del Consejo mediante Asamblea.
49. Art. 12 y 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades de 1872.
50. Contrato de Colonización... pág. 9.
51. *Ibídem,* pág. 10.
52. El petitorio es del 22 de diciembre de 1872, en Archivo de Gobierno..., 1874-1875, tomo 39, folio 293.
53. Registro Oficial..., Año 1873, tomo VIII, pág. 82.
54. Petitorio, fechado en mayo de 1873, en Archivo de Gobierno..., 1874-75, tomo 39, folios 178-179.
55. Petitorio fechado el 22 de julio de 1874, en *ibídem,* folio 2151.
56. Archivo de Gobierno..., 1881, tomo 63, folio 212 y ss.
57. *Ibídem,* 1873-74, tomo 39, folios 6, 7, 8 y 9.
58. *Proyecto y Reglamento Orgánico en la Colonia Esperanza, Reglamento Interno de la Municipalidad de la Colonia Esperanza, Reglamento de Policía de la Colonia Esperanza,* en Digesto Municipal... págs. 11 a 22.
59. Petitorio del 26 de octubre de 1885, en Archivo de Gobierno..., 1886, tomo 83.
60. Petitorio fechado el 20 de junio de 1874, en Archivo de Gobierno..., 1873-74, tomo 39, folio 2108.
61. *Ibídem,* folio 304.
62. *Registro Nacional de la República Argentina, 1870 a 1873,* tomo VI, Buenos Aires, 1884, págs. 31 y 32.

EL DISCURSO DEL DR. FRANCIA FRENTE A LA POLITICA ECONOMICA DE BUENOS AIRES ENTRE 1811 y 1813

NIDIA ARECES*
NORA BOUVET *

El análisis del discurso se reconoce actualmente como una práctica, con sus conceptos, problemáticas y procedimientos propios para abordar la discursividad. Este objeto de estudio pone en contacto la lingüística con la historia, entre otras disciplinas, y tiende a constituir un campo de investigación común cuyas fronteras se desdibujan en un contexto interdisciplinario. Nuestro trabajo, eslabón de un proyecto más ambicioso, surge de la necesidad de reflexionar sobre los posibles cruces conceptuales entre las distintas disciplinas sociales, verdaderas prácticas sociales que existen en cuanto discurso —discurso histórico, discurso filosófico, discurso literario, etc.—, con el objeto de comprender la significación del discurso como proceso.

Las investigaciones lingüísticas se orientan en los últimos años desde el estudio de la lengua hacia el discurso y en esta apertura se enfrentan para dar cuenta del proceso discursivo con la reformulación de las relaciones con lo extralingüístico. La disciplina histórica por su parte, ha evolucionado desde los presupuestos de la historiografía tradicional —en tanto ella suponía el acceso a los textos-documentos como medio directo de abordar los "hechos" históricos sin tematizar su discursividad— a la historia social, la historia problema, abarcadora de la totalidad social. Estas concepciones significan una apertura que supone trabajar de otra manera sobre los textos y cuestionar la transparencia del lenguaje para representar la realidad.

La lectura de un documento histórico, o de un conjunto de documentos históricos, presenta como todo texto el problema básico de la producción de sentido sobre lo cual la lingüística del discurso está en condiciones de ofrecer significativos aportes. Se trataría de, entre todos, aprender a leer lo que hay en un texto, lo cual es menos inocente de lo que se cree si desechamos la concepción atomística del sentido —del contenido unívoco.

Si consideramos el discurso como proceso en relación con sus condiciones de producción, el marco institucional en el cual es producido, la ideología en que se inscribe, la coyuntura política, las relaciones de fuerza y los efectos estratégicos buscados, constituyen el discurso y, debido a que lo constituyen, estos elementos extralingüísticos deben

ser recuperados dentro del análisis lingüístico. La teoría de la enunciación, que ha formalizado la deictización y modalización de los enunciados, aporta datos concretos sobre la situación de comunicación. Profundizar la enunciación a través de las marcas enunciativas nos permite reflexionar sobre el sujeto que enuncia y la organización de su discurso e interrelacionar estos resultados con sus condiciones concretas de producción.

El enunciador o sujeto-autor textual de un enunciado no es una entidad autónoma, fuente del sentido, consciente y responsable de sus palabras, construido a priori de la práctica discursiva, sino una combinatoria de restricciones individuales, sociales, ideológicas y culturales, en el que convergen discursos heterogéneos. Estos géneros discursivos o usos sociales cristalizados en estilos expresivos, que derivan de sus estructuras conscientes o inconscientes, su saber referencial, su cultura intertextual y su posición de clase, marcan al enunciador.

La escuela francesa del análisis del discurso[1] supone, por un lado, que las estructuras y coyunturas históricas producen determinados efectos en las producciones discursivas y, por otro, que los discursos constituyen materialidades, es decir, que son parte constitutiva de la realidad, de los hechos y acontecimientos. En esta problemática de las formaciones discursivas, partimos de la base de que el enunciador de los discursos a analizar es un producto colectivo, representante y portavoz de un grupo social, de la instancia colectiva que surge de un lugar institucionalmente determinado y de una ideología precisa desde los cuales habla. Se trata de una especie de sujeto transindividual portador de un "sociolecto", discurso preformado socialmente. Identificamos a este enunciador con el Dr. Francia, sujeto histórico dotado de un talento político que le permite participar en el proceso abierto en el Paraguay en 1810 y lo ubica en un lugar destacado de ese escenario.

En los últimos años de la colonia, el Dr. Francia había ocupado importantes cargos públicos para lo cual debió superar discriminaciones sociales de las que fue objeto por recaer sobre él la condición de mulato. En su historia importa señalar su formación en la Universidad de Córdoba donde incorpora las lecturas de los teóricos de la Ilustración, del Enciclopedismo y de la Revolución Francesa que guiarán sus principios políticos como integrante de la Junta Revolucionaria y dictador del Paraguay. A su regreso a Asunción, su actuación como abogado local y como miembro del Cabildo le abre un espacio político y de reconocimiento que, planteada la coyuntura política de 1810, le posibilita su activa participación y lo transforma en líder de una fuerza política representativa de sectores locales que defiende la autonomía y los intereses económicos provinciales. Su respuesta a estos planos de urgencia y necesidad regional lo enfrenta a la oligarquía asunceña terrateniente y comerciante ligada a la burguesía de la ciudad puerto Buenos Aires,

"polo de arrastre y centro de redistribución para un vasto conjunto regional"[2].

El discurso francista que analizamos, enunciado entre 1811 y 1813, años iniciales de la revolución paraguaya cuyas primeras Juntas Gubernativas integra Francia, se produce como una respuesta a la política económica que el gobierno porteño instrumenta para el Paraguay. Las condiciones de producción de este discurso están dadas no sólo por factores que la misma coyuntura revolucionaria está imponiendo, sino también por viejos mecanismos de dependencia que caracterizan ya desde la colonia los términos de la relación Buenos Aires-Asunción. Para proteger y beneficiar a Santa Fe se había establecido el puerto preciso, sistema que se mantuvo hasta 1780 y que interfería la economía paraguaya; sin embargo su supresión no modificó sustancialmente la opresión y dependencia del Paraguay.

El importe de las gabelas paraguayas era destinado a costear fortificaciones y tropas en Santa Fe, Montevideo, Chile y Perú, en tanto que los paraguayos estaban obligados a prestar servicios periódicos sin paga aportando caballos y víveres en los numerosos fuertes y en las frecuentes incursiones contra los indios no sometidos. En vano la provincia pidió la cesación de esta "insoportable e inicua pensión"[3] y cuando la corona modificó el sistema, fue sólo para eximir de la obligación de las milicias a los cosecheros de tabaco. El tabaco, uno de los productos esenciales de la economía paraguaya, había sido estancado en 1779 y este monopolio real, así como el servicio de las milicias y el pago de gabelas, no hacía más que agravar dicha situación de explotación-dependencia. Para los paraguayos, su contradicción económica fundamental no residía sólo en la metrópoli España, sino especialmente en la sub-metrópoli Buenos Aires. Una de las redes de la dependencia se tejía alrededor del mecanismo de comercialización del tabaco. La Real Renta compraba todos los años una cantidad de tabaco que oscilaba entre las 15.000 y 45.000 arrobas y se volcaban anualmente a la circulación entre 20.000 y 65.000 pesos en reales, según Félix de Azara[4]. Esta incorporación de metálico produjo grandes cambios en la vida económica local como la aparición y proliferación de pulperías, tiendas, tendejones, boticas y platerías. Una vez comenzada la cosecha de tabaco se agilizaban los intercambios comerciales, y a medida que la Real Renta iniciaba las compras de la cosecha se activaba la circulación, incluso entre los pequeños campesinos; para ello, la Real Renta, generalmente carente de recursos monetarios, recurría a préstamos de los comerciantes asunceños, por lo que el circulante volvía a sus manos, pero sólo en forma transitoria, ya que debía ser girado río abajo para saldar sus deudas con los porteños.

Iniciado el movimiento de mayo de 1810, la oligarquía asunceña no respondió a la convocatoria de la Primera Junta porteña, la que después de enviar emisarios con el objeto de informar sobre los aconteci-

mientos y solicitar su reconocimiento, puso en marcha un plan para aislar al Paraguay que no aceptaba su jurisdicción. El bloqueo del río[5] desarticuló la vía comercial que significaba el Paraná para los productos paraguayos y cargamentos de yerba y tabaco ven dificultado su transporte y comercialización. La Junta de Buenos Aires adopta otras medidas drásticas como la ordenada el 19 de setiembre de 1810 a la Dirección General de Tabacos para que no se cubriese ninguna libranza girada del Paraguay[6] mientras se preparaba la expedición de Belgrano. La proclama de este jefe a los paraguayos afirmaba que el ejército a su mando había venido a libertarlos, a suprimir el inicuo servicio de las milicias e iniciar un comercio franco de todos los productos de la provincia. Simultáneamente la Junta porteña, avalando la proclama, resolvió "que durante las presentes circunstancias se permita a todo género de persona sin excepción, la introducción y libre expendio del tabaco del Paraguay con sólo la obligación de manifestarlo a su entrada al Administrador de la Real Aduana y de pagar el derecho de alcabala a razón de cuatro por ciento"[7]. La cuestión del tabaco se presentaba ya como eje de las conversaciones y tratativas del jefe porteño con los jefes paraguayos. Es certera la afirmación de Vicente López cuando expresa: "Bien se comprende toda la importancia que esta cuestión de la libertad de los tabacos tenía para los propietarios rurales del Paraguay y nadie lo comprendía mejor que el general Cavañas, que era entonces el más rico hacendado del país y el que más tabaco cosechaba aún incluyendo a los otros como los Yegros, los Bedoya y los Machaín"[8]. Interesa destacar que es justamente a Cavañas a quien Belgrano promete: "Habrá desde hoy, paz, unión, entera confianza, franco y liberal comercio de todos los frutos de la provincia, incluso el tabaco con las del Río de la Plata y particularmente con la capital de Buenos Aires".

Estos mismos criollos que habían participado de las negociaciones con Belgrano en Tacuarí, que dominaban el sector de la producción y los circuitos de comercialización internos y mantenían una estrecha relación con la burguesía comercial porteña, fueron los que prepararon y dirigieron la revolución de mayo de 1811 en el Paraguay. Los comerciantes paraguayos exportaban a Buenos Aires yerba, tabaco, azúcar, miel, maderas e importaban tejidos y otros bienes de consumo; controlaban la producción con los préstamos que hacían a los productores pero, al mismo tiempo, se hallaban a merced de sus corresponsales más ricos de Buenos Aires, porque, al carecer de reservas de capital, negociaban con dinero prestado por la burguesía porteña a razón de un porcentaje sobre la ganancia en cada transacción comercial. De este modo, los productos paraguayos dejaban escasa utilidad en la provincia mientras que el comerciante se enriquecía con las operaciones mercantiles.

Con la coyuntura bélica de la revolución, el tráfico que se realizaba fundamentalmente por el río se desequilibrará, la acción de los corsa-

rios españoles y las incursiones artiguistas dificultarán aún más la navegación, y el bloqueo del río y los nuevos impuestos que aplican los porteños terminan por convertir a la ruta fluvial en un callejón sin salida. Paraguay se verá cada vez más cerrado en sus fronteras y el proceso culminará con la ruptura de las viejas rutas comerciales y el forzoso autoaislamiento impuesto durante la dictadura francista.

El Congreso de junio de 1811, en el que tienen representación los "principales individuos" de Asunción y de las villas, en su gran mayoría militares, algunos doctores, comerciantes y estancieros, designó a la Junta Gubernativa integrada por Francia, entre otros y resolvió que: "esta Provincia no sólo tenga amistad, buena armonía y correspondencia con la ciudad de Buenos Aires y demás provincias confederadas, sino que también se una con ellas para el efecto de formar una sociedad fundada en principios de justicia, de equidad y de igualdad" bajo las siguientes condiciones:

1. El Paraguay aceptaba enviar un diputado al Congreso General de las Provincias con el fin de arreglar la Autoridad Superior y de dictar la Constitución;
2. Cualquier reglamento, forma de gobierno o Constitución que se dispusiera en el Congreso General no obligaría a la Provincia hasta tanto se ratificase por el voto de sus habitantes y moradores;
3. Mientras no se formara el Congreso General, la Provincia se gobernaría por sí misma sin reconocer ninguna jurisdicción a la Junta de Buenos Aires;
4. Quedarían suprimidos los impuestos de sisa y arbitrio sobre la yerba que se cobraban en Buenos Aires para que la provincia pudiera gravarla con destino a sus necesidades;
5. Extinguido el Estanco del Tabaco quedaría este producto y todos los demás del país de libre comercio con las otras provincias.

Este Congreso, al mismo tiempo, puso fin al servicio militar obligatorio y gratuito, disponiendo la creación de tropas remuneradas, a cuyo efecto creó los recursos necesarios. El importe de la venta de las partidas de tabaco del Estanco, adquiridas por la Real Hacienda, debía ser destinado a ese fin. Para el mismo objeto se creó un impuesto moderado sobre el tabaco y maderas que se exportasen y se autorizó a imponer también la yerba tan pronto como Buenos Aires aceptara la supresión de las sisas y arbitrios con que la gravaba en su puerto. Extinguido el Estanco del Tabaco, quedó también suprimido el cargo de Ministro factor y Administrador de rentas, subsistiendo sólo el de Ministro tesorero de Real Hacienda, que debía ser nombrado por la Junta de Gobierno.

Francia participó en la Junta hasta agosto de 1811 cuando se muestran abiertamente las diferencias entre los integrantes de la misma. Estas diferencias corresponden a la filiación a distintas corrientes polí-

ticas. En la corriente revolucionaria-democrática caracterizada por un radicalismo social y político, el más congruente contra el sistema de dominación impuesto en el Paraguay por el eje España-Buenos Aires, participa el grueso de la población que sostuvo el ascenso del Dr. Francia. Dentro de la corriente liberal republicana que representa fundamentalmente a un reformismo moderado que excluía el compromiso con la vieja metrópoli, se reconocen distintos sectores: uno, que por entrecruzamiento de intereses, mantenía su adhesión a Buenos Aires y carecía de apoyo popular; otro, que planteaba la puesta en marcha de un proyecto republicano sin modificaciones sustanciales al orden vigente y que alcanzó una base de apoyo social bastante considerable; otros sectores dentro de esta corriente fluctuaban en sus posiciones avalando según las situaciones a uno y otro temiendo los conatos de "una revolución desde abajo". Por último, la corriente conservadora, expresión del rechazo militante al levantamiento de las clases populares y del mantenimiento de los lazos con España, fue prontamente marginada del proceso a pesar de algunos conatos subversivos.

En la primera comunicación oficial de la Junta Gubernativa a Buenos Aires el 20 de junio de 1811[9] en la que se nota la ausencia de la corriente porteñista, se definen los propósitos de la revolución paraguaya y las condiciones que se ponían para su unión con Buenos Aires. Dentro de este contexto de relaciones Buenos Aires-Asunción, la misión de Belgrano-Echeverría aspiraba al reconocimiento de Buenos Aires como gobierno central en términos que implicaban la dependencia del Paraguay. La posición francista elude el dominio porteño y los comisionados deben aceptar la alianza "en una acción conjunta y recíproca". El 12 de octubre de 1811 se firma el tratado por el cual el Paraguay evitaba la sujeción política a la ciudad de Buenos Aires, se ligaba a ésta y a las demás provincias en una confederación basada en la igualdad de derechos. El artículo 1° abolía el estanco y por consiguiente decretaba la libertad de comercio del tabaco; el artículo 2° disponía que los derechos de sisa y arbitrio que anteriormente se cobraban en Buenos Aires pasaban a ser percibidos por Asunción, este artículo establecía, además, "...podrá para los mismos fines (defensa de la revolución) establecerse por la Exma. Junta algún moderado impuesto a la introducción de sus frutos en Buenos Aires siempre que una urgente necesidad lo exija". Para evitar que la aplicación de esta cláusula provocara desavenencias entre las partes se fijó en un artículo adicional el máximo de la imposición: un real y medio por tercio de yerba y otro real y medio por arroba de tabaco, "debiendo esta declaración tener la misma fuerza, vigor y cumplimiento que los demás artículos del tratado". Con respecto a las posesiones territoriales de Misiones se conviene un statu quo hasta que el Congreso General fijara la demarcación definitiva. Los dos gobiernos faltaron a lo acordado, Buenos Aires, que no abandonaba el objetivo de

Análisis del discurso

El primero de los textos considerados, memorial de la Junta Gubernativa del Paraguay al Triunvirato porteño del 25 de noviembre de 1812, estratégicamente sigue el precepto aristotélico de dejar para el final la descalificación del interlocutor si se pretende acusarlo. El contexto de situación antes descripto de sucesivas violaciones al tratado de alianza hechas por Buenos Aires y la presión para el envío de diputados al Congreso General a realizarse el año siguiente, había convertido al tema a tratar en una cuestión sumamente delicada. Esto es especialmente evidente en el primer párrafo del documento, constituido por una única, larguísima oración.

A nivel macroestructural, este primer párrafo-oración constituye un exordio destinado a apelar a la reflexión y reconsideración de la situación por parte del destinatario y un anuncio del plan a seguir en las negociaciones. Sin duda, después de tanto tiempo de ausencia en las tareas de gobierno, Francia habrá estudiado prolijamente el estado de las relaciones con Buenos Aires y sopesado cada uno de los términos en que se dirigirá al gobierno porteño en este ajuste de cuentas. El enunciador aprovecha al máximo las posibilidades que le ofrece la lengua para regular la explicitación de lo dicho, dejar sobreentender lo que se dijo veladamente —o no se dijo abiertamente— y así no enfrentarse directamente al "adversario", dejándole abierta la posibilidad de retractarse.

A partir del tiempo cero de la enunciación —el "en el día" de la segunda proposición, que corresponde al 25 de noviembre de 1812— el enunciador se remite a un pasado ordenado cronológicamente que remonta a la invasión de Belgrano, la revolución paraguaya de mayo de 1811, el primer Congreso de junio que postula los términos de la unión con Buenos Aires y demás provincias, la comunicación de las decisiones del Congreso que hace el gobierno paraguayo a Buenos Aires en nota del 20 de julio, la firma del Tratado de alianza del 12 de octubre de 1811, el cumplimiento de ese Tratado por parte del Paraguay y las infracciones al mismo que comete Buenos Aires.

El párrafo elude nombrar directamente a los agentes del proceso, sobre todo a Buenos Aires, para lo cual utiliza mecanismos diversos cuidadosamente buscados. La cláusula condicional está constituida a la manera francista por tres términos coordinados que constituyen nominalizaciones verbales —"demostraciones y sacrificios", "tratados" y "observancia de esos mismos tratados"—, que corresponden a acciones llevadas a cabo en las que el nombre del agente ejecutor pueblo y gobierno paraguayo no aparece sino indirectamente incluido en las cláusulas subordinadas "los vecinos de esta Provincia" y "por nuestra parte". En el resto del párrafo, por lo tanto, el enunciador nosotros, marcado en las formas verbales principales "teníamos motivo para esperar" y

DIAGRAMACION DEL PARRAFO-ORACION

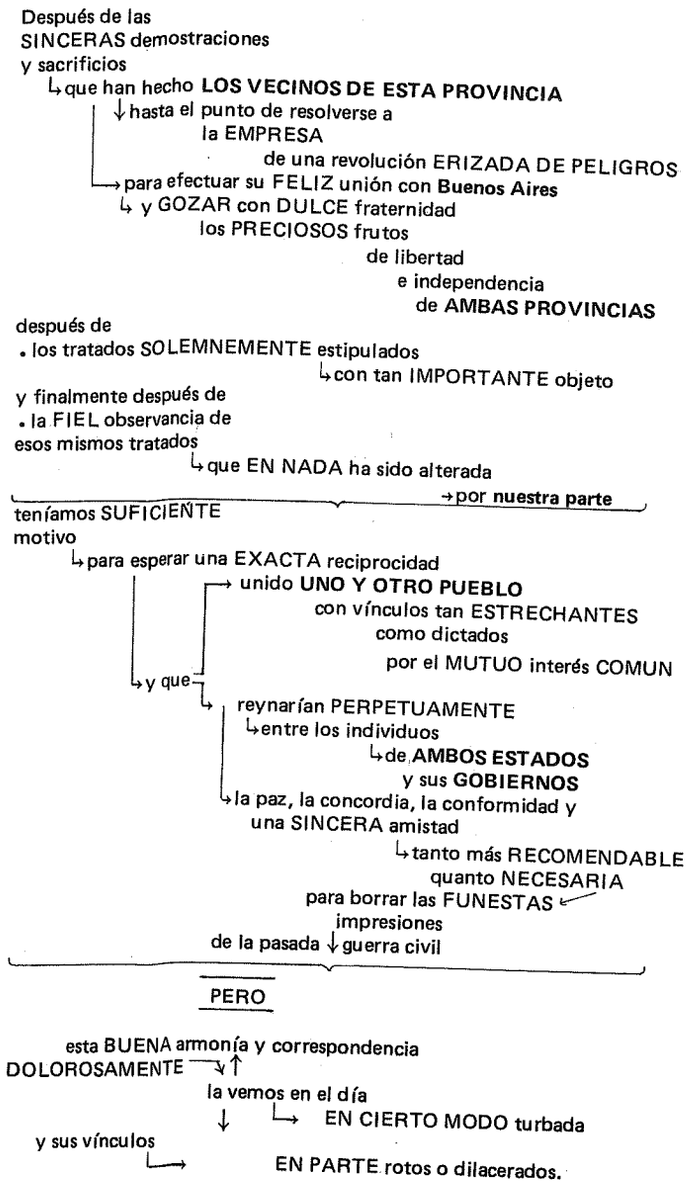

dominar a la antigua provincia, y ésta que no quería menguar sus fuerzas para no quedar indefensa frente a los porteños y portugueses en momentos en que se agudizaban sus conflictos políticos internos.

Durante el año 1812 empeoraron las relaciones: Buenos Aires acusó al gobierno de Asunción por la falta de auxilios indispensables para consolidar la revolución y por un supuesto entendimiento con Artigas, prácticamente un enemigo declarado para el Triunvirato, y, por su parte, Paraguay acusó al gobierno porteño de cometer acciones violatorias del tratado: represar y apoderarse de barcos y armas paraguayos, ultrajar a sus enviados, cobro excesivo de impuestos. El 1° de septiembre el Primer Triunvirato porteño dictó el Reglamento Provisional "sobre los derechos que deben contribuir en el comercio libre, los ramos de la extinguida renta de tabaco" cuyo artículo 3° establece: "Los Tabacos extranjeros o de provincias separadas de la jurisdicción de este Superior Gobierno pagarán a su introducción... *duplicados derechos* que los impuestos a los nacionales" (el subrayado es nuestro)[10]. Esta distinción entre provincias sujetas y no sujetas que va a minar las relaciones tan dificultosamente mantenidas y la inminente convocatoria a la Asamblea del Año XIII son determinantes para el reingreso de Francia a la Junta el 16 de noviembre de 1812.

Corpus seleccionado

Del conjunto de enunciados referidos a las relaciones diplomáticas Buenos Aires-Asunción en el período 1811-1813, hemos extraído para este análisis un corpus integrado por cuatro oficios de la Junta Paraguaya al gobierno porteño el 25 de noviembre de 1812, 27 de diciembre de 1812, 27 de enero de 1813 y 24 de febrero de 1813 respectivamente[11]. Este corpus seleccionado constituye un material privilegiado para comprender los efectos de las estructuras y la coyuntura político-económica sobre la producción discursiva, y la incidencia de esta producción discursiva en esa coyuntura.

La homogeneidad de este corpus de análisis está dada por la misma homogeneidad de la situación de comunicación, y, en la medida en que en él se concentran las cuestiones económicas fundamentales referidas a los diversos gravámenes que pesaban sobre la producción y comercialización de los productos paraguayos impuestos por el estado colonial y que Buenos Aires pretende mantener, el corpus seleccionado es representativo de las relaciones entre Buenos Aires y Asunción. El corpus está constituido por las siguientes invariantes:

a. El Dr. Francia es el enunciador de los discursos a pesar de que el emisor empírico firmante de los Oficios es el cuerpo colegiado Junta Gubernativa del Paraguay integrada por, además de Francia, dos representantes de la oligarquía asunceña, Fulgencio Yegros y Pedro Juan Caballero, y un representante de los intereses de los co-

merciantes porteños, Fernando de la Mora. Al discurso diplomático Asunción-Buenos Aires, aletargado, de débiles reclamaciones durante el período clave de la defensa del Tratado —diciembre de 1811 a noviembre de 1812— cuando Francia está ausente de la Junta, le sucede el duelo discursivo que constituye nuestro corpus y que conduce prácticamente a la ruptura de relaciones. Estos discursos de la Junta paraguaya a Buenos Aires contienen puntos de contacto relevantes, citas casi textuales y estilizaciones del discurso de Francia ante el Congreso revolucionario del 17 de junio de 1811 y la nota posterior del 20 de junio en que se comunica a Buenos Aires lo resuelto. Los documentos considerados contienen rasgos discursivos inconfundibles —como frecuente enumeración de tres términos, párrafos largos imbricados de subordinaciones, recurrencia de tópicos como subyugar, imponer cadenas, yugo, igualdad de Derechos de los hombres y de los Pueblos, soberanía, arbitrariedad, despotismo— con los anteriormente mencionados y con otros de puño y letra de Francia[12]. Varios enunciados de estos oficios seleccionados constituyen una explicitación de las ideas ilustradas, propia de los individuos que como Francia participaron directa o indirectamente en el proceso de independencia hispanoamericana, de formación universitaria, en claustros donde se había logrado introducir innovaciones político-filosóficas, condición que en este caso no poseen los otros miembros de la Junta.

b. Los textos elegidos, que tienen una extensión semejante, pertenecen al género oficio, comunicación escrita referente a los asuntos del servicio público y memorial ajustado, apuntamiento en que se contiene todo el hecho de un pleito o causa.
c. El tema alrededor del cual giran estos oficios es la defensa que de los intereses paraguayos hace el Dr. Francia.
d. El tiempo de emisión es el mismo en cuanto no afecta la conformación del enunciador y también el alocutario conformado en los textos, incluso el destinatario explícito Segundo Triunvirato Porteño.
e. El corpus seleccionado está constituido por enunciados producidos contra —en sentido etimológico de contestación— otros enunciados por lo que sus condiciones de producción son fundamentalmente interdiscursivas. Los cuatro oficios constituyen en realidad, cuatro largas réplicas de diálogo con un intervalo fijado por el correo ordinario de un mes entre cada uno. El primero de los oficios no tiene un antecedente discursivo concreto —no constituye una respuesta a un oficio previo— sino a una larga serie de oficios de los distintos gobiernos porteños recibidos entre diciembre de 1811 y noviembre de 1812 durante la ausencia de Francia de la Junta Gubernativa.

"vemos", deberá leerse como nosotros, pueblo y gobierno paraguayo Ambos verbos, por otra parte, son "mitigadores"[13]: "teníamos" en la medida en que elude decir ya no tenemos motivos para esperar que Buenos Aires cumpla con el Tratado y "vemos" porque evita el discurso didáctico que implicaría afirmar que la armonía y los vínculos entre ambas provincias están rotos.

Mucho más sofisticado es el procedimiento para eludir al responsable de la "reciprocidad" no respetada y de la "armonía y correspondencia" "turbada" y de "sus vínculos... rotos y dilacerados", objetos de la primera y segunda proposición respectivamente. En el primer caso el agente engloba conjuntamente a los protagonistas del proceso, salvo una excepción cuando incorpora dentro del objetivo de la revolución paraguaya la "unión con Buenos Aires" junto a "la independencia de ambas provincias". En la coordinada consecutiva (como consecuencia de la reciprocidad en el cumplimiento de los tratados "reynarían... la paz, la concordia", etc.) se abre una cláusula de adjetivo que tiene como agentes a "uno y otro Pueblo" y "el mutuo interés común", reafirmadas por "entre los individuos de ambos Estados y sus Gobiernos". En cambio, el agente que provoca la turbación de la armonía y la ruptura de los vínculos queda sobreentendido por oposición a la "fiel observancia" por parte del Paraguay a raíz de las nominaciones anteriores, ya que es evitado con la elisión de los complementos preposicionales agentes de los adjetivos verbales.

El párrafo está profusamente modalizado por medio de designaciones evaluativas positivas y negativas: verbos, adjetivos, sustantivos y adverbios. Las connotaciones positivas, mucho más numerosas, (ver DIAGRAMACION) se refieren a la federación entre los pueblos y a los tratados y su fiel cumplimiento como único medio para lograrla. La federación, objetivo del Tratado, se plantea en términos de *importante objeto* destinado a *gozar* una unión *feliz,* fraternidad *dulce, preciosos frutos* de libertad e independencia civil, *perpetuamente* paz, concordia conformidad, amistad *sincera, recomendable* y *necesaria, buena* armonía, vínculos *estrechantes* y *mutuo* interés *común*, amplio espectro de evaluaciones positivas que remite al ideal de la felicidad general de la Ilustración. La revolución paraguaya es presentada como medio para obtener este apreciado objetivo confederativo, en este caso con Buenos Aires, para lograr lo cual los paraguayos hicieron *sinceras* demostraciones y sacrificios al llevar a cabo esa *empresa erizada de peligros,* designación negativa que valora por oposición los riesgos corridos. Los artículos del tratado han sido *solemnemente* estipulados y la actuación del Paraguay posterior al Tratado firmado es valorada como *fiel* observancia ya que por su parte *en nada* la ha alterado. Por último, la conducta esperable de Buenos Aires, la otra parte involucrada en el conflicto, debería actuar en términos de *exacta* reciprocidad, *sincera* y *buena*

armonía y correspondencia, *necesaria* para borrar las funestas impresiones de la pasada guerra civil y vínculos tan *estrechantes* como ligados por el *mutuo* interés *común*. Las evaluaciones negativas se refieren a los desacuerdos, desavenencias o desuniones entre los pueblos, la empresa revolucionaria llevada a cabo por el Paraguay fue *erizada de peligros* y la pasada *guerra civil* dejó *funestas* impresiones, con lo que el texto alude, por supuesto sin decirlo dado su carácter conciliatorio, a la invasión de Belgrano.

En la segunda proposición, encabezada por el "pero", el enunciador hace un esfuerzo desesperado para amortiguar el primer choque introduciendo un modalizador para cada uno de los términos utilizados que están a su vez modalizados. El mismo conector "pero" cumple una función argumentativa en la medida en que orienta al alocutario a sacar conclusiones respecto de la segunda proposición "invitándolo a prolongar el habla más allá de ella misma"[14]. El verbo modalizado *vemos* es reforzado por el adverbio modalizador *dolorosamente*, el anafórico "esta", el resumidor "armonía" y el sinónimo "correspondencia" –que se desambiguan contextualmente con relación a "la paz, la concordia, etc." y la "exacta reciprocidad" esperada– se encuentran al presente de la enunciación sólo *en cierto modo* turbada y los vínculos, antes definidos como "estrechantes" y de "mutuo interés común", sólo *en parte* rotos o dilacerados. De acuerdo con la estrategia discursiva elegida, el uso de los adjetivos verbales "turbada" y "rotos o dilacerados" sin complemento preposicional agente le ha permitido al enunciador mitigar su ataque y así dar posibilidad al interlocutor de reconsiderar su actitud.

El enunciador ha desplegado una compleja estrategia para apelar a las ventajas de la federación entre ambas regiones, en contraste con las desventajas de la ruptura de relaciones. El tratamiento discursivo diferente dado a estas ventajas y desventajas y las técnicas implementadas para destacar al agente asociado ambos Estados están destinadas a este objetivo, pero la confederación sólo es posible en base al cumplimiento del tratado de alianza por ambas partes en igualdad de condiciones. (Nótese la ubicación estratégica de "exacta reciprocidad" en el centro del párrafo). Sorprende la complejidad sintáctica a la que ha recurrido el enunciador en este párrafo para destacar la unión de los pueblos en términos de igualdad, descartando cualquier otra posibilidad de lograrla.

Subyacentemente, el discurso está armado sobre los distintos modos según los cuales Paraguay y Buenos Aires entienden la defensa de la revolución y la confederación de estados americanos, álgida cuestión que para el enunciador deberá ser esclarecida antes de la confederación definitiva. Si los discursos no sólo traducen los conflictos o los sistemas de dominación sino que también son aquello por lo que, y por medio

de lo cual, se lucha[15], los oficios analizados suponen operaciones interdiscursivas por medio de las cuales los actores implicados –Paraguay y Buenos Aires– se afectan mutuamente y por las que el contexto del discurso se ve también modificado. La coyuntura sociopolítica en que se dan los discursos –llamado a un Congreso general para resolver los términos de la Confederación– promueve efectos precisos en la práctica discursiva del Paraguay y de Buenos Aires en cuanto saca a flote la vieja problemática de sus relaciones.

Francia quiebra la estructura argumentativa habitual del discurso oficial, posterior al tratado del 12 de octubre de 1811, reintroduciendo el tópico "sujeción al yugo" que había utilizado desde los primeros momentos de la independencia. En la apertura del primer congreso revolucionario paraguayo de junio de 1811, que debía además de resolver la forma de gobierno, fijar las relaciones con Buenos Aires, el Dr. Francia había enfatizado:

> "... Hasta aquí hemos vivido humillados, abatidos, degradados y hecho el objeto del desprecio por el orgullo y despotismo de los que mandaban... los infelices paraguayos ya han padecido bastante en cerca de tres siglos en que han sido indignamente vilipendiados y postergados. ...la memoria de nuestras pasadas desdichas, aflixiones y abatimientos no nos servirá sino de lección y de experiencia para evitarla en lo venidero, formando una valla inexpugnable contra los abusos del poder... La naturaleza no ha criado a los hombres esencialmente sujetos al yugo perpetuo de ninguna autoridad civil; antes bien hizo a éstos iguales y libres de pleno Derecho..."[16].

La intensa circulación social de discursos en este período, inspirados en las "nuevas luces (que) se han adquirido y propagado"[17] recibe sus tópicos y argumentos de la cuestión económica que analizamos. En términos semejantes reafirma Francia estos principios en la nota en la que la Junta Gubernativa paraguaya comunica a Buenos Aires lo resuelto en el Congreso:

> "... No es dudable, que abolida o deshecha la representación del Poder Supremo, recae éste o queda refundido naturalmente en toda la Nación. Cada pueblo se considera entonces en cierto modo participante del atributo de la Soberanía... ...reasumiendo los pueblos sus Derechos primitivos se hallan todos en igual caso... y ... corresponde a todos velar sobre su propia conservación... La Confederación de esta Provincia con las demás de nuestra América, y principalmente con las que comprehendia la demarcación del antiguo Virreynato, devia ser de un interes mas inmediato, mas asequible, y por lo mismo mas natural, como de Pueblos no solo de un mismo origen, sino que por enlace de particulares reciprocos intereses, parecen destinados por la naturaleza misma, a vivir y conservarse unidos".

Y previene a Buenos Aires:

> "... se engañaría cualquiera que llegase a imaginar que la intención del Paraguay havia sido entregarse al arbitrio ageno, y hacer dependiente su suerte de otra voluntad. En tal caso nada mas habria adelantado, ni reportado otro fruto de su sacrificio, que el cambiar unas cadenas por otras y mudar de Amo...
> ... su voluntad decidida es unirse con esa Ciudad, y demas Confederadas no solo para conservar una reciproca amistad, buena armonía, comercio y correspondencia, sino tambien para formar una sociedad fundada en principios de justicia, de equidad y de igualdad..."[18].

Las representaciones imaginarias que se hace el enunciador de sí mismo como paraguayo y de los porteños como adversarios suponen ubicaciones sobre las que se basa la estrategia discursiva. Para Francia, el Paraguay entiende la alianza con Buenos Aires según la axiología de la época: independencia, soberanía, autonomía e igualdad de derechos de los pueblos para lograr la Confederación; Buenos Aires en cambio actúa según los privilegios heredados del sistema colonial como cabecera del Virreinato y por ello en términos de dependencia, centralización y dominación frente a otros pueblos. Como paraguayo, el Doctor Francia habla desde su lugar dependiente de Buenos Aires por el río, mientras que Buenos Aires lo hace desde su posición de puerto obligado, íntimamente ligado por intereses económicos con grupos asunceños.

Esta fundamental diferencia de enfoques articula este corpus e impregna todo el discurso francista. Para el enunciador, el pueblo paraguayo, al igual que Buenos Aires o cualquier otro pueblo, tiene derecho a la autonomía, a la autodefensa y a firmar acuerdos en igualdad de condiciones; en cambio Buenos Aires, debido a su concepción de heredera de prerrogativas coloniales, no sólo trata de "modo indecoroso, ultrajante y aún incivil" (Nótese los tres términos francistas) a los enviados paraguayos y viola el tratado cobrando gravámenes que exceden lo estipulado, sino que hace una "extraña distinción" entre los pueblos sujetos a su gobierno y los independientes con "ciertas disposiciones" que el enunciador no precisa, no acepta los acuerdos sino en términos de "humillación y vasallage", pretende organizar la defensa y "odia" a los paraguayos a raíz de sus pretensiones de autonomía. Las dos posiciones antagónicas se inscriben en el campo especulativo de la polémica discursiva, verdadera guerra de pluma y tinta: el discurso en presencia de Francia en nombre de la Junta paraguaya y el contradiscurso implícito del gobierno porteño que se lee simultáneamente[19]. Francia pretende falsificar la palabra de Buenos Aires, desacreditarla y desvalorizarla por medio de procedimientos retóricos y argumentativos que tienden a persuadir cada vez más compulsivamente al destinatario.

Distintos párrafos de los oficios dan en la clave de las relaciones Buenos Aires-Asunción en la medida en que centran los reclamos en el tabaco que constituye "la prueba incontestable" de que los lazos de unión sólo existen en apariencia. Dos documentos públicos están actuando intertextualmente en el corpus analizado:

a. El Tratado de octubre de 1811, especialmente su artículo segundo que autoriza a la Junta de Buenos Aires a establecer "algún moderado impuesto a la introducción de los frutos paraguayos en Buenos Aires siempre que una urgente necesidad lo exija" y el "artículo reservado y separado" que fija el máximo de la imposición en un real y medio por arroba de tabaco; y
b. El Reglamento de septiembre de 1812 que duplica los gravámenes cobrados por Buenos Aires sobre los productos paraguayos.

Es en este momento, con Francia integrando la Junta, que aparece por primera vez en la correspondencia oficial entre ambas regiones la mención de este artículo reservado sobre el que se basa la defensa de la posición paraguaya. En los oficios analizados, el enunciador desconoce el Reglamento del Triunvirato debido a que éste no ha tenido "la bondad de noticiarlo" por lo que únicamente conocen por "los papeles públicos" que el tabaco fue gravado "por sólo su entrada en Santa Fe, con tres pesos por arroba". Esta imposición, que para los paraguayos es una "desproporcionada exhorbitancia", "por el modo con que se procede más bien da a entender que el fin es hacer decaer el comercio del Paraguay sin la menor consideración a este Gobierno y sus tratados". Ignorar este Reglamento de comercio le permite insistir en el pacto firmado sobre todo en lo que se refiere al tabaco, para lo cual implementa diversos mecanismos.

Buenos Aires basa su posición en el artículo segundo desconociendo absolutamente el artículo reservado y por ello justifica en la defensa de la revolución la imposición de gravámenes. El Paraguay no acepta la supremacía que Buenos Aires se arroga y trata de armar su propia flotilla para lo cual reclama la devolución de las armas confiscadas. El discurso insiste en la devolución de las armas y marca constantemente la diferenciación entre los fondos públicos y erarios de cada provincia. Esta cuestión de la necesidad de soldados, armas y embarcaciones es uno de los tantos nudos de esta red que se trama alrededor de la soberanía de los pueblos: Libre Comercio y soberanía es una sola cuestión.

En el contexto de estas relaciones, el enunciado base del discurso francista es el rechazo a los mecanismos de dominación que Buenos Aires trata de mantener, de los cuales los demás son transformaciones, sustituciones, modificaciones de algún término o introducción de una modalidad. Entre estos mecanismos de dominación, el *estanco del tabaco* actúa como eje que articula la realidad paraguayo-porteña y el discurso emitido.

La supresión del estanco por el tratado de 1811 hace que Buenos Aires aplique medidas que no le hicieran perder las rentas que provendrían de la comercialización de este producto. En el período 1811-1813 formalmente autoriza el libre comercio pero, de hecho, exige un pago de impuestos superior a lo pactado, represa las cargas paraguayas y bloquea el río presionando para que el Paraguay aporte para la defensa común. Estas medidas responden a la necesidad de recursos para sostener la militarización creciente y a la desarticulación de los circuitos comerciales estructurantes del espacio virreinal, política económica consecuente con la entrada en el sistema capitalista mundial sostenida por el sector terrateniente mercantil que va adquiriendo el control político.

Frente a esta política de avasallamiento, en el discurso de noviembre de 1812 a febrero de 1813, Francia privilegia al tabaco alrededor del cual hace girar los derechos soberanos de la provincia. En el tabaco, renta estancada borbónica, el enunciador concentra la opresión y, frente a las exacciones que trata de imponer Buenos Aires, reacciona: "ningún Pueblo tiene el menor Derecho para establecer ni perpetuar estancos en otro...".

Rosario, 1985

NOTAS

* Facultad de Humanidades y Artes. Universidad Nacional de Rosario. Ponencia presentada en las VII Jornadas de Historia Económica y Social, octubre de 1985.

1. La escuela francesa del discurso está integrada, entre otros, por MICHEL PECHEUX, REGINE ROBIN, LOUIS GUESPIN, GENEVIEVE CHAUVEAU, JEAN-BAPTISTE MARCELLESI y JEAN-MARIE MARANDIN.
2. GARAVAGLIA, JUAN CARLOS. *Mercado interno y economía colonial.* Enlace - Grijalbo. México, 1983.
3. De Pinedo al Rey, 22 de junio de 1778, en *Rev. de Inst. Paraguayo,* Asunción N° 51 y 52.
4. FELIX DE AZARA, dictamen acerca de la Real Renta incluido en su *Memoria sobre el estado actual del Río de la Plata* y otros informes. Ed. Bajel. Buenos Aires 1943, p. 279-297.
5. Decreto del 1° de agosto de 1810 en R. O. R. A., T. I, Buenos Aires 1879, p. 60.
6. Nota de la Junta de Buenos Aires a la Dirección General de Tabacos 19 de septiembre de 1811, en R. O. R. A., T. I, Buenos Aires 1879, p. 75.
7. Decreto de la Junta de Buenos Aires del 21 de febrero de 1811, en R. O. R. A., T. I., Buenos Aires 1879, p. 104. También en *Gazeta* de Buenos Aires, N° 39.
8. LOPEZ, VICENTE F. *Historia de la República Argentina.* Imprenta de Mayo, Buenos Aires 1883. T. III, p. 363.
9. A. N. A. - S. H. 214-94. Oficio de la Junta del Paraguay a la Junta de Buenos Aires, 20 de julio de 1811.
10. Reglamento Provisional sobre los derechos que deben contribuir con el comercio libre, los ramos de la extinguida renta de tabaco. Buenos Aires, 1° de setiembre de 1812. R. O. R. A., T. I, p. 176-177. También en *Gazeta ministerial* N° 24.
11. A. G. N. A. Relaciones Exteriores. Leg. 8-1-9-13.
12. Nos confirma esta afirmación la nota del 3 de setiembre de 1811 al Cabildo Asunceño, de puño y letra de Francia donde exigen condiciones para reintegrarse a la Junta, entre otros documentos. A. N. A. - S. H. 214-125 y 126.

13. LAVANDERA, BEATRIZ. *Decir y aludir: una propuesta metodológica.* Inst. de Lingüística, U. B. A., mimeo.
14. DUCROT, OSWALD. *El decir y lo dicho.* Hachette, Buenos Aires, 1984. p. 168.
15. FOUCAULT, MICHEL. *La arqueología del saber.* Siglo XXI. México.
16. Discurso de J. G. R. de Francia y Juan Valerians de Zevallos, 17 de junio de 1811, en MARIANO A. MOLAS, "Descripción histórica de la antigua provincia del Paraguay" en *"La Revista de Buenos Aires"*, Imprenta de Mayo, Buenos Aires 1865-1868.
17. Idem anterior.
18. Idem Nota 9.
19. La comparación de los dos discursos no encarada en este trabajo forma parte del proyecto global.

APENDICE DOCUMENTAL

N° 1. OFICIO DE LA JUNTA GUBERNATIVA DEL PARAGUAY AL TRIUNVIRATO DE BUENOS AIRES. (25 de noviembre de 1812).
N° 2. OFICIO DE LA JUNTA GUBERNATIVA DEL PARAGUAY AL TRIUNVIRATO DE BUENOS AIRES. (27 de diciembre de 1812).
N° 3. OFICIO DE LA JUNTA GUBERNATIVA DEL PARAGUAY AL TRIUNVIRATO DE BUENOS AIRES. (27 de enero de 1813).
N° 4. OFICIO DE LA JUNTA GUBERNATIVA DEL PARAGUAY AL TRIUNVIRATO DE BUENOS AIRES. (24 de febrero de 1813).

N° 1 OFICIO DE LA JUNTA GUBERNATIVA DEL PARAGUAY AL TRIUNVIRATO DE BUENOS AIRES (25 de noviembre de 1812)

Exmo. Señor; Después de las sinceras demostraciones y sacrificios que han hecho los vecinos de esta Provincia hasta el Punto de resolverse a la empresa de una revolución erizada de peligros para efectuar su feliz unión con Buenos Aires y gozar con dulce fraternidad los preciosos frutos de libertad e independencia civil de ambas Provincias; después de los tratados solemnemente estipulados con tan importante objeto, y finalmente después de la fiel observancia de esos mismos tratados que en nada ha sido alterada por nuestra parte: teníamos suficiente motivo para esperar una exacta reciprocidad, y que unido uno y otro Pueblo con vínculos tan estrechantes como dictadas por el mutuo interés común, reynarían perpetuamente entre los individuos de ambos Estados, y sus Gobiernos la paz, la concordia, la conformidad, y una sincera amistad tanto más recomendable quanto necesaria para borrar las funestas impresiones de la pasada guerra civil; pero esta buena armonía y correspondencia dolorosamente la vemos en el día en cierto modo turbada y sus vínculos en parte rotos, o dilacerados.

No se nos oculta que si en todo tiempo y en todas partes jamás faltan ciertos genios turbulentos y mal avenidos que se complacen en suscitar querellas y en fomentar la discordia; al presente los enemigos de nuestra Santa causa tienen en movimiento todos los resortes de su perversa política al intento de dividir y desunir los Pueblos para que al fin vengan a ser fames de su ambición y de su colera impotente. Si el resultado de tan pernisiosa influencia quedase solamente circunscrito en la esfera de los particulares, nos habría sido menos reparable; por desgracia ciertas disposiciones del Gobierno mismo de Buenos Aires manifiestan que los efectos de este machiavelismo puesto en acción han sido trascendentales.

Los que vienen de esas partes aseguran que en Buenos Aires, en Santa Fe y Corrientes, no se oyen sinó imprecauciones excecraciones, dicterios y aún amenazas contra esta Provincia. ¿Es este el pago y correspondencia que ahora se da a los Paraguayos? ¿No fueron estos los que rompieron la triple alianza o liga que el antiguo Jefe de esta Provincia y el de Montevideo con el General Portuguez tenían concentrado para oponer un fuerte dique en el río Paraná con diferentes flotas armadas a fin de apoderarse de toda la Banda Oriental, después de estar ocupada ya Corrientes? ¿De este modo no fueron Buenos Aires, Santa Fe y Corrientes los primeros que recogieron y quitaron el mas sasonado fruto de nuestra revolución? Y si todo esto es así, como realmente lo es, ¿por que se odia ahora a los Paraguayos? ¿O es acaso por que al cabo de tres siglos de humillación, de aprobio, de aflicción y abatimiento empiezan a querer respirar y a gozar de aquella inocente y Justa libertad e Independencia con que Dios crió a los hombres? ¿Por ventura solo se nos estimuló a la revolución y a deshechar al predominio de los antiguos mandatarios para criar y establecer sobre sus ruinas el Imperio de un nuevo yugo?

V. E. hizo anteriormente sus reparos y observaciones sobre la conducta de este Gobierno, pero se le dió la deliberada satisfacción, y V. E. quedó satisfecho, no podía ser que el ascendiente de la verdad puesta en claro no hallase acogida en el ánimo justo y equitativo de V. E. En medio de eso observamos, que la prudencia, el recio juicio, y el delicado discernimiento de V. E. han sido también sorprendidos. V. E. repentinamente prohibió la anticipación de Correos que había permitido a la correspondencia de este Gobierno, permisión que siendo de ninguna (...en blanco) no puede su revocación no mirarse en las circunstancias como una preocupación del abuso a que inducía la desconfianza, por que sería indecoroso para V. E. el estimarla como desahogo de encono, o resentimiento.

Hasta aquí no hemos podido ver recobrados la Goleta con la ingente cantidad del numerario efectivo pertenecientes a estos fondos públicos y Erarios de esta Provincia que fue represada en Sta. Fé de los piratas o corsarios de Montevideo, no obstante que no era este asunto que debiese estar sugeto a los trámites embarrosos de un litigio, y que en todo caso había de ser forzoso parar por la determinación de V. E. en cuya consideración era al menos de esperar que reservando, o separando desde luego cualquier parte, o cuota que se tubiese a bien por la represa en las circunstancias que han ocurrido: si hiciese restituir a esta Provincia su justo haber de urgente necesidad en el día para costear el apresto de una flotilla (de) quatro o cinco buques que disponemos armar con el objeto de protejer y asegurar el comercio de ambas Provincias.

No es preciso recordar los fundamentos producidos en nuestro oficio o memoria de 19 de Setiembre último sobre el particular de aquella represa, pero si observamos que habiendo manifestado al propio tiempo el agravio que se ha hecho a este Gobierno en el modo indecoroso, ultrajante y aún incivil, con que fueron tratados en San Pedro y Santa Fé nuestros enviados y agentes: V. E. en su contestación se desentiende altamente de unas ofensas de tanto bulto y apenas se contrae a dar una remota esperanza de la restitución del dinero, como que la Junta o Gobierno del Paraguay no solo no mereciese la menor demostración de desagravio, o satisfacción, pero ni aún el que se le contestase a sus quejas.

Son ya repetidos los actos que demostrando el poco aprecio, o ningún miramiento a este Gobierno manifiestas que ya no hay armonía, y correspondencia de parte de Buenos Aires, que los vínculos federativos sólo subsisten en la apariencia, y que la actual constitución de la Provincia no se considera sinó como una situación de perspectiva con la que es preciso contemporizar, por razones de las circunstancias. El siguiente hecho será una prueba incontestable: Por artículo reservado y separado quedó igualmente ajustado con los Representantes enviados de V. E. que hasta el Congreso General de las Provincias no se gravarían los frutos, haciendas que fuesen de esta Provincia con mas de un real o real y medio. Sin embargo por los papeles públicos se sabe que el tabaco de esta Provincia se ha gravado por sola su entrada en Santa Fe con tres pesos por arroba, imposición que por su desproporcionada exhorbitancia, y por el modo con que se procede mas bien da a entender que el fin es hacer decaer el comercio del Paraguay sin la menor consideración a este Gobierno y sus tratados, pues que ni antes ni después ha tenido V. E. la bondad de noticiarlo a esta Junta como era de esperar aunque sino fuese por salvar las apariencias. Si a la infracción del tratado no se quería dar nuevo realce con otro positivo desprecio. Ni ha parado en solo esto, pues se procedió en el caso haciendo también la extraña distinción entre esta Provincia y las demás unidas por dependencia y sugeción a Buenos Aires, gravando al Paraguay con doblez (al tabaco) sin duda para manifestar la odiocidad, aversión y rivalidad con que se mira nuestra Independencia y que V. E. realmente no quiere, o no le es aceptable otra unión que la que impone humillación, y vasallage.

Pero en tal caso ¿para que ha sido, o en que vendrá a quedar tan decantada libertad? ¿o a que abismos de males nos conducirían, y que funestas consecuencias no presentaría en adelante el resultado de estos procedimientos si se continuasen sucesivamente cuerda y prudentemente no se tratase de precaverlos con el tiempo? Cual es o puede haber sido el motivo..... o que los Paraguayos no dan auxilios y tienen correspondencias con los enemigos habiendo dirigido un enviado a Montevideo. Esta es la materia que da pabulo a la grita y al incendio que empieza a arder con tanta voracidad como con poca reflexión, sin examen..... ni aún conocimiento de las circunstancias. A los que muestran tanto dudamiento tal vez por otros motivos se les debería preguntar en un momento de sinceridad a cuyo auxilio, y a cuya generosa y magnanima resolución se deben la restitución de la Ciudad de Corrientes la tranquila posesión de todos los territorios, Villas, Poblaciones, y haciendas de toda la Vanda Oriental, el comercio que Buenos Aires y sus dependencias tienen ahora con el Paraguay.

Fugencio Yegros - D. José Gaspar de Francia - Pedro Juan Cavallero - Fernando de la Mora
Exma. Junta de Gov.no de Buenos Ayres
Mariano Larios Galvan Secretario
Es copia
Larios Galvan, Secret.

Nº 2 OFICIO DE LA JUNTA GUBERNATIVA DEL PARAGUAY AL TRIUNVIRATO DE BUENOS AIRES (27 de Diciembre de 1812)

Según toda apariencia durará no poco tiempo la guerra con Montevideo, con ese Pueblo obstinado, que parece, que reusa todo acomodamiento. Los efectos perniciosos de su conducta trascienden a esta Prov.a, que aunque precisada por sus circunstancias á ser espectadora, sufre no obstante perjuicios de consequencia sin duda porq.e la separación de su liga se mira como un pecado imperdonable. Es bien notorio quanto á causa de su continuo corso y pyratería se intercepta, enerva, y destruye nuestro tráfico, y también el de Buen.s Ay.s. Estas consideraciones han inducido

á este Gov.no á tomar la resolución de equipar a qualquier costa una flota de cinco, ó seis Buques armados entre grandes y pequeños con el fin de proteger la navegación y el Comercio, y á su efecto se están tomando las más activas y conducentes providencias.

Entre los oucilios necesarios para sus expensas contábamos seguram.te con los caudales de la Goleta tomada en Santa Fe, pero á pesar de que tras reiteradas reclamaciones vemos siempre frustradas nuestras esperanzas. En tan justa solicitud hasta aquí no hemos adelantado un paso, ni más que nuevas lentitudes, trámites y formalidades, según manifiesta la última contestación de V. E. del 19 del ppd.o . Nunca pudimos imaginar, que mereciese tan poca, ó mas bien ninguna consideración el Govierno de un Pueblo aliado, cuya revolución redundó en tanto beneficio de Buen.s Ay.s, pero no es esta la vez primera, que se rompe los lazos de nuestra unión, ni el primer golpe, con que se conmueven los cimientos de nuestra armonía. En el curso de nuestras contestaciones oficiales los hemos indicado sucesivam.te, aunq.e no con toda la energía de que eran capaces.

Buenos Ayres no debe olvidar, que á la generosa y favorable revolución del Paraguay debe las ventajas consiguientes a su separación de la confederación enemiga, el desconcierto de una triple alianza que pudo haberle sido funesta, y reducidolo á otros conflictos, la restitución de la Ciudad de Corrientes, la pacificación de toda la banda Oriental, el libre trasporte de sus Tropas que en otras circunstancias es más verosilil q.e no lo hubiese obtenido, y por último el restablecimien.to del comercio con el Paraguay, y lo que importa e influye en el systema, y aspecto general de los negocios políticos la declaración de esta Prov.a por la sagrada causa de la libertad de América.

Pero pasó el tiempo, en que la primera impresión de estos beneficios habia exaltado los ánimos, y una serie de procedimientos disconformes por la violación de los Tratados, por el tratamiento indecoroso y ultrajante de nuestros Comisionados y Embiados por el desprecio de nuestras justas quexas dexadas aun sin contestación por la retardacion y extorpecim.to de la restitución de los caudales de esta Prov.a, y finalm.te por la odiosa distincion con que se reagravan los impuestos sobre los frutos y productos de esta misma Prov.a con respecto a otras; hace ver que el Paraguay no puede prometerse de Buenos Ayres una justa reciprocidad. Ahora son ya odiados los Paraguayos, se los llena de improperios, de execraciones; se pasa hasta á las amenazas; y el Gov.no mismo de Buen.s Ay.s bajo la apariencia de un exterior pacifico obra con una especie de hostil persecucion.

¿Era esta la correspondencia que debían ellos esperar de sus amigos y aliados de Buenos Ayres? Con todo, este contraste capaz de poner á prueba la constancia mas calificada el Paraguay se mantiene y se conservará inalterable en sostener la causa santa de la libertad e independencia dee los pueblos americanos, y cuando un encadenamiento de desgracias y adversidades hagan sucumbir á otros, tal vez el Paraguay aun llegue á ser el último asilo de la libertad fugitiva; pero al mismo tiempo es necesario que Buenos Aires reforme y modere sus procedimientos ofensivos á tan fiel aliado, para que las cosas se reduzcan al orden de su antiguo tono. Aun es tiempo de remidiarlo todo, y evitar que el acaloramiento y la discordia eche mas profundas raices, y haga heridas mas penetrantes cuyas resultas no pueden dejar de ser fatales para uno y otro pueblo. Es muy digno de la prudencia y sabiduria de V. E. echar la vista y dirigir su atencion sobre este objeto, y acaso una obra tan importante estaba reservada para los días, en que tan gloriosamente preside V. E. á ese gran pueblo.

Nada mas facil, mas santo y justo que indemnizar á esta provincia con la pronta restitucion de sus caudales publicos, y moderar el excesivo recargo de sus frutos que la tiene escandalizada. Este es el modo de reafirmar nuestra confederación, restablecer la amistad, echar nuevos nudos á los lazos de nuestra feliz alianza y coadyuvar los esfuerzos generosos del Paraguay á sostener por su parte la causa común.

¿En que trepida, ó se detiene ahora V. E.? Puede V. E. figurar ó persuadirse sinceramente que el Paraguay, por un movimiento espontáneo se ha alarmado contra la prepotencia de los antiguos mandatarios para enarbolar el estandarte de la libertad e independencia sobre las ruinas del despotismo que lo tenia reducido á un estado de aprobio y abatimiento; haya de obscurecer toda su gloria, desviarse de tan noble empresa, y flaquear en el instante mismo para volverse á poner voluntariamente las cadenas de la esclavitud, que serian mas pesadas que las antiguas? Deseche V. E. cualquier recelo, que debe ser vano é infundado. No se deje sorprender, ni de acceso V. E.á la calumnia, y á especies populares y frívolas inventadas y divulgadas por genios turbulentos y mal avenidos, ó por los rivales de la causa de América, que ponen en movimiento todos los resortes de su perversa política á efecto de dividir y desunir los pueblos, para que al fin vengan á ser víctimas de su ambicion desmesurada y de su cólera impotente. ¿Acaso por estas partes no han tratado igualmente de calumniar y hacer sospechosos á los mismos gobernantes de Buenos Aires figurándolos inconstantes y por prevaricación dispuestos a comprometer y entregar la libertad de los pueblos a fin de inducir al desaliento y a la desconfianza? Este es el maquiavelismo puesto en acción, y V. E. sabe muy bien, que nuestros feroces e irreconciliables enemigos cuentan sus artificios en el número de sus recursos.

Persuadase firmemente V. E. que el Paraguay sostiene y sostendrá con dignidad hasta lo ultimo el empeño y parte que ha tomado en la causa general. A esto se dirigen nuestros conatos, y por lo mismo prevenimos á V. E. por cuanto importa al bien de una y otra provincia esta pequeña fuerza naval que disponemos. Ella se ha de componer por ahora de un buque de regular porte, que llevará doce cañones; dos cañoneras cada una con su pieza de grueso calibre, dos, o tres faluas ó botes ligeros uno y otro con su respectivo cañón. Para estos buques tenemos artillería suficiente; pero esta fuerza aun es poco considerable. A fin de hacerla mas respetable tenemos destinado otro buque mayor y capaz de quince cañones de los calibres de ocho y seis. Estas piezas son las que nos faltan. Buenos Aires tiene abundante repuesto de artillería, y además allí se hallan los siete cañones y diez fusiles con varias municiones pertenecientes todos á esta provincia, y que habiendo ido en la lancha de Don Rafael Ruiz conductor de prisioneros á Montevideo, á su vuelta se detuvo, recogió y quedó en Buenos Aires.

Hacemos á V. E. la mas encarecida instancia, y amigable requerimiento á efecto de que se nos faciliten quince cañones con sus correspondientes dotaciones de balas y pólvora, pues tanto al Paraguay como á Buenos Aires importa franquear la navegación y poner algún intervalo á la pirateria. Aun seria de desear que Buenos Aires armase tambien de su parte al menos dos buques regulares. Con tales fuerzas combinadas bien pudiera restablecerse como en lo anterior la navegación directa del Paraguay á las Conchas, y de aquel puerto á los de esta ciudad, lo que seria de imponderable ventaja y utilidad al comercio pero cuando V. E. no se halle en esta disposición, se podrá asegurar la vía de comunicación á Santa Fe. Los barcos mercantes irán en flota convoyada de nuestra escuadrilla armada, y volverán en la misma forma siempre que las circunstancias no permitan otra cosa.

V. E. tendrá aun en su poder los caudales públicos de esta provincia. De ellos puede separarse á su justo arbitrio el importe del armamento solicitado y sus municiones, así como el de los remitidos antecedentemente con Don Pascual Centurión. Suponemos que al presente estarán mandados restituir estos caudales en justicia, según V. E. nos ha prometido. De otra suerte crea V. E. que esta será ya la última instancia; pues no es razón que este Gobierno esté continuamente haciendo el humillante papel de importuno suplicante, sufriendo siempre el desaire de no conseguir nada. En conclusión esperamos que así en este particular como sobre los demás artículos insinuados ahora, y en nuestra ultima anterior memoria del mes pasado; tendrá V. E. la bondad de darnos una contestación categórica que manifestando su ultima resolución, nos sirva de gobierno para fijar la que tambien nos corresponda.

Dios guarde á V. E. muchos años Asuncion y Diciembre 27
de 1812
Fulgencio Yegros - Doctor José Gaspar de Francia - Pedro
Juan Cavallero - Fernando de la Mora.
Mariano Larios Galván,
Secretario

Nº 3 OFICIO DE LA JUNTA GUBERNATIVA DEL PARAGUAY AL TRIUNVIRATO DE BUENOS AIRES (27 de Enero de 1813)

Ni la infundada atribucion de una conducta equivoca a esta Provincia ni lo demas que V. E. dá por razon en oficio de 19 del mes anterior, pudo haber sido bastante para infringir nuestros pactos, y mucho menos para el modo con que lo ha executado. Quando esta Provincia ajustó la aplicacion á sus fondos del peso de plata que en lo antiguo se cobraba en esa Ciudad por cada tercio de Yerba con titulo de Cisa y Arbitrio solo fué por no gravar, como pudo, con nuevos impuestos el Comercio, que si era util á una Provincia, no lo era, ni lo es menos a la otra, siendo evidente, que el menor recargo en un trafico es mas ventajoso a los Pueblos, que de este modo reportan manifiesta comodidad de la baratés, y abundancia. Puede decirse, que una, y otra Provincia es comerciante y tiene una cierta dependencia real del Comercio sin otra diferencia, sino que el Paraguay hace el suyo solamente con sus propios productos, pero Buenos Ayres no solo con los suyos, sino tambien en la mayor parte y casi en el todo con efectos de otros Payses. Por otra parte ningun Pueblo tiene el menor Derecho para establecer ni perpetuar Estancos en otro; luego el tratado de Comercio libre fue tan provechoso, y util al Paraguay como á Buenos Ayres, beneficio que V. E. no puede dejar de reconocer, mirando las cosas imparcialmente. Por lo demas es verdad, que en un artículo del tratado publico se expresó que podría Buenos Ayres establecer algún impuesto en caso urgente sobre los frutos ó efectos exportados de aquí, el qual aun habia de ser moderado; pero tambien save V. E. que por el articulo reservado y separado se restringió y redujo esa facultad á solo un real o real y medio hasta que este punto se arreglase en formal Congreso general de todas las Provincias. Esta tampoco se obligó ni pudoobligarse á imposibles. No se impuso ninguna ley precisa de cooperar activamente á la defensa de Buenos Ayres y Pueblos de su dependencia, ni tampoco a no dexarlo en caso alguno abandonado a la suerte de sus fuerzas, y recursos. En una palabra no estipuló ninguna señalada prestacion de auxilio de Tropas, de dinero, ni de ningun subcidio. Así el Paraguay como Buenos Ayres nada mas pactaron en este particular, que auxiliarse, y cooperar con todo genero de socorros que permitiesen las circunstancias de cada una siempre que los demandase la justa causa, y común libertad. Bastante y aun sobrado había hecho yá el Paraguay separandose de la liga delos Enemigos de Buenos Aires, restituyendole generosamente la Ciudad de Corrientes, franqueando el tránsito, y retiro de sus Tropas por el Río, y dejandole en estado de poder permanecer en la ocupasion delas Poblaciones y vasto Territorio de la Vanda Oriental, que acaso infaliblemente hubiese perdido sin poder aun salvar sus Tropas. De esto es una prueba incontestable la capitulacion, que Buenos Ayres se vio precisado á concluir con Montevideo aun despues dela separacion de esta Provincia de la confederación enemiga. ¿Que habria sido, sino hubiese ocurrido nuestra revolucion generosa, y si resiviendo el auxilio de Fusiles, y Dinero que se remitía a Montevideo, hubiese esta Provincia cooperado activa y ofensivamente bloqueando el Río, y atacando los demas Pueblos dela Vanda Oriental, como lo habia executado yá con respecto á Corrientes? En semejante situación esta Provincia en mucha parte arruynada por resulta de la pasada guerra civil sin fondo alguno efectivo se hallaba como hasta aqui se halla tambien sin sobrante de Armas, y Municiones y sin mas que las muy precisas para la custodia y defensa de su dilatado territorio mas expuesto a nuevos riesgos, y acaecimientos por consequencia de su misma revolucion, y del systema de la libertad de America que habia abrasado. Con todo V. E. se empeñó en que este Gobierno equipase, y embiase un exercito armado á dos, o trecientas leguas. Habria sido preciso un milagro para vencer los obstaculos y dificultades insuperables que se ofrecian, y para dexar al mismo tiempo en resguardo esta Provincia. ¿Pero ¿quien es el que debe juzgar de estas circunstancias conforme al tenor, y clausulas del tratado? La razon y la justicia dictan que V. E. no pudiendo ni teniendo tener evidencia dado contrario repose tranquilamente sobre la sinceridad, y buena fee de un aliado tanto mas firme y seguro quanto su revolucion ha sido obra no de impulsion estraña, sino de su libre determinacion y de su propia afeccion é inclinación a la sagrada causa común.

Despues de esto ¿será justo que V. E. llame equívoca la conducta de esta Provincia? ¿Que es lo que se propone V. E.? ¿que el Paraguay sacrificando incauta y ciegamente sus pocas fuerzas fuera de su Provincia se redusca á una desolación y a no figurar mas que como un esqueleto de Pueblo inerme é incapaz de sostenerse á si mismo, dejando comprometida su seguridad al menor impetu ó convulsion de dentro ó fuera? Ciertamente que iguales circunstancias no haria Buenos Aires por el engrandecimiento del Paraguay lo que pretende que el Paraguay haga por Buenos Aires.

A mas de esto ¿Con que fundamento ó en cuia virtud podía suponer V. E. que una Provincia como esta que jamás habia sido formalmente abastecida de Armamento, municiones, y auxilios militares: quedase todavia abundante de estos recursos para costear y embiar a Payses remotos fuera de su territorio un exercito armado, y bien equipado aun despues de sus consumos, y perdidas, y destruccion ocasionada con la antecedente guerra civil, quando Buenos Ayres no ha querido proveernos de un solo Fusil reteniendo mas bien algunos pocos pertenecientes á esta Provincia?

Concluiremos pues que no ha habido motivo alguno suficiente para la monstruosa infraccion que se ha hecho del tratado aun sin la menor noticia de este Gobierno, lo qual prueba la inatencion y ningún miramiento que se le ha tenido. No ha parado en esto; se ha llegado tambien al extremo de manifestar una cierta aver-

sión, ó encono por la independencia y verdadera libertad de esta Provincia, quando se le distingue con un odioso recargo duplicado de impuestos sobre sus haciendas, ó frutos; y esto si que deja mas comprometida, y equivoca, la opinion y conducta de Buenos Ayres en la proclamacion que hace de los Dros. sagrados delos Pueblos.

Por último quiere V. E. que este negocio se remita al juicio del Congreso que propone, es decir de una Asamblea de subditos, y dependientes del mismo Gobierno de Buenos Ayres en cuia comparacion la representacion de la odiada Provincia del Paraguay seria nula y de mera formalidad. Pero dejando esto y mucho mas que se podria deducir, si en el concepto de V. E. yá no subsisten los tratados, ya no hay unión, alianza, ni confederación, ¿cómo ó con que intención ó idea se invita al Paraguay a este Congreso? Es preciso satisfacer antes á esta pregunta, y resolver estas dificultades.

Dios gue á V. E. ms. as. Asuncion del Paraguay 27 de En.º de 1813.
Fulgencio Yegros - Dor Jose Gaspar de Francia - Pedro Juan Cavallero - Fernando de la Mora.
Mariano Larios Galván,
Secretario
Exma. Junta de Gbno. de Buenos Ayres.
Es copia.
Larios Galvan
Secretario

Nº 4 OFICIO DE LA JUNTA GUBERNATIVA DEL PARAGUAY AL TRIUNVIRATO DE BUENOS AIRES (24 de Febrero de 1813)

Por último concluimos que con Buenos Aires nada se adelanta, y nada hay que esperar, aun tratandose de la justicia y buena fe, con que deben observarse los tratados, V. E. sale de la cuestion, cuando nada otra cosa produce en su contestacion del 19 del mes anterior, sino la agitacion de otros pueblos, y la cooperacion activa aun de otros estados independientes por su localidad para espeler á los enemigos, cuya conducta, dice esa junta, que se ha echado menos en esta. Así se explica V. E. por que sin duda cree que habiendo ya logrado las mayores ventajas de la revolucion del Paraguay, y apoderados tambien de sus caudales, todo puede eludirse con cualquier pretexto por mas debil que sea é infundado, como fuera del caso, é insuficiente para sincerar su propia conducta.

Bien se ha observado que lo que el Gobierno de Buenos Aires ha deseado, es que el Paraguay despues del estado de estenuacion y desolacion en que habia quedado, y además sin armamento y municiones suficientes, y sin algun fondo efectivo de dinero; no tuviese ni un lugar de respirar. ¿Pero con que justicia? ¿con que razon? ¿para cuales fines, o en virtud de que tratados? V. E. es, á quien mas bien corresponde dar una mirada reflexiva sobre lo pactado, y ajustado en este particular; pero este es un punto, sobre que habiendose hablado demasiado, parece escusado inculcar mucho mas á vista de que V. E. ha ensordecido á toda razon, y á las mas favorables, benéficas y ventajosas demostraciones.

Añadiremos no obstante en obsequio de la justicia, que esta junta solo prometió auxiliar según permitiesen sus circunstancias para la defensa de la comun libertad. Con todo el Gobierno de Buenos Aires lejos de hacer constar que sus empresas se dirigen á este preciso objeto ha dado y continua dando pruebas de que

sus miras no se limitan á exterminar á los enemigos, si nó también á conquistar y subyugar los pueblos al mismo tiempo de proclamar sus derechos sacrosantos. Esto es lo que los mismos enemigos frecuentemente han reprochado á Buenos Aires, y ciertamente que tal conducta no anuncia la prosperidad de la causa sino ha sido ya un obstaculo á su progreso.

Si esto no es así: ¿por qué Buenos Aires se muestra mortificado, y descarga en cuanto puede los tiros de su encono sobre el Paraguay solo porque la naturaleza y extension de nuestra revolucion haya sido por ahora (segun dice V. E.) limitada a dejar de ser gobernada por un mandatario español? Aun en esta suposicion falta V. E. á la justicia; pues nadie mejor que V. E. sabe y ha palpado los efectos trascendentales de nuestra revolución; pero dado que así no fuese; ¿por qué ha de ser objeto de rivalidad, desagrado y persecucion, el que el Paraguay por fruto de sus sacrificios, y por fruto de sus sacrificios, y por sus mismas circunstancias y situacion goce por algunos momentos, y sin la agitación de otras provincias de aquella inocente y justa libertad, con que Dios crió a los hombres? Luego Buenos Aires en tanto ama, y promulga la libertad de los pueblos en cuanto pueden concurrir, y cooperar activa, é incesantemente á su engrandecimiento, y á extender su dominación, y de consiguiente mejor cuadra á sus pretensiones la censura de que no parten de un principio de interés común.

Pregunta V. E. dónde estaria la memoria de la revolucion del Paraguay, si Buenos Aires no hubiese desbaratado repetidas veces los obstinados esfuerzos de sus enemigos? Aquí hablara V. E. de los enemigos comunes, pues no pueden ser de uno, sin serlo igualmente del otro; y si así es, bastará también preguntarle ¿en qué estado se hallaria Buenos Aires, si según iban las cosas, el Paraguay con su revolucion no las hubiese puesto, y reducido á otro orden?

A cuya cooperacion activa debe Buenos Aires la reconquista de la ciudad de Corrientes, mucho mas valuable, que la represa de la goleta, y su cargamento que V. E. se niega á restituir? ¿A cuya cooperación activa debe Buenos Aires la conservación de todos los pueblos y territorios de la inmensa Banda orienta, y el haber podido salvar las tropas que tenía en esa banda? ¿A cuya cooperacion activa debe Buenos Aires el restablecimiento de su comercio con esta provincia, cuyos frutos sin atención á la buena fe de los tratados se han reagravado por no haberse sometido á Buenos Aires, manifestando con esta odiosa distinción un proceder, que está en contradicción con los mimosprincipios que se proclama? ¿Acaso el auxilio de Chile, ni el de los otros pueblos hubiera sacado á Buenos Aires de estos ahogos y peligros, de que á no ser la enérgica revolución y actividad del Paraguay, jamás se hubiera salvado Buenos Aires? En nada de esto se fija V. E. porque el recuerdo de los beneficios causa remordimientos, y no hay mejor medio que el desconocerlos, para eximirse de la obligación que impone la gratitud.

En fin V. E. obre según sus ideas. El Paraguay no se apartará de sus principios; procederá conforme á lo que prescribe el derecho natural, y el mundo imparcial juzgará de la conducta de uno y otro.

En orden al armamento de esta provincia es preciso que V. E. tenga presente, que lo llevado por Ruiz y retenido en esa, se reduce á tres cañones de á seis, cuatro cañones de á cuatro, tres cajones regulares con cartuchos de estas piezas, doscientas balas sueltas de cañón tres esmeriles grandes de abordar, diez fusiles y un cajon con mil doscientos cartuchos para ellos. Ademas existen alli el cañon de á cuatro y nueve fusiles que llevó de aquí Don José de Espínola, y segun esposicion de su propio

hijo, que lo acompañó, se pusieron en la fortaleza de esa ciudad. Este Gobierno cuidará de disponer el transporte de todas estas armas, y sus municiones en el concepto de que V. E. las franqueara integramente, como es muy justo.

Dios guarde á V. E. muchos años Asuncion del Paraguay, 24 de Febrero de 1813.
Fulgencio Yegros - Doctor José Gaspar de Francia - Pedro Juan Cavallero - Fernando de la Mora.
Mariano Larios Galvan
Secretario

A. G. N. A. RELACIONES EXTERIORES LEG. X - 1 - 9 - 13.

NOTAS ACERCA DE LA PROBLEMATICA ARGENTINA EN LA COYUNTURA DE LA PRIMERA POSGUERRA

Equipo de Investigación de la Escuela de Historia / UNR.

Marta Bonaudo
Elida Sonzogni
Mirta Moscatelli
Silvia Marchese
Alejandra Monserrat
Norma Campos
Gabriela Alessandroni
Julia Calvo
Analía Giavon

FAC. HUMANIDADES Y ARTES U. N. R.
Rosario, septiembre de 1986

El presente proyecto de investigación surgió como expresión de una inquietud promovida por la carencia de estudios sistemáticos que aborden la sociedad argentina alrededor de los años '20. Si bien desde la década del '60 se han producido avances en lo relativo al período 1916-1930 —tanto en el campo de la Historia como desde la perspectiva de otras ciencias sociales— resulta evidente que resta mucho por hacer.

Desde el punto de vista del modelo de desarrollo, la década del '20 aparece subsumida dentro de los análisis generales del período 1880-1930, lo cual resta especificidad al estudio de las coyunturas inherentes al mismo.

Paralelamente, en el plano de lo político, una característica de trabajos llevados a cabo para la etapa 1916-1930 residen en el hecho de que centran básicamente la cuestión en el régimen político vigente, con lo que se pierde la perspectiva del sistema político en su conjunto y su relación con la sociedad civil. Los trabajos de Alain Rouquié, David Rock, Peter Smith, Carl Solberg, Ana María Mustapic, Hebe Clementi —entre otros— realizan interesantes aportes a la problemática planteada en torno a los gobiernos radicales. Persisten, no obstante, una gran cantidad de interrogantes acerca de la dominación y de la discusión que se instala en esa sociedad en relación al poder, al Estado, etc.

El reconocimiento de los avances y limitaciones de los aportes existentes, nos condujo a una primera aproximación a los materiales bibliográficos y documentales sobre el período. A partir de ella, fue demarcándose la crisis de la posguerra como un nudo de interés para ahondar en la investigación.

En esta instancia, el principal objetivo de esta investigación es rei-

niciar la discusión alrededor de esa coyuntura, que juzgamos como un momento en el que se originan nuevos desajustes que repercutirán negativamente en distintos planos de la sociedad y, particularmente, de la economía. Porque, si bien es cierto que se recupera la capacidad exportadora en materia de cereales, el sector ganadero —que había logrado incrementar su peso en el mercado mundial durante la guerra— se encuentra ahora con enormes dificultades para colocar sus excedentes. A ello se suma la debilidad que se manifiesta en el proceso de sustitución de importaciones —dirigidas a abastecer a un mercado interno en vías de complejización— al normalizarse el sistema de intercambios internacionales. Esto ha conducido, en el campo de la economía, a exámenes contrapuestos en la caracterización del momento: por una parte, los que lo interpretan como inmerso en una fase de desaceleración del desarrollo industrial, lo que representaría "una gran demora", a partir de las "condiciones previas" generadas entre 1880 y 1914; por otra, los que lo incluyen en una fase de recuperación y expansión de la economía argentina, que se extendería desde 1917 a 1929.

Independientemente de la aceptación de alguna de estas hipótesis divergentes —del planteo de estar o no frente a una crisis, global o parcial, de la sociedad argentina[1]—, nuestra preocupación se orienta a buscar en las propias expresiones de los actores sociales, algún tipo de respuestas para comprender, con mayor claridad y profundidad, un momento que consideramos de fuerte activación de tensiones, que impactan diferencialmente al conjunto social.

Entre 1918 y 1922 se producen importantes huelgas obreras que llegan a su clímax a principios de 1919, con la denominada Semana Trágica. La agitación creada en el ámbito urbano se vivencia también en el rural, donde frente a los chacareros movilizados, estallan los conflictos de los peones rurales. Movimientos obreros, movimiento chacarero, movilización estudiantil, tensión en los grupos ganaderos frente a la crisis del sector. Las interpelaciones se explicitan en el campo político, arena en la que se dirime la puja por la redistribución del excedente social.

Si bien es cierto que, pese a los temores del maximalismo al terror revolucionario que ciertos sectores de la clase dominante explicitan, no se elabora en esta etapa ningún proyecto alternativo que ponga en peligro la pervivencia del sistema, se plantea una serie de discusiones que afectan a diferentes niveles de la sociedad. ¿Qué se discute?

Un primer punto de discusión que preocupa —y que es objeto del presente informe— es el de devolver al país el dinamismo económico perdido, al parecer, a partir de la primera guerra.

Durante los dos primeros años de la posguerra, priva la sensación de que se están recuperando las condiciones de crecimiento que caracterizaron la etapa prebélica, pero esa percepción comienza a impregnarse de temores que anuncian desajustes importantes en el sector ganadero, tanto en lo referido a las carnes como a las lanas. Y estos desajustes constituyen efectos tardíos, generados durante la etapa de la contienda, agravados con la recuperación de los países centrales que intervinieron como beligerantes. Al referirse a la situación de los productores laneros, una editorial de *La Nación* de 1920 señala que éstos "han sufrido en este último tiempo oscilaciones de precios tan extremas como imprevistas. Después de la guerra hubo demanda ilimitada. Más tarde la situación del mercado cambió sensiblemente. Bajo el apremio de la guerra Gran Bretaña adquirió la producción entera de lana fina de Nueva Zelandia y Australia. Como ella impone la moda, se han dejado las lanas gruesas de lado"[2].

Estas apreciaciones son ratificadas dos años más tarde en el análisis retrospectivo que efectúa la Confederación Argentina del Comercio, la Industria y la Producción (CACIP):

"Después de realizada la 'Primera Conferencia Económica Nacional' hace tres años, dentro de un ambiente de relativa prosperidad, el mundo ha sentido amargamente las consecuencias de la conflagración general y se encuentra desde un período ya prolongado, en un estado de semiparalización económica.

"Nuestro país ha sido influenciado grandemente por esta situación de anormalidad general en el mundo. Las condiciones han variado en forma pronunciada en los últimos tres años...

"La desorganización profunda del comercio mundial y el reducido poder adquisitivo de varias naciones, ha afectado nuestro comercio de exportación. Estas causas y la abundante oferta, ha producido una disminución en los precios de nuestros productos, y si bien algunos renglones han reaccionado, la hacienda vacuna sufre una depreciación que ha alcanzado actualmente un aspecto sumamente grave, puesto que el precio de la carne ha llegado a un nivel que hace años no conocíamos, conduciéndonos a una crisis ganadera sin precedentes en el país"[3].

El debate se orienta entonces hacia problemas que aparecen como centrales: el fuerte deterioro del eje más dinámico de la economía agroexportadora, la consecuente incidencia de esta reducción sobre la capacidad de importación —en especial, de insumos imprescindibles— el devenir del proceso de sustitución de importaciones realimentado por el episodio bélico, la agudización de las prácticas mercantiles monopólicas, el reacomodamiento del mercado internacional con el fortalecimiento de trusts, carteles y holdings, y su consecuente repercusión sobre las economías exportadoras de bienes primarios.

Esas preocupaciones se manifiestan en distintos niveles de la práctica social y política: por una parte, las encontramos reflejadas frente a las inminencias concretas, en los manifiestos de las organizaciones corporativas y en los debates parlamentarios; por otra, en la tónica con que se abordan las planificaciones a mediano plazo por parte de los Ejecutivos, expresada fundamentalmente en los mensajes y anteproyectos

de ley enviados a las Cámaras; por fin, en los ensayos más elaborados que se proponen desde el campo intelectual.

El problema básico que se pone en discusión es la necesidad de repensar las características del modelo de desarrollo de la Argentina y, particularmente, el funcionamiento de sus ejes esenciales. Una mirada más detenida hacia el interior de la sociedad nos da cuenta de que han reaparecido, en este momento, fuertes tensiones que expresan las condiciones potencialmente conflictivas, en el largo plazo, en que se proyectara e implementara la articulación eficiente a las exigencias del mercado exterior. Entre esas condiciones, que en una etapa pueden haber reforzado la eficacia del modelo, pero que aparecen luego y particularmente ahora, como una amenaza para su continuidad, se encuentra la concentración de la propiedad en pocas manos.

El triunfalismo del Centenario no pudo ocultar, en este sentido, que la vía seguida por el desarrollo capitalista en el agro había destruido el "modelo sarmientino" de reproducir en la Argentina una organización social basada en la presencia multiplicada de pequeños y medianos propietarios agrícolas. Para 1910, se ha cristalizado definitivamente una estructuración de la propiedad rural basada en grandes bloques apropiados por las minorías dominantes. En consecuencia, la inserción de la Pampa Húmeda en el marco de la economía capitalista ha implicado el predominio del sistema de arrendamiento, el desarrollo de una agricultura extensiva, la creciente utilización de una fuerza de trabajo progresivamente costosa, la utilización de insumos de alto valor, la existencia de circuitos de comercialización monopolizados por grandes empresas extranjeras y, finalmente, la fuerte dependencia de los procesos de acumulación de los países industrializados para colocar las materias primas en el mercado mundial y expandir la renta diferencial.

La coyuntura de la guerra agudiza la presión de los factores negativos. Pese a la favorable colocación de los excedentes ganaderos, pone en evidencia los riesgos de una producción agrícola básicamente extensiva —cuyas fronteras habían quedado delimitadas casi definitivamente en 1914— y la necesidad de acelerar y profundizar el desarrollo capitalista en el agro.

Reaparece, en consecuencia, una línea de debate que se remonta a las postrimerías del siglo XIX y que sindica al latifundio como causante último y directo de las dificultades de ese desarrollo capitalista[4].

Si algunos análisis no descartan la posibilidad de la transformación de los terratenientes en verdaderos empresarios capitalistas, otros —como el de Juan B. Justo en 1917— transfieren el papel protagónico del proceso de plena implantación del capitalismo agrario a los pequeños y medianos propietarios. Estos accederían a la propiedad a partir de una baja en el precio de la tierra, resultante de la instrumentación de una política de altos impuestos que forzaría a la clase terrateniente a desprenderse del suelo, en lugar de aumentar su productividad[5].

Esta propuesta no es sólo compartida por los dirigentes agrarios, sino también por conspicuos conservadores, como es el caso de Miguel Angel Cárcano:

"El régimen del arrendamiento y de la gran propiedad en que vivimos no puede mantenerse. Obedeció a causas anteriores, de legislación y modalidades locales, sirvió para labrar la riqueza en un período de la evolución del país, pero ya no llenan las aspiraciones actuales que son de equilibrio y vinculación entre los diversos factores de la economía... Nuestro régimen agrario necesita y está en condiciones de experimentar un movimiento de reformas en nombre de estos dos principios: facilidad para que el comprador encuentre tierras y capital para trabajar, o lo que es lo mismo, subdivisión de la propiedad y organización del crédito agrícola. No hay que dejar que la concentración manifiesta y exigente de los propios intereses la pida..."[6].

La advertencia de Cárcano no halla eco en el Estado y será "la concentración manifiesta y exigente de los propios intereses" la que pone en el primer plano de la discusión el problema del régimen de propiedad de la tierra a través de las huelgas de 1919. Piacenza, ahora desde la presidencia de la Federación Agraria Argentina, afirma en un reportaje aparecido en *La Vanguardia*, que las reformas al régimen de arrendamientos no implican la solución del problema, sino que constituyen una alternativa transitoria y circunstancial frente a la respuesta de fondo que es la reforma agraria[7].

La movilización chacarera que se realiza bajo la consigna de "la tierra para quien la trabaja" es considerada por los sectores terratenientes más tradicionales como un "movimiento anarquista, maximalista y criminal..." en el que nada ha incidido "la distribución de la tierra o el problema del latifundio..."[8]. La presión de estos sectores sobre el gobierno limita cualquier posibilidad de modificar la estructura de propiedad, trabando de manera directa o indirecta toda aquella legislación que intente retomar, por vía de la subdivisión de la tierra y de la colonización, el proyecto sarmientino. En junio de 1921, el diputado Repetto invita al ministro de Agricultura para que explique los motivos que han impedido el cumplimiento —por parte del Ejecutivo— de la Ley N° 10.284, llamada Ley del Hogar. La respuesta es el silencio o la acusación presidencial de que el Parlamento pretende erigirse en contralor del Ejecutivo[9]. Sin embargo, de las fundamentaciones a las que el diputado socialista recurre se desprenden algunos datos significativos, en la medida en que no sólo considera que el desarrollo de una sociedad agraria basada en la presencia del pequeño propietario "será el mejor baluarte de los gobiernos libres y democráticos", sino también por afirmar la indispensabilidad de la entrega de la tierra al pequeño agricultor "para que realice en el país el progreso de la técnica agrícola, la transformación del medio rural...".

Las reflexiones de ciertos dirigentes políticos, gremiales o de algu-

nos intelectuales se insertan en la discusión, pero pierden proyección. Ni siquiera aparecen como alternativas válidas en el momento más crucial de la crisis ganadera, cuando por ejemplo, Jacobo Saslavsky, uno de los representantes de la CACIP, propone en 1922 un proyecto de inmigración y colonización, basado en la subdivisión de las grandes propiedades: "...Ellos van a comprender que, con ceder 'una parte' de sus tierras hoy destinadas a pastoreo, para una explotación agrícola racional e inteligente como es posible, ganarán no sólo con los beneficios del capital empleado en la Sociedad, sino también en parte principal aunque indirecta, con la valorización segura e inevitable de las tierras limítrofes..."[10].

Las decisiones o las respuestas a las demandas desvían el centro de atención del régimen de propiedad y lo reorientan hacia el régimen de tenencia, el crédito agrario, la necesidad de acrecentar los niveles de rendimiento, de eficiencia, de racionalidad.

Las dificultades que se le plantean a Argentina en esta coyuntura para retomar los niveles de eficiencia alcanzados antes de la contienda, se agudizan ante un contexto internacional que impone una política de restricciones fiscales a nuestras exportaciones, fundamentalmente las que provienen del sector ganadero.

Es evidente que estas modificaciones que se fueron registrando en el comportamiento del mercado internacional van siendo crecientemente internalizadas por los actores sociales y proyectadas en sus reflexiones. Así, en julio de 1920, *La Nación* editorializa la conferencia internacional de comercio de París, en donde lúcidamente describe la situación internacional en relación con los cambios en las reglas de juego en el mercado:

"Es de toda evidencia la estrecha solidaridad dominante en los fenómenos de la economía mundial y como consecuencia no obstante... no podríamos confiar demasiado en las ventajas de nuestro desahogo presente, pues es de elemental lógica prever que aquellos países, política y económicamente poderosos, y además, íntimamente solidarizados por la comunidad de sus intereses, habrán de acordar medidas de carácter financiero susceptibles de propagar sobre el resto del mundo, los sacrificios y remedios que les imponen las dificultades que atraviesan. Debemos estar en constante información de lo que ocurre y al mismo tiempo, en aptitud de asumir una política defensiva si llegase el caso de ver comprometidos en alguna forma los intereses argentinos... Debe ser una preocupación dominante para todas las formas de la actividad, propender especialmente a la realización del propósito fundamental que domina sobre todas las medidas aconsejadas, vale decir, *el aumento de la producción* ya que ella además de ser principal alimento del intercambio y riqueza, representa el fondo irreemplazable de disponibilidades económicas y financieras, que serán requeridas para atender los problemas futuros de la distribución"[11].

A su vez, en 1922, la CACIP vuelve al tema con expresiones similares:

"La desorientación de la economía mundial a raíz de la guerra ha obligado a países, financieramente muy fuertes, a protegerse contra rivales más débiles y nuestro país es, en la actualidad, uno de los muy pocos que, a pesar de su relativa debilidad económica, no ha adoptado medidas tendientes a proteger sus fuentes de producción. En todas partes, las barreras económicas son incuestionablemente mucho más altas y debe tratarse, por consiguiente, de reforzar con ese criterio, la situación financiera de la República..."[12].

Enmarcada en esta problemática se produce una ardua polémica en dos momentos (1920 y 1923) alrededor de la determinación de una política arancelaria que sea capaz de mantener en la coyuntura los tradicionalmente genuinos recursos del Estado y satisfacer algunas de las demandas sociales, ahora multiplicadas.

Los planteos que provienen desde el gobierno se fundamentan —en apariencia— en una necesidad fiscal, necesidad que sólo parece resuelta a medias con la Ley N° 11.022 de 1920, que elevó los tan retrasados aforos a un 20 %. Es por eso que se reinicia en el año 1923, la discusión de una nueva ley en la que los aforos se incrementan a un 60 %, sancionada con el N° 11.281[13].

La discusión en las Cámaras o fuera de ellas va develando diferencias marcadas o acuerdos esporádicos entre quienes avalan o se oponen a la ley. En general, la discusión trasciende los límites de una norma meramente impositiva y se encuadra en la disyuntiva de librecambio o proteccionismo. Las propuestas proteccionistas tienen como defensores, entre otros, a varios diputados del interior, preocupados en parte por el mantenimiento de niveles de protección para industrias que tradicionalmente lo habían tenido (caso Tucumán) o deseosos de promover la protección de ciertas ramas extractivas de peso en sus propias áreas geográficas o en áreas cercanas[14].

Fuera de las Cámaras, el gran adalid del proyecto proteccionista es la CACIP y la UIA. Según la visión crítica de Enrique Dickmann, los grandes promotores de este proyecto son el ingeniero Bunge y la UIA:

"Esta revista, órgano de la Unión Industrial Argentina, manifiesta su regocijo en estos términos: 'Una imponente ola de nacionalismo argentino arrastra las últimas barreras de la industrialización argentina'. Todo esto indica que los aumentos de impuestos no tienen por objeto aumentar las rentas generales, sino impedir la entrada de mercaderías extranjeras y entonces, el diputado Dr. Molina tenía razón al afirmar que, elevando los impuestos aduaneros, los recursos fiscales iban a disminuir... . ...El inspirador de toda esta política malsana es, evidentemente, el actual Director de Estadística, Ingeniero Alejandro Bunge quien en su manejo de números y de estadísticas ha impresionado al ex

Ministro de Hacienda, demostrándole que los actuales aforos están muy por debajo de los precios reales de las mercaderías"[15].

En la realidad, las posturas de la UIA y de la CACIP no se plantean en el marco de un proteccionismo a ultranza, sino como mecanismo provisorio necesario, que actúe a mediano plazo, hasta tanto se consolide el proceso de industrialización. Esta posición es apoyada por algunos diputados como Saccone, quien expresa:

"Decía que, ni librecambista, como ciertos utópicos teorizadores, ni liberal como el señor ministro de Hacienda, ni excesivamente proteccionista como los representantes parlamentarios de algunas provincias del norte...". Al ejemplificar su posición, comenta la situación en la rama de la confección del calzado en estos términos: "Aceptaría una disminución gradual del proteccionismo alcanzado, concediendo el tiempo necesario para que no se malogren los cálculos, las esperanzas y los gastos hechos por las organizaciones fabriles..."[16].

Desde el campo librecambista, se elige como argumento de peso la incidencia que estos gravámenes tienen sobre los artículos de consumo popular y, por ende, sobre el poder adquisitivo del salario. Los defensores más notorios de esta propuesta se encuentran en la bancada socialista, a través de las figuras de Juan B. Justo, Enrique Dickmann y Augusto Bunge. Las intervenciones de estos oradores muestran hasta qué punto las argumentaciones han sido permeadas por la ideología liberal del progreso. Esta afirmación queda evidenciada en primer lugar, en la visión positiva que Dickmann plantea sobre la división internacional del trabajo:

"La división del trabajo, ley fundamental del progreso entre los hombres, es también ley de progreso entre las naciones; y el comercio internacional es el intercambio de productos que cada pueblo es más apto para producir, por las condiciones de su naturaleza, por la aptitud de su pueblo..."[17]. Y a continuación, agrega: "Para que así podamos reestablecer nuestro cambio internacional, yo no diré librecambista, sino de libre comercio... debemos producirlo (carne, cereales, etc.) en condiciones económicas y ventajosas a importar lo que nosotros económicamente no podemos producir"[18].

En segundo lugar, con la adhesión manifestada por Justo al eje agroexportador como base ineludible de las posibilidades de desarrollo en nuestro país: "En el hecho, todas estas pretendidas protecciones en cuanto son efectivas, son losas de un peso enorme que caen sobre la verdadera industria nacional, sobre la agricultura y la ganadería. Y sería hora que la Sociedad Rural y las otras grandes agrupaciones de empresarios rurales se hicieran oír en ese sentido, y mostraran que hoy en nuestro país, de lo que no se puede hablar es de aumentar los gravámenes de aduana, porque esto es preparar nuevas causas de ruina para las industrias madres: la agricultura y la ganadería, en lo que éstas tienen de moderno"[19].

Este debate puntual sobre la legislación aduanera arrastra —en sus comienzos como reconocimiento de la situación y luego como propuestas orgánicas— la necesidad de una evaluación sobre esas industrias madres y su futuro en el marco de la experiencia que ofrece la coyuntura.

En 1918, en el Mensaje leído por Pelagio Luna ante la Cámara de Senadores, el Poder Ejecutivo hace una revisión de la acción tutelar desarrollada en favor de la colocación de los productos agrícolas y de las medidas adoptadas en apoyo a la industria. Yrigoyen fundamenta estas decisiones en las siguientes consideraciones:

"Es previsión y cálculo del porvenir y defensa del productor y del industrial uno de los puntos capitales del programa de este gobierno, que cifra en la actividad fabril la independencia económica que el país anhela conquistar"[20].

Esta propuesta se ve ampliada y profundizada en el Mensaje inaugural a las Cámaras del Presidente Alvear, quien enuncia un programa global, tendiente a evitar las crisis periódicas y a orientar por cauces nuevos la estructura productiva, tanto agraria como industrial, del país. Lograr este objetivo significa diversificar la economía, fomentar la industria, desarrollar una agricultura intensiva[21].

Operacionalmente, esta propuesta se traduce en una reorganización ministerial del área de Agricultura, a través de la gestión de Tomás Le Breton que dio impulso modernizador a su ministerio, explicitado particularmente en el campo estadístico y de investigación aplicada[22].

Diversificación productiva y racionalización aparecen como consignas fundamentales en el marco de las propuestas presidenciales y de las reflexiones que provienen tanto del campo intelectual como del de las corporaciones. En 1921, por ejemplo, Alejandro Bunge argumenta:

"Después de 1908, la Argentina empezó a ser un país estático, desde el punto de vista de su organización económica. Y estamos palpando las consecuencias. Ha bastado que la capacidad de consumo de Europa se haya reducido, o que algunos estados hayan modificado su política, para que la Argentina se vea amenazada con una larga crisis..."[23].

A este diagnóstico que el economista realiza sobre el peso negativo que la excesiva especialización productiva ha tenido sobre la economía nacional, sigue una propuesta de transformación económica del país:

"Si bien interesa a la Argentina el aumento de su producción agrícola y ganadera, sería altamente perjudicial para nuestro país si con ese aumento no se siguiera produciendo, simultáneamente, la diversificación de sus fuentes de producción y el desarrollo equivalente en sus industrias manufactureras. Nos encontramos en un momento económico semejante al de la época del economista List en Alemania y al de los Estados Unidos hace cuarenta años.

"La Argentina, por su bien y por el de Europa, no puede ni debe seguir siendo un país exclusivamente exportador de carnes, lanas, cueros y cereales; puede y debe producir, y aún exportar en un porvenir

no muy lejano, manteca y queso, calzado, petróleo, algodón y otras fibras textiles, arroz, yerba, etc. Puede y debe también aspirar a exportar sus productos con mayor elaboración que hasta hoy.

"La política económica argentina ha permanecido demasiado tiempo estacionaria y al pasar ahora de un período agrícola a un período industrial lo hará, en lo que de ella depende, en la forma paralela que su territorio privilegiado le permite, es decir, sin detrimento de su agricultura"[24].

La propuesta que formula Alejandro Bunge adquiere las siguientes características: por una parte, no constituye un programa de sustitución total de los ejes agroexportadores; sólo se formula como alternativa a responder a una situación de estancamiento que se viene produciendo en la economía argentina; por otra, no sólo no antagoniza sino antes bien los complementa pues los rubros industriales que enumera como núcleos de esa diversificación son derivados precisamente de los recursos originados en el sector primario. Se trata del desenvolvimiento de las llamadas "industrias naturales"; por último, es posible suponer que el llamamiento industrialista de Bunge se hace en representación de sectores comprometidos con el capital industrial.

Esos sectores que tienen una representación específica en la UIA se nuclean simultáneamente —en forma individual o como empresas— en una entidad plurisectorial como la CACIP, desde donde expresan:

"Tenemos que acordar ante todo a nuestra producción manufacturera un apoyo eficiente para que pueda ir evolucionando sin peligro de verse expuesta a la competencia ruinosa de países específicamente industriales. Habrá que coartar asimismo, la vida pródiga mediante un gravamen mucho más elevado sobre los bienes no indispensables para la vida o para la producción. Una política orientada así, en las circunstancias presentes de la economía mundial, no sólo deberá restablecer el bienestar de la Nación y de los factores vitales de su producción, sino ante todo, inaugurarse con la seguridad o bajo un consenso tácito de que continuará primando la situación económica nacional durante un tiempo suficientemente prolongado para que el capital arriesgado a la empresa, bajo el dominio de esa política, pueda encontrar en el desarrollo mismo de su actividad industrial la fuerza necesaria para poder seguir prosperando aun bajo una política menos favorable"[25].

El párrafo precedente no es de ningún modo una proclama de nacionalismo económico, sino la lógica respuesta que dentro incluso del marco liberal conviene dar a las políticas arancelarias de los tradicionales clientes. En este sentido, cabe recordar que la producción manufacturera para la que se solicita protección está integrada por los rubros deducidos de las materias primas originadas en el agro o por renglones claves de las industrias extractivas, como el petróleo.

Este conjunto de manufacturas agroindustriales constituye el horizonte consensual de los sectores adheridos a la CACIP (Sociedad Rural,

Bolsa de Comercio, Cámaras Empresariales, etc.). Y en este sentido, un miembro representativo de la Sociedad Rural coincide con lo afirmado anteriormente y marca con claridad no sólo los niveles de acuerdo, sino también los límites dentro de los cuales debe encuadrarse el proyecto de industrialización:

"La República Argentina es un país industrializable. *La industrialización no tiene por qué hacerse a partir de los minerales*, porque el concepto que sostiene a éstos por base del proceso industrializador es anticuado, pues bien puede el país llegar a ser industrial careciendo en absoluto de minas, siempre que reúna otras condiciones. En efecto, ¿qué es el mineral con relación a la industria?; una materia prima cualquiera en inferioridad de condiciones a otras materias primas, como los animales y los vegetales, por la sencilla razón que unos son cuerpo de composición sencilla e inorgánica mientras que los otros son complejos y organizados; consisten estos últimos en el producto de millones de pequeños laboratorios químicos en los cuales la naturaleza elabora sustancias que el hombre es incapaz de preparar sintéticamente. Nuestros ganados y nuestros vegetales constituyen una fuente inagotable de materias primas suficientes para proporcionar inversión industrial a muchos millones de pesos y trabajo a varios millones de hombres. Se trata de una evolución que viene sufriendo la industria, consistente en el mejor aprovechamiento de los cuerpos organizados, de tal manera que las industrias de elaboración de los productos animales y vegetales van superando en importancia a las manufacturas de materias inorgánicas"[26].

Estas proposiciones encuentran buenos receptores en los equipos de gobierno, tanto de la gestión de Yrigoyen como de la de Alvear[27], en la que se destaca más el predicamento de Alejandro Bunge. Dicho predicamento deriva no sólo por su accionar a través de diversas funciones públicas en el Departamento Nacional de Trabajo o en la Dirección General de Estadística y como asesor del Ministro de Hacienda, Rafael Herrera Vega, sino también por sus reflexiones explicitadas en la *Revista de Economía Argentina,* que comienza a editarse a partir de 1918.

Crítica situación de nuestras exportaciones, dificultades consecuentes en la capacidad de administrar divisas, búsqueda de alternativas de crecimiento ampliado, conflictos suscitados en los distintos sectores sociales golpeados por la coyuntura, son todos síntomas que obligan también a un nuevo esbozo del papel que el Estado, como ente administrador del bienestar común, debe asumir frente a estas circunstancias[28].

El gobierno radical, que fundamenta su legitimidad en la libertad de sufragio[29], se ve comprometido o más aún, compelido a definir sus roles en esa sociedad que ha complejizado y escorzado los contenidos de sus demandas. Por una parte, debe resolver o por lo menos contribuir a zanjar dificultades instaladas en el campo social global, en función de reclamos diferenciales; por otra, despejar los obstáculos inherentes a su

propio aparato, particularmente en la esfera de la disponibilidad de recursos financieros.

En general, las dificultades en el campo social se refieren al encadenamiento de situaciones derivadas de la coyuntura de la posguerra, que implican desde un proceso de encarecimiento de los productos de consumo popular hasta rechazos o repelencias de ciertos sectores a asumir alícuotamente, la resolución de los problemas.

En una visión meramente fenoménica de las demandas contrastantes, podríamos situar el problema girando en torno a un eje de oposición productores versus consumidores[30], lo que nos ubicaría en un único nivel de confrontación, que plantea la puja redistributiva entre los sectores obreros urbanos y rurales —principalmente consumidores— y los empresarios de iguales ámbitos. Sin negar que éste es uno de los aspectos más visibles del conflicto, es necesario señalar que detrás de este antagonismo consumo-producción se halla una discusión mucho más compleja.

Ella, llevada adelante fundamentalmente por los voceros del socialismo y por los dirigentes obreros, no sólo está ligada al aumento de valor de los productos de subsistencia, que inciden directamente en la composición del salario y cuya alza se atribuye a las leyes aduaneras, sino también al manejo que desde el Estado se hace de la política monetaria y de cambio. Este manejo que según el planteo de Justo responde a la presión de considerables intereses sobre el Estado, había provocado en los últimos años no sólo una transferencia de excedentes desde los sectores ganaderos hacia los frigoríficos, sino también del conjunto de los asalariados y pequeños productores a los exportadores:

"En estas condiciones monetarias, la carestía de la vida se produce por un doble mecanismo: todo lo que se consume en el país, producido en el país, que son principalmente artículos de exportación como pan, carne, cuero y lana, calzado, algodón y tejido, etc., todo esto se vende a más alto precio en el país y se encarece prácticamente para los que reciben su salario y sus sueldos en papel; y todo lo que viene de afuera, se encarece también, porque cuesta más el producirlo al país, en papel"[31].

Este análisis obliga a ampliar la óptica alrededor de la puja "consumo-producción", en la medida en que no sólo aparecen implicados en ella obreros urbanos y rurales, sino también otros sectores del mundo urbano y del mundo rural, a quienes el incremento de precios de productos de consumo —vía tarifas aduaneras, vía política monetaria— reducen notoriamente el valor de sus ingresos.

Frente a esta pugna distributiva, no sólo las clases populares sino también las dirigencias empresariales adoptan el criterio de apelación al Estado para que éste intervenga, mediando en esta lucha de reparto del producto social[32]. Esta mediación, de acuerdo con el lugar social desde el cual se plantea, conduciría a diferentes formas de intervención. Las medidas se desplazan desde la instrumentación de una serie de leyes

impositivas hasta la conformación de un aparato jurídico-administrativo que legisle y supervise el abastecimiento del mercado interno y la relación con el internacional. En esta última línea se inscribe la legislación anti-trust y la conformación de la Junta de Subsistencias, sancionada esta última alrededor de 1920[33].

Un proyecto que no llega a ser sancionado, pero que profundiza la acción del Estado como mediador en la puja sectorial es la propuesta de creación de una Junta de Economía Nacional (1921) presentada ante la Cámara de Diputados por Isaac Francioni y Emilio Cardarelli, diputados santafecinos de la U. C. R. En la fundamentación de su proyecto, Francioni afirma: "...Frente al satisfecho que tiene en abundancia lo necesario al sustento y puede esperar, y al hambriento que necesita alimentarse y no puede esperar, no existe situación de igualdad. El que tiene locales vacuos de su propiedad y el que forzosamente necesita hospedarse, no se hallan en situación de igualdad para pactar. No es posible dejar a las coordinaciones espontáneas la solución de estados así, que pueden resultar irreductibles con peligro evidente del orden, de la tranquilidad y del bienestar público. La pasividad del Estado, en vez de constituir una garantía de la pretendida absoluta autonomía contractual, contribuiría a que bajo la forma de una apariencia engañosa, se la violase e hiciese desaparecer injustamente. Hay necesidad entonces, de que el Estado intervenga en las disciplinas de las libertades, que si se pretenden y reconocen ilimitadas, se destruyen y aniquilan entre sí. Es preciso, pues, rectificar el concepto de la absoluta autonomía contractual, admitiendo la justicia de determinadas restricciones que impuestas en la medida que señala el interés colectivo, nunca deben importar anularlas, sino definir la verdadera extensión que corresponde a su razón de ser..."[34].

En ambas piezas legislativas hay un reconocimiento de que las fronteras del Estado abstencionista en lo económico han perdido vigencia como consecuencia de una complejización creciente de la sociedad y de una multiplicación de las demandas. Tanto en el proyecto de la Junta de Economía como en el de la creación de la Junta Nacional de Subsistencias, si bien se apela al Estado para que amplíe su esfera de acción en el campo económico, aparecen compartiendo esa acción con peso diferencial, los representantes de las corporaciones que integran organismos colegiados[35].

La nota distintiva estaría dada por el proyecto de Francioni, en donde la intervención del Estado no sólo abarcaría prácticamente todos los ámbitos de la economía sino que tomaría en cuenta las profundas repercusiones sociales que el desequilibrio generado en la puja sectorial podría tener. Se introduce aquí, en el discurso político de una vertiente del partido oficial, un concepto no frecuente para el momento y generalmente atribuido a la tradición socialista: el concepto de justicia social. Dicho concepto estaría sintetizando el cumplimiento de la pro-

puesta presidencial de equilibrio o armonía entre el capital y el trabajo, en función de la estabilidad social. En este sentido, Francioni afirma:

"Las medidas coercitivas, muchas veces, detienen el empuje de las energías en explosión, pero son remedios artificiales de efímera eficacia, porque dejan intacto y vivo el germen que las ha provocado. Son, entonces, normas nuevas que interpretan mejor el concepto más claro que es posible tener hoy día de la justicia social, lo que es menester para asegurar la vida quieta y pujante de la colectividad humana"[36].

Para completar el arco de las demandas a la intervención del Estado deberemos penetrar en el seno mismo de un universo empresarial en el que no existe una percepción unívoca ni de la situación, ni de las alternativas de solución. Es evidente que en algunas discusiones importantes en este período como lo son la crisis ganadera, la ley anti-trust[37], la ley de aduanas y el presupuesto, se revela una dura disputa en el campo de la clase dominante en torno a la redistribución interna de la parte del excedente social que intenta apropiarse, lo que concomitantemente implica un reparto diferencial de los costos de los desajustes a los que se debe hacer frente.

Si bien no se puede esbozar un esquema permanente y definido de líneas de enfrentamiento, es posible delimitar la existencia de ciertos acuerdos o alianzas coyunturales que se descubren en los documentos de las corporaciones o en las discusiones parlamentarias. Incluso es factible observar algunos matices o modificaciones en las posiciones que ciertos sectores adoptan frente al mismo tema a través del tiempo.

Pero lo que emerge con claridad de la documentación es que las pugnas se desvanecen cuando el punto de debate está referido a la cuestión social, al manejo que el Poder Ejecutivo hace de los recursos de la Nación y a la falta de control del Poder Legislativo sobre este plano de las decisiones y de las acciones. En estos dos últimos casos, a los voceros de la política conservadora y de las grandes corporaciones, se suman también la representación socialista y aun ciertas vertientes del partido oficial[38].

Entre los problemas que generaron un amplio debate en la sociedad argentina se encuentra el de la crisis ganadera[39], con la que se vincula entre otras la discusión de la ley anti-trust.

El conflicto de los hacendados arrastraba una tradición casi decenal de enfrentamientos en donde se conjugaron frigoríficos (tanto británicos como norteamericanos), ganaderos (de la provincia de Buenos Aires, de otras zonas de la Pampa Húmeda y marginales a ella; dedicados a la cría de ganado o a su engorde): obreros de la carne y del transporte, en fin, consumidores. En la marcha del conflicto se generan debates, apelaciones, luchas, alianzas, reacomodaciones en cuyo trasfondo se avizora la proclividad a demandar del Estado algún tipo de intervención. Estos episodios provocarán además de las reubicaciones ideológicas y políticas de las fuerzas en pugna, el irremediable fraccionamiento de los ganaderos, entre criadores e invernadores. La coyuntura de los años 1921 y 1922 da ocasión a que la polémica se aposente en el sistema político, desde el cual se procurarán medidas tales como fijación de precios mínimo y máximo de comercialización; estatización de la actividad de conservación del producto y control estatal sobre el mercado de la carne.

En esta polémica, que se desarrolla fundamentalmente en el ámbito parlamentario y de la que se hacen eco algunos diarios y revistas del momento[40], se va a expresar el tipo de rupturas que se producen entre aliados aparentemente tradicionales y una toma de distancia por parte de ciertas corporaciones que deciden ignorar la apelación de los voceros del sector ganadero para considerar el problema como de "utilidad pública"[41].

Pese a los esfuerzos de Matías Sánchez Sorondo de diluir la oposición entre criadores e invernadores frente al adversario único representado por los frigoríficos, la misma se profundiza y se plantea incluso en el marco de la Sociedad Rural, de la que temporalmente quedan desplazados los invernadores durante la presidencia de Pagés. A través de sus argumentos, no sólo es posible delimitar las diferencias económicas que los separan, sino también la forma diferenciada de su apelación al Estado. Mientras la preocupación de los invernadores reside básicamente en que el Estado intervenga controlando la comercialización de las carnes y la conformación de frigoríficos nacionales, la de los criadores apunta a acentuar o sumar a estas dos demandas la garantía de un precio mínimo. En cambio, en la puja planteada entre ambos sectores ganaderos y los frigoríficos, el centro de la discusión pasa fundamentalmente por el intento de criadores e invernadores de trasladar la decisión del problema al ámbito político y alejarlo del "libre" funcionamiento de las leyes del mercado[42], como es el interés de los segundos.

La presión de los frigoríficos sobre el mercado e indirectamente sobre el Estado disuelve rápidamente los frágiles acuerdos entre invernadores, criadores y consumidores (avalados estos últimos no sólo por los miembros del Partido Socialista sino también por otros del Partido Radical como el diputado Caballero) e impulsa un reacomodamiento de fuerzas que empuja fuera del acuerdo a los eslabones más débiles (criadores y consumidores). El nuevo acuerdo pondrá también en evidencia los límites temporales y espaciales que el sector invernador impone a la acción del Estado.

Engarzado con la crisis ganadera y con las inquietudes que generara la declinación del dinamismo y eficiencia del aparato productivo, se levanta el problema de los trusts. Esta inevitable tendencia del desarrollo capitalista es percibida por la sociedad argentina de la primera posguerra tanto desde distintos foros de discusión —según los intereses sociales que afectan tales mecanismos— como desde diversas medidas orientadas a evitar tales prácticas monopólicas en variadas actividades

que interesan, ya al funcionamiento central del modelo de acumulación, ya a la satisfacción del consumo interno.

Desde el sector de la producción, la presencia de trusts o pools se percibe tanto en el tratamiento del problema ganadero como en el rubro de hidrocarburos. En el primer caso, desde el Parlamento, se elevan algunas voces como las del diputado Vidal, que amonesta la inacción oficial en la materia:

"El único responsable de la falta de leyes de defensa de la ganadería es el ministro de Agricultura... Si los frigoríficos hubieran sabido que el Poder Ejecutivo no toleraría el abuso, eso hubiera bastado. Estas empresas han procedido en la forma en que lo han hecho porque sabían que no incurrirían en responsabilidad porque el ministro se había anticipado a manifestarlo así... Cuando tuvo interés sin ley pudo conseguir representantes de los frigoríficos y ahora, con ley no puede conseguirlo porque faltó voluntad... El Poder Ejecutivo está perfectamente convencido de que existe un trust o combinación para explotar la industria..."[43].

Esta nueva situación, en donde los hacendados claman por el proteccionismo del Estado frente a las maniobras de los pools frigoríficos tiene su expresión más alta en la alocución que realiza el diputado Matías Sánchez Sorondo, en donde ubica la alternativa en los siguientes términos:

"Aquí se trata, señores diputados, de decirles a esos hombres: seguid tranquilos vuestra tarea, base y cimiento de prosperidad colectiva; estamos advertidos de las maniobras que os despojan y os aniquilan; os defenderemos, porque tal es nuestro deber de representantes del pueblo, nuestro deber de hombres políticos que tienen a su cargo la salud general... nuestro deber de argentinos, y yo agregaría, nuestra conveniencia de egoístas. O bien de decirles: continuad, continuad, si os resulta en las condiciones actuales, nada podemos hacer por vosotros, nada podemos hacer contra la ley de la oferta y la demanda, ni contra los frigoríficos..."[44].

Un segundo antecedente de debate se vincula con el rubro de los hidrocarburos. La guerra mundial había trabado la fácil introducción del carbón —insumo casi insustituible del transporte y de las manufacturas— lo que encaminó la perspectiva de estimular la exploración y explotación petrolera, a partir del conocimiento comprobado de los recursos petrolíferos disponibles en el territorio nacional. Y esta posibilidad inmediatamente debió enfrentar los intereses imperialistas que procedían tanto de las compañías yanquis como de las británicas y europeas, quienes desde el fin de la contienda, competían por el control de las reservas mundiales y, en el caso de Argentina existían razones, no sólo justificadas por los recursos naturales existentes sino alentadas por una demanda interna insatisfecha y una legislación permisiva al interés lucrativo.

Ya en 1916, nueve meses antes de la asunción de Yrigoyen a la primera magistratura, *La Nación* editorializa sobre la cuestión, propugnando una política mixta del Estado y particulares:

"La emisión de bonos para la explotación es, a nuestro entender, el único medio de allegar los recursos que el tesoro nacional no puede invertir en ella; pero la condición de privilegio que se quiere acordar a esos documentos para la adquisición del producto no parece sino muy peligrosa y contraria a los altos fines económicos considerados para mantener los yacimientos del Estado"[45].

A pesar de que el temprano radicalismo no incorpora a su cuerpo doctrinario el principio patrimonial del Estado sobre la riqueza del subsuelo, da debida atención a la misma en sus mensajes a las cámaras:

"La industria petrolífera ha recibido toda la intensificación posible, conciliable con el estado actual de la fabricación de maquinarias y los fletes que dificultan el transporte de elementos con que pudiera aumentar los pozos y la producción... y el Poder Ejecutivo ante las exigencias de las industrias del país, nacidas a raíz de la imposibilidad de obtener combustible en el exterior, juzgó indispensable aumentar en toda forma la producción... No sólo intensificó la explotación, sino que contrató con la Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia la compra del producido de sus pozos".

A esta confesión de los límites impuestos por las circunstancias y del convencimiento de la necesidad de aumentar la explotación del rubro, sigue una reflexión sobre los beneficios indirectos que la caída de las importaciones ha provocado en el mercado interno:

"La falta de petróleo extranjero ha traído mayor demanda y mejores precios. Lo mismo ocurre con las demás industrias mineras... La necesidad de bastarnos ha tenido como consecuencia la entrada en valor de numerosos yacimientos que anteriormente habían sido desdeñados por la facilidad con que se recibían los mismos productos del extranjero"[46].

Aunque durante todo el primer gobierno radical la oposición sistemática del Congreso impidió un verdadero plan de activación de los yacimientos fiscales, ésta cobrará mayor dinamismo bajo la presidencia de Alvear, cuando el General Mosconi asuma la conducción del área.

No obstante las dificultades reales y las oposiciones políticas, desde otros canales de opinión se advertía sobre la necesidad de estatizar la producción de nuestras materias primas minerales como queda indicado en el comentario que realiza *La Nación* en 1920:

"Al comienzo de la guerra europea se dejó sentir la carencia de combustible extranjero... fueron muchos los ilusos que pensaron que había llegado la hora de explotar en forma racional e intensa los yacimientos nacionales... Sin embargo, terminó la guerra y nuestras industrias vuelven a recurrir al petróleo de Méjico y a los carbones ingleses y americanos, a pesar de los precios extraordinarios y a la inseguridad del aprovisionamiento... Creemos que es hora de que el Estado encare el

problema del combustible mineral, ya que existen en el país yacimientos capaces de abastecer a las industrias nacionales"[47].

A estas repetidas controversias que traducían el desasosiego de distintos sectores sociales frente a maniobras obstructivas de la libre competencia en los puntales de la actividad económica y que iban perfilando una nueva discusión en torno al Estado, se agregan otras en donde se resumen los temores de algunos productores regionales como del conjunto de los consumidores, acuciados por un proceso inflacionario que atenta cotidianamente contra su poder adquisitivo.

En esta perspectiva se inscribe el Informe y anteproyecto de Ley que la Comisión Investigadora de las actividades de los trusts presenta a las Cámaras. Presidida por el socialista Juan B. Justo, trabaja durante casi dos años en el análisis de actividades económicas relacionadas con la producción del petróleo, cal, azúcar, vino, harina, papas y carne y con la situación del transporte, a fin de detectar maniobras que afectan el funcionamiento natural del mercado. En las conclusiones a las que arriba la Comisión, se señalan cuatro propósitos principales que subyacen en la respectiva legislación propuesta:

"1) Reparar los errores cometidos en la política económica.
2) Corregir los vicios de la economía capitalista en los servicios públicos.
3) Educarnos en la acción técnico-económica.
4) Poner nuevas vallas legales al derecho de abusar de la propiedad"[48].

A pesar del sesgo literario socializante, los redactores de los anteproyectos consideran maniobras monopólicas las medidas proteccionistas de las autoridades provinciales sobre determinada producción o actividad. En este sentido, son claras las intenciones expresadas al proponer la rebaja de derechos de aduana sobre el vino, azúcar y otros artículos para:

"...disociar a los sindicatos capitalistas de los gobiernos de esas Provincias; sindicatos y gobiernos hoy íntimamente unidos, hasta el punto de constituir trusts oficiales para explotar al pueblo consumidor de toda la República, los sindicatos mediante el monopolio; los gobiernos mediante los impuestos a la producción"[49].

En similar dirección la Comisión propone la modificación de la Ley General de Ferrocarriles por entender que éstos constituyen servicios públicos que deben asimilarse a otros, como el correo o el telégrafo. En tal argumentación se sostiene que

"las grandes empresas de transporte... creadas con fines de ganancia y manejadas por hombres que pueden servirse de ellas para sus fines personales, tienden generalmente a preferir a los grandes cargadores, a expensas de los pequeños y contribuyen así poderosamente a la formación y robustecimiento de los trusts. Necesario es entonces prohibir por ley esos favoritismos, para evitar el monopolio"[50].

Pero la particular concepción que, seguramente desde el cuerpo doctrinario socialista, se tiene del proceso de centralización del capital, cobra especial nitidez cuando se afirma:

"La tendencia capitalista a la centralización y el monopolio, como último resultado de la competencia es universal y, en una u otra forma podemos considerarla inevitable. Bienvenida sea esa centralización cuando resulta del triunfo en buena ley de una empresa, gracias a su técnica más avanzada y a su organización superior a la de las otras. Pero también en este caso queda sujeta la colectividad a un monopolio y, a veces, a un monopolio extranjero. Si esta situación no ha de perdurar, será solamente capacitándonos para la organización pública o cooperativa de la producción, de la distribución y del cambio exterior de nuestros productos. La lucha contra los trusts sólo puede emprenderse y llevarse hasta sus últimas consecuencias donde la administración pública es inteligente y honesta y satisface necesidades colectivas económicamente"[51].

Con este fin, la Comisión propone aumentar la eficiencia del aparato político, a través de una acción casi pedagógica, complementada por la creación, desde los consumidores, de cooperativas diversas, que desalienten las prácticas delictivas en el mercado. Esta ingenuidad de interpretación se atenúa en el tratamiento del último objetivo cuando reconoce los artilugios de los que se valen:

"...para disimular sus enormes ganancias, los trusts embrollan tanto como pueden sus cuentas y aguan su capital"[52].

Con este reconocimiento, el proyecto de ley amplía su jurisdicción contra los trusts al

"campo entero de la producción y el comercio, ya que en todo él puede manifestarse la acción extorsiva y destructiva del monopolio"[53].

No obstante estas últimas cláusulas, el espíritu del anteproyecto de ley tiende a examinar el problema desde la óptica del consumidor y en tal sentido, está destinado "a propender al abaratamiento de los artículos de primera necesidad, asegurar una provisión adecuada, facilitar el movimiento y distribución equitativa de las substancias alimenticias, combustibles, artículos de vestir... impedir el acaparamiento o especulación"[54].

Y en alguna medida, frente a las posibles oposiciones que se presenten a la propuesta, la prensa importante del país opina que:

"...será preferible siempre esa ley por deficiente que sea, a estos proyectos contra el acaparamiento y trustificación (que) no hacen sino anarquizar y enervar la vida económica y comercial del país, entrañando serias tribulaciones"[55].

Paralelamente a la discusión de la crisis y de los trusts va a desarrollarse la del impuesto a la renta y del impuesto al ausentismo. Nuevamente aquí se produce un realineamiento de fuerzas que incluso indica

cambios de posturas en el interior de algunas corporaciones a través del tiempo. En 1919, la CACIP realiza una encuesta preliminar para tratar dicho impuesto. De la misma participan las diferentes Bolsas de Comercio, de Cereales, Sociedades Rurales del interior, Cámaras, la UIA y Centros de Importadores, etc.

En función de la orientación de la mayoría de las respuestas, la CACIP considera tal impuesto inoportuno y peligroso, en primer lugar porque

"importa abrir la era de los avances del Estado sobre la parte afortunada de las empresas e iniciativas individuales... porque su producido reagravará los males ya agudos de la burocracia y de la ineficiencia de la centralización; (porque) la creación de impuestos proporcionales al rendimiento del trabajo o de los capitales en unos años, sin que para nada se tenga en cuenta la contracción de valores a que estamos sujetos, importa cercenar a título de renta una parte de la fuente de producción misma, en una faz de su evolución peculiar al medio en que se desenvuelve... (finalmente) por la probable reemigración de capitales y dificultad de que se introduzcan otros nuevos, por la desaparición del incentivo que hasta ahora les ofreció la moderación de los impuestos argentinos y la no intervención de las autoridades fiscales para averiguar su origen, manejo y beneficios..."[56].

En este momento, en que las vinculaciones de la UIA con la CACIP parecen no ser tan estrechas como posteriormente, si bien la primera comparte la necesidad de realizar un estudio más a fondo del problema y postergar su tratamiento, vería complacida

"que el impuesto a la renta se convirtiera en la principal fuente de recursos del Estado, dejando al legislador en libertad de servirse del arancel aduanero como instrumento esencial de la política económica, que tarde o temprano y a pesar de todas las prédicas contrarias, tendrá que adoptar la de una razonada protección a las industrias transformadoras como único medio de complementar la independencia política de la Nación"[57].

Las líneas de análisis marcan las diferencias entre dejar libre el juego del mercado o intervenir en él a través del Estado; preservar la propiedad de la tierra libre de cargas impositivas o asentar el peso de los recursos del Estado sobre ella, recurriendo al mismo tiempo a una política arancelaria no con fines rentísticos sino de real protección a la industria. Como lo señaláramos precedentemente, el sector terrateniente recurrirá al Estado sólo cuando sus intereses resulten fuertemente afectados pero intentará bloquear toda acción de éste que procure limitar su poder.

Entre 1922-23, el discurso de la CACIP se ha matizado. Por un lado, porque demanda en general una mayor intervención del Estado y, en segundo lugar, porque considera aceptable un impuesto a la renta y

un impuesto al ausentismo como el propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas, a inspiración del Dr. Eleodoro Lobos[58].

Desde los sectores políticos, también se elevan voces favorables a tales proyectos, como las de Justo o Lisandro de la Torre[59] pero la presión de los sectores terratenientes nuevamente impedirá su sanción.

Las crecientes y diferenciales apelaciones al Estado, así como la preocupación en torno a las decisiones que éste adopte, particularmente en el plano de la economía y que podrían afectar las formas de redistribución del excedente social, nos conduce a analizar cuáles son algunas de las reflexiones y algunos de los problemas que se suscitan en uno de los niveles más operativos de ese Estado, como es el Poder Ejecutivo. De este modo, puede observarse el entrecruzamiento de discursos y justificaciones que, en nombre de intereses sectoriales, interactúan en estas reclamaciones y respuestas.

Un área en la que esto se refleja con mayor claridad es la referida a la discusión del presupuesto de la Nación que atañe, en definitiva, al conjunto de la política económica planificada desde el Estado.

Así como los desajustes producidos por la guerra y las dificultades del reacomodamiento observadas en la posguerra, han afectado los distintos sectores de la sociedad, también el Estado se encuentra fuertemente limitado en la disponibilidad de recursos. Fundamentalmente, esta limitación reside en el hecho de que los principales recursos tienen su origen en la Aduana y están determinados por el nivel de las exportaciones y de las importaciones. Ambos renglones manifiestan oscilaciones preocupantes [60] alrededor de 1920. Por otra parte, el gobierno de Yrigoyen que se inscribe en una nueva etapa política en la que se han acrecentado los niveles de la participación, comienza a responder a ellos con un incremento en los puestos de trabajo en el sector público. Este incremento es visualizado, desde todos los grupos opositores, incluso desde la bancada socialista, como uno de los eslabones que explican el creciente déficit fiscal, y simultáneamente generador del significativo desorden administrativo, atribuido a la gestión yrigoyenista. Así lo observa en las Sesiones Ordinarias del año 1923, el diputado Rodolfo Moreno, refiriéndose a ella:

"Nos hemos caracterizado por el aumento innecesario e inmoderado de los gastos; por el incremento enorme de la deuda pública, hecho para satisfacer necesidades ordinarias de la administración; por el déficit... por el desorden derivado de la falta de leyes y de la violación de las existentes...; por la creación de intereses personales que perturban la administración... por la mala política desenvuelta principalmente en las frecuentes y continuas intervenciones a las Provincias cuyo régimen interno se ha perturbado de manera profunda; por el desarrollo cada vez más acentuado de la burocracia; por la repartición de empleos como consecuencia de servicios electorales prestados o en expectativas y... la incompetencia en las direcciones, donde a base de una democracia men-

tida, se han destruido, anarquizado o dislocado los organismos más firmes y resistentes"[61].

La dura crítica del diputado Moreno, compartida por Lisandro de la Torre o por Juan B. Justo, no se reduce indudablemente —como va a suceder a lo largo de toda la discusión presupuestaria— a algunos aspectos puntuales de la gestión de Yrigoyen, sino al conjunto de la misma, la que a los ojos de la oposición aparece como altamente desestructurante del sistema político vigente[62]. Uno de los factores de tensión más graves que se ocultan tras esas críticas, está dado por el hecho de que el Ejecutivo —en tiempos del primer gobierno radical— ignoraba, sistemática y descortésmente, a su par legislativo. Esta ignorancia se justifica, según el diputado Justo, en el consenso alcanzado por el gobierno de Yrigoyen, a diferencia del de Alvear, lo que redundará en una práctica diferente, en ambos momentos, en las relaciones entre los dos poderes:

"El gobierno pasado tenía al menos la convicción de su propia fuerza y en alguna corazonada hubiera podido acaso reducir algún renglón escandaloso de gastos y reparar algún grave error, como éste que acabo de mencionar de la situación monetaria del país.

"El gobierno actual no tiene esa fuerza; es un gobierno que vive de prestado; está preocupado de mantener su propio equilibrio, de atender a las exigencias de los amigos y no desagradar demasiado a los enemigos de la propia denominación política, y será muy feliz si abre el Congreso seis años seguidos y si mantiene a los ministros con más o menos durabilidad, cierto número de meses o de años...

"Bajo el gobierno del presidente Yrigoyen estoy seguro de que si el Congreso hubiera declarado abolida la ley que autorizó la clausura de la Caja de Conversión, él con su ministro Salaberry, hubieran vetado la nueva ley, tal era la medida que tenían de su poder de control y de limitación de la acción legislativa"[63].

Las diferencias entre las dos administraciones que detecta el diputado socialista se comprueban en las propias palabras del presidente Alvear, en su Mensaje a las Cámaras del 14 de diciembre de 1922 en las Sesiones Extraordinarias:

"Es una necesidad nacional e internacional, en esta época, la reducción de los gastos públicos y privados. Sin satisfacerla, cualesquiera que sean los sacrificios que imponga, no volveremos a la normalidad administrativa... Reducir de pronto, personal y sueldos en la Administración, produciendo la desocupación de siete u ocho mil personas en sólo esta Capital... no debe ser la obra de un momento. Se realizará, sin embargo, paulatinamente si ese personal no es necesario, como se reemplazará, en todo caso, el que no sea competente, desde que el deber de economizar se agrega al no menos exigente de asegurar el trabajo técnico y eficaz de la Administración, aprovechando la preparación universitaria que costea del Estado, del trabajo rural y de la educación nacional...

"A la necesidad de economizar a todo trance, se agrega, como causa determinante de ese adelanto institucional, la mayor influencia democrática en la vida administrativa. Mientras mayor sea el sacrificio que se le imponga al contribuyente, mayor tiene que ser la intervención que se le acuerde, dentro del sistema constitucional, sobre el estudio, sanción y vigilancia de los gastos"[64].

Estas argumentaciones presidenciales acerca de la necesaria participación y contralor ciudadano de los gastos públicos, son compartidas no sólo por el ámbito parlamentario, sino fuera de él, por las corporaciones. En la Memoria de noviembre de 1923, la CACIP afirma:

"Es pues, justo que los comerciantes, industriales o productores sean oídos cada vez que se deba modificar una tarifa y a ese fin corresponde la moción de crear un consejo consultivo, imitando en esto a todas las naciones más adelantadas, las que cuentan con ellos desde largo tiempo atrás... Esta ventaja se ha puesto bien evidente con motivo del aumento introducido en las tarifas de 1922... Se hizo un trabajo tan bueno como fue posible que no se hubiera conseguido sin ese acercamiento, sin esa discusión de viva voz entre los representantes de intereses tan opuestos. Lo que se hizo con carácter momentáneo, puede hacerse con carácter permanente y a ese fin responde la moción, la que creemos debe estar de acuerdo con las ideas del Poder Ejecutivo, ya que éste, por intermedio de varios ministerios, ha iniciado una loable política de acercamiento entre el Estado y las fuerzas vivas de la Nación"[65].

Una dinámica similar a la observada en el tratamiento de los gastos públicos se refleja también en el análisis de los mecanismos que aseguren la aproximación de recursos. En ambas gestiones (Yrigoyen y Alvear) se parte de la inmodificabilidad de los derechos de la exportación, y se propone como una de las soluciones la consolidación de la deuda pública a través de empréstitos externos e internos, a fin de no paralizar, por un lado los servicios esenciales de la administración y, por otro, de extremar la resistencia impositiva del país. No obstante ello, incluyen la necesidad del tratamiento de cierto tipo de impuestos, como el de las tarifas aduaneras o sobre las rentas urbanas y los sellos.

La propuesta de la consolidación de la deuda externa, si bien es compartida por ciertos sectores conservadores, cuyo portavoz circunstancial es el diputado Moreno, no lo es por la bancada demócrata progresista, quien se expresa a través de de la Torre:

"La mayoría de la Comisión de Presupuesto... cree que le es permitido dividir las obligaciones del Estado en dos grandes grupos: en uno, los gastos administrativos ordinarios del ejercicio; en otro la deuda flotante; y este segundo grupo no puede entrar en el presupuesto sin otra razón que la de que el Poder Ejecutivo se propone consolidarla por medio de los proyectos que tiene sometidos al Congreso, es decir, emisión de empréstitos internos y externos, y desgraciadamente emisión de bonos del Tesoro, que en definitiva es una emisión de billetes inconvertibles"[66].

Para de la Torre, los mecanismos de consolidación de la deuda pública estarían ligados a un aumento de circulación monetaria sin respaldo, lo que incidiría, particularmente, sobre los sectores más desprotegidos. Esta visión es compartida y ampliada por el diputado Rodríguez, al analizar el peso que sobre los trabajadores de las provincias tienen los impuestos internos en vigencia. Las argumentaciones más radicalizadas, por fin, se ubican en el discurso socialista, que considera que la totalidad de la política de gastos y de impuestos conduce a la pauperización generalizada de la población[67].

En todo este debate subyacen distintas concepciones acerca de la política impositiva: por una parte, las que se orientan a establecer las bases de recaudación en torno a un conjunto de medidas que reparten el peso de la carga impositiva sobre toda la población; por otra, en cambio, las que centran la esfera de recaudación en los sectores económicamente más fuertes, impulsando proyectos como el impuesto al mayor valor, el impuesto progresivo a la tierra libre de mejoras; el impuesto al ausentismo; el impuesto a los valores mobiliarios y algunos otros valores suntuarios (pasajes, alhajas, etc.)[68]. A esta última línea, adhieren no sólo los socialistas o de la Torre, sino también ciertas vertientes del radicalismo e incluso, desde fuera de la instancia partidaria, algunos entes empresariales, como la CACIP.

Reflexiones Finales:

El análisis de esta particular coyuntura de la historia argentina nos permite acercanos, en primera instancia, a una discusión en torno de las peculiares condiciones creadas por la guerra y la posguerra, en el marco del mercado internacional y sus repercusiones sobre una economía insertada en él fundamentalmente a través de la producción de cereales y ganado. Discusión que consideramos profundiza algunas líneas de problemas que se vienen planteando desde fines del siglo XIX, pero que no excede de la primera mitad de la década del '20. Los años 1924-25 parecen marcar, o por lo menos sugerir, que la recuperación de las exportaciones cerealeras y particularmente, de las ganaderas, al asegurar las condiciones del proceso de acumulación, relegan para una etapa posterior, la de la crisis de 1930, el debate sobre la opción industrias naturales-industrias artificiales; reciprocidad en el intercambio vs. comprar a quien nos compra; proteccionismo o librecambio, etc.

Sin embargo, en relación a la etapa precedente, es posible observar ciertas modificaciones, fruto de las arduas polémicas y de la labor legislativa de estos años. Una de ellas enfatiza una creciente preocupación por el mercado interno, visto tanto desde la perspectiva de la inversión como del consumo. Los analistas económicos detectan ese fenómeno en relación a las inversiones, particularmente desde 1924-26. Ellos observan un paulatino proceso de inversión de capitales, fundamentalmente extranjero (con un fuerte peso del estadounidense) en la

producción de bienes para un mercado interno que ha crecido y se ha complejizado. Este proceso se ve acompañado por una creciente preocupación por la eficiencia y diversificación del sector agroexportador, especialmente durante la presidencia de Alvear.

Por otra parte, tanto el Estado como las corporaciones parecen haber ganado un espacio mayor; se replantean las relaciones del Estado con la economía y simultáneamente, las relaciones de aquél con los grupos y organizaciones que expresan el desarrollo de la conflictividad social.

¿Qué roles asigna esa sociedad polifacética al Estado? Todos los sectores concuerdan con la necesidad de que el Estado prescindente, aquél cuya única función real era la de posibilitar el libre juego de las fuerzas del mercado, debe cesar y forzosamente debe hacerlo en razón de que la reproducción del sistema en su conjunto es lo que comienza a advertirse como necesidad fundamental de esos momentos. En esta perspectiva, las demandas a la intervención del Estado cubren un amplio espectro de situaciones tanto económicas como sociales: se solicita su intervención como custodio de la producción básica o complementaria, resguardándola de las maniobras especulativas y del monopolio; se promueve su iniciativa directa para estimular nuevas inversiones y actividades; se exige su mediación en la resolución de los conflictos que expresan la puja distributiva; se lo presiona para que aplique medidas represivas a los desbordes obreros.

Pero todas estas reclamaciones no se desplazan siempre en la misma dirección ni, obviamente, con iguales fundamentos. Lo que sí se quiere, principalmente desde las dirigencias de entidades que expresan intereses sectoriales, es acompañar (y en muchas ocasiones, imponer) al Estado en esta política de intervención, de protección.

Este comportamiento estaría indicando la convicción de estas corporaciones en cuanto sujetos y del conjunto de la sociedad, en tanto ellas son legítimas depositarias de la representación de importantes segmentos de la comunidad. Esta base de legitimidad les permitirá actuar no sólo en función de demandantes de diferentes acciones estatales, sino también —y el siguiente fragmento lo ejemplifica— como opciones válidas frente a la inercia estatal, como en 1919, cuando sectores empresarios fundamentan las iniciativas nacidas en su propio seno, como respuestas:

"a la necesidad de llenar una tarea vacante que la insuficiencia oficial no ha sabido comprender ni ha podido asumir. En el seno de la Conferencia y bajo la cubierta de cuestiones exclusivamente utilitarias en apariencia, se ocultaba una función política, porque su obra metódicamente solidaria desempeñaba una función de gobierno. Los intereses del trabajo y producción nacionales, descuidados por la perturbación de los que tienen la misión de atenderlos, la coordinación económica de sus fuentes productoras desconocida por la presente desarticulación de

la técnica oficial y, por fin, las aspiraciones de un mayor impulso, privadas de todo apoyo y de todo fomento por un gobierno que reacciona tan sólo a las solicitaciones del partidismo, han debido congregarse por un impulso en el cual se puede advertir tanto desilusión en lo ausente, como confianza en sus propias fuerzas...[69].

Esto es también, creemos, un indicador de nuevas condiciones en la discusión del poder. De aquí en más, las corporaciones irán adquiriendo una dimensión diferente y su peso se acrecentará a partir de la gran crisis.

NOTAS

1. Ver particularmente, GUIDO DI TELLA y MANUEL ZYMELMAN, *Las etapas del desarrollo económico argentino.* EUDEBA, Buenos Aires, 1967 y C. F. DIAZ ALEJANDRO, *Ensayos sobre la historia económica argentina.* Amorrortu Ed., Buenos Aires, 1983. Si bien DIAZ ALEJANDRO discute el planteo de ZYMELMAN-DI TELLA, afirma que durante la guerra, se asiste a un momento de real desajuste de las condiciones de desarrollo previas y que, en el marco económico se expresan a través de la reducción de las exportaciones cerealeras, a causa de la escasez de los embarques, la caída de las inversiones extranjeras en el país, el cese de los préstamos, la detención de las construcciones ferroviarias y de cualquier otro capital social fijo, la notable reducción de las importaciones de maquinarias y equipos, todo lo que en conjunto redundaría en una disminución de P. B. I. y, por ende, del ritmo del crecimiento de la economía argentina. Dicha situación se modificaría, de acuerdo con lo sustentado por DIAZ ALEJANDRO, desde 1917. Ver *op. cit.*, págs. 61 y ss.

2. *La Nación,* 15 de abril de 1920.

3. Confederación Argentina del Comercio, de la Industria y de la Producción Asamblea General Extraordinaria, 8 de marzo de 1922, págs. 11, 12. La CACIP surge como nucleamiento en 1917. De acuerdo con DARDO CUNEO, dicha organización, la primera en el país de este tipo, surge en un momento de real crisis de representación de la UIA. Sin que ésta se integre formalmente en la CACIP, participa de sus encuestas y, a través de algunos de sus socios, está de algún modo presente, en sus asambleas o reuniones. Ver DARDO CUNEO, *Comportamiento y crisis de la clase empresaria,* CEAL, Buenos Aires, 1984, págs. 79 y ss.

4. Ver el excelente artículo de TULIO HALPERIN DONGHI, "Canción de otoño en primavera. Previsiones sobre la crisis de la agricultura cerealera argentina (1894-1930)", en *Desarrollo Económico,* Nº 95, Octubre-Diciembre 1984, págs. 367-385.

5. JUAN B. JUSTO, *La cuestión agraria.* Con un apéndice sobre la renta del suelo, Buenos Aires, 1917.

6. LLACH, JUAN J., (selección e introducción) *La Argentina que no fue,* IDES Buenos Aires, 1985, Tomo I, pág. 135-139, Conferencia dada por CARCANO, MIGUEL A. en la Facultad de Ciencias Económicas el 23 de noviembre de 1918.

7. *La Vanguardia,* 1º de enero de 1919, pág. 1.

8. Extraído de un artículo de ALBERTO CASTEX, *Anales de la Sociedad Rural Argentina,* 1919, vol. LII, págs. 1.017 y 197.

9. El 3 de agosto de 1921, Yrigoyen envía a la Cámara de Diputados un Mensaje, en cuyos pasajes centrales se afirma: "Una vez más V. H. me impone la ingrata exigencia de reiterarle mi desconocimiento a sus pretendidas facultades constitucionales para erigirse en contralor del P. Ejecutivo ...Niego... la pretendida atribución que invoca, erigiéndose... en superintendente de otro poder que lo es completo... V. H. ha podido concurrir a dictar la ley a que alude, ésa es su función de cuerpo legislativo, ahí terminan sus atribuciones; es el Poder Ejecutivo el encargado de cumplirlas cuando se requiera su aplicación...", Ver *Diario de Sesiones,* Cámara de Diputados, 1921, Tomo II, pág.

10. Confederación Argentina del Comercio... *Asamblea, op. cit.,* pág. 32. En el mismo año y en ocasión del debate en Diputados sobre medidas para resolver la crisis ganadera, LISANDRO DE LA TORRE reitera esa posición cuando atribuye al sistema latifundista y sus consecuencias, la ausencia de propietarios, el origen del problema. Ver *Diario de Sesiones,* Diputados, 1922, Tomo VII, pág. 329-335.
Similar fundamentación se da en la propuesta del diputado MANUEL PINTO, quien sugiere la superación de la crisis a partir de una reforma agraria. Ver *Diario de Sesiones,* Diputados, 1923, Tomo VI, págs. 680-714.

11. *La Nación,* 1 de julio de 1920.

12. CACIP, *op. cit.,* pág. 14.

13. Ver EDUARDO F. JORGE, *Industria y concentración económica,* Siglo XXI Ed. Bs. As., 1971, págs. 61-62.

La UIA, por su parte, tampoco se mostró satisfecha por lo sucedido en 1920. El 3 de marzo de ese año se lee en *La Nación* el siguiente comentario: "La Asociación Industrial Argentina, formuló serias observaciones al proyecto de ley de Aduana sancionado últimamente por la Cámara de Diputados.
Refiriéndose a la razón fundamental de la reforma dice que la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados aduce 'que es indispensable señalar rumbos más humanos al impuesto aduanero, reduciéndolo para todos aquellos artículos cuyo encarecimiento pesa sobre la clase trabajadora... el socorrido argumento del encarecimiento de la vida es falso... insistimos que no ha sido la causa que ha motivado la reforma. Absolutamente no. La Comisión de la Cámara de Diputados está constituida por hombres de reconocida inteligencia y ellos saben que tal argumento no es real.
El indiscutible objetivo es otro. Los referidos inspiradores son reconocidos librecambistas que han exteriorizado su desprecio por la industria nacional... Resulta irrisoria la protección del 25 % prestada por la Comisión... Estas doctrinas muy bonitas, porque huelen a libertad, pero muy perjudiciales porque nos llevan a un internacionalismo económico que sólo puede convenir a los magnates del industrialismo'. Este planteo de la UIA, por otra parte, confirmaría de algún modo las afirmaciones de CUNEO sobre la primacía en la misma, en esta etapa, de los pequeños industriales. Ver DARDO CUNEO, *op. cit.,* págs. 82-83.
op. cit., págs. 82-83.

14. Ver, por ejemplo, las posiciones de los diputados LLOVERAS y DE LA VEGA *Diario de Sesiones,* Diputados, 1923, Tomo IV, pág. 231 y Tomo VIII, pág. 66.

15. *Diario de Sesiones,* Diputados, 1923, Tomo VIII, págs. 54 y 56.

16. *Diario de Sesiones,* Diputados, 1923, Tomo VIII, pág. 382.

17. *Diario de Sesiones,* Diputados, 1923, Tomo IV, pág. 234.

18. *Diario de Sesiones,* Diputados, 1923, Tomo VIII, pág. 290.

19. *Diario de Sesiones,* Diputados, 1923, Tomo IV, pág. 221.

20. *Diario de Sesiones,* Cámara de Senadores, 1918, pág.

21. *Diario de Sesiones,* Senadores, 1923, pág.

22. Ver CARL SOLBERG "Descontento rural y política agraria en la Argentina, 1912-1930" en MARCOS GIMENEZ ZAPIOLA Compilador, *El régimen oligárquico,* Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1975, págs. 273-274.
Se debe tener en cuenta que en este período se produce una cierta diversificación del eje agroexportador con la incorporación de la producción algodonera chaqueña y de la frutícola ligada al Alto Valle del Río Negro.

23. ALEJANDRO BUNGE, *Una nueva Argentina.* Hispamérica, Buenos Aires, 1984, pág. 247.

24. A. BUNGE, *op. cit.,* pág. 251.

25. CACIP, op. cit., págs. 14-15.

26. MARIANO CASTEX, *Anales de la Sociedad Rural Argentina,* 1º de enero de 1920.

27. En el año 1922, el entonces embajador argentino en Italia, ANGEL GALLARDO, envía una nota al gobierno, tomando las argumentaciones de BUNGE relativas a los cambios que se obervaban en la posguerra en torno a la política de Gran Bretaña: "Esa política inglesa, así enunciada por el Señor ALEJANDRO E. BUNGE parece tener ya un principio de ejecu-

ción. La depresión brusca de nuestros productos ganaderos, que ha causado la actual crisis argentina, muestra la disminución del interés de Inglaterra en la adquisición de nuestras producciones. La concurrencia de los delegados de los Dominios en un pie de igualdad con los Estados Europeos a la Conferencia de Génova y las palabras tan claras de LORD BIRKENHEAD, son nuevos síntomas de esta evolución, que pueda tener para nosotros consecuencias gravísimas si no nos preocupamos en tiempo de nuestra industrialización. Cuando todos los países desarrollan una egoísta política nacionalista o imperialista, no podemos nosotros seguir jugando confiadamente toda nuestra fortuna y todo nuestro porvenir a una sola carta, esperando siempre la reanudación de las condiciones económicas anteriores a la guerra, que hicieron nuestra prosperidad, pero que va en camino de no restablecerse nunca o, por lo menos, hasta dentro de muchos años... Desde el punto de vista argentino creo que debemos tomar nota de esas autorizadas opiniones y tratar de organizar nuestra existencia, de la manera más independiente de Europa que nos sea posible... Debemos procurar la mayor autonomía económica, tratando de fomentar nuestras industrias, a fin de librarnos de la necesidad de comprar tantos artículos al extranjero", en Bunge, *op. cit.*, pág. 248.

28. Esta preocupación va sentando desde el gobierno radical una propuesta de acción, tal como lo expresan las palabras del presidente en el Mensaje enviado al Senado en 1918, para avalar el proyecto de expropiación del azúcar: "...Marca (el proyecto) un concepto de gobierno y una orientación económica... Al país le falta fijar las bases primordiales de su constitución social... Esencial deber de propulsar los medios para que la justicia discierna sus beneficios a todos los rangos sociales, tal como los sentimientos humanitarios imponen a la civilización. "La democracia no consiste solamente en la garantía de la libertad política; entraña a la vez la posibilidad para todos de poder alcanzar un mínimo de bienestar siquiera...
"El Gobierno, inspirado en esos ideales, ampara todas las clases, porque el poder del Estado es un factor esencial de justicia, cuida de todos los intereses, buscando en el bienestar común la seguridad de cada uno: corrige la desigualdad en la órbita de sus facultades, proponiendo leyes como aconsejando soluciones..." *Diario de Sesiones,* Senadores, 31 de agosto de 1920.

29. Desde la perspectiva del Ejecutivo, la legitimidad reside en la existencia del sufragio libre y es esa legitimidad la que le otorga simultáneamente un mandato directo, aparentemente sin mediaciones, por el cual asume la representación y la responsabilidad del pueblo de la Nación. Clarifican estas afirmaciones los párrafos del mensaje presidencial que el Dr. Luna lee en la inauguración de la Asamblea Legislativa el 16 de mayo de 1918: "...El Poder Ejecutivo consideró como su primer deber, dedicar su atención a la obra de restablecer el imperio de las instituciones y el afianzamiento de los principios democráticos, cumpliendo así el mandato que recibiera del pueblo de la Nación.
En las Provincias, como en esta Capital, sus habitantes gozan hoy de las más amplias garantías y ante la firme resolución del Gobierno de no permitir que se usurpe, defraude o menoscabe el derecho del sufragio, hacen saludable vida cívica, en la seguridad de que concurrirán a comicios libres y garantidos. En poco tiempo más, no podrá, pues, dudarse de la legitimidad de los gobiernos". *Diario de Sesiones*. Senadores, 1918.
Este análisis forma parte de uno de los problemas centrales de la discusión de esta coyuntura sobre el que estamos trabajando, pero que no se incorpora al presente informe.

30. Del mismo modo que en el caso precedente, la discusión en torno a la oposición productores-consumidores será ampliada en el ámbito mayor del tratamiento de la relación del Estado con las clases dominadas o subalternas.

31. *Diario de Sesiones*. Diputados, 1923, Tomo II, pág. 256.

32. No sólo debemos recordar las propuestas de intervención que surgen desde la Sociedad Rural con motivo de la crisis ganadera, encuadradas dentro de ciertos límites, sino también las apelaciones que provienen de otras organizaciones como la CACIP. En la Asamblea de 1922, ésta plantea: "Las exigencias cada vez mayores de la civilización, y las grandes perturbaciones producidas por la guerra en el mundo, demandan mayores esfuerzos y una inversión metódica y ordenada de los recursos. Estas grandes orientaciones sociales, sólo pueden producirse desde el gobierno", CACIP, *op. cit.*, pág. 14.
Estas propuestas ya han sido consideradas como imprescindibles por Bunge en 1917: "El país no está capacitado para defender la producción nacional por medio de la iniciativa privada. Si la acción es indispensable y no puede esperarse que surja espontáneamente de la iniciativa privada, es evidente que debe esperársela del Estado. Debe éste intervenir ¿Puede hacerlo? Todos los gobiernos del mundo están interviniendo imperativamente y sin vacilación en este orden de cosas. Casi diría que las circunstancias que motivan estas consideraciones no se habrían podido producir de no intervenir los gobiernos compradores de nuestros productos. Nosotros somos enemigos del "Estado Providencia" y del socialismo de Estado; pero declaramos que, en este caso, sólo el gobierno del país puede hacer posible la política económica internacional que imperiosamente reclaman las circunstancias", A. Bunge, *op. cit.*, pág. 44.
Un año después también Cárcano realiza un planteo similar: "Los intereses consagrados por el tiempo, las luchas avivadas por los intereses, la fuerza venciendo en las luchas económicas y la conveniencia social venciendo al fin del estatismo institucional y las prebendas tradicionales, consagran definitivamente el concepto de que el Estado debe proteger, organizar y estimular proporcionalmente los elementos indispensables de la producción...", Llach, *op. cit.*, pág. 122.
A estas propuestas se podrían sumar las apelaciones que provienen de otras corporaciones como la Federación Agraria Argentina o de los sectores obreros. Ver Marta Bonaudo y Cristina Godoy, "Una corporación y su inserción en el proyecto agroexportador: la Federación Agraria Argentina (1912-1933)", en *Anuario* de la Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Artes, U. N. R., 1985, N° 11, págs. 151 y ss.; David Rock, *El Radicalismo argentino (1890-1930),* Amorrortu Ed., Buenos Aires, 1977.

33. El aumento de los precios de los productos de subsistencia se revela no sólo en los diferentes análisis del período sino también en las opiniones que se expresan en la prensa del momento, en las demandas de los sectores sociales involucrados y en las discusiones parlamentarias, particularmente desde los planteos socialistas. Dicha preocupación que se extiende al problema del alto costo de los alquileres y la escasez de vivienda, va a promover toda una legislación en estos años destinada a abaratar ciertos artículos de consumo como lo son las harinas y el azúcar; a congelar alquileres y arrendamientos y a proponer diversas salidas para viviendas baratas. Entre esas propuestas figura la de la Junta de Subsistencias consagrada a "evitar el acaparamiento, escasez, especulación en artículos de primera necesidad, que perjudican al pueblo..." *Diario de Sesiones,* Senadores, 1920.
Lo llamativo de la propuesta es que uno de los promotores del proyecto es el terrateniente azucarero salteño R. Patrón Costas. Indudablemente, la propuesta de dicho senador está destinada a buscar una medida intermedia que, sin afectar en demasía los intereses azucareros, de algún tipo de respuesta a los consumidores. En ese momento se está discutiendo paralelamente la propuesta del P. E. sobre la expropiación del azúcar.

34. *Diario de Sesiones.* Diputados, 1921, Tomo II, pág. 49.

35. En el proyecto de la Junta Nacional de Subsistencias se propone que la misma esté integrada, entre otros, por el Presidente de la Bolsa de Comercio, el presidente de la Bolsa de Cereales, el presidente de la Unión Industrial, el presidente de la Sociedad Rural.

36. *Diario de Sesiones,* Diputados, 1921, Tomo II, pág. 47.

37. Dicha ley es aprobada en Diputados pero todavía en 1923 no ha tenido real tratamiento en el Senado.

38. Un ejemplo claro de esta situación se observa cuando el diputado Justo solicita la interpelación al ministro del Interior, a la que adhiere la bancada radical. Ver Ana María Mustapic, "Conflictos institucionales durante el primer gobierno radical: 1916-1922" en *Desarrollo Económico* N° 93, abril-junio 1984, pág. 94.

39. El tema ha sido ampliamente tratado por Peter H. Smith, *Carne y política en la Argentina,* Paidós, Buenos Aires, 1983 y en consecuencia no vamos a profundizarlo especialmente.

40. Entre otros por *La Nación*, la *Review of the River Plate, Anales de la Sociedad Rural Argentina,* el *Buenos Aires Herald,* etc.

41. "He buscado el principio a que debiera obedecer la legislación administrativa, y lo he encontrado en el concepto de la utilidad pública que reviste la industria frigorífica como transformadora y circuladora de nuestra riqueza ganadera, y de este concepto de utilidad pública emana la legitimidad de la intervención del Estado, intervención que debe ejercitarse sobre ella como se ejercita con caracteres de concesión, control y vigilancia en la explotación de los ferrocarriles y en la explotación de las minas". Defensa de Matías Sánchez Sorondo en la Cámara de Diputados, Sesiones Extraordinarias, Tomo V, 1922, pág. 245.
Entre las corporaciones que ignoran la apelación se hallan, según Smith, la UIA y la FAA, Ver P. Smith, *op. cit.*, págs. 106 y ss.

42. La discusión en torno a la crisis ganadera también ha sido tratada ampliamente por Oscar Colman en su obra.

43. *La Nación*, 22 de noviembre de 1923.

44. *Diario de Sesiones*, Diputados, 1922, Tomo VII, pág. 232.

45. *La Nación*, 21 de enero de 1916.

46. *Diario de Sesiones*, Senadores, 1° de mayo de 1918.

47. *La Nación*, 14 de julio de 1920.

48. *Diario de Sesiones*, Diputados, 1920, pág. 1116.

49. Diario de Sesiones, *Ibídem*.

50. *Ibídem*, pág. 1117.

51. *Ibídem*, pág. 1119.

52. *Ibídem*.

53. *Ibídem*, pág. 1120.

54. *La Nación*, 20 de mayo de 1920.

55. *La Nación*, 11 de junio de 1920.

56. CACIP, "Impuesto a la Renta". Su inoportunidad y peligros (Encuesta preliminar)", Buenos Aires, diciembre de 1918, págs. 12, 13 y 14.

57. *Ibídem*, pág. 25.

58. CACIP, *Reforma Impositiva*, Informe elevado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la H. Cámara de Diputados de la Nación, Buenos Aires, enero 10 de 1922, pág. 14.

59. Las voces de Justo y de de la Torre, sumadas a la de algunos radicales, se elevan para defender la propuesta a lo largo de la discusión parlamentaria de 1923.

60. Ver Eduardo F. Jorge, *op. cit.*, págs. 62 y ss.

61. *Diario de Sesiones*, Diputados, 1923, pág. 118. Es también el diputado Moreno el que llama la atención sobre el hecho que durante seis años no se haya contado con presupuestos anuales, sino con duodécimos o presupuestos mensuales.

62. El tema presupuesto agrega otro ingrediente a los conflictos que oponen al Poder Ejecutivo y al Legislativo durante la gestión de Yrigoyen, especialmente en lo que hace a las tardanzas en la presentación del mismo, su recurrencia a los informes mensuales y el uso discrecional que el Ejecutivo hace del gasto público, como nuevas evidencias de la marginación que sufre el Congreso en el control de las finanzas de la República. Esto conlleva indudablemente, a generar profundas tensiones en el sistema político que pueden conducir, ante una crisis de legitimidad, a justificar el derecho de rebelión. Cabe la aclaración hecha en la nota 29).

63. *Diario de Sesiones*, Diputados, 15 de mayo de 1923, pág. 258-259.

64. *Diario de Sesiones*, Diputados, 1922, pág. 28.

65. CACIP, *Memoria*, 1922, pág. 21.

66. *Diario de Sesiones*, Diputados, 17 de mayo de 1923, pág. 457.

67. *Diario de Sesiones*, Diputados, 15 de mayo de 1923, pág. 252.

68. *Diario de Sesiones*, Diputados, 1923, pág. 372.

69. *La Nación*, 21 de octubre de 1919.

JOSE LUIS ROMERO Y EL PROBLEMA DE LA HISTORIA

RICARDO FORSTER

Introducción

El libro de José Luis Romero, "Latinoamérica: las ciudades y las ideas" constituye, de por sí, un inventario harto elocuente de lo que un historiador es capaz de hacer con el material disperso al que se enfrenta y al que intenta dar forma. Sortear con éxito la dificilísima tarea de *construir* una historia latinoamericana, por más que se lo haga desde un plano recortado, es, probablemente, el principal mérito de esta obra de Romero. Aprehender de manera sistemática una multitud de hechos dispersos, inconexos, algunos destacados y otros completamente irrelevantes desde el punto de vista de la importancia que pudieron tener para la conciencia de los actores históricos, constituye el objetivo de toda buena historia o, para decirlo con otras palabras, construir la historia (de una región, de una clase social, de un determinado fenómeno político-social, de una ciudad, etcétera) implica poner en funcionamiento una compleja maquinaria que hará posible ligar, hacer inteligibles, elementos dispersos y a veces contrapuestos; esto es, cuadricular un determinado campo de estudio, pero sin que esa tendencia a la *totalización* anule la especificidad de lo particular.

Intentaremos poner en discusión, a lo largo de este trabajo, la manera, la metodología, con la que Romero lleva adelante su construcción de la historia latinoamericana; pero, en realidad, usaremos el texto como excusa para discutir ciertas cuestiones propias del quehacer histórico, entraremos en un cierto horizonte epistemológico. Esto creemos que es posible, pues el libro de Romero reúne las cualidades de una verdadera obra histórica y, esencialmente, porque inaugura una manera de trabajo histórico profundamente rica e innovadora. En tanto consideramos que este libro abre un nuevo campo de investigación y, por sobre todas las cosas, señala cómo se hace hoy historia, es, pues, factible discutir su estructura, sus objetivos, su metodología, pero no en función de una exégesis minuciosa sino como modo de trasladarnos a la discusión estatutaria; es decir, que "Latinoamérica: las ciudades y las ideas" nos abre un horizonte del trabajo histórico que nos servirá de ejemplo para introducir el tema filosófico-epistemológico de la historia propiamente dicha. Lo que haremos será, entonces, discutir teoría de la historia, y no historia concreta; esto es, no abordaremos el libro de Romero desde la perspectiva de la crítica histórica (hipótesis que vertebran su

idea de la historia latinoamericana, ciertas interpretaciones en torno a determinados acontecimientos, inclinaciones ideológicas, etc.), sino que lo haremos desde la perspectiva epistemológica. Intentaremos poner en discusión los supuestos que hacen a la construcción de la estructura de la obra, abordaremos el concepto mismo de historia que introduce Romero. No discutiremos, pues, el material, los contenidos específicos sino el abordaje, el instrumental, la manera de hacer historia.

Veremos hasta qué punto se despliega el programa inicial del libro y que Romero ha sintetizado de esta manera: "Sin duda, suele pedírsele a la historia sólo lo que puede ofrecer y dar la historia política: es una vieja y triste limitación tanto de los historiadores como de los curiosos que piden respuesta para el enigma de los hechos desarticulados. Pero este estudio se propone establecer y ordenar el proceso de la historia social y cultural de las ciudades latinoamericanas; y a esta historia puede pedírsele mucho más, precisamente porque es la que articula los hechos y descubre una trama profunda. Acaso en esa trama profunda estén las claves para la comprensión de la historia de las sociedades urbanas e, indirectamente, de la sociedad global"[1]. Este programa, puesto en práctica a lo largo del libro de manera elocuente, introduce toda una serie de problemas a los que deberemos enfrentarnos, de ahí que desglosaremos los distintos elementos que allí aparecen e intentaremos revisarlos críticamente.

Surgen, pues, las preguntas: ¿Es posible *articular* sistemáticamente una diversidad de hechos, ordenándolos según una *norma* impuesta desde fuera? ¿El despliegue del principio de causalidad como modelo articulador de los acontecimientos históricos es aún funcional? ¿Qué lugar ocupa el historiador y de qué manera se introduce en la trama histórica? ¿Podemos hablar de sujetos privilegiados, de determinaciones fundamentales, de un sentido del devenir histórico? ¿Es posible seguir pensando en una historia *total* y universalizadora, capaz de reducir la multiplicidad de lo acontecido en una sistemática histórica? ¿Dónde queda lo particular, la irreductibilidad del acontecimiento, en el proceso de construcción del saber histórico? Estas preguntas apuntan a ciertos núcleos decisivos de la ciencia histórica, intentan recorrer el camino de la desconstitución de algunas categorías fundacionales que hoy son cuestionadas.

Fijar los límites, hacer la crítica de una *ratio* que, investida de diferentes ropajes (en este caso el de la historia), actúa ante lo "otro" como el animal de presa que se lanza de un salto sobre el objeto de su deseo para devorarlo. Es el reconocimiento de una profunda crisis a la que no puede ser ajena la historia, en tanto disciplina que se ha formado al calor de una determinada manera de pensar y de abordar a lo real. Pensar críticamente es, precisamente, golpear sobre determinados mitos, utilizar el martillo (como diría Nietzsche) para demoler el muro de una racionalidad omnisapiente. Como señala agudamente Franco Rella

"La crisis no solamente ha dividido el gran universo de la razón clásica en una serie de regiones autónomas y separadas. Los conflictos que fragmentan el aparente carácter compacto de lo real atraviesan y ponen en cuestión también los lenguajes que describen esta pluralidad. No se trata por lo tanto de reconocer la legalidad de diversos lenguajes separados e incomprensibles en una razón unitaria, sino más bien de reconocer que cada uno de estos lenguajes es, como decía Freud, una 'formación de compromiso' que no tiene ningún privilegio particular, y que está ella misma atravesada por las contradicciones que constituyen el espacio histórico en que se sitúa y opera"[2]. En este sentido, pues, la historia debe asumir su condición de "formación de compromiso" y, por sobre todas las cosas, deberá reconocer que ella también es un campo atravesado por múltiples saberes, escenario donde el conflicto, las contradicciones, las tendencias a la cerrazón, conviven con el impulso aperturista, antidogmático y de búsqueda. Esto implica un ejercicio desconstructivo (en tanto fijador de límites) en relación a la figura del historiador. Doble y dificultosamente desconstructivo: contra la tendencia "fagocitadora" que subyace en todo historiador con respecto al objeto abordado (la pura subjetivización del pasado), pero también contra la falacia de la prescindencia, de la objetividad, del dejar que los hechos "digan su verdad". Crítica que se bifurca para cuestionar dos estrategias diferenciadas que apuntan, sin embargo, a un mismo fin: la reducción de la multiplicidad a un sistema de coordenadas espacio-temporales, la cuadriculación absoluta del pasado, su sometimiento a una legalidad universal. Tendremos ocasión, a lo largo de este trabajo, de analizar más detalladamente este proceso de sometimiento de lo "otro" a lo "Mismo". En definitiva se trata de mostrar que la historia, pese a sus especificidades, también está atravesada por una profunda crisis que pone en cuestión algunos de sus supuestos constitucionales, por lo menos desde la perspectiva de la vieja historia decimonónica o, para decirlo de otro modo, que la *ratio* histórica también debe ser desconstituida, auscultada en profundidad, desarmada, como parte destacada de la razón clásica. Sin esta necesaria tarea crítica el quehacer del historiador seguirá sometido a las arbitrariedades ideológicas de una razón autosuficiente capaz de "inventar" su propia historia.

El libro de José Luis Romero, complejo y sugestivo, introduce de lleno, aunque a través del abordaje que efectúa del material histórico, la problemática que muy apresuradamente intentamos delinear. Volvemos, entonces, a señalar que nuestra intención no será la de discutir el contenido de la obra —sus hipótesis, sus conclusiones— sino el andamiaje, el cómo del abordaje, aunque no de manera exhaustiva sino en tanto mecanismo para visualizar en el terreno específico del hacer del historiador aquello que discutiremos en el plano de la teoría.

I

"Latinoamérica: las ciudades y las ideas" le plantea al lector un cierto desafío: a diferencia de los trabajos tradicionales (cargados de fechas y de nombres ilustres), trabajos que por lo general privilegian una vía de acceso o que reducen la explicación del fenómeno histórico a partir de un sujeto destacado o de una determinación "fundamental", el libro de Romero renuncia explícitamente al privilegiamiento, a la jerarquización del material; su abordaje es múltiple y atraviesa de distintos modos a una sociedad compleja y diversificada. De manera muy próxima a Romero, Jean Paul Aron define el nuevo perfil del trabajo histórico: "La historia, hace cincuenta años, aligerada de su lastre: personaje, hecho bruto, contingencia, evolución, no ha conseguido liquidar dos hipotecas principales. De un lado, el tabú de los dominios impuros: el cuerpo, el sexo, los apetitos y los deseos —la topología de lo bajo y lo alto, el vientre opuesto a la cabeza como la indignidad a la nobleza; fantasma varias veces milenario, articulado con el pensamiento de occidente, y todavía vivo en las representaciones académicas—. Por otro lado, más temible, porque protegida por los éxitos de la investigación reciente, la dictadura de las antinomias operativas: la cantidad contra la calidad, el sistema contra el acontecimiento, el signo contra lo vivido. Como si lo vivido no pudiera tratarse en signo, como si el acontecimiento no fuese recuperable por el sistema, como si lo cualitativo no estuviese implicado y a veces fuese transparente en las series y los conjuntos complejos de la historia cuantitativa"[3].

Ruptura, pues, del abordaje dogmático, de la unificación a la fuerza; crítica de una historia construida a partir de coordenadas estancas, capaz de efectuar reducciones violentas; historia habitada por un único sentido que devora en su despliegue todo aquello que señala una diferencia. El texto de Romero se construye en oposición a esa historia-fagocitadora; su perspectiva es el abanico, la aceptación de lo múltiple, el rescate del acontecimiento junto a la búsqueda del engranaje explicativo. Haciendo referencia a la ciudad barroca Romero ejemplifica este modo de pensar y de hacer la historia: "Una sociedad urbana tan inestable y fluida en el fondo y tan rígida y jerarquizada en la forma no podía sino tener una vida compleja y agitada, en la que la coincidencia alrededor de graves problemas no ocultaba el juego subterráneo de los grupos y de los individuos"[4]. La actitud auscultadora no busca facilitar su tarea anulando la complejidad de lo real, intentando delinear un sendero seguro que impida el extravío a costa de hacer violencia con lo real mismo. Pero tampoco queda prisionera de lo dado, como deslumbrada por el fulgor del acontecimiento; cuando focaliza sabe que está recortando, eligiendo, imaginando y creando su propio campo, aunque no por ello conciba su quehacer como una simple producción imaginaria, como la

fabulación de un relator de leyendas populares. Lo imaginario junto y en juego con lo real histórico. Elegir, pero también ser impactado por lo elegido; penetración del objeto que, sin embargo, siempre se escabulle por algún lado. Reconocimiento de la diversidad de lo real, aceptación de la ambigüedad como dato intrínseco al objeto estudiado, es decir: puesta al descubierto, a través del trabajo historiográfico, de un mundo altamente complejo, que no puede ser abordado a partir de una sola línea explicativa, ya que como bien señala José Aricó: "La diversidad de lo real muestra hoy, para quien se empeñe en leer en el presente los signos del mundo del mañana, la materialidad de un sujeto que se presenta como irreductible al sueño utópico de una sede privilegiada —sea el estado, el partido o la iglesia— desde la cual se dicte la ley del mundo"[5]. Lo mismo, pues, para quien dirige su mirada hacia el pasado: apertura de la razón ante un objeto irreductible al concepto unificador, zigzagueos de lo real que se muestra de diversas y encontradas maneras; pluralidad que descompone la unilateralidad de la reducción teleológica o causalista.

La propia idea de totalidad debe ser revisada críticamente en la medida en que ha gestado un tipo de práctica excluyente de lo particular, de aquellas pequeñas cosas que producen, en su interacción, la vida misma. Hablando de la crisis de la ciencia histórica hacia la segunda década del siglo XX y teniendo como objeto de análisis a la obra de Spengler, Lucien Febvre patentiza el espíritu de la época: "Contra ello (especialmente la concepción del progreso propia del liberalismo), reacción brutal (y también contra el atomismo histórico, el trabajo monográfico, la separación de la historia en ramas que se ignoran recíprocamente: la historia diplomática, económica, literaria, historia de las artes, de las ciencias, de las filosofías, etc.). En el lugar de todos esos compartimientos, un amplio y preclaro palacio. Una historia totalitaria. Pueblos y lenguas, dioses y naciones, guerras, ciencias y filosofía, concepciones de la vida y formas de la economía: otros tantos símbolos a interpretar"[6]. Historia construida desde una *Weltanschauung* que es capaz de agotar, en su despliegue totalizador, a la realidad histórica. Escenario majestuoso que permite poner en escena a todos los actores, cambiando una y otra vez todos los decorados, imagen wagneriana que logra decir a un tiempo todas las cosas. Embudo gigantesco que permite hacer pasar por un angosto cuello de botella la multiplicidad de la historia.

A través de un sinnúmero de ejemplos, en realidad en la pura observación de la estructura de la obra, Romero señala otra manera de construir la historia, manera abierta al reconocimiento de la imposibilidad de agotar lo que ha sido en tanto lo que es se presenta como inagotable. Veamos, sino, como presenta el abigarrado cuadro de la ciudad española de la época de la conquista de América: "La ciudad fue, para los caballeros, como un castillo, con sus murallas y torreones, sus fosas y

sus puertas, esto es, un baluarte; pero, además, fue para ellos y para los mercaderes que los acompañaban, un recinto cercado dentro del cual funcionaba un mercado y solía haber calles diversas en las que se abrían tiendas y talleres, y acaso las moradas de los prestamistas que financiaban algunas arriesgadas y promisorias empresas. Para los hombres de iglesia, además, la ciudad era, no sólo fortaleza y mercado, sino también centro de catequesis para los infieles y centro de vigilancia para la fe de los recién llegados, siempre susceptibles de debilidades cuando estaban fuera del control social al que estaban sometidos en sus lugares de ori-origen"[7]. Reconstrucción de un mundo no a través de la mirada unificadora que elige un Sujeto destacado que le permita aprehenderlo, sino a partir del reconocimiento de lo diverso: mundo atravesado por lo cotidiano, por la puja ideológica, por el intercambio comercial, lugar donde lo tradicional y lo nuevo conviven, donde los elementos residuales determinan muchos de los rasgos de la modernidad, espacio para las grandes aventuras financiadas por oscuros hombres, encuentro del amor y de la guerra, ámbito de fe y de herejías; la ciudad representa la relación entre totalidad y particularidad o, mejor dicho, y como ha señalado Theodor Adorno pensando en la filosofía pero que nosotros podemos extender a la historia, sólo "una filosofía en forma de fragmentos realizaría de verdad la mónada que el idealismo diseñó ilusoriamente. Serían imágenes de la totalidad, que como tal es irrepresentable, en lo particular"[8]. Roto el ensueño de una totalidad sin fisuras emergen desde sus intersticios los fragmentos que constituyen lo real mismo. La historia está hecha de fragmentos, de trozos olvidados que, en algún momento y por no siempre claras intenciones, alguien saca a luz.

"Habéis oído bastantes veces repetir a nuestro mayores —comenta irónicamente L. Febvre—: 'El historiador no tiene derecho a elegir los hechos. ¿Con qué derecho? ¿En nombre de qué principios? Elegir, atentando contra la 'realidad' y por tanto contra la 'verdad'. Siempre la misma idea; los hechos: cubitos de mosaico muy distintos, muy homogéneos, muy pulidos. Un temblor de tierra dislocó el mosaico; los cubos se hundieron en el suelo; retirémoslos y, ante todo, veamos de no olvidar ni uno solo; alcémoslos todos. No escojamos... Eso decían nuestros maestros, como si por el solo hecho del azar que destruyó tal vestigio y protegió tal otro (no hablamos, en este momento, del hecho que constituye el hombre) toda la historia no fuera una elección. ¿Y si no hubiera en ella más que esos azares? En realidad, la historia es elección. Arbitraria, no. Preconcebida, sí"[9]. La elección del historiador destruye el encanto mágico de un mundo objetivamente aprehendible; de la misma manera que el trabajo de reconstrucción histórica constituye —él mismo— su objeto. El historiador ya no puede esconderse detrás del escenario aunque su intención secreta sea, precisamente, esfumarse, pasar de incógnito dejando que "sus" hechos hablen por sí solos. El historiador contemporáneo reconoce la pérdida de la certeza, descubre que las

viejas identidades, fundadoras de la "verdad", no resisten el embate de una realidad irreductible a la unificación. Hablando de este sentimiento de pérdida comenta el historiador Joseph R. Levenson: " 'Pensamiento' y 'pensar', 'verdad' y 'vida' no necesitan ser idénticos. La historia está llena de 'error', la muerte y la verdad están lejos de ser incompatibles. Algo lógicamente probable puede ser psicológicamente contradictorio. Algo teóricamente defendible puede ser históricamente insostenible. Eso es lo que queremos dar a entender cuando decimos que la historia no es un cuento con una moraleja, y cuando sentimos lo desgarrador de una causa perdida —la pérdida de un dominio objetivo—, no sólo el frío paso de los años cambiantes"[10].

La crisis de la razón clásica, que puede ser pensada como crisis de la modernidad y de sus presupuestos fundacionales, es el resultado del agotamiento de una determinada manera de mirar el mundo, de intentar penetrar en su sentido o, mejor dicho, de pensar al mundo desde los parámetros de la lógica de la identidad. El desmoronamiento de la Unidad, el escabullirse de lo múltiple ante una ratio que se pensaba omnipotente rompe de cuajo la estrategia a través de la cual la ciencia clásica dominó a la materialidad y, junto a esa ruptura, la vieja historia objetiva entró en crisis, de la misma manera que aquella otra (o la misma historia privilegiadora de una sede unificante del acontecer histórico también ha hecho agua y hoy ya no puede mantenerse en pie. "Constituye un prejuicio de la razón clásica —afirma Aldo Gargani— identificar algunos instrumentos y procedimientos de carácter intelectual con el dominio mismo de la realidad, de las cosas y de los comportamientos humanos. Es el prejuicio de una racionalidad abstracta, apriorística y necesaria, lo que procedió a identificar el tiempo y el espacio de la física newtoniana, que subsisten de manera absoluta, por encima e independientemente de los eventos singulares, específicos y concretos"[11]. De ahí, que una historia crítica y abierta deba trabajar por fuera de los márgenes de una totalidad constituida, buscando penetrar en sus usinas productoras del o los sentidos.

Esto quiere decir que la especialización debe dejar lugar a la interrelación; ya no más historia exclusivamente política o exclusivamente económica; historia integrada por múltiples miradas (historia de las mentalidades y del trabajo, del cuerpo y de la cultura, de la política y de las ideologías); conjunción, pues, de lo real y lo imaginario que hacen que el historiador ya no pueda pensar unitariamente el pasado. Reflexionando sobre la historia de las mentalidades J. Le Goff toca de lleno este punto: "La historia de las mentalidades tiene que distinguirse de la historia de las ideas contra la cual también en parte nació. No son las ideas de santo Tomás de Aquino o de san Buenaventura las que dirigieron los espíritus a partir del siglo XIII, sino nebulosas mentales en las que ecos deformados de sus doctrinas, migajas depauperadas, palabras fracasadas sin contexto, han desempeñado un papel (...). La histo-

ria de las mentalidades no puede hacerse sin estar estrechamente ligada a la historia de los sistemas culturales, sistemas de creencias y de valores, de equipamiento intelectual en el seno de los cuales se elaboran, han vivido y evolucionado"[12]. Este desmembramiento de la "historia universal", la ruptura de la homogeneidad ha conducido, paradójicamente, no a la especialización sino, más bien, a la integración del campo histórico. Y en este sentido "Latinoamérica..." constituye un claro ejemplo de interpenetrabilidad, de discursos superpuestos y de lecturas que se complementan.

El recorte de la ciudad como metáfora de la historia latinoamericana le permite a José Luis Romero amplificar el espacio urbano atravesándolo desde distintas perspectivas de abordaje analítico (irrupción de lo cotidiano a través de sus múltiples manifestaciones que hacen al orden político-social, intersección de ideología y mentalidad, politización de los factores económicos y viceversa, economización de la política, recorte de clases sociales específicas y bricollage de una sociedad anómica y permeable a la mutación social). Haciendo referencia a la ciudad de la segunda mitad del siglo XVIII Romero nos muestra cómo se da la interrelación entre el cambio económico y el discurso ideológico: "Constreñidos dentro del ámbito metropolitano pero asomados al mundo mercantilista, las ciudades latinoamericanas comenzaron a volcarse, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, hacia ese escenario en el que se desenvolvía una economía más libre, prosperaba una sociedad cada vez más abierta y más aburguesada y cobraban vigor nuevas ideas sociales y políticas (...). El comercio fue la palabra de orden para quienes querían salir de un estancamiento cada vez más anacrónico (...). El progreso fue también una palabra de orden. Pero no entraba fácilmente en el vocabulario de los grupos hidalgos que dominaban las ciudades barrocas. Para ellos la economía era inmóvil, la sociedad debía ser inmóvil. La palabra comenzó a circular entre grupos sociales que se constituían por entre los intersticios de la sociedad barroca y alcanzaron considerable fuerza en pocos decenios"[13]. Lectura de la historia que rechaza implícitamente toda forma de determinismo, que no privilegia un factor por sobre el resto (salvo en tanto necesidad metodológica); que reconoce la importancia decisiva de los cambios económicos pero que, a su vez, resalta el valor transformador de lo imaginario. Palabras que proviniendo de otras latitudes golpean fuertemente sobre la mentalidad latinoamericana; palabras que dibujan un mundo posible y que se constituyen en subvertidoras del orden social reinante. El contrabando y la literatura, la ampliación del circuito mercantil y la pujanza de la ideología iluminista, elementos entrelazados que señalan el derrotero de una sociedad que cambia. Pero también la emergencia del conflicto entre una visión inmovilista de la sociedad y un imaginario abierto a lo nuevo, conflicto que no sólo se resuelve en el plano de lo económico sino que también hace crujir el espacio cultural. No se trata de entender el paso

de la ciudad cerrada a la ciudad abierta a partir del libre comercio, sino que es fundamental también entender al libre comercio como un imaginario que acompaña productivamente al proceso de transformación socioeconómico. Palabras que conmueven una estructura estanca y que abren el horizonte de nuevas realizaciones. Lectura, pues, que rompe con la idea de las determinaciones unidireccionales (por ejemplo, base-superestructura), y que plantea la complejidad del acontecer histórico.

Es en este sentido que R. Williams señala que "sólo cuando comprendemos que 'la base', a la que es habitual referir las variaciones, es en sí misma un proceso dinámico e intensamente contradictorio —las actividades específicas y los modos de actividad en una escala que abarca desde la asociación hasta el antagonismo de hombres reales y clases de hombres—, podemos liberarnos de la noción de un 'area' o una 'categoría' con ciertas propiedades fijas para la deducción de los procesos variables de una 'superestructura' "[14]. Es esta relación entre reducción conceptual ("clases de hombres") y particularidad concreta ("hombres reales") la que constituye el "objeto" histórico, su complejidad; de ahí que el abordaje que realiza el historiador encierre un doble peligro: si apunta a cuadricular su objeto a partir de categorías universalizadoras corre el riesgo de dejar en el camino la diversidad, aquello que podemos denominar la materialidad; y si intenta dejarse llevar por la pura empiria corre el otro riesgo: el quedar sumergido en una masa amorfa de "hechos", como quien penetra en un laberinto del que ya no podrá salir en tanto desconoce su estructura. Queremos decir que la historia debe apuntar a un cierto orden, debe saber construir una legalidad; pero, al mismo tiempo, también sostenemos que debe reconocer los límites de esa construcción como así también rechazar la tendencia a la globalización de todo lo que es en el seno de un sistema. Veamos como plantea el problema J. Habermas: "... en las ciencias sociales... hay que contar con esa venganza del objeto en virtud de la cual el sujeto, todavía en pleno proceso cognoscitivo, se ve coaccionado y detenido por los imperativos y necesidades propias, precisamente, de la esfera que se propone analizar. De ello sólo se libera en la medida en que concibe la trama social de la vida como una totalidad determinante incluso de la propia investigación. La ciencia social pierde así, al mismo tiempo, su presunta libertad de elección de categorías y modelos; se hace consciente de que 'los datos de que dispone no son datos incualificables, sino, exclusivamente, datos estructurados en el contexto general de la totalidad social' "[15].

El proceso de construcción de la historia no es, pues, unilateral, no depende exclusivamente de las artes demiúrgicas del historiador; del mismo modo, que una historia de los puros hechos se nos aparece hoy como absolutamente ridícula. La lectura que hace el investigador es siempre determinativa y, a su vez, en tanto mira a "lo otro" recibe, aunque lo niegue o permanezca inconsciente de ello, su impacto. La le-

al establecimiento de un sistema de valores, a un tipo coherente de civilización. Al descentramiento operado por la genealogía nietzscheana, opuso la búsqueda de un fundamento originario que hiciese de la racionalidad el *telos* de la humanidad, y liga toda la historia del pensamiento a la salvaguarda de esa racionalidad, al mantenimiento de esa teología, y a la vuelta siempre necesaria hacia ese fundamento"[17]. ¿Descubrir la "trama profunda" quiere decir encontrar la "clave" que haga inteligible la historia y, a partir de ese descubrimiento, solidificar como único fundamento aquello que se creyó encontrar? La lectura del libro de Romero deja abierta esta interrogación. En todo caso la riqueza del material, las interconexiones que pone en funcionamiento permanentemente el autor, escapan a su posible encasillamiento. La escritura no es una posesión arbitraria, el ámbito de una conciencia que logra ser fiel a sí misma, es, también, el lugar de lo "otro", o, como dice Georges Bataille: "Escribir es tentar la suerte. La suerte anima las más pequeñas partes del universo...". Y, en este sentido, la escritura de Romero pone en movimiento una historia que le es propia y, al mismo tiempo, ajena.

II

El "estereotipo nació de una primera experiencia real; pero no sólo lo sustentó la inercia sino que resultó consolidado por los designios de los conquistadores. América siguió siendo un continente tropical, porque eran productos tropicales los que los conquistadores tenían en la imaginación, además del oro y la plata imaginarios que sólo el azar transformó en realidad. Y siguió siendo un continente vacío porque lo que encontraron fue descalificado a partir de aquella idea de la cristiandad europea como único mundo válido. Cuando la realidad insurgió ante los ojos de los conquistadores, o la negaron o la destruyeron (...). Así se constituyó esa tendencia inédita de la mentalidad fundadora. Se fundaba sobre la nada. Sobre una naturaleza que se desconocía, sobre una sociedad que se aniquilaba, sobre una cultura que se daba por inexistente. La ciudad era un reducto europeo en medio de la nada. Dentro de ella debían conservarse claramente las formas de la vida social de los países de origen, la cultura y la religión cristianas y, sobre todo, los designios para los cuales los europeos cruzaban el mar. Una idea resumió aquella tendencia: crear sobre la nada una nueva Europa"[18]. Esta hermosa descripción de Romero nos lleva a interrogarnos por la materia con la que trabaja el historiador. ¿Acaso de la historia se pueda decir aquello que señaló John R. R. Tolkien haciendo referencia a "El señor de los anillos"?: "Historias semejantes no nacen de la observación de las hojas de los árboles ni de la botánica o la ciencia del suelo; crecen como semillas en la oscuridad, alimentándose del humus de la mente: todo lo que se ha visto o pensado o leído, y que fue olvidado hace

galidad es siempre una estructura preconcebida (en algún sentido arbitraria), pero es, también, la única estructura que hace posible una lectura (claro que en la arbitrariedad hay grados, no es lo mismo una legalidad que se quiera universal que una legalidad que se reconoce implícitamente como arbitraria y como una construcción atravesada por múltiples alternativas). "Latinoamérica: las ciudades y las ideas" es arbitraria (preconcebida) en el segundo sentido; apunta a la inteligibilidad de un proceso histórico dado, intenta ordenar el material a partir de algunos supuestos teoréticos indispensables y que no oculta. Volvemos a citar a J. L. Romero cuando nos dice que "este estudio se propone establecer y ordenar el proceso de la historia social y cultural de las ciudades latinoamericanas; y a esta historia puede pedírsele mucho más porque es la que articula los hechos y descubre su trama profunda. Acaso en esa trama profunda estén las claves para la comprensión de la historia de las sociedades urbanas e, indirectamente, de la sociedad global" [16]. El historiador apunta a un orden, intenta legitimar una determinada manera de organizar el material y, por tanto, reconoce su incidencia directa en el producto final. Pero Romero no se contenta exclusivamente con articular una serie impresionante de "hechos desarticulados", no busca resolver sólo un "enigma"; apunta, fundamentalmente, a descubrir la "trama profunda", la legalidad que le permita aprehender de manera global a la sociedad urbana y, quizá, a la totalidad social.

El historiador descubre las cartas, explicita el sentido de su trabajo y, con ello, rompe de cuajo el mito de la objetividad, de la historia cristalina que espera ser descifrada. Sería interesante preguntarnos si Romero se hace plenamente cargo de su papel como diseñador de esa legalidad que busca desentrañar en el acontecer histórico. El historiador corre un enorme riesgo que vale la pena señalar: la extrañación de un producto que le pertenece, su conversión en "objetividad"; la paradoja del "fetichismo de la mercancía" reaparece en la labor historiográfica. Este es un dato que no debemos pasar por alto. Esta función demiúrgica —generalmente no asumida como tal por el historiador— se asemeja, indudablemente, a la ratio universalizadora que se piensa como representación de un mundo objetivo. Michel Foucault ha planteado certeramente el mecanismo de esta racionalidad: "Este tema, en formas diferentes, ha desempeñado un papel constante desde el siglo XIX: salvar, contra todos los descentramientos, la soberanía del sujeto, y las figuras gemelas de la antropología y del humanismo. Contra el descentramiento operado por Marx —por el análisis histórico de las relaciones de producción, de las determinaciones económicas y de la lucha de clases— ha dado lugar, a fines del siglo XIX, a la búsqueda de una historia global, en la que todas las diferencias de una sociedad podrían ser reducidas a una forma única, a la organización de una visión del mundo,

tiempo... La materia de mi humus es, principal y evidentemente, materia lingüística"[19]. Tolkien piensa en la literatura, en el ejercicio de la ficción; nosotros creemos que es posible trasladar esta imagen a la narración histórica, aunque esta sería, sin duda, una lectura parcial e idealista de la historia si simplemente la tomáramos como la única lectura posible. En realidad, el historiador trabaja con aquello que fue dicho, con el recuerdo de algunos hombres que han dejado su testimonio, con la fría letra de los documentos de archivo que, sin embargo, no representan el certificado de "objetividad" que alguna historia intenta encontrar; el historiador trabaja con hechos lingüísticamente articulados, su campo muchas veces se le aparece como un espejo donde alcanza a ver su propia imagen. En tanto articulador él interviene directamente en el montaje, él entra en escena; en él se produce una transfiguración, también es atrapado en la magia de aquello que convoca. "El hecho de que la realidad —afirma T. Adorno— no pueda ser fijada y aprehendida como algo fáctico no viene a expresar sino el hecho mismo de la mediación: que los hechos no son ese límite último e impenetrable (...). En ellos aparece algo que no son ellos mismos"[20]. El sitio de ese encuentro, la vertebración del material con el sujeto de la mediación, constituye el campo de la historia. ¿Hay historia fuera de este encuentro?

Desde la perspectiva de una concepción reduccionista de la historia (por ejemplo: son las condiciones materiales de producción las que determinan todo el edificio de la superestructura político-jurídico-cultural. Los cambios de la conciencia deben ser explicados a partir del conflicto existente entre fuerzas sociales productivas y relaciones de producción. O, mirado desde otro lado, son los cambios operados en el espíritu los que modifican las condiciones históricas) no hay encuentro en tanto los acontecimientos de la historia son analizados teniendo como paradigma constituyente un factor determinante, una suerte de jerarquía que hace posible la inteligibilidad del devenir histórico. Haciendo la crítica de ese marxismo determinista (lo mismo valdría para su contracara) Jacques Le Goff señala: "Arrancada a los viejos *dei ex machina* de la antigua historia: providencia o grandes hombres, a los conceptos pobres de la historia positivista: acontecimiento o azar, la historia económica y social, inspirada o no por el marxismo, había dado a la explicación histórica unas bases sólidas. Pero se revelaba impotente para realizar el programa que Michelet asignara a la historia en el prólogo de 1869: 'La historia (...) me parecía aún débil en sus dos métodos: demasiado poco material (...) demasiado poco espiritual, hablando de las leyes, de los actos políticos, no de las ideas, de las costumbres (...)'. En el propio interior del marxismo, los historiadores que lo invocaban, después de haber puesto de manifiesto el mecanismo de los modos de producción y de la lucha de clases, no conseguían pasar de forma convincente de las infraestructuras a las superestructuras. En el espejo que la economía tendía a las sociedades, no se veía más que el pálido reflejo

de esquemas abstractos, no rostros, ni vivientes resucitados. El hombre no vive sólo de pan, la historia no tenía siquiera pan, no se nutría más que de esqueletos agitados por una danza macabra de autómatas. Había que dar a estos mecanismos descarnados el contrapeso de algo más. Importaba encontrar a la historia algo más, distinto. Este algo más, esta otra cosa distinta, fueron las mentalidades"[21].

El historiador, en este caso Romero, se asume como "sujeto activo" (pero no sólo bajo la perspectiva kantiana, sino, también, como "sujeto configurado"), y en tanto tal, interpela constructivamente el material que recoge y ordena; pero esa interpelación, a diferencia de una lectura jerarquizada, apunta a la ruptura de las determinaciones estancas o a echar mano de leyes que logran aprehender el decurso de los acontecimientos humanos. La riqueza del material radica, no en la posibilidad de simplificarlo legislativamente, sino en su concreta complejidad, esto es: difícil sería comprender la conquista de América privilegiando como acto destacado por sobre el resto, el advenimiento del capitalismo mercantilista, aunque luego también se hable de los aspectos "culturales" que definieron la conquista. Lo que aquí se pone en cuestión es el antes y el después. Precisamente en el libro de José L. Romero ese mecanismo simplificador está ausente. Cuando Romero nos habla de los factores económicos, o cuando lo hace de las formas de mentalidad, intenta apuntar, siempre, a la interrelación, al juego completo que hace a la propia dinámica de la historia. La ideología no es, para él, un mero reflejo de las condiciones materiales, de la misma manera que no puede explicarse la ideología desde sí misma; en este sentido es interesante observar cómo reflexiona Romero en torno a estas cuestiones y teniendo como apoyo el análisis histórico concreto: "Cuando el conquistador se trasmutó en colonizador, el rasgo más vigoroso de la nueva mentalidad fue la ideología del ascenso social. Era, sin duda, una ideología, puesto que entrañaba una imagen de la sociedad y del papel y las posibilidades que el individuo tenía en ella"[22]. Ideología que abre el camino para las transformaciones de la sociedad, que delinea una imagen que da cuenta de los nuevos ordenamientos sociales, que los apuntala y los expande. No una ideología pasiva, considerada como mero reflejo de las relaciones de producción, sino comprendida como factor revitalizante, como productora, también, de cambios socioeconómicos. En este sentido, la ideología no debe ser considerada como "deformadora" de la realidad, como mecanismo de dominación que apunta a fundamentar como verdad universal aquello que es expresión de un determinado sector de la sociedad; creemos que esta función "negativa" de la ideología recorta sólo un aspecto y puede conducir a un estrechamiento de la problemática histórica[23]. José Luis Romero trabaja con un concepto más amplio y crítico de la ideología, aunque no deja de ser solidario —en más de una ocasión— con el uso tradicional de ese concepto; así en el análisis que hace de las ciudades masificadas parece es-

tudiar los fenómenos ideológicos desde la visión manipuladora de los dominadores: "La iniciativa de esa revisión de las relaciones entre individuo y sociedad partió, naturalmente, de la sociedad normalizada, y en particular de los grupos más preocupados por la política y la economía. La aparición de la masa cuestionó su propia ideología y, en consecuencia, se apresuraron a examinarla, unos con ánimo de defenderla hasta el fin y otros para establecer si convenía corregirla y adaptarla a las nuevas circunstancias (...). Entretanto, la masa anómica cuya formación provocaba tantas reacciones permanecía ajena a esta ahincada preocupación de interpretar las situaciones sociales y de definir su propio papel. Cada uno de los grupos que la componían arrastraba cierta cosmovisión originaria pero se mostraba incapaz de adecuarla a las condiciones reales o de revisarla críticamente: un haz de nociones heterogéneas y de prejuicios componían el confuso esquema con el que la masa en formación, como conjunto, comenzó a enfrentarse con el casi lóbrego mundo urbano"[24]. En otras partes de este mismo capítulo Romero señala el fenómeno ideológico como un reacomodamiento de las clases dominantes (de sus sectores más permeables a percibir los cambios estructurales) a las nuevas circunstancias, reacomodamiento que las conduciría a formular otro discurso que interpelara a esta masa migrante que venía a conmover las estructuras tradicionales; discurso que intentaba lograr consenso en la masa a partir de la introducción —en el dispositivo ideológico— de valores propios de la tradición popular: "Para los grupos que instituyeron y elaboraron la ideología del populismo, la presencia de la masa urbana constituyó una experiencia imborrable. Fue su fuerza potencial y presumiblemente incoercible lo que los instó a procurar su consenso, y tanto como identificar a sus enemigos pareció importante exaltar los valores tradicionales que conservaban los miembros de la masa urbana insertos en sus ideas y creencias"[25].

Ahora bien, si la ideología emergente de las nuevas circunstancias es vista sólo a partir de la elaboración "político-manipuladora" efectuada por algunas franjas de las clases dominantes caeríamos en el círculo vicioso de la ideología como mero ejercicio de dominación, de sometimiento de las clases subalternas al dispositivo ideológico de aquellos que intentan mantener la cohesión social. La producción ideológica respondería a un mecanismo que, en definitiva, es dependiente de las condiciones estructurales y aparece como pura "ficción" elaborada por los "intelectuales orgánicos" de los poderosos. Las clases subalternas serían un punto cero en la producción de la ideología, un lugar a ser llenado por un discurso extraño. En este punto, el mismo texto de Romero señala una distancia respecto de esta concepción y apunta a una definición mucho más amplia y abarcativa de lo ideológico. Las clases dominadas no aparecen como meros espectadores pasivos que están a la espera de ser interpelados por un discurso elaborado en las alturas de la sociedad

y que las incorpora violentamente a esa sociedad; es lo social mismo lo que se va conformando a través del choque entre los sectores enfrentados, y la ideología que lentamente va emergiendo es el resultado de ese choque, la integración de discursos antes opuestos y, muchas veces, irreconciliables. La dominación es posible (y aquí seguimos a Gramsci) en tanto se sostenga no sólo en la coerción sino, y esencialmente, en el consenso.

Es sumamente interesante observar como José L. Romero relata el proceso de gestación del nuevo modelo ideológico-societal a partir del choque de las sociedades tradicional (normalizadas) y emergente (anómica); "...una y otra acusaban diferencias tan profundas que el espectáculo de su contigüidad pareció explosivo. Tenía cada grupo, en conjunto, actitudes tan diferentes que podía suponerse que eran dos mundos en contacto más que dos sectores de una sociedad que, en última instancia, vivían en común. Detrás de esas actitudes había diversas concepciones del mundo y de la vida, tan diversas que parecían irreductibles. La situación era, por cierto, muy compleja. La sociedad normalizada tenía un estilo de vida de marcada coherencia. Era heredado y tradicional, y estaba sustentado por la experiencia cotidiana de algunas normas inamovibles y de ciertos cambios, lentos y bien asimilados, que le otorgaban flexibilidad y vigor al mismo tiempo. Legado de la vieja burguesía, un poco señoralizada con el tiempo, conservaba la consistencia necesaria como para enfrentar los nuevos cambios —éstos de ahora muy acelerados— con la esperanza de no perder su coherencia. Pero los cambios fueron demasiado acelerados y profundos. Pese a la recia contextura del legado recibido, las circunstancias cuestionaron ciertas actitudes y pusieron en evidencia que eran insostenibles frente a las nuevas situaciones reales (...). Fue esa misma crisis la que obligó a la sociedad normalizada, sacudida y dubitativa, a recibir en la sociedad que hasta entonces era coherente a nuevos grupos que vivían de otro modo. No era, en rigor, un solo modo, sino muchos. Y esta inserción de grupos de tan diversas actitudes terminó de sacudir a la sociedad normalizada, que vio en la masa que se constituía la expresión de un mundo ajeno (...). En rigor, esa masa no tenía un sistema coherente de actitudes ni un conjunto armonioso de normas. Cada grupo tenía las suyas, y era la sociedad normalizada la que le prestaba una unidad de que carecía. Precisamente por eso constituía una sociedad anómica (...). Pero, sin duda, avanzó (la sociedad) algo, aunque por extraños caminos. Puede decirse que, aunque parezca paradójico, avanzó en la medida en que, cada día, mayor número de miembros de la masa se sintieron llamados a la participación y se enfrentaron con la sociedad normalizada. El diálogo empezó algunas veces con insultos y desafíos, pero empezó y no se detuvo. Se deslindaron los intereses comunes y, sobre todo, se identificaron aquellos puntos de la estructura donde la masa podía morder"[26]. La larga cita pone al descubierto ese complejo juego de enfrentamiento-inte-

gración que hizo posible la articulación de dos sociedades opuestas. Todo el apartado 4 ("Masificación y estilos de vida") constituye un sólido argumento en favor de la idea de la conformación de la ideología y de los modos de vida y de mentalidad no como el producto de un ejercicio coercitivo de un sector sobre otro sector de la sociedad, o como el resultado de una ideología elaborada exclusivamente por los intelectuales representativos de las clases dominantes; sino como el resultado de un complejo proceso de coextensividad entre lo real y lo discursivo, de interconexión conflictiva entre prácticas socio-discursivas enfrentadas.

El historiador, y es lo que hace Romero, debe saber trabajar críticamente en torno a estos elementos, dejando de lado las respuestas simplistas, que conducen, por lo general, a un cercenamiento de lo real mismo[27]. Volvemos a aclarar que hablar de producciones discursivas, o de lo imaginario en el proceso de constitución de lo social, no quiere decir caer en una suerte de idealismo o de reemplazar el determinismo economicista por el determinismo de lo discursivo; se trata, en todo caso, de refutar la tesis de la anterioridad o del privilegiamiento de un elemento por sobre otro, independientemente de cuál sea éste. El historiador al privilegiar, por ejemplo las condiciones materiales de producción o reproducción de la sociedad, simplifica violentamente la trama multiforme del acontecer histórico, o, dicho de otro modo: universaliza un principio, lo ubica en un plano que lo constituye en el irradiador de sentido, en el fundamento de la "Verdad". Renunciar a la sede privilegiada, al Sujeto unificador, no quiere decir perderse en medio de un caos de elementos equiparables e inaprehendibles racionalmente; quiere más bien decir renunciar —casi en un sentido kantiano— a la extralimitación de la razón, a la infinitización del conocimiento, a la llave maestra que permite abrir todas las puertas. Desde esta perspectiva crítica es que podemos volver a hablar de crisis de la razón moderna, crisis que alcanza de lleno a la propia historia, especialmente aquella que pretendió, y quizá todavía pretende, alcanzar la universalidad.

De ahí, pues, que al concebir lo social como un campo atravesado por múltiples discursos que hacen a la constitución misma de lo real, y de lo real como lugar de emergencia productora de los discursos, estamos señalando un tipo de práctica histórica que logre zafarse de los determinismos, de la clave que, en "última instancia", hace comprensible la propia dinámica histórica. Todo esto tiene que ver con aquella homologación típicamente decimonónica entre historia y filosofía de la historia, esto es: la idea de que toda interpretación histórica debía haverse atendiendo a una finalidad superior y abarcativa (aquello de que el estudio del pasado nos sirve para comprender el presente y prever el decurso de los acontecimientos futuros); una historia atravesada y determinada por la moral, por lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto, lo que aportaba al ideal de una humanidad redimida o lo que debía ser rechazado como productor de iniquidades y desgracias. Convocar a la historia para solidificar las propias ideologías. Paradoja de una ciencia histórica que se pretendía "científica" en la misma medida en que se constituía en conciencia ética de la sociedad (enorme cuadro pintado por los historiadores donde los hombres podrían contemplar sus virtudes y sus bajezas pero graciosamente atemperadas y dominadas por un teleologismo que las ubicaba en su "justo lugar"). Historia institucionalizada, convertida en disciplina arquetípica para la formación de "buenos ciudadanos" (un Ricardo Rojas viajando por Europa para estudiar la manera en que las naciones de la cultura habían sabido educar a sus pueblos a través del respeto por su historia; la nacionalidad "fabricada" por historiadores-políticos, los héroes del pasado convocados para interpelar, desde su inmortalidad ejemplar, a los extraviados inmigrantes que venían a enlodar las viejas y sanas tradiciones).

Fijar los límites quiere decir desterrar de la historia a la profecía y, por qué no, a la "razón de Estado". En "Latinoamérica..." José L. Romero trabaja desde la perspectiva de una historia desmistificadora, que ha renunciado a la opción maniquea, a la ejemplaridad de un pasado edénico que reluce frente a un presente trágico y decadente. La historia no aparece como una buena excusa para llorar lo perdido, para decir que alguna vez fuimos mejores o... peores. Historia construida por el historiador, por un hombre que mira el pasado desde su propio tiempo, sabiendo que la objetividad es simplemente una falacia o un buen recurso ideológico; pero que a partir de ese reconocimiento es que puede comenzar a construir una historia "científica", seria, documentada, capaz de organizar el material, de darle un sentido. El historiador que no se oculta detrás de los hechos, que no intenta borrar su figura, pero que tampoco hace una historia exclusivamente autobiográfica, es aquél que logra convocar un pasado creíble.

III

Algunas palabras más sobre los determinismos y, también, sobre la causalidad. Nos acostumbramos a movernos en el seno de una historia "sabiamente" ordenada, prolijamente trazada; nos sentimos seguros en su interior, protegidos de todo tipo de acechanzas e incertidumbres. A lo sumo habrá interpretaciones diferentes en torno a los problemas de la historia (sólo una cuestión de interpretación), pero el fondo es incuestionable, seguro. Siempre un "centro" que irradia su luz, que da forma a lo informe, que explica el curso de las cosas (con Descartes el centro lo ocupa el Sujeto racional, el ego que va desenvolviéndose asumiendo diferentes figuras: ego político, ego filosófico, ego económico, etc.); el historiador, por lo menos en su expresión mayoritaria, es uno de los tantos buscadores de "centro", de un lugar seguro a partir del cual hacer inteligible lo que acontece en el tiempo. Pero como bien señala Louis Althusser "...después de Marx sabemos que el sujeto huma-

no, el ego económico, político o filosófico no es el 'centro' de la historia. Sabemos también, contra los filósofos iluministas y contra Hegel, que la historia no tiene 'centro', que posee una estructura que no tiene 'centro' sino en el desconocimiento ideológico. Freud nos descubre a su vez que el sujeto real, el individuo, en su esencia singular, no tiene la figura de un ego, centrada sobre el 'yo', la 'conciencia' o la 'existencia', —se trate de la existencia del para sí, del cuerpo-propio o del 'comportamiento'— que el sujeto humano está descentrado, constituido por una estructura que tampoco tiene 'centro' sino en el desconocimiento imaginario del 'yo', es decir, en las formaciones ideológicas donde se 'reconoce' "[28].

Ahora bien, esa sed desesperada de "centro" tiene que ver, también, con el lugar de origen de la historia como ciencia: Europa y, más precisamente, la Europa capitalista, la que se expande más allá de sus propios confines, la que quiere entender al mundo desde su propia ejercitación especular; Europa que se lanza a la conquista, aventurera que va delineando los nuevos paisajes, que los marca con su impronta, que les da un nombre y, por qué no, una cultura (aquella imagen brillantemente trazada por Romero de la fundación sobre y desde la nada, nuevamente repetida y multiplicada infinidad de veces, en el oriente y en el occidente). Europa que construye a partir de su propia historia toda la historia del mundo; comprensión universal, el "Espíritu Absoluto" que se reencuentra a sí mismo en las más diversas figuras, en lo igual y en lo diferente; asimilación y deglución. "La historia —dice Charles Moraze—, lo que nosotros llamamos tradicionalmente historia, la lista de los conquistadores y filósofos, la historia de las religiones y de los descubrimientos, de los ministros y artistas, nuestra querida y tradicional historia, no es más que la serie de accidentes superficiales que acompañan a esta diferenciación de sitios privilegiados y aseguran a Europa el dominio de la mayor parte de las tierras emergidas"[29].

La historia ha hallado su "verdad", la fuerza vital que la impulsa y que dirige su marcha triunfal; una historia "oficial", de los vencedores, de los escribas, de los que han dicho la última palabra y, con ese gesto, borran todas las otras voces. Esta también es una historia determinista, unificadora de lo múltiple, devoradora de la diferencia. La paradoja de este reconocimiento radica en que las fuentes con las que trabaja el historiador, en su gran mayoría, son fuentes elaboradas o controladas por los vencedores de ayer y de hoy[30]. Todo puede ser encerrado en una unidad originaria, en un fundamento permanente. Resuenan en esta majestuosa empresa las palabras del viejo Hegel: "El avanzar es un "*retroceder al fundamento*, a lo *originario y verdadero*, del cual depende el principio con que comenzó y por el que en realidad es producido (...). Este último, el fundamento, constituye, pues, también aquello de donde surge el Primero, que primitivamente se presentaba como la verdad más concreta, última y más elevada de todo ser, resulta aún

más reconocido como lo que *al final* del desarrollo se enajena con libertad y se desprende en forma de un ser inmediato (...). Para la ciencia lo esencial no es tanto que el comienzo sea un inmediato puro, sino que su conjunto sea un recorrido circular en sí mismo, en el que el Primero se vuelve también Ultimo, y el Ultimo se vuelve también Primero"[31]. Los anillos de hierro se cierran desde el comienzo, la historia que va siendo escrita nos habla del despliegue portentoso de lo Mismo, de lo único, de lo universal que da cuenta de toda la historia, de la propia y de la ajena.

El determinismo no es solamente elegir alguna estructura como la fundamental, es eso y mucho más. Toda una cosmovisión, una manera de entender la vida, una tendencia a identificar lo distinto a partir de mi propia identidad; la elección de un "centro", de un punto firme y seguro, la apropiación de una certeza clara y distinta que permite desplazarse tranquila e imperialmente por el mundo. Capacidad representadora que ayuda a darle nombre a lo desconocido y, con ello, a atraparlo en la red de nuestra propia lógica. Principio de causalidad que pone en orden la infinita y caótica faz de los fenómenos; que logra introducir un orden de jerarquías, una relación de subordinación y sometimiento. "No se trata —nos dice Gramsci en un sano ejercicio autocrítico— de descubrir una ley metafísica de 'determinismo' y tampoco de establecer una ley 'general' de causalidad. Se trata de comprender cómo en el desenvolvimiento histórico se constituyen fuerzas relativamente 'permanentes', que obran con cierta regularidad y automatismo"[32]. Gramsci quiere desembarazar al marxismo de su lastre determinista, a veces lo logra (algunas de sus categorías para analizar la sociedad, especialmente su dimensión política, alcanzan a romper con la tradición) pero, en otras ocasiones, queda prisionero de su fortísima influencia que parte de la "idea de que en todas las sociedades el desarrollo de las fuerzas productivas ha determinado las relaciones de producción, y por consiguiente lo político, lo jurídico, lo religioso, etcétera", análisis éste que "presupone que en todas las sociedades existe la misma articulación de las actividades humanas, que la técnica, el derecho, la política, la religión son siempre necesariamente separables y están separadas, lo cual equivale a extrapolar al conjunto de la historia la estructuración propia de nuestra sociedad, que no tiene forzosamente sentido fuera de ella"[33].

En este sentido, J. L. Romero se aleja decididamente de esa tradición mecanicista (cuyos portavoces más destacados fueron el viejo Engels, K. Kautsky y G. Plejanov; aunque también en Lenin y en el joven Lukács hallamos esa tendencia), rechazando de plano la elección de un fundamento primero que pueda explicar el curso de la historia latinoamericana a partir de las estructuras económicas. En todo caso, Romero se preocupa por valorizar adecuadamente la dimensión material de la sociedad, su relación muchas veces conflictiva pero integrada a lo que por comodidad tenemos que diferenciar para analizar. Sería necio

decir que el brillante análisis que efectúa Max Weber de los orígenes del capitalismo a través de la influencia para él decisiva del espíritu protestante niegue de raíz los análisis soberbios de Marx en torno al capitalismo; ambas dimensiones deben ser estudiadas conjuntamente, integralmente. De ahí la riqueza de "Latinoamérica: las ciudades y las ideas", su gran capacidad de integración, de aceptación de la complejidad, de juego con las distintas manifestaciones que expresan a una sociedad. Por eso en la obra no encontramos principios que explican totalidades, leyes que aprehenden la marcha de la historia, no aparece ese demiurgo que sintetiza la necesariedad del devenir. La historia resulta también un juego caprichoso y dominado muchísimas veces por el azar, por lo imprevisto (la imagen heraclitea del tiempo como un niño que juega a los dados); y el historiador debe saber participar de ese juego sin hacer trampas, porque él también se pone en juego al producir la obra histórica.

NOTAS

1. JOSE LUIS ROMERO, *"Latinoamérica: las ciudades y las ideas"*, siglo XXI ed., Buenos Aires, 1976, pág. 10.
2. FRANCO RELLA, *"El descrédito de la razón"* en *"Crisis de la razón"*, Aldo Gargani y otros, Siglo XXI ed., México, 1983, pág. 136.
3. JEAN-PAUL ARON, *"La cocina. Un menú en el siglo XIX"* en *"Hacer la historia"* bajo la dirección de J. Le Goff y Pierre Nora, ed. Laia, Barcelona, 1980, tomo III, pág. 199.
4. JOSE LUIS ROMERO, op. cit., pág. 80.
5. JOSE ARICO, Presentación al libro de Carl Schmitt, *"El concepto de lo 'Político'"*, ed. Folios, Buenos Aires, 1984, pág. XX.
6. LUCIEN FEBVRE, *"Combates por la historia"*, Ariel, Barcelona, 1974, pág. 186.
7. JOSE LUIS ROMERO, op. cit., pág. 28.
8. THEODOR W. ADORNO, *"Dialéctica Negativa"*, Taurus, Madrid, 1975, pág. 36.
9. LUCIEN FEBVRE, op. cit., pág. 179.
10. JOSEPH R. LEVENSON, del prólogo de *"Confucian China and its Modern fate: A trilogy"* en L. P. Curtis *"El taller del historiador"*, F. C' E., México, 1975, pág. 7.
11. ALDO GARGANI, Introducción a *"Crisis de la razón"*, op. cit., pág. 8.
12. JACQUES LE GOFF, *"Hacer la historia"*, op. cit., tomo III, págs. 95-96.
13. J. L. ROMERO, op. cit., pág. 119.
14. RAYMOND WILLAMS, *"Marxismo y Literatura"*, ed. Península, Barcelona, 1980, pág. 101.
15. JURGEN HABERMAS, *"Teoría analítica de la ciencia y dialéctica"* en T. W. Adorno y otros, *"La disputa del positivismo en la sociología alemana"*, Grijalbo, Barcelona, 1972, pág. 150.
16. J. L. ROMERO, op. cit., pág. 10.
17. MICHEL FOUCAULT, *"La arqueología del saber"*, Siglo XXI ed., México, 1978, pág. 21.
18. J. L. ROMERO, op. cit., págs. 66-67.
19. JOHN R. R. TOLKIEN, *"El señor de los anillos"*, Minotauro, Bs. As., 1979, tomo I.
20. T. W. ADORNO, *"La disputa del positivismo..."*, op. cit., pág. 21.

21. JACQUES LE GOFF, op. cit., pág. 85.
22. J. L. ROMERO, op. cit., pág. 113.
23. La crítica de este concepto tradicional de ideología la hemos extraído del libro de Emilio de Ipola "Ideología y discurso populista", donde el autor rechaza la tesis althusseriana (por lo menos en algunas de sus consecuencias) que concibe a la ideología como deformadora de la realidad. Veamos cuál es la definición que nos ofrece de Ipola: "En este texto entendemos por 'ideologías' a las *formas de existencia y ejercicio de las luchas sociales en el dominio de los procesos sociales de producción de las significaciones* (...). Nos apartamos, en primer lugar, de toda concepción, por así decir, 'epistemológica' de las ideologías (de la Ideología en general), concepción según la cual las ideologías serán ante todo sistemas de 'representaciones' necesariamente deformantes, mistificadores, ocultadores; y, en segundo lugar, nos apartamos también de toda concepción funcionalista de las ideologías (la ideología como factor de regulación social, como sistema de ideas que asegura la cohesión social en general)". (Emilio de Ipola, *"Ideología y discurso populista"*, Folios, México, 1982, págs. 73-74. Así pues, la ideología constituye no simplemente un mecanismo de adaptación (manipulación y determinación del sujeto interpelado por el poder de la dominación), sino que debe ser considerada también como *productora de significaciones,* esto es: como constructora de realidad (pues no se trata de que haya un "real" puro que permanece ajeno a las deformaciones y falsificaciones del discurso de la doxa —como lo ha pensado toda una tradición originada en Platón—). En el campo en el que se mueven los hombres, allí donde hacen su historia y donde son conformados por ella, lo real y lo discursivo no pueden ser arbitrariamente aislados o enfrentados como dimensiones opuestas. El campo de lo sociohistórico es el sitio de la interrelación, de los discursos que van delineando sus propias especificidades. Esta manera de reconsiderar la ideología permite recuperar positivamente toda una parcela de la acción humana por lo general rebajada a mero dispositivo de falsificación. En este sentido, volvemos a coincidir con de Ipola cuando critica la "afirmación según la cual lo discursivo —y por ende lo ideológico— serían sólo un nivel de análisis de los procesos sociales" ya que esta afirmación "es juzgada insuficiente, en la medida en que da por supuestas la posibilidad y la realidad de un social 'preconstituido' que escaparía o preexistiría lógicamente a la producción social del sentido: en suma, de un social 'extradiscursivo'. Dicho de otro modo, si se aspira a separar realmente, esto es, radicalmente, la distinción entre estructura y superestructura, poco se avanzaría limitándose a desplazarla de una ontología a un 'método de análisis' de los procesos sociales. Se debería pues ir más lejos y definir a lo social mismo en términos de discurso, de forma tal que el dominio de lo social y el de lo discursivo serían equivalentes o, en otros términos, coextensivos". (op. cit., pág. 24).
24. J. L. ROMERO, op. cit., pág. 379.
25. Ibídem, pág. 383.
26. Ibídem, págs. 364-365.
27. La historiografía tradicional, determinista en diversos sentidos, inclinada a las elecciones unilaterales y acostumbrada a privilegiar un aspecto de la trama histórica, se desentiende de aquello que constituye la sal de la vida. Toda la esfera de la vida cotidiana, sitio donde no tienen lugar las "hazañas" de los grandes héroes, espacio transitado sudorosa y complicadamente por hombres de carne y hueso, mundo de las pequeñas acciones que hacen posible la reproducción de la vida (ámbito surcado profundamente por el amor, las miserias, la tristeza, el deseo y el trabajo), desaparece de aquella historia de gigantes, la única que merece ser contada. Nuestra época —como dice José Nun en su artículo "La rebelión del coro"— es el tiempo en el que la vida cotidiana "ha comenzado a rebelarse. Y ya no mediante gestas épicas como la toma de la Bastilla o el asalto al Palacio de Invierno, sino de maneras menos deslumbrantes pero también menos episódicas, hablando cuando no le corresponde, saliéndose del lugar asignado al coro aunque conservando su fisonomía propia". (José Nun, *La rebelión del coro,* Punto de Vista, año VII, N° 20, mayo 1984, pág. 6). Reconocer esta dimensión central de la vida cotidiana en nuestra época implica, a su vez, repensar la propia historia y la manera en que ha sido narrada, es decir, hacer la crítica de una historia que sistemáticamente ha ocultado aquella dimensión donde los cuerpos suelen estar juntos, donde los sentimientos se expresan, donde el acontecer no suele registrar cambios espectaculares. Se trata también de una rebelión del "hacer" histórico contra esa manipulación y ensombrecimiento que pone siempre en la escena a los triunfadores, a los dominadores y que somete al olvido a los vencidos. La historia debe recuperar el espacio de la cotidianidad; por-

que de lo que se trata es de encontrar la relación entre historia y cotidianidad como dos instancias que se intercomunican y se alimentan recíprocamente, desechando la visión heroica de la historia a la cual pertenece sólo el mundo "noble", de las grandes hazañas y de los grandes hechos históricos, relegando lo cotidiano a la esfera empobrecida de lo sin importancia, de lo trivial. Es ese entrelazamiento el que hace posible el cambio o la conservación, de ahí que Henri Lefebvre señale que es "verdad, por otra parte, en ciertos momentos, los resultados más importantes de la historia, las instituciones, la cultura, las ideologías, son por así decir conducidas por la fuerza hacia la vida cotidiana por encima de la cual ellas se erigían; las mismas se ven allí acusadas, juzgadas y condenadas; reunidas las personas declaran que estas instituciones, estas ideas, estas formas de Estado y cultura, estas 'representaciones' no convienen ya y no los representan ya. Entonces los hombres reunidos en grupos, en clases, en pueblos, ni quieren, ni pueden vivir como antes. Rechazan lo que 'representaba' a su vida cotidiana pasada y la mantenía encadenándolos a ella. Son los grandes momentos de la historia: las efervescencias revolucionarias, entonces lo cotidiano y lo histórico se reúnen y hasta coinciden, pero en la crítica activa y violentamente negativa que la historia realiza de lo cotidiano. "(Henri Lefebvre, Obras posteriores a 1958, I, *Crítica de la vida cotidiana*, Peña Lillo ed., Bs. As., 1959, pág. 277). Separada de la historia la vida cotidiana queda como un mundo inmutable, vacío y rutinario. Al igual que la historia separada de la cotidianidad aparece como un gigante violento que irrumpe en ella pero sin capacidad de incidir o de cambiar la vida misma. En el fondo estos "grandes cambios" terminan por reproducir de manera al principio subrepticia las estructuras de la existencia cotidiana del sistema "derrotado". El triunfo en las "altas esferas" de lo público, es derrota en el acontecer minúsculo de lo privado. Y esta derrota (mejor es llamarla continuidad de lo mismo en lo otro) es la que hace posible la reproducción, en el nuevo ordenamiento, de los "modos de vida"; dato éste que por lo general ha sido pasado por alto desde la perspectiva de la Gran Historia. En este sentido el libro de J. L. Romero señala una dirección, un tipo de ejercicio histórico que no renuncia a incursionar en ese ámbito huidizo de lo cotidiano.

28. LOUIS ALTHUSSER, *"Freud y Lacan"*, en varios autores *"Psicoanálisis, existencialismo, estructuralismo"*, ed. Papiro, Bs. As., 1970, pág. 97.

29. CHARLES MORAZE, *"Essai sur la civilisation d'Occident"*, Tomo I, Cophin, 1970, pág. 36, citado por Georges Gusdorf en *"Mito y Metafísica"*, Nova, Bs. As., 1960, pág. 101.

30. "El control del pasado y de la memoria colectiva por el aparato de estado —reflexiona JEAN CHESNEAUX— actúa sobre las 'fuentes'. Muy a menudo, tiene el carácter de una retención de la fuente... Secreto de los archivos, cuando no destrucción de los materiales embarazosos. Este control estatal da por resultado que lienzos enteros de la historia del mundo no subsistan sino por lo que de ellos han dicho o permitido decir los opresores. Los levantamientos campesinos chinos son conocidos por lo que han escrito los historiadores mandarines, los cartagineses por los textos romanos, los albigenses por los cronistas reales o pontificales. Unas veces se mutila y deforma, otras se hace el silencio completo. En el término extremo de esta lógica de estado, los mandarines confucianos llamaban FEI a los rebeldes y a los disidentes; FEI, partícula negativa, los que *no han existido*, los que no cuentan a los ojos de la historia..." (Jean Chesneaux, "¿Hacemos tabla rasa del pasado? a propósito de la historia y de los historiadores", Siglo XXI ed., México, 1983, pág. 34).

31. G. W. HEGEL, *"Ciencia de la Lógica"*, Solar-Hachette, Bs. As., 1976, versión de Rodolfo Mondolfo, pág. 68.

32. ANTONIO GRAMSCI, *"El Materialismo Histórico y la filosofía de Benedeto Croce"*, Juan Pablos ed., México, 1975, pág. 105.

33. CARDAN, *"Socialisme ou Barbarie"*, en J. Baudrillard *"El espejo de la producción"*, Gedisa, México, 1983, pág. 113.

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LOS ESTUDIOS DE HISTORIA ANTIGUA ORIENTAL

CRISTINA IRENE DE BERNARDI
FAC. DE HUMANIDADES Y ARTES U. N. R.

Aunque del ámbito de la mayoría de las universidades y centros culturales del mundo ha desaparecido la asignatura "Historia Antigua de Oriente", para ser reemplazada por Sumerología, Asiriología, Estudios Bíblicos, etc.; no ha desaparecido conjuntamente el *concepto* de Historia Oriental, que le atribuye a ese "Oriente" singularidades por oposición a "occidente", singularidades que están en el campo del implícito y que sin embargo campean en el lenguaje común, en el discurso político y aun en las disertaciones científicas.

Frente a esto creo que se impone una pregunta: ¿Existe la posibilidad de delimitar un objeto de conocimiento que pueda nominarse "Historia Antigua Oriental"? Desglosando este interrogante: ¿Qué ámbito espacial constituye el Oriente? Y ¿hasta cuándo puede ser considerado antiguo? Trataremos de ir despejando el planteamiento del problema.

Podría argüirse que la división entre Oriente y Occidente es geográfica. Entonces ¿el Oriente es Asia? Sin embargo, Egipto tradicionalmente formó parte del antiguo oriente, con lo cual estamos haciendo entrar al NE africano. ¿Y cómo considerar a las colonias griegas del Asia Menor? ¿Su ubicación continental las inscribe automáticamente en la historia de Asia?

Es evidente que tomar como base para una división de la historia, la cuestión geográfica, es cuanto menos insuficiente. Si el determinismo geográfico hace ya mucho tiempo fue a parar al desván de las teorías sociales ¿qué circunstancias autorizan a que dividamos la historia en Asia, Africa, América, Europa, sin tener en cuenta los elementos propios de la configuración histórica (la compleja integración que constituye su unicidad)?

¿Y qué prejuicio etnocentrista ha llevado a los científicos a imponerle hasta a la realidad física una división que en ella no existe? ¿Acaso podemos darle a Europa el pomposo nombre de continente siendo que morfológicamente es una península del bloque euroasiático?

Si las bases de nuestra disciplina no es posible encontrarlas en cuestiones geográficas, no resulta menos dificultoso partir de conceptos como los de "civilización" o "cultura".

Estos han sido utilizados de manera muy diversa por antropólogos, historiadores y cientistas sociales en general. Ejemplos muy ilustrativos

los constituyen los ya desacreditados planteos de las "morfologías históricas", al estilo de Spengler o Toynbee[1] y sus conceptos de "altas culturas", "círculos culturales" o "campo histórico inteligible".

La demostrada insuficiencia de estas teorías, su marcada inclinación europeo-centrista, deja sin resolver el "sentido" de la historia universal y la ubicación de las distintas culturas en este contexto, entre ellas la oriental.

La profundización de los estudios, el avance de las técnicas de investigación, particularmente en el terreno de la reconstrucción del pasado: arqueología, lingüística, han tenido como consecuencia una mayor precisión en cuanto a la definición del objeto, pero también una extraordinaria ampliación y diversificación del mismo. Como ya señalamos ut supra, la Historia Antigua de Oriente se ha fragmentado en numerosas especialidades. Parecería entonces que esa unidad que constituía hasta el primer cuarto de este siglo la Historia Antigua de Oriente, constituía una unidad falsa o aparente que las investigaciones de base han hecho desaparecer.

Sin embargo, este abandono no se ha producido sobre la base de un debate profundo que cuestionara los cimientos teóricos sobre los que se asentaba nuestra disciplina, sino que ha sido reemplazado directamente por el más crudo empirismo. Empirismo que ha permitido importantes logros en cuanto al número, la calidad y la sistematización de los datos disponibles, pero que no ha resuelto los problemas a los que apuntábamos y que puntualizaremos del siguiente modo:

1) Determinación de las configuraciones socio-espaciales que comprendemos bajo la denominación Historia Antigua de Oriente.
2) Especificidad de las sociedades orientales.
3) Periodización de las sociedades orientales.
4) Lugar de las sociedades del antiguo oriente en la Historia Universal.

No pretendemos en este artículo dar respuesta a interrogantes de esta envergadura, sino sólo aproximar algunas reflexiones.

Respecto del primer punto: es tradicional la consideración del Oriente (Cercano y Lejano) incluyendo en estos espacios: parte de Africa del Norte (el valle del Nilo hasta la segunda catarata), el corredor siro-palestino, Península de Anatolia, la Mesopotamia, la meseta del Irán, India y China.

Respecto de esta delimitación tradicional cabe hacer por lo menos dos acotaciones:

- Es evidente que se hace desde el espacio europeo (se está lejos o cerca de Europa).
- Existe un trasfondo conceptual (civilización= alta cultura), que ha sido aplicado a las sociedades conocidas y valoradas por los europeos hasta el siglo XIX, ya sea por su permanencia (Las "milenarias" India y China), o por las evidencias arqueológicas y de fuentes clásicas (Heródoto, Diodoro, etc.).

Creo que ambos aspectos deben ser abandonados o completados. Sería importante, por ejemplo, redefinir la dinámica de la relación Egipto-Nubia, pueblos sudaneses, expansión del neolítico y uso del hierro; estudios que tal vez modificarían la ubicación de Egipto en el contexto africano. Lo mismo puede decirse sobre las vinculaciones sedentarios-nómades en el amplio escenario asiático. Esto implicaría en el plano metodológico, un acercamiento entre el historiador y el etnólogo: un espacio común, con una definición más flexible de "civilización" y una frontera menos nítida entre cultura y civilización[2].

Respecto del segundo punto: me parecen muy útiles y esclarecedores los trabajos de relevamiento hechos por marxistas de la talla de Roger Bartra y Perry Anderson[3] en los que se pone de relieve cómo se fue pergeñando en la mentalidad europea el concepto de "orientales" o "asiáticos". Desde Aristóteles (y aquí las guerras greco-persas tuvieron algo que ver... enfrentando a pueblos que en realidad tenían un común origen en las tribus indoeropeas que se dispersaban en los milenios segundo y primero antes de nuestra era) que en su Política, plantea la ecuación servidumbre-despotismo; retomado por las preocupaciones políticas de los siglos XVII y XVIII (Hobbes, Montesquieu); incorporado a los conceptos de la economía política (Adam Smith); la idea del "despotismo oriental" penetra en Hegel y Marx. Marx recoge la herencia transfigurando estos conceptos en la categoría de Modo de Producción Asiático. Su preocupación se centrará en la supervivencia de la "comuna oriental" y, luego, frente al avance arrollador del capitalismo, por el problema del quietismo o estancamiento asiático. No podemos dejar de señalar aquí que la consideración del "particularismo oriental" llega a extremos grotescos con los planteamientos del Karl Wittfoguel[4], que los importantes trabajos críticos de su teoría me eximen de comentar[5].

La década del 60 ha sido testigo, entre los estudiosos marxistas, de una amplia y renovadora discusión sobre el Modo de Producción Asiático[6], rastreando las ideas de Marx particularmente en las Formen..., el Prólogo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política, el Capital, la Correspondencia, etc.

El saldo, desde nuestro punto de vista es muy desigual. Por un lado la extensión de la aplicación del concepto de Modo de producción Asiático fuera del escenario propiamente asiático[7], con lo cual nos quedamos sin elementos para definir esa especificidad de la que hablábamos. Por otro, la dificultad de aplicar los conceptos de modo de producción y formación económico-social en un ámbito tan dilatado en el sentido témporo-espacial y de tal abigarramiento étnico. Esto ha llevado a planteos tan endebles como los de Samir Amin y su categoría de Modo de

Producción tributarios[8], que subvirtiendo los esquemas tradicionales, coloca a Europa como mera periferia de Oriente.

Con esto entramos simultáneamente en dos cuestiones: la posibilidad de delimitación de formaciones económico-sociales, y lo que es el tema del tercer problema que puntualizábamos: la periodización de la historia oriental.

Respecto de la 1ra. cuestión, disponemos hoy de importantes elaboraciones teóricas que han contribuido a profundizar el tema[9]. Aunque sabemos son enormes las dificultades para aplicar los conceptos de Modo de Producción y Formación económico-social a las sociedades antiguas, rescatamos la necesidad de la delimitación de estructuras vivas y actuantes, definidas por su nivel de desarrollo material y sus relaciones de producción dominantes; en un análisis exhaustivo de sus articulaciones y sus "formas" desiguales, en el marco del contenido general del "desarrollo" de las sociedades humanas. Pensamos que el texto de Marx "Formaciones económicas pre-capitalistas" sigue siendo modelo a pesar de la insuficiencia de datos con los que se escribió. En este momento contamos con los avances de los investigadores que aun ateniéndose al método empirista, nos vuelcan nuevos datos que nos aportan precisiones estratégicas. Por ejemplo, los documentos sobre el régimen de tenencia de la tierra en Egipto en los Imperios Antiguo y Medio; o las discusiones sobre las categorías de awillum y mushkenum dentro de las clases sociales de Babilonia y Asiria. El conocimiento está clamando por la realización de síntesis superadoras[10].

La periodización de la Historia Oriental es uno de los aspectos más contradictorios del análisis hecho por los historiadores tradicionales y que más expresa la visión eurocéntrica antes señalada. Parecería que la Historia de Oriente tiene un desarrollo independiente hasta que es "reemplazada" como foco cultural por las culturas mediterráneo-europeas (Grecia, Roma); esto sin que la mayoría de los historiadores hayan expuesto su adhesión a la teoría del foco cultural...

A su vez, en este momento, pareciera se acentúa la división entre Cercano y Lejano Oriente por el avance occidental sobre el primero: campañas de Alejandro, helenización del Oriente, posterior formación del Imperio Romano. Simultáneamente se borra la frontera entre Europa y Asia. Los conocimientos, los hombres, los dioses, circulaban fácilmente en el interior de ese mundo antiguo centrado en el Mediterráneo y al que los romanos le darán unidad política con su Imperio.

Pero también serán los romanos los que reactualicen en el siglo IV la división entre Oriente y Occidente con la partición impuesta por Teodosio. La posterior caída de la parte occidental bajo los bárbaros en el 476 generará las condiciones para el aislamiento de ambas y el desarrollo divergente durante la Edad Media. La supervivencia del Imperio Bizantino plantea grandes dificultades a nivel de periodización. ¿Existe una Edad Media Oriental y la correspondiente "feudalización" del

Oriente? Los planteos de los bizantinistas no son precisamente uniformes[11].

Creo que todo esto exige una clarificación a partir de investigaciones sobre terreno (en nuestro país nos tendremos que conformar con datos de segunda mano...) que pongan a prueba la operatividad de las categorías utilizadas hasta ahora, o definan la necesidad de implementar otras.

Otro dilema será la expansión inversa de Oriente sobre Occidente con el "derramamiento" de los musulmanes por las exitosas cruzadas islámicas que los llevarán por el norte de Africa hasta España...

Para abordar el último punto: el lugar del Oriente en el conjunto de la Historia de la Humanidad. Es claro que esto se relaciona íntimamente con todo lo demás planteado. Y ninguno de estos problemas se resuelve en forma independiente. Esto es así, en la medida que, en verdad, implican una concepción de la Historia.

El debate al que hacíamos referencia, de la década del 60, al poner en el tapete la discusión sobre el Modo de Producción Asiático, hizo lo propio con las posiciones marxistas (y no marxistas) sobre el cambio histórico y la existencia de leyes de evolución de las sociedades. Esto puso en evidencia la insuficiencia de la teoría de las "etapas"[12]. A partir de esto han surgido algunos planteos sobre la "originalidad" del desarrollo oriental, o mejor aún, sobre la originalidad" del desarrollo europeo, que creo deben profundizarse[13]. Para ello me parece útil apelar a la Historia comparada y a la colaboración que ya antes planteamos entre historia y etnología. Esta última, con las abundantes informaciones que nos proporciona sobre las sociedades tribales y sus diferentes niveles de organización y complejidad, nos permitirá flexibilizar posiciones y apuntar a romper la dicotomía Oriente-occidente[14] aun con las reservas que correspondan.

La elucidación de estos puntos y muchos otros que surgen del análisis de las sociedades orientales, exceden el propósito de este artículo. Pero me parece pertinente plantear la necesidad de profundizar los estudios de las sociedades orientales e intentar superar los vicios de generalidad, dogmatismo, empirismo y fuerte prejuicio que tiñen este campo del conocimiento y dificultan hasta hoy la comprensión de la esencia de su realidad social.

Rosario, octubre 1986

NOTAS

1. SPENGLER, OSWALD: *La decadencia de Occidente.* Ed. Aguilar. Madrid, 1939. TOYNBEE, A. J.: *Estudio de la Historia.* Ed. Aguilar, Madrid, 1955.
2. PELLETIER-GOBLOT: *Materialismo histórico e historia de las civilizaciones.* Ed. Grijalbo. México, 1975. Especialmente el último hace un análisis muy valioso de estos conceptos.

Desde otra óptica el estudio de PERROT y PREISWERK: Etnohistoria e Historia. América indígena, Africa y Asia en la visión distorsionada de la Cultura Occidental.

3. ANDERSON, PERRY: Dos notas: B: El modo de producción asiático. En *El Estado absolutista.* Siglo XXI editores. México, 1982.

BARTRA, ROGER: *El Modo de producción asiático.* Ed. Era, México, 1969.

4. WITTFOGEL, KARL: *Despotismo Oriental.* Ed. Guadarrama. Madrid, 1966.

5. BARTRA, ROGER: *El marxismo y las sociedades antiguas.* Ed. Grijalbo - México. 1975.

B. HINDESS, P. HIRST: *Los M. de P. precapitalistas.* Ed. Península Barcelona 1975.

SOFRI, GIANNI: *El Modo de producción asiático.* Ed. Península. Barcelona, 1971. Tercera Parte.

6. BARTRA, ROGER: Ob. cit.

SOFRI, GIANNI: Ob. cit.

GODELIER, MAURICE: *Sobre el modo de producción asiático.* Ed. Martínez Roca. Barcelona, 1969.

Colectivo: *Primeras sociedades de clase y modo de producción asiático.* Akal editor. Colección Manifiesto N° 64. Madrid, 1978. Recoge parte de las discusiones desarrolladas en el Centre d'Ettudes et Rechercher Marxistes. París.

MANDEL, ERNEST: *La formación del pensamiento económico de Marx.* Siglo XXI editores. México, 1968.

7. GODELIER, MAURICE: El concepto de Formación económica y social: el ejemplo de los Incas. En: *Economía, fetichismo y religión en las sociedades primitivas.* Siglo XXI editores. Madrid, 1974.

SURET-CANALE, JEAN: Las sociedades tradicionales en Africa Tropical y el modo de producción asiático. En el colectivo citado.

PARAIN, CHARLES: Protohistoria mediterránea y modo de producción asiático. En el colectivo citado.

8. SAMIR AMIN: *El desarrollo desigual. Ensayo sobre las formaciones sociales del capitalismo periférico.* Cap. I. Ed. Anagrama Barcelona, 1974.

Es significativo que Reyna Pastor de Togneri retome la categoría formulada por SAMIR AMIN en su obra *"Del Islam al Cristianismo. En la frontera de dos formaciones sociales.* Ed. Península, Barcelona, 1985. Pág. 10.

9. Colectivo: *El concepto de formación económico-social.* Cuadernos de Pasado y Presente N° 39. México, 1973.

Colectivo: *Teoría del progreso y de la transición.* Cuadernos de Pasado y Presente N° 46. México, 1973.

FIORAVANTI: *El concepto de modo de Producción.* Ed. Península, Barcelona 1974.

10. Algunas cosas se han hecho: ver por ej.: KLIMA, JOSEF: *Sociedad y Cultura en la Antigua Mesopotamia.* Akal Universitaria, serie Arqueología, N° 7. Madrid, 1983. Y también TRIGGER, KEMP, O'CONNOR, LLOYD: *Historia del Egipto Antiguo.* Ed. Crítica-Grijalbo. Barcelona, 1985. Aunque ninguno de los autores mencionados utiliza el concepto de modo de producción, son obras hechas con el criterio de una historia "integral" y no factual.

11. UDALTSOVA. Z. V.: A propósito de la génesis del feudalismo en Bizancio. En el colectivo *El modo de producción feudal.* Akal editores, serie Manifiesto N° 23. Madrid, 1979.

12. UDALTSOVA, Z. V.: Construcción de la tipología de la cultura basándose en la Historia de Bizancio. En *Revista de Ciencias Sociales.* Academia de Cs. de la URSS. 1985.

13. GODELIER: ob. cit. en (6); GOBLOT: ob. cit. en (2)

14. Ejemplo de esto son: TERRAY EMMANUEL: *El marxismo ante las sociedades primitivas.* Ed. Losada. Bs. As., 1971. GLUCKMAN, MAX: *Política, derecho y ritual en la sociedad tribal.* Akal edit. Colección Manifiesto N° 72. Madrid, 1978.

KRADER, LAWRENCE: *La formación del estado.* Nva. Colecc. Labor. Barcelona, 1972.

REFLEXIONES SOBRE LAS TRANSFORMACIONES DE LA PINTURA EN ROSARIO ENTRE 1935 y 1945

BEATRIZ GASCHETTO
CRISTINA GODOY

Introducción

La concepción de una pintura imbuida de una preocupación local e involucrada en una realidad nacional ha sido empeño de algunos pintores que han logrado superar el modelo europeo para desentrañar el fenómeno pictórico en su especificidad y para sumergir temáticamente la realidad en su obra. Ahora, ¿en qué medida movimientos tan representativos como el rosarino entre los años 1935 y 1945 alcanzan a comprometerse con esa realidad?

Es nuestro propósito aproximarnos al análisis del fenómeno pictórico rosarino de esa década y detectar algunas de las propuestas provenientes de los partícipes ante la transformación de la mayoría de las condiciones que rodean su producción. No es nuestro objetivo hacer crítica artística. Aunque a través de nuestros comentarios lleguemos a conceptualizar al pintor y a su obra ello es resultante de la búsqueda de algunas respuestas.

Con el objeto de redescubrir algunas de las cuestiones que generalmente padecen de cierto empañado ideológico, nos planteamos interrogantes que pueden colaborar en alcanzar algunas conclusiones parciales:

—¿Qué modificaciones en su comportamiento pictórico manifiesta la burguesía rosarina ante los cambios de situación con respecto a una sociedad que se redimensiona cuantitativa y cualitativamente?

—¿Cuál es la preocupación social e ideológica del plástico rosarino que absorbe las tensiones y contradicciones circundantes y hasta qué punto las reproduce en su obra?

Cuando comenzamos a estudiar el tema comprobamos con cierta sorpresa que la historia de la pintura de nuestra ciudad era un campo inexplorado, la producción era incipiente y parcial. El doctor Isidoro Slullitel había sistematizado el estudio de una época a través de biografías e impresiones personales y la profesora Rosa María Ravera había estudiado el aspecto técnico y estilístico de la pintura del Litoral en las figuras de Herrero Miranda, Supisiche y Uriarte. El resto del material bibliográfico provenía de autores que se habían dedicado a analizar la

pintura a nivel nacional y sólo incursionaron en los movimientos rosarinos como complemento de aquél y de manera descriptiva. Estas carencias nos impulsaron a buscar un contacto directo con algunos de los pintores a través de diálogos de carácter informal. No fue posible, por diversas cuestiones circunstanciales hacerlo con todos los que hubiésemos deseado para que esta tarea resultara mucho más rica y con una mayor diversidad de apreciaciones. En esta nueva ocasión ha resultado de valor el aporte de las conversaciones de Guillermo Fantoni con Luis Ouvrard, las que abren nuevas posibilidades para comenzar a responder a algunos interrogantes. De todas maneras el camino está recién iniciado; aún restan amplias posibilidades de realizar investigaciones cuyo objetivo sea conciliar e incluir el mundo plástico local y regional en una realidad socioeconómica que lo identifique ideológicamente y no como una mera muestra de arte coleccionable. Estas notas sólo pretenden señalar algunas variables que colaboren en facilitar la tarea de continuar con la investigación en un campo tan huérfano de interés y producción pero a la vez tan inquietante como el artístico en todas sus manifestaciones y épocas.

Una etapa de reajuste...

La crisis de 1930 siguió produciendo efectos de reacomodamiento y reestructuración a varios años de su estallido y América Latina sufrió plenamente las consecuencias de este nuevo clima económico mundial.

Argentina, como parte de la periferia orientada hacia la producción primaria, intenta readaptarse y reinsertarse a través del nuevo modelo de carácter proteccionista de sustitución de importaciones ya que la crisis había terminado de liquidar el de exportaciones agropecuarias que venía manifestando su ineficiencia como motor de desarrollo económico. Entonces se inicia un lento camino de reestructuración signado por algunas ventajas como resultado de cierto desarrollo en torno a la producción primaria; la progresiva incorporación de áreas tradicionalmente marginales, como la de la caña de azúcar y sobre todo el boom algodonero; ampliación de sectores urbanos de orientación mercantil; una tendencia evidente hacia la organización sindical y corporativa; un modernizado sistema interno de transportes, que partiendo de la pampa húmeda se extiende hacia regiones periféricas que se incorporan más eficazmente y con mayor firmeza a un mercado nacional y al intercambio con países limítrofes. Por otra parte, se ha conformado un estado altamente burocratizado y progresivamente intervencionista que de ahora en más participará frecuentemente como árbitro de las demandas y conductas contestatarias de los sectores sociales que se amplían cuantitativa y cualitativamente debido a la diversificación económica que se configura.

En la provincia de Santa Fe los años de 1933 a 1938 inician un período poco uniforme en el que se alternan descensos en la producción agrícola, parcial recuperación de la crisis e inestabilidad relativa. Al igual que en otras regiones, la provincia —en especial Rosario— inicia un proceso zonal de acople a la industrialización sustitutiva de importaciones que se proyecta a nivel nacional. Su columna vertebral es la franja ribereña del Paraná, como continuación de la del Plata, llegando hasta la ciudad de San Lorenzo. Rosario, centro comercial y portuario, posibilita la concentración de población proveniente de provincias limítrofes y producto del éxodo rural como efecto directo de la crisis.

La industrialización rosarina no es casual, sino que algunos factores se conjugan para el logro de un relativo despegue. Su puerto por el que ingresan las materias primas y maquinarias necesarias es punto de confluencia de un sistema de transporte, que a su vez la comunica con otros centros del país. Una economía de aglomeración heredada del rápido e importante crecimiento urbano producto de la inmigración interna y la fundamental disponibilidad del espacio libre sobre el río, cuyo caudal de agua será utilizado como aprovisionamiento por ciertas ramas industriales y como medio de comunicación con Buenos Aires. La burguesía local redimensiona su espacio inversor: por una parte, desplaza su eje de inversión del campo hacia las nuevas industrias químicas, del vestido y la alimentación, y por otro, las combina.

Paradójicamente, este impulso industrial no es equiparado por una prosperidad comercial, ya que la intervención federal a la provincia la aborta a través de una política de economía dirigida con intervención de funcionarios públicos en los negocios privados. Según Juan Alvarez, "...comercialmente Rosario declina. Han desaparecido los viejos "registros", las grandes casas importadoras de paño y en su reemplazo sólo hay sucursales de negocios cuyo asiento principal está en Buenos Aires. La Bolsa y los cerealistas van quedándose sin funciones, pues ahora compra y vende las cosechas el gobierno federal. Empleados públicos intervienen, revisan, controlan cuanto se hace..."[1]. Estos altibajos en el comercio se acentúan con el estallido de la guerra que cierra los mercados de Alemania, Italia, Francia, Bélgica y Holanda. El gobierno nacional aumenta el control sobre los industriales a través de la estipulación de precios topes. Los últimos años de la década son afectados por un descenso en las migraciones internas y una baja en la tasa de natalidad.

A medida que la población en edad productiva crece y el tejido social se amplía, las demandas artísticas también sufren alteraciones y cambios. Llegan a los salones y a los teatros rosarinos representantes nacionales y extranjeros de las letras, la lírica y la música; se inauguran nuevas salas teatrales y en octubre de 1938 se realiza el primer salón de Artistas Rosarinos auspiciado por "El Círculo". Por otra parte Rosario sufre modificaciones definitivas en su paisaje urbano, se amplía la Avenida Belgrano, se construyen los edificios de la Aduana y del Correo, se terminan las avenidas Puccio y Pellegrini, se ensancha el Parque Inde-

pendencia y en 1936 el Jockey Club inaugura su country de Fisherton...

En la búsqueda de una identidad regional

En lo que va del siglo las artes plásticas argentinas se caracterizan por la utilización en mayor o menor medida y eficacia de los moldes académicos vigentes. Los pintores rosarinos no escapan a esta tendencia pero aunque la influencia europea sigue presente ya se insinúa un propósito esencialmente ilustrativo, señalado por el deseo de representar la realidad visible. La que nos ocupa es una década pictóricamente transfigurativa, impregnada de visiones intimistas, pero consciente de la necesidad de proporcionar un vasto friso pictórico de la realidad estableciendo una relación más estrecha a partir de una búsqueda personal. Según Luis Ouvrard, "...recibí la influencia impresionista, luego la del post-impresionismo, en especial la influencia de Cézanne, antes me importaba más la luz y el color, luego busqué construir más..."[2]. Y Julio Vanzo reflexionaba al respecto, "...he seguido la corriente de los maestros, pero elegí lo mejor... se aprende en la obra de los demás..."[3].

La temática proporciona un valor documental considerable a partir de la realidad recreada plásticamente a veces superando el realismo mismo, fenómeno diferente al que se había producido en el siglo anterior en manos de pintores no necesariamente profesionales, para los que la fascinación y el exotismo habían sido el denominador común. Los pintores rosarinos aparecen como una revelación pictórica por cuanto reaccionan sensible e individualmente frente a la realidad y a sus formas y colores. Dice Ouvrard, "...al comienzo de mi experiencia pictórica me interesaba el hombre, pero luego me volqué al paisaje nuestro, tan distinto del extranjero, por eso lo estimo tanto. ¡Hay tanta riqueza en su simplicidad...!"[4]. Este fue de los primeros pintores que expuso el paisaje del río Paraná, mucho antes que el tema se difundiera a partir de la escuela del Litoral; tal vez tuvo bastante que ver el hecho de que por entonces viviera en la isla, rodeado por una realidad muy diferente a la urbana. A pesar de considerárselo como pionero en la representación de este temática, el río se convierte progresivamente en la constante y aparece de uno u otro modo en la obra de muchos. Giacaglia comenta al respecto, ..."todos hemos "mirado" el mismo paisaje según la manera de cada uno y su propia interpretación... fotográficamente tengo grabados todos los esquemas del río que quiero pintar..."[5]. Mientras que para Uriarte, "...el tema es un pretexto, el banco de arena, el río, la llanura sugieren espacios metafísicos, soledad..."[6]. Ve y capta las escenas cotidianas en las que los principales protagonistas son los obreros de la ribera, los marineros y los pescadores.

Paralelamente a la incorporación de una temática enraizada en el espíritu de ese "país desolado de las costas del Paraná", una vanguardia de plásticos observa y transmite sus sensaciones en las que la realidad

que lo rodea es más visible y las riberas ya no tienen el sabor del Mediodía Francés. Se apartan de la pampa afrancesada y sus pinceladas adquieren un aire americanista. A pesar de que el lenguaje formal sigue siendo el adquirido en las grandes metrópolis, aparece una temática con marcada preocupación regional.

¿Cuál puede ser el origen de este cambio que se insinúa con mayor firmeza y que aglutina más adherentes?

No se puede afirmar que se produce un rompimiento total y definitivo con el modelo europeo, ni siquiera que se presente un combate totalmente consciente contra influencias tan arraigadas, pero se percibe la intención de rescatar una raíz popular secularmente ignorada. Indudablemente que las demandas de una sociedad que se modifica y amplía cuantitativa y cualitativamente y que en cierta forma revierte el orden previamente establecido debe obligadamente llamar la atención de los plásticos. Resulta evidente que se comienza a hacer una revalorización del significado y de la propuesta de una cultura más popular en tanto que ésta había sido largamente ignorada y desfigurada por el parentesco de la élite terrateniente con los patrones culturales europeos y a la vez alterada y recompuesta por el aporte inmigratorio.

Mientras el resto de América Latina intenta precozmente defender su cultura, su lengua, su música, su idioma plástico de la trasculturación violenta, Argentina manifiesta un atraso en este proceso y continua absorbiendo por más tiempo el significado de otras realidades. Pero si uno de los efectos de la segunda guerra fue el de revitalizar nuestra industria y estimular los centros comerciales, también la cultura produce un giro de introspección y la sociedad comienza a proyectarse y reconocerse a través de sus plásticos de otra manera; "...ese momento de ásperas tensiones hace volcar la mirada de los plásticos al ambiente que le es propio: la tierra que los rodea, el río, el campo, el barrio, plasmado de actitudes de la población que los habita, sus actividades, sus costumbres, sus mitos..."[7].

Sin embargo, la preocupación social no era nueva en la plástica argentina, autores como Ernesto de la Cárcova, José Bouchet y Pío Collivadino la abordaban ya a fines de siglo, pero aún enmarcada por una tónica europeizante. Las secuelas de la crisis del 30, la guerra, los emergentes económicosociales, el crecimiento urbano, el proceso de industrialización y su consecuente redimensionamiento del espacio y del paisaje influyen en un movimiento de vanguardia que comienza a revitalizar la temática social de manera más sistemática e introspectiva a diferencia de los pintores de principio de siglo. Cada vez se tiene más en cuenta el factor ideológico, que se traduce pictóricamente en los años de preguerra en una marcada inclinación hacia la denuncia social que en los comienzos apenas se vislumbra para ir tomando fuerza a medida que se agudizan las tensiones y los conflictos ya en los años finales de la década. La visita de un comprometido Siqueiros también influye temá-

tica y técnicamente en algunos de los pintores locales. Luis Ouvrard nos dice al respecto: "...la llegada de Siqueiros en la década del 30 incorpora la teoría que la pintura de caballete desaparecería y que el pincel sería reemplazado por el soplete y entonces algunos pintores hicieron otras experiencias. Berni que ya tenía un carácter ideológico (siempre me ha interesado más que el carácter ideológico, la libertad, como buen hijo de franceses), hizo ciertos temas coincidentes con su ideología..."[8].

A pesar de la concepción temática que se vislumbra, observamos que los pintores de la zona, por lo general, no hacen hincapié en aquello que esté relacionado directamente con cuestiones ideológicas o con un compromiso de participación política activa. Al referirse a la propuesta de Gambartes algunos críticos reflexionan: "...el pintor rosarino no sintió la atracción de esta temática por vía filosófica o ideológica... Por eso su hazaña es casi paleontológica, ya que un aislado elemento reconstruyó artística y sensiblemente bajo el impulso inicial de una intuición, un mundo desaparecido..."[9].

Gambartes vive la doble experiencia artística y política de un realismo traído por Berni desde Europa. Despierta a preocupaciones artísticas e inicia su búsqueda desalentado y desorientado hasta que encuentra sus "personajes", ellos están en el mundo de su infancia, "...su mundo de brujas y fantasmas, de presagios y agorerías, de invisibles presencias, de conjuros, de hechizos, de oscura magia, de milagrerías tenebrosas... retorna al país de los ranchos y las cazuchas de lata, de las mujeres desgreñadas, del "lobizón" con cara de Jesucristo, de la "manosanta" que gobierna misteriosamente poderes, del viejo de la perra que a medianoche conversa con el diablo..."[10]. Sus telas están impregnadas por el imaginario colectivo...

A pesar de que hubo grupos politizados que se ocuparon de los problemas de la guerra, la crisis y las transfiguraciones sociales, la tónica general parece haber sido una búsqueda individualista y psicologista, donde los fantasmas y las fantasías personales golpeaban más que la realidad social... "Cuando uno tiene su técnica y su lenguaje de las formas —dice Giacaglia— su propio diccionario, entonces aparecen esos "personajes" que todos tenemos dentro. Cuando agonizaba mi madre vi paisajes de tipo lunar y entonces traté de pintarlos... cuando vivía en Rafaela y Ceres el "árbol" se había incorporado en mí... a la guerra la vimos a través de una lente muy lejana y el dolor humano era tan intenso que todo llegó... Raquel Forner —con motivo de la guerra civil española— hizo una serie de cuadros de la "caída", madres estériles, éxodo, etc. Estaba entre los que escucharon el sufrimiento humano... y protestaba..."[11].

Una pintura introspectiva

¿Dónde debemos buscar las influencias plásticas entonces vigentes? Los más jóvenes miran sobre todo hacia Francia donde las tendencias predominantes como el cubismo y el fauvismo se hallan en la búsqueda de la comunicación a través de un mensaje "en el cual la pintura intenta la reivindicación de su linaje". El propósito aparece como un intento de llegar a dominar un arte que se debe a lo plástico y muy poco a lo figurativo y anecdótico. Sin embargo, estas corrientes ostentan un detallismo "que bien procede de la academia del pasado". Finalmente prevalece en ellas la pintura por la pintura misma, el arte puro divorciado de la aplicación a temas de la realidad contemporánea.

En la Argentina algunos pintores abandonan muy pronto este academicismo para ir construyendo su propio universo plástico a partir de la angustiante inquietud que le provoca la realidad americana. Allí se manifiesta el trabajo de los innovadores.

Los plásticos santafesinos son considerados como proclives a la utilización de procedimientos neocubistas, heterogéneos, e individualistas, en general podríamos calificarlos como de modernos moderados. "...ser moderno es estar de acuerdo a la sensibilidad, al sentimiento y a la inteligencia del sujeto. Hacer la obra que uno quiere..."[12], nos responde Vanzo. Estos pintores intentaron rehuir al artificio modernizante y concentraron sus esfuerzos en el logro de una auténtica fuerza expresiva, de una plástica auténticamente comunicante.

Augusto Schiavonni no arranca de una realidad cualquiera, sino de aquella situada en el camino de su búsqueda. Su hermana, la pintora María Laura Schiavonni lo define como "...un pintor intimista. El no se proponía la búsqueda de una semejanza con la realidad que lo circundaba, trató de hacernos llegar su mensaje, como un fruto de sus sentimientos. Su obra toda aparece bañada de matiz expresivista. Su expresivismo es comunicabilidad desgarradora y trágica, en sus paisajes del Saladillo, bodegones y naturalezas muertas..."[13]. La literatura lo impregna y sus figuras trasuntan un clima de mágica poesía. El retrato de su amigo el pintor Manuel Musto así lo evidencia.

Mencionar a Augusto Schiavonni tiene el sentido de una revalorización. Rechazado en los salones, cuestionado e ignorado por la crítica, amado por sus amigos y respetado por las generaciones venideras, resulta un verdadero redescubrimiento analizar su obra.

Caratulado como ingenuo, inocente y a menudo torpe, hoy podemos afirmar que su ansia de comunicación logró transmitir la presencia de un clima de mágica poesía, de candor y sabiduría. Esta es la fórmula de un arte personal. Schiavonni consideraba a su obra sólo una representación, extremadamente fiel a la realidad visible. Sus imágenes, unas veces encantadoras y otras dramáticas, transfieren para quienes los necesitan, la gustación en una obra de la doble presencia de la poesía y el denso sabor pictórico. Schiavonni estudió empeñosamente, trabajó duro y obtuvo a lo largo de su angustiada vida una única recompensa: un premio estímulo. Formado pictóricamente en Rosario e Italia absorbe

allí la precisión estructural y la sobriedad colorística y aunque nunca pierde un dejo de cierto primitivismo muralista toscano, se advierte en él una auténtica capacidad transfiguradora, una nueva realidad artística cuyo origen es necesario buscar en su interior.

La pintura de Vanzo es de una figuración muy libre. Diseño suelto, vehemente, rica pincelada expresiva y un sentido del color resonante y cálido. Según palabras del pintor, él ha utilizado su prisma emocional, ha seguido la corriente de los maestros pero ha elegido lo mejor de cada uno. Piensa que se aprende en la obra de los demás porque las escuelas de pintura han sido muy malas y poco a poco se ha ido adquiriendo una personalidad nacional fijada y reconocida. La quietud lo enferma, por eso opta por un dinamismo sin fin; destruye la forma y en la destrucción rompe el estatismo y el perfil. Por eso le gusta tanto el tema del tango; según su propia apreciación él se ajusta muy servilmente a ese eterno novimiento...

Técnicamente siempre se consideró "muy lejos" de los demás, por eso no integró ningún grupo en particular y su conclusión es que el artista debe encontrar su propia entidad, luego de pasar prácticamente por todas las escuelas. En una carta que le escribe a Gudiño Kramer le dice: "...Con Fontana vivimos muchos años juntos y trabajamos bastante. El se fue a Europa y yo me quedé en las antípodas. El modelaba para la historia del arte y yo pintaba aquí para mi familia y mis amigos. El tiempo pasaba y pasaban también las escuelas. Pasó el cubismo y pasó el surrealismo. Y yo también pasé por ellas. Mal o bien traté de colocarme en el espacio y en el tiempo, que es como decir en mi tierra y en mi época... La sociedad de esta hora es específicamente realista. A eso vamos. Pero todavía no lo hemos alcanzado. Es por eso, amigo, que mi pintura nace hoy como yo quiero que sea, mediocre si le parece, pero franca y leal a su tiempo; tiempo mezclado de desgarrante y mezquina realidad con caprichosa fantasía..."[14].

Oscar Herrero Miranda es otro de los vanguardistas técnicos de la primera hora, tratando de presentar siempre un planteo radical en su pintura expresado a través de una inquietante y polifacética espontaneidad. Sus formas pasan a través del prisma de su subjetivismo y las vuelca en su tela en un juego ambivalente entre manchas y octogonalidad. Cuando pinta la figura humana dialoga entre la carne y el espíritu y proyecta la soledad. "La evolución de su vocabulario fue en extremo acelerada y reconoció únicamente dos influencias: el surrealismo de Beattle, vertido a través de su clima "metafísico", y la indagación americanista de Gertrudis Chale, que enriquece su lenguaje aunque sin llegar a apresarlo definitivamente"[15]. Herrero nunca se dejó atrapar; defendió su autenticidad y utilizó su prisma personal con notable maestría de artesano y de observador de su época.

Froilán Ludueña, de breve itinerario plástico e intensa vida política fue un artista que conoció su oficio. Su profunda ansia de comunicación lo llevó a volcar en su obra un mensaje de colores contrastantes e intensos. Como él solía explicarlo, intentaba a través de su pintura no figurativa —culminación de su carrera—, "...no negar el mundo real sino transcribir mi mundo interior, para que otro mundo interior sea capaz de captarlo"[16].

Atacado por los detractores de la abstracción y el informalismo consideró válida su obra y la defendió. Ludueña volcó furiosamente en su obra y sin ninguna moderación sus crisis de angustia características de su personalidad atormentada. Pensó muchas veces abandonar su pintura sintiendo que no había encontrado la salida válida a sus inquietudes y preocupaciones interiores. De salud precaria, murió en el afán de ganarle horas al tiempo trabajando.

La ruptura de los límites de las individualidades

El tema de la razón de ser de las agrupaciones de artistas plásticos parece girar alrededor de dos cuestiones. Una, la respuesta parcial por parte del Estado a las demandas de los grupos que exigen, por un lado, apoyo económico para sus exposiciones y difusión de su arte; y, por otro, la institucionalización de la enseñanza y prácticas artísticas "—...y así empezamos a trabajar para que se creara la Escuela de Bellas Artes. Ya teníamos todo planeado, se iba a inaugurar la escuela y en realidad la hicieron en Santa Fe, pasó un año y recién la crearon en Rosario... —Sí, en 1942 se crea la Escuela Provincial de Artes Plásticas. —...Con el patrocinio de todos, de nuestra sociedad, de los escritores, en fin, trabajamos muchísimo..."[17]. El otro interés que los impulsa a nuclearse es la necesidad de consolidarse con mayor firmeza y buscar respuesta en conjunto en lo que significaba la búsqueda de una identidad regional.

Algunos de los pintores que se han mencionado pertenecieron al Grupo Litoral y "...ejemplifican una evolución que sigue el carril de sus trabajos inaugurales. En ellos se verifica un paulatino enriquecimiento de los medios formales"[18]. Pero antes de respondernos qué significó este grupo retrocedamos en el afán de un relevamiento de la actividad desplegada por ciertas formas de gregarismo pictórico como mutualidades, asociaciones y grupos.

En 1933 se crea en Rosario la Mutualidad de Estudiantes y Artistas Plásticos, organizada por un grupo que se escinde de Refugio, formada el año anterior. La influencia de Berni fue notable en inquietudes de índole social que trasciende los límites de lo estrictamente plástico. "—¿Eran trabajos de tipo mural y temática sociopolítica?— Enormes, y con temas sociales por lo general, yo no sé qué se habrá hecho de esos cuadros. Por mi parte mandé dos cosas; el cuadro de la trilladora, una obra grande y un fresco, un ensayo que yo hice en pequeño con el tema de una comida campestre..."[19]. Sus principales exponentes, Calabrese, Gambartes, Grela, Pantoja, Garrone, el escritor Pla, Piccoli, Berlingeri,

realizan una pintura llamada "social-proletaria", utilizando la temática del trabajo como medio de expresión. La llegada del pintor mejicano Siqueiros alborota los ánimos de la Mutualidad. —"...Siqueiros hablaba contra la pintura de caballete y causó un cierto desazón en nosotros... Pero nosotros cambiamos un poco. Berni hizo con Gianzone, Piccoli y otros de sus compañeros una pintura de avanzada para el momento, y yo hice un cuadro grande con el tema de la trilladora... —¿Inspiradas por la visita de Siqueiros? —Sí, tuvo que ver con ese viaje de Siqueiros. Una cierta renovación de mi trabajo... después él se fue y las cosas quedaron como eran, pero sirvió como decimos aquello de Sócrates, de picar el lomo del caballo para mantenerlo despierto, fue necesario e hizo bastante bien..."[20].

En el caso de Grela comienza a disciplinarse como pintor teniendo a Berni como su primer maestro. Se inclina a una temática de tipo social con juegos de claroscuros, formas ampulosas, agresivas, rotundas, en alguna medida influenciado por los mejicanos Ribera y el mismo Siqueiros y por Spilimbergo. Fundamentalmente pinta ideas pero no renuncia como él mismo confesara "...de ese sentido plano y de color que tenía en mis primeros paisajes, y como expresión de amor a la naturaleza, pasé a realizar plásticamente las formas con valores claroscuros y volumen naturalista, mezclando estos dos medios y en la expresión quería hacer una pintura de contenido político, debido a la influencia de Berni sobre todos nosotros"[21]. Enfrentado abiertamente con sus compañeros de la Mutualidad como consecuencia de sus ideas con respecto a la realidad social que percibe, se retira del grupo en 1939. La pintura de Grela quiere volverse testimonio de ambientes sórdidos como Villa Manuelita, no descuida los colores característicos de ella y realiza un proceso de simplificación en su taller, pero ahora advirtiendo la contradicción entre el crudo testimonio de la miseria y su afán de embellecerla. Aspiraba a que sus colores no fueran ni sensuales, ni gustativos, sino colores capaces de trasuntar un mundo interior. Es así que inicia su transformación hacia una visión planimétrica de la forma.

En setiembre de 1936 fue fundada la Agrupación Arte Nuevo de la Zona Norte, Cayetano Aquilino, Juan Buttice, Francisco La Menza, Juan Grela, Juan Tortá, Isidoro Mongol, Casimiro Iglesias organizan una prolífica actividad de índole plástica y social. Proyectan su obra en exposiciones y conferencias y crean una escuela para los chicos del barrio con el propósito de iniciarlos en la práctica plástica.

De aquella que fuera la Mutualidad surgió en 1942 la Agrupación de Plásticos Independientes, con muchos de sus integrantes: el escultor Nicolás Antonio de San Luis, los hermanos Paino, Bisciones, Piccoli, Gambartes, Vanzo, Grela, Gianzone, López Armesto, García Carreras, Garrone, Uriarte, Warecki, Herrero Miranda. Pero su vida, como la de muchas otras agrupaciones fue efímera. ¿Por qué este fenómeno de corta duración? El poder de lo individual resulta demasiado fuerte y en

última instancia prevalece sobre el interés corporativo. "—Las divisiones en los grupos traducen diferencias culturales, políticas, o simplemente personales, pero también distintas actitudes plásticas porque había gente tradicionalista y otra más renovadora... —Sí, por esas cosas propias del artista que por el hecho de no pintar lo mismo, eso ya lo hacía menos o se creía superior. Así que todo eso fue levantando una cierta separación entre nosotros, una pena verdaderamente"[22].

El camino para la formación del Grupo Litoral quedaba abierto. Nacido en 1950 "...por el deseo de constituir una unidad orgánica y coherente que correspondiera a las necesidades de un medio en formación, capaz de comprender las nuevas corrientes que irrumpían día a día en la plástica"[23]. Iniciado por Gambartes, García Carreras, Garrone, Grela, Gutiérrez Almada, Herrero Miranda, Minturn Zerva, Ottman, Uriarte y Warecki, con el tiempo, algunos se alejaron y otros fueron invitados a participar como Giacaglia, Ludueña y Ventresca. Este grupo significa una ruptura con el pasado, fundamentalmente en lo relacionado con ciertas influencias tan firmemente arraigadas y trata de recrear su propio mundo pictórico, adoptando una nueva actitud frente a la problemática del arte. La consigna es circunscribir el medio cotidiano, buscar lo profundo, lo auténtico con sentido de investigación. La discusión y el intercambio de ideas es una constante entre sus integrantes.

Aunque el interés común es el arte, la vida interna de los grupos es alterada por las opiniones encontradas con respecto a la realidad y cómo acercarse a ella; también existe disenso con respecto a asuntos específicamente plásticos. Este intercambio habla de una actitud sumamente activa y participativa por parte de sus miembros que no demasiadas veces conduce a una cohesión, pero sí a la superación de ciertos límites para así enriquecer una producción ya de por sí sumamente prolífica y de elevadísima calidad inclusive a nivel nacional. Es el Grupo del Litoral el que terminará de incorporar definitivamente la pintura regional al mercado plástico nacional, pero esta es otra historia...

Las respuestas de la burguesía

¿Qué ha estado sucediendo mientras tanto con la burguesía rosarina y su forma de acercamiento a la plástica?

El gusto por lo europeo persiste, tanto por la temática como por la calidad de las obras, pero la crisis influye en que sean económicamente menos accesibles para los coleccionistas privados. La adquisición de la obra europea se mantendrá como privilegio de sectores reducidos. Grupos más amplios de la burguesía se acercarán a la producción de pintores nacionales y locales porque en ellos se gesta una evidente valorización de lo que se está intentando mostrar plásticamente.

El dislocamiento producido por la crisis, los ecos de la guerra, el reajuste económico y la consecuente especialización ocupacional ejer-

cen sus efectos no sólo sobre las pautas de consumo sino también sobre las expectativas en sectores de la burguesía que a veces como meros espectadores, otras como compradores se acercan por primera vez a la apreciación de la plástica. En este sentido colaboran los ya "tradicionales salones" con su inclinación academicista apelando a los gustos más conservadores; pero paralelamente se impone la exposición o muestra individual o grupal como producto del esfuerzo de las agrupaciones de plásticos que se presentan al público como "vanguardia" pictórica rompiendo con las formas tradicionales. Estos intentos de renovación encuentran muchos detractores, pero también eco entre los sectores que se amplían y consolidan de comerciantes, industriales, profesionales y empleados, gestores de una escala de valores diferente a la de la tradicional élite coleccionista de la obra europea. Se vuelcan a la nueva pintura porque su realidad es más cercana, más tangible y por lo tanto su identificación mayor.

De estos sectores surgen también los "marchands" que cumplirán un triple rol como difusores de la plástica, administradores de los pintores y patrocinadores de nuevas generaciones de plásticos. Por su parte el Estado mantiene una actitud prescindente con lo que se refiere al tema de la cultura regional en general y los pintores encuentran escaso apoyo para sus inquietudes y muestras, debiendo apelar, por lo general, al apoyo gremial y a la iniciativa privada proveniente de los marchands o de algunos coleccionistas interesados en las exposiciones.

La mayoría de los pintores deben afrontar, aun cuando ya son reconocidos por la calidad de su obra, dificultades económicas debido al lugar que ocupan en la sociedad y a la falta de apoyo en forma de becas y/o subsidios por parte del Estado. En muchos casos la actividad principal en tiempo la constituye la restauración de obras, la escenografía, la enseñanza de dibujo y pintura o el trabajo en la administración pública; sobreviviendo entre la venta esporádica de una obra. Esta situación persiste, en la mayoría de los casos, a lo largo de toda su vida pictórica. Representan excepciones aquéllos que pudieron dedicarse únicamente a su arte.

Este grado de dificultades colabora en acentuar el individualismo a través de una lucha tenaz pero personal, mientras la agremiación y el grupo aparecen más como núcleos de intercambio y discusión que como instancia reivindicativa. La soledad y la instropección tan característica del artista y que tanto le vale para la calidad de su producción muchas veces lo limita en sus intentos de agremiación y también colabora a aislarlo en su visión de la realidad. A pesar de la valorización temática de lo regional, del vuelco al interior de las preocupaciones más cercanas, los plásticos, generalmente, evidencian en sus telas su preocupación político-social de manera tangencial y cuando ésta aparece forma parte más de una curiosidad cotidiana que de un compromiso.

El arte no va a constituir una preocupación para los movimientos

populares que se consolidan en la década del 40. A pesar de las rupturas y transformaciones con modelos establecidos, a la búsqueda permanente de nuevos caminos temáticos y técnicos, la plástica se mantendrá como prerrogativa de algunos sectores intelectualizados de la burguesía.

NOTAS

1. JUAN ALVAREZ, *Historia de Rosario (1689-1939)*, U. N. L., Santa Fe, 1981.
2. Entrevista a Luis Ouvrard, Rosario, 14-9-1979.
3. Entrevista a Julio Vanzo, Rosario, 17-9-1979.
4. Entrevista a Luis Ouvrard, op. cit.
5. Entrevista a Pedro Giacaglia, Rosario, 12-9-1979.
6. Entrevista a Carlos Uriarte, Rosario, 25-9-1979.
7. MARIO CARRILLO, *Rosario, siglo XX. Historia de la evolución plástica de la ciudad.* Galería Carrillo, Rosario, 1965.
8. Entrevista a Luis Ouvrard, op. cit.
9. MUJICA LAINEZ, CORDOVA ITURBURU, ROGER PLA. *Gambartes.* Bonino Gallery, Bs. As., 1954.
10. *Ibídem.*
11. Entrevista a Pedro Giacaglia, op. cit.
12. Entrevista a Julio Vanzo, op. cit.
13. Entrevista a María Laura Schiavonni, Rosario, 18-8-1979.
14. GUDIÑO KRAMER, "Julio Vanzo" en *Cuatro artistas del Litoral.* Museo Municipal de Bellas Artes, Santa Fe, 1945.
15. RUBEN DE LA COLINA, "Herrero Miranda" en *Revista Boom,* Año I, nº 3, Rosario, noviembre, 1968.
16. ISIDORO SLULLITEL, "Froilán Ludueña, el pintor". Diario *La Capital,* Rosario, 7-1-1962.
17. GUILLERMO FANTONI, "Aproximación a la historia de vidas: conversaciones con Luis Ouvrard", en *11 Anuario.* Segunda época, Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Artes, UNR, Rosario, 1984-1985.
18. Varios, *Santa Fe: el paisaje y los hombres.* Ed. Biblioteca, Rosario, 1971.
19. GUILLERMO FANTONI, "Aproximación...", op. cit.
20. *Idem.*
21. ERNESTO B. RODRIGUEZ, *Juan Grela.* Ed. Biblioteca, Rosario, 1968.
22. GUILLERMO FANTONI, "Aproximación...", op. cit.
23. ISIDORO SLULLITEL, *Cronología del Arte en Rosario.* Ed. Biblioteca, Rosario, 1968.

INDICE

Palabras preliminares 5

Transición a la Sociedad Feudal

I. LA CONQUISTA CRISTIANA DE CASTILLA LA NUEVA Y EL DESARROLLO DE LAS ESTRUCTURAS FEUDALES
Reyna Pastor 7

II. ESCLAVITUD Y SERVIDUMBRE EN LA ALTA EDAD MEDIA (En torno a un artículo de P. Bonnassie)
Carlos Astarita 23

III. LA CASA FUERTE, INSTRUMENTO SEÑORIAL
María I. Carzolio de Rossi 53

Mercado de Mercancías, Trabajo y Capitales

IV. MERCADO DE MERCANCIAS, MERCADO MONETARIO Y MERCADO DE CAPITALES EN EL LITORAL ARGENTINO DE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX:
El caso de la provincia de Corrientes
José C. Chiaramonte 97

V. ARTESANOS, OFICIALES, OPERARIOS, TRABAJO CALIFICADO EN BUENOS AIRES (1854-1887)
Hilda Sabato - Luis A. Romero. 125

VI. CONTRIBUCIONES RECIENTES Y RELEVANCIA DE LA INVESTIGACION REGIONAL SOBRE LA SEGUNDA PARTE DEL SIGLO XIX EN MEXICO
Mario Cerutti 151

VII. CAFE Y MANO DE OBRA EN SAN PABLO, BRASIL
Juan Carlos Korol 173

VIII. LA EVOLUCION ECONOMICA DE LA REGION POBLANA (1778-1809)
Juan C. Garavaglia - Juan C. Grosso. 187

IX. PAUTAS DE INVERSION EN LA PAMPA CEREALERA
Graciela Malgesini 231

X. NOTAS ACERCA DE LAS INVERSIONES BANCARIAS EN LA PROVINCIA DE SANTA FE
María Elena T. Albaizeta. 253

XI. CONFORMACION DEL MERCADO DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE SANTA FE
Blanc Bloquel, Bonaudo, Sonzogni, Yensina 271

XII. POBLACION, VIOLENCIA Y CLASE OBRERA
Nicolás Iñigo Carrera 317

Problemática Política

XIII. EL PARTIDO COMUNISTA DE ARGENTINA (1918-1928) Y LA INTERNACIONAL COMUNISTA
Alberto J. Plá 339

XIV. IZQUIERDAS, REGIMEN POLITICO, CUESTION ETNICA Y CUESTION SOCIAL EN ARGENTINA (1890-1912)
Ricardo Falcón 365

XI. REFLEXIONES HISTORICAS SOBRE LA DEBILIDAD DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA (1880-1930)
Waldo Ansaldi. 391

XVI. POLITICA, FACCIONES Y PARTICIPACION POLITICA EN SANTA FE (1868-1884)
Silvia M. Cragnolino. 423

XVII. EL DISCURSO DEL DR. FRANCIA FRENTE A LA POLITICA, ECONOMICA DE BUENOS AIRES ENTRE 1811 y 1813
Nidia Areces - Nora Bouvet 447

XVIII. NOTAS ACERCA DE LA PROBLEMATICA ARGENTINA EN LA COYUNTURA DE LA PRIMERA POSGUERRA
Elida Sonzogni y col. 473

Reflexiones sobre José Luis Romero; Historia del antiguo oriente y del arte en Rosario

XIX. JOSE LUIS ROMERO Y EL PROBLEMA DE LA HISTORIA
Ricardo Forster. 503

XX. ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LOS ESTUDIOS DE HISTORIA ANTIGUA ORIENTAL
Cristina J. de Bernardi 525

XXI. REFLEXIONES SOBRE LAS TRANSFORMACIONES DE LA PINTURA EN ROSARIO ENTRE 1935 y 1945
Cristina Godoy - Beatriz Gaschetto 531

12 ANUARIO Segunda época

Se terminó de componer e imprimir en offset en el
SERVICIO DE PUBLICACIONES
de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Urquiza 2050 / Rosario / República ARgentina,
en la primera quincena del mes de Diciembre de 1987.